

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ
Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de
la República de Perú – CCSGA



**Aeropuertos
Andinos del
Perú**

BASES

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-2021-AAP PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE
“CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO
RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO,
PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.**

N° DE DOCUMENTO PNZ-AQP-001-04-BAS-001

REVISIÓN 00

ELABORADO POR:

GMI

Arquitecta

REVISADO POR:

GMI

Subgerente de Planificación

APROBADO POR:

GMI

Gerente de Mantenimiento e Inversiones

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN (CAMBIO CON RESPECTO A LA REVISIÓN ANTERIOR)	PÁGINA

psi

SM

[Handwritten signature]

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	4
1. DEFINICIONES	4
2. OBJETIVO	9
3. ENTIDAD CONVOCANTE	9
4. DOMICILIO LEGAL	9
5. BASE LEGAL.....	9
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	9
7. VALOR MÁXIMO REFERENCIAL.....	10
8. MECANISMO Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN	10
9. DEL COMITÉ DE CONCURSO.....	10
10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11
11. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	12
12. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES	12
13. PLAZO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	13
14. CIERRE TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	14
15. ENTREGABLES	15
CAPÍTULO II.....	18
1. REQUISITOS PARA SER POSTOR	18
2. EXPERIENCIA DEL POSTOR	20
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.....	21
4. EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL	23
CAPÍTULO III.....	27
1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	27
2. PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	28
3. EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO	28
4. REGISTRO DE PARTICIPANTES	28
5. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES	29
6. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES	29
7. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS	30
8. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	41
9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	45
10. CONSIDERACIONES ESPECIALES	47
11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	48
12. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO	48
13. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO	48
14. ANULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	49
15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	49
16. INICIO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	56
17. MONEDA DE LA OFERTA.....	56
18. FORMA DE PAGO	56
19. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO	57
20. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	58
CAPÍTULO IV	65
1. CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES	65
2. CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO	66
3. CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 66	
4. CLÁUSULA CUARTA: PAGO Y COBRO DE CARGOS	67
5. CLÁUSULA QUINTA IMPUESTOS.....	69
6. CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	70
7. CLÁUSULA SÉTIMA: INICIO Y CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	70
8. CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.....	70
9. CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE AAP.....	76
10. CLÁUSULA DÉCIMA: ENTREGABLES	76



psi

11. CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: OBSERVACIONES Y CONFORMIDAD DE LOS ENTREGABLES.....	77
12. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR	77
13. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES.....	79
14. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SEGUROS	85
15. CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: GARANTÍAS.....	94
16. CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONSULTOR	95
17. CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	96
18. CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	96
19. CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	96
20. CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR	100
21. CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	103
22. CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: CROSS DEFAULT.....	104
23. CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DE NO CORRUPCIÓN	105
24. CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.....	106
25. CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.....	106
26. CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA: DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	107
27. CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.	108
28. CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS.	109
29. CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA: ANEXOS.	110
CAPITULO V	112
1. FORMATOS	112
2. ANEXO	148



psi

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES Y CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. DEFINICIONES

En las presentes Bases y para efectos del presente Concurso, los siguientes términos tendrán el significado indicado a continuación:

- 1.1 "AAP": Aeropuertos Andinos del Perú., empresa concesionaria del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia - conformado por los Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna - conforme al Contrato de Concesión.
- 1.2 "Bases": Es el documento denominado "Bases de Concurso Público Internacional para la Contratación de la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, incluyendo sus Anexos, Apéndices y Circulares, documentos modificatorios o sustitutorios. Lo previsto en las Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios será automáticamente de aplicación al Concurso. En este sentido, la absolución de las consultas se incorporará de manera automática a las Bases por lo que no será necesario que el Comité de Concurso emita un documento adicional a la Circular a fin de incorporar los cambios y/o modificaciones hechas a las Bases y sus Anexos.
- 1.3 "Buena Pro": Es el acto formal de adjudicación del presente concurso concedido a favor del Postor Ganador.
- 1.4 "Circular(es)": Es el único medio de comunicación válido para efectos del Concurso a través del cual el Comité del Concurso comunicará formalmente a los Postores cualquier tipo de información relativa al Concurso, incluyendo la modificación de las Bases y de sus Anexos. Las Circulares serán publicadas en nuestra página web <http://www.aap.com.pe/convocatorias>. Las Circulares presentarán una enumeración correlativa incluirán un encabezado o anotación en la cual se señale claramente que se trata de este tipo de comunicación.
- 1.5 "Comité del Concurso": Es el grupo de profesionales designados por AAP y un representante del MTC, que se encargará de evaluar la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica presentadas por los Postores, adjudicar la Buena Pro, así como, en general, decidir sobre cualquier asunto relacionado al Concurso.



psi



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.

BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00

Fecha : 03/03/2021

- 1.6 "Concurso" o "Proceso de Selección": Es el proceso llevado a cabo por el Comité del Concurso a efectos de adjudicar el Servicio de Consultoría definido en las Especificaciones Técnicas y, conforme a lo establecido en las Bases, el Contrato de Consultoría y las Leyes Aplicables.
- 1.7 "Contrato de Concesión": Es el Contrato de Concesión del Segundo grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, firmado entre AAP y el Estado Peruano a través del MTC el 05 de enero del 2011, el mismo que junto con sus anexos y adendas resulta aplicable -en lo que fuera pertinente- al Concurso y al Contrato de Consultoría.
- 1.8 "CORPAC": Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A.- es la Empresa del Sector Transportes y Comunicaciones, cuyo cien por ciento de acciones pertenecen al Estado, organizada para funcionar como sociedad anónima, encargada de la prestación de los Servicios de Aeronavegación en los aeropuertos de la República del Perú; como tal la infraestructura a su cargo es de alcance nacional, acorde con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 023-2004-.PCM.
- 1.9 "Cronograma del Proceso de Selección": Es la estimación cronológica aplicable al Concurso el mismo que, como parte de las Bases, puede ser modificado por el Comité del Concurso. La modificación del Cronograma del Proceso será puesta en conocimiento de los Postores mediante Circular publicada hasta el día calendario previo a la fecha correspondiente.
- 1.10 "DGAC": Es la Dirección General de Aeronáutica Civil, órgano de línea del Sub-sector Transporte del MTC, que ejerce las funciones de Autoridad Aeronáutica Civil del Perú. Entre sus facultades se encuentran: fomentar, planificar y asegurar un servicio eficiente y seguro del transporte y la navegación aérea civil dentro del territorio de la República del Perú.
- 1.11 "Días/ Días calendario": Son los días hábiles, no hábiles y feriados declarados no laborales.
- 1.12 "Días hábiles": Son los Días calendario diferentes a sábado, domingo o feriado declarado como tal por la Autoridad Gubernamental en la ciudad de Lima, incluyendo los días en los cuales los bancos en esta ciudad no se encuentran obligados a atender al público. Los feriados de medio día se considerarán Días feriados para estos fines.
- 1.13 "Especificaciones técnicas": Es el capítulo que forma parte de las presentes Bases, donde se detallan los alcances técnicos del estudio a ser elaborado por el Consultor al que se adjudique la Buena Pro basadas en los Términos de Referencia aprobados por la DGAC.
- 1.14 "Estudio Definitivo de Ingeniería" (EDI): Son los estudios definitivos de ingeniería que le corresponde desarrollar al CONCESIONARIO sobre la base del Proyecto Referencial y el Expediente Técnico para el caso de las Obras del Periodo Inicial; y sobre la base de los



Planes Maestros de Desarrollo, el Plan de Equipamiento del Periodo Remanente y el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire para el caso de las Obras de Periodo Remanente, aplicando las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

- 1.15 "IATA": es la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, por sus siglas en inglés.
- 1.16 "Inversiones de Optimización": Buscan identificar los activos estratégicos de la UP que están siendo subutilizados o mal empleados y que limitan la capacidad actual de la UP, afectando la calidad en la producción del servicio. A partir de ello, mediante inversiones de menor magnitud, se pueden eliminar ineficiencias, racionalizar o emplear de mejor manera los activos estratégicos, y/o incrementar la capacidad de una UP en funcionamiento.
- 1.17 "INVIERTE.PE": Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1252 y entró en vigencia el 24/01/2017. es el regulado por la Ley N°27293, su reglamento y cualquier norma que la modifique y/o sustituya.
- 1.18 "IOARR": es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento y que tienen por objeto: a. adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, b. evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad
- 1.19 "Leyes Aplicables": Son todas las normas peruanas de cualquier rango o nivel, emitidas por cualquier autoridad, sin limitación de ningún tipo, que resulten aplicables al Concurso, al Contrato de Consultoría, a los Postores y/o a AAP.
- 1.20 "Niveles de Servicio", son aquellos indicadores mínimos de calidad de servicio que el CONCESIONARIO debe lograr y mantener durante la operación de los Aeropuertos según se especifica en el Anexo 8 del Contrato de Concesión.
- 1.21 "OACI": Organización de Aviación Civil Internacional, es el organismo especializado de la ONU, creado por los Estados en 1944 para ejercer la administración y velar por la aplicación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago).
- 1.22 "OSITRAN": Es el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público. Cumple con las funciones establecidas en el presente Contrato, en la Ley N° 26917 y sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias y ampliatorias; o cualquier entidad que lo sustituya en el futuro. Asimismo, le corresponde supervisar el cumplimiento de las obligaciones de AAP establecidas en el Contrato de Concesión, así como las condiciones del presente Servicio de Consultoría.
- 1.23 "PNSAC": Programa Nacional Seguridad de Aviación Comercial.



pei

- 1.24 "Plan Maestro de Desarrollo": Es el documento aprobado por la DGAC, que a la fecha se encuentra vigente y contiene las Obras del Periodo Remanente para cada Aeropuerto.
- 1.25 "Plan de equipamiento del Período Remanente": Es el documento aprobado por la DGAC que detalla el equipamiento a ser adquirido por el Concesionario en el período remanente, el cual se actualiza cada tres años.
- 1.26 "Postor": Es la persona jurídica nacional o extranjera inscrita en el Registro de Proveedores de AAP y en el Registro de Participantes del Concurso, que cumpla con presentar en las fechas establecidas en el Cronograma del Proceso de Selección la documentación cumpliendo con todas las formalidades y condiciones exigidas en las Bases y a satisfacción del Comité del Concurso.
- 1.27 "Postor Ganador": Es el Postor que resulta adjudicatario de la Buena Pro en mérito al cumplimiento de la parte técnica y a la presentación de la propuesta económica más baja. El Postor Ganador será la contraparte con la cual AAP mantendrá la relación jurídica derivada del Contrato de Servicio de Consultoría y se le denominará el "Consultor".
- 1.28 "Propuesta Técnica": Es la documentación que deberá ser presentada por los Postores en el "Sobre N° 1: Propuesta Técnica" siguiendo los criterios y parámetros indicados en las Bases. Las propuestas técnicas que no cumplan dichos requerimientos serán rechazadas y por tanto no pasarán a la siguiente etapa de apertura de los sobres económicos ("Sobre N° 2: Propuesta Económica").
- 1.29 "Propuesta Económica": Es la documentación que deberá ser presentada por los Postores en el "Sobre N°2: Propuesta Económica" siguiendo los criterios y parámetros indicados en las Bases. Las propuestas económicas que no cumplan dichos requerimientos serán rechazadas y por tanto no serán consideradas para la evaluación cuantitativa. Se adjudicará la Buena Pro a la oferta que, cumpliendo los requisitos técnicos del Sobre N° 1, presente la oferta más baja.
- 1.30 "Proyecto de Contrato de Consultoría": Es el documento preliminar que contiene las condiciones a ser consideradas en el contrato de Consultoría para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", el mismo que se adjunta en el Capítulo IV de las presentes Bases.
- 1.31 "Representante del Postor para el Concurso": Es (son) el (las) persona(s) natural(es) debidamente acreditada(s) por el Representante legal del Postor mediante la carta de



acreditación adjunta en las Bases (Formato C), que cuenta con facultades suficientes para intervenir en los actos públicos del Concurso.

- 1.32 "Representante Legal del Postor": Es (son) el (las) persona(s) natural(es) con poderes debidamente inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). El Representante legal del Postor deberá contar con facultades suficientes para: intervenir en el Concurso, formular propuestas, suscribir la documentación correspondiente, celebrar el Contrato de Consultoría, así como para realizar todas las gestiones, comunicaciones, tramites y demás actividades que sean necesarias para llevar a cabo el Concurso, la prestación del servicio conforme a las Especificaciones técnicas, hasta su cierre y liquidación.
- 1.33 "Requisitos Técnicos Mínimos del proceso de selección": son los estándares mínimos exigidos por AAP y que están establecidos en el Capítulo II de las Bases. Estos requisitos deberán ser cumplidos por los Postores a fin de poder pasar a la fase de evaluación económica.
- 1.34 "Requisitos Técnicos Mínimos del contrato de concesión"; aquellos criterios mínimos de calidad consistentes con los Estándares Básicos, que el Concesionario debe mantener para el diseño, construcción, reparación, mantenimiento, mejoramiento y operación de los Aeropuertos, estipulados en el Anexo 8 del Contrato de Concesión , según sean modificados o complementados periódicamente por OSITRAN, contando con la opinión favorable del CONCESIONARIO, en el marco de las necesidades de los Usuarios, en la forma que al juicio razonable de OSITRAN sea necesario.
- 1.35 "Servicios de Aeronavegación", son los servicios de tránsito aéreo, a cargo de CORPAC, prestados en las modalidades de control de tránsito aéreo, información de vuelo, servicio de alerta, servicio de búsqueda y salvamento, así como los servicios de apoyo tales como meteorología aeronáutica, comunicaciones aeronáuticas, información y cartografía aeronáutica, ayudas a la navegación aérea y sistemas de vigilancia aérea civil.
- 1.36 "Servicio de Consultoría": se refiere a la contratación para la Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de "Construcción de Terminal de pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa", conforme a las Especificaciones Técnicas que forman parte de las presentes bases.



pei

2. OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar al consultor que presente la mejor oferta técnico-económica para la Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”.

3. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

RUC N°: 20538593053

4. DOMICILIO LEGAL

Av. Mariscal Jose de la Mar N°1263 Oficina 302 Urbanización Santa Cruz - Miraflores.

5. BASE LEGAL

El Concurso se rige por el Contrato de Concesión, las Bases, incluyendo sus Anexos y Circulares, documentos modificatorios o sustitutorios, la absolución de consultas y las Especificaciones Técnicas.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los estudios se realizarán en el Aeropuerto de Arequipa (visita de campo y recopilación de información primaria) y en la ciudad de Lima (trabajo de gabinete). No descartando la posibilidad de evaluar sectores externos a los aeropuertos que podrían tener algún impacto en el mencionado proyecto aeroportuario.

Adicionalmente, el Postor Ganador tendrá la obligación de realizar trabajos de coordinaciones, sustentaciones, gestiones, entre otros, en la ciudad de Lima frente al requerimiento de AAP, OSITRAN, DGAC y cualquier otra instancia u oficina del MTC.

El jefe de proyecto debe permanecer en Lima durante el tiempo de servicio de consultoría, sin embargo el CONSULTOR deberá garantizar la presencia de los profesionales en determinadas fechas que se programarán una vez iniciado el servicio, en Lima o en las sedes.

psi

7. VALOR MÁXIMO REFERENCIAL

El valor máximo referencial por la totalidad del Servicio de Consultoría asciende a la suma de **USD 1, 430,632.89 (Un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y dos con 89/100 dólares Dólares Americanos)**, incluye los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio (impuestos y/o tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo, y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto). Las propuestas que excedan el valor máximo referencial serán devueltas teniéndolas por no presentadas.

8. MECANISMO Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El mecanismo de contratación será Concurso Público Internacional, el cual se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

El sistema de contratación será a Suma Alzada.

9. DEL COMITÉ DE CONCURSO

El Comité de Concurso estará integrado por mínimo 3 (tres) personas, incluyendo un representante del MTC y las personas designadas por AAP. Los actos públicos del Concurso serán presididos y llevados a cabo por cualquiera de los miembros del Comité del Concurso.

El Comité del Concurso, será el responsable de la elaboración y aprobación de las Bases, la conducción del Concurso, la calificación de los Postores, la absolución de consultas, la evaluación de las Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas que se presenten y la adjudicación de la Buena Pro al Postor Ganador.

Además, el Comité del Concurso podrá efectuar aclaraciones, precisiones y/o modificaciones a las Bases, las mismas que se pondrán en conocimiento de los Postores mediante las Circulares.

El Comité del Concurso se reserva el derecho de suspender el Concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Cronograma del Concurso y cancelarlo. La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante Circular.

Para efectos de la evaluación de las Propuestas Técnicas, el Comité del Concurso, si lo considera necesario podrá:

- i. Solicitar la subsanación o corrección de algún error material o formal de los documentos presentados siempre que no alteren el contenido esencial de la Propuesta Técnica.
- ii. Solicitar la presentación de los documentos que debieron ser adjuntados a los formatos de la Propuesta Técnica. De verificarse este supuesto, los documentos que se presenten (con motivo del requerimiento formulado por el Comité del Concurso) deberán acreditar haber sido emitidos en fecha anterior a la presentación de la Propuesta Técnica y tendrán que cumplir con los requisitos establecidos en las Bases.
- iii. Pedir información y/o documentación complementaria que considere necesaria para el entendimiento de la Propuesta Técnica.
- iv. Convocar la participación de especialistas en la materia.

De verificarse alguno de los supuestos descritos anteriormente, el Comité del Concurso comunicará por escrito (vía correo electrónico o carta) su solicitud al Postor, otorgándole el plazo que estime conveniente a fin de que el Postor cumpla con el requerimiento.

Transcurrido el plazo otorgado por el Comité del Concurso, si el Postor no cumpliera el requerimiento, el Comité del Concurso procederá a rechazar la Propuesta Técnica y, en consecuencia, el Postor quedará descalificado. La Propuesta Técnica rechazada será devuelta conjuntamente a la Propuesta Económica (sobre N°2) sin que esta sea abierta.

En el caso de la evaluación de las Propuestas Económicas, el Comité del Concurso, podrá solicitar la subsanación de los errores materiales o formales distintos a los que contienen los precios unitarios del presupuesto o la oferta económica total para el Servicio de Consultoría. La falta de firma del Representante Legal del Postor en los documentos que conforman la Propuesta Económica, no podrá ser materia de subsanación.

En ningún caso los miembros del Comité del Concurso o sus asesores, AAP, sus accionistas, directores, funcionarios, asumirán responsabilidad alguna frente a los participantes, Postores y/o terceros, como consecuencia de las decisiones adoptadas en el Proceso de Selección, y por consiguiente, no existirá ninguna obligación de reembolso o indemnización a favor de los participantes, Postores y/o terceros.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos administrados por AAP.

11. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los documentos del Proceso de Selección son los siguientes:

- a. Cronograma del Concurso
- b. Bases
- c. Consultas y Absolución de Consultas
- d. Circulares y Anexos
- e. Proyecto de Contrato de la Consultoría
- f. Especificaciones Técnicas del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de "Construcción de Terminal de pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa", claraciones, enmiendas o documentos complementarios que en opinión del Comité de Concurso sea conveniente su difusión a través de circulares publicadas en la página web de AAP:

www.aap.com.pe

12. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

- Queda entendido que toda aclaración, enmienda o documento complementario emitido por el Comité de Concurso referente al Proceso de Selección, formará parte de las Bases.
- La presentación de las propuestas (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) implica el reconocimiento y aceptación por parte del Postor de todas las condiciones establecidas en las Bases, la absolución de consultas y observaciones que se formulen al contenido de las Bases quedando estas integradas automáticamente a las Bases no pudiendo ser cuestionadas ni impugnadas.
- La aceptación de las condiciones será expresada en la Carta de Presentación de Propuestas según modelo (Formato N° 01).
- Se rechazará toda propuesta que no se ajuste a las Especificaciones Técnicas.
- En caso de existir alguna discrepancia entre los documentos del Proceso de Selección -precisados en el numeral 10 del Capítulo I de las Bases, se aplicará el siguiente orden de prelación:
 1. Bases incluyendo las Circulares y la absolución de consultas
 2. Aclaraciones, enmiendas o documentos complementarios que en opinión del Comité de Concurso sea conveniente su difusión a través de la página

psi

web de AAP:

3. Especificaciones Técnicas (Anexo A 1)
4. Proyecto de Contrato de Consultoría (Capítulo IV)
5. Formatos (Capítulo V)
6. Cronograma del Concurso

13. PLAZO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El plazo máximo para el desarrollo del Estudio Definitivo de Ingeniería será contado desde el día calendario siguiente de la entrega por parte de AAP al Consultor de la Notificación de Inicio de Servicio (NIS), por escrito o por correo electrónico señalado por el Postor en el Registro de Participantes del Concurso. (NIS: Carta de Notificación de inicio de servicio.)

El Servicio de Consultoría se desarrollará con la elaboración de los Entregables, los que deberán obtener la conformidad por parte de AAP y las aprobaciones de las Autoridades Gubernamentales competentes.

Para la definición de los plazos el Postor Ganador deberá tener en cuenta lo siguiente:

El plazo máximo para que el Postor Ganador ejecute las tareas, actividades y obligaciones referidas a la elaboración de los Entregables y la obtención de su aprobación por parte de las Autoridades Gubernamentales competentes, será de máximo 210 (Doscientos Diez) Días Calendario, siendo los plazos de cada Entregable descritos en el numeral 15 del Capítulo I de las presentes bases. (Los plazos de revisión de AAP y del MTC u otras entidades, no serán considerados dentro del plazo máximo que tenga el consultor).

Los Postores no podrán ofertar un plazo mayor al de 210 (Doscientos Diez) Días calendario. En caso el Postor proponga un plazo menor, deberá modificar el cuadro de presentación de Entregables con la finalidad de adecuar los tiempos de presentación de cada Entregable al plazo propuesto.

El Postor Ganador deberá llevar a cabo todos los procesos de revisión, sustentación y levantamiento de observaciones de los Entregables, las veces que sean necesarias hasta lograr su aprobación por parte de las Autoridades Gubernamentales correspondientes, independientemente del tiempo que estas actividades le demanden, sin que estas conlleven el reconocimiento de mayores gastos para AAP.

14. CIERRE TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Al finalizar el servicio de consultoría, el consultor deberá transferir toda la documentación técnica y administrativa del Estudio Definitivo de Ingeniería a la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones de AAP, incluyendo la entrega de toda la documentación técnica y administrativa, en formato físico y digital, consignando las fórmulas y/u operaciones en los casos que sea aplicable, generada durante el desarrollo de todo el Servicio de Consultoría.

Asimismo, comprende la elaboración y presentación de los documentos (conforme al numeral 18 del Capítulo III de las presentes Bases) para la Liquidación del Servicio de Consultoría y que estén aprobados por el MTC.

Como parte de la propuesta técnica los Postores presentarán un Cronograma de ejecución del Servicio de Consultoría, el cual deberá incluir la totalidad de entregables (sin exceder los plazos para los hitos establecidos). El Consultor podrá ejecutar actividades de forma paralela con el objetivo de optimizar los plazos de ejecución del servicio. El Consultor deberá mantener el equipo profesional y técnico necesario a lo largo del desarrollo del Estudio.

AAP revisará los informes (N°01, N°02, N°03 y final), en un plazo de 10 días hábiles.

El plazo estimado de revisión por parte del MTC y OSITRAN para el informe final es de aproximadamente 30 días, plazo que podría ser mayor en caso se extienda el tiempo de dicha revisión.



psi

15. ENTREGABLES

N° (Items)	ENTREGABLES	CONTENIDO TEMÁTICO	PLAZOS DE PRESENTACIÓN (NIS + DÍAS) CALENDARIOS
ETAPA I			
1	Plan de Trabajo	Informe N°1	NIS + 7 días calendarios
	Verificación y Cumplimientos de Contrato de Concesión	Informe N°2	NIS + 14 días calendarios
	Estudios Preliminares	Informe N°3	NIS + 30 días calendarios
2	Anteproyecto de Arquitectura	Informe N°4	NIS + 70 días calendarios
Nota: Se agendará las revisiones y avances parciales del ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA y elaborarán registros de reuniones donde se de la conformidad u observación respectiva por parte de la DGAC -MTC.			
3	Proyecto de Arquitectura	Informe N°5	NIS + 100 días calendarios
		Tarea N°1	
		Tarea N°2	
4	Especialidades	Informe N°6	NIS + 130 días calendarios
		Tarea N°3	
		Tarea N°4	
		Tarea N°5	
		Tarea N°6	
		Tarea N°7	
5	Faseado de Obra y Plan de Seguridad operacional	Tarea N°8	NIS + 140 días calendarios
		Tarea N°9	
Nota: Se agendará las revisiones y avances parciales del PROYECTO COMPATIBILIZADO y elaborarán registros de reuniones donde se de la conformidad u observación respectiva por parte de la DGAC -MTC.			
6	Costos y Presupuestos	Tarea N°10	NIS + 150 días calendarios
7	Ambiental	Tarea N°11	NIS + 160 días calendarios
Nota: Se revisarán los avances parciales y elaborarán registros de reuniones donde se de la conformidad u observación respectiva por parte de la DGAc.			
8	Estructuración y Entrega EDI al CONCESIONARIO de acuerdo al Anexo 25 Apéndice 1 del Contrato	Tarea N°12	NIS +180 días calendarios
		Tarea N°13	
9	Revisión AAP - Levantamiento de Observaciones y presentación a MTC	Documento Version Final - Tarea N°14	NIS + 210 días calendarios
ETAPA II			
10	Licitación Público Internacional	EDI aprobado por el MTC - DGAC	Plazo indicado el en Anexo 25 -Item G "Mecanismos de Contratación para Ejecución de Obras" del Contrato de Concesión. Es responsabilidad del CONSULTOR la absolución Técnica de todo el Proceso de Licitación

El detalle que comprende cada uno de estos entregables se encuentran en las Especificaciones Técnicas del presente servicio de consultoría, según lo establecido en el Anexo A1.

El postor elaborará la documentación ambiental que defina la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros – DGAAM como autoridad competente.

Para todos los Entregables, el Postor Ganador deberá tener en cuenta el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Llevar a cabo todos los procesos de revisión, sustentación y levantamiento de observaciones y presentación de las nuevas versiones de los Entregables las veces que sean necesarias hasta la obtención de la aprobación por parte de las Autoridades Gubernamentales, sin que ello conlleve un incremento de la Propuesta Económica. En caso AAP formule observaciones a los entregables, el Consultor deberá levantar las observaciones las cuales deberán ser incorporadas al Informe correspondiente.
2. El Consultor deberá presentar, a solicitud de AAP, una nueva versión de cualquiera de los entregables, incorporando el levantamiento de las observaciones formuladas por AAP, antes de la entrega del Informe correspondiente.
3. Para el levantamiento de cualquier observación, el Postor Ganador deberá cumplir con lo siguiente: i) efectuar el levantamiento oportuno de la totalidad de las observaciones; ii) No mantener en versiones subsiguientes observaciones ya subsanadas en levantamientos anteriores; iii) La subsanación deberá guardar relación con la observación y deberá ser satisfactoria para AAP y la Autoridad Gubernamental correspondiente.
4. Coordinar y realizar las gestiones necesarias, a través de AAP con CORPAC, DGAC, MTC, SENACE, DGAAM y cualquier otra Autoridad Gubernamental que así lo requiera, a fin de obtener la aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería.
5. Realizar presentaciones de los Entregables de acuerdo con lo indicado en los TDR, las veces que sean necesarias a requerimiento de AAP. Para estos efectos, el Postor Ganador deberá mantener en el Perú al total de profesionales incluidos en la Propuesta Técnica por un periodo mínimo de siete (7) Días calendario anteriores a la fecha de presentación de cada Entregable y por lo menos durante los siete (7) Días calendario posteriores a dicha presentación.

En caso el Postor Ganador, considerase que para la presentación y/o sustentación del Entregable no es necesaria la participación de todos los profesionales incluidos en la Propuesta Técnica, deberá remitir una carta simple al domicilio de AAP indicando la relación de profesionales que estime conveniente para la sustentación. Esta comunicación deberá ser recibida por AAP dentro de los tres (3) primeros Días



**CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.****BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".****PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00****Fecha : 03/03/2021**

Hábiles del mes correspondiente a la fecha de presentación del Entregable a fin de que AAP otorgue su conformidad o desestime el pedido en un plazo de dos (2) Días Calendario.

- Cumplir con el Procedimiento de Codificación, Emisión, Transmisión y Revisión Documental de Proyectos de AAP de acuerdo al numeral 6.2.2 de los Términos de Referencia.

*psi*

CAPÍTULO II

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A SER EVALUADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Requisitos Técnicos Mínimos a ser evaluados en el presente Concurso son:

1. REQUISITOS PARA SER POSTOR

- a. Los Postores deben ser personas jurídicas nacionales o extranjeras debidamente representadas. Podrán participar en el proceso de manera individual o en Consorcio. Los Postores deben ser personas jurídicas nacionales o extranjeras debidamente representadas.
- b. En el caso de personas jurídicas naciones, las facultades de sus apoderados deberán encontrarse inscritos en su respectiva Partida Electrónica del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP. Para el caso de personas jurídicas extranjeras estas deberán inscribir los poderes que otorguen a favor de sus representantes, ante el Registro de Poderes de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.
- c. Podrán participar distintos contratistas o consultoras asociados en consorcio, sin que ello implique crear una persona jurídica diferente, debiendo acreditar la existencia de un contrato de constitución de consorcio. Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio. Todos los integrantes del consorcio deben cumplir los requisitos para ser postor y asimismo deberán estar registrados en el Registro de Proveedores de AAP.
- d. Están impedidas de ser Postores, las personas jurídicas nacionales o extranjeras:
 - d.1 Que tengan o hayan tenido incumplimientos con el Estado Peruano y/o estén inhabilitados para contratar con el Estado Peruano y/o se encuentren incluidas en el Registro de Proveedores inhabilitados del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y/o Registro de proveedores inhabilitados de AAP.
 - d.2 Que tengan accionistas, directores, representantes o funcionarios, dentro de AAP, OSITRAN o del MTC o que la renuncia del mismo sea menor a un año.
 - d.3 Que estén declaradas en quiebra o sujetas a un procedimiento concursal ante INDECOPI o la normativa aplicable en su país de origen.



psi



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.

BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00

Fecha : 03/03/2021

- d.4 Que tenga una calificación distinta a la calificación de "Normal" en alguna central de riesgo.
- d.5 Que hayan incumplido alguna disposición dada por AAP y/o hayan tenido y/o tengan alguna controversia, diferencia o reclamación frente a AAP pendiente de resolución de manera definitiva.
- d.6 Que tengan demandas o reclamos vigentes de parte de o contra AAP, por incumplimientos de contratos.
- d.7 Que hayan efectuado acuerdos y/o concertaciones con funcionarios de AAP o del Concedente, ni con terceros respecto al monto de la convocatoria o de la propuesta a presentar.
- d.8 Que hayan efectuado concertaciones, y/o acuerdos de manera de evitar la libre competencia de los postores.
- d.9 Que, los socios y/o representantes legales del postor, tenga sentencia firme por actos de corrupción, colusión, extorsión, soborno, fraude, tráfico de influencias, estafa o delitos que, en el ámbito jurídico, puedan considerarse similares o equivalentes con actos de corrupción en el Perú o en el extranjero.
- d.10 Que tengan como accionistas, directores, representantes o funcionarios a personas con antecedentes judiciales, penales y/o policiales.
- d.11 Que se haya acordado su disolución y liquidación al amparo de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades o la normativa aplicable en su país de origen.
- d.12 Que el domicilio fiscal del Postor tenga la condición de No Habido ante SUNAT en el caso de empresas nacionales o ante la entidad equivalente, en el caso de empresas extranjeras.

- e. Contar con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de AAP.



pei

2. EXPERIENCIA DEL POSTOR

2.1 Experiencia general en consultoría

- a. Acreditar como mínimo ocho (8) servicios de consultoría realizados en los últimos diez (10) años, relacionados con la elaboración de Estudios de Pre inversión (Perfil ó Factibilidad) y/o Estudios Definitivos de Ingeniería de "Proyectos de Infraestructura" que involucren a edificaciones de Terminales de Pasajeros (aeropuertos y/o puertos y/o obras viales de jerarquía nacional y/o sistemas ferroviarios), indicados en el Formato N°7 referido a la Experiencia General del Postor.
- b. Acreditar que la suma de los servicios de consultoría en general sean como mínimo dos (2) veces el Valor Máximo Referencial establecido para el presente proceso de selección.
- c. En caso de que se presenten empresas filiales o sucursales y tomen, como parte de su experiencia, la experiencia de la empresa matriz y sus otras sucursales en servicios de consultoría, deberán presentar documentos que acrediten la relación de la empresa matriz con la filial o sucursal.
- d. El Postor para la presentación de ofertas podrá presentar la documentación en copia simple y deberá acompañar a la misma, una declaración jurada de su representante legal, en la cual asuma responsabilidad por la autenticidad de los documentos; sin embargo para la firma del contrato deberán presentar copias debidamente legalizadas, fedateadas o apostilladas, según corresponda, no se aceptarán para la etapa de firma del contrato copias simples.

La experiencia general se acreditarán mediante contratos u órdenes de servicio o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, para lo cual se validará la presentación de facturas donde se indique que el pago es por el desarrollo del proyecto. En cada caso se deberá adjuntar la conformidad por la prestación efectuada.

En caso, los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar la prestación de un solo servicio, se deberá acreditar que corresponden a dicho servicio.

En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o de los respectivos comprobantes de pago.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el





porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A. EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Las presentes bases establecen la calificación del personal profesional mínimo a ser considerado en la propuesta. El Postor podrá ampliar el listado de los profesionales que formarán parte del equipo.

Solo se acreditará la experiencia mediante cartas o constancias de las empresas que contrataron a los profesionales que participaron en los proyectos.

a) JEFE DEL PROYECTO

Criterio

Para la calificación de la experiencia se presentará copias simples de: (i) contratos con su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del profesional propuesto, consignado en el **Formato 10**, que acrediten su experiencia profesional (Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Aeronáutico o equivalente en el país o extranjero); de acuerdo a los requisitos indicados en el cuadro del numeral 4 del Capítulo II de las presentes bases.

El tiempo de experiencia requerido debe ser el resultado de la sumatoria de los periodos de tiempo de trabajo efectivo que se acrediten mediante la presentación de las constancias o certificados de trabajos solicitados. Se aclara que de existir tiempos que presenten traslape solo será tomado en cuenta el tiempo en uno de los servicios.

En caso de profesionales extranjeros, solo se aceptarán documentos que establezcan que las funciones realizadas corresponden a la especialidad requerida.

b) ESPECIALISTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO

Se calificará además de los profesionales indicados en los ítem a), b) y c), al equipo mínimo profesional considerado en el cuadro del numeral 4 del Capítulo II de las presentes bases, el mismo que indica los requisitos mínimos para validar la experiencia.

Criterio

Para la calificación de la experiencia de cada especialista se presentarán copias simples de (i) contratos con su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv)



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.

BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00

Fecha : 03/03/2021

cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del profesional propuesto, consignados en el **Formato N° 10**, que acrediten su experiencia de acuerdo a los requisitos indicados en el cuadro del numeral 4 del Capítulo II de las presentes bases.


El tiempo de experiencia requerido debe ser el resultado de la sumatoria de los periodos de tiempo de trabajo efectivo que se acrediten mediante la presentación de las constancias o certificados de trabajo solicitados. Se aclara que de existir tiempos que presenten traslape solo será tomado en cuenta el tiempo en uno de los servicios.

En caso de profesionales extranjeros solo se aceptarán documentos que establezcan que las funciones realizadas corresponden a la Especialidad requerida.

Se aclara que de existir tiempos que presenten traslape solo será tomado en cuenta el tiempo en uno de los servicios.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 23/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

4. EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL

EQUIPO MÍNIMO PROFESIONAL TITULADO Y COLEGIADO				
Cargo	Título Profesional	Experiencia mínima en la especialidad	Actividades y/o funciones a realizar	TIEMPO DE PERMANENCIA
Jefe Proyecto	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Aeronáutico o equivalente en el país o extranjero con especialización en maestría en gestión o gerencia de proyectos.	Acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de cuatro (04) proyectos de estudios relacionados a infraestructura aeroportuaria y seguridad operacional, de los cuales por lo menos uno (01) debe ser estudio de Ingeniería, como Jefe de Proyecto o coordinador. Acreditar especialidad en ingeniería aeronáutica.	<p>Elaborar y sustentar los planes de trabajo para desarrollar el servicio de consultoría.</p> <p>Ser el representante del Consultor y ser el responsable del desarrollo del todo el servicio de consultoría. Coordinar permanentemente con AAP, el MTC y OSITRAN en el desarrollo de las diferentes actividades que forman parte del servicio de consultoría. Dirigir y supervisar las actividades a las cuales se encuentra obligado el Consultor.</p> <p>Elaborar y sustentar el Plan de Trabajo de Ejecución de Obra y Plan de Seguridad Operacional durante la Construcción. Elaborar y presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto a AAP.</p> <p>Exponer los avances y resultados de cada una de las tareas del proyecto a todas las partes interesadas cuando sea necesario, y participación presencial en reuniones convocadas por el MTC.</p> <p>Elaborar los proyectos de carta de los entregables, levantamiento de observaciones, gestiones con las diferentes instituciones (CORPAC, MTC, empresas de servicio básico, municipalidades gobierno regional, entre otro), que AAP deba enviar durante el desarrollo de los estudios.</p> <p>Realizar el control del cronograma, entregable y costos del proyecto. Elaborar los informes de gestión y presentaciones de avance de proyecto de consultoría que requiera el proyecto.</p>	TC
Especialista en diseño aeroportuario	Ingeniero aeroportuario, Arquitecto, planificador aeroportuario o equivalente en el país o extranjero	Acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estudios de infraestructura aeroportuaria relacionados al diseño del lado tierra y/o diseños de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control relacionados a infraestructura aeroportuaria.	Diseño de instalaciones aeroportuarias: terminal de pasajeros, accesos, remodelación de estacionamiento vehicular, acceso a torre de control, entre otros relacionados. inc. Equipamiento aeroportuario respectivo. Diseño de instalaciones del Lado Aire: Plataformas	TC
Especialista en Topografía	Ing. Civil o equivalente en el país o extranjero	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura en replanteo y/o Trabajos Topográficos de aeropuertos y/o urbanizaciones y/o carreteras y/o similares y/o actividades relacionadas a estudios de Ingeniería para obra.	Topografía general del proyecto, elaborando los informes técnicos, planos en planta, perfiles y otros. Preparar el plan de trabajo para gestionar los permisos respectivos ante las autoridades.	TP
Especialista en Geotécnia	Ing. Civil o el equivalente acreditado por las autoridades competentes.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estudio de Suelos y/o Pavimentos y/o canteras y/o diseño de pavimentos y/o estudios de DME de infraestructura de aeropuertos y/o carreteras de primer orden y/o actividades relacionadas a Estudios de Ingeniería para obra.	Responsable de estudios de suelos, canteras, fuentes de agua, diseño de pavimentos y ubicación de botaderos (DME).	TP



psi



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.

BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Página: 24/150

PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00

Fecha : 03/03/2021

<p>Especialista en instalaciones sanitarias</p>	<p>Ing. Civil o Ing. Sanitario o equivalente en el país extranjero</p>	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura, habiendo desarrollado proyectos de sistemas de drenajes de Aeropuertos y/o carreteras de primer orden. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de instalaciones sanitarias de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura.</p>	<p>Responsable del diseño de instalaciones sanitarias, incluyendo la red pluvial. Realizar la evaluación y diagnóstico de los sistemas integrales sanitarios que puedan interferir con el diseño de la nueva infraestructura aeroportuaria del lado aire y lado tierra. Planos de levantamiento de redes generales y de todas las instalaciones actuales. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	<p>TP</p>
<p>Especialista en mecánica eléctrica</p>	<p>Ing. Mecánico o Ing. Electro mecánico electricista o equivalente en el país extranjero.</p>	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de sistemas electromecánicos de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Responsable del diseño de instalaciones eléctrico mecánicas, como climatización del terminal y otras instalaciones del proyecto. Realizar la evaluación y diagnóstico de los sistemas electromecánicos existente, identificando los que puedan interferir con el nuevo diseño del terminal, remodelación de playa de estacionamiento, accesos. Planos de levantamiento de la especialidad dentro del terminal de pasajeros y todas las instalaciones que pudieran ser afectadas. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	<p>TP</p>
<p>Especialista Estructural y de Obras Civiles</p>	<p>Ing. Civil o equivalente en el país extranjero.</p>	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estructuras/ obras civiles de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Responsable del diseño estructural de la ampliación y remodelación del terminal de pasajeros y otras edificaciones del proyecto, así como también determinar los trabajos civiles correspondientes al proyecto. Realizar la evaluación y diagnóstico de las estructuras del terminal de pasajeros y todas las instalaciones que pudieran ser afectadas. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	<p>TC</p>
<p>Especialista en instalaciones eléctricas</p>	<p>Ing. Electricista o ingeniero mecánico electricista o equivalente en el país extranjero.</p>	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de instalaciones eléctricas/iluminación de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Responsable del diseño del nuevo sistema de media tensión e interconexión con el sistema actual. A cargo del diseño de los sistemas eléctricos de media tensión dentro del aeropuerto (sub estación eléctrica, alimentadores, grupos electrógenos, etc), baja tensión para alimentación eléctrica a diferentes instalaciones, diseño eléctrico del terminal, accesos, iluminación de plataforma, playa vehicular y otras instalaciones del proyecto. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	<p>TP</p>
<p>Especialista Socio Ambiental</p>	<p>Ing. Ambiental u otras profesiones en la especialidad ambiental o equivalente en el país extranjero.</p>	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de Impacto Ambiental y/o declaración de impacto ambiental y/o estudios similares, en Proyectos de infraestructura de transporte de uso público y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Elaborar el estudio socio ambiental del proyecto de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, identificando, cuantificando/analizando los efectos/impactos y/o negativos del proyecto, proponiendo medidas de gestión correspondientes. Responsable de la implementación de las medidas sanitarias durante la ejecución del estudio.</p>	<p>TP</p>
<p>Especialista en metrados, costos y presupuestos</p>	<p>Ing. Civil o equivalente en el país extranjero.</p>	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de ingeniería aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Elaborar los metrados, costos unitarios y presupuesto del proyecto en coordinación con los responsables de las demás especialidades del proyecto. Elaborar los cronogramas valorizados y el Programa de Ejecución de Obra en formatos establecidos.</p>	<p>TC</p>



pei



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.

BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Página: 25/150

PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00

Fecha : 03/03/2021


Especialista en Arquitectura	Arquitecto, planificador aeroportuario o equivalente en el país o extranjero	Acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estudios de infraestructura aeroportuaria relacionados al diseño del lado tierra y/o diseños de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control y/o Accesos y/o vialidades y/u otros como terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura y/o actividades relacionadas a Estudios Definitivos de Ingeniería para obra.	Diseño de instalaciones aeroportuarias: remodelación/ampliación del terminal de pasajeros, accesos, playa de estacionamiento, entre otros relacionados. Inc. Equipamiento aeroportuario respectivo, mobiliario, señalética, paisajismo. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades. Evaluación de impacto vial y urbanístico. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TC
Especialista en Sistema de Extinción de Incendios	Ing. Civil o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de sistemas de extinción de incendios, y/o detección, y/o CCTV, y/o sistema de control de accesos, etc, de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control y/o Accesos y/o vialidades y/u otros como terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Diseño de sistemas de extinción, detección, evacuación, alarmas, CCTV, control de accesos, del terminal de pasajeros, zona de parking, accesos, y todas las instalaciones del proyecto como Sala COE, etc. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TP
Especialista en Equipamiento	Ing. Mecánico o ing. Electro mecánico o ingeniero electricista o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia como especialista Ing. Mecánico o ing. Electro mecánico o ingeniero electricista en no menos de dos (02) proyectos de terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura. Uno de ellos de sistemas de manejo de equipaje y/o carga y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Responsable de revisar los antecedentes del equipamiento adquirido en el período inicial y el Plan de Equipamiento del Período Remanente vigente –PEPR. Evaluación , diagnostico, revisión y compatibilización cada equipo existente y propuesta de equipos / sistemas requeridos en la obra. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TP
Especialista en Instalaciones de Comunicaciones	Ingeniero electrónico o ingeniero de telecomunicaciones o ingeniero industrial o equivalente en el país o extranjero	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de sistemas de redes de cableado estructurado y/o telecomunicaciones de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control y/o Accesos y/o vialidades y/u otros como terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes. Responsable de diseño de redes, voz y data, cuartos técnicos, así como el equipamiento requerido, ATM, entre otros relacionados al proyecto. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TP

NOTA

TC	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO
TP	PROFESIONALES A TIEMPO PARCIAL



pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 26/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


Los requisitos técnicos mínimos requeridos del personal se acreditarán, de la siguiente forma:

Profesión: Título Profesional y/o diplomado de colegiatura (copia simple) del capítulo correspondiente. A la firma del contrato, el postor que obtenga la Buena Pro deberá presentar en original y vigente la Constancia de estar Habilitado en el ejercicio profesional en el capítulo correspondiente del Colegio al que pertenece. En caso de profesionales extranjeros no será obligatorio presentar la colegiatura correspondiente en la etapa de evaluación de propuestas; sin embargo, a la firma del contrato, será necesaria la presentación de la constancia de haber iniciado el trámite de colegiatura del personal extranjero ante SUNEDU, dicho documento será el sustento hasta conseguir la incorporación temporal del colegio respectivo que como máximo deberá ser de 45 días calendario desde la fecha que se inició el trámite. (Registro Temporal)

El Estudio Definitivo de Ingeniería debe estar firmado por todo el personal profesional propuesto en la tabla anterior debidamente colegiado.

EQUIPO MÍNIMO TÉCNICO					
Cant.	Cargo	Grado	Experiencia mínima en la especialidad	Actividades y/o funciones a realizar	Tiempos mínimos de participación en el estudio: (meses)
2	Topógrafo	Técnico	Acreditar 02 años de experiencia de levantamiento topográficos .	Apoyo al coordinador de topografía para la toma, procesamiento de data de campo y elaboración de planos topográficos necesarios.	TP
2	Técnico de suelos y pavimentos	Técnico	Acreditar 02 años de experiencia en realizar ensayos de geotecnia.	Apoyo al coordinador de geotecnia para realizar los estudios y ensayos que el proyecto requieran.	TP
10	Asistentes de especialidades	Bachilleres de Arquitectura o Ingeniería.	Acreditar 01 año de experiencia técnica en proyectos de ingeniería y/o arquitectura.	Apoyo en la elaboración del expediente técnico en las diferentes especialidades que el proyecto requiera, llevar todo el control documental del proyecto.	TC
EQUIPO MÍNIMO AUXILIAR					
4	Auxiliar en topografía y nivelación	Estudios superiores como mínimo	Acreditar 01 año de experiencia en toma de información topográfica de campo.	Apoyo al técnico de topografía para la toma de data tomada en campo.	TP
5	Personal para calicatas	Estudios superiores como mínimo	Acreditar 01 año de experiencia en trabajos de excavación .	Personal dedicado a la excavación de suelos a 3 m de profundidad.	TP
5	Dibujante - CAD	Técnico y con destreza en manejo de Autocad, Civil 3D.	Acreditar 03 años de experiencia en digitalización de planos de proyectos de ingeniería.	Elaboración de planos de todas la especialidades que el proyecto requiera.	TC
1	Técnico de computación	Técnico	Acreditar 01 año de experiencia en redes y soportes.	Responsable del manejo de los equipos informaticos así como los respectivos software.	TC

NOTA	
TC	TÉCNICOS A TIEMPO COMPLETO
TP	TÉCNICOS A TIEMPO PARCIAL

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.	Página: 27/150
	BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


CAPÍTULO III

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPA	FECHA / MEDIO
1	Publicación de Convocatoria	Primera Convocatoria: 15 de marzo de 2021 Segunda Convocatoria: 22 de marzo de 2021 Medio: Diario El Peruano, otro diario de circulación nacional y en un medio de circulación internacional y pagina web de AAP: http://www.aap.com.pe/convocatorias
2	Emisión y Publicación de las Bases	Desde el 15 de marzo de 2021 Medio: a través página web http://www.aap.com.pe/convocatorias
3	Registro de Participantes	Del 15 de marzo de 2021 al 14 de abril 2021 Medio: a través del correo de contrataciones@aap.com.pe
4	Formulación de consultas	Del 29 de marzo de 2021 al 8 de abril 2021 Medio: a través del correo de contrataciones@aap.com.pe
5	Absolución de consultas	El 15 de abril 2021 Medio: a través página web http://www.aap.com.pe/convocatorias
6	Presentación de Propuestas (Sobre N° 1 y Sobre N° 2) y Apertura de Sobre N° 1	El 20 de mayo 2021 Lugar: NOTARIA TINAGEROS – Calle las Camelias N°455-463 San Isidro Lima - Perú. Hora: 10:00 am hasta las 12:00 h. Acto Público Virtual N°1: - Parte 1 - Hora: 15:00 h Acto Público Virtual N°1: - Parte 2 - a determinar por el Comité. Hora: 10:00 h.
7	Evaluación de Propuestas Técnicas (Sobre N° 1)	Del 21 de mayo de 2021 hasta el 27 de mayo de 2021
8	Apertura de Sobre N° 2, evaluación de propuestas económicas y otorgamiento de la Buena Pro	El 28 de mayo 2021 Lugar: NOTARIA TINAGEROS – Calle las Camelias N°455-463 San Isidro Lima - Perú. Hora: 10:00 am Acto Público Virtual N°2: Se enviará link a los postores inscritos. Los resultados se publicarán a través página web http://www.aap.com.pe/convocatorias

El Comité de Concurso podrá – a su criterio – modificar las fechas, el lugar y/o la hora establecida para cada etapa del Cronograma del Proceso de Selección. El Comité de

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 28/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Concurso comunicará dichos cambios a los Postores mediante Circulares que se publicarán en la página web de AAP, <http://www.aap.com.pe/convocatorias>

2. PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

Se llevará a cabo mediante la publicación en el Diario Oficial El Peruano, otro diario de circulación nacional, en un medio de circulación internacional el Portal Development Business: ww.devbusiness.com (medio de comunicación internacional) y pagina web de AAP: <http://www.aap.com.pe/convocatorias> en las fechas indicadas en el Cronograma del Proceso de Selección.

3. EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO

Las Bases serán publicadas en la página web de AAP, en la ruta indicada en el Cronograma del Proceso de Selección.

4. REGISTRO DE PARTICIPANTES


Los interesados en participar en el Concurso deberán previamente inscribirse en el “Registro de Proveedores” de AAP y luego en el “Registro de Participantes” que se abrirá para el presente proceso de selección:

4.1 Inscripción en el “Registro de Proveedores” de AAP:

Para registrarse como proveedores de AAP deberán realizar los siguientes pasos:

- (1) Descargar el Formato “Registro de Proveedores de AAP” que se ubica en la siguiente ruta de la página web de AAP: Web <http://www.aap.com.pe/convocatorias>.
- (2) Llenar la información solicitada en cada uno de los campos del formato “Registro de Proveedores”, así mismo adjuntar documento de Identificación Fiscal
- (3) Una vez completada la información, enviar el formato “Registro de Proveedores” a dirección electrónica: contrataciones@aap.com.pe. Además, se deberá remitir el formato de manera física al domicilio legal de AAP con atención al Comité de Concurso.
- (4) Este envío constituye la inscripción en el Registro de Proveedores de AAP.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 29/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

4.2 Inscripción en el "Registro de Participantes" del proceso de Selección:

- (1) Una vez que el Postor interesado se registre como proveedor de AAP, deberá enviar una carta de solicitud de inscripción en el Registro de Participantes, hasta la fecha máxima prevista en el Cronograma del Proceso de Selección, dirigida al Comité de Concurso (Formato A), manifestando su interés de participar en el presente proceso de selección. La carta deberá ser enviada por medio digital al correo **contrataciones@aap.com.pe**, la cual deberá estar sellada y firmada por el Representante Legal del Postor.
- (2) Los datos consignados en la carta de solicitud de inscripción en el Registro de Participantes deberán mantenerse activos durante todo el proceso de selección debido a que serán los únicos datos válidos para efectos de cualquier comunicación durante el Concurso.
- (3) La evaluación de las propuestas estará sujeta a la verificación de la inscripción del Postor en el Registro de Proveedores de AAP y en el Registro de Participantes del presente proceso de selección.
- (4) AAP confirmará la relación de los participantes debidamente registrados, al día siguiente del cierre de inscripción, según Cronograma, mediante Circular publicada en la Web.

5. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES


Las consultas y observaciones se presentarán únicamente por correo electrónico, a la dirección electrónica: **contrataciones@aap.com.pe**, según formato de formulación y absolución de consultas (Formato B), el cual deberá ser enviado en formato pdf, firmado y sellado por el Representante Legal del Postor y en formato EXCEL editable, hasta la fecha y hora indicada según Cronograma de Proceso de Selección.

No se absolverán consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o no sean enviadas mediante formato indicado.

6. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

El Comité de Concurso tiene la facultad de disponer cualquier aclaración, precisión y/o modificación a las Bases que considere apropiadas a efectos de poder dar respuesta a las consultas formuladas.

La absolución de consultas y observaciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de estas y del Contrato.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 30/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Una vez absueltas todas las consultas, o si las mismas no se han presentado, las Bases quedarán integradas automáticamente como reglas definitivas y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Las respuestas a las consultas, aclaraciones, subsanaciones y modificaciones serán puestas en conocimiento de todos los Postores mediante Circular que será publicada en la página web de AAP, <http://www.aap.com.pe/convocatorias>.

Las decisiones del Comité de Concurso son definitivas e inimpugnables. En este sentido, cualquier reclamo, controversia o cuestionamiento formulado por algún Postor será desestimada por el Comité de Concurso toda vez que éste es autónomo en sus decisiones y está facultado para, en su calidad de conductor del Proceso de Selección, interpretar las Bases, aclararlas, corregirlas y/o modificarlas en lo que considere pertinente.


En ningún caso, AAP, sus accionistas, directores, funcionarios, el MTC, miembros del Comité de Concurso o sus asesores asumirán responsabilidad alguna como consecuencia directa o indirecta de cualquier decisión que adopte el Comité de Concurso.

7. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La participación en el proceso de selección obliga a un total sometimiento de los Postores a los alcances de las Bases.

Todos los documentos y formatos que formen parte de las propuestas de los Postores se presentarán en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción certificada por un traductor oficial peruano o del extranjero, salvo el caso de información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero (Sobre N° 1) contendrá la Propuesta Técnica (original y copia) y en el segundo (Sobre N° 2) contendrá la Propuesta Económica (original y copia). Cada uno de los sobres deberá estar firmado y sellado por el Representante Legal del Postor y/o Representante Común de ser el caso. Las propuestas se presentaran en papel blanco, sin membrete alguno, tamaño A4, de 75 u 80 gramos y podrán ser redactadas de forma manual (con letra imprenta) o por medios mecánicos o electrónicos. Los Representantes de los Postores deberán cumplir con visar y sellar cada

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 31/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

una de las páginas de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica. Además, cada una de las páginas deberá estar foliada de manera correlativa, empezando por el número uno que corresponde al índice.

Las propuestas deberán contar con separadores con pestañas, que permitan identificar cada una de las partes que conforman la propuesta. Los separadores no deberán ser foliados.

En cada uno de los sobres (Sobre N°1 y Sobre N°2) se deberá incluir uno o más archivos digitales como discos CD, USB o DVD con todos los documentos que conforman la Propuesta Técnica y Económica, en formato editable y escaneada en formato pdf que contenga el visto y sello del Representante Legal del Postor en cada página, así como el número de folio correspondiente.

Los documentos presentados serán ejemplares legibles (las copias ilegibles se considerarán como no presentadas), y no requerirán ser autenticadas, ni legalizadas por Notario Público, ya que tienen carácter de Declaración Jurada, excepto las que las Bases indiquen que sean legalizadas.

Cualquier omisión en el cumplimiento de las presentes indicaciones, podrá ser motivo de descalificación del Postor.


Como parte de los protocolos de seguridad para evitar riesgos de contagio de COVID 19, de los miembros del comité de concurso, postores y notario público que participan en las etapas del presente proceso de concurso: a) Presentación de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, b) Evaluación de Propuestas Técnicas (Sobre N°1) y c) Evaluación de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena PRO, cumpliendo con el Anexo 25 del contrato de concesión.

Los Postores deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en el horario y lugar indicado, las cuales serán recibidas por el Notario, quien en señal de recepción sellará los cargos de las Cartas de Presentación de Propuestas (Según Formato N°01) de cada postor, para luego proceder a sanitizar cada propuesta.

psi

Fecha: 20.11.2021

Hora: De 10:00 h hasta 12:00 h.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 32/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Lugar: Notaria Tinageros

Dirección: Calle las Camelias N°455-463 San Isidro Lima- Perú

7.1 Identificación de propuestas

Los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. ORIGINAL/COPIA

Señores:

Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Av. Calle las Camelias N°455-463 San Isidro Lima- Perú

Atte: Comité de Concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.


SOBRE No 1: PROPUESTA TÉCNICA
 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
 ORIGINAL/ COPIA

N° DE FOLIOS DE C/EJEMPLAR



pei

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. ORIGINAL/COPIA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 33/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Señores:

Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Av. Calle las Camelias N°455-463 San Isidro Lima- Perú

Atte: Comité de Concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

SOBRE No 2: PROPUESTA ECONÓMICA
 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
 ORIGINAL/ COPIA

N° DE FOLIOS DE C/EJEMPLAR



7.2 Contenido de la Propuesta Técnica – Sobre N° 1:


La Propuesta Técnica deberá ser presentada en formato impreso en un (1) original y una (1) copia física, más un (1) CD, USB o DVD conteniendo los archivos en formatos digitales y en formatos editables.

En el Sobre N°1 el Postor deberá incluir todos los documentos que se indican a continuación, dispuestos y ordenados en la secuencia indicada líneas abajo, delimitados con separadores para una clara identificación.

La omisión de alguno de los documentos hará que la Propuesta Técnica sea rechazada y, en consecuencia, el Postor quede descalificado.

- Índice, deberá contener todas las partes identificadas, según folio, que conforma la Propuesta Técnica.
- Carta de Solicitud de inscripción en Registro de Participantes según Formato A.
- Carta de Presentación de la propuesta, según Formato N° 01


psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 34/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- d. Declaración jurada de Identificación del Postor, según Formato N° 02, consignando los datos solicitados. Adjunto a este formato, el Postor deberá cumplir con presentar la siguiente documentación:
- d.1 Copia literal completa de la Partida Electrónica o Ficha Registral con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta Técnica.
- d.2 Original de vigencia de poder del Representante Legal del Postor con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta Técnica.
- d.3 Copia simple del documento de identidad vigente del Representante Legal del Postor (DNI, Carné de Extranjería, Pasaporte con Visa de Negocio o Pasaporte con Permiso Especial para Firma Contrato).
- d.4 Copia simple de Registro Único de Contribuyente del Postor emitido por la SUNAT o equivalente extranjero conforme a su documento de identificación fiscal.
- e. Declaración jurada simple del Postor según Formato N° 03. En caso de consorcios, cada consorciado deberá presentar el mencionado Formato.
- f. Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso según Formato N° 04.
- g. Declaración jurada de plazo de ejecución del Servicio de Consultoría, según Formato N° 05. El postor deberá tener en cuenta que el plazo máximo de ejecución es de 270 días calendario y que dentro de este plazo deberá cumplir con presentar los entregables según los plazos establecidos en el numeral 13 del Capítulo I, “Plazo y descripción del servicio de consultoría”
- h. Declaración jurada de cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos y de la Propuesta Técnica durante la ejecución del servicio Formato N° 06.
- i. Experiencia general en consultoría del Postor según Requisitos Técnicos Mínimos a ser evaluados, según Formato N° 07. En caso la experiencia general en consultoría haya sido realizada de manera asociada con otra empresa, el Postor deberá consignar en el Formato N° 07 únicamente el monto correspondiente a su porcentaje de participación. En el caso que el servicio se haya brindado en moneda nacional o moneda distinta al dólar norteamericano, se aplicará el tipo de cambio venta publicado por la SBS en la fecha que se concluyó el servicio.



psi


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.	Página: 35/150
	BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

El Postor deberá cumplir los requisitos indicados en el Capítulo II, Numeral 2, sub Numeral 2.1 “Experiencia general en consultoría” y, además, deberá presentar la siguiente documentación:

- i.1 Copia del documento de conformidad del servicio y/o actas de liquidación emitidas por el cliente por la presentación de cada uno de los servicios declarados en el Formato N° 07. No se aceptarán constancias de servicio por subcontrato.
- i.2 Copia de los contratos u órdenes de compra o carta emitida por el cliente y dirigida al Comité de Concurso, según Formato N° 14, para cada proyecto declarado en el Formato N° 07.
- j. Relación de profesionales requeridos según Requisitos Técnicos Mínimos, a ser evaluados, según Formato N° 08.
 - k.1 Los Postores sólo podrán incluir en el Formato N° 08 a los profesionales con los que tengan un compromiso de participación para la ejecución del Servicio de Consultoría.
- k. Declaración de compromiso de los profesionales propuestos para el Servicio de Consultoría, según Formato N° 9.
 - l.1 Las declaraciones deberán ser firmadas consignando la huella digital de cada uno de los profesionales propuestos y el Representante Legal del Postor.
 - l.2 Los Postores deberán tomar en consideración que los profesionales propuestos deberán permanecer disponibles durante el tiempo que tome el desarrollo del Servicio de Consultoría hasta su aprobación final por parte del MTC, participando en todas las reuniones que sean requeridas por AAP.
 - l.3 No se permitirán cambios de profesionales, salvo por razones de fuerza mayor, debidamente sustentadas y previamente aceptadas por AAP mediante carta simple solicitando el cambio con diez (10) días de anticipación al reemplazo del profesional o por razones técnicas a Solicitud de AAP,. El Postor deberá tener en cuenta que los cambios de profesionales serán penalizados por AAP conforme a lo establecido en el numeral 19, Capítulo III de las Bases.
- l. Datos y experiencia del personal profesional propuesto, según Formato N° 10
 - m.1 El Formato N° 10 deberá ser elaborado y firmado por cada uno de los profesionales propuestos y el Representante Legal del Postor.
 - m.2 Se deberá adjuntar a cada formato la siguiente documentación:
 1. Copia simple del título profesional.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 36/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

2. Copia simple de los certificados o constancias o contratos de trabajo donde se precise el cargo desempeñado y el periodo del servicio, según la experiencia requerida.


Nota:

Los Formatos N° 9 y N° 10 y los documentos adjuntos a los mismos, deberán ser presentados por cada uno de los profesionales y en forma correlativa de acuerdo a la relación de profesionales solicitados en los Requisitos Técnicos Mínimos.

- m. Original del reporte actualizado (emitido con una antigüedad no mayor a 15 días contados desde su emisión) expedido por la central de riesgo EQUIFAX o el equivalente en el país de origen. En el caso que el reporte mencione que el postor se encuentra en situación financiera en riesgo de pago, el Comité de Concurso podrá proceder a descalificar al postor. El comité se reserva el derecho de aceptar este acápite o dar por cumplido con un riesgo normal en adelante. En caso de consorcios, cada consorciado deberá presentar dicho reporte.
- n. Cronograma de ejecución del Servicio de Consultoría, elaborado por el Postor en función de los Hitos establecidos para el Servicio de Consultoría. Para estos efectos, el Postor deberá considerar los tiempos que demanden las revisiones y aprobaciones por parte de AAP y el MTC.
- o. Plan de Trabajo y Control de Calidad, deberá contener como mínimo lo siguiente:
- o.1 Procedimientos para la elaboración, entrega, revisión y levantamiento de observaciones de los entregables, y para la liquidación del Servicio de Consultoría, conforme a las Especificaciones técnicas.
 - o.2 Procedimiento para la administración de la línea base (del alcance, del costo y de la calidad)
 - o.3 Procedimiento de aseguramiento de Calidad el cual deberá definir los mecanismos que aseguren que los entregables contengan la menor o nula cantidad de observaciones o errores.
 - o.4 Procedimiento de control de calidad que detallará cada uno de los procesos que se implementarán para el control de las versiones de los documentos generados durante la prestación del Servicio de Consultoría, así como para las revisiones de estos documentos por parte del consultor, AAP y el MTC.



pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 37/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- o.5 Plan de asignación de los recursos que sean necesarios para brindar un adecuado Servicio de Consultoría que permita cumplir con los plazos, costos y calidad.
- o.6 Organigrama funcional del personal indicado en los Requisitos Técnicos Mínimos según su intervención durante la ejecución del Servicio de Consultoría, detallando la interacción óptima entre el consultor y las partes que intervienen en el proyecto.

Los Postores deberán tener en cuenta que el Plan de Trabajo que forma parte de la Propuesta Técnica es: un documento distinto a los planes de trabajo previstos en el TDR y que el Postor Ganador deberá cumplir con presentar en los plazos fijados en dicho documento, por lo que durante la ejecución del Servicio de Consultoría deberá ser presentado como lo señalan los TDR para la aprobación de AAP.

p. Garantía de Seriedad de Oferta a favor de AAP

El Postor deberá presentar una Carta Fianza bancaria por un monto equivalente al 3% del monto referencial del Concurso, emitida por cualquiera de las entidades bancarias autorizadas para realizar operaciones en el Perú por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs y calificadas como de primer nivel.


La carta fianza de seriedad de oferta deberá ser emitida con características de solidaria, irrevocable, incondicionada, de realización automática, sin beneficio de exclusión, con obligación expresa del fiador de pagar el importe de la fianza dentro de las 24 horas del simple requerimiento de AAP, de acuerdo con el Formato de Garantía de Seriedad de Oferta, según Formato N° 13.

Para estos efectos, se considerará que son entidades bancarias de primer nivel a las entidades bancarias que tengan el mejor nivel de calificación de riesgo otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (Categoría A), conforme con lo establecido en el Reglamento para la Clasificación de Empresas de los Sistemas Financieros y de Seguros, aprobado mediante la Resolución SBS N° 18400-2010 (o con la norma que oportunamente lo sustituya o modifique) o que estén incluidas en la Lista de Bancos de Primera Categoría de Circular No. 004-2017-BCRP del Banco Central de Reserva del Perú.

La Carta Fianza deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendarios adicionales a la fecha de adjudicación de la Buena Pro, señalada en el Cronograma del Proceso de Selección y garantizará:



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 38/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- (i) la seriedad de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica del Postor.
- (ii) la presentación oportuna de la totalidad de los documentos exigidos por las Bases para la formalización del Contrato de Consultoría.
- (iii) el compromiso del Postor de continuar participando en el Concurso una vez presentada y aceptada la Propuesta Técnica.
- (iv) en general, el debido cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por el Postor en virtud de las Bases.

La Garantía de Seriedad de Oferta será devuelta al Postor Ganador siempre que cumpla con presentar – dentro del plazo previsto en las Bases – la totalidad de los documentos exigidos para la formalización del Contrato de Consultoría. A los demás Postores (no ganadores) dicha garantía les será devuelta dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de otorgamiento de la buena pro, previa solicitud escrita en la que el Representante Legal del Postor autorice a la persona a la que AAP deberá entregar la carta fianza.

Dos (2) ejemplares del Contrato de Consultoría (Capítulo IV) debidamente suscrito por el(los) Representante(s) Legal(es) del Postor. Adicionalmente, el(los) Representante(s) Legal(es) del Postor deberán visar y sellar cada una de las páginas del Contrato de Consultoría.


7.3 Contenido de la Propuesta Económica – Sobre N° 2:

La propuesta Económica será presentada en formato impreso en un (1) original y una (1) copia física, más un (1) CD USB o DVD conteniendo los archivos en formatos editables.

En el Sobre N° 2 el Postor deberá incluir todos los documentos que se indican a continuación, dispuestos y ordenados en la secuencia indicada líneas abajo, delimitando cada paquete de documentos con separadores con pestañas claramente identificadas. La omisión de alguno de los documentos solicitados hará que la Propuesta Económica sea rechazada y, en consecuencia, el Postor quede descalificado.

- a. Índice, deberá contener todas las partes identificadas, según folio, que conforma la Propuesta Económica.
- b. Carta de Propuesta Económica, según **Formato N° 11**

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 39/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- b.1 El Postor deberá indicar el monto total de la Propuesta Económica en números y letras considerado en el Servicio de Consultoría. El monto propuesto deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos de mano de obra, todo tipo de retribuciones, remuneraciones, bonificaciones, indemnizaciones y, en general, beneficios derivados de o vinculados con la aplicación de la legislación laboral y/o civil que resulte aplicable, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio de Consultoría. El Postor deberá incluir dentro de su propuesta económica todos los Costos en los que incurra por el Estado de Emergencia SARS COVID -19. AAP no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.
- b.2 El valor de la propuesta será consignado en Dólares Americanos.
- c. Presupuesto detallado del servicio de consultoría, según **Formato N° 12**
- c.1 Detallado indicando las partidas especiales.
- c.2 El monto total de la Propuesta Económica y los subtotales que lo componen, así como los precios unitarios serán expresados con dos decimales.
- c.3 El monto total de la Propuesta será consignado en Dólares Americanos.
- c.4 El presupuesto detallado no podrá exceder el monto máximo referencial establecido en el numeral 7 del Capítulo I de las Bases.
- c.5 El Postor deberá mantener el esquema básico del **Formato N° 12** y no podrá modificar y/o eliminar ninguna de las partidas indicadas como títulos y/o subtítulos.
- d. Cronograma valorizado del Servicio de Consultoría, elaborado por el Postor en función de los Hitos establecidos para el Servicio de Consultoría.
- e. El postor mediante Carta Original, demostrará que posee solvencia económica mediante la presentación de Carta(s) de línea(s) de crédito bancarias(s), por un monto mínimo equivalente al 20% del valor referencial, aprobado y de libre disponibilidad, debiendo además precisar el buen comportamiento crediticio que tiene el postor como cliente de la entidad bancaria. Las empresas extranjeras presentarán la(s) carta(s) de línea(s) de crédito bancaria(s), otorgadas por banco(s) extranjeros(s) de primera categoría, incluidos en la relación aprobada por el Banco Central de Reserva, vigente a la fecha de presentación de las ofertas. Para el caso de Perú, la emisión de líneas de crédito será otorgada por los Bancos autorizados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Serán aceptados cartas según las características propias de cada Entidad Bancaria, no obstante, estas




psi

SM

^^



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 40/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

deberán contener mínimamente los requisitos antes indicados. En caso de consorcio, uno de los consorciados puede asumir los montos requeridos o ambos complementariamente cubrir o superar el porcentaje solicitado. La carta de la Entidad Bancaria debe estar emitida con fecha posterior a la fecha de convocatoria de la presente concurso y debe acreditar fehacientemente la línea de crédito a favor del postor.


7.4 Consideraciones que los Postores deberán tomar en cuenta al momento de elaborar sus propuestas:

- La presentación de las Propuesta Técnica y Económica implica el sometimiento del Postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las Bases, así como a las Circulares y demás documentos emitidos por el Comité del Concurso.
- Toda información proporcionada al Comité del Concurso por los Postores tendrá carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error en beneficio del Postor acerca de cualquier información proporcionada al Comité del Concurso, dará lugar a la eliminación del Postor en cualquier etapa del Concurso y, de ser el caso, facultará a AAP a resolver de pleno derecho el Contrato de Consultoría de acuerdo con lo previsto en el artículo 1430° del Código Civil.
- Los Postores deberán cumplir con presentar la totalidad de los documentos exigidos en las Bases.
En caso incumplan con esta obligación, las Propuestas Técnicas y/o Económicas serán rechazadas y, en consecuencia, el Postor quedará eliminado del Concurso.
- La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica deberán estar visadas y selladas en cada página por el Representante Legal del Postor.
- Ni la Propuesta Técnica ni la Propuesta Económica podrán tener borradura, tachadura o enmendadura alguna, caso contrario serán rechazadas y el Postor será eliminado del Concurso.
- Considerando que el Servicio de Consultoría será a suma alzada, no se aceptará ningún tipo de modificación, condición, restricción y/o exclusión que el Postor incluya en cualquiera de los documentos que forman parte de la Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica. De detectarse alguna modificación, condición, restricción y/o exclusión en el contenido de la Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica, éstas serán rechazadas y, en consecuencia, el Postor quedará eliminado.

En caso la modificación, condición, restricción y/o exclusión fuera detectada luego de la adjudicación de la buena pro. Esta quedará sin efecto y se procederá a ejecutar la Garantía



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 41/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

de Seriedad de la Oferta y a otorgar la buena pro al Postor que obtuvo el segundo lugar en el Concurso. De detectarse la modificación, condición, restricción y/o exclusión luego de la suscripción del Contrato de Consultoría por parte de AAP esta última estará facultada a resolver dicho contrato de manera automática conforme a lo establecido en el artículo 1430 del Código Civil y, además, a ejecutarse la garantía vigente a esa fecha.

El Comité de Concurso durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación de ofertas técnicas, según corresponda, puede solicitar al postor aclaraciones o pedirle que subsane los errores formales o materiales u omisiones respecto del contenido de su oferta, siempre que no modifique su alcance. La omisión de la oferta económica no es subsanable. Solo se pueden subsanar aquellos documentos omitidos en la oferta que hubieran sido emitidos por entidad pública o un privado en ejercicio de función pública, siempre que se obtengan con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas. La oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva aclaración o subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de los documentos a ser aclarados o subsanados se realiza a través del Comité de Concurso. La oferta debe ser subsanada por el mismo postor, su representante legal o apoderado debidamente acreditado.

- g. Tratándose de Propuestas Económicas con montos menores al noventa por ciento (90%) del monto máximo referencial, el Postor deberá incrementar a la Garantía de Fiel Cumplimiento la diferencia entre el monto de la propuesta económica presentada y el Valor Máximo Referencial.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Las Propuestas Técnicas (Sobre N°1) y Económicas (Sobre N°2) serán presentadas en acto público en:


Fecha: 20.05.2021

Hora: De 10:00 h hasta 12:00 h.

Lugar: Notaria Tinageros

Dirección: Calle las Camelias N° 455-463 San Isidro Lima- Perú

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 42/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Los Postores deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en el horario y lugar indicado, las cuales serán recibidas por el Notario, quien en señal de recepción sellará los cargos de las Cartas de Presentación de Propuestas (Según Formato N°01) de cada postor, para luego proceder a sanitizar cada propuesta.

Los Postores deberán presentar sus propuestas cumpliendo lo siguiente:

- Un (1) sobre cerrado con la Propuesta Técnica (Sobre N°1), con el contenido mínimo previsto en el numeral 7.2 del Capítulo III de las Bases.
- Un (1) sobre cerrado con la Propuesta Económica (Sobre N°2), con el contenido mínimo previsto en el numeral 7.3 del Capítulo III de las Bases.
- Carta de entrega de Propuestas al Notario Público (Según Formato N°01), indicando el nombre del Representante del Postor para el Concurso, número de DNI y correo electrónico para los Actos Públicos a ser llevados a cabo de manera virtual, número de Folios de la Propuesta Técnica y números de Folios de la Propuesta Económica.


Una vez culminada la recepción de propuestas en el horario señalado, el Notario redactará una lista de los Postores que presentaron propuestas, consignando los datos (nombres, número de DNI y correo electrónico) del Representante del Postor para el Concurso de cada Postor.

Esta lista será remitida por el Notario a los miembros del Comité del Concurso, quienes se encargarán de convocar a los Postores y al Notario al Acto Público Virtual N°1- Parte 1, mediante el envío del enlace (link) donde se indicará la plataforma virtual a utilizar.

Finalmente, para certificar el proceso de recepción de propuestas, el Notario deberá redactar un Acta con el proceso realizado y la remitirá mediante correo electrónico a los miembros del Comité.

psi

El envío del enlace a cada Postor para el Acto Público Virtual N°1 - Parte 1, se entenderá válidamente notificado con la constancia de envío del correo electrónico.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 43/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

PARTE 1: Apertura , firma y sello de documentos de los sobre N°1 en oficinas de Notario.

A las 15:00 horas del 20.05.2021, se dará inicio al Acto Público Virtual de apertura de sobres N°1, el cual será transmitido por la plataforma virtual indicada en el enlace previamente enviado a cada Postor.

Todos los participantes que se conecten deberán tener la cámara encendida durante el tiempo que dure el Acto Público.

El presidente del Comité de Concurso iniciará el Acto con el llamado de cada Representante del Postor para el Concurso, que figuren en la lista enviada por el Notario, los cuales deberán mostrar su DNI en cámara, al momento de su llamado, para la validación del Notario.

El Notario firmará y sellará los Sobres N°2: Propuesta Económica de cada postor, y los colocará dentro de un sobre para el lacrado respectivo.

Posteriormente, el Notario procederá a la apertura de cada Sobre N°1: Propuesta Técnica y sellará, visará y foliará nuevamente cada una de las páginas de la Propuesta Técnica para posteriormente escanearla.

El Notario levantará un acta del proceso, señalando: 1) Propuestas recibidas 2) Número de Folios de cada propuesta recibida y 3) Banco y monto de carta fianza de seriedad de oferta de cada propuesta recibida; y la remitirá mediante correo electrónico a los miembros del Comité.

Finalmente, el presidente del Comité de Concurso informará a los Postores la fecha y hora tentativa para la realización del Acto Público Virtual N° 1 - Parte 2: Check List de Documentos, la cual será confirmada mediante Circular publicada en la página web de AAP.


Transmisión de información del Notario al Comité de Concurso:

Las Propuestas Técnicas serán escaneadas por el Notario y remitidas al Comité de Concurso mediante un espacio compartido en ONE DRIVE al cual tendrán acceso los miembros del Comité del Concurso.

Los miembros del Comité del Concurso deberán verificar el correcto acceso a las carpetas creadas y la posibilidad de ver los documentos en línea o descargarlos para realizar el proceso de Check List de Documentos.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 44/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Una vez terminado el proceso de transmisión de información, el Notario levantará un Acta del proceso llevado a cabo y la remitirá mediante correo electrónico a los miembros del Comité.

Finalmente, el Comité de Concurso convocará al Acto Público Virtual N°1 - Parte 2 a los Postores y al Notario mediante el envío del enlace (link) donde se indicará la plataforma virtual a utilizar

PARTE 2: Check List de documentos

Fecha: a ser determinada y publicada mediante Circular por el Comité de Concurso, en fecha posterior al Acto Público N°1 – Parte 1

Hora: De 10:00 h.

Lugar: Notaria Tinageros

Dirección: Calle las Camelias N°455 – 463 San Isidro Lima- Perú.

A las 10:00 h se dará inicio al Acto Público de Check List de Documentos, el cual será transmitido por la plataforma virtual indicada en el enlace previamente enviado. En este acto se verificará que los documentos estén presentados y la revisión del contenido de los mismos será realizada por el Comité de Concurso en la etapa de evaluación de propuestas técnicas.


Todos los participantes que se conecten deberán tener la cámara encendida durante el tiempo que dure el Acto Público.

El presidente del Comité de Concurso dará inicio al Acto Público informando el orden en el cual se llevara a cabo el check list de documentos de cada postor.

El comité de Concurso con la participación de la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones encargada, compartirá su pantalla mostrando el formato de check list y llevará a cabo el registro respectivo de cada ítem de acuerdo a la revisión de los miembros de comité del concurso, quienes tendrán la información de cada propuesta escaneada en su computadora personal.

El proceso de Check List de documentos, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el numeral 9 del Capítulo III de las Bases.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 45/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Una vez terminado el proceso de Check List de documentos, el Notario procederá a levantar un Acta Notarial que describa y contenga todas las partes desarrolladas durante el Acto Público virtual N°1 y la remitirá mediante correo electrónico a los miembros del Comité.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales, ni conformar más de un consorcio.


9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1 Evaluación de Propuestas Técnicas – Sobre N° 1

El Comité de Concurso evaluará las propuestas técnicas conforme al numeral 9 del Capítulo III de las Bases.

El último día de la Evaluación de Propuestas Técnicas establecido en el Cronograma del Concurso previsto en la Circular vigente, el Comité del Concurso difundirá los resultados de la evaluación de la Propuesta Técnica mediante Circular publicada en la página web de AAP y convocará al Acto Público Virtual N°2 a los postores que presentaron sus propuestas, independiente del resultado de la evaluación y al Notario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
1	Índice	Cumple / No Cumple
2	Carta de Solicitud de Registro según formato A y Carta de Presentación de la Propuesta, según Formato N° 01, y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
3	Declaración Jurada de identificación del Postor, según Formato N° 02 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
4	Declaración Jurada simple del Postor, según Formato N° 03 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios	Cumple / No Cumple
5	Promesa de Consorcio del Postor, según Formato N° 04 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
6	Declaración Jurada de plazo de ejecución del servicio, según Formato N° 05 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificados o sustitutorios.	Cumple / No Cumple

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 46/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

7	Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos y Requisitos Técnicos Mínimos del servicio, según Formato N° 06 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
8	Experiencia general en consultoría del postor según Requerimientos y Requisitos Técnicos Mínimos a ser evaluados según Formato N° 07 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigida por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
9	Relación de profesionales requeridos según Requisitos y Requerimientos Técnicos Mínimos, a ser evaluados, según Formato N° 08 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
10	Declaración de compromiso de los profesionales propuestos para el servicio, según Formato N° 9 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
11	Datos y experiencia del profesional propuesto, según Formato N° 10 y cumpliendo los requisitos y la documentación exigidas por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
12	Reporte expedido por la central de riesgo EQUIFAX o el equivalente en el país de origen cumpliendo los requisitos exigidos por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
13	Cronograma de ejecución del servicio del Postor cumpliendo los requisitos exigidos por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
14	Plan de Trabajo y Control de Calidad cumpliendo los requisitos exigidos por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
15	Garantía de Seriedad de Oferta según Formato N° 13 y cumpliendo los requisitos exigidos por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple
16	Contrato de Consultoría cumpliendo los requisitos exigidos por las Bases, incluyendo sus Anexos, Circulares y documentos modificatorios o sustitutorios.	Cumple / No Cumple

9.2 Evaluación de las Propuestas Económicas – Sobre N° 2:


Acto Público Virtual N°2: Apertura de sobre N°2 (propuesta económica)

Fecha: 28 de mayo 2021

Hora: De 10:00 h.

Lugar: Notaria Tinageros

Dirección: Calle las Camelias N°455-463 San Isidro Lima – Perú.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 47/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Los Postores cuyas Propuestas Técnicas hayan sido admitidas por el Comité del Concurso, pasarán a la etapa de Evaluación de Propuestas Económicas, la cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en el numeral 9 del Capítulo III de las Bases.

A las 10:00 horas de la fecha establecida en el cronograma de concurso se dará inicio al Acto Público de apertura de sobres N°2, el cual será transmitido por la plataforma virtual indicada en el enlace previamente enviado.

Todos los participantes que se conecten deberán tener la cámara encendida durante el tiempo que dure el Acto Público.

El presidente del Comité dará inicio al Acto, describiendo el proceso a llevar a cabo para la apertura del Sobre N°2.


El Notario mostrará a la cámara los sobres de las Propuestas Económicas selladas e iniciará su apertura. Informará el número de folios encontrado y junto con el Comité del Concurso realizará la verificación de los Formatos y que las Propuestas Económicas no excedan el valor máximo referencial establecido en el numeral 7 del Capítulo I de las Bases.

El Notario procederá a firmar y sellar cada una de las páginas de la Propuesta Económica.

10. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El file original impreso de la Propuesta Técnica y Económica que contenga el nuevo folio, sello y visto del Notario será el único válido para el proceso de revisión de propuestas. De existir discrepancias entre los documentos escaneados por el Notario y los documentos presentados en la Notaria, se deberán llevar a cabo las acciones de conciliación necesarias a fin de que formen parte de los documentos validados por el Notario.
- Para la Propuesta Técnica: La documentación aclaratoria y/o complementaria, que pueda ser solicitada por el Comité del Concurso a los postores, deberá ser entregada en la Notaria, donde será foliada, visada y escaneada por el señor Notario, quedando integrada

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 48/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

la información a la propuesta presentada por el postor. Dicha documentación será remitida al Comité del Concurso en versión PDF vía e-mail para su evaluación.

- Los correos a los cuales se remitirán los enlaces para las reuniones de Actos Públicos serán aquellos correos del Representante del Postor para el Concurso indicados en la Carta de presentación de Propuestas en Notaria (Según Formato F).
- El Comité del Concurso efectuará la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas teniendo en cuenta las facultades previstas en el numeral 6 del capítulo I de las Bases.
- Todos los procesos no especificados en el presente procedimiento se realizarán conforme a lo estipulado en las Bases o según establezca el Comité de Concurso.
- Todos los Actos Públicos serán grabados.

11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Las propuestas económicas admitidas serán evaluadas por el Comité del Concurso quienes otorgarán la Buena Pro a la propuesta económica con el precio más bajo.

Una vez otorgada la Buena Pro se levantará un acta notarial, la cual será suscrita por el Notario y la remitirá mediante correo electrónico a los miembros del Comité de Concurso.

12. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO


La Buena Pro quedará consentida el mismo día de su notificación vía correo electrónico, conforme a lo indicado en el numeral precedente, toda vez que no es factible impugnar la decisión del Comité de Concurso respecto a la calificación de las propuestas.

13. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El Comité de Concurso se reserva el derecho de suspender o cancelar el Proceso de Selección en cualquier etapa del mismo hasta antes del otorgamiento de la buena pro, así como a extender los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso de Selección.

La decisión de suspensión, cancelación o extensión de plazos será comunicada por el Comité de Concurso mediante Circular publicada en la página Web de AAP, <http://www.aap.com.pe/convocatorias>.

En ningún caso, AAP, sus accionistas, directores, funcionarios, MTC, miembros del Comité de Concurso o sus asesores asumirán responsabilidad alguna como consecuencia directa o

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 49/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

indirecta de cualquier decisión de suspensión, cancelación o extensión de los plazos del Proceso de Selección.

14. ANULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité de Concurso anulará el Proceso de Selección cuando se verifique alguno de los siguientes supuestos:

- **No haya sido presentada ninguna oferta que cumpliera con lo establecido en las Bases del Concurso.**
- **Las ofertas evaluadas sobrepasen el presupuesto máximo.**

Luego de la anulación del Proceso de Selección, el Comité del Concurso informará a los Postores.


15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Para la formalización del Contrato de Consultoría, el Postor Ganador deberá presentar los siguientes documentos dentro de los Cuarenta (40) días calendarios siguientes al otorgamiento de la buena pro en mesa: En caso el Postor Ganador sea un consorcio se deberá presentar un ejemplar del contrato de consorcio con las firmas legalizadas de los representantes legales de las empresas consorciadas que cuenten con facultades suficientes para la celebración de dicho contrato y respecto de los cuales se ha presentado la vigencia de poder como parte de la Propuesta Técnica.

En caso, el contrato de consorcio hubiese sido suscrito por representantes distintos, el Postor Ganador deberá presentar el original de la vigencia de poder de este nuevo representante con una antigüedad no mayor de treinta (30) Días Calendario.

En caso este documento estuviera en un idioma distinto al castellano, el Postor deberá presentar una traducción certificada, realizada por un traductor oficial habilitado en el Perú, con una vigencia no mayor a 30 días calendario contados desde la fecha de su expedición por parte de la oficina registral. En el caso de personas jurídicas extranjeras, no se requerirá su apostillado.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 50/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

15.1 Solicitud de Creación de Código de Nuevo Proveedor Nacional de AAP remitirá el Postor Ganador para que consigne los datos solicitados.


15.2 Copia de la autorización o inicio de trámite para el ejercicio de la profesión en el Perú de los profesionales que así lo requieran conforme a lo indicado en las Bases. Original de las constancias de habilitación emitidas por el colegio profesional correspondiente de cada uno de los profesionales declarados, con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios contados desde su fecha de emisión. Para los profesionales extranjeros, se puede presentar la constancia del trámite ante el colegio profesional.

En el caso de profesionales extranjeros, declarados en el Formato N°08, que contaran con colegiatura extranjera, el Postor Ganador deberá cumplir con presentar –para la formalización del Contrato de Consultoría- el documento que acredite el inicio de los trámites, para su incorporación temporal, al colegio respectivo en el Perú.

Adicionalmente deberá presentar una declaración jurada de compromiso de culminar el trámite antes de la fecha de presentación del Informe N°1 para revisión de AAP.

15.3 Original de la carta fianza de fiel cumplimiento (Garantía de Fiel Cumplimiento) que garantizará las obligaciones del Postor Ganador derivadas de las Bases y del Contrato de Consultoría. Esta carta fianza deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser emitida por cualquiera de las entidades bancarias autorizadas, para realizar operaciones en el Perú, por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, y calificadas como de primer nivel. Para estos efectos, se considerará que son entidades bancarias que tengan el mejor nivel de calificación de riesgo otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (Categoría A) conforme con lo establecido en el Reglamento para la Clasificación de Empresas de los Sistemas Financieros y de Seguros, aprobado mediante la Resolución SBS N° 18400-2010 (o con la norma que oportunamente lo sustituya o modifique) o que estén incluidas en la Lista de Bancos de Primera Categoría de la Circular No. 0004-2017-BCRP del Banco Central de Reserva del Perú
- Deberá ser emitida a favor de Aeropuertos Andinos del Perú y/o Banco que realice el financiamiento del servicio, con características de solidaria, irrevocable, incondicionada, de realización automática, sin beneficio de excusión, con obligación expresa del fiador de pagar el importe de la fianza dentro de las 24 horas del simple requerimiento de AAP y/o el Banco que realice el financiamiento del servicio.


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 51/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- c. Ser emitida en Dólares Americanos y por la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contratado. En caso la Propuesta Económica del Postor Ganador fuera inferior al noventa por ciento (90%) del monto máximo referencial indicado en el Numeral 7 del Capítulo I de las presentes Bases, la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser incrementada en la diferencia entre el monto de la propuesta económica adjudicada y el Valor Máximo Referencial.
- d. Mantenerse vigente hasta la aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería por el MTC, renovando la Garantía de Fiel Cumplimiento por el 20% hasta el consentimiento del Informe de Culminación del Servicio. Vencido este plazo, AAP devolverá la Garantía de Fiel Cumplimiento siempre que se cuente con la aprobación previa del banco que realice el financiamiento del servicio.
- e. Deberá tener un plazo de vigencia no menor a un (1) año contado desde su fecha de emisión.
- f. Deberá ser renovada dentro de los quince (15) días calendarios anteriores a su vencimiento.
- g. Deberá ajustarse al formato de Garantía de seriedad de oferta.

15.4 EL CONSULTOR está obligado a contratar y mantener vigente durante el plazo de vigencia del Contrato de Consultoría todos los seguros que por ley deben ser contratados. Adicionalmente EL CONSULTOR deberá contratar las siguientes pólizas de seguros a su total y único costo e íntegramente pagadas según los términos y condiciones indicados, por una compañía de seguros y reaseguros de clasificación no inferior a “A” otorgada por una empresa clasificadora de riesgos que esté inscrita y aprobada en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs y a plena satisfacción de AAP.

- a. Póliza de Responsabilidad Civil General Extracontractual y Contractual (RC) por un monto mínimo de US\$500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para cubrir cualquier daño personal o patrimonial ocasionado contra terceros o contra AAP, durante la ejecución del Servicio de Consultoría.
La mencionada póliza deberá mantenerse vigente durante la vigencia del presente contrato, así como especificar que AAP y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) son asegurados adicionales, e incluir una condición especial en donde se especifique que AAP y el MTC serán considerados también como terceros de las mismas en caso sus intereses se vean afectados. Asimismo, la Aseguradora deberá renunciar a su derecho de subrogación contra AAP y el MTC.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 52/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Sin estar limitado a las siguientes coberturas, la póliza debe incluir como mínimo:

- a.1 RC Extracontractual
- a.2 RC Contractual
- a.3 RC Patronal (Están cubiertos todos los trabajadores sean empleados u obreros que estén prestando servicio al asegurado)
- a.4 RC de Operaciones
- a.5 Ascensores, grúas, equipos móviles y similares
- a.6 Trabajos Terminados
- a.7 RC Cruzada
- a.8 RC de Vehículos en exceso de la póliza de vehículos
- a.9 RC de contratistas independientes y/u subcontratistas
- a.10 Vehículos ajenos
- a.11 RC por uso de Equipos TREC

b. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, la misma que deberá ser contratada por una compañía de seguros de primer orden, registrada y regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, la misma que deberá tener el valor de la consultoría. La misma que deberá tener una vigencia adicional de sesenta días al plazo de ejecución del servicio, o en su defecto hasta la aprobación por parte del MTC. Sub-limitado a US\$ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).


c. Póliza de Dishonestidad Comprensiva, por un monto mínimo de US\$ 100,000.00 US\$ (Cien mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para cubrir la pérdida y/o robo de bienes dentro de las instalaciones del aeropuerto de Arequipa, ocasionados por el personal a cargo del CONSULTOR.

La mencionada póliza deberá mantenerse vigente durante la vigencia del presente contrato, e incluir la cláusula en donde se especifique que AAP, CORPAC y el MTC son asegurados adicionales, e incluir una condición especial en donde se especifique que AAP y el MTC serán considerados también como terceros de las mismas en caso sus intereses se vean afectados. Asimismo, la Aseguradora deberá renunciar a su derecho de subrogación contra AAP y el MTC.

d. Responsabilidad Civil de Vehículos frente a terceros, pasajeros u ocupantes EL CONSULTOR deberá proveer estas coberturas para vehículos propios, no propios o alquilados con un límite mínimo de US\$ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Dólares de los



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 53/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Estados Unidos de América) por vehículo, por accidente que cubra pérdidas y/o daños materiales y/o personales frente a terceras personas, pasajeros u ocupantes.

EL CONSULTOR deberá proveer una cobertura de accidentes personales para los ocupantes de los vehículos incluyendo el chofer por daños a consecuencia del accidente del vehículo, con coberturas de:

- Muerte e invalidez permanente por un mínimo de US\$20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Gastos de curación por un mínimo de US\$2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Gastos de sepelio por un mínimo de US\$2,000.00 (Dos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

EL CONSULTOR deberá proveer una cobertura de Responsabilidad Civil por Ausencia de Control para cubrir los daños a terceros ocasionados por los vehículos cuando han infringido el Reglamento de Tránsito, con un límite no menor de US\$ 50,000.00.

La póliza deberá incluir la cláusula de uso de vías no autorizadas.

En caso los vehículos que sean utilizados por el Consultor tengan que ingresar al Lado Aire del Aeropuerto, la póliza deberá especificar que cubre daños a aeronaves y/o a equipos aeronáuticos, hasta US\$ 100,000.00.

La póliza vehicular deberá señalar explícitamente que incluye operaciones realizadas en el Lado Aire (pista, calles de rodaje, franjas, plataforma, etc) del Aeropuerto. Esta póliza deberá incluir a AAP y al MTC como asegurados adicionales y deberán ser considerados como terceros en caso sus intereses se vean afectados.

e. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT


El consultor será responsable de contratar esta cobertura de seguros para vehículos propios y no propios de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

f. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

EL CONSULTOR deberá presentar una copia de la póliza vigente del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud por cada trabajador, sea directo o indirecto, destacado al aeropuerto cada vez que solicite facilidades de ingreso para realizar visitas y/o trabajos



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 54/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

en el aeropuerto. La constancia presentada deberá acreditar la vigencia del SCTR por el periodo solicitado de la facilidad.

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser contratado en los términos y condiciones establecidos en la Ley N° 26790, normas complementarias y conexas; para el personal que realice actividades en el aeropuerto. La cobertura de dicha póliza deberá incluir la prevención de riesgos de salud, así como la prevención de invalidez y sepelio por causa del desarrollo de trabajo de riesgo.

Deberán incluirse como afiliados obligatorios a este seguro todos los trabajadores de EL CONSULTOR (dependientes y/o subcontratados) que durante la ejecución del presente contrato deban ingresar a las instalaciones del aeropuerto para la recopilación de data, muestreos, monitoreo, entre otros. EL CONSULTOR garantizará que toda empresa que subcontrate para efectos de la Consultoría adquiera el SCTR para su personal destacado a los aeropuertos.

g. Seguro de Vida Ley


EL CONSULTOR deberá acreditar la contratación del Seguro Vida Ley a los trabajadores que participen en la ejecución del contrato.

Todas y cada una de las pólizas de seguro descritas en el anterior numeral, deberán incluir las siguientes condiciones:

- La aseguradora deberá renunciar al derecho de subrogación a favor de AAP; en tal sentido también a favor del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Perú.
- EL CONSULTOR acepta que será de su total responsabilidad y asumirá a su total riesgo y responsabilidad, toda responsabilidad, gastos y costos por pérdidas y/o daños materiales y/o daños corporales, incapacidad o muerte de cualquier persona o personas, en la eventualidad que un accidente ocurra y el CONSULTOR no haya provisto adecuadas coberturas cuando fuesen necesarias durante el desarrollo de sus servicios de acuerdo con los términos del contrato.
- EL CONSULTOR deberá proporcionar a AAP antes del inicio del contrato prueba que ha obtenido las coberturas exigidas. Dicha prueba consistirá en la presentación del original o copia de las pólizas de seguro expedidos por la compañía de seguros, adjuntado documento que acredite el pago de primas correspondiente. En caso que dichos documentos no hubiesen sido expedidos antes del inicio del contrato, EL CONSULTOR deberá presentar una constancia o cobertura provisional que acredite que el seguro ha



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 55/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

sido contratado y se encuentra en plena vigencia, al emitirse los documentos EL CONSULTOR deberá presentar la documentación antes mencionada.

- d. Todos y cada uno de los deducibles y el pago de las primas de seguros correspondientes a las pólizas mencionadas, serán asumidas por el CONSULTOR.

15.5 Bases incluyendo sus Anexos y Circulares, y documentos modificatorios o sustitutorios visados y sellados por el Representante Legal del Postor en cada una de sus páginas.

15.6 Especificaciones Técnicas visadas y sellados por el Representante Legal del Postor en cada una de sus páginas.

15.7 Original de la constancia del pago efectuado por el CONSULTOR a favor de AAP por concepto de gastos para la publicación de los avisos de convocatoria y de los gastos notariales devengados por el Proceso de Selección, por el monto gastado en dicho proceso.


En caso el Postor Ganador incumpla con presentar la totalidad de los documentos requeridos para la formalización del Contrato de Consultoría y/o alguno de ellos hubiese sido presentado sin cumplir con los requisitos establecidos en este numeral, AAP otorgara cinco (5) días calendario para la subsanación correspondiente. En el supuesto que el Postor Ganador no cumpla con subsanar dentro del plazo concedido, AAP estará facultado para ejecutar en forma automática, la carta fianza bancaria presentada como Garantía de Seriedad de Oferta y a imputar a su favor el íntegro del producto de la ejecución de la misma por concepto de penalidad. Esto, sin perjuicio del daño ulterior.

En el supuesto descrito, el Comité del Concurso anulará unilateralmente el otorgamiento de la Buena Pro y adjudicará, si así lo considera conveniente, la misma al Postor que haya quedado en el segundo lugar en el Concurso, resultando éste el nuevo Postor Ganador.

En tal supuesto el nuevo Postor Ganador tendrá Cuarenta (40) días calendario para la presentación de los documentos exigidos para la formalización del Contrato de Consultoría. De constatare la existencia de alguna omisión u error, se seguirá el procedimiento previsto en este acápite y quedara a criterio del Comité del Concurso el otorgamiento de la Buena Pro al Postor que obtuvo el tercer lugar en el Concurso.

psi

AAP se reserva el derecho de negociar la modificación de los términos del Contrato de Consultoría con el Postor Ganador, así como los términos y condiciones del Servicio de Consultoría. El resultado de las modificaciones que resulten como consecuencia de la negociación

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 56/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

entre las partes se incorporará de manera automática en la Propuesta Técnica y/o Económica del Postor Ganador.

Verificada la presentación de la totalidad de los documentos precisados en este acápite, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada uno de ellos, AAP suscribirá el Contrato de Consultoría.

16. INICIO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La prestación del Servicio de Consultoría es de 210 Días calendario, contados desde el día calendario siguiente de la entrega por parte de AAP al Consultor de la Notificación de Inicio de Servicio (NIS). Los plazos para los hitos de presentación de los entregables están descritos en el Capítulo I, numeral 15.

Dentro de los cinco (5) días hábiles de iniciado el plazo del servicio, el Consultor deberá presentar el Plan de Trabajo detallado y actualizado, conteniendo el cronograma de trabajo que deberá precisar las fechas de presentación de los entregables definidas en función a la fecha de inicio del Servicio de Consultoría conforme a los tiempos otorgados para la presentación de cada Entregable según el numeral 15 del Capítulo I de las Bases.


17. MONEDA DE LA OFERTA

El precio del servicio consignado en la Oferta Económica será propuesto en la única moneda especificada por el Comité de Concurso, quien sólo aceptará ofertas en Dólares Americanos.

18. FORMA DE PAGO

Todos los pagos de facturas serán efectuados por AAP bajo la modalidad de FACTORING a un plazo de 180 días calendarios, para cada caso la factura deberá ser presentada mediante correo electrónico al e-mail: contabilidad@aap.com.pe de Aeropuertos Andinos del Perú para dar su conformidad, los costos financieros del uso de las líneas de FACTORING de AAP serán asumidas por el proveedor.

(1) En caso de solicitar adelanto: El proveedor deberá presentar una Carta Fianza de Garantía por el adelanto a favor de Aeropuertos Andinos Perú S.A, solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, con validez de treinta (30) días calendarios adicionales a la fecha de entrega del servicio a satisfacción de AAP. La solicitud de adelanto podrá ser realizada dentro de los primeros 7 días calendarios posteriores

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 57/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

a la suscripción del Contrato. El monto máximo no debe superar el 20% del valor total. La presentación de la factura será junto con la carta con la cual el postor solicitó el adelanto y la presentación original de la carta fianza de garantía. (para la entrega de los documentos originales AAP definirá en su momento el lugar donde se recepcionen en físico).

La Carta Fianza de Garantía de Adelanto deberá ser presentada en original y otorgada por una empresa autorizada del sistema financiero y de seguros sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, emitida en la ciudad de Lima. Se precisa que para realizar el abono del adelanto es requisito previo la presentación original de la carta fianza de garantía y la factura comercial por el adelanto solicitado.


(2) A la aprobación del EDI por parte de la DGAC: Se cancelará el Saldo (80%) bajo la modalidad de factoring ya utilizada para el pago del adelanto. Adicionalmente, para el trámite de cancelación el consultor deberá presentar al área de Contabilidad 1) El “Acta de Conformidad de Servicio” debidamente suscrita entre el proveedor y AAP y 2) Orden de compra y/o servicio.

19. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO

Para proceder con la Liquidación del Servicio de Consultoría, el Consultor deberá presentar:

- (1) Copia de la Propuesta Económica.
- (2) Copia de la carta de adjudicación.
- (3) Copia de la orden de compra.
- (4) Copia del Contrato de Consultoría suscrito por ambas partes.
- (5) Conformidad de pago de la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones y copia de la factura emitida por el Consultor.
- (6) Copia de Aprobación de Informe Final por DGAC
- (7) Entrega de información y documentación detalladas en el Capítulo I, Numeral 13 de las Bases.
- (8) Cualquier documento adicional que fuera requerido por AAP y/o MTC y/u OSITRAN.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 58/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

20. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

20.1 Para la aplicación de las penalidades no se requerirá notificación previa de AAP al Consultor. En tal sentido, éstas serán de aplicación automática y podrán ser descontadas por AAP de las valorizaciones y/o liquidaciones que estuvieran pendientes de pago. En caso éstas no fueran suficientes para cancelar las penalidades, AAP procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento.

Si el total de penalidades acumuladas durante la vigencia del Contrato de Consultoría alcanzara el diez por ciento (10%) del Monto Contractual, AAP estará facultado para resolver el Contrato de Consultoría, conforme al artículo 1430 del Código Civil.

Para calcular el porcentaje fijado en el párrafo precedente, AAP tomará en cuenta todas las penalidades impuestas al Consultor, independientemente si éstas han sido pagadas a AAP.

20.2 El listado de penalidades acordado por las Partes en caso de incumplimiento de las obligaciones y/o responsabilidades del Consultor en el Contrato de Consultoría es el siguiente:

20.3 De la presentación oportuna de los Entregables:


- Si el Consultor incumple con presentar de manera oportuna los Entregables según lo previsto en el Plan de Trabajo aprobado por AAP, esta última quedará facultada automáticamente para: (i) aplicar una penalidad diaria de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, (ii) suspender el pago de cualquier valorización y/o liquidación que estuviese pendiente a la fecha del ejercicio de esta facultad. La aplicación de esta penalidad no constituirá un cambio en los hitos de presentación de los Entregables ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

20.4 Del contenido de los Entregables:

- Si el Consultor incumple con presentar los Entregables conteniendo todo lo previsto en el numeral 15 del Capítulo I de las Bases y el numeral 7 de los Términos de Referencia o, habiéndolos presentado oportunamente, estos no cumplen con dicho contenido y/o mostraran a criterio de AAP inconsistencias técnicas, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.2% del Monto Contractual por cada Entregable.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 59/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- Si el Consultor varia alguno de los formatos establecidos en el Procedimiento de codificación, emisión, transmisión, recepción, registro y almacenamiento de documentos PAO, AAP podrá imponerle una penalidad equivalente a 0.025% del Monto Contractual por cada formato variado.

20.5 Del incumplimiento de la absolución oportuna de las observaciones:

- Si el Consultor incumple con absolver oportunamente las observaciones formuladas por AAP, las Autoridades Gubernamentales y/o entidades involucradas en la revisión de los Entregables, o cumple de manera parcial o de manera tardía con presentar la nueva versión del Entregable y el listado de observaciones a documentos técnicos (en adelante “LOD”) correspondiente,

AAP quedará facultado automáticamente para proceder de manera simultánea con aplicar una penalidad diaria de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por cada día de atraso; y suspender el pago de cualquier valorización y/o liquidación que estuviese pendiente a la fecha del ejercicio de esta facultad. La aplicación de las penalidades no constituirá un cambio en los hitos ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

20.6 Del correcto levantamiento de observaciones:

- Si el Consultor incumple con levantar correctamente la totalidad de las observaciones formuladas a los Entregables, y las soluciones o las respuestas dadas por el Consultor, a criterio de AAP, no guardan relación con las observaciones,

AAP podrá aplicar una penalidad del 0.025% del Monto Contractual por cada observación que no haya sido correctamente subsanada.

- Si el Consultor mantiene en las versiones subsiguientes, las observaciones ya subsanadas en levantamientos anteriores, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.025% del Monto Contractual por cada observación.

20.7 De la gestión del Consultor:

- En caso el Consultor incumpla con presentar oportunamente los informes mensuales,

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 60/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

informes especiales o presentaciones a solicitud de AAP, podrá ser penalizado con el 0.05% del Monto Contractual, por cada día de atraso.

- En caso el Consultor incumpla con gestionar, obtener y mantener vigente las licencias, autorizaciones, permisos, certificaciones, clasificaciones y factibilidades de servicio, entre otros, señalados en los Términos de Referencia, podrá ser penalizado con el 0.1% del Monto Contractual por cada incumplimiento.
- En caso el Consultor incumpla con elaborar y presentar las actas de reunión, en la fecha de la reunión, AAP podrá aplicarle una penalidad equivalente al 0.025% del Monto Contractual, por cada día de atraso a partir del día de la reunión.
- En caso el Consultor, no cuente con una oficina en Lima, podrá ser penalizado con el 0.1% del Monto Contractual, por cada día de demora en implementar dicha oficina.
- En caso el Consultor no permita que se realicen visitas de verificación de avance del Servicio de Consultoría en su oficina de Lima, AAP podrá penalizar con el 0.02% del Monto Contractual, por cada visita no permitida.

20.8 De los profesionales asignados al Contrato de Consultoría:

i) Del cambio de los profesionales:


- Si el Consultor efectuase el cambio de algún profesional indicado en su Propuesta Técnica, AAP podrá aplicar las siguientes penalidades:

	Profesionales a tiempo completo	Profesionales a tiempo parcial
Con aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 0.4% del Monto Contractual por cada cambio	Penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual por cada cambio
Sin aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 1% del Monto Contractual por cada cambio	Penalidad equivalente al 1% del Monto Contractual por cada cambio

Las penalidades precisadas en el cuadro precedente no serán aplicables en caso el cambio del profesional sea consecuencia de: (i) muerte; (ii) enfermedad debidamente comprobada; y/o, (iii) solicitud de cambio del profesional formulada por AAP.

ii) De la asistencia de los profesionales a las reuniones convocadas:

- En caso se solicite la participación de algún(os) del (los) profesional(es) a las reuniones convocadas por AAP, Autoridades Gubernamentales y/o entidades involucradas, y

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 61/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

dicho profesional no asistiera de manera presencial a la reunión, AAP quedará facultado a imponer una penalidad equivalente al 0.1% del Monto Contractual. Esta penalidad será aplicada por cada profesional ausente y por cada reunión convocada y a la que no haya asistido de manera presencial.

iii) De la participación presencial del Jefe de Proyecto:

- Si el Jefe de Proyecto incumple con participar de manera presencial durante el desarrollo, presentación y/o sustentación de cada uno de los Entregables, AAP quedará facultado a imponer al Consultor una penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual. Esta penalidad será aplicada por cada incumplimiento incurrido.

iv) Del tiempo de permanencia de los profesionales en el Perú:

- En caso se verifique que la permanencia en el Perú del Jefe de Proyecto, y/o el Especialista en Arquitectura, y/o el Especialista de Estructural, ha sido por un plazo menor al mínimo establecido en la tabla de tiempo de permanencia en el Perú, AAP podrá imponer al Consultor una penalidad de 0.1 % del Monto Contractual por cada profesional que incumpla dicho plazo:

Tabla. Tiempo de Permanencia en el Perú de los Especialistas


Cargo	Tiempo de Permanencia en el Perú
Jefe de Proyecto	100% del plazo del servicio de consultoría.
Especialista en Arquitectura	100% del plazo del servicio de consultoría.
Especialista en Diseño Aeroportuario	100% del tiempo establecido en la propuesta.

20.9 Respecto del Plan de Trabajo:

- Si el Consultor incumple con presentar oportunamente el Plan de Trabajo establecido en los Términos de Referencia o, habiéndolo presentado, este no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, AAP podrá aplicar una penalidad de 0.1% del Monto Contractual por cada Día Calendario de atraso y/o por cada incumplimiento de requisitos en la presentación.

20.10 Respecto de las disposiciones en materia de seguridad:

- Si el Consultor incumple con alguna de las obligaciones en materia de seguridad

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 62/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

estipuladas en la Cláusula Novena, AAP le aplicará una penalidad de 0.025% del Monto Contractual por cada incumplimiento.

20.11 Si el Consultor incumple con presentar los Entregables y/o con absolver oportunamente las observaciones formuladas por AAP el MTC, según lo previsto en el Plan de Trabajo detallado y actualizado (el que deberá contener el Cronograma de Trabajo precisando las fechas de presentación de los entregables definidos en función a la fecha de inicio del Servicio de Consultoría conforme a los tiempos otorgados para la presentación de cada entregable según el Capítulo I, Numeral 15 de las Bases), y/o con absolver por segunda vez dentro de diez (10) días calendarios las observaciones formuladas por AAP y/o el MTC, AAP quedará facultado automáticamente para:

- I. Aplicar una penalidad diaria de US\$ 500.00 (Quinientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América);


De persistir las observaciones el Consultor tendrá una tercera y última oportunidad para levantar las observaciones dentro de diez (10) días calendarios, caso contrario AAP podrá resolver el Contrato.

Si durante la vigencia del Contrato de Consultoría, el total de penalidades diarias alcanzara al diez por ciento (10%) del monto contractual, AAP aplicará una penalidad adicional equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. A fin de cobrarse ambas penalidades y, también, podrá resolver el contrato en cuyo caso, ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato establecida en veinte por ciento (20%).

20.12 La aplicación de las penalidades no constituirá un cambio en los hitos ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 63/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

20.13 Si el Consultor incumple con presentar los entregables completos conteniendo todo lo indicado y solicitado en las Especificaciones Técnicas (Anexo AC II) y/o los entregables presentados no guardan relación con el proyecto – a criterio de AAP – objeto del Servicio de Consultoría, AAP le aplicará una penalidad del 0.1 % del monto del contrato, por cada incumplimiento.


20.14 Del mismo modo en relación a los entregables se aplicarán las siguientes penalidades:

Descripción	Penalidades
ERRORES DE FORMA	
Variación de los formatos establecidos para los entregables, tamaño de letra, negrita, subrayado, mayúscula, márgenes, numeración de página, folio, etc.	0.025% del monto del Contrato
Error de ortografía y redacción en los entregables finales. La tolerancia es de cinco errores por documento, por tanto se penalizará a partir del sexto error en un mismo documento para cada entregable.	0.025% del monto del Contrato
Error de ortografía y redacción advertido anteriormente (reincidencia)	0.05% del monto del Contrato

20.15 Si el Consultor efectuase el cambio de algún profesional indicado en su Propuesta Técnica, estará sujeto a las siguientes penalidades:

	Profesionales a tiempo completo	Profesionales a tiempo parcial
Con aprobación previa de AAP (*)	Penalidad equivalente al 0.4% del Monto del Contrato.	Penalidad equivalente al 0.2% del Monto del Contrato.
Sin aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 1% del Monto del Contrato.	Penalidad equivalente al 1% del Monto del Contrato.

(*) En caso de fuerza mayor NO se aplicará esta penalidad.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 64/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


20.16 En caso de que el profesional competente inscrito en el Formato N° 8 no asista y/o participa a las reuniones convocadas por AAP, MTC o cualquier entidad relacionada con el Estudio, se aplicará una penalidad del 0.2% del monto del Contrato, por cada ausencia en las reuniones.

20.17 Si el Consultor incumple con presentar el Plan de Trabajo dentro del plazo fijado en el numeral 15 de este acápite o, habiéndolo presentado oportunamente, no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos, se le aplicará una penalidad de 0.1% del monto del contrato, por cada día calendario de atraso o incumplimiento de los requisitos establecidos en la presentación.

20.18 Para la aplicación de las penalidades, no se requerirá notificación previa, en tal sentido estas penalidades serán de aplicación automática y se deducirán de cualquier pago a cuenta o de la liquidación final. En caso de no existir pagos a cuenta o en el supuesto que los pagos a cuenta a favor de EL CONSULTOR fueran insuficientes para cancelar las penalidades, AAP procederá a descontarlas de la liquidación final o, en su defecto ejecutará la garantía de fiel cumplimiento a fin de hacerse efectivo el cobro de la misma.



pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 65/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

CAPÍTULO IV

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”, (en adelante el “Contrato”) que celebra de una parte Aeropuertos Andinos del Perú S.A., con RUC 20538593053, con domicilio legal en Av. Mariscal Jose de la Mar N°1263 oficina 302 Urbanización Santa Cruz distrito de Miraflores, Departamento y Provincia de Lima, debidamente representada por su General General señor Raul Diaz Diaz, identificado con D.N.I. N°10315960 y por su apoderado el Señor Pelayo Atalaya Chacon identificado con D.N.I N°07457416, ambos con poderes inscritos en la Partida Electrónica N°12593490 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima (en adelante **AAP**), y de otra parte la persona jurídica cuyos datos figuran en el Anexo AC I de la cláusula vigésimo séptima del presente documento (en adelante **EL CONSULTOR**) en los términos y condiciones siguientes:

1. CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. AAP es una persona jurídica cuyo objeto social es el diseño, mantenimiento, mejora, conservación, operación y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia – conformados por los Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna, aeropuertos de los cuales es concesionaria en virtud al Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, representada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de fecha 05 de Enero de 2011.


1.2. AAP requiere contratar el servicio de consultoría para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, (en adelante “El Servicio de Consultoría”), para lo cual convocó al Concurso



psi

SM

^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 66/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Público Internacional CPI N° 001-21-AAP (en adelante el “Concurso”), conforme al mecanismo de contratación previsto en el Anexo 25 del Contrato de Concesión.

- 1.3. Como resultado del Concurso se ha seleccionado a EL CONSULTOR para que preste el Servicio de Consultoría de conformidad con las Especificaciones Técnicas, de las Bases del Concurso. EL CONSULTOR declara contar con la capacidad técnica, material y económica para prestar el Servicio de Consultoría en los Términos señalados en el Contrato – incluyendo sus anexos.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

- 2.1 Mediante el presente contrato AAP contrata a EL CONSULTOR para la prestación de El Servicio de Consultoría, el cual debe ser ejecutado observando lo siguiente;

- Las Especificaciones técnicas (Anexo AC II),
- La Propuesta Técnica (Anexo AC III) y
- La Propuesta Económica (Anexo AC IV).

- 2.2 Para efectos de la prestación del Servicio de Consultoría, el **CONSULTOR** se obliga a destacar al personal propuesto en el “Formato N° 08: Relación de profesionales requeridos según requisitos técnicos mínimos” (Anexo AC V), así como a presentar sus informes y entregables conforme al Plan de Trabajo detallado y actualizado (Anexo AC VI).

- 2.3 **EL CONSULTOR** deberá proporcionar todos los bienes, experiencia y conocimientos necesarios que garanticen la prestación del Servicio de Consultoría para cumplir con el objeto del Contrato y conforme a la modalidad de contratación.

3. CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN


- 3.1 Como contraprestación, AAP pagará a **EL CONSULTOR** la suma que consta en el “Formato N° 11: Carta de propuesta económica” (Anexo AC IX). Dicha suma incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, los costos de mano de obra, todo tipo de retribuciones, remuneraciones, bonificaciones, indemnizaciones y, en general, beneficios derivados o vinculados con la aplicación de la legislación laboral y/o civil que resulte aplicable, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio de Consultoría. El Postor



pei

SM

^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 67/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


deberá incluir dentro de su propuesta económica todos los costos en los que incurra por el Estado de Emergencia SARS COVID-19.

- 3.2 **EL CONSULTOR** declara conocer los alcances del proyecto materia del Contrato, por lo que **EL CONSULTOR** no tendrá derecho a indemnización, aumento o reajuste en cuanto a la contraprestación ni demás condiciones del Contrato.
- 3.3 El Contrato se rige bajo la modalidad a “suma alzada sin reajuste” por lo que el pago de la contraprestación cubre y comprende, sin limitación alguna, todos los rubros detallados en las Especificaciones técnicas, las que forman parte del presente Contrato como Anexo AC II, incluyendo asimismo todos los costos que directa o indirectamente fueran requeridos para la ejecución del Servicio de Consultoría hasta la obtención de la aprobación del entregable final por parte del MTC.
- 3.4 Las partes acuerdan que, en ningún caso, AAP pagará al Consultor un monto superior al Monto Contractual.

4. CLÁUSULA CUARTA: PAGO Y COBRO DE CARGOS

- 4.1 El pago al **CONSULTOR** se efectuará de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 y 18 del Capítulo III de las Bases del Concurso.
- 4.2 La presentación de la factura será coordinada previamente con AAP. La misma que deberá ser presentada en recepción de la oficina de AAP, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 del Capítulo III de las bases del concurso.
- 4.3 AAP se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONSULTOR** en Dólares Americanos.
- 4.4 En caso exista alguna controversia sobre la ejecución del Contrato y/o la prestación del Servicio de Consultoría, AAP podrá retener el pago hasta que se resuelva dicha controversia.
- 4.5 Las facturas deberán ser emitidas cumpliendo con los requisitos de validez establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago vigente al momento que surja la obligación de entregar dicho documento, así como de cualquier otra Ley Aplicable que establezca requisitos formales aplicables a los comprobantes de pago, así como para la utilización del crédito fiscal y deducción de gasto o costo a favor de AAP. Conjuntamente con la factura, el Consultor deberá presentar la valorización aprobada por la Gerencia de Ingeniería de AAP, cumpliendo los requisitos establecidos en el Numeral 18 del Capítulo III de las Bases.

pci

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 68/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


- 4.6 De no cumplirse con lo dispuesto por la normativa tributaria en mención, la presentación de la factura del Consultor no surtirá efectos ante AAP para la aplicación y exigibilidad del cómputo del plazo para el pago; siendo además el Consultor responsable por el perjuicio que le genere a AAP el incumplimiento de lo establecido en el presente numeral.
- 4.7 Las Partes acuerdan que en caso de que al momento de la emisión de la factura el Consultor tenga la condición de “No Habido” ante los registros de SUNAT, el Consultor no podrá exigir el pago de la contraprestación facturada hasta que obtenga nuevamente la condición de “Habido” en los registros de SUNAT. Asimismo, el Consultor renuncia a poder condicionar la continuidad de la prestación del Servicio de Consultoría al pago o compensación alguna en caso se encuentre en la situación antes descrita o a aplicar excepciones previstas por las Leyes Aplicables; siendo directamente responsable por los daños y perjuicios que las circunstancias descritas en el presente numeral generen a AAP.
- 4.8 En caso los servicios facturados por el Consultor estén sujetos al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por Decreto Supremo N° 155-2004-EF y normas modificatorias, así como por la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT u otra que la modifique o sustituya, AAP procederá a realizar los descuentos correspondientes del monto facturado a pagar, para efectos de cumplir con las disposiciones tributarias antes referidas.
- 4.9 Para tal efecto, el Consultor debe haber aperturado previamente una cuenta para el depósito de las detracciones ante el Banco de la Nación, siendo responsable por los daños y perjuicios que dicha omisión le genere a AAP.
- 4.10 Para efectos de la cancelación del Monto Contractual del Servicio de Consultoría, AAP podrá utilizar cualesquiera de los Medios de Pago establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28194, Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, aprobado por Decreto Supremo N° 150-2007-EF, o la norma que la modifique o sustituya.
- 4.11 AAP tendrá derecho a compensar cualquier monto que adeude al Consultor contra cualquier obligación de pago que tenga el Consultor frente a AAP.
- 4.12 AAP estará facultado a retener al Consultor el pago de las facturas y/o liquidación pendiente de pago en caso el Consultor incumpla de manera total o parcial cualquier disposición del Contrato de Consultoría y sus Anexos.



pei

SM

^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 69/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

4.13 AAP tiene derecho al reconocimiento y pago de:

- Mayores costos incurridos por AAP ocasionados por incumplimientos del **CONSULTOR** respecto de las obligaciones derivadas del Contrato – incluyendo sus Anexos – y/o las Bases del Concurso.
- Empleo de mayor cantidad de personal o de horas extras por parte de AAP por razones imputables o de responsabilidad del **CONSULTOR** durante la ejecución del Servicio de Consultoría.
- Mayores costos incurridos por AAP por algunos de los casos anteriores o cualquier otro evento de responsabilidad del **CONSULTOR**, que genere a AAP costos, gastos y otros.
- Multas y/o penalidades impuestas por OSITRAN y/o cualquier otra Autoridad Gubernamental a AAP con motivo del incumplimiento del Consultor y/o cumplimiento parciales, tardíos o defectuosos del Servicio de Consultoría.

El Consultor acepta y reconoce que estos conceptos podrán ser cancelados vía compensación o mediante retención o podrán ser facturados automáticamente por AAP al Consultor, debiendo éste cumplir con cancelar la factura en un plazo de siete (7) Días Hábiles contados desde la fecha de remisión de la factura.

AAP deducirá al **CONSULTOR** este importe de cualquier cantidad debida, o que vaya a ser debida e incluso ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento.

5. CLÁUSULA QUINTA IMPUESTOS


El Consultor asumirá y pagará todos los impuestos, tributos, derechos, contribuciones y tasas de toda naturaleza relacionados con el Contrato de Consultoría, y realizará todas las contribuciones, aportes, retenciones y demás aplicables a las remuneraciones de sus trabajadores y/o Proveedores conforme lo exigen las Leyes Aplicables.

Asimismo, el Consultor se obliga frente a AAP a defender, indemnizar y liberarlo de toda responsabilidad respecto de todos los impuestos, tributos, derechos, contribuciones, tasas, descuentos, aportes y retenciones a las que se hace referencia en esta cláusula, así como los otros que posteriormente pudiesen crearse durante la vigencia del Contrato de Consultoría. En caso de



pci




	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 70/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

que el Consultor incumpla con esta obligación AAP podrá ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento para los fines que estime pertinente, estando el Consultor obligado a reponer la mencionada Garantía hasta su monto inicial.

6. CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato estará vigente desde su suscripción hasta el consentimiento de la liquidación final del Servicio de Consultoría por parte de AAP. La liquidación final del Servicio de Consultoría se llevará a cabo una vez que se cuente con la conformidad final del servicio y aprobación de los estudios por parte de AAP y MTC. Para ello, **EL CONSULTOR** deberá presentar toda la documentación requerida por AAP para el proceso de liquidación del Contrato.

7. CLÁUSULA SÉTIMA: INICIO Y CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA


EL CONSULTOR deberá prestar el Servicio de Consultoría en el plazo indicado en el “Formato N° 05: Declaración Jurada de Plazo de Ejecución del Servicio” que forma parte del Contrato como Anexo AC VIII. Este plazo se computará a partir del día siguiente de recepcionada la Notificación de Inicio de Servicio por parte de AAP hasta el reconocimiento por parte de OSITRAN del íntegro de la inversión realizada por AAP con motivo de la ejecución del Servicio de Consultoría.

8. CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en virtud de las demás cláusulas del presente Contrato y en las Bases del Concurso, **el CONSULTOR** se obliga a:

- 8.1.1 Llevar adelante todas las actividades necesarias para el desarrollo del Estudio Definitivo de Ingeniería, y su correspondiente aprobación del Servicio por las entidades competentes.
- 8.2 Proporcionar el personal propuesto en el “Formato N° 08: Relación de profesionales requeridos según requisitos técnicos mínimos” (Anexo AC V), así como todo aquel que sea necesario para prestar el Servicio de Consultoría de acuerdo con las Especificaciones Técnicas (Anexo AC II), la Propuesta Técnica (Anexo AC III) y la Propuesta Económica (Anexo AC IV).

El CONSULTOR deberá mantener al personal propuesto en el “Formato N° 08: Relación de profesionales requeridos según requisitos técnicos mínimos” (Anexo AC V) y sólo

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 71/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

podrá reemplazarlos por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y siempre que cuente con la aprobación previa de AAP.


El nuevo personal propuesto deberá contar con una experiencia y calificación profesional igual o mayor a las del personal precisado en el Anexo AC V.

La solicitud de cambio no generará adicionales al monto contratado y deberá ser presentada a AAP – para su aprobación – con diez (10) días hábiles de anticipación.

En los casos que no sean por razones de fuerza mayor se aplicarán las penalidades indicadas en el numeral 19.8 del Capítulo III de las presentes Bases.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 72/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


- 8.3 Proporcionar todos los equipos de oficina, de campo, de pruebas, equipos topográficos y de laboratorio, de cómputo, de impresión, servicio de copias, mobiliario, vehículos, así como los elementos y materiales necesarios tales como consumibles, útiles de escritorio, papelería, copias, insumos de computo, combustibles, gastos de limpieza y mantenimiento de oficina entre otros, así como cualquier otro equipo y/o material que fuera necesario para la prestación del Servicio de Consultoría.
- 8.4 Utilizar software con licencias originales y contar con libros y revistas especializadas y todo tipo de material de consulta que sean necesarios para el desarrollo del Servicio de Consultoría.
- 8.5 Acompañar y dar soporte técnico a los funcionarios de AAP a las reuniones que con motivo de la ejecución del Servicio de Consultoría, se lleven a cabo en OSITRAN, MTC y otras partes o autoridades relacionadas al proyecto.
- 8.6 Subsanan dentro de los plazos establecidos por AAP cualquier observación formulada por parte de AAP, MTC y/o OSITRAN, además, presentar a AAP una nueva revisión o versión impresa y digital de los ENTREGABLES, con el respectivo informe de levantamiento de observaciones.
- 8.7 Contar con una oficina en Lima, en la cual se centralizarán todas las labores de gabinete de manera que, AAP pueda verificar en cualquier momento los avances de los estudios de desarrollo de la consultoría.
- 8.8 Coordinar con AAP el sistema de codificación de todos los documentos entregables que se generen durante la prestación del Servicio de Consultoría.
- 8.9 Cumplir con los estándares de calidad establecidos en el Contrato de Concesión, los cuales declara conocer.
- 8.10 Prestar el Servicio de Consultoría en los horarios en los que no se desarrollen operaciones aéreas en el aeropuerto. Las interferencias a los trabajos de campo que se produzcan como consecuencia de dichas operaciones, no afectará el plazo establecido en la Cláusula Sexta.
- 8.11 Cumplir estrictamente con las normas legales aplicables a la prestación del Servicio de Consultoría.
- 8.12 Cumplir cabalmente con las normas de seguridad que señale AAP a fin de salvaguardar la integridad del personal destacado para la ejecución de los trabajos de campo.
- 8.13 Indemnizar a AAP por todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar la prestación parcial, tardía y/o defectuosa del Servicio de Consultoría.
- 8.14 Contratar y mantener vigente las pólizas de seguro y las garantías establecidas en las bases del Concurso y/o en el Contrato.



pei

SM

^^ 


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 73/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- 8.15 Asumir el costo de todas las pruebas de campo, de cualquier naturaleza, en cualquier etapa del Servicio de Consultoría, que sean necesarias hasta la culminación del mismo.
- 8.16 Asumir la responsabilidad del pago del íntegro de las obligaciones derivadas de la relación laboral que mantiene con sus trabajadores, funcionarios, directivos y personal en general destacados para la prestación del Servicio de Consultoría, debiendo mantener indemne a AAP en todo momento de cualquier solicitud, acción y/o reclamo, judicial o extrajudicial, que pudiera ser entablado contra AAP por dicho personal.
- 8.17 Registrar a su personal ante la Administración del aeropuerto con una anticipación no menor a cuarenta y ocho (48) horas de inicio de las actividades de campo requeridas, entregando una lista del personal que empleará para la realización de dichas actividades. El listado del personal deberá consignar el nombre completo, edad, domicilio, teléfono, estado civil y el número del documento nacional de identidad, con el fin de que AAP proceda a la entrega de los respectivos pases de seguridad para el ingreso a la zona de trabajo.
- 8.18 Garantizar que su personal (i) se ubique sólo en las áreas del aeropuerto donde se lleven a cabo las labores de campo correspondientes al Servicio de Consultoría, (ii) porte en todo momento y en forma visible el pase de seguridad otorgado por AAP, (iii) devuelva el pase de seguridad al momento de retirarse del aeropuerto.
- 8.19 Presentar la liquidación del Servicio de Consultoría con toda la información técnica y administrativa que sea requerida por AAP.
- 8.20 Revisar la documentación proporcionada por AAP, analizarla, evaluarla y actualizarla, según corresponda. **EL CONSULTOR** se responsabilizará del análisis de la data recibida; así como del uso que le otorgue a la misma. En ningún caso **EL CONSULTOR** deberá asumir la exactitud de la documentación proporcionada, debiendo contrastarla y validarla con información actualizada que recoja para efectos de la ejecución de la consultoría.

Adicionalmente EL CONSULTOR se compromete a generar cualquier documentación adicional que fuera necesaria para la prestación del Servicio de Consultoría y para la aprobación de los Entregables por parte de las Autoridades Gubernamentales y/o entidades públicas y/o privadas.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 74/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- 8.21 Dirigir al personal especializado que ejecutará el Servicio de Consultoría, responsabilizándose de su supervisión y del resultado final del trabajo.
- 8.22 Exponer, sustentar y llevar a cabo las actividades necesarias para el desarrollo, revisión y aprobación de los Entregables frente a AAP, OSITRAN, MTC, SENACE, CORPAC, Fuerza Aérea del Perú y/o cualquier otra Autoridad Gubernamental y/o ante cualquier entidad pública y/o privada, a solicitud de AAP. En este sentido, el Consultor se obliga a: gestionar, hacer seguimiento, generar reuniones y cualquier otra actividad que fuera necesaria para obtener la aprobación correspondiente.
- 8.23 Exponer y sustentar los resultados de los estudios que presente frente a AAP, y a otras autoridades del MTC y/o OSITRAN, etc., a solicitud de AAP.
- 8.24 Generar la documentación adicional que, en el marco de las Especificaciones Técnicas previstas, solicite el MTC para obtener la aprobación de los entregables.
- 8.25 Desplegar todos los esfuerzos para que los estudios presentados sean aprobados por el MTC. **EL CONSULTOR** levantará oportunamente las observaciones que AAP y/o MTC formule. **EL CONSULTOR** levantará dichas observaciones cuantas veces sea necesario, hasta conseguir la respuesta final del MTC con respecto a la aprobación del estudio.
- 8.26 No ceder temporal o definitivamente el Contrato, bajo ninguna forma o modalidad.
- 8.27 No introducir e impedir que el personal bajo su cargo introduzca en el aeropuerto sustancias inflamables, explosivas, contaminantes, alucinógenas, o cualquier otro elemento que a criterio de AAP pueda atentar contra la integridad y seguridad del aeropuerto o de los usuarios, o violar las Leyes Aplicables.
- 8.28 Dotar a su personal de los equipos de seguridad necesarios para su protección. EL CONSULTOR deberá incluir todas las medidas de prevención y protocolos vigentes en el Estado de Emergencia por el SARS Covid 19. Es obligación del CONSULTOR cumplir con el Protocolo de Reinicio de Operaciones de Aeropuertos Andinos del Perú para la prevención del Contagio del SARS COVID 19 - Documento ADM-AAP-PT-001(a).
- 8.29 Asumir directa e indirectamente el costo de todos los posibles daños que pudieran sufrir el personal a su cargo, los equipos, así como los bienes de propiedad de terceros y/o de AAP, con ocasión de la prestación del Servicio de Consultoría y/o que sean consecuencia de accidentes, atentados o cualquier otro.
- 8.30 Asumir la responsabilidad de la seguridad de los equipos y/o materiales que el CONSULTOR decida ingresar al aeropuerto para el desarrollo de las diferentes tareas a realizar. En este sentido, el **CONSULTOR** asumirá todos los riesgos de pérdida o daño de estos bienes, así como de aquellos entregados por AAP, de ser el caso.




psi

SM

^^



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 75/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

8.31 Atender oportunamente las consultas que se puedan presentar durante el concurso y si estas consultas conllevan a modificaciones, aclaraciones y/o precisiones que a criterio de AAP requieran la modificación del Expediente Técnico, deberá generarse una nueva versión del mismo.

8.32 Atender oportunamente la validación técnica, conformidad y cualquier otro requerimiento que el Contratista pudiera formularle para su opinión técnica como proyectista respecto de cualquier modificación y/o ajuste de los Documentos Técnicos del Proyecto que surjan durante la ejecución de Obra. En caso de incumplir con alguna de las obligaciones previstas en este numeral, conllevará su inclusión automática en el Registro de Proveedores Inhabilitados de AAP, sin perjuicio de las acciones legales que AAP estime conveniente llevar a cabo.

8.33 Presentar a satisfacción de OSITRAN la documentación y/o dossier de liquidación para el reconocimiento de la inversión por parte de OSITRAN del Servicio de Consultoría.

8.34 Dirigir a los Proveedores y al personal asignado a la prestación del Servicio de Consultoría, responsabilizándose de su supervisión y del resultado final del trabajo.


8.35 Cumplir el Manual SSOMA y garantizar el cumplimiento de dicho manual por parte de sus Proveedores y/o personal a cargo.

8.36 Elaborar un acta por cada reunión que se realice con la participación de AAP, la cual deberá tener como mínimo el siguiente contenido: (i) los datos de la reunión (lugar, fecha, hora, participantes); (ii) la agenda; (iii) los acuerdos adoptados; y, (iv) los responsables designados para cada tarea. Para estos efectos, el Consultor deberá remitir a la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones de AAP el proyecto del acta en un plazo no mayor a dos (2) Días Calendario posteriores a la fecha de realización de la reunión a fin de que AAP pueda revisarla y solicitar los cambios que estime conveniente. El Consultor tendrá un plazo máximo de dos (2) Días Calendario para la incorporación de estos cambios.

8.37 Garantizar la no contratación de Proveedores que:

- a. De manera individual o a través de sus representantes o apoderados hayan incumplido alguna disposición dada por AAP y/o hayan tenido y/o tengan alguna controversia, diferencia o reclamación frente a AAP pendiente de resolución de manera definitiva;
- b. De manera individual o a través de sus representantes o apoderados hayan sido condenados, en el país o en el extranjero, por la comisión de algún delito penal.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 76/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Este impedimento se mantendrá vigente hasta la cancelación de la sentencia condenatoria por parte del Registro Nacional de Condenas; y/o

c. Tengan antecedentes policiales, penales y/o judiciales vigentes.

8.38 Garantizar la vigencia de su existencia y de su objeto social, así como el desarrollo en el Perú de las actividades derivadas del objeto social hasta que AAP otorgue la conformidad a la Obra.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones precisadas en esta cláusula, facultará a AAP a resolver el Contrato conforme a lo establecido en el artículo 1430 del Código Civil y, de ser el caso, a retener toda contraprestación devengada como consecuencia de la prestación del Servicio de Consultoría.

9. CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE AAP


- 9.1 Pagar el monto de la contraprestación en la forma establecida en la Cláusula Cuarta.
- 9.2 Brindar las facilidades de acceso al personal que cuente con las autorizaciones respectivas.
- 9.3 Trasladar a **EL CONSULTOR** las observaciones emitidas por AAP y/o MTC para su absolución dentro del plazo concedido.

10. CLÁUSULA DÉCIMA: ENTREGABLES

EL CONSULTOR deberá entregar a AAP, los entregables conforme a los plazos establecidos en el Capítulo I, Numeral 15 de las Bases del Concurso y al Cronograma de Ejecución presentado – como parte del Plan de Trabajo detallado y actualizado – por **EL CONSULTOR**.

La conformidad de cada entregable será otorgada por AAP. Sin embargo, la conformidad final para la liquidación del Servicio de Consultoría estará sujeta, además, a la aprobación previa del MTC.

AAP revisará los Entregables y efectuará las observaciones conforme al “Procedimiento de gestión documental para consultores y contratistas de Proyectos AAP S.A.” contenido en el Anexo 2 del Capítulo V. El Consultor deberá cumplir con subsanar las observaciones a los Entregables, cumpliendo los requisitos y condiciones previstos en el numeral 15 del Capítulo I de las Bases. Este plazo de emisión de observaciones no afectará el cumplimiento de los plazos establecidos en el numeral 15 del Capítulo I de las Bases. El Consultor declara conocer que corresponde al MTC efectuar la aprobación de los Entregables.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 77/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

11. CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: OBSERVACIONES Y CONFORMIDAD DE LOS ENTREGABLES

La conformidad del Servicio de Consultoría se regula por lo dispuesto en las Bases del Concurso y del Contrato. De existir observaciones, AAP otorgará al CONSULTOR un plazo para su subsanación. Si pese al plazo otorgado, el CONSULTOR no cumpliera a cabalidad con la subsanación, AAP podrá aplicar las penalidades que correspondan de acuerdo a lo indicado en la Cláusula Decimo Segunda.

12. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

12.1 Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a **EL CONSULTOR**, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiese lugar.

12.2 **EL CONSULTOR** planeará y será responsable por los métodos de trabajo y la eficiencia de los equipos empleados en la ejecución de su prestación; los que deberán asegurar un ritmo apropiado y calidad satisfactoria.

12.3 **EL CONSULTOR** indemnizará, defenderá y salvaguardará a AAP, sus subsidiarias y afiliadas y a sus directores, funcionarios, empleados y agentes respectivos, durante la vigencia de este contrato y luego de su terminación, contra todas las pérdidas, reclamos, acciones, procesos judiciales (incluyendo costos y honorarios de los abogados) y daños, que surjan o se relacionen de alguna forma con el incumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso (sea por acción u omisión) de este contrato o de las normas legales, incluyendo a título enunciativo pero no limitativo lo siguiente:

12.3.1 Lesiones corporales o de otra naturaleza o muerte de personas.


12.3.2 Daño o destrucción de propiedad que pertenezca a **EL CONSULTOR**, AAP o terceros.

12.3.3 Incumplimiento de obligaciones en materia laboral, previsional o tributaria.

12.3.4 Incumplimiento de las obligaciones en materia de medio ambiente.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 78/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

12.4 **EL CONSULTOR** declara de forma expresa que será de su exclusiva responsabilidad todos los daños y perjuicios causados a trabajadores y/o a terceros, como consecuencia de la prestación de servicio, así como los que sean derivados de la prestación de los servicios contratados, aun cuando no hubiese mediado dolo o culpa inexcusable; debiendo en dicho supuesto defender y mantener indemne a AAP frente a cualquier demanda, reclamación, procedimiento, investigación, denuncia, acusación, sanción, multa, fallo, laudo o sentencia condenatoria que pudiera surgir como consecuencia los hechos indicados.


12.5 Si el Consultor es un consorcio:

- i. Se considerará que sus integrantes son responsables solidarios conjuntamente ante **AAP**, en lo que se refiere al cumplimiento del Contrato de Consultoría y en especial para la ejecución del Servicio de Consultoría hasta la fecha de culminación del presente contrato.
- ii. Los integrantes del consorcio deberán notificar a **AAP** quien es el Representante Legal común del Consultor, quien tendrá la autoridad para comprometer al Consultor y a cada uno de los integrantes; y
- iii. **EL CONSULTOR** no podrá modificar su composición ni condición legal sin el consentimiento previo y por escrito de AAP.

12.6 Si el Consultor es una Sucursal en el Perú, ya sea de manera individual o en consorcio, la Matriz será responsable solidariamente con la Sucursal de lo siguiente:

- i. Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría y en especial de la ejecución del Servicio de Consultoría hasta que AAP otorgue la conformidad a la Obra.
- ii. Garantizar hasta la conformidad de la Obra por parte de AAP, la permanencia en el Perú del desarrollo de las actividades comprendidas dentro de su objeto social.
- iii. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en esta cláusula facultará a AAP a resolver el Contrato de Consultoría en conformidad con el artículo 1430 del Código Civil.

pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 79/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

13. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES

13.1 Para la aplicación de las penalidades no se requerirá notificación previa de AAP al Consultor. En tal sentido, éstas serán de aplicación automática y podrán ser descontadas por AAP de las valorizaciones y/o liquidaciones que estuvieran pendientes de pago. En caso éstas no fueran suficientes para cancelar las penalidades, AAP procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento.

Si el total de penalidades acumuladas durante la vigencia del Contrato de Consultoría alcanzara el diez por ciento (10%) del Monto Contractual, AAP estará facultado para resolver el Contrato de Consultoría, conforme al artículo 1430 del Código Civil.

Para calcular el porcentaje fijado en el párrafo precedente, AAP tomará en cuenta todas las penalidades impuestas al Consultor, independientemente si éstas han sido pagadas a AAP.

13.2 El listado de penalidades acordado por las Partes en caso de incumplimiento de las obligaciones y/o responsabilidades del Consultor en el Contrato de Consultoría es el siguiente:

13.2.1 De la presentación oportuna de los Entregables:

- Si el Consultor incumple con presentar de manera oportuna los Entregables según lo previsto en el Plan de Trabajo aprobado por AAP, esta última quedará facultada automáticamente para: (i) aplicar una penalidad diaria de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, (ii) suspender el pago de cualquier valorización y/o liquidación que estuviese pendiente a la fecha del ejercicio de esta facultad. La aplicación de esta penalidad no constituirá un cambio en los hitos de presentación de los Entregables ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

13.2.2 Del contenido de los Entregables:


- Si el Consultor incumple con presentar los Entregables conteniendo todo lo previsto en el numeral 15 del Capítulo I de las Bases y el numeral 7 de los Términos de Referencia o, habiéndolos presentado oportunamente, estos no cumplen con dicho contenido y/o mostraran a criterio de AAP inconsistencias técnicas, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.2% del Monto Contractual por cada Entregable.



pci

SM

^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 80/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- Si el Consultor varía alguno de los formatos establecidos en el Procedimiento de codificación, emisión, transmisión, recepción, registro y almacenamiento de documentos PAO, AAP podrá imponerle una penalidad equivalente a 0.025% del Monto Contractual por cada formato variado.

13.2.3 Del incumplimiento de la absolución oportuna de las observaciones:

- Si el Consultor incumple con absolver oportunamente las observaciones formuladas por AAP, las Autoridades Gubernamentales y/o entidades involucradas en la revisión de los Entregables, o cumple de manera parcial o de manera tardía con presentar la nueva versión del Entregable y el listado de observaciones a documentos técnicos (en adelante “LOD”) correspondiente, AAP quedará facultado automáticamente para proceder de manera simultánea con aplicar una penalidad diaria de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por cada día de atraso; y suspender el pago de cualquier valorización y/o liquidación que estuviese pendiente a la fecha del ejercicio de esta facultad. La aplicación de las penalidades no constituirá un cambio en los hitos ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.


13.2.4 Del correcto levantamiento de observaciones:

- Si el Consultor incumple con levantar correctamente la totalidad de las observaciones formuladas a los Entregables, y las soluciones o las respuestas dadas por el Consultor, a criterio de AAP, no guardan relación con las observaciones, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.025% del Monto Contractual por cada observación que no haya sido correctamente subsanada a criterio de AAP.
- Si el Consultor mantiene en las versiones subsiguientes, las observaciones ya subsanadas en levantamientos anteriores, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.025% del Monto Contractual por cada observación.

13.2.5 De la gestión del Consultor:

- En caso el Consultor incumpla con presentar oportunamente los informes mensuales, informes especiales o presentaciones a solicitud de AAP, podrá ser penalizado con el 0.05% del Monto Contractual, por cada día de atraso.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 81/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- En caso el Consultor incumpla con gestionar, obtener y mantener vigente las licencias, autorizaciones, permisos, certificaciones, clasificaciones y factibilidades de servicio, entre otros, señalados en los Términos de Referencia, podrá ser penalizado con el 0.1% del Monto Contractual por cada incumplimiento.
- En caso el Consultor incumpla con elaborar y presentar las actas de reunión, AAP podrá aplicarle una penalidad equivalente al 0.025% del Monto Contractual, por cada día de atraso a partir del día de la reunión.
- En caso el Consultor, no cuente con una oficina en Lima, podrá ser penalizado con el 0.1% del Monto Contractual, , por cada día de demora en implementar dicha oficina.
- En caso el Consultor no permita que se realicen visitas de verificación de avance del Servicio de Consultoría en su oficina de Lima, AAP podrá penalizar con el 0.02% del Monto Contractual, por cada visita no permitida.

13.2.6 De los profesionales asignados al Contrato de Consultoría:

v) Del cambio de los profesionales:


- Si el Consultor efectuase el cambio de algún profesional indicado en su Propuesta Técnica, AAP podrá aplicar las siguientes penalidades:

	Profesionales a tiempo completo	Profesionales a tiempo parcial
Con aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 0.4% del Monto Contractual por cada cambio	Penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual por cada cambio
Sin aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 1% del Monto Contractual por cada cambio	Penalidad equivalente al 1% del Monto Contractual por cada cambio

Las penalidades precisadas en el cuadro precedente no serán aplicables en caso el cambio del profesional sea consecuencia de: (i) muerte; (ii) enfermedad debidamente comprobada; y/o, (iii) solicitud de cambio del profesional formulada por AAP.

vi) De la asistencia de los profesionales a las reuniones convocadas:

- En caso se solicite la participación de algún(os) del (los) profesional(es) a las reuniones convocadas por AAP, Autoridades Gubernamentales y/o entidades involucradas, y dicho profesional no asistiera de manera presencial a la reunión, AAP quedará facultado a imponer una penalidad equivalente al 0.1% del Monto Contractual.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 82/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Esta penalidad será aplicada por cada profesional ausente y por cada reunión convocada y a la que no haya asistido de manera presencial.

vii) De la participación presencial del Jefe de Proyecto:

- Si el Jefe de Proyecto incumple con participar de manera presencial durante el desarrollo, presentación y/o sustentación de cada uno de los Entregables, AAP quedará facultado a imponer al Consultor una penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual. Esta penalidad será aplicada por cada incumplimiento incurrido.

viii) Del tiempo de permanencia de los profesionales en el Perú:

- En caso se verifique que la permanencia en el Perú del Jefe de Proyecto, y/o el Especialista en Arquitectura, y/o el Especialista de Ingeniería, y/o el Especialista de Control Documentario, y/o el Coordinador de Proyecto ha sido por un plazo menor al mínimo establecido en la tabla de tiempo de permanencia en el Perú, AAP podrá imponer al Consultor una penalidad de 0.1 % del Monto Contractual por cada profesional que incumpla dicho plazo:


Tabla. Tiempo de Permanencia en el Perú de los Especialistas

Cargo	Tiempo de Permanencia en el Perú
Jefe de Proyecto	100% del plazo del servicio de consultoría.
Especialista en Arquitectura	100% del plazo del servicio de consultoría.
Especialista en Diseño Aeroportuario	100% del tiempo establecido en la propuesta.

13.2.7 Respecto del Plan de Trabajo:

- Si el Consultor incumple con presentar oportunamente el Plan de Trabajo establecido en los Términos de Referencia o, habiéndolo presentado, este no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, AAP podrá aplicar una penalidad de 0.1% del Monto Contractual por cada Día Calendario de atraso y/o por cada incumplimiento de requisitos en la presentación.

13.2.8 Respecto de las disposiciones en materia de seguridad:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 83/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- Si el Consultor incumple con alguna de las obligaciones en materia de seguridad estipuladas en la Cláusula Novena, AAP le aplicará una penalidad de 0.025% del Monto Contractual por cada incumplimiento.

13.3 Si el Consultor incumple con presentar los Entregables y/o con absolver oportunamente las observaciones formuladas por AAP el MTC, según lo previsto en el Plan de Trabajo detallado y actualizado (el que deberá contener el Cronograma de Trabajo precisando las fechas de presentación de los entregables definidos en función a la fecha de inicio del Servicio de Consultoría conforme a los tiempos otorgados para la presentación de cada entregable según el Capítulo I, Numeral 15 de las Bases), y/o con absolver por segunda vez dentro de diez (10) días calendarios las observaciones formuladas por AAP y/o el MTC, AAP quedará facultado automáticamente para:

- II. Aplicar una penalidad diaria de US\$ 500.00 (Quinientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América);


De persistir las observaciones el Consultor tendrá una tercera y última oportunidad para levantar las observaciones dentro de diez (10) días calendarios, caso contrario AAP podrá resolver el Contrato.

Si durante la vigencia del Contrato de Consultoría, el total de penalidades diarias alcanzara al diez por ciento (10%) del monto contractual, AAP aplicará una penalidad adicional equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. A fin de cobrarse ambas penalidades y, también, podrá resolver el contrato en cuyo caso, ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato establecida en veinte por ciento (20%).

La aplicación de las penalidades no constituirá un cambio en los entregables ni liberará al **CONSULTOR** de su obligación de mejorar su avance.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 84/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

13.4 Si **EL CONSULTOR** incumple con presentar los entregables completos conteniendo todo lo indicado y solicitado en las Especificaciones técnicas y/o los entregables presentados no guardan relación con el proyecto – a criterio de AAP – objeto del Servicio de Consultoría, AAP le aplicará una penalidad del 0.1% del monto del contrato, por cada incumplimiento.


13.5 Del mismo modo en relación a los entregables se aplicarán las siguientes penalidades:

Descripción	Penalidades
ERRORES DE FORMA	
Variación de los formatos establecidos para los entregables, tamaño de letra, negrita, subrayado, mayúscula, márgenes, numeración de página, folio, etc.	0.025% del monto del Contrato
Error de ortografía y redacción en los entregables finales. La tolerancia es de 5 errores por documento, por tanto se penalizará a partir del sexto error en un mismo documento para cada entregable	0.025% del monto del Contrato
Error de ortografía y redacción advertido anteriormente (reincidencia)	0.05% del monto del Contrato

13.6 Si **EL CONSULTOR** efectuase el cambio de algún profesional indicado en su Propuesta Técnica, estará sujeto a las siguientes penalidades:

	Profesionales a tiempo completo	Profesionales a tiempo parcial
Con aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 0.4% del Monto del Contrato	Penalidad equivalente al 0.2% del monto del Contrato
Sin aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 1% del Monto del Contrato	Penalidad equivalente al 1% del monto del Contrato

(*) En caso de fuerza mayor no se aplicará esta penalidad.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 85/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

13.7 En caso que el profesional competente inscrito en el Formato N° 8 no asista y/o participe en las reuniones convocadas por AAP, MTC, o cualquier entidad relacionada con el Estudio se aplicará una penalidad del 0.2% del monto del Contrato, por cada ausencia en las reuniones.

13.8 Si **EL CONSULTOR** incumple con presentar el Plan de Trabajo dentro del plazo fijado en el numeral 15 del Capítulo III de las bases o, habiéndolo presentado oportunamente, no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en dicho numeral, se le aplicará una penalidad de 0.1% del monto del contrato, por cada día calendario de atraso o incumplimiento de los requisitos establecidos en la presentación.


13.9 Para la aplicación de las penalidades, no se requerirá notificación previa, en tal sentido estas penalidades serán de aplicación automática y se deducirán del pago de la valorización o de la liquidación final con excepción de la penalidad establecida en el numeral 12.1 de esta cláusula. En caso de no existir pagos a cuenta o en el supuesto que los pagos a cuenta a favor de **EL CONSULTOR** fueran insuficientes para cancelar las penalidades, AAP procederá a descontarlas de la liquidación final o, en su defecto, ejecutará la garantía de fiel cumplimiento a fin de hacerse efectivo el cobro de la misma.

14. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SEGUROS

14.1 La contratación de las pólizas de seguro a que hace referencia esta cláusula (en adelante, las “Pólizas”) deberá cumplir las siguientes condiciones especiales:

- EL CONSULTOR** se obliga a entregar a AAP en las oportunidades establecidas en esta cláusula para cada una de las Pólizas, copia simple de las Pólizas, del cronograma de pago y de las constancias de pago de las respectivas primas.
- Las Pólizas deberán ser otorgadas por compañías de seguros de primer nivel (en adelante, el “Asegurador”), entendiéndose por éstas a las compañías de seguros calificadas como Categoría A conforme con lo establecido en el Reglamento para la Clasificación de Empresas de los Sistemas Financieros y de Seguros aprobado mediante la Resolución SBS N° 18400-2010, o la norma que la sustituya o modifique.


psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 86/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- c) Las pólizas deberán establecer la renuncia del Asegurador a su derecho de subrogación contra Aeropuertos Andinos del Perú y el MTC y/o funcionarios y/o empleados.
- d) Todos y cada uno de los deducibles y el pago de las primas de seguros correspondientes a las Pólizas, serán asumidas por el Consultor.
- e) Las Pólizas deberán especificar que Aeropuertos Andinos del Perú y el MTC y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados son asegurados adicionales. Las Pólizas serán primarias y cualquier otra póliza de Aeropuertos Andinos del Perú será considerada como excedente.
- f) El incumplimiento de las garantías exigidas en las Pólizas no exonera de la obligación de pago del Asegurador hacia AAP y el MTC y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados.
- g) Para los casos en que Aeropuertos Andinos del Perú y el MTC y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados sean afectados por un riesgo cubierto bajo la Póliza, estos tendrán la denominación de terceros en caso de siniestro.
- h) El Asegurador queda obligado a notificar por escrito a Aeropuertos Andinos del Perú cualquier incumplimiento por parte del Consultor en el pago de las primas por lo menos treinta (30) Días calendario de anticipación a la fecha que el incumplimiento puede resultar en la cancelación total o parcial de la Póliza. La obligación de notificación establecida en el presente párrafo también se requerirá en caso de cancelación, modificación y/o cambio de la Póliza.



pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 87/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

14.2 En virtud del presente Contrato, el Consultor se obliga a contratar las siguientes Pólizas y mantenerlas vigentes hasta la culminación del Contrato de Consultoría:

A. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL CONSULTOR se obliga a entregar a AAP como parte de la documentación exigida por las Bases para la formalización del Contrato de Consultoría, copia simple de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, el cronograma de pago y de las constancias de pago de las respectivas primas.

MATERIA ASEGURADA

Responsabilidad Civil derivada de los trabajos y/o servicios prestados en el aeropuerto objeto del servicio de consultoría contratado por AAP.

Se incluye la Responsabilidad Civil derivada de la circulación, en el interior del mencionado aeropuerto, de la maquinaria y/o equipos y/o maquinaria de propiedad u operados por el asegurado y/o subcontratistas.

Incluye daños personales y/o materiales.

COBERTURAS DE LA POLIZA

	LÍMITE ASEGURADO
1 Responsabilidad Civil Extracontractual	US\$ 500,000.00


Como límite único y combinado en el agregado anual

SUB-LIMITES

	LÍMITE ASEGURADO
1 Responsabilidad Civil Contractual	US\$ 500,000.00
2 Responsabilidad Civil Patronal	US\$ 500,000.00
3 Responsabilidad Civil Cruzada	US\$ 500,000.00
4 Responsabilidad Civil Profesional	US\$ 500,000.00



psi


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 88/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

CLAUSULAS ADICIONALES

1	Cláusula de responsabilidad civil de locales y operaciones
2	Cláusula de uso de armas de fuego
3	Cláusula de responsabilidad civil por incendio y/o explosión
4	Cláusula de responsabilidad civil por el empleo de ascensores, montacargas, grúas y escaleras mecánicas
5	Cláusula de responsabilidad civil patronal
6	Cláusula de responsabilidad civil contractual
7	Cláusula de responsabilidad civil para playas de estacionamiento
8	Cláusula de responsabilidad civil por consumo de alimentos y bebidas
9	Cláusula gastos admitidos – USD 15,000
10	Cláusula de responsabilidad civil por vehículos ajenos, en exceso o a falta de póliza de RC de vehículos.
11	Cláusula responsabilidad civil por contaminación y/o polución súbita, imprevista y accidental
12	Cláusula responsabilidad civil extracontractual por actos de contratistas independientes y/o subcontratistas
13	Cláusula de responsabilidad civil profesional
14	Responsabilidad civil por el uso de maquinaria pesada (TREC)

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS:

1	Se incluye a aeropuertos andinos del Perú y ministerio de transporte y comunicaciones (MTC) y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados, como asegurados adicionales.
2	Para los casos en que los señores de aeropuertos andinos del Perú y ministerio de transporte y comunicaciones (MTC) y/o compañía afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados sean afectados por un riesgo cubierto bajo la póliza, estos tendrán la denominación de terceros en caso de siniestro.
3	La compañía de seguros queda obligada a notificar por escrito a aeropuertos andinos del Perú, cualquier incumplimiento por parte del contratante en el pago de las primas, con por lo menos (15) días calendario de anticipación a la fecha en que el incumplimiento pueda resultar en la cancelación parcial o total de la póliza. La obligación de notificación establecida en el presente párrafo también se requerirá en caso de cancelación o falta de renovación de cualquier póliza.
4	Se precisa que el asegurador renuncia a su derecho de subrogación contra aeropuertos andinos del Perú., el ministerio de transportes y comunicaciones y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, sus agentes, funcionarios y empleados.
5	Queda entendido y acordado que las coberturas de la presente póliza son primarias, con respecto a los intereses de aeropuertos andinos del Perú y que cualquier otro seguro mantenido.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.	Página: 89/150
	BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

6	El incumplimiento de las garantías no exonera la obligación de pago de la asegurador hacia aeropuertos andinos del Perú
7	Se deberá incluir la cobertura por trabajos realizados en el lado aire del aeropuerto, incluyendo daños materiales y/o a la infraestructura y/o personales, así como daños a aeronaves y/o a equipos aeronáuticos

B. PÓLIZA DE DESHONESTIDAD:


EL CONSULTOR se obliga a entregar a Aeropuertos Andinos como parte de la documentación exigida por las Bases para la formalización del Contrato de Consultoría, copia simple de la Póliza de Deshonestidad, el cronograma de pago y de las constancias de pago de las respectivas primas.

La Póliza de Deshonestidad deberá cumplir con lo siguiente:

1	Deshonestidad comprensiva por un monto mínimo de US\$ 100,000.00 por evento y US\$ 100,000.00 en límite único, global y en agregado por vigencia.
---	---

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS:

1	Se incluye a aeropuertos andinos del Perú y ministerio de transporte y comunicaciones (MTC) y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados, como asegurados adicionales.
2	Para los casos en que los señores de aeropuertos andinos del Perú y ministerio de transporte y comunicaciones (MTC) y/o compañía afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, funcionarios y empleados sean afectados por un riesgo cubierto bajo la póliza, estos tendrán la denominación de terceros en caso de siniestro.
3	La compañía de seguros queda obligada a notificar por escrito a aeropuertos andinos del Perú, cualquier incumplimiento por parte del contratante en el pago de las primas, con por lo menos (15) días calendario de anticipación a la fecha en que el incumplimiento pueda resultar en la cancelación parcial o total de la póliza. La obligación de notificación establecida en el presente párrafo también se requerirá en caso de cancelación o falta de renovación de cualquier póliza.
4	Se precisa que el asegurador renuncia a su derecho de subrogación contra aeropuertos andinos del Perú, el ministerio de transportes y comunicaciones y/o compañías afiliadas y/o asociadas y/o subsidiarias, sus agentes, funcionarios y empleados.
5	Queda entendido y acordado que las coberturas de la presente póliza son primarias, con respecto a los intereses de aeropuertos andinos del Perú y que cualquier otro seguro mantenido.
6	El incumplimiento de las garantías no exonera la obligación de pago del asegurador hacia aeropuertos andinos del Perú.
7	Se deja constancia que la póliza cubrirá la pérdida de los bienes propiedad de aeropuertos andinos del Perú, que puedan ser ocasionadas por el personal del asegurado.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 90/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

C. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHÍCULOS FRENTE A TERCEROS INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL POR AUSENCIA DE CONTROL, PASAJERO U OCUPANTES

EL CONSULTOR se obliga a entregar a Aeropuertos Andinos del Perú de manera previa a los trabajos de campo en el Aeropuerto, copia simple de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil de Vehículos frente a terceros, incluyendo responsabilidad civil por ausencia de control, pasajero u ocupantes, del cronograma de pago y de las constancias de pago de las respectivas primas. En caso las actividades de campo en el Aeropuerto fueran realizadas en fechas distintas, esta obligación será exigible a partir de la primera fecha.

EL CONSULTOR deberá proveer estas coberturas para vehículos propios, no propios o alquilados con un límite mínimo de US\$ 100,000.00 por vehículo, por accidente que cubra pérdidas y/o daños materiales y/o personales frente a terceras personas, pasajeros u ocupantes.

EL CONSULTOR deberá proveer una cobertura de accidentes personales para los ocupantes de los vehículos incluyendo el chofer por daños a consecuencia del accidente del vehículo, con coberturas de:


- Muerte e invalidez permanente por un mínimo de US\$20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Gastos de curación por un mínimo de US\$2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Gastos de sepelio por un mínimo de US\$2,000.00 (Dos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

EL CONSULTOR deberá proveer una cobertura de Responsabilidad Civil por Ausencia de Control para cubrir los daños a terceros ocasionados por los vehículos cuando han infringido el Reglamento de Tránsito, con un límite no menor de US\$ 50,000.00.

La póliza deberá incluir la cláusula de uso de vías no autorizadas.

En caso los vehículos que sean utilizados por el Consultor tengan que ingresar al Lado Aire del Aeropuerto, la póliza deberá especificar que cubre daños a aeronaves y/o a equipos aeronáuticos, hasta US\$ 100,000.00.

pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 91/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

La póliza vehicular deberá señalar explícitamente que incluye operaciones realizadas en el Lado Aire del Aeropuerto.

D. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) PENSIÓN


EL CONSULTOR se obliga a entregar a AAP de manera previa a los trabajos de campo en el Aeropuerto, copia simple del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Pensión por cada trabajador, sea directo o indirecto, que será destacado al Aeropuerto. En caso las actividades de campo en el Aeropuerto fueran realizadas en fechas distintas, esta obligación será exigible a partir de la primera fecha.

La cobertura que deberá tener el SCTR Pensión se detalla a continuación:

1 Pensión de Sobrevivencia
<p>El fallecimiento del trabajador genera pensión a los beneficiarios, sobre los porcentajes de la remuneración mensual, cuyo límite corresponde a la remuneración máxima asegurable de s/. 9,526.35 vigente para el sistema privado de pensiones (trimestre enero – marzo 2019) de acuerdo a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 35% por cónyuge o concubino con hijos beneficiarios. • 42% por cónyuge o concubino sin hijos beneficiarios. • 14% para cada hijo menor a 18 años. • 14% para cada hijo inválido mayor a 18 años, incapacitado total y permanente de cualquier actividad laboral. <p>de quedar remanente, hasta 14% para el padre y/o la madre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>Que sean calificados como inválido total o parcialmente en proporción superior al 50%, conforme al decreto supremo n° 003-98-sa.</p> <p>Que tengan más de 60 años de edad y que hayan dependido económicamente del causante, de acuerdo con las normas que fije la superintendencia de administradoras de fondo de pensiones para los afiliados al sistema privado de pensión que se aplicarán por analogía.</p> <p>La sumatoria de los porcentajes de pensión a otorgar a los beneficiarios no puede exceder el 100% de la remuneración mensual del fallecido. la pensión será otorgada siempre que el fallecimiento se produzca por un accidente o una enfermedad profesional ocurrida dentro de la vigencia de la póliza</p> <p>La pensión será otorgada siempre que el fallecimiento se produzca por un accidente o una enfermedad profesional ocurrida dentro de la vigencia de la póliza.</p>



pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 92/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

2 Pensión por Invalidez

Para los trabajadores declarados inválidos totales (mayor o igual a 2/3 partes de menoscabo en su capacidad de trabajo) la pensión correspondiente será igual a 70% de su remuneración mensual.

Para los trabajadores declarados inválidos parciales (mayor o igual al 50% de menoscabo en su capacidad de trabajo, pero menor a los 2/3) la pensión correspondiente será igual a 50% de su remuneración mensual.

En caso de que las lesiones sufridas por el trabajador dieran lugar a una invalidez parcial permanente inferior al 50%, pero igual o superior al 20%, la compañía aseguradora pagará por única vez al trabajador asegurado inválido, el equivalente a 24 mensualidades de pensión calculadas en forma proporcional a la que correspondería a una invalidez permanente total.

3 Gastos de Sepelio

Los gastos de sepelio cubren los servicios funerarios por la muerte del trabajador por muerte accidental o enfermedad profesional. Los gastos de sepelio tendrán como límite máximo asegurable s/. 4,319.89; ajustable según el sistema privado de pensiones.

E. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) SALUD


EL CONSULTOR se obliga a entregar a AAP de manera previa a los trabajos de campo en el Aeropuerto, copia simple del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud por cada trabajador, sea directo o indirecto, que será destacado al Aeropuerto. En caso las actividades de campo en el Aeropuerto fueran realizadas en fechas distintas, esta obligación será exigible a partir de la primera fecha.

La cobertura que deberá tener el SCTR Salud se detalla a continuación:

1 Coberturas

- Asistencia y asesoramiento preventivo promocional en salud ocupacional a la entidad empleadora y a los asegurados.
- Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica, cualquiera fuere su nivel de complejidad hasta la recuperación total del asegurado, o la declaración de una invalidez permanente total o parcial o fallecimiento. el asegurado conserva su derecho a ser atendido por el seguro social en salud con posterioridad al alta o a la declaración de la invalidez permanente, de acuerdo con el artículo 7° del decreto supremo N° 009-97-SA

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 93/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- Rehabilitación y readaptación laboral al asegurado inválido bajo este seguro
- Aparatos de prótesis y ortopédicos necesarios al asegurado inválido bajo este seguro

Esta cobertura no comprende los subsidios económicos que son otorgados por cuenta del seguro social de salud según lo previsto en los artículos 15° y 17° del decreto.

F. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros obligatorios de acuerdo a los términos y condiciones que exijan las Leyes Aplicables tales como, el Seguro Vida Ley, el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito, así como cualquier otro seguro que sea aplicable a las actividades a ser desarrolladas por **EL CONSULTOR**.

Si llegase a ocurrir un siniestro cuyo costo implique un monto mayor al asegurado por las Pólizas del Consultor, éste se compromete a resarcir todos los daños ocasionados a AAP, comprometiéndose a mantener indemne a este último.

EL CONSULTOR acepta que será de su total responsabilidad y asumirá todos los gastos y costos por pérdidas y/o daños materiales y/o daños corporales, incapacidad o muerte de cualquier personas o personas, en la eventualidad que un accidente ocurra y **EL CONSULTOR** no haya provisto adecuadas coberturas cuando fuesen necesarias durante la vigencia del Contrato de Consultoría.


EL CONSULTOR deberá cumplir con acreditar la renovación de las Pólizas y, además, deberá comunicar a AAP dentro de los treinta (30) Días calendario previo al vencimiento de cada una de las Pólizas la renovación de las mismas, adjuntando el cronograma de pago y las constancias de pago respectivas.

G. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL AEROPORTUARIA

Póliza de Responsabilidad Civil Aeroportuaria (ARIEL) por USD 1 000 000, donde se considere a AAP y MTC como Asegurados Adicionales y la Aseguradora renuncie a su derecho de subrogación contra ambos. Asimismo, deberán ser considerados como terceros en caso sus intereses se vean afectados.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 94/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

15. CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: GARANTÍAS

15.1 De la Garantía de Fiel Cumplimiento

15.1.1 La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser presentada por **EL CONSULTOR** mediante una carta fianza que cumpla los requisitos en el numeral 14.2 del capítulo III de las bases del Concurso, como requisito para la formalización del contrato. La renovación se registrarán por lo dispuesto en dicho numeral.

15.1.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento salvaguardará el adecuado cumplimiento y realización de las obligaciones derivadas de las bases del Concurso – incluyendo sus anexos, circulares, documentos modificatorios y sustitutorios – y del presente Contrato, en los plazos y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en las Especificaciones técnicas, en sus modificaciones, Anexos y/o demás documentos relacionados. La Garantía de Fiel Cumplimiento también cubrirá el pago de los intereses moratorios y/o gastos correspondientes a los incumplimientos de las obligaciones mencionadas y el pago de las penalidades que imponga AAP a **EL CONSULTOR**, conforme a las estipulaciones del presente Contrato, y en general, cualquier obligación derivada, directa o indirectamente, del presente Contrato que sea de cargo de **EL CONSULTOR**.

Dicha carta fianza garantizará el fiel y oportuno cumplimiento de, inclusive, aquellas obligaciones que quedasen pendientes de ejecución por **EL CONSULTOR** una vez terminado, por cualquier causa, el presente Contrato, permaneciendo válida y vigente hasta que no exista obligación alguna pendiente de cargo de **EL CONSULTOR**, sin perjuicio del plazo de vigencia de la misma.


15.1.3 Todos los costos y gastos asociados a la obtención, mantenimiento y prórroga de la Garantía de Fiel Cumplimiento serán asumidas por **EL CONSULTOR**.

15.2 Ejecución de Garantías

La Garantía de Fiel Cumplimiento se hará efectiva conforme a las siguientes estipulaciones:

15.2.1 Cuando el **CONSULTOR** no la hubiera renovado quince (15) días calendario antes de la fecha de vencimiento. Contra esta ejecución, el **CONSULTOR** no tiene derecho a interponer reclamo alguno. Una vez culminado el Contrato, y siempre que no existan deudas a cargo del **CONSULTOR**, el monto ejecutado le será devuelto a este sin dar lugar al pago de intereses.



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 95/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

15.2.2 Sin perjuicio de las causales de ejecución establecidas en otras cláusulas, la Garantía de Fiel Cumplimiento se ejecutará cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones mencionadas en el numeral 15.1.2 de esta Cláusula. El monto de la garantía ejecutada corresponderá íntegramente a AAP, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

15.2.3 En caso de ejecución total o parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento, **EL CONSULTOR** se obliga a restituir la garantía por el monto ejecutado, dentro de un plazo de diez (10) días calendario de comunicada la ejecución. En caso **EL CONSULTOR** no otorgue nueva garantía, AAP se encontrará en la facultad de dar por resuelto el Contrato.


EL CONSULTOR faculta a AAP a retener, en calidad de garantía mobiliaria, todo monto proveniente de la ejecución de la carta fianza que no hubiera sido imputado por AAP. La garantía mobiliaria referida respaldará el cumplimiento por **EL CONSULTOR** de todas y cada una de las obligaciones asumidas por este en virtud del presente Contrato, manteniéndose vigente hasta el momento en que **EL CONSULTOR** cumpla con emitir (conforme a lo indicado en acápite precedente) y entregar a AAP la nueva carta fianza que reemplace a la ejecución. Al efecto, AAP queda autorizado por el **CONSULTOR** a imputar directamente contra la garantía mobiliaria referida cualquier saldo deudor que éste tuviera pendiente o se generase en virtud del presente Contrato.

El monto de dicha garantía mobiliaria que no fuera imputada por AAP para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de **CONSULTOR**, será devuelto a éste (sin intereses) contra la recepción por parte de AAP de la nueva carta fianza.

16. CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONSULTOR

EL CONSULTOR declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas de las bases del Concurso – incluyendo sus anexos, circulares, documentos modificatorios y sustitutorios – y del presente Contrato, en los plazos y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en las Especificaciones técnicas, en sus modificaciones, Anexos y/o demás documentos relacionados, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con AAP en caso de incumplimiento.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 96/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

17. CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El consentimiento de la liquidación final del Servicio de Consultoría por parte de AAP no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del **CONSULTOR** es de 1 año contado a partir de la aprobación de la liquidación final del Servicio de Consultoría por parte de AAP

18. CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Para que AAP otorgue el consentimiento de la liquidación final del Servicio de Consultoría, el **CONSULTOR** deberá haber cumplido con presentar toda la documentación exigida en el numeral 18 del Capítulo III de las bases del Concurso.


19. CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

19.1 RESOLUCIÓN ANTICIPADA

19.1.1 AAP se reserva el derecho de resolver y dejar sin efecto el presente contrato en cualquier momento, de manera unilateral, sin responsabilidad alguna, mediante el envío a **EL CONSULTOR** de una Carta Notarial informándole la ocurrencia de alguno de los supuestos de caducidad de la concesión previstos en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato de Concesión.

Una vez notificada la Carta notarial prevista en el presente numeral, el presente contrato quedará resuelto de pleno derecho.

EL CONSULTOR reconoce que AAP no tendrá ninguna responsabilidad, por lo que declara que no tendrá derecho a ningún reclamo por daños, incluyendo por daño emergente o lucro cesante, en relación con el presente contrato. Así, **EL CONSULTOR** renuncia de manera expresa desde ya a interponer acciones de responsabilidad civil en contra de AAP, MTC y/u OSITRAN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 97/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

En dicho supuesto, AAP podrá deducir parcialmente del presupuesto adjudicado el servicio que no hubiese sido ejecutado y aprobado, en consecuencia, AAP solo pagará a **EL CONSULTOR** lo efectivamente ejecutado y aprobado a la fecha de notificación de la carta notarial.

19.2 RESOLUCIÓN POR INTIMIDACIÓN.

Sera causal de resolución el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento y sus anexos, si transcurridos quince (15) días calendarios de notificado el incumplimiento por carta notarial, **EL CONSULTOR** no cumple con subsanar su obligación a satisfacción de **AAP**.

Se excluye del presente acápite, el incumplimiento de las obligaciones que constituyen condiciones de resolución automática del Contrato de conformidad con el artículo 1430 del código civil, en cuyo caso **AAP** procederá conforme a lo previsto en el siguiente numeral de esta cláusula.

19.3 RESOLUCIÓN AUTOMÁTICA

Sin perjuicio de las otras causales de resoluciones automáticas establecidas en otras cláusulas del Contrato de Consultoría y/o en sus Anexos, AAP estará facultado para resolver este Contrato de pleno derecho en caso verifique alguno de los siguientes supuestos:


- 19.3.1 Si **EL CONSULTOR** cumple de manera parcial, tardía o defectuosa alguna de las obligaciones previstas en el presente Contrato.
- 19.3.2 Si **EL CONSULTOR** acumula el porcentaje de las penalidades establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.
- 19.3.3 Si **EL CONSULTOR** paraliza o reduce injustificadamente la prestación del Servicio de Consultoría.
- 19.3.4 Si **EL CONSULTOR** incumple con restituir y/o renovar oportunamente la Garantía de Fiel Cumplimiento y/ o las pólizas de seguro.
- 19.3.5 Si **EL CONSULTOR** ha sido sujeto del proceso de declaración de quiebra. En caso el Consultor fuera un consorcio, bastará que cualquiera de sus integrantes incurra en este supuesto, para que **AAP** esté facultado a resolver el presente Contrato de Consultoría.
- 19.3.6 Si **EL CONSULTOR** incumple con presentar los Entregables en las fechas indicadas en el Anexo AC VI del presente contrato.



psi

SM


^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 98/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- 19.3.7 Si **EL CONSULTOR** incumple con las normas de seguridad que señala **AAP**.
- 19.3.8 Si **EL CONSULTOR** no cumple con las normas de la Dirección General de Aeronáutica Civil relacionadas a la Seguridad de la Aviación Civil y las normas regulatorias aplicables o con cualquier otra norma legal aplicable a la prestación del Servicio.
- 19.3.9 Si **EL CONSULTOR** ha sido declarado en situación de concurso en el marco de la Ley General del Sistema Concursal o se ha acordado su disolución y liquidación al amparo de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades. En caso el Consultor fuera un consorcio, bastará que cualquiera de sus integrantes incurra en este supuesto, para que **AAP** esté facultado a resolver el Contrato de Consultoría.
- 19.3.10 Si **AAP** verifica la falsedad o inexactitud de la documentación presentada por el Consultor para efectos de obtener la buena pro en el Concurso.
- 19.3.11 Si **AAP** detecta alguna modificación, condición, restricción y/o exclusión en el contenido de la Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica del **CONSULTOR**.
- 19.3.12 La suspensión temporal o definitiva de las actividades realizadas por **EL CONSULTOR**, ordenada por la Autoridad Gubernamental.
- 19.3.13 Si **AAP** detecta que **EL CONSULTOR** incumple con su obligación de implementar una oficina en la ciudad de Lima acorde con el Servicio y/o se negara injustificadamente a la realización de visita(s) por parte de **AAP**.
- 19.3.14 Si **EL CONSULTOR** cede de manera temporal o definitiva el presente Contrato de Consultoría, bajo cualquier forma o modalidad.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 99/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

19.4 Se deja expresamente establecido que en caso los Proveedores incumplan con las obligaciones asumidas por **EL CONSULTOR**, dichos incumplimientos y responsabilidades serán atribuidos al Consultor, motivo por el cual, **AAP** podrá resolver el Contrato de Consultoría por incumplimiento del **CONSULTOR** según se establece en este numeral del Contrato.

19.5 De verificarse cualquiera de los supuestos de resolución automática previstos en este contrato, y en caso **AAP** decida ejercer su facultad de resolverlo, **AAP** remitirá una carta notarial al Consultor manifestándole su decisión de valerse de la cláusula resolutoria. El derecho de resolución se generará en favor de **AAP**, por la sola verificación –por parte de **AAP**- de cualquiera de los supuestos descritos en esta cláusula.

19.6 Consecuencias de la Resolución por Intimación y de la Resolución Automática:


19.6.1 Si se resolviera el Contrato de Consultoría como consecuencia de la resolución por intimación o de la resolución automática, **AAP** aplicará al Consultor una penalidad equivalente al 20% de la Monto Contractual a título de indemnización por daños y perjuicios para cuyo cobro podrá ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento; sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior.

19.6.2 Adicionalmente, **AAP** incluirá al Consultor en el Registro de Proveedores Inhabilitados de **AAP**. En caso el Consultor fuera un consorcio, se anotará a cada uno de los integrantes del consorcio en el citado registro.

19.7 Las partes dejan expresamente establecido que por tratarse de estudios destinados a obtener la aprobación contractual por parte de la Autoridad Aeronáutica, será condición resolutoria del presente contrato la no aprobación de los estudios, o materia del presente contrato.

En vista de ello, en caso el proyecto no sea aprobado por la DGAC, **AAP** resolverá el Contrato al amparo de lo dispuesto en el artículo 1430 del Código Civil; sin que de ello se derive ninguna responsabilidad para **AAP**. De verificarse este supuesto, **AAP** reconocerá a favor de **EL CONSULTOR** el pago de contratación devengada por los avances del Servicio de Consultoría a la fecha de resolución.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 100/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

19.8 Sin perjuicio de lo dispuesto en los numerales anteriores, **AAP** también podrá resolver total o parcialmente el presente contrato en forma unilateral y sin expresión de causa, para lo cual bastará con que comunique su decisión a **EL CONSULTOR**, con una anticipación de siete (7) días calendarios, en cuyo caso reconocerá a **EL CONSULTOR** los gastos incurridos a la fecha de resolución que cuenten con el debido sustento documentario. Se entiende por resolución parcial la decisión adoptada por **AAP** de no continuar con alguna de las etapas del Servicio de Consultoría.

20. CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR

20.1 De producirse un “Caso Fortuito” o de “Fuerza Mayor” que retrase o imposibilite la prestación del Servicio de Consultoría, **EL CONSULTOR** deberá manifestarlo por escrito a AAP, expresando los motivos en que se sustenta la invocación de dichos hechos.


20.2 Se entiende tanto por “Caso Fortuito” como por “Fuerza Mayor” a todo evento o circunstancia extraordinaria, imprevisible e imposible de resistir por la Parte afectada por dicho evento y que impide a dicha Parte el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, no constituirán eventos de Fuerza Mayor:

- Eventos que sobrevengan total o parcialmente como consecuencia del hecho o culpa de la Parte que invoca la Fuerza Mayor para excusar el cumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de sus obligaciones derivadas del Contrato; o eventos que son consecuencia total o parcial del hecho o culpa de sus agentes, trabajadores o demás personas relacionadas con **EL CONSULTOR**, tales como sus proveedores, suministradores, asesores y cualquier persona por la que este sea responsable de conformidad al Contrato;
- El incremento de costos o gastos, por cualquier causa, aún si se atribuye a cambios en la regulación tributaria, arancelaria, laboral, sindical y/o modificaciones en las Leyes y Disposiciones Aplicables;
- El cambio de las condiciones económicas de la Parte que invoca la Fuerza Mayor o del mercado, o la falta de capacidad financiera, dificultades financieras o la falta de liquidez de dicha Parte.
- Aquellos casos en los que las Leyes y Disposiciones Aplicables responsabilice expresamente a la Parte afectada de la Fuerza Mayor;




pci

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 101/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- e. La circunstancia a la que la Parte afectada se haya expuesto imprudentemente, a un daño, costo, gasto o demora, en el que la Parte afectada no haya tomado las medidas que razonablemente hubieran sido necesarias para evitar o mitigar los efectos de la Fuerza Mayor;
- f. El evento de Fuerza Mayor que ocurriese durante un incumplimiento de la Parte afectada, salvo que dicho evento de Fuerza Mayor hubiese sobrevenido y producido idénticos efectos aún en caso de no encontrarse en incumplimiento la Parte afectada.
- g. Cualquier otro supuesto que a criterio de AAP no constituya un evento o circunstancia extraordinaria, imprevisible e imposible de resistir por la Parte afectada y/o que impide a dicha Parte el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.



pci

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 102/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

20.3 Si una Parte afectada considera que se ha producido un evento de Fuerza Mayor que afecta o pudiera afectar la ejecución de sus obligaciones contractuales, deberá remitir una carta simple a la otra Parte tan pronto como sea posible, pero, en cualquier caso, dentro de los tres (3) días calendario siguientes contados desde que la Parte afectada tome conocimiento de tal evento o haya podido tomar conocimiento, lo que ocurra primero. El aviso antes referido, deberá incluir una explicación detallada de lo ocurrido, el tiempo estimado en el que la ejecución de sus obligaciones se encontrará afectada y las medidas que tomará para minimizar los efectos del evento de Fuerza Mayor, incluyendo cualquier medio alternativo razonable para continuar ejecutando el Servicio de Consultoría.

20.4 La parte afectada realizará sus mayores esfuerzos para continuar ejecutando sus obligaciones de acuerdo al Contrato hasta donde sea razonablemente posible. Asimismo deberá mitigar las demoras y/o mayores costos y gastos que ocasione o pueda ocasionar el evento de Fuerza Mayor. La Parte afectada mantendrá a la otra Parte informada del desarrollo del evento de Fuerza Mayor, actualizando la información relativa al tiempo estimado en el que la ejecución de sus obligaciones se encontrará afectada y las medidas para minimizar los efectos del evento de Fuerza Mayor. La Parte afectada informará inmediatamente a la otra cuando cese el evento de Fuerza Mayor.

20.5 Cuando un evento de Fuerza Mayor afecte el plazo de ejecución del Servicio de Consultoría, este último deberá ser ajustado en el menor grado posible, considerando el evento de Fuerza Mayor. Cualquier extensión de plazo que corresponda en virtud a lo indicado en el presente párrafo no podrá ser mayor al plazo que duró el evento de Fuerza Mayor. En cualquier caso, en caso de proceder la ampliación de plazo, no se reconocerán los gastos ni los costos ni la utilidad de **EL CONSULTOR** generados como resultado del evento de Fuerza Mayor.

20.6 Si la ejecución del Contrato no se consiguiera o fuera impedida, restringida o retrasada de manera sustancial durante más de quince (15) días por Fuerza Mayor, y las Partes no hubieran acordado una forma alternativa para continuar el Servicio al final de dicho periodo, AAP podrá resolver el presente Contrato en cualquier momento posterior a la finalización del citado periodo y en tanto subsista dicha Fuerza Mayor, enviando una comunicación simple a la otra Parte con una antelación de diez (10) días calendario a la fecha de terminación.


20.7 Una vez cesado el evento de Fuerza Mayor; la Parte afectada reanudará de inmediato el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato.



psi

SM

^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 103/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


20.8 La Parte afectada hará sus mejores esfuerzos para remediar y/o mitigar cualquier impacto negativo en los Trabajos y cualquier incapacidad para cumplir sus obligaciones que sea consecuencia de un evento de Fuerza Mayor. Si, luego de ocurrido un evento de Fuerza Mayor que ha hecho a **EL CONSULTOR** suspender o retrasar la ejecución del Servicio, este no ha puesto en ejecución acciones concretas destinadas a eliminar, mitigar o acortar el plazo y los efectos de la Fuerza Mayor, sean directos o indirectos, AAP podrá, a su sola discreción y tras dar aviso escrito a **EL CONSULTOR**, indicar tales acciones a cuenta, costo y riesgo de **EL CONSULTOR**.

20.9 En todos los casos, **EL CONSULTOR** deberá esforzarse al máximo para continuar llevando a cabo sus obligaciones de acuerdo con el Contrato hasta donde sea razonablemente posible.

21. CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

21.1 Todos los expedientes, datos, planos, especificaciones, informes y toda la documentación preparada por **EL CONSULTOR**, en cualquier medio o soporte para la prestación del Servicio de Consultoría o con relación a este Contrato, así como todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, pasarán a ser automáticamente de propiedad de AAP. Dichos documentos serán entregados a AAP de conformidad con lo establecido en el presente documento o, de ser el caso, cuando AAP así lo requiera en cualquier momento. Por el presente documento **EL CONSULTOR** cede a AAP los derechos de autor y todo derecho de propiedad intelectual sobre tales datos, planos, especificaciones, informes y cualquier otra documentación elaborada con motivo de la presentación del Servicio de Consultoría, comprometiéndose a suscribir cualquier declaración o contrato adicional que pudiera ser requerido para formalizar dicha transferencia de propiedad. En tal **sentido**, **EL CONSULTOR** declara que conoce y acepta la titularidad de AAP de los derechos intelectuales y patrimoniales de dicho servicio y se compromete y obliga a respetar y proteger estos derechos, manteniendo indemne a AAP de cualquier reclamación (judicial o extrajudicial) que pudiera presentar en contra de ésta al respecto.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 104/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


21.2 **EL CONSULTOR** protegerá, indemnizará y salvaguardará a AAP de todos los costos y/o gastos incurridos por esta debido a cualquier reclamo judicial o extrajudicial según el cual cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual haya sido infringido por **EL CONSULTOR** como consecuencia de la ejecución del Servicio de Consultoría, siempre y cuando AAP curse de inmediato una notificación a **EL CONSULTOR** otorgándole oportunamente el derecho para defender o resolver tal reclamo o juicio. AAP colaborará con **EL CONSULTOR** en la defensa de tal reclamo o juicio. La palabra "ejecución", según se utiliza en el presente, incluirá, sin limitarse únicamente a estos: métodos, procesos y procedimientos, pero solamente en la medida establecida por **EL CONSULTOR** para la ejecución del Servicio de Consultoría. La obligación de **EL CONSULTOR** bajo el presente incluirá honorarios de abogados y todos los demás costos y gastos incurridos por **EL CONSULTOR** o AAP para defender un litigio en base a tal reclamo por incumplimiento. Asimismo, **EL CONSULTOR**, de ser necesario, con la finalidad de evitar demoras excesivas en la ejecución del Servicio, adquirirá el derecho a continuar usando los procesos o procedimientos que supuestamente están causando una infracción, modificándolos para que dejen de causar infracciones o reemplazándolos por otros que no causen infracciones.

22. CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: CROSS DEFAULT

En caso el **CONSULTOR** incumpla injustificadamente obligaciones a su cargo previstas en otros contratos celebrados con AAP y/o derivadas de algún otro vínculo contractual existente con AAP y/u obligaciones legales exigidas por las Leyes Aplicables, pese haber sido requerido para ello, AAP estará facultado a solicitar la terminación anticipada del presente Contrato, así como de los otros contratos.

Para tal fin, AAP cursará una comunicación al **CONSULTOR** manifestando su intención de valerse de la presente cláusula e informando los montos valorizados de las presentaciones ejecutadas por el **CONSULTOR** a la fecha de emisión de dicha comunicación. En este supuesto, AAP podrá imponer una penalidad equivalente al 20% del monto contractual. **EL CONSULTOR** reconoce y manifiesta su conformidad respecto que, para efectos del cobro, AAP estará facultado a ejecutar de manera automática la Garantía de Fiel Cumplimiento.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 105/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

23. CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DE NO CORRUPCIÓN

En adición a lo previsto en las demás clausulas **EL CONSULTOR** obliga a:

23.1 Implementar al interior de su organización, todas las medidas técnicas, organizativas y/o de personal tendientes a evitar la existencia de actos o prácticas de corrupción por parte de sus funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, mandatarios, representantes, agentes y demás personal vinculado, directa o indirectamente con el **CONSULTOR**.


23.2 **EL CONSULTOR** declara no haber incurrido, ni haber sido condenado en ningún caso de prácticas o actos de corrupción. Asimismo, declara no estar incurriendo en ningún tipo de delito o infracción legal o contractual a efectos de celebrar el presente Contrato. La declaración del **CONSULTOR** se hace extensiva a funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, mandatarios, representantes, agentes y demás personal vinculado, directa o indirectamente con el **CONSULTOR**.

23.3 **EL CONSULTOR** se compromete a: (i) conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad e integridad; (ii) no incurrir en actos o prácticas de corrupción para la obtención de consentimientos, permisos, licencias, aprobaciones, autorizaciones, derechos o privilegios, respecto de las actividades realizadas en los Aeropuertos; y, (iii) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto de corrupción que tuviera conocimiento.

23.4 En caso de incumplimiento, AAP podrá resolver de pleno derecho el presente Contrato y aplicar una penalidad equivalente al 20% del monto contractual, sin perjuicio de la indemnización por cualquier daño ulterior. Dicha penalidad podrá ser deducida de las valorizaciones pendientes de pago



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 106/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

24. CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

24.1 **EL CONSULTOR** se obliga a mantener bajo la más estricta confidencialidad toda la información recibida de AAP o generada como consecuencia de la ejecución del presente contrato, que haya sido entregada bajo la premisa de ser información de estas características. **EL CONSULTOR** se obliga a utilizar dicha información únicamente para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y conforme los niveles de autorización que el personal de AAP tiene para recibirla. **EL CONSULTOR** no podrá difundir a través de ningún medio, escrito, audio, o visual, ninguna información recibida o generada como consecuencia de la aplicación de este contrato, salvo que medie autorización expresa dada por escrito por el representante autorizado de AAP. Esta obligación alcanza al personal asignado a prestar los Servicios quienes no podrán divulgar los métodos de trabajo de AAP, sus procedimientos, documentación e información a los que pudieran tener acceso o conocimiento en virtud de la ejecución de los Servicios.

24.2 **EL CONSULTOR** se compromete a instruir al personal que será destacado a AAP respecto de los alcances de su deber de confidencialidad.


24.3 Las obligaciones descritas precedentes tienen vigencia por cinco (5) años, luego de culminado el plazo de vigencia del Contrato.

25. CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Si el Consultor es un consorcio:

- Se considerará que sus integrantes son responsables solidarios conjuntamente ante **AAP**, en lo que se refiere al cumplimiento del Contrato de Consultoría y en especial para la ejecución del Servicio de Consultoría hasta la fecha de culminación del presente contrato.
- Los integrantes del consorcio deberán notificar a **AAP** quien es el Representante Legal común del Consultor, quien tendrá la autoridad para comprometer al Consultor y a cada uno de los integrantes.
- El Consultor no podrá modificar su composición ni condición legal sin el consentimiento previo y por escrito de **AAP**.

Si el Consultor es una Sucursal en el Perú, ya sea de manera individual o en consorcio, la Matriz será responsable solidariamente con la Sucursal de lo siguiente:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 107/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría y en especial de la ejecución del Servicio de Consultoría hasta que **AAP** otorgue la conformidad a la Obra.
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en esta cláusula facultará a **AAP** a resolver el Contrato de Consultoría en conformidad con el artículo 1430 del Código Civil.


26. CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA: DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

De conformidad con lo previsto en el literal 13.3 de la Cláusula Décimo Tercera del Contrato de Concesión que establece las clausulas obligatorias que deben preverse en todos los contratos a ser suscritos por AAP, se adoptan los siguientes acuerdos:

- En caso de caducidad del Contrato de Concesión, el Estado de la República del Perú, en su condición de Concedente en el Contrato de Concesión, podrá disponer la resolución de este Contrato. En este caso, AAP no tendrá ninguna responsabilidad como consecuencia o con motivo de la terminación anticipada del presente Contrato. A su vez, **EL CONSULTOR** no tendrá ningún derecho a indemnización por daños directos o indirectos como consecuencia de la terminación anticipada del presente Contrato.
- AAP tendrá el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente Contrato en forma automática y extrajudicial, en caso se resuelva o caduque por cualquier causal el Contrato de Concesión celebrado entre el Estado Peruano y AAP, para lo cual bastará con remitir una comunicación a **EL CONSULTOR** informando tal hecho. En este caso, AAP no tendrá ninguna responsabilidad como consecuencia o con motivo de la terminación anticipada del presente Contrato.
- Ambas partes contratantes se obligan a aceptar las sanciones que OSITRAN pudiera imponerles de acuerdo a ley y a lo estipulado en el Contrato de Concesión.
- Ambas partes contratantes renuncian desde ya a interponer acciones de responsabilidad civil en contra el Estado de la República del Perú, como Concedente del Convenio de Concesión y/o en contra del OSITRAN y sus funcionarios.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 108/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

27. CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

27.1 Para lo no previsto en este Contrato y/o en los Anexos se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código Civil.


27.2 Las Partes acuerdan que cualquier controversia, diferencia o reclamación que se produzca entre ellas relativa a la interpretación, ejecución, resolución, rescisión, eficacia, validez u otro asunto vinculado al presente Contrato, o por cualquier otro motivo o circunstancia relacionada directa o indirectamente con el presente Contrato se solucionará siguiendo el procedimiento siguiente:

27.2.1 En primer lugar, las partes harán sus mayores esfuerzos para encontrar una solución amigable a través de un proceso de trato directo que no podrá extenderse por más de quince (15) días contados desde el día siguiente a la fecha en que la parte interesada notifique a la otra su intención de solucionar la controversia vía este mecanismo.

27.2.2 En caso de no tener éxito en lograr una solución directa, las partes se someten expresamente a un arbitraje de derecho conforme al Reglamento de la Cámara de Comercio de Lima (en adelante, el "Centro") que las partes declaran aceptar y conocer, con las especificaciones que se señalan en los párrafos siguientes, comprometiéndose a acatar el aludo, el cual es inapelable.

27.2.3 El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) miembros. Cada Parte designará a un árbitro y el tercero será designado por acuerdo de los dos (2) árbitros designados por las Partes, quien a su vez se desempeñará como Presidente del Tribunal Arbitral. Si los dos árbitros no llegasen a un acuerdo sobre el nombramiento del tercer arbitro dentro de los diez (10) días Calendario siguientes a la fecha del nombramiento del segundo árbitro, el tercer árbitro será designado por el Centro a pedido de cualquiera de las Partes. Si una de las Partes no designase el árbitro que le corresponde dentro del plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de recepción del respectivo pedido de nombramiento hecho por la Parte contraria, se considerará que ha renunciado a su derecho y el árbitro será designado por el Centro a pedido de la otra Parte.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 109/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Todos los gastos, costos y costas en los que se incurran en la solución de la controversia serán cubiertos por la Parte en contra de quien se resuelva la controversia, según criterio del Tribunal Arbitral.

En caso que por cualquier circunstancia deba designarse un árbitro sustituto, éste será designado siguiendo el mismo procedimiento señalado en el párrafo anterior.

27.2.4 Para cualquier intervención de los jueces y tribunales ordinarios dentro de la mecánica arbitral, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales del Distrito Judicial del cercado de la ciudad de Lima, renunciando al fuero de sus domicilios.

27.2.5 Para seguir la vía del arbitraje señalado en el numeral 27.2.2 de este numeral , se requiere acreditar el cumplimiento de la vía del acápite 27.2.1

28. CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS.

28.1 Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato y/o en el Anexo AC I de este contrato.


28.2 La modificación del domicilio solamente producirá sus efectos en la medida que haya sido notificada por escrito con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario a la fecha en que deba producirse el cambio de domicilio.

28.3 En caso que no se cumpliera con cualquiera de los mencionados requisitos, el cambio de domicilio no producirá efecto alguno y no será oponible a las partes. En ese caso, todas las comunicaciones deberán remitirse al domicilio señalado en el Anexo AC I: Formato N° 02 Declaración Jurada de identificación del Consultor, considerándose válida y eficazmente realizada.

28.4 Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las partes deban dirigirse en virtud de este Contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente cuente con el respectivo cargo de recepción.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 110/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


29. CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA: ANEXOS.

Forman parte integrante del presente Contrato los Anexo detallados a continuación, cuyo contenido **EL CONSULTOR** declara conocer y aceptar en su totalidad.

- Anexo AC I : Formato N° 02: Declaración Jurada de identificación del Consultor
- Anexo AC II : Especificaciones Técnicas
- Anexo AC III : Propuesta Técnica
- Anexo AC IV : Propuesta Económica
- Anexo AC V : Formato N° 09: Relación de Profesionales requeridos según requisitos y requerimientos técnicos mínimos
- Anexo AC VI : Plan de Trabajo detallado y actualizado, conteniendo el cronograma de trabajo que deberá precisar las fechas de presentación de los entregables definidos en función a la fecha de cada Entregable según el numeral 15 del Capítulo I de las Bases
- Anexo AC VII : Bases del Concurso Público Internacional para la Contratación de la Consultoría Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”,
- Anexo AC VIII : Formato N° 05: Declaración Jurada de plazo de ejecución del servicio
- Anexo AC IX : Formato N° 11: Carta de propuesta económica
- Anexo AC X : Garantía de Fiel Cumplimiento
- Anexo AC XI : Seguros
- Anexo AC XII : Acreditación de los representantes del CONSULTOR

Las Partes reconocen que los documentos que forman parte del Contrato de Consultoría son y deben entenderse como complementarios unos de otros, de modo que lo mostrado y exigido en uno de ellos debe entenderse exigido en todos los documentos y no como una contradicción. En caso de que distintos documentos exigieran diversos estándares al Consultor, se entenderá que el Consultor debe cumplir con el estándar más exigente, siempre teniendo como premisa básica y fundamental el cumplimiento de las obligaciones asumidas por AAP en virtud del Contrato de Concesión.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 111/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Si no fuese posible aplicar las reglas anteriormente indicadas, las Partes reconocen que para la interpretación del Contrato de Consultoría o en la resolución de conflictos, discrepancias, dudas, errores u omisiones se utilizará el siguiente orden de prelación de los documentos que forman parte del Contrato de Servicio:


1. Adendas al Contrato de Consultoría.
2. Contrato de Consultoría.
3. Absolución de Consultas del Concurso a través de Circulares.
4. Bases.
5. Términos de referencia
6. Cronograma.
7. Plan de Trabajo aprobado por AAP.
8. Propuesta Técnica del Consultor.
9. Propuesta Económica del Consultor

Se firma este contrato en Lima en dos ejemplares originales de igual valor, para constancia de cada una de las Partes, el día ... del mes del

AAP

EL CONSULTOR

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 112/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

CAPITULO V

1. FORMATOS

1.1 FORMATOS INICIALES


- 1.1.1 Formato A: Carta de solicitud de inscripción en Registro de Participantes
- 1.1.2 Formato B: Carta de formulación de consultas
- 1.1.3 Formato C: Carta de acreditación de representante del postor para todos los actos vinculados al proceso de selección.

1.2 FORMATOS PARA PROPUESTAS – SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2

- 1.2.1 Formato N° 01: Carta de presentación de la Propuesta.
- 1.2.2 Formato N° 02: Declaración jurada de identificación del Postor
- 1.2.3 Formato N° 03: Declaración jurada de simple del Postor
- 1.2.4 Formato N° 04: Promesa formal de Consorcio
- 1.2.5 Formato N° 05: Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio
- 1.2.6 Formato N° 06: Declaración jurada de cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos y de la propuesta técnica durante la ejecución del servicio
- 1.2.7 Formato N° 07: Declaración Jurada de Experiencia General en consultoría del Postor
- 1.2.8 Formato N° 08: Relación de profesionales requeridos según Requisitos Técnicos Mínimos.
- 1.2.9 Formato N° 09: Declaración del compromiso de los profesionales propuestos para el servicio de consultoría.
- 1.2.10 Formato N° 10: Datos y experiencia del personal profesional propuesto
- 1.2.11 Formato N° 11: Carta de propuesta económica
- 1.2.12 Formato N° 12: Presupuesto Detallado
- 1.2.13 Formato N° 13: Carta Modelo de Garantía de seriedad de oferta
- 1.2.14 Formato N° 14: Carta Modelo de Información de servicio del cliente




psi

	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p>BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p>Página: 113/150</p> <p>PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00</p> <p>Fecha : 03/03/2021</p>
---	--	---



FORMATOS INICIALES

pei

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 114/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO A

CARTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PARTICIPANTES

Lima, (Postor – Consignar la fecha de registro de participante)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

Presente.-

Por medio de la presente comunicamos que nuestra empresa (Postor/ Consignar Nombre del Postor/ Empresa o Consorcio), identificado con RUC N° (Postor - Consignar número de RUC) tiene la intención de participar en el proceso de selección para el concurso CPI N° 001-21-AAP: Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”.

Por lo tanto solicitamos que nuestra representada sea inscrita en el Registro de Participantes del presente proceso de selección:

Datos de la persona de contacto de nuestra representada:

Nombre _____


Correo electrónico _____

Teléfonos _____

Los datos consignados en esta carta deberán mantenerse activos durante todo el proceso de selección debido a que serán el único medio de comunicación formal.

El correo consignado en el presente formato será el único permitido de realizar consultas y al único correo al que se le enviara cualquier comunicación, si corresponde.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 115/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021


Firmas, Nombres y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa:

DNI/CE N°: _____



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 116/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO B

CARTA DE FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Lima (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

Presente.-

Por medio de la presente comunicamos que nuestra empresa (Postor – Consignar Nombre del Postor/ Empresa o Consorcio), identificado con RUC N° (Postor- Consignar número de RUC) presenta las consultas de acuerdo al formato establecido en las bases.

Se envía en formato PDF, con el sello y firma del representante legal y en formato editable EXCEL.


Numero de Consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág.	Consulta	Respuesta

Notas: Documento: Se indicará si se refiere a las bases de concurso, Especificaciones Técnicas, anexos, apéndices, etc.
Cláusula/ítem/pág.:Se mencionará la ubicación dentro del documento del concepto u origen de la consulta.
Consulta:Describir la consulta en forma clara y concisa.

Firma, Nombre y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI / CE N° _____

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 117/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO C

CARTA DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE DEL POSTOR PARA TODOS LOS ACTOS VINCULADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Lima (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-


(Postor/Consignar Nombre del Postor/Empresa o Consorcio), identificado con RUC N° (Postor- Consignar número de RUC) tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación a CPI N° 001-21-AAP: Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”, a fin de acreditar a nuestro representante; (Postor- Consignar nombre del representante para todos los actos vinculados al proceso de selección) identificado con DNI N° (Postor- Consignar número de DNI/CE del representante para todos los actos vinculados al proceso de selección) quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la Empresa

DNI / CE N° _____

Nota: El representante autorizado para realizar o intervenir en todos los actos vinculados al proceso de selección, deberá portar cualquiera de los siguientes documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI) peruano o en el caso de ser extranjero Carnet de Extranjería (CE) o Pasaporte con Visa de negocios.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 118/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO D

CARTA DE ENTREGA DE PROPUESTAS EN NOTARIA

Lima [Postor - Consignar la fecha de presentación de propuesta]

Señores

Comité de concurso: CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-

Referencia:

De nuestra consideración:


[Postor - Consignar Nombre del Postor], identificado con RUC N° [Postor - Consignar número de RUC] tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación al concurso de la referencia, a fin de acreditar a nuestro Representante del Postor para el Concurso, en los Actos Públicos virtuales, al Sr(a): [Postor- Consignar nombre del Representante del Postor para el Concurso] identificado con [Postor- Consignar tipo y número de documento (DNI/Carnet de extranjería/Pasaporte con visa de negocio vigentes) y de correo electrónico Postor- Consignar correo electrónico del Representante del Postor para el Concurso], quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente autorizado a participar en todos los Actos Públicos virtuales referidos al Concurso de la referencia.

Asimismo, indicamos que nuestra Propuesta Técnica cuenta con [consignar número de folios de la Propuesta Técnica] folios, y nuestra Propuesta Económica cuenta con [consignar número de folios de la Propuesta Económica] folios.

Sin otro particular, Atentamente



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 119/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

 Firma, Nombres y Apellidos del Representante Legal del Postor DNI del Representante Legal del Postor


Razón Social o denominación del Postor

Notas:

- El representante autorizado para intervenir en los Actos Público-virtuales del Concurso, deberá portar cualquiera de los siguientes documentos vigentes: Documento Nacional de Identidad (DNI) peruano ó en el caso de ser extranjero Carnet de Extranjería (CE) ó Pasaporte con Visa de negocios.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 120/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021




FORMATOS PARA PROPUESTAS

SOBRE N°1 Y SOBRE N°2

pci

SM

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 121/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lima (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-

El que suscribe en representación de (Postor – Consignar nombre del postor/Empresa) de acuerdo con las Bases del Proceso de Selección, presenta la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica para el servicio de consultoría : Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”.

Declarando lo siguiente:


- Que la Propuesta Técnica, Propuesta Económica y el Contrato de Consultoría compromete a nuestra representada.
- Que ninguna entidad o persona jurídica distinta a nuestra representada tiene interés en la presentación de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica ni tampoco el Contrato de Consultoría a celebrarse con AAP.
- Que conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases, las Especificaciones técnicas, condiciones y procedimientos del Proceso de Selección, así como toda la información necesaria para la elaboración de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
- Que tenemos conocimiento del lugar de ejecución, de las condiciones del aeropuerto y cualquier otra condición que influya en la elaboración de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica y que pueden afectar la ejecución y desarrollo del proyecto.
- Que si se nos otorga la Buena Pro, nos comprometemos a presentar a satisfacción de AAP todos los documentos exigidos por las bases para la formalización del contrato.



psi

SM

^^ 

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p style="text-align: center;">BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p style="text-align: right;">Página: 122/150</p> <p style="text-align: center;">PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00</p> <p style="text-align: center;">Fecha : 03/03/2021</p>
---	--	---


Atentamente,

Firmas. Nombres y Apellidos del representante legal del postor
Razón Social de la Empresa

DNI /CE N° _____



pci

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 123/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE IDENTIFICACIÓN DEL POSTOR

Lima (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-

El que suscribe, Representante Legal de (Postor – Consignar nombre del postor/Empresa), identificado con DNI o Carnet de Extranjería (Postor – Consignar número de Documento del representante legal de la empresa), **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los datos consignados en este formato, se ajustan a la verdad:

Nombre o Razón Social: _____

Número de RUC: _____

Fecha de inicio de actividades: _____

Número de inscripción en registros públicos: _____

Partida electrónica N°: _____ o Ficha registral N°: _____

Domicilio fiscal: _____


Teléfono: _____

Nombre de Representante Legal: _____

DNI o CE N° del Representante Legal: _____

Numero de inscripción de poderes de Representante legal N°: _____

Nota: De no contar con RUC, dependerá el código tributario de cada País. (RUC, NIF, RUT, Etc.).

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 124/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3


Firma, Nombre y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI / CE N° _____



pci

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 125/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL POSTOR

Lima, (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso


CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-

El Postor (Postor – Consignar nombre del Postor / Empresa o Consorcio), debidamente representado por (Postor – Consignar nombre del Representante Legal del Postor o Consorcio), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Conocer, aceptar y someterme a las Bases – incluyendo la Absolución de Consultas y Circulares – Especificaciones técnicas, Contrato de Consultoría, así como a las condiciones y procedimientos del Proceso de Selección.
2. Comprometerme a mantener la vigente Propuesta Técnica y la Propuesta Económica presentadas durante el Proceso de Selección y a presentar la documentación exigidas por las Bases para la formalización del Contrato de Consultoría, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos presentados y de la información brindada durante el concurso para efectos de la evaluación por parte del Comité de Concurso.
4. No tener impedimento para participar en el Proceso de Selección y cumplir con los Requisitos Técnicos Mínimos.
5. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

psi

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p style="text-align: center;">BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p style="text-align: right;">Página: 126/150</p> <p style="text-align: center;">PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00</p> <p style="text-align: center;">Fecha : 03/03/2021</p>
---	--	--

Firma, Nombre y Apellidos del representante legal del postor


Razón Social de la empresa

DNI /CE N° _____

Importante: En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 127/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO N° 04

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

Lima, (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para proveer y presentar una propuesta conjunta para brindar el servicio de CPI N° 001-21-AAP: Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso y del Contrato de Consultoría a celebrarse con AAP.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el Contrato de Consorcio para la provisión correcta y oportuna de los servicios correspondientes al objeto de la referencia, el que deberá incluir, independientemente de la relación interna entre las empresas consorciadas, una cláusula que señale que, frente a AAP las empresas integrante del consorcio son responsables solidarias del cumplimiento y ejecución de la totalidad de obligaciones derivadas del Contrato de Consultoría.


Designamos al Sr. (Postor – Consignar nombre del representante legal del consorcio), identificado con DNI N°(Postor – Consignar número de documento de identidad del representante legal del consorcio) como representante legal común del Consorcio y le otorgamos facultades suficientes para : intervenir en el concurso, formular propuestas, suscribir la documentación correspondiente, celebrar el contrato de consultoría, así como para realizar todas las gestiones, comunicaciones,



psi

SM

^^ 

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 128/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

tramites y demás actividades que sean necesarias para llevar a cabo el concurso y la prestación del servicio conforme a las Especificaciones técnicas, hasta su cierre y liquidación.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

Finalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en (Postor – Consignar dirección del domicilio legal del consorcio), para efectos de participar en todas las etapas del Proceso de Selección, el mismo que será considerado en el Contrato de Consultoría correspondiente.

EMPRESA CONSORCIADA N°1: _____

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: _____ %

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

-
-

EMPRESA CONSORCIADA N°2:...

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:...%

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

-
-

EMPRESA CONSORCIADA N°3: _____

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: _____ %

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:


-
-

 Firma, Nombre y Apellidos
 Representante Legal de Empresa N°1
 Razón Social de la Empresa

 Firma, Nombres y Apellidos
 Representante legal de Empresa N°2
 Razón Social de la Empresa

DNI / CE N° _____

DNI /CE N° _____

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p style="text-align: center;">BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p style="text-align: right;">Página: 129/150</p> <p style="text-align: center;">PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00</p> <p style="text-align: center;">Fecha : 03/03/2021</p>
---	--	--


Firma, Nombre y Apellidos
Representante Legal de Empresa N°3
Razón Social de la Empresa

DNI / CE N° _____

Importante: Las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 130/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lima, (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

Presente.-

El Postor (Postor- Consignar nombre del postor/Empresa o Consorcio); con RUC, N° (Postor – Consignar número de RUC del postor/Empresa o Consorcio), debidamente representado por (Postor – Consignar nombre del Representante Legal del Postor o Consorcio), identificado con DNI o carnet de Extranjería N° (Postor – Consignar número de Documento del representante legal de la empresa o Consorcio), declara tener pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases – incluyendo las Absoluciones de consultas y circulares, y se compromete a ejecutar el servicio de consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”, en el siguiente plazo:


Plazo: ... Días calendarios.

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

psi

DNI/ CE N° _____

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 131/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 03/03/2021

FORMATO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS
MÍNIMOS Y DE LA PROPUESTA TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL
SERVICIO**

Lima, (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.


Presente.-

El Postor (Postor- Consignar nombre del postor/Empresa o Consorcio); con RUC, N° (Postor – Consignar número de RUC del postor/Empresa o Consorcio), debidamente representado por (Postor – Consignar nombre del Representante Legal del Postor o Consorcio, identificado con DNI o carnet de Extranjería N° (Postor – Consignar número de Documento del representante legal de la empresa o Consorcio), se compromete a mantener y emplear durante la ejecución del servicio de consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”, hasta su culminación y aprobación por parte del MTC, todos los recursos establecidos en los Requisitos Técnicos Mínimos, los ofrecidos en la propuesta Técnica así como los que fuera necesarios para la obtención de la aprobación del MTC.

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI/ CE N° _____

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 132/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSULTORÍA DEL POSTOR

POSTOR: (Postor – Consignar nombre del Postor/Empresa o Consorcio)


SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	FECHAS		CONSORCIO	% PARTICIPACION	MONTO CONTRATADO EN OTRA MONEDA	TIPO DE CAMBIO (SEGÚN SBS)	MONTO CONTRATADO(DOLARES NORTEAMERICANOS)
			INICIO	TERMINO					
MONTO TOTAL DE SERVICIOS									

Se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Documento de conformidad del servicio emitido por el cliente por la prestación de cada uno de los servicios declarados en el presente formato.
- Contratos u órdenes de compra o carta emitida por el cliente y dirigida al comité de concurso de AAP, para cada proyecto declarado en el presente Formato.
- Facturas o comprobantes de pago por la prestación de los servicios declarados.

Notas:

- ✓ En el caso que el servicio se haya brindado en consorcio, solo se considerará el monto correspondiente a su porcentaje de participación en el consorcio.
- ✓ En el caso que el servicio se haya brindado en moneda nacional distinta al dólar norteamericano, se aplicará el tipo de cambio correspondiente publicado por la SBS en la fecha que se concluyó el servicio.
- ✓ No se aceptarán constancias de servicio por subcontrato.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 133/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020


Firma, Nombres y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI/CE N° _____



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 134/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 08

RELACIÓN DE PROFESIONALES REQUERIDOS SEGÚN REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Lima, (Postor – Consignar la fecha de presentación de propuesta)

Señores

Comité de concurso

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.


Presente.-

Estimados señores:

El Postor (Postor- Consignar nombre del postor/Empresa o Consorcio); con RUC, N° (Postor – Consignar número de RUC del postor/Empresa o Consorcio), debidamente representado por (Postor – Consignar nombre del Representante Legal del Postor o Consorcio, identificado con DNI o carnet de Extranjería N° (Postor – Consignar número de Documento del representante legal de la empresa), se compromete que para el servicio de CPI N° 001-21-AAP: Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”, hasta su culminación y aprobación por parte del MTC, asignará y mantendrá al personal indicado en la lista. Asimismo, cumplimos con declarar o siguiente:

- Que se cuenta con el compromiso de participación de cada uno de los profesionales mencionados en la relación.

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 135/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

Que aceptamos y manifestamos nuestra conformidad a efectos que el Comité del Concurso evalúe a los profesionales propuestos declarados en función del Formato N°10 y la documentación adjunta al mismo.

	CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO	SITUACION (E ó C)
1	Jefe de Proyecto			
2	Especialista en diseño aeroportuario - lado aire			
3	Especialista en diseño aeroportuario - lado tierra			
4	Especialista en Topografía			
5	Especialista en Geotécnia			
6	Especialista en Instalaciones Sanitarias			
7	Especialista en Mecánica Eléctrica			
8	Especialista Estructural y de Obras Civiles			
9	Especialista Socio Ambiental			
10	Especialista en Iluminación			
11	Especialista en metrados, costos y presupuestos			
12	Especialista en Arquitectura			

Notas:


E: Personal de que a la fecha del inicio del concurso ya mantiene una relacion laboral o civil con el Postor y que será destinado al proyecto

C: Personal a que el Postor contratará en caso se le adjudique la Buena Pro

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI/ CE N° _____

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 136/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 09

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Por la presente yo (Postor-Consigñar nombre del ingeniero/profesional propuesto por el Postor/Empresa o Consorcio); identificado con DNI o CE N° (Postor – Consigñar número de documento propuesto por el Postor/Empresa o Consorcio) y Registro del Colegio de (Postor – Consigñar colegio profesional del profesional propuesto por el Postor/Empresa o Consorcio) del (Postor – Consigñar país de registro del Colegio del profesional propuesto por el Postor/Empresa o Consorcio), N° (Postor-Consigñar número de registro CIP del profesional propuesto por el Postor/Empresa o Consorcio), me comprometo bajo juramento, a participar como (Postor – Consigñar cargo del profesional propuesto por el Postor/Empresa o Consorcio), para el Postor (Postor – Consigñar nombre del Postor/Empresa o Consorcio) para el servicio:

CPI N° 001-21-AAP: Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de “Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa”.


Asimismo, declaro que no tengo compromiso alguno que imposibilite mi participación durante la prestación del servicio hasta su aprobación final por parte del MTC.

Finalmente me comprometo que de ser un profesional con colegiatura extranjera, iniciare los trámites ante el Colegio correspondiente en el Perú, a fin de obtener la autorización para ejercicio de la profesión (Registro temporal) (*).

Lugar y Fecha: _____

Firma, Nombres y Apellidos del profesional propuesto

Colegiatura profesional N° _____

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p style="text-align: center;">BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p style="text-align: right;">Página: 137/150</p> <p style="text-align: center;">PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00</p> <p style="text-align: center;">Fecha : 24/09/2020</p>
---	--	---

Firma, Nombres y Apellidos del Representante Legal del Postor


Razón Social de la empresa

DNI /CE N° _____

(*)Este párrafo deberá ser incluido en la declaración de compromiso de los siguientes profesionales propuestos.



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 138/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 10

DATOS Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

NOMBRE: _____

PROFESIÓN: _____

AÑO DE COLEGIATURA: _____

CARGO A OCUPAR: _____


1. DATOS ACADÉMICOS DEL PROFESIONAL (UNIVERSITARIOS Y POSTGRADO)			
ITEM	UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (MES -AÑO)

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA						
ITEM	SERVICIO	EMPRESA CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN

Notas:

1. El postor deberá cumplir con completar la totalidad de la información requerida en el presente formato. El comité del Concurso, rechazará las Propuestas Técnicas cuyos formatos hayan sido modificados y/o alterados por los Postores.
2. La información incluida en el presente formato, tiene carácter de declaración jurada y el postor asume la responsabilidad por la veracidad de la misma, así como de la documentación sustentatoria adjunta.
3. El Postor deberá presentar la totalidad de los documentos que acrediten o sustenten la información brindada en el formato.

pei

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p style="text-align: center;">BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p style="text-align: right;">Página: 139/150</p> <p style="text-align: center;">PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00</p> <p style="text-align: center;">Fecha : 24/09/2020</p>
---	--	---

La omisión de cualquiera de estos documentos conllevará al rechazo de la Propuesta el Postor deberá presentar un formato por cada profesional declarado en el Formato N°08.

4. El presente formato deberá ser firmado por el profesional propuesto y por el Representante Legal del Postor.

Firma, Nombres y Apellidos del profesional propuesto

Firma, Nombre y Apellidos del Representante Legal del Postor


Colegiatura profesional N° _____

Razón Social de la empresa: _____

DNI /CE N°: _____



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 140/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 11

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Lima, (Postor-Consigñar la fecha de presentación de propuesta)

Señores
Comité de concurso
Presente.-

CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

De nuestra consideración:


El Postor (Postor-Consigñar nombre del Postor/Empresa o Consorcio), con RUC N° (Postor – Consigñar número de RUC del Postor/Empresa o Consorcio), debidamente representado por (Postor – Consigñar nombre del Representante Legal del Postor y/o Consorcio, identificado con DNI o carnet de extranjería N° (Postor – Consigñar número de Documento del representante legal de la Empresa o Consorcio), formula la siguiente Propuesta Económica, para la ejecución del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería de "Construcción de Terminal de Pasajeros en el (la) Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la Ciudad de Arequipa distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento de Arequipa", por el monto total de:

(Postor – Consigñar monto en números y letras), incluido los impuestos de ley.

El monto total de la Propuesta Económica se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO US \$
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	
MONTO TOTAL EN DÓLARES Y LETRAS	

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 141/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

Esta propuesta económica incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos de mano de obra, todo tipo de retribuciones, remuneraciones, bonificaciones, indemnizaciones y, en general, beneficios derivados de o vinculados con la aplicación de la legislación laboral y/o civil que resulte aplicable, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio de Consultoría.

Finalmente, considerando que el servicio de consultoría es a suma alzada, esta Propuesta Económica comprende la contraprestación por todas las tareas o actividades que sean necesarias para el desarrollo y aprobación de los estudios.

El valor de la propuesta será consignado en Dólares Americanos.


Firma, Nombre y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI /CE N° _____



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.	Página: 142/150
	BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 12

PRESUPUESTO DETALLADO

ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA						
TIEMPO ELABORACIÓN ESTUDIO COSTO TOTAL - DÓLARES \$			7 MESES			
ITEM	DESCRIPCION	Und	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			DESCR	UNIDAD	USD / u	USD
1.00.00 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO						
Personal Profesional						
1.00	Jefe Proyecto	mes	1.00	TC		
2.00	Especialista en Diseño Aeroportuario	mes	1.00	TC		
3.00	Especialista en Topografía	mes	1.00	TP		
4.00	Especialista en Geotécnia	mes	1.00	TP		
5.00	Especialista en instalaciones sanitarias	mes	1.00	TP		
6.00	Especialista en mecánica eléctrica	mes	1.00	TP		
7.00	Especialista Estructural y de Obras Civiles	mes	1.00	TC		
8.00	Especialista en Instalaciones Eléctricas	mes	1.00	TP		
9.00	Especialista Socio Ambiental	mes	1.00	TP		
10.00	Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	mes	1.00	TC		
11.00	Especialista en Arquitectura	mes	1.00	TC		
12.00	Especialista en Sistema de Extinción de Incendios	mes	1.00	TP		
13.00	Especialista en Equipamiento	mes	1.00	TP		
14.00	Especialista en Instalaciones de Comunicaciones	mes	1.00	TP		
Personal Técnico						
15.00	Asistentes de especialistas	mes	10.00	TC		
16.00	Topografo	mes	2.00	TP		
17.00	Técnico de suelos y pavimentos	mes	2.00	TP		
Personal auxiliar						
18.00	Auxiliar topografía y nivelación	mes	4.00	TP		
19.00	Personal para calicatas	mes	5.00	TP		
20.00	Dibujante - CAD	mes	5.00	TC		
21.00	Administrador de contratos	mes	1.00	TC		
22.00	Control de proyectos	mes	1.00	TC		
23.00	Control de calidad	mes	1.00	TC		
24.00	Control documentario	mes	1.00	TC		
25.00	Administrador	mes	1.00	TC		
26.00	Secretaria	mes	1.00	TC		
27.00	Técnico de computación	mes	1.00	TC		
MONTO TOTAL REMUNERACION PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO						-



pci

SM

[Handwritten signature]



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.

Página: 143/150

PNZ-AQP-001-04-BAS-001
Revisión. 00

Fecha : 24/09/2020

BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

2.00.00 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION					
1.00	Transporte Aereo del Personal profesional	Pasaje	14.00	TP	
2.00	Transporte Aereo del Personal técnico	Pasaje	9.00	TP	
3.00	Transporte terrestre del Personal auxiliar	Pasaje	4.00	TP	
MONTO TOTAL MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION					-
3.00.00 VIATICOS					
1.00	Personal Profesional	día	14.00	TP	
2.00	Personal Topografo	día	2.00	TP	
3.00	Personal (Estudio de Suelos)	día	2.00	TP	
4.00	Personal Auxiliar Topografia	día	4.00	TP	
5.00	Personal asistente de oficina	día	5.00	TP	
MONTO TOTAL COSTO VIATICOS					-
4.00.00 SERVICIOS					
1.00	Ensayos de suelos, DME,	Glb	1.00	TP	
2.00	Transporte de muestras	Glb	1.00	TP	
3.00	Impresiones, Reducciones (incluye planos)	Glb	1.00	TP	
4.00	Gestión de Autorizaciones y Trámites	Glb	1.00	TP	
5.00	Animación 3D y Renders	Glb	1.00	TP	
MONTO TOTAL SERVICIOS					-
5.00.00 ALQUILERES					
1.00	Oficina en lima destinado al proyecto	mes	1.00	TC	
2.00	Equipos de computo	mes	35.00	TC	
3.00	Camioneta 4x4 para topografía y Suelos (incluye operación)	mes	1.00	TP	
4.00	Equipos de Topografía (estación Total, Teodolito, Nivel, etc)	mes	1.00	TP	
5.00	Comunicaciones (Telefonía y data)	mes	1.00	TC	
6.00	Electricidad	mes	1.00	TC	
MONTO TOTAL ALQUILERES					-

NOTA:

TP : Tiempo Parcial

TC :Tiempo Completo


COSTO DIRECTO	-
GASTOS GENERALES 15%	-
UTILIDAD 10%	-
SUB TOTAL	-
IGV 18%	-
TOTAL - USD	-



pci

SM

^^>

	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p style="text-align: center;">BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".</p>	<p style="text-align: right;">Página: 144/150</p> <p style="text-align: center;">PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00</p> <p style="text-align: center;">Fecha : 24/09/2020</p>
---	--	---

Este presupuesto detallado, incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos de mano de obra, todo tipo de retribuciones, remuneraciones, bonificaciones, indemnizaciones y, en general, beneficios derivados de o vinculados con la aplicación de la legislación de la legislación laboral y/o civil que resulte aplicable, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio de Consultoría. El valor de la propuesta será consignado en Dólares Americanos.




Firma, Nombre y Apellidos del representante legal del postor

Razón Social de la empresa

DNI /CE N° _____

psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 145/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 13

CARTA MODELO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

(Papel membretado de la institución financiera garante)

Lima,..... de..... de 2021

Señores

Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Presente.-

Referencia: Concurso Público Internacional CPI N° 001-21-AAP


CPI N° 001-21-AAP: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA DE “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

De nuestra consideración,

Por la presente, y a solicitud de nuestros clientes....., nos constituimos en favor de ustedes como fiadores de los clientes citados para garantizar que nuestros fiados, de resultar ganadores con la Buena Pro del Concurso Público Internacional para la Contratación de Servicio de Consultoría de la referencia, honrarán y darán cumplimiento a las obligaciones a su cargo, asumidas como Postores y que asumirán como ganadores del concurso público antes indicado, de conformidad con, Bases de concurso de la misma, las que declaramos conocer en su integridad.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente, esta fianza podrá hacerse efectiva en caso de que nuestro fiado no cumpliera con los términos de su oferta, cotización o propuesta inicial y/o con las obligaciones asumidas en virtud del Contrato, de acuerdo con la propuesta técnica y económica que hubieran presentado en el Concurso Público indicado.

Esta fianza tiene el carácter de solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática, sin beneficio de excusión y se extiende hasta por la Dólares Americanos USD..... (.....con .../100 Dólares Americanos).

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 146/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

La presente fianza tiene un plazo de vigencia hasta el.....de..... del 2021 (vigencia de 60 días calendario adicionales a la fecha de adjudicación de la Buena Pro) y se hará efectiva en caso de que nuestros fiados no cumplan con cualesquiera de las obligaciones a su cargo material de esta fianza, conviniéndose expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza bastará que ustedes nos envíen, antes del plazo consignado en el artículo 1898° del Código Civil, una carta notarial requiriéndonos el pago y en la cual se exprese simplemente que nuestros fiados han INCUMPLIDO con las obligaciones a su cargo establecidas en las Bases del Concurso Público Internacional.

En dicho supuesto, nos comprometemos a pagarles el monto parcial o total de la fianza que se invoque en la carta notarial de requerimiento, en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la carta notarial. Toda demora de nuestra parte en honrarla devengará un interés equivalente a la tasa Libor a 180 días más un spread del 3%. La tasa Libor será la establecida por la Agencia Reuters a las 12:00 horas al día del requerimiento de la presente fianza.

Se deja expresa constancia que en caso que la presente fianza fuera ejecutada, nosotros pagaremos el monto o valor de la misma, más los intereses que correspondan a favor de Aeropuertos Andinos del Perú S.A.


Atentamente.

Banco: _____

Domicilio: _____



psi

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA "CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".	Página: 147/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Revisión. 00 Fecha : 24/09/2020

FORMATO N° 14

CARTA MODELO DE INFORMACIÓN DE SERVICIO DEL CLIENTE

(La carta deber ser en hoja membretada de la entidad o empresa a la cual se brindó el servicio)

Lima,..... de..... de 2021

Señores

Comité de concurso,

Presente.-

En respuesta a su solicitud, damos la siguiente información referente al (Consignar nombre del proyecto y/o contrato de consultoría brindado por el postor)




Alcance de los servicios:	(Consignar una descripción breve del alcance del servicio brindado)
Gerente o Jefe de Proyecto:	(Consignar nombre del Gerente o Jefe de Proyecto)
Contrato N°:	(Consignar el código o número del contrato)
Honorarios o Valor del Contrato:	(Consignar el monto en dólares americanos. En caso de consorcio indicar el monto que corresponde a la empresa)
Porcentaje de participación:	(Indicar si es el 100% o el porcentaje de participación en el caso que el servicio fue brindado en consorcio)
Fecha de inicio del servicio:	
Fecha de fin del servicio:	
Datos del contrato:	(Indicar los siguientes datos a los cuales el Comité de Concurso pueda contactar para validar la información) Nombre de Contacto, Correo Electrónico, Teléfono fijo.
Otra información relevante:	

(Nombres y Apellidos de la persona que emite la carta)

Cargo de la persona que firma la carta


(Razón Social de la empresa que emite la carta)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ. BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.	Página: 148/150
		PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00 Fecha : 24/09/2020

2. ANEXO

2.1 ANEXO A I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA DE PERÚ.</p> <p>BASES DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CPI N° 001-21-AAP PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA “CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS EN EL (LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.</p>	<p>Página: 149/150</p> <p>PNZ-AQP-001-04-BAS-001 Révision. 00</p> <p>Fecha : 24/09/2020</p>
---	--	--

2.1

ANEXO A1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


CHECK LIST ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON DE LA CIUDAD DE AREQUIPA

Fecha: 04.09.2020

Check: ✓

Descripción	✓	Tipo de documento	Tamaño	Fecha de última modificación
TOMO I				
Alcances Generales				
	✓	PDF	7,188 KB	04.09.2020
	✓	WORD	14,105 KB	04.09.2020
Apendice 01				
Contenido Mínimo Sugerido para la Elaboración del Informe Técnico Sustentatorio. (ITS)	✓	PDF	604 KB	04.09.2020
	✓	WORD	60 KB	04.09.2020
Apendice 02				
Lineamientos de Diseño para la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto "Alfredo Rodríguez Ballón" de la ciudad de Arequipa.	✓	PDF	7.296 KB	04.09.2020
	✓	WORD	19,767 KB	04.09.2020
Apendice 03				
Lineamientos Técnicos para el Diseño de la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto "Alfredo Rodríguez Ballón" de la ciudad de Arequipa. (Cálculos IATA)	✓	PDF	1,425 KB	04.09.2020
	✓	WORD	333 KB	04.09.2020
Apendice 04				
Listado Maestro Preliminar de Planos y Documentos Técnicos, Formatos de los documentos, planos y contenidos mínimos de los documentos técnicos del EDI	✓	PDF	722 KB	04.09.2020
	✓	WORD	148 KB	04.09.2020
Apendice 05				
Listado de documentación que entregará AAP.	✓	PDF	720 KB	04.09.2020
	✓	WORD	324 KB	04.09.2020
Apendice 06				
Lineamientos COE	✓	PDF	925 KB	04.09.2020
	✓	WORD	414 KB	04.09.2020
Apendice 07				
Copia del Anexo 08 del Contrato de Concesión – Requisitos Técnicos Mínimos; Anexo 25 – Apéndice 1 Lineamientos Mínimos para la Elaboración de los EDI	✓	PDF	546 KB	04.09.2020
	✓	WORD	1,361 KB	04.09.2020
Apendice 08				
Gestión documental para consultores o contratistas de Proyecto de AAP.	✓	PDF	619 KB	04.09.2020
	✓	WORD	114 KB	04.09.2020
Anexo 01				
	✓	PDF	2,132 KB	04.09.2020
	✓	WORD	10,011 KB	04.09.2020

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ

Especificaciones Técnicas – Construcción del Terminal de pasajeros en el Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa, distrito de cerro colorado, provincia y departamento de Arequipa”

PROYECTO N° PNZ-AQP-003



**Aeropuertos
Andinos del
Perú**

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL: N°001-AAP-2020

N° DE DOCUMENTO PNZ-AQP-003-TDR-001


Revisión A

ELABORADO POR: Nombre y Apellidos Cargo Aeropuertos Andinos del Perú

REVISADO POR: Nombre y Apellidos Cargo Aeropuertos Andinos del Perú


APROBADO POR: Nombre y Apellidos Cargo Aeropuertos Andinos del Perú

CONTROL DE CAMBIOS			
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN (CAMBIO CON RESPECTO A LA REVISION ANTERIOR)	PAGINA
06	30.06.2020	Oficio N°1663-2020-MTC/19-Informe N°062-2020-MTC/12.08.DAE	
05	03.12.2019	Oficio N°6088-2019-MTC/19	
03	11.04.2019	Oficio N°1316-2019-MTC12.08.DAE (aprobación ET)	

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 2/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020


HOJA DE REVISIÓN

Rev. N°	Estado	Descripción de la Revisión
0A	EPR	Emitido para Revisión.


 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página:3/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

ÍNDICE


1.	ANTECEDENTES	6
2.	FINALIDAD PÚBLICA	9
3.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA	10
4.	BASE LEGAL	11
5.	LUGAR DE CONTRATACIÓN	11
6.	ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA	11
6.1.	OBJETIVO DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA	11
6.2.	GENERALIDADES PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA.....	12
6.3.	ALCANCES DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA.....	16
6.3.1.	PLAN DE TRABAJO	20
6.3.2.	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE CONTRATO DE CONCESIÓN.....	22
6.3.3.	ESTUDIOS PRELIMINARES.....	24
6.3.3.1.	LEVANTAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL DE PASAJEROS, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIONES Y REDES EXISTENTES. 25	
6.3.3.2.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.....	27
6.3.3.3.	HIDROLOGÍA Y DRENAJES	28
6.3.3.4.	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELIMINACIÓN DE DESAGÜES.....	28
6.3.3.5.	SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, COMUNICACIÓN Y DATA 28	
6.3.3.6.	EQUIPAMIENTO AEROPORTUARIO.....	29
6.3.3.7.	ELEMENTOS DE APOYO DEL AEROPUERTO	29
6.3.4.	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA.....	31
6.3.5.	PROYECTO DE ARQUITECTURA	36
6.3.6.	PROYECTO DE ESPECIALIDADES.....	39
6.3.7.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	44
6.3.8.	ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA EDI DE ACUERDO AL ANEXO 25 APENDICE 1 DEL CONTRATO	44
6.3.9.	EQUIPAMIENTO.....	45
6.3.10.	AMBIENTAL	45
6.4.	PRODUCTOS A OBTENER A NIVEL EDI: TAREAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA A NIVEL EDI	45
6.4.1.	TAREA N° 1 Y 2: LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LAS CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS	45
6.4.2.	TAREA N°3 Y 4: ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA INSTALACIONES DE SOPORTE (CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, INDEPENDIZACIÓN DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE	

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 4/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

MEJORAMIENTO DE LA PLAYA VEHICULAR, AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, ENTRE OTROS).....	50
6.4.3. TAREA N° 5: INGENIERÍA PARA REDES VIALES	55
6.4.4. TAREA N°6: INGENIERÍA PARA SERVICIOS BÁSICOS	57
6.4.5. TAREA N°7: INGENIERÍA DE SISTEMAS ESPECIALES	58
6.4.6. TAREA N°8: INGENIERÍA PARA EQUIPAMIENTO.....	60
6.4.7. TAREA N°9: FASEADO DE OBRA Y PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.....	60
6.4.8. TAREA N°10: METRADOS, ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA A NIVEL EDI	63
6.4.9. TAREA N°11 – IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA.....	65
6.4.10. TAREA N°12 Y 13: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DE INGENIERÍA (PRIMERA VERSIÓN).....	65
6.4.11. TAREA N°14: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPEDIENTE DEFINITIVO DE INGENIERÍA (VERSIÓN FINAL)	66
6.4.12. TAREA N°15 :GESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES Y COORDINACIÓN DE LA IOARR 67	
6.5. PRODUCTOS A OBTENER A NIVEL DE EXPEDIENTE DEFINITIVO DE INGENIERÍA 69	
6.5.1. ESQUEMA REFERENCIAL DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA.....	69
6.5.2. ENTREGABLES - EDI	70
6.5.3. CONTENIDO DE LOS INFORMES Y TAREAS – EDI	73
6.5.4. ASPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES-TAREAS 82	
6.6. ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO A OFERTAR	100
6.7. RECURSOS MÍNIMOS REQUERIDO	104
7. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	108
8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS	108
9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	109
10. ASPECTO FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO.....	109
11. MODALIDAD DE SELECCIÓN	110
12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN	110
13. MONEDA DE LA OFERTA.....	110
14. VALOR REFERENCIAL	110
15. APLICACIÓN DE PENALIDADES	111
16. SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS	117
17. FORMA DE PAGO	117
18. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.....	11

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 5/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

19.	OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.....	118
20.	APENDICES.....	120
20.1.	APENDICE 01: CONTENIDO MÍNIMO SUGERIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTA TORIO. (ITS).....	120
20.2.	APENDICE 02: LINEAMIENTOS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO “ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN” DE LA CIUDAD DE AREQUIPA.....	120
20.3.	APENDICE 03: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO “ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN” DE LA CIUDAD DE AREQUIPA. (CÁLCULOS IATA).....	120
20.4.	APENDICE 04: LISTADO MAESTRO PRELIMINAR DE PLANOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS, FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS, PLANOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL EDI	120
20.5.	APENDICE 05: LISTADO DE DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGARÁ AAP.....	120
20.6.	APENDICE 06: LINEAMIENTOS COE.....	120
20.7.	APENDICE 07: COPIA DEL ANEXO 08 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN – REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS; ANEXO 25 – APÉNDICE 1 LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EDI	120
20.8.	APENDICE 08: GESTIÓN DOCUMENTAL PARA CONSULTORES O CONTRATISTAS DE PROYECTO DE AAP.	120
20.9.	ANEXO 1.....	120


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 6/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

1. ANTECEDENTES

- El 05 de Enero del 2011 se suscribió el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, entre la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP) en calidad de Concesionario y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en calidad de Concedente.
- Por medio del **Decreto Legislativo N° 1252**, de fecha 01.12.2016, modificado con **Decreto Legislativo N° 1432** del 16.09.2018, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) y se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- A fin de adecuar las normas reglamentarias del **Decreto Legislativo N° 1252**, dado los cambios señalados en el Decreto Legislativo N° 1432; así como contar con normas reglamentarias orientadas a impulsar la ejecución de inversiones y promover mayor transparencia, calidad y eficiencia en la gestión de las inversiones en el marco del INVIERTE.PE, se aprobó mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF de fecha 09.12.2018, el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

El cual cita en su Disposición Complementaria Derogatoria Única que se derogue el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y los Decretos Supremos N° 104-2017-EF y N° 248-2017-EF

- Con fecha 16.05.2017 a través de la Resolución Ministerial N° 368-2017-MTC/01 el Órgano Resolutivo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones representado por el Ministro aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018 – 2020 del Sector Transportes y Comunicaciones en el marco del INVIERTE.PE.
- Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23.01.2019, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF aprueba la Directiva General del INVIERTE.PE, la cual establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del sistema mencionado y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión; asimismo, la mencionada Directiva fue modificada por medio de la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01 de fecha 19.07.2020.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 7/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

- El MTC por medio de la Resolución Ministerial N° 259-2019-MTC/01 de fecha 08.04.2019 aprueba el Programa Multianual de inversiones (PMI) 2020 – 2022 del Sector Transportes y Comunicaciones. En dicha PMI se encontraba la Idea de Inversión del Tipo IOARR "Optimización del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto "Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa" Código de Idea 4492.
- La DGAC, actuando como Unidad Formuladora en el marco del INVIERTE.PE aprueba y registra la IOARR de naturaleza "Optimización" denominado Construcción de Terminal de Pasajeros en el Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa, Distrito de Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa con Código Único 2461460.


CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)
2461460	CONSTRUCCION DE TERMINAL DE PASAJEROS; EN EL(LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	13/09/2019 12:19	58,156,374.06

La aprobación de la IOARR antes mencionada se enmarcó sobre los Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición, aprobada por la DGPMI del MEF mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01 de fecha 26.09.2019

Dicha inversión se encuentra indicada con **Código Idea** en las Carteras de inversiones de los Programas Multianuales de Inversiones desde el PMI 2019 -2021; 2020 – 2022 y 2021-2023; la última fue publicada en Mayo 2020.

- Asimismo en el numeral 1.82 de la Cláusula Primera "Definiciones" del contrato de concesión se especifica:
"Obras Nuevas", son aquellas Obras que el CONCEDENTE considera necesarias para el correcto funcionamiento de los Aeropuertos por razones de operación, seguridad o facilitación, que no han sido consideradas dentro de las partidas de los EDI del Periodo Inicial y/o Planes Maestros, Planes de Equipamiento del Periodo Remanente, Programas de Rehabilitación y Mejoramiento del Periodo Remanente. [El subrayado es nuestro].

Teniendo en cuenta el numeral anteriormente citado, la DGCT, a través del Oficio N°3867-2018-MTC/25 de fecha de emisión 04 de septiembre del 2018 y con inform

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 8/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

N°0402-2018-MTC/12.08, manifiesta la necesidad de instruir al Concesionario la Obra Nueva de “**Ampliación y Adecuación del Terminal de Pasajeros existente e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia en el Aeropuerto de Arequipa**” la cual agrupa las siguientes obras:

- Plan Maestro de Desarrollo
 - Impermeabilización del Terminal de Pasajeros actual
 - Rediseño de Playa de estacionamiento Vehicular
 - Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
 - Independización de sistemas de agua y desagüe
 - Levantamiento integral de instalaciones y redes en general.
- Cumplimiento de MNS
 - Ampliación y adecuación del Terminal de Pasajeros
- Cumplimiento PNSAC
 - Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia
- Plan de Equipamiento de Periodo Remanente


Esta Obra Nueva ha sido considerada **Inversión de OPTIMIZACIÓN** en el marco del sistema invierte.pe; a fin de intervenir la infraestructura existente para mejorar y cumplir con los niveles y calidad de servicio; los RTM de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión y dar cumplimiento eficiente al PNSAC, buscando operar óptimamente el Aeropuerto de Arequipa.

- Conforme al numeral 8.2.3 de la cláusula octava “Inversiones en obras nuevas y Adicionales de Obra” del Contrato de Concesión se especifica:

“Para la ejecución de las Obras Nuevas el CONCESIONARIO deberá seguir lo señalado en el Numeral 8.2.3.3 y los lineamientos para la elaboración de los respectivos EDI y contrataciones, establecidos en el Literal C) del Anexo N° 25 y en el Apéndice 1 del Anexo 25 del presente Contrato.”

- Por lo antes expuesto, las presentes Especificaciones Técnicas determinarán los alcances para la elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) de la IOARR instruida como Obra Nueva, la cual agrupa todas las obras antes mencionadas y tendrá la siguiente denominación:

“Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa”.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:9/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA – ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN
Ciudad/Aeródromo	Arequipa/ Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón
Internacional/Nacional	Nacional/ Internacional
Clave de referencia OACI	4D
Código OACI/ IATA	SPQU/ AQP
Punto de Referencia de Aeródromo	16° 20' 26,08" S - 071° 34' 14,89" W
Distancia y Ubicación	8 Km al noroeste del centro de Arequipa
Elevación sobre el Nivel del Mar	2 560 m/ 8 400 pies sobre el nivel del mar
Temperatura de referencia	22,6 0C
Horas de servicio	11:00 UTC - 03:00 UTC / 06.00 - 22.00 (Hora local), posterior a solicitud.
Disponibilidad	Todo el año
Categoría operacional	Aproximación por instrumentos de precisión, de no precisión y visual
Designación Pista de Aterrizaje	10/28
Dimensión	2 980 x 45 m Asfalto
Márgenes	7,5 m en cada lado
Pendiente longitudinal	1,38% sobrepasa recomendaciones de OACI para este tipo de aeródromo
Franja de Pista	150 m de ancho.
Resistencia de Pista	PCN 52/ F/ A/ X/ T
Plataforma	Nacional/ Internacional, Asfalto y Concreto, 6 posiciones para Clave C, 32 000 m2, Maniobra propia
Calle de Rodaje	23 m. de ancho sin márgenes
Edificio Terminal	Área de 4 113 m2 y 2334 m2 en dos pisos.
Estacionamiento	286 plazas de estacionamiento
Vía de Acceso	Calles asfaltadas a la Ciudad de Arequipa

ILUSTRACIÓN N°01: CUADRO TECNICO
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Inversión Pública está sustentada en mejorar la eficiencia del servicio de la unidad productora (El Aeropuerto) y de esta forma mejorar la calidad y nivel de servicio que se brinda a los usuarios de la Terminal de Pasajeros haciendo sostenible el servicio de transporte aéreo desde y hacia el Aeropuerto de Arequipa; dada la importanc

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 10/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

de poder cumplir con los Niveles de Servicio IATA, RTM y PNSAC, se ha priorizado y considerado en el PMI 2018-2020 y el PMI 2019-2021 la siguiente IOARR:

“Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón de Arequipa” la cual agrupa las siguientes obras:

Plan Maestro de Desarrollo:

- Impermeabilización de Terminal de Pasajeros actual
- Rediseño de Playa de estacionamiento vehicular
- Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
- Independización de sistema de agua y desagüe
- Levantamiento integral de instalaciones y redes en general.

Cumplimiento MNS:

- Ampliación y Adecuación del Terminal de Pasajeros

Cumplimiento PNSAC:


- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia

Plan de Equipamiento de Periodo Remanente

Con ello se conseguirá hacer frente a la demanda de pasajeros y a los elevados picos de tráfico en los periodos críticos. Así mismo lograremos una eficiente infraestructura para el uso de los diferentes usuarios (pasajeros, aerolíneas, agentes de servicios de rampa, autoridades del estado, concesionarios, etc.) brindando adecuadas condiciones de seguridad operacional dentro de los próximos 9 años. Los beneficios adicionalmente serán para el comercio regional, lo cual conlleva a mejorar la competitividad y el desarrollo económico de esta región.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA

Elaboración de un (01) Estudio Definitivo de Ingeniería, de la IOARR de código único: 2461460 “Construcción del Terminal de Pasajeros en el aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón de la ciudad de Arequipa, Distrito de Cerro Colorado, Provincia y Departamento de Arequipa”, aprobada en el marco del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de su Reglamento y Directivas vigentes. En particular, sobre lo indicado en los artículos 29 y 32 numeral 32.2 de la mencionada Directiva y asimismo lo estipulado en el tercer párrafo del Numeral 8.2.3.1 del Contrato de Concesión; sin perjuicio de la revisión integral del mismo.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 11/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

4. BASE LEGAL

- Contrato de Concesión suscrito entre AAP y el Estado Peruano con fecha 05 de enero de 2011, **de acuerdo a los numerales 8.2.3.1 y 8.2.3.3 de la cláusula octava dentro contrato antes mencionado, sin perjuicio de la revisión integral del mismo.** (Cumplimiento de Requisitos Técnicos Mínimos, Anexo 8)

5. LUGAR DE CONTRATACIÓN

El estudio se refiere al aeropuerto “Alfredo Rodriguez Ballón” localizado en la ciudad de Arequipa (en el cual se realizarán visitas de campo, estudios previos, recopilación de información primaria, etc.) y al mismo tiempo se realizará en la ciudad de Lima trabajos de gabinete, se aceptarán reuniones remotas y se priorizarán reuniones virtuales, durante el periodo de Emergencia COVID-19.

Se considerará la evaluación de sectores externos al aeropuerto que podrían tener algún impacto en la Construcción del Terminal de pasajeros y la reforma integral del edificio existente de ser necesaria.


Se realizará la visita e investigaciones de campo en distintas horas, valle y pico en la zona de intervención de la IOARR, el equipo técnico propuesto recorrerá el área para realizar el reconocimiento y formular un diagnóstico y/o inventario del terreno y sus áreas de influencias, determinando sus características generales, problemas y en general, los asuntos ambientales y otros que tengan relación con la IOARR y sus recomendaciones.

Las reuniones técnicas o de coordinación con AAP serán programadas con 7 días hábiles de anticipación en las oficinas del Concesionario ya sea en la ciudad de Lima o en las sede.

6. ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA

6.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA

El Estudio Definitivo de Ingeniería tiene por objetivo principal analizar a mayor profundidad, identificar, formular y evaluar todos los aspectos técnicos

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 12/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

económicos de forma tal que se establezcan los aspectos técnicos fundamentales: la localización, el tamaño de la infraestructura, la tecnología a implementar, el calendario de ejecución de obra, la puesta en marcha y lanzamiento del mismo, la organización, gestión y análisis financiero de la IOARR de código único 2461460 “Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón de la ciudad de Arequipa” la cual agrupa las siguientes obras:

Plan Maestro de Desarrollo:

- Impermeabilización de Terminal de Pasajeros actual
- Rediseño de Playa de estacionamiento vehicular
- Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
- Independización de sistema de agua y desagüe
- Levantamiento integral de instalaciones y redes en general.

Cumplimiento MNS:

- Ampliación y Adecuación del Terminal de Pasajeros

Cumplimiento PNSAC:

- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia

Plan de Equipamiento de Periodo Remanente


El CONSULTOR deberá analizar, determinar y cuantificar el equipamiento que resulte necesario para la presente obra de ampliación de la terminal existente.

6.2. GENERALIDADES PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA

Para la elaboración del Estudio Definitivo de Ingeniería, el consultor deberá considerar como base la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en la información registrada en el Banco de Inversiones para el caso de la IOARR se deberá tomar como referencia inicial (punto de partida) el Formato 7C inscrito en el Banco de Inversiones, aprobado por la Unidad Formuladora y Registrado en el PMI correspondiente.

Para efectos, metodológicos, el Estudio se dividirá en 8 partes:


1. La primera es la que se refiere al:
 - Plan de Trabajo del Expediente Definitivo de Ingeniería a entregar.
 - Verificación de necesidades para poder cumplir los requerimientos contractuales del Contrato de Concesión, Niveles de Servicio (MNS

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 13/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

Requisitos Técnicos Mínimos (RTM), Programación Nacional de Seguridad de Aviación Civil (PNSAC), Planes Maestros de Desarrollo (PMD), Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Del Lado Aire (PRMLA), Plan de Equipamiento del Período Remanente (PEPR) y los instrumentos de gestión ambiental aplicables requeridos por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAM).

- Estudios Preliminares para el Expediente Definitivo de Ingeniería a entregar.
 - Levantamiento integral de la infraestructura del Terminal de Pasajeros, playa de estacionamiento vehicular e instalaciones existentes que se vean afectadas por la intervención del presente proyecto. (Esta Tarea incluye todas las redes existentes en el Edificio de Terminal, Playa de estacionamiento e instalaciones aledañas, Instalaciones eléctricas, instalaciones Sanitarias y Contra incendio, instalaciones mecánicas y estructuras).
2. El segundo se referirá al desarrollo de la Arquitectura a nivel conceptual (Anteproyecto de Arquitectura).
 3. El tercero estará referido al desarrollo del Proyecto de Arquitectura el cual incluirá Flujos, Acústica, Iluminación, Seguridad y Evacuación.
 4. El cuarto entregable está referido a las especialidades del proyecto: Estructuras, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Mecánicas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones de Sistemas Contra Incendio, Comunicaciones, entre otros que requiera el EDI.
 5. El quinto será el Equipamiento que se requiera para el presente EDI.
 6. El sexto es la elaboración del costo y presupuestos de acuerdo a los alcances indicados en las presentes Especificaciones técnicas.
 7. El séptimo está referido al estudio Socio Ambiental que aplica para el presente EDI.
 8. Por último, el consultor deberá realizar la Estructuración y entrega del EDI de acuerdo al Anexo 25 – Apéndice 1 del Contrato de Concesión.


Así mismo, el Estudio Definitivo de Ingeniería deberá destacar los alcances y beneficios de la IOARR, en términos económicos y sociales, para el área de influencia de la IOARR, las posibilidades que se plantean para su desarrollo y

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 14/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020


aprovechamiento de los recursos. Toda la información deberá ser presentada y sustentada TECNICAMENTE en forma detallada por **EL CONSULTOR**. No se aceptarán estimaciones de ninguna índole, toda la información deberá contar con el respectivo sustento técnico el cual deberá ser expuesto y sustentado por el especialista a cargo dependiendo de la particularidad.

Las características de la Construcción del Terminal de Pasajeros considerada en el Estudio Definitivo de Ingeniería deberán ser analizadas, evaluadas y diseñadas de acuerdo a las normas y recomendaciones vigentes por:

- Anexo 14 – Volumen I “Aeródromos” de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.
- Doc 9137- Parte 1 – OACI Salvamento y Extinción de Incendios
- Doc 9137- Parte 2 – OACI Planificación Aeropuerto
- Doc 9137- Parte 7 – OACI Planificación de Emergencia en los aeropuertos
- Circular AC 150/5210-6 Administración federal de Aviación – FAA.
- Circular AC 150/5210-14 Administración federal de Aviación – FAA.
- Reglamento Nacional de Edificaciones (Perú)
- Manual ADRM versión 10 Asociación de Transporte Aéreo Internacional– IATA.
- Regulaciones Aeronáuticas del Perú – RAP 314 Volumen I “Diseño y Operaciones de Aeródromos”
- Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR)
- NTC – AVSEC – 003-2008 - DGAC
- Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo 8 del Contrato de Concesión.
- Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)
- Ley 27050 Ley General de las personas con discapacidad y normas para el diseño de elementos de apoyo para personas con discapacidad - MINSA
- Normas sobre consideraciones de mitigación de riesgos ante cualquier desastre en términos de organización, función, estructura (Organización Panamericana de Salud, Defensa Civil y otros).
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2000-PCM.
- Código Nacional de Electricidad
- Normas de Seguridad Internacionales NFPA.
- D.S. N° 057-04-PCM, Ley General de Residuos Sólidos y Reglamento.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 15/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- Normas ANSI/TIA/EIA-568-B.2-18 (Especificaciones de Desempeño de Transmisión para cableado UTP Categoría 6)
- Normas ANSI/TIA/EIA-569-B (Espacios y Canalizaciones de Telecomunicaciones)
- Normas ANSI/TIA/EIA-606-A (Norma de Administración para Telecomunicaciones/Infraestructuras)
- Normas ANSI-J-STD-607-A (Requisitos para telecomunicaciones de puesta a tierra)
- Ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”
- Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N°27157 aprobado mediante Decreto Supremo N°035-2006-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre 2006.
- Para todo lo no previsto en las presentes especificaciones técnicas , se aplicará supletoriamente lo dispuesto por el código Civil,
- Decreto Supremo N°014-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Valores Máximos admisible para la descarga de agua residuales no domesticas en el sistema de alcantarillado sanitario.
- Normas Técnicas exigidas por el Estado Peruano y relacionadas al Estado de emergencia SARS2-COVID-19.
- RM N° 239-2020-MINSA_Y_ANEXO Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- RM N° 265-2020- MINSA Modificatoria de la RM N° 239-2020-MINSA_Y_ANEXO Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- RM N° 283-2020-MINSA Modificar los numerales 6.1.10 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo del Exposición a COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- R.M. N° 085-2020-VIVIENDA (Aprueban “Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción”)
- R.M. N° 0259-2020-MTC-01 (Aprueban lineamientos sectoriales para la reanudación gradual y progresiva de los proyectos del Sector Transportes y Comunicaciones, garantizando la protección de las personas que intervienen en dichos proyectos, frente a la emergencia sanitaria del COVID-19)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 16/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

- R.M.N° 089-2020-VIVIENDA (Aprueban los “Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias”)
- Resolución Ministerial N°257-2020 MTC/01
- Otras Normas Técnicas relacionadas (últimas ediciones de cada una de las normativas aplicables) y vigentes en el País.

En estas especificaciones técnicas se describen en forma general los alcances y actividades propias del estudio, los cuales NO deben considerarse limitativas. **EL CONSULTOR** podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio. **EL CONSULTOR** será responsable de la calidad del estudio encomendado.

Todo cálculo, aseveración, determinación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo.

EL CONSULTOR deberá elaborar presentaciones en power point del estudio, en cada una de las entregas o informes (parciales y finales) los cuales deberán ser expuestos y sustentados a los funcionarios de AAP, DGAC, OSITRAN, entre otros en caso resulte necesario.


El Estudio Definitivo de Ingeniería que se ejecutará, deberá contener los aspectos que contempla el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su correspondiente Reglamento y Directivas.

6.3. ALCANCES DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA

EL CONSULTOR elaborará un (01) Estudio Definitivo de Ingeniería de la IOARR:

- Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón” de la ciudad de Arequipa.

En el cual precisará el tamaño necesario de la infraestructura para que la IOARR soporte eficientemente el crecimiento de la demanda de pasajeros hasta el año 2027 en términos de dimensionamiento, (dimensiones y estructura de ampliación y adecuación del Terminal de Pasajeros, Impermeabilización del Terminal c

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 17/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


Pasajeros actual, Rediseño de Playa de Estacionamiento Vehicular, Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros, Independización de sistema de agua y desagüe, implementación del Centro de Operaciones de Emergencia, adquisición de Equipamiento y otros). El parámetro de diseño que **EL CONSULTOR** utilizará serán los pasajeros en hora punta (PHP) así como todos los parámetros necesarios para dar cumplimiento del Nivel de servicio acorde a lo indicado en el Contrato de Concesión.


EL CONSULTOR deberá utilizar las proyecciones del movimiento de pasajeros, operaciones y carga con proyección al año 2027; elaborados por el Estudio de Pre inversión del Proyecto “Mejoramiento de la infraestructura mediante la Construcción de una Nueva Terminal de Pasajeros, Edificio de estacionamiento, Estación de SEI, Torre de Control, Plataforma, Rodajes y accesos al aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa”.

Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) entregará al Postor Ganador la información completa (la cual incluirá archivos de las proyecciones en formato Word, excel, E-VIEWS, etc.) del Estudio de Pre inversión:

- Definición del Horizonte de Evaluación del Proyecto
- Estudio de Mercado del Servicio Público
- Análisis de la Demanda

Con la información entregada por AAP, el Postor Ganador deberá enmarcar el alcance del estudio y dimensionar la infraestructura OPTIMIZADA dentro del escenario sin Proyecto de Nueva Terminal de Pasajeros.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 18/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	Revisión : R4
	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS, EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO, ESTACIÓN SEI, TORRE DE CONTROL, PLATAFORMA, RODAJES Y ACCESOS AL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA (INCLUYE EQUIPAMIENTO)"	Emisión : 02/12/2019
		Página: 63 de 264

ESCENARIO SIN PROYECTO

Se asocia el Escenario Pesimista al Escenario sin Proyecto

Enfoque Bottom - Up

- *Ruta Lima*
 - 2019: +1 frecuencias diarias | 84.3% FO | 159 TMA | 1.32 kg/pax
 - 2020: -1. frecuencias diarias | 84.3% FO | 168 TMA | 1.56 kg/pax
- *Ruta Cusco*
 - 2019: = frecuencias diarias | 79.1% FO | 150 TMA | 0.017 kg/pax
 - 2020: = frecuencias diarias | 78.% FO | 171 TMA | 0.017 kg/pax
- *Trafico Internacional*
 - 2019: = frecuencias semanales a Santiago | 56.1% FO | 185 TMA
 - 2020: =1 frecuencias semanales a Santiago | 60.1% FO | 185 TMA
 - Largo Plazo: 6 frecuencias semanales en el último horizonte a Santiago u otros destinos internacionales, 2040
- *Escenario con restricciones*
 - No se dota al Aeropuerto de nueva Calle de Salida Rápida. La Capacidad del Campo de Vuelo se ve limitada a 15 OPS/hora.
 - No se amplía el Terminal de pasajeros. Elemento limitante el Control de Seguridad, PHD_{SS} = 800 (Equivalente a un Nivel de Servicio Subóptimo (under-provided)).

Por tanto, teniendo en cuenta las anteriores hipótesis en la Tabla 3.21 se presentan los resultados para el **Escenario Pesimista o Escenario sin Proyecto**.

Tabla 3.21.- Demanda de Tráfico Aéreo. Escenario sin Proyecto (Escenario Pesimista)

Año	PASAJEROS			OPERACIONES			MERCANCÍA (t)
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	Total
2018	1,948,010	1,322	1,949,332	15,751	87	15,838	2,233
2019	2,030,700	15,600	2,046,300	15,920	160	16,080	2,416
2020	2,200,300	23,300	2,223,600	14,900	210	15,110	2,830
2021	2,266,300	24,900	2,291,200	15,215	210	15,425	2,919
2026	2,600,500	52,700	2,653,200	16,745	390	17,135	2,949
2031	2,977,300	69,500	3,046,800	18,355	470	18,825	2,739
2036	3,409,700	86,300	3,496,000	20,095	560	20,655	2,942
2040	3,786,700	99,700	3,886,400	21,500	630	22,130	3,057

Fuente: Elaboración propia

Así pues, teniendo en cuenta los resultados presentados en la Tabla 3.21 y a partir de los resultados acerca de la propensión a viajar presentados por Airbus en el documento *Global Market Forecast, 2018 - 2037* elaborado por Airbus (se estima un valor para el año 2040 de 0.934) se estima que la **Población Efectiva del Proyecto para el Escenario sin Proyecto** en el año 2040 rondaría los 1,089,000 habitantes⁸.


⁸ Hay que tener en cuenta pasajeros de salida (50%) y que hay un 40% de pasajeros que viajan más de una vez

3. FORMULACIÓN

3.2 Estudio del mercado de servicio público

Estudio del Pronóstico de la Demanda

NOTA: AAP entregará la información completa referida a la Demanda de Tráfico Aéreo (Escenario Sin proyecto) al Postor Ganador, una vez que se firme el contrato de la presente Consultoría.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 19/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


A continuación, se enumeran los alcances y actividades propias del Estudio. **EL CONSULTOR** podrá ampliar y/o mejorar lo descrito a continuación, si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el Estudio.

La descripción de los alcances de los servicios a realizar a continuación no es limitativa. **EL CONSULTOR**, en cuanto lo considere necesario, tiene la facultad y obligación de ampliarlos y/o profundizarlos, haciéndose responsable de todos los trabajos y estudios necesarios para la obra de Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Arequipa. Todo cálculo, aseveración, determinación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo técnico. Previo análisis y evaluación de todos los elementos que conforman el aeropuerto, **EL CONSULTOR** deberá dimensionar y diseñar la infraestructura para que el aeropuerto soporte el crecimiento de la demanda hasta el año 2027.

Para una adecuada gestión de desarrollo de la IOARR y sus entregables, en el presente documento se plantea – de forma preliminar – la siguiente estructura, que también permitirá identificar los alcances de los principales componentes que forman parte de la IOARR, según se muestra en el siguiente cuadro:



ILUSTRACIÓN N°02: ESTRUCTURA DE ENTEGABLES
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 20/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

El nivel de desarrollo de la arquitectura e Ingeniería deberá ser lo suficientemente detallada para poder determinar costos con un adecuado nivel de detalle y precisión. Los componentes o elementos identificados que resulten necesarios para el cumplimiento de Contrato de Concesión del aeropuerto tanto en arquitectura e ingeniería deberá ser desarrollada por **EL CONSULTOR** en el Estudio Definitivo de Ingeniería.

Para una mejor comprensión de la situación actual del aeropuerto y cada uno de los componentes de infraestructura que forman parte del presente proyecto se ha elaborado el Apéndice 2 en el cual se incluye el “Esquema General Preliminar del Proyecto Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón” de la ciudad de Arequipa.

6.3.1. PLAN DE TRABAJO

EL CONSULTOR deberá presentar su Plan de Trabajo detallado a la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones de Aeropuertos Andinos del Perú.


El Plan de trabajo deberá incluir una clara descripción de la metodología a utilizar en el desarrollo del estudio, incluyendo un cronograma de trabajo.

La coordinación y supervisión del desarrollo del servicio de Consultoría, para la elaboración de un (01) Estudio Definitivo de Ingeniería, estará a cargo de la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones de Aeropuertos Andinos del Perú, quien designará un coordinador del proyecto. Para tal efecto, **EI CONSULTOR** en el plan de trabajo precisará la realización de reuniones mensuales para informar de los avances del estudio contratado.

Contenido del Informe N°1

Plan de Trabajo de la Construcción del Aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón” de la ciudad de Arequipa, incluirá lo siguiente:

- Descripción de la metodología a utilizar en el desarrollo del estudio de acuerdo al Anexo 25 – Apéndice 1 del Contrato de Concesión
- Procedimientos relativos a cada uno de los entregables, Tareas e informes.
- Procedimiento para la Administración de la línea Base (Alcance, Tiempo, Costo, Calidad y Cierre del Proyecto)


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 21/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

- Plan de Aseguramiento de la Calidad
- Todos los cronogramas deberán indicar claramente el alcance a tratar y lo que se busca consensuar o presentar en cada una de las reuniones, talleres, exposiciones, entre otros.
- Cronograma de Trabajo indicando fecha Inicio - Fin de cada una de las actividades
- Cronograma de visitas a la sede de Arequipa
- Cronograma de Reuniones mensuales
- Cronograma de Talleres con las Gerencias involucradas de AAP
- Cronograma de exposición y reuniones de avance ante entidades. (Municipios, MTC – DGAC, DGPPT, OSITRAN, DGAAM)
- Check List de todas las variables que deberá tener en cuenta dentro del Plan de Trabajo.
- Organigrama

Es responsabilidad del **CONSULTOR** la recopilación y obtención de la información existente que sea necesaria para el desarrollo del estudio. Todos los entregables y las actividades relacionadas al entregable deberán realizarse dentro de los plazos indicados en el ítem 6.5.2 Entregables EDI de tal manera que se cumpla con el plazo máximo de la Consultoría. Los plazos contractuales establecidos no serán condicionados bajo ninguno motivo que no sea de fuerza mayor. El Plan de Trabajo será entregado al día siguiente del NIS + 7 días calendarios.

El Informe deberá ser presentado en un (01) original debidamente firmado por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, tres (3) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada. Una vez se tenga el Plan de Trabajo aprobado y validado por AAP, el concesionario remitirá una copia vía digital al concedente.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 22/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

6.3.2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE CONTRATO DE CONCESIÓN


EL CONSULTOR deberá verificar el cumplimiento de los Niveles de Servicio y Requisitos Técnicos Mínimos, entre otros. Así mismo, deberá tener en cuenta e incluir dentro del EDI las actividades preliminares, provisionales o temporales que resulten necesarias para minimizar el impacto de las operaciones, toda vez que el aeropuerto estará en operación durante la ejecución de la obra.

A continuación detallamos el alcance general del Aeropuerto que se deberá evaluar y diseñar:

- **EDI Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón” de la ciudad de Arequipa**
 - Ampliación y adecuación de la Terminal de Pasajeros para atender la demanda proyectada y cumplir los niveles de servicio exigidos por IATA, la cual deberá incluir:
 - Ampliación de Hall de Partidas
 - Ampliación de Sala de Embarque
 - Ampliación de Recojo de Equipaje
 - Ampliación de Hall de Llegadas
 - Accesos y vialidad

Es responsabilidad del **CONSULTOR** la evaluación y la determinación de estas áreas (subsistemas por intervenir) después de realizar el análisis y evaluación.

- Impermeabilización del Terminal de Pasajeros Actual e instalaciones complementarias
- Rediseño de playa de estacionamiento vehicular
- Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
- Independización integral del sistema de agua y desagüe
- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia
- Levantamiento integral de la infraestructura del Terminal de Pasajeros, Playa de estacionamiento, instalaciones existentes y redes en general.
- **EL CONSULTOR** evaluará y analizará la situación actual del Edificio existente del Terminal de Pasajeros. En el cual precisará el tamaño necesario de la infraestructura para que la IOARR sopor

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 23/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

eficientemente el crecimiento de la demanda de pasajeros hasta el año 2027 en términos de dimensionamiento, (dimensiones y estructura de ampliación y adecuación del Terminal de Pasajeros, Impermeabilización del Terminal de Pasajeros actual, Rediseño de Playa de Estacionamiento Vehicular, Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros, Independización de sistema de agua y desagüe, implementación del Centro de Operaciones de Emergencia, adquisición de Equipamiento y otros). El parámetro de diseño que **EL CONSULTOR** utilizará serán los pasajeros en hora punta (PHP) así como todos los parámetros necesarios para dar cumplimiento del Nivel de Servicio acorde a lo indicado en el Contrato de Concesión.

Contenido del Informe N°2

Es responsabilidad del **CONSULTOR** la recopilación y obtención de toda la información existente que sea necesaria para el desarrollo del estudio. La Verificación de Cumplimientos de Contrato de Concesión del Aeropuerto de Arequipa, incluirá lo siguiente:

- Check list de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión. (Niveles de Servicios y Requisitos Técnicos Mínimos)
- Check list de verificación del cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad en Aviación Civil para las instalaciones que aplique dentro de los alcances de la Construcción del Terminal de Pasajeros.
- Check list de verificación de compatibilización con los Planes Maestros de Desarrollo aprobados y/o actualizaciones de los PMD aprobados. (Solo se realizará la verificación sobre documentos aprobados por el concedente)
- Check list de verificación de compatibilización con los Programa de Rehabilitación de Pavimentos del Lado Aire.
- Check list de verificación de instrumentos de gestión ambiental aplicable y requeridos por la DGAAM.
- Documentos indicados en la Tabla N°01


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 24/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

TABLA N°01			
CÓDIGO	TÍTULO DEL CUADROS	ESCALA	FASE
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Verificación de Contrato de Concesión (RTM y MNS)		DC
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Verificación de Cumplimientos aplicados al PNSAC y RAP 314		DC
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Verificación y Compatibilización de los Planes Maestro de Desarrollo aprobados y/o modificaciones que se estén plantenando en las actualizaciones de los PMD.		DC
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Verificación de Compatibilización del Programa de Rehabilitación de Pavimentos del Lado Aire		DC
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Verificación de instrumentos de Gestión Ambiental aplicable a los requerimientos de DGASA		DC
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Verificación de Contrato de Concesión (RTM y MNS)		DC

**ILUSTRACIÓN N°03: CONTENIDO MÍNIMO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA**

Todos los entregables y las actividades relacionadas al entregable deberán realizarse dentro de los plazos indicados en el ítem 6.5.2 Entregables EDI de tal manera que se cumpla con el plazo máximo de la Consultoría.


El Informe deberá ser presentado en un (01) original debidamente firmado por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

6.3.3. ESTUDIOS PRELIMINARES

EL CONSULTOR llevará a cabo los Estudios Preliminares, efectuando para ello: el levantamiento de información en campo, es responsabilidad del **CONSULTOR** la recopilación y obtención de la información existente que sea necesaria para el desarrollo del estudio, así como el análisis en gabinete que estos requieran, efectuando entre otros:

- Levantamiento de información en campo.- **EL CONSULTOR**, a través de su Jefe de Proyecto, sus especialistas y su correspondiente equipo técnico, visitarán el aeropuerto, efectuarán los estudios y levantamiento/verificación de la infraestructura existente que sea necesaria; además de los estudios topografía, hidráulica y drenaje, abastecimiento de agua y desagüe, sistema eléctrico de baja y alta tensión, comunicación y data, estudio de suelos y DME , estudio de ruido, elementos de apoyo, entre otros que resulten necesarios para el desarrollo del Estudio Definitivo de Ingeniería.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 25/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Coordinación con las entidades y autoridades locales involucradas de las zonas aledañas y así contar con la información requerida para el desarrollo de los Estudios Preliminares que permitan plantear la mejor alternativa de desarrollo considerando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, etc.


- Recopilación de información existente.- es responsabilidad del **CONSULTOR**, a través de su Jefe de Proyecto, sus especialistas y sus correspondientes equipos técnicos, la recopilación de toda la información y/o documentación que resulte necesaria conseguir para la elaboración de los Estudios Preliminares.
- Análisis de la información en gabinete.- **EL CONSULTOR**, a través de su Jefe de Proyecto, sus especialistas y sus correspondientes equipos técnicos, deberá analizar toda información y/o documentación producto del levantamiento de información en campo y de la recopilación de la información existente para la elaboración de los Estudios Preliminares, que permitan plantear la mejor alternativa de desarrollo considerando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales, etc.

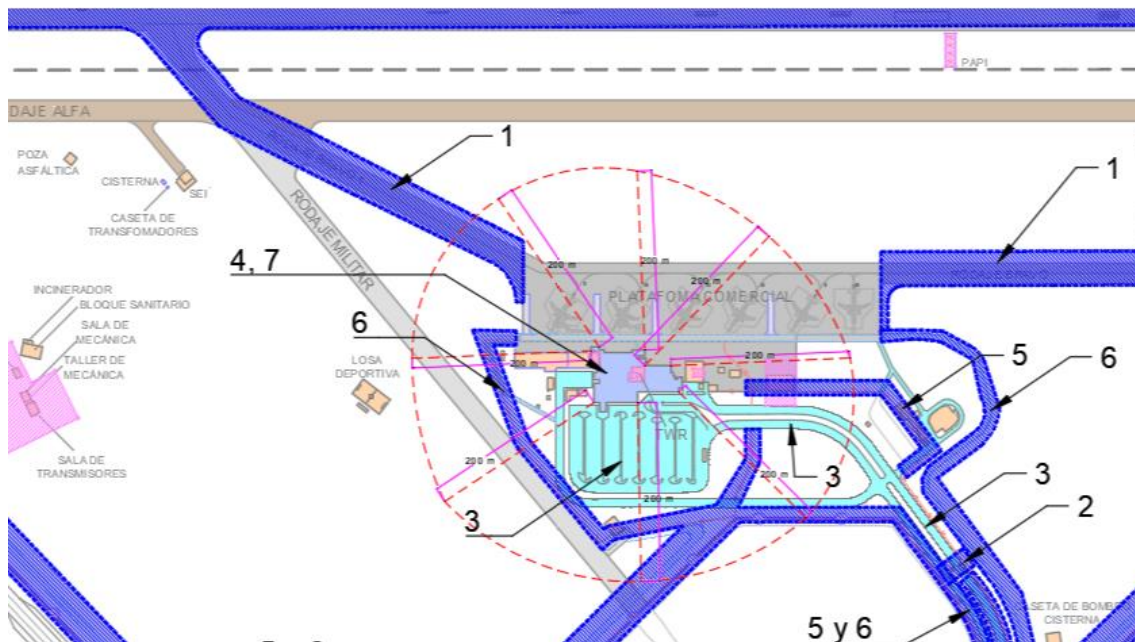
A continuación se describen algunos alcances de los estudios preliminares:

6.3.3.1. Levantamiento integral de la infraestructura del Terminal de Pasajeros, playa de estacionamiento, instalaciones y redes existentes.

Como parte del alcance del Estudio Definitivo de Ingeniería, es responsabilidad del **CONSULTOR** realizar el levantamiento integral de todas las edificaciones, instalaciones propias y equipos de cada una de las edificaciones existentes (en todos sus niveles) dentro de un radio no menor a 200 ml contados desde los límites del edificio de Terminal de pasajeros existente, tal como se muestra en la imagen adjunta. Dentro del levantamiento integral **EL CONSULTOR** deberá incluir desarrollar este trabajo para la edificación de la Planta de Combustible pese a estar fuera de los 200 ml. El **CONSULTOR** deberá incluir todas las especialidades de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y sistema contra incendio, instalaciones mecánicas, así como instalaciones y equipos propios de las edificaciones.

Se levantará también las redes generales existentes, de las redes de agua, desagüe, eléctricas y comunicaciones que conectan a la red pública.


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 26/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020



Esta tarea incluye que el **CONSULTOR** verifique los Planos as built que le entregará AAP (Planos as built Obras de Periodo Inicial), los cuales deberán ser tomados como referencia de la situación actual. Sin embargo, es responsabilidad del **CONSULTOR** validar la información en campo para poder desarrollar sus propuestas de diseño en el desarrollo del Estudio Definitivo de Ingeniería.

El Informe N°3 de este entregable, deberá ser presentado en un (01) original debidamente firmado y sellado con el CIP/CAP correspondiente de cada uno de los profesionales especialistas y por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada. Con la presentación y conformidad del Informe N° 3 se dará por culminado el Entregable N° 1.


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 27/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

6.3.3.2. Levantamiento Topográfico

EL CONSULTOR deberá realizar en campo el levantamiento de la siguiente información, tanto para el Terminal de Pasajeros como para las áreas de expansión que resulten necesarias: (en un radio no menor a 200m contados desde el edificio existente)

- Relevamiento Topográfico e instalaciones existentes, **EL CONSULTOR**, tomará la información proporcionada por Aeropuertos Andinos del Perú **como referencia**, la cual está enlazada a la Red Geodésica Aeronáutica del Aeródromo, y a su vez vinculada a la Red Geodésica Geocéntrica Nacional y Red Geodésica Vertical IGN proyección UTM, Datum Horizontal en WGS84, Datum Vertical en Metros Sobre el Nivel del Mar. AAP entregará la información de PACS, SACS, y coordenadas en formato PDF. Sin embargo, **EL CONSULTOR** deberá realizar los trabajos teniendo como base geodésica nacional la administrada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), tomando como base la red geodésica horizontal y vertical definidas por estaciones de rastreo permanente y BM's referidos a nivel medio del mar, cumpliendo la Resolución Jefatural N° 131-2018/IGN/DC/DPG.
- **EL CONSULTOR** construirá hitos y BMs de concreto de cemento portland fácilmente identificables, debidamente señalizados y protegidos con balizas para los temas de verificación. La poligonal que establezca será enlazada a la Red Geodésica Aeronáutica del Aeródromo y con error relativo mayor a 1:50000, tolerancia Angular: $<40.(N)1/2$ seg. Sexagesimales (N=N° de vértices), así mismo los BMs deberán estar espaciados en longitudes no mayores a 200m y estar ubicados, en forma alternada, circundante al edificio del Terminal de Pasajeros, las nivelaciones Geométricas de línea cerrada se desarrollarán en circuitos cada 500m con un error de cierre de $5mm\sqrt{K}$ (k=distancia en kilómetros) los mismos que serán debidamente registrados en la ficha de identificación de hitos.

EL CONSULTOR deberá realizar el levantamiento topográfico y los perfiles longitudinales y transversales de la Terminal de Pasajeros, edificaciones existentes e instalaciones de AAP y CORPAC (redes de agua, desagüe, comunicaciones, eléctricas y otros).

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 28/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

6.3.3.3. Hidrología y Drenajes

EL CONSULTOR deberá analizar los sistemas de drenaje existente en la terminal y en las áreas circundantes, incluyendo captación y puntos de entrega por donde se evacua el agua proveniente de las precipitaciones pluviales. La alternativa de solución a plantear deberá armonizar el sistema de drenaje de la Terminal Existente y la Ampliación proyectada en la Construcción del Terminal de Pasajeros.

6.3.3.4. Abastecimiento de agua y eliminación de desagües

EL CONSULTOR deberá evaluar y analizar la fuente de agua existente para determinar y sustentar técnicamente si será suficiente para dotar de agua al Terminal de Pasajeros hasta el año 2027 o si se requieren de nuevas fuentes, así como la ampliación de las redes hacia las nuevas instalaciones. Se deberán emplear los medios técnicos de evaluación de campo que sean necesarios para lograr un diagnóstico técnico.


EL CONSULTOR deberá evaluar y analizar la red de desagüe existente para determinar y sustentar técnicamente si con la ampliación del Terminal de Pasajeros tendrán la capacidad de evacuar las aguas servidas del aeropuerto hasta el año 2027, así como la ampliación de las redes hacia las nuevas instalaciones. Se deberán emplear los medios técnicos de evaluación de campo que sean necesarios para lograr un diagnóstico técnico.

EL CONSULTOR deberá realizar coordinaciones y gestiones con las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) de la ciudad con el objetivo de definir las acometidas y puntos de conexión al alcantarillado público tomando en cuenta las proyecciones de crecimiento del aeropuerto.

En el caso que la conexión al alcantarillado público aun no sea posible técnicamente, deberá conectarse al sistema de desagüe existente.

6.3.3.5. Sistema Eléctrico en media y baja tensión, comunicación y data

EL CONSULTOR deberá evaluar y sustentar técnica - económicamente la mejor alternativa para la alimentación eléctrica de la Terminal de Pasajeros, las ampliaciones e instalaciones de apoyo. Se deberá evaluar la posibilidad y disponibilidad de carga de la subestación eléctrica existente de AAP. Se deberá

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 29/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

proponer subestaciones de bajo costo de mantenimiento para lograr la alimentación eléctrica de todo el aeropuerto (lado aire y lado tierra) de forma independiente al sistema de CORPAC

Se deberán tomar en cuenta las instalaciones existentes de ductos eléctricos o conductos subterráneos para la red de media y baja tensión, así como para comunicaciones y data.

6.3.3.6. Equipamiento Aeroportuario.


EL CONSULTOR deberá evaluar el equipamiento aeroportuario existente y nuevo recientemente adquirido o por adquirir considerado en el Plan de Equipamiento de Periodo Remanente vigente, definiendo el equipamiento aeroportuario que será requerido para la presente obra de ampliación de la terminal existente, los cuales en los casos que corresponda deben ser compatibles con los equipos existentes, acorde con las nuevas tecnologías y además incluir la frecuencia de reposición de dichos equipos. El cronograma de equipos que resulten necesarios adquirir deberá ser debidamente compatibilizado con el cronograma de obra, que permita contar con la disponibilidad de los equipos para su instalación cuando la infraestructura de dichos equipos ya esté terminada.

Como parte del alcance del Estudio Definitivo de Ingeniería, es responsabilidad del **CONSULTOR** realizar el levantamiento integral de todos los **equipos de cada una de las edificaciones existentes** (en todos sus niveles) dentro de un radio no menor a 200ml contados desde los límites del edificio de Terminal de pasajeros existente. **EL CONSULTOR** deberá incluir todo el equipamiento existente en cada una de las edificaciones aledañas al terminal así como el equipamiento de las propias instalaciones. **EL CONSULTOR** deberá analizar, determinar y cuantificar el equipamiento que resulte necesario para la presente IOARR de ampliación de la terminal existente.

6.3.3.7. Elementos de apoyo del Aeropuerto

EL CONSULTOR evaluará, analizará y establecerá la capacidad de las instalaciones de apoyo:

- Salvamento y Extinción de Incendios (SEI).

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 30/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

- Instalaciones de combustible para las aeronaves.

Se deberá verificar las instalaciones existentes y prever nuevas instalaciones, de ser necesario, para los siguientes elementos de apoyo, estableciendo las áreas requeridas:

- Instalaciones para Administración
- Instalaciones para Mantenimiento
- Instalaciones para Aerolíneas
- Instalaciones para Operadores de rampa
- Instalaciones para Entidades estatales

Contenido del Informe N°3


Deberá contener los Estudios Preliminares completos y culminados, incluyendo lo siguiente:

- Levantamiento Topográfico
- Hidrología y Drenaje
- Abastecimiento de agua y eliminación de desagües
- Sistema Eléctrico en media y baja tensión, comunicación y data
- **EL CONSULTOR** deberá entregar como Mínimo la información indicada en la Tarea N°1.

Luego del cumplimiento y ejecución de los Estudios Preliminares **EL CONSULTOR** deberá presentar un Informe N°3 para la revisión y comentarios de AAP. El Informe N°3 deberá presentar el análisis completo, los Estudios Preliminares completos y las conclusiones y las fuentes de los datos mostrados incluyendo origen y fecha. Todas las fuentes deberán reflejar la información más actualizada existente a la fecha de elaboración del análisis.

El Informe deberá ser presentado en un (01) original firmado y sellado con el CIP/CAP correspondiente de cada uno de los profesionales especialistas y por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 31/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

Con la presentación y conformidad del Informe N° 3 se dará por culminado el Entregable N° 1.


6.3.4. ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

EL CONSULTOR iniciará el anteproyecto de arquitectura, debiendo además validar los Lineamientos de Diseño y Técnicos para el EDI, indicados en los Apéndices N° 02, N° 03. Además, los Apéndices 04, 05, 06, 07 y Anexo N°01 indicados en el presente documento.

EL CONSULTOR deberá desarrollar el diseño conceptual general de por lo menos 2 alternativas la cuales tienen que incluir costos preliminares desde esta etapa, dicho costo deberá mostrar las diferencias más resaltantes entre ambas alternativas, debiendo finalmente desarrollar la alternativa que cuente con la opinión y conformidad preliminar de DGAC MTC - AAP. Es necesario que entre ambas propuestas se pueda distinguir los pros y contras de cada una de las alternativas. **EL CONSULTOR** deberá plantear dos alternativas de solución al problema, sobre la base del diagnóstico, evaluación y análisis que desarrolle. En este sentido, **EL CONSULTOR** deberá realizar los diseños conceptuales de cada una de ellas de forma tal que se pueda disponer de información técnica necesaria para cuantificar metrados, cronogramas de ejecución, costos de inversión y operación y mantenimiento de cada alternativa. **EL CONSULTOR** deberá coordinar con los especialistas desde la etapa de Anteproyecto de tal manera que asegure una coordinación continua durante el desarrollo de todo el EDI.

Se tomará en cuenta para el diseño todos los Apéndices de las presentes Especificaciones Técnicas y los Estudios Preliminares desarrollados. Asimismo, se deberá presentar las memorias descriptivas y memorias de cálculo, de la señalización horizontal, vertical y demás elementos que se identifiquen y sean necesarios incorporar como parte de la presente IOARR.

El Diseño Conceptual deberá garantizar el cumplimiento de los estándares indicados en el Plan Maestro de Desarrollo, Mediciones de Niveles de Servicios, Requisitos Técnicos Mínimos, Plan de Equipamiento de Periodo Remanente, Programa de Rehabilitación de Pavimentos del Lado Aire, Programa de Seguridad de Aviación Civil, los instrumentos de gestión ambiental aplicables requeridos por la Dirección General de Asuntos Soc

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 32/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Ambientales, Contrato de Concesión, IATA, PNSAC, RNE; y toda la normativa aplicable vigente.


EL CONSULTOR para desarrollar el Diseño Conceptual necesariamente deberá realizar visitas de reconocimiento de campo al aeropuerto y sus áreas de influencia, dicho reconocimiento deberá ser liderado por el Jefe de Proyecto en compañía de sus especialistas y equipo técnico para formular un diagnóstico que permita determinar las características generales, problemas y en general los asuntos ambientales que tengan relación con la IOARR.

Esta tarea tiene como objetivo el determinar el desarrollo del Anteproyecto y el posicionamiento y superficie (áreas) de las edificaciones y facilidades auxiliares para la correcta operación del aeropuerto en su conjunto.

- Ubicación y Zonificación de áreas (del aeropuerto)
- Plano General del Aeropuerto Primer Nivel - configuración alternativa N° 01
- Plano General del Aeropuerto Primer Nivel - configuración alternativa N°02
- Plano General del Aeropuerto Segundo Nivel - configuración alternativa N°01
- Plano General del Aeropuerto Segundo Nivel – configuración alternativa N°02
- Plano General del Aeropuerto – configuración alternativa con conformidad de DGAC y AAP.
- Planta General de Techo
- Planta de Flujos en ambas alternativas (mostrando las principales variaciones)
- Secciones Transversales del Aeropuerto (mínimo 6 secciones)
- Secciones Longitudinales del Aeropuerto (mínimo 6 secciones)
- Elevaciones (mínimo 4 elevaciones)
- Plano de especialidades (Planos Esquemáticos generales de la estructura propuesta, así como las demás especialidades, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, entre otras).

El anteproyecto arquitectónico del terminal de pasajeros y otras instalaciones de apoyo donde aplique deberá considerar:

- Accesibilidad
- Seguridad
- Circulación Horizontal y Vertical

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 33/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- Tratamiento Acústico
- Equipamiento y mobiliario
- Flujos
- Componentes adosados
- Estrategias de mantenimiento

EL CONSULTOR durante esta etapa deberá planificar y llevar a cabo talleres de trabajo con la Alta Dirección y/o Gerencias de AAP, a fin de efectuar la revisión del diseño conceptual según la siguiente estructura:

- Mínimo cuatro (04) talleres para revisión y evaluación del diseño conceptual general del anteproyecto.


EL CONSULTOR deberá tener en cuenta que:

- Los talleres deberán estar previstos en el cronograma de ejecución del servicio.
- Los talleres serán desarrollados en jornadas de medio día y en día laborable
- La fecha de realización de los talleres deberán estar programadas en el cronograma presentado en el Plan de Trabajo y serán confirmadas por **EL CONSULTOR** a AAP por lo menos 07 días útiles antes de la fecha prevista.
- Los talleres deberán ser desarrollados en las oficinas de AAP o de manera remota. (vía teams, zoom, meet, entre otras plataformas que faciliten la correcta comunicación y gestión)
- Para todas las coordinaciones que deberá realizar **EL CONSULTOR** con terceros o involucrados en la IOARR se deben registrar los acuerdos de reunión a través de actas o documentos similar (con el MTC-DGAC particularmente se trabajaran con el formato de registros de reuniones); a manera tal de poder llevar un registro y/o constancia del proceso y para posterior verificación en la revisión.

Informe N°4

Deberá contener Diseño conceptual de la ampliación del Edificio de Terminal de Pasajeros Existente del Aeropuerto de Arequipa, incluyendo lo siguiente:

- Diseño Conceptual general del aeropuerto (donde se indicará la zonificación y ubicación de las ampliaciones y/o edificaciones requeridas),
- Diseño conceptual de la remodelación del terminal (de la alternativa aprobada por AAP, adjuntando una ficha resumen)


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 34/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

La alternativa aprobada de Diseño Conceptual General deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman el Diseño Conceptual
- Plan de Ejecución de obra preliminar
- Planos de Flujos
- Check list de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión.
- Planos de Diseño de Anteproyecto de acuerdo a lo indicado en la Tarea N°02 y la Tabla N°02

ILUSTRACIÓN N°04: CONTENIDO MÍNIMO DE ANTEPROYECTO

TABLA N° 02		
CÓDIGO	TÍTULO DEL PLANO	ESCALA
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Ubicación	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Zonificación	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Primer Nivel - Configuración alternativa N°01	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Primer Nivel - Configuración alternativa N°02	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Segundo Nivel - Configuración alternativa N°01	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Segundo Nivel - Configuración alternativa N°02	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General de Techo	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Secciones Transversales del Aeropuerto (Mínimo 6 secciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Secciones Longitudinales del Aeropuerto (Mínimo 6 secciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Elevaciones (mínimo 4 elevaciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de la estructura propuesta)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de instalaciones sanitarias)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de instalaciones eléctricas)	1/25
<p>Nota: Todos los planos listados deberán considerar todas las instalaciones de apoyo del Terminal de Pasajeros; Accesibilidad; Seguridad, Circulación Horizontal y Vertical, Tratamiento Acústico, Equipamiento y mobiliario, Flujos, componentes adosado, entre otros.</p>		
ALTERNATIVA APROBADA POR AAP		
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Ubicación	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Zonificación	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Primer Nivel - Configuración Aprobada	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Segundo Nivel - Configuración Aprobada	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General de Techo	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Secciones Transversales del Aeropuerto (Mínimo 6 secciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Secciones Longitudinales del Aeropuerto (Mínimo 6 secciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Elevaciones (mínimo 4 elevaciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de la estructura propuesta)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de instalaciones sanitarias)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de instalaciones eléctricas)	1/25
<p>Nota: Todos los planos listados deberán considerar todas las instalaciones de apoyo del Terminal de Pasajeros; Accesibilidad; Seguridad, Circulación Horizontal y Vertical, Tratamiento Acústico, Equipamiento y mobiliario, Flujos, componentes adosado, entre otros.</p>		

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 35/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

Esta tarea deberá realizarse una vez que todos los especialistas hayan realizado la visita a campo, recopilado y revisado información técnica disponible y cuenten con toda la información recopilada.


EL CONSULTOR deberá tomar en cuenta que, durante esta fase de diseño conceptual, independientemente de los talleres que desarrollará con AAP, deberá asistir a reuniones programadas con el MTC para sustentar la IOARR, **para dar conformidad** las diferentes alternativas que se puedan definir para la presente IOARR, lo cual podrá implicar agregar o eliminar elementos relevantes.

El Informe deberá ser presentado en un (01) original debidamente firmado con sello de CIP/CAP según corresponda; por el Jefe de Proyecto y los especialistas relacionados. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

EL CONSULTOR deberá incluir en ambas alternativas de Anteproyecto y/o propuesta de solución el uso racional de los recursos de modo tal que la intervención a ejecutar, en su diseño, sistema constructivo, acabados, etc. sea lo estrictamente necesario y funcional para atender y/o dar respuesta oportuna a las necesidades de demanda de pasajeros hasta el año 2027, para esto deberá basar sus propuesta en base de los Estudios Preliminares. De esta forma **EL CONSULTOR** asegurará los costos y tiempos óptimos en el marco de todos los cumplimientos contractuales aplicables.

EL CONSULTOR a los 70 días de la Notificación de Inicio de Servicio deberá entregar un informe N°04 completo del i) ANTEPROYECTO ii) un resumen ejecutivo y iii) una presentación en power point de aprox. 15 láminas, que muestre el análisis y las conclusiones más resaltantes de dichos diseño conceptual, el cual previo al inicio del

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 36/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

desarrollo del Proyecto de Arquitectura, deberá **ser presentado a la DGAC para su conformidad.**

6.3.5. PROYECTO DE ARQUITECTURA


EL CONSULTOR deberá precisar el tamaño necesario de la infraestructura para que la IOARR soporte eficientemente en cumplimiento del Contrato de Concesión el crecimiento de la demanda de pasajeros hasta el año 2027 en términos de dimensionamiento de la Construcción del Terminal de pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodriguez Ballón” de la ciudad de Arequipa y las obras que agrupa, el cual podrá ser ajustado, de ser necesario, en función a los resultados, conclusiones, recomendaciones indicadas por **EL CONSULTOR**.

El proyecto de arquitectura del Estudio Definitivo de Ingeniería es a nivel de ejecución de obra (para construcción) incluyen, básicamente los mismos componentes indicados en el Anteproyecto de Arquitectura (aprobado por AAP), pero con un mayor nivel de profundidad y considera aspectos relevantes que permitan una adecuada implementación del proyecto. El proyecto de arquitectura incluye también la compatibilización con todas las especialidades.

La elaboración del Proyecto de Arquitectura es con mayor profundidad y detalle, con la finalidad de reducir los riesgos para la decisión de inversión; asimismo se cuantificará con mayor precisión los costos de inversión. **EL CONSULTOR** deberá presentar planos generales de la estructura propuesta, así como las demás especialidades Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, TI, entre otras.

EL CONSULTOR será directamente responsable de todos los trabajos que realice, de la calidad de los servicios que preste y de la idoneidad del personal a su cargo, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del Contrato.

EL CONSULTOR deberá incluir todos los acabados en base a la imagen institucional existente, así mismo detallará y trabajara con propuestas alternativas para que los acabados y la calidad arquitectónica esperada sean similar a lo existente.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 37/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Asimismo, para fines del servicio, **EL CONSULTOR** dispondrá en su organización con profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo, que cumplan las calificaciones y requerimientos de Aeropuertos Andinos del Perú, los cuales contarán con todas las instalaciones necesarias, medios de transporte y comunicación para cumplir eficientemente sus obligaciones.

El personal asignado al proyecto deberá ser a tiempo parcial o tiempo completo según se establecen en las presentes Especificaciones Técnicas. El personal a tiempo completo deberá tener dedicación exclusiva por el tiempo y en la oportunidad señalada en la Propuesta Técnica, para culminar el proceso dentro del plazo estipulado.

EL CONSULTOR, para la preparación de su propuesta y, durante el desarrollo de los Estudios, deberá revisar y evaluar todos los antecedentes que Aeropuertos Andinos del Perú ponga a disposición y otra documentación técnica que pueda consultar en la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC o en otros organismos públicos o privados.

Los entregables serán desarrollados en programas del entorno Microsoft Office (MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo o el software S10, MS Project para la programación), AutoCAD, REVIT, entre otros. **EL CONSULTOR** deberá entregar todos los planos y entregables tanto de arquitectura como de todas las especialidades y documentos que se incluyan en el EDI con firmas originales de los especialistas en **formato de archivos nativos del software de desarrollo con fórmulas activas.**


Todo cálculo, aseveración, determinación o dato, deberá estar justificado conceptual y analíticamente. No se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR**, sin el debido respaldo técnico y/o económico.

Informe N°5

Deberá contener el Proyecto de Arquitectura de la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón” de la ciudad de Arequipa, incluyendo lo siguiente:

- Diseño de la Construcción del terminal (Alternativa aprobada por AAP, adjuntando una ficha resumen)

La alternativa aprobada de Diseño del Terminal de Pasajeros e Instalaciones Complementarias y/o de Apoyo deberá contener como mínimo lo siguiente:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 38/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

- Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman el Diseño Arquitectónico
- Plan de Ejecución de obra preliminar (Faseado de Obra)
- Planos de Diseño de Arquitectura de la Terminal de Pasajeros e instalaciones Complementarias y/o de Apoyo.
- Deberá entregar como Mínimo lo indicado en las Tareas N°03, 05. (información completa), así mismo lo indicado en la Tabla N°03.


TABLA N° 03		
CÓDIGO	TÍTULO DEL PLANO	ESCALA
ARQUITECTURA APROBADA POR AAP		
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Ubicación	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Zonificación	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Primer Nivel	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General del Aeropuerto Segundo Nivel	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planta General de Techo	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Secciones Transversales del Aeropuerto (Mínimo 6 secciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Secciones Longitudinales del Aeropuerto (Mínimo 6 secciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Elevaciones (mínimo 4 elevaciones)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de la estructura propuesta)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de instalaciones sanitarias)	1/25
CAAP-GMI-XXX-XX-XX	Planos de Especialidades (Planos Esquemáticos generales de instalaciones eléctricas)	1/25
Nota: Todos los planos listados deberán considerar todas las instalaciones de apoyo del Terminal de Pasajeros; Accesibilidad; Seguridad, Circulación Horizontal y Vertical, Tratamiento Acústico, Equipamiento y mobiliario, Flujos, componentes adosado, entre otros.		

**ILUSTRACIÓN N°05: CONTENIDO MÍNIMO DE PROYECTO
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA**

Esta tarea deberá realizarse una vez que todos los especialistas hayan realizado la visita a campo, recopilado y revisado información técnica disponible y cuenten con toda la información brindada por AAP.

EL CONSULTOR deberá tomar en cuenta que, durante esta fase de Diseño de Arquitectura, independientemente de los talleres que desarrollará con AAP, deberá asistir a reuniones programadas con el MTC, **para dar conformidad las** diferentes alternativas que se puedan definir para la presente IOARR, lo cual podrá implicar agregar o eliminar elementos relevantes.

El Informe deberá ser presentado en un (01) original debidamente firmado por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la informaci

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 39/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

EL CONSULTOR deberá entregar todos los planos y entregables tanto de arquitectura como de todas las especialidades y documentos que se incluyan en el EDI con firmas originales en todas las entregas.

6.3.6. PROYECTO DE ESPECIALIDADES


EL CONSULTOR deberá desarrollar el Diseño de todas las especialidades para la IOARR de Construcción del Terminal de Pasajeros del aeropuerto “Alfredo Rodriguez Ballón” de la ciudad de Arequipa, y las obras que agrupa.

El diseño deberá tener el nivel de detalle para construcción de obra y calidad que permita una adecuada determinación de costos y presupuestos.


EL CONSULTOR deberá desarrollar las memorias descriptivas, especificaciones técnicas y memorias de cálculo de todas las especialidades:

- Estructuras de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas
 - Ampliación y adecuación del Terminal de Pasajeros
 - Rediseño de Playa de Estacionamiento vehicular
 - Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
 - Independización de Sistema de agua y desagüe
 - Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias
 - Entre otras Edificaciones/Instalaciones que se indique de acuerdo a la necesidad de la sede.


- Instalaciones Sanitarias de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 40/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

- Instalaciones Sanitarias de Agua (Pozo de Agua, acometida, cisterna, tanque elevado, redes principales y secundarias, conexiones de agua y servicios higiénicos)
 - Instalaciones Sanitarias de Desagüe (redes principales y secundarias, cámaras de bombeo, trampas de grasa)
 - Tratamiento de efluentes domésticos
 - Tratamiento de efluentes industriales
 - Tratamiento de efluentes de aeronaves
 - Residuos sólidos comunes y peligrosos (Puntos de Acopio, sistemas de recolección, almacenamiento temporal, reciclaje, tratamiento de residuos peligrosos y disposición final)
 - Entre otras Edificaciones/Instalaciones que se indique de acuerdo a la necesidad de la sede.
- Instalaciones Eléctricas de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas
- Suministro
 - Niveles de tensión
 - Nivel de corto circuito
 - BIL (Nivel Básico de Aislamiento)
 - Impedancia de los transformadores
 - Sistema de distribución
 - Sistema de alumbrado
 - Requerimientos de suministro eléctrico
 - Grado de protección
 - Sistema de puesta a tierra de protección
 - Medición de consumo de energía de concesionarios y servicios
 - Suministro de electricidad de emergencia (respaldo, se deberá evaluar, verificar y analizar que se de soporte la nueva demanda de energía)
 - Sistema eficiente de ahorro de energía
- Instalaciones Mecánicas de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 41/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- Aire acondicionado y ventilación
 - Ascensores y escaleras
 - Manejo de equipaje
- Telecomunicaciones y Sistemas especiales de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas:
- Sistema de perifoneo
 - Sistema de cableado estructurado voz y data
 - Sistema de información de vuelos
 - Sistema de red de fibra óptica
 - Sistema de manejo de edificios
 - Circuito Cerrado de Televisión
 - Sistema de Control de Accesos
 - Sistema de Rayos X (RX) y Pórticos Detectores de Metales
 - Sistema de ecualización y aterramiento de los sistemas especiales
 - Sistema de control de TUUA
- Sistema de Seguridad de Vida de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas
- Sistema de alarma y Detección de Incendio
 - Sistema de Protección Contra Incendio
 - Evacuación y señalización
- Suelos y Pavimentos de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas
- Canteras, fuentes de agua, botaderos
 - Movimiento de tierras y conformación de terrenos
 - Pavimentos Lado Tierra

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 42/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- Hidrología y Drenaje de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas
 - Sistemas de Drenaje pluvial Lado Tierra

- Criterios de Diseño de Iluminación de todas las Instalaciones intervenidas, reformadas, ampliadas y/o remodeladas
 - Terminal de Pasajeros
 - Playas de Estacionamiento
 - Vías internas y accesos al aeropuerto

- Costos y Presupuestos de todas las Instalaciones intervenidas
- Acústica de todas las Instalaciones intervenidas
- Instalaciones Electromecánicas de todas las Instalaciones intervenidas
- Ambiental de todas las Instalaciones intervenidas


De acuerdo al tipo de diseño adoptado, **EL CONSULTOR** deberá sustentar y proporcionar las memorias de cálculo y toda la información necesaria que contribuya a la demostración del diseño, así como la ampliación de conocimiento de la tecnología empleada.

Informe N°6

Deberá contener el Proyecto de Especialidades del Aeropuerto de Arequipa, incluyendo lo siguiente:

El proyecto de Especialidades de la Construcción del Terminal de Pasajeros e Instalaciones Complementarias y/o de Apoyo deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman las Especialidades.
- Plan de Ejecución de obra preliminar
- Check list de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión.
- **Especificaciones técnicas, por partidas.**

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 43/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020


- Planos de Especialidades de la Construcción del Terminal de Pasajeros e instalaciones Complementarias y/o de Apoyo. **EL CONSULTOR** deberá entregar como Mínimo lo indicado en las Tareas N°4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13.

Estas Tareas NO deberán limitarse a la revisión y conformidad del **Anteproyecto de Arquitectura**, **EL CONSULTOR** deberá asegurar la participación y coordinación de todos los especialistas desde el diseño, desarrollo del Anteproyecto de Arquitectura, y posterior a que todos los especialistas hayan realizado la visita a campo, recopilado y revisado información técnica disponible y cuenten con toda la información brindada por AAP. En las presentes especificaciones técnicas se describen en forma general los alcances y actividades propias del Estudio Definitivo de Ingeniería, las cuales NO deben considerarse limitativas. **EL CONSULTOR** podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio. **EL CONSULTOR** será responsable de la calidad del estudio encomendado. Todo cálculo, aseveración, determinación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo.

EL CONSULTOR deberá tomar en cuenta que, durante esta fase de Proyecto de Especialidades, independientemente de los talleres que desarrollará con AAP, deberá asistir a las reuniones programadas con el MTC, **para verificaciones parciales de** las diferentes alternativas que se puedan definir para el presente proyecto, lo cual podrá implicar agregar o eliminar elementos relevantes.

El Informe deberá ser presentado en un (01) original debidamente firmado por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 44/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

6.3.7.COSTOS Y PRESUPUESTOS


EL CONSULTOR deberá elaborar los Costos y Presupuestos a Nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería de la IOAR Construcción del Terminal de Pasajeros del aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón” de la ciudad de Arequipa, y las obras que agrupa. Adicionalmente, el nivel de costos y presupuestos deberá permitir la determinación de los costos proyectados los cuales estarán detallados y desarrollados para construcción de obra; no se aceptarán estimaciones de ninguna índole.

EL CONSULTOR deberá desarrollar las memorias de cálculo de todas las especialidades así como:

- Análisis de Precios Unitarios
- Análisis de Gastos Generales
- Resumen de componentes de costo
- Relación de equipo mínimo
- Presupuestos de Obra
- Presupuestos por fases de ejecución
- Listados de Insumos
- Fórmulas Polinómicas de cada una de las especialidades
- Cronograma Valorizado
- Cronograma de utilización de materiales y equipos.
- Calendario de Avance de Obra programado
- Metrados
- Cronograma de desembolsos

6.3.8. ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA EDI DE ACUERDO AL ANEXO 25 APENDICE 1 DEL CONTRATO

EL CONSULTOR para la presentación del Expediente Definitivo de Ingeniería deberá estructurar y trabajar el documento en Base al orden y prelación determinado en el Anexo 25 Apéndice 1 Lineamientos Mínimos para la Elaboración de los EDI del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 45/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

6.3.9. EQUIPAMIENTO

El **CONSULTOR** deberá analizar, determinar y cuantificar el equipamiento que resulte necesario para la presente obra de ampliación de la terminal existente.

6.3.10. AMBIENTAL

El presente proyecto también comprende realizar los estudios ambientales correspondientes a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería, según lo establecido en el Apéndice 1 de las presentes especificaciones técnicas. Así mismo deberá cumplir todos los lineamientos de Gestión ambiental aplicables requeridos por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAM).

6.4. PRODUCTOS A OBTENER A NIVEL EDI: TAREAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA A NIVEL EDI

A continuación, se presentan las Tareas identificadas para el desarrollo de los estudios y una breve explicación de cada una de ellas con sus respectivos entregables. Estas tareas son planteadas como referencia para el desarrollo del Estudio Definitivo de Ingeniería para el Aeropuerto de Arequipa.


Las Tareas deberán ser presentadas en un (01) original debidamente firmado por el Jefe de Proyecto. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD y la versión del EDI firmada y sellada, escaneada.

6.4.1. TAREA N° 1 y 2: La Arquitectura e Ingeniería de las Construcción del Terminal de Pasajeros

ALCANCE

Se deberán diseñar todos los elementos indicados en el ítem 6.3.4 de las presentes especificaciones técnicas y otros que sean necesarios para la presente IOARR.

Tarea N° 1.1: Diseño de Arquitectura e Ingeniería de la Construcción del Terminal de Pasajeros del aeropuerto “Alfredo Rodriguez Ballón” de la ciudad de Arequipa.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 46/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

EL CONSULTOR deberá desarrollar el Diseño Arquitectónico y la Ingeniería de la IOARR; tomando como referencia todos los Apéndices del presente documento. Los Diseños Aprobados de Arquitectura y de Ingeniería deberán tener el nivel de detalle y calidad que permita una adecuada determinación de costos, presupuestos y ejecución de obra. **EL CONSULTOR** deberá elaborar el Diseño de todos los componentes indicados en el ítem 6.3.5, las cuales deberán estar compatibilizados con la Arquitectura Aprobada.

Tarea N°1.2: Programación de traslado de empresas, locatarios comerciales y entidades estatales que se verán afectadas por la IOARR hacia las nuevas infraestructuras.


EL CONSULTOR deberá realizar un inventario de todas las empresas, locatarios comerciales y entidades públicas que operan dentro del aeropuerto y que se verán afectadas por la IOARR. Para ello, **EL CONSULTOR** deberá coordinar con Aeropuertos Andinos para identificar la condición contractual o acuerdo que se tenga con cada empresa, locatario o entidad y definir las condiciones y alcances que la IOARR incorporará para su reubicación. Este programa de reubicaciones o traslados deberá ser costado y tomado en cuenta para desarrollar la ingeniería en el Estudio Definitivo de Ingeniería.

ENTREGABLES

Tarea N°1 y 2

Esto se deberá cumplir para cada una de las tareas como:


- Diseño de Arquitectura
- Diseño de Especialidades
- Simulación animada en 3D; dicha simulación deberá representar la modelación de flujos de pasajeros de salidas y llegadas además el estudio de variables para la determinación del diseño;
- Renders en 3D de Arquitectura de todos los espacios exteriores y espacios interiores impactados por la optimización de cada una de las unidades de procesos de embarque y desembarque. Adicionalmente se entregarán renders (vistas 3D) en alta resolución. (formato digital / impreso)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 47/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


- Animación 3D y video virtual de alta calidad del aeropuerto y del interior del terminal de pasajeros donde se muestren el flujo de pasajeros de llegada y de salidas nacional e internacional. (formato digital / impreso)
- Check list de todos los entregables relacionados a esta tarea.

Los entregables deberán contar de la siguiente información


- ✓ Plano de Localización y ubicación
 - ✓ Planos de distribución por niveles
 - ✓ Planos de elevaciones
 - ✓ Planos de cortes
 - ✓ Planos de flujos
 - ✓ Planos de detalles constructivos
 - ✓ Planos de Obra (planos para Ejecución – Construcción)
 - ✓ Memoria de Cálculo
 - ✓ Memorias descriptivas incluyendo aspectos de seguridad
 - ✓ Especificaciones técnicas
- En lo que respecta a los planos del proyecto de arquitectura deberán ser presentados a una escala adecuada y tienen que contener, en lo sea pertinente la siguiente información:
 - ✓ Niveles de pisos terminado
 - ✓ Ejes
 - ✓ Dimensiones de los ambientes
 - ✓ Indicación de los materiales de acabado
 - ✓ Nombre de los ambientes
 - ✓ Mobiliario fijo y/o mobiliario móvil (en referencia al uso y flexibilidad del espacio)
 - ✓ Ubicación de tableros eléctricos
 - ✓ 3D
 - En lo que respecta a los planos de seguridad deberá contar con la siguiente información:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 48/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

- ✓ Rutas de escape e indicación de salida
 - ✓ Ubicación de luces de emergencia
 - ✓ Ubicación de extintores, gabinetes contra incendio y elementos de detección
 - ✓ Señalización
 - ✓ Zonas de seguridad
- En el caso del proyecto de estructuras para edificaciones debe contener la siguiente información
 - ✓ Plano de cimentación, con referencia al estudio de suelos
 - ✓ Plano de armadura de cada techo, indicando niveles y carga de diseño
 - ✓ Plano de columnas y placas
 - ✓ Plano de viga y detalles
 - ✓ Memoria de calculo
 - ✓ Especificaciones técnicas de los materiales estructurales
 - ✓ Procedimientos de ejecución de ser necesario
 - En el caso del proyecto de instalaciones sanitarias para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Planos de distribución de redes de agua y desagüe por niveles
 - ✓ Planos de isometría y montantes
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales
 - ✓ Procedimientos de ejecución
 - En el caso del proyecto de instalaciones eléctricas para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de iluminación y tomas de corriente por niveles
 - ✓ Plano de diagrama de tableros eléctricos
 - ✓ Plano de detalles de banco de medidores
 - ✓ Plano de detalles constructivos

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 49/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

- ✓ Especificaciones técnicas de materiales
 - ✓ Procedimientos de ejecución
- En el caso del proyecto de instalaciones de climatización para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de instalación de los equipos
 - ✓ Plano de sistemas de distribución de salidas de aire frío o caliente
 - ✓ Plano de medios de control
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
 - ✓ Procedimientos de ejecución
 - En el caso del proyecto de instalaciones mecánicas para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de instalación de los equipos
 - ✓ Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, extracción de gases, de aire comprimido de equipos especiales
 - ✓ Plano de medios de control
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
 - ✓ Procedimientos de ejecución
 - En el caso del proyecto de instalaciones de comunicaciones para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de conexión a la red pública de comunicaciones
 - ✓ Plano de sistemas de distribución
 - ✓ Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistema de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuito cerrado de tv, sistemas de control de acceso, sistemas de seguridad, redes de enlace entre computadoras, sistemas de llamadas y música

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 50/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ambiental, sistema de parlantes, sistema de control de personas y sistema de control de medios audio-visuales en lo que sea pertinente.


- ✓ Plano de diagramas de instalaciones de equipos electrónicos
- ✓ Plano de detalles de equipos
- ✓ Plano de detalles constructivos
- ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
- ✓ Procedimientos de ejecución

Estas Tareas deberán realizarse en constante coordinación y desde el desarrollo del Anteproyecto de Arquitectura (no es limitante la aprobación del anteproyecto de arquitectura para que EL CONSULTOR pueda ir desarrollando en paralelo el resto de actividades y especialidades) y posterior a que todos los especialistas hayan realizado la visita a campo, recopilado y revisado información técnica disponible y cuenten con toda la información brindada por AAP. En las presentes especificaciones técnicas se describen en forma general los alcances y actividades propias del Estudio Definitivo de Ingeniería, las cuales NO deben considerarse limitativas. **EL CONSULTOR** podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio. **EL CONSULTOR** será responsable de la calidad del estudio encomendado. Todo cálculo, aseveración, determinación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo.

Las tareas deberán ser presentadas en un (01) original debidamente firmadas con sello de CIP/CAP por el Jefe de Proyecto y los especialistas asignados. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

6.4.2. TAREA N°3 y 4: Arquitectura e Ingeniería para Instalaciones de soporte (Construcción de un nuevo Centro de Operaciones de Emergencia, Independización

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 51/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

de suministros de agua potable y desagüe, mejoramiento de la playa vehicular, ampliación de la subestación eléctrica, entre otros)

ALCANCE

Se deberán diseñar todos los elementos indicados en el ítem 6.3.4 de las presentes especificaciones técnicas y otros que sean necesarios para el presente proyecto.

Tarea 3.1: Diseño de Arquitectura de Edificaciones para las Instalaciones de Soporte

EL CONSULTOR deberá desarrollar un Diseño de Arquitectura de cada una de las edificaciones e instalaciones de soporte que requiere el aeropuerto.

El diseño deberá tener el nivel de detalle y calidad que permita una adecuada determinación de costos. **EL CONSULTOR** deberá verificar, analizar y evaluar la distribución existente de las instalaciones. De ser necesario la reubicación y/o redistribución de los elementos de apoyo **EL CONSULTOR** deberá consultar e incluir la opinión de los stakeholders relacionados (CORPAC) en las instalaciones que aplique. Como parte de las responsabilidades del desarrollo del EDI el **CONSULTOR** deberá involucrar a todos los stakeholders (CORPAC) desde el inicio de las gestiones.

Tarea 4.1: Diseño de Especialidades para las Edificaciones de Instalaciones de soporte

EL CONSULTOR deberá desarrollar un diseño de especialidades de cada una de las edificaciones e instalaciones de soporte que requiere el aeropuerto, siguiendo las bases y criterios de diseño indicados en estas especificaciones técnicas.

El diseño deberá tener el nivel de detalle y calidad que permita una adecuada determinación de costos.


ENTREGABLE

Tarea N°3 y 4

Los entregables deberán constar de la siguiente información:


- Check list de todos los entregables relacionados a esta tarea.
- Diseño de Arquitectura – Edificaciones e Instalaciones de Soporte

✓ Plano de Localización y ubicación


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 52/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

- ✓ Planos de distribución por niveles
 - ✓ Planos de elevaciones
 - ✓ Planos de cortes
 - ✓ Planos de Obra
 - ✓ Planos de detalles constructivos
 - ✓ Memoria de Cálculo
 - ✓ Memorias descriptivas incluyendo aspectos de seguridad
 - ✓ Especificaciones técnicas
- En lo que respecta a los planos de distribución por niveles del proyecto de arquitectura deberán contener, en lo sea pertinente la siguiente información:
 - ✓ Niveles de pisos terminado
 - ✓ Dimensiones de los ambientes
 - ✓ Indicación de los materiales de acabado
 - ✓ Nombre de los ambientes
 - ✓ Mobiliario fijo
 - ✓ Ubicación de tableros eléctricos
 - ✓ Ejes
 - En lo que respecta a los planos de seguridad deberá contar con la siguiente información:
 - ✓ Rutas de escape e indicación de salida
 - ✓ Ubicación de luces de emergencia
 - ✓ Ubicación de extintores, gabinetes contra incendio y elementos de detección
 - ✓ Señalización
 - ✓ Zonas de seguridad
 - Diseño de Especialidades – Edificaciones e Instalaciones de Soporte

En el caso del proyecto de estructuras para edificaciones debe contener la siguiente información


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 53/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

- ✓ Plano de cimentación, con referencia al estudio de suelos
 - ✓ Plano de armadura de cada techo, indicando niveles y carga de diseño
 - ✓ Plano de columnas y placas
 - ✓ Plano de viga y detalles
 - ✓ Memoria de cálculo
 - ✓ Especificaciones técnicas de los materiales estructurales
 - ✓ Procedimientos de ejecución
- En el caso de instalaciones sanitarias para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Planos de distribución de redes de agua y desagüe por niveles
 - ✓ Planos de isometría y montantes
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales
 - ✓ Procedimientos de ejecución
 - En el caso de instalaciones eléctricas para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de iluminación y tomas de corriente por niveles
 - ✓ Plano de diagrama de tableros eléctricos
 - ✓ Plano de detalles de banco de medidores
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales
 - ✓ Procedimientos de ejecución
 - En el caso de instalaciones de climatización para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de instalación de los equipos
 - ✓ Plano de sistemas de distribución de salidas de aire frío o caliente
 - ✓ Plano de medios de control
 - ✓ Plano de detalles constructivos

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 54/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
 - ✓ Procedimientos de ejecución
- En el caso de instalaciones mecánicas para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de instalación de los equipos
 - ✓ Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, extracción de gases, de aire comprimido de equipos especiales
 - ✓ Plano de medios de control
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
 - ✓ Procedimientos de ejecución
 - En el caso de instalaciones de comunicaciones para edificaciones debe contener la siguiente información:
 - ✓ Plano de conexión a la red pública de comunicaciones
 - ✓ Plano de sistemas de distribución
 - ✓ Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistema de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuito cerrado de tv, sistemas de control de acceso, sistemas de seguridad, redes de enlace entre computadoras, sistemas de llamadas y música ambiental, sistema de parlantes, sistema de control de personas y sistema de control de medios audio-visuales en lo que sea pertinente.
 - ✓ Plano de diagramas de instalaciones de equipos electrónicos
 - ✓ Plano de detalles de equipos
 - ✓ Plano de detalles constructivos
 - ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
 - ✓ Procedimientos de ejecución de ser necesario

Estas Tareas deberán realizarse desde el desarrollo del Anteproyecto de Arquitectura y posterior a que todos los especialistas hayan realizado la visita a campo, recopilado y revisado información técnica disponible y cuenten con toda la información brindada p

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 55/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

AAP. En las presentes especificaciones técnicas se describen en forma general los alcances y actividades propias del Estudio Definitivo de Ingeniería, las cuales NO deben considerarse limitativas. **EL CONSULTOR** podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio. **EL CONSULTOR** será responsable de la calidad del estudio encomendado. Todo cálculo, aseveración, determinación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo.

Las tareas deberán ser presentadas en un (01) original debidamente firmado por el Jefe de Proyecto y los especialistas. Adicionalmente se deberá adjuntar un (01) CD con la información presentada en formato pdf, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

EL CONSULTOR, siete (7) días calendario previo a la presentación del Informe deberá realizar una presentación en las oficinas de AAP, sustentando el trabajo realizado y la información que será alcanzada.

6.4.3. TAREA N° 5: Ingeniería para redes viales


ALCANCE

EL CONSULTOR deberá diseñar todos los elementos indicados en las presentes especificaciones técnicas del Expediente Definitivo de Ingeniería y otros que sean necesarios para el presente proyecto.

Tarea 5.1: Diseño de redes viales

EL CONSULTOR deberá desarrollar el diseño de todos los componentes o elementos que sean necesarios para las modificaciones y mejoras de las vías públicas y los diferentes accesos y salidas que forman parte de los proyectos, siguiendo las bases y criterios de diseño establecidos en el Expediente Definitivo de Ingeniería.

Los diseños deberán ser lo suficientemente detallados para el desarrollo de las especialidades y para el correspondiente Estudio de Impacto Vial.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 56/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

EL CONSULTOR deberá coordinar con la Municipalidad, Gobierno Regional o autoridad competente los aspectos técnicos y administrativos a tener en cuenta para viabilizar este componente del proyecto.

Tarea 5.2: Diseño de Especialidades para redes viales

EL CONSULTOR deberá desarrollar el diseño de las especialidades de todos los componentes o elementos que sean necesarios para las modificaciones y mejoras de las vías públicas y los diferentes accesos y salidas que forman parte del proyecto, siguiendo las bases y criterios de diseño establecidos en las Especificaciones Técnicas del Estudio Definitivo de Ingeniería.

El diseño deberá ser lo suficientemente detallado para el desarrollo de las especialidades y para el correspondiente Estudio de Impacto Vial.

Tarea 5.3: Estudio de Impacto Vial

Se deberá realizar el Estudio de Impacto Vial para el presente proyecto en coordinación con cada Municipalidad respectiva.


ENTREGABLE

Tarea N°5

Las Tareas deberán constar de las Memorias Descriptivas, Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas y Planos, correspondiente a cada una de las tareas.

- Diseño - Redes Viales
- Diseño – Especialidades Redes Viales
- Estudio de Impacto Vial
- Check list de todos los entregables relacionados a esta tarea.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y una (01) copia, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 57/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

El consultor deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentando el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe.

El consultor deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentado el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe y se realizarán en las oficinas de AAP.

La mencionada presentación deberá efectuarse como máximo dos (2) días hábiles después de realizada la entrega del Informe a AAP.

6.4.4. TAREA N°6: Ingeniería para Servicios Básicos

ALCANCE

Se deberán diseñar todos los elementos indicados en las Especificaciones Técnicas del Estudio Definitivo de Ingeniería y otros que sean necesarios para el presente proyecto.

Tarea 6.1: Diseño de Servicios Básicos

EL CONSULTOR deberá desarrollar el Diseño de todos los componentes, instalaciones o elementos que sean necesarios para los Servicios Básicos del Aeropuerto, siguiendo las bases y criterios de diseño establecidos en las especificaciones técnicas del Expediente Definitivo de Ingeniería.

Se deberán tomar en cuenta el diseño preliminar en el Anteproyecto de Arquitectura y la Arquitectura Aprobada de todos los componentes indicados en el presente documentos y los que sean necesarios productor de la evaluación.


EL CONSULTOR deberá gestionar y obtener la factibilidad de los servicios básicos de energía eléctrica, agua y desagüe, así como de comunicaciones para el aeropuerto por parte de las empresas prestadoras de servicios de la ciudad.

Deberá contemplar como parte de su alcance desarrollar los expedientes o documentos técnicos que exijan cada una de las empresas prestadoras de servicios para otorgar la factibilidad de los servicios.

ENTREGABLE

Tarea N°6

Diseño Preliminar de Servicios Básicos

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 58/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- Plano de localización y ubicación
- Planos de distribución por niveles
- Planos de elevaciones
- Planos de cortes
- Planos de Obra
- Planos de detalle constructivos
- Memoria de Calculo
- Especificaciones técnicas
- Check list de todos los entregables relacionados a esta tarea.

Esto se deberá cumplir para cada una de las tareas.

Factibilidad de Servicios Básicos: Expedientes para gestionar la factibilidad de cada uno de los Servicios Básicos con empresas prestadoras de los servicios así mismo se deberá presentar la constancia de inicio del trámite respectivo y documento correspondiente o certificación favorable.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y una (01) copia, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.


EI CONSULTOR deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentado el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe y se realizarán en las oficinas de AAP.

La mencionada presentación deberá efectuarse como máximo dos (2) días hábiles después de realizada la entrega del Informe a AAP.

6.4.5. TAREA N°7: Ingeniería de Sistemas Especiales

ALCANCE

EL CONSULTOR deberá desarrollar el diseño para todos los sistemas especiales indicados en las presentes especificaciones técnicas y otros que sean necesarios para

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 59/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

el presente proyecto, tomando como referencia todos los Apéndices del presente documento.

EL CONSULTOR deberá considerar sistemas especiales de primera calidad, de bajo o nulo costo de mantenimiento, de alta eficiencia, que cuenten con soporte técnico y logístico, que se asegure un mínimo de 10 años la disponibilidad de suministro de repuestos y se cuente con servicio de mantenimiento en el Perú.

EL CONSULTOR deberá asegurar en su propuesta técnica que para la futura administración y mantenimiento sostenible de todos los equipos y mobiliario, las características técnicas deben asegurar el concurso abierto, en la etapa de operación, para los proveedores relacionados con estos servicios, sin exclusión o preferencia de determinadas marcas. **EL CONSULTOR** deberá indicar especificaciones generales de tal manera que asegure la libre competencia de proveedores.

ENTREGABLE


Tarea N°7

Ingeniería de Sistemas Especiales, los informes deberán constar de las Memorias Descriptivas, Memorias de Calculo, Especificaciones Técnicas y Planos correspondientes a cada una de las tareas.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y dos (02) copias, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

El consultor deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentado el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe y se realizarán en las oficinas de AAP.

La mencionada presentación deberá efectuarse como máximo dos (2) días hábiles después de realizada la entrega del Informe a AAP.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 60/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

6.4.6. **TAREA N°8: Ingeniería para Equipamiento**

ALCANCE

El CONSULTOR deberá analizar, determinar y cuantificar el equipamiento que resulte necesario para la presente obra de ampliación de la terminal existente.

ENTREGABLE

Tarea N°8

El Plan de Equipamiento deberá incluir especificaciones Técnicas (detalladas) del equipamiento/mobiliario que forman parte de un sistema; presupuestos detallados de cada equipo, incluyendo repuestos. *El equipamiento propuesto por EL CONSULTOR deberá contemplar los periodos de renovación y tendrá que considerar las características técnicas que aseguren el concurso abierto y la disponibilidad de los equipos en el país (Perú).*

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y una (01) copia, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

El consultor deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentado el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe y se realizarán en las oficinas de AAP.


La mencionada presentación deberá efectuarse como máximo dos (2) días hábiles después de realizada la entrega del Informe a AAP.

6.4.7. **TAREA N°9: Faseado de Obra y plan de seguridad operacional durante la construcción**

ALCANCE

9.1 Tarea: Plan de Desarrollo del Aeropuerto por fases

EL CONSULTOR deberá elaborar los “Planos de Fases constructivas de Desarrollo (construcción, implementación y/o remodelaciones) del Aeropuerto” indicando las fases de obra (desde su primera fase hasta su configuración final) a fin de asegurar el crecimiento ordenado, armónico y la continuidad de operación de todos los subsistemas

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 61/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

del Aeropuerto durante el periodo de Obra. **EL CONSULTOR** deberá desarrollar y asegurar dentro del alcance del Plan de Faseado de obra la operatividad, seguridad y calidad de los servicios que brinda el aeropuerto en todo el proceso constructivo de la IOARR. Asimismo, **EL CONSULTOR** tiene que considerar el faseado de obra dentro de la propuesta de diseño que determine.

EL CONSULTOR en el faseado de obra deberá considerar y mitigar los impactos negativos, hacia todos los locales comerciales existentes en el Terminal de Pasajeros (en todos sus niveles). Como parte de la tarea de faseado del proyecto, el **CONSULTOR** deberá proporcionar por lo menos 3 alternativas de solución en las cuales considere todas las aristas y propuestas de alternativas para mitigar el impacto hacia los locatarios.


9.2 Tarea: Plan de Trabajo Detallado de Ejecución de Obra y Adquisición de Equipamiento

EL CONSULTOR, en base del análisis de itinerarios del tráfico aéreo, disponibilidad horarios, condiciones meteorológicas, proceso constructivo, condiciones operacionales del Aeropuerto y otros, deberá presentar un Plan de trabajo Detallado de Ejecución de Obra y Adquisición de Equipamiento que permita garantizar la continuidad de las operaciones aéreas seguras, durante la ejecución de las obras proyectadas o considerando la menor afectación posible en las operaciones aéreas.

Se deberán considerar los planos de las fases constructivas, flujos de ingreso y salida de vehículos, señalización horizontal y vertical, campamento de obra con cerco que delimite el Lado Tierra, las plantas de producción de asfalto o concreto según sea el caso y todos los medios necesarios para una fácil comprensión del Plan de Trabajo.

Se deberán considerar esquemas donde se indiquen claramente los cercos de obra, flujos de ingreso y salida de pasajeros según corresponda, los periodos de tiempo de trabajo de cada fase y sub fase, las medidas de seguridad, etc.

El Plan de Trabajo deberá contar con un cronograma de ejecución de obra, considerando las restricciones que puedan existir para el normal desenvolvimiento de las obras, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas, dificultad de acceso a ciertas áreas, etc.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 62/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

9.3 Tarea: Plan de Seguridad Operacional durante la Construcción para la primera Fase de desarrollo

En concordancia a la AC 150/5370-2E OPERACIONAL SAFETY ON AIRPORTS DURING CONSTRUCTION de la FAA, **EL CONSULTOR** formulará el Plan de Seguridad Operacional durante la construcción que involucre una adecuada coordinación entre los ejecutores, supervisores de obra y el personal a cargo de las operaciones del aeropuerto (torre de control, AIS/ARO, SEI, etc.) y operadores aéreos en general, además de considerar la seguridad concerniente al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional.

Este plan de seguridad deberá ser **coordinado y consensuado** entre las partes interesadas (aerolíneas, operaciones de rampa, MTC, OSITRAN, AAP, etc.) para lograr la aprobación del Plan de Seguridad propuesto.

El contenido mínimo del Plan de Seguridad Operacional para la ejecución de la obra se encuentra establecido en la AC 150/5370-2F OPERACIONAL SAFETY ON AIRPORTS DURING CONSTRUCTION de la FAA.


EL CONSULTOR deberá elaborar presentaciones en PowerPoint para sustentar los procedimientos constructivos a las Gerencias Internas de AAP. Funcionarios del MTC, OSITRAN, CÓRPAC. Aerolíneas y diferentes partes interesadas del proyecto.

Se deberá tomar especial énfasis en la definición de los procedimientos constructivos, las medidas vigentes que el estado determine por el estado de Emergencia debido al SARS COVID 19, horarios de trabajo, restricciones operacionales, logística para la obra, transporte de materiales a la ciudad de Arequipa de difícil acceso, traslado de maquinaria, equipos y personal especializado, temporada de lluvias, y otras consideraciones a determinar por el consultor toda vez que estas tienen un fuerte impacto en los rendimientos y sus correspondientes costos directos e indirectos.

ENTREGABLE

Tarea N°9

Plan de desarrollo del aeropuerto por Fases, según contenido mínimo indicado en el apéndice N°4.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 63/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

Plan de Trabajo Detallado de Ejecución de Obra y adquisiciones de equipamiento para la primera Fase de Desarrollo, estos deben contener una memoria explicativa, planos de fases y etapa, así como un cronograma valorizado de implementación.

Plan de Seguridad Operacional durante la Construcción para la primera Fase de Desarrollo, según los contenidos mínimos del apéndice N°4.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y dos (02) copias, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato PDF, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato power point, los cuadros y gráficos en Excel y planos en autocad.

El consultor deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentando el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe y se realizarán en las oficinas de AAP.


La mencionada presentación deberá efectuarse como máximo dos (2) días hábiles después de realizada la entrega del Informe a AAP.

6.4.8. TAREA N°10: METRADOS, ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA A NIVEL EDI

ALCANCE

Tarea 10.1 – Metrados, análisis de costos unitarios y presupuesto a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería

EL CONSULTOR deberá desarrollar la cuantificación de metrados (planillas), análisis de costos unitarios (directos e indirectos debidamente sustentados), y presupuestos de las obras propuestas (Construcción del Terminal de Pasajeros, Implementación de un Centro de Operaciones de Emergencia, Independización de Suministro de Agua Potable y Mejoramiento de la Playa vehicular y Ampliación de Sub estación eléctrica, etc.), por el proyectos (incluyendo impacto ambiental); tomando en consideración las restricciones horarias y los rendimientos de una construcción donde se mantienen las operaciones del aeropuerto. **EL CONSULTOR** deberá realizar los análisis de costos unitarios utilizando las herramientas adecuadas como el uso de software S10 o similar.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 64/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Costos de mantenimiento de todos los componentes del proyecto durante el período de evaluación del estudio. Asimismo, deberá considerar el valor residual de la inversión.

Se deberá elaborar un cronograma o calendario de inversiones o desembolsos, teniendo en cuenta el adelanto que se otorga al inicio de las obras, las características del proyecto y las condiciones climáticas de las zonas que atraviesa el aeropuerto.

El consultor deberá considerar como parte de su servicio la disponibilidad permanente del especialista en costos para generar nuevas versiones de los metrados, precios unitarios y presupuesto durante todo el tiempo que demande la elaboración de los estudios de forma tal que el proyecto pueda disponer los costos vigentes de mercado.

Tarea 10.2 – Programa de Ejecución de Obra (PEO)

EL CONSULTOR deberá desarrollar un Programa de Ejecución de Obra (PEO) Valorizado a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería.

El PEO deberá considerar las restricciones que puedan existir para el normal desenvolvimiento de las obras, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas, dificultad de acceso a ciertas áreas, etc.


El consultor deberá preparar y entregar a AAP toda información de costos, presupuesto, flujo de desembolsos, cronogramas, cronogramas valorizados y otra información del proyecto que pueda requerirse para la estructuración financiera de la IOARR con el Banco.

ENTREGABLE

Tarea N°10

- Presupuestos a nivel de Expediente Definitivo de Ingeniería (incluye planilla de metrados, análisis de costos unitarios y presupuestos por fases)
- Programa de Ejecución de obra (PEO) de acuerdo a los formatos AAP.
- Check list de todos los entregables relacionados a esta tarea.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y dos (02) copias, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato PowerPoint, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 65/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

6.4.9. TAREA N°11 – IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA

ALCANCE

Desarrollo del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), este instrumento de gestión ambiental deberá seguir los lineamientos establecidos en el apéndice 1 del presente documento: “Contenido mínimo sugerido para la Elaboración de un ITS” **(o el mecanismo ambiental que determine la autoridad ambiental del MTC- DGAAM).**

EL CONSULTOR deberá realizar todas las gestiones necesarias para lograr la aprobación de la DGAAM, del MTC.

ENTREGABLE

Tarea N°11

ITS, de acuerdo a los contenidos mínimos indicados en el Apéndice N°1.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y una (01) copia, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato PowerPoint, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.


El consultor deberá realizar una presentación referida al entregable, sustentado el trabajo realizado. La presentación deberá ser coordinada (fecha y hora) con AAP, con por lo menos siete (7) días calendario previo a la entrega del informe y se realizarán en las oficinas de AAP.

La mencionada presentación deberá efectuarse como máximo dos (2) días hábiles después de realizada la entrega del Informe a AAP.

6.4.10. TAREA N°12 y 13: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEL EXPEDIENTE DEFINITIVO DE INGENIERÍA (PRIMERA VERSIÓN)

ENTREGABLE

Tarea N°12 y 13 (Este entregable se complementa con lo indicado en la tabla de Informes y Tareas del ítem 6.5.2) para revisión por parte de AAP.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 66/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

EL CONSULTOR deberá considerar como Primera Versión del EDI la entrega para presentación a Aeropuertos Andinos del Perú en la fecha **NIS + 180 días** calendarios. Documento que se enviará para revisión y conformidad.

Los entregables deberán ser presentados en versión digital, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable, Word, las presentaciones en formato PowerPoint, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD.


El EDI se presentará a OSITRAN con copia al MTC con firma de los especialistas que participaron en su elaboración y el V°B° del representante de AAP. Una vez que el EDI sea aprobado por la DGAC, **EL CONSULTOR** deberá remitir al concesionario una copia original de todo el Expediente Definitivo de Ingeniería debidamente sellado (sello de los profesionales responsables de acuerdo a su especialidad) el cual será remitido a DGAC – MTC para el correspondiente fedateado y/o sellado de la oficina correspondiente.

6.4.11. TAREA N°14: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPEDIENTE DEFINITIVO DE INGENIERÍA (Versión Final)

ENTREGABLE

Tarea N°14 AAP presentará el Estudio Definitivo de Ingeniería en primera instancia a OSITRAN tal como lo indica el Contrato de Concesión, entregando una copia a MTC. **EL CONSULTOR** deberá realizar el Levantamiento de observaciones realizadas por la DGAC – MTC y OSITRAN, asimismo deberá incluir la opinión favorable de CORPAC si es que el Proyecto propuesto impacta áreas de competencia de uso CORPAC.

Los entregables deberán ser presentados en un (01) original y una (01) copia, debidamente firmados por los profesionales responsables. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD conteniendo los reportes en formato pdf, con las firmas y sellos de los profesionales responsables, formato electrónico editable y físico (impresión en físico), Word, las presentaciones en formato PowerPoint, los cuadros y gráficos en Excel y planos en AutoCAD y cualquier otro formato que se utilice para la presente consultoría en versión digital del programa.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 67/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Una vez el documento de Expediente Definitivo de Ingeniería sea aprobado por el MTC - DGAC (en todas las instancias) **EL CONSULTOR** deberá generar una segunda copia del original para el resellado por las instancias del ministerio y este segundo original sea entregado en físico a AAP para su archivo.

EL CONSULTOR adicionalmente deberá entregar la versión aprobada (con firmas original) escaneadas en un CD en versión PDF y la versión aprobada en otro CD con los archivos editables.

6.4.12. TAREA N°15 :GESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES Y COORDINACIÓN DE LA IOARR

ALCANCE


EL CONSULTOR deberá contemplar el personal necesario para las continuas coordinaciones con las diferentes partes interesadas del proyecto, los especialistas, entidades de gobierno e instituciones que se requieran para llevar adelante el proyecto. Deberá contemplar recursos de personal, materiales, comunicaciones, pasajes y viáticos para llevar a cabo estas labores.

Deberá preparar las reuniones que sean necesarias para el avance de los estudios. Asimismo, deberá elaborar las agendas y minutas de las reuniones, los informes de gestión, los cronogramas de avance del proyecto y la preparación de cualquier sustento o justificación que pueda requerir AAP para las reuniones de coordinación.

EL CONSULTOR deberá desarrollar de principio a fin todas las gestiones de autorizaciones, permisos, licencias y coordinación que requiera la puesta en marcha de la IOARR.

EL CONSULTOR será responsable de elaborar todos los documentos técnicos, proyectos de carta, trámites, seguimiento y gestiones de todas las aprobaciones, licencias, autorizaciones y/o permisos que requiera el presente proyecto, entre las cuales podemos mencionar:


- Iniciar, gestionar y culminar la Gestión Municipal para la obtención de Licencias de Construcción, según los alcances y contenidos del Reglamento Nacional de

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 68/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Edificaciones (RNE) y las normas vigentes a nivel local, regional o provincial del área de estudio según sea el caso. El consultor deberá elaborar los expedientes con toda la información requerida por las instituciones comprometidas para la aprobación de la Habilitación Urbana requerida.

- Iniciar, gestionar y culminar las coordinaciones con las instituciones correspondientes a nivel local, provincial y/o regional (de ser el caso) de los proyectos o planes de desarrollo urbano que se encuentre dentro del área de estudio y que involucren al mismo. El consultor deberá incorporar las previsiones y reservas de áreas para futuras obras de carácter regional o provincial y no afecten el desarrollo del proyecto encargado.
- Iniciar, gestionar y culminar la Gestión Municipal para la aprobación de Anteproyecto y proyecto en consulta.
- Iniciar, gestionar y culminar la gestión para la aprobación del proyecto por CAP, INDECI, Bomberos.
- Iniciar, gestionar y culminar la gestión con la obtención de la Factibilidad de servicios por parte de las empresas prestadoras de servicios básicos. (empresas de servicios de saneamiento, empresa eléctrica, empresa de servicio de telecomunicaciones) de la ciudad, así mismo se deberá presentar la constancia de inicio del trámite respectivo y documento correspondiente o certificación favorable.
- Iniciar, gestionar y culminar la gestión (de ser necesario), del trámite y la obtención de la autorización para ejecutar el proyecto, por parte del servicio nacional de áreas naturales protegidas por el estado (SERNANP).
- Iniciar y culminar la gestión y obtener la certificación ambiental por parte de Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAM).
- Otras gestiones y trámites que se requieran para la presente IOARRR.

AAP realizará los pagos (Vía transferencia y/o cheque de gerencia) que sean necesarios realizar por derechos de trámites, a las entidades que emiten los permisos y licencias, por indicación del consultor, con el debido sustento, los comprobantes de pago deberán ser emitidos por las entidades a nombre de AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 69/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ENTREGABLE

Tarea N°15 (Este entregable se complementa con lo indicado en la tabla de Informes y Tareas del ítem 6.5.2)

Informes mensuales de gestión del avance de los estudios, los cuales se deberán presentar el último día útil de cada mes. **EL CONSULTOR** deberá coordinar previamente con AAP el procedimiento y modelo de desarrollo del Plan de Gestión, Informes especiales y/o presentaciones a solicitud de AAP, Licencias, autorizaciones y permisos según corresponda, otros entregables requeridos por AAP.


6.5. PRODUCTOS A OBTENER A NIVEL DE EXPEDIENTE DEFINITIVO DE INGENIERÍA

Los servicios de **EL CONSULTOR** se traducirán en la presentación de Reportes, Informes, Tareas y el desarrollo de todos los detalles constructivos necesarios para la ejecución de obra los cuales podrán ser ampliados a requerimiento de la supervisión, en los plazos que a continuación se describe:

6.5.1. ESQUEMA REFERENCIAL DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA

Se propone el siguiente esquema, pudiendo EL CONSULTOR ampliar y/o mejorar:

VOLUMEN I - ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA (1)	
1.	Resumen Ejecutivo
2.	Levantamiento Topográfico
3.	Memorias Descriptivas:
	Memoria Descriptiva General
	Memoria Descriptiva de Arquitectura
	Memoria Descriptiva de Estructuras
	Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas Mécanicas
	Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias
4.	Especificaciones Técnicas
	Especificaciones Técnicas Arquitectura


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 70/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

	Especificaciones Técnicas Estructuras
	Especificaciones Técnicas Instalaciones Eléctricas
	Especificaciones Técnicas Instalaciones Sanitarias
5.	Planos de Ejecución de Obras
	Planos de Arquitectura
	Planos de Estructuras
	Plano de Instalaciones Eléctricas
	Plano de Instalaciones Sanitarias
6.	Metrados
7.	Presupuestos
8.	Valores Referenciales
9.	Análisis de Precios Unitarios
10.	Calendario de avance de Obra
11.	Cronograma Valorizado
12.	Formulas Polinómicas
	Formulas Polinómicas de Arquitectura
	Formulas Polinómicas de Estructura
	Formulas Polinómicas de Instalaciones Eléctricas
	Formulas Polinómicas de Instalaciones Sanitarias
13.	Estudio de Impacto Urbanístico
14.	Estudio de Impacto Ambiental
15.	Estudio de Mecánica de Suelos
16.	Bases de Licitación

ILUSTRACION N°07: ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL EDI (APENDICE 25 CONTRATO DE CONCESION)
 RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

6.5.2. ENTREGABLES - EDI

Se propone el siguiente esquema de entregables pudiendo **EL CONSULTOR** ampliar y/o mejorar:


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 71/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

N° (Items)	ENTREGABLES	CONTENIDO TEMÁTICO	PLAZOS DE PRESENTACIÓN (NIS + DÍAS) CALENDARIOS
ETAPA I			
1	Plan de Trabajo	Informe N°1	NIS + 7 días calendarios
	Verificación y Cumplimientos de Contrato de Concesión	Informe N°2	NIS + 14 días calendarios
	Estudios Preliminares	Informe N°3	NIS + 30 días calendarios
2	Anteproyecto de Arquitectura	Informe N°4	NIS + 70 días calendarios
Nota: Se agendará las revisiones y avances parciales del ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA y elaborarán registros de reuniones donde se de la conformidad u observación respectiva por parte de la DGAC -MTC.			
3	Proyecto de Arquitectura	Informe N°5	NIS + 100 días calendarios
		Tarea N°1	
		Tarea N°2	
4	Especialidades	Informe N°6	NIS + 130 días calendarios
		Tarea N°3	
		Tarea N°4	
		Tarea N°5	
		Tarea N°6	
		Tarea N°7	
5	Equipamiento	Tarea N°9	NIS + 140 días calendarios
Nota: Se agendará las revisiones y avances parciales del PROYECTO COMPATIBILIZADO y elaborarán registros de reuniones donde se de la conformidad u observación respectiva por parte de la DGAC -MTC.			
6	Costos y Presupuestos	Tarea N°10	NIS + 150 días calendarios
7	Ambiental	Tarea N°11	NIS + 160 días calendarios
Nota: Se revisarán los avances parciales y elaborarán registros de reuniones donde se de la conformidad u observación respectiva por parte de la DGAc.			
8	Estructuración y Entrega EDI al CONCESIONARIO de acuerdo al Anexo 25 Apéndice 1 del Contrato	Tarea N°12	NIS +180 días calendarios
		Tarea N°13	
9	Revisión AAP - Levantamiento de Observaciones y presentación a MTC	Documento Version Final - Tarea N°14	NIS + 210 días calendarios
ETAPA II			
10	Licitación Público Internacional	EDI aprobado por el MTC - DGAC	Plazo indicado el en Anexo 25 -Item G "Mecanismos de Contratación para Ejecución de Obras" del Contrato de Concesión. Es responsabilidad del CONSULTOR la absolución Técnica de todo el Proceso de Licitación

ILUSTRACIÓN N°08: ESQUEMA DE ENTREGABLES

RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

(NIS: Notificación de Inicio de Servicio)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 72/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

EL CONSULTOR deberá entregar todos los planos y entregables tanto de arquitectura como de todas las especialidades y documentos que se incluyan en el EDI con firmas originales en todas las entregas.

A continuación detallamos el esquema de contenido de cada uno de los entregables (Informes y Tareas) que se deberán elaborar, pudiendo el CONSULTOR ampliar y/o mejorar; se debe tener en consideración que cada entregable debe ser presentado dentro de las fechas programadas completo. (Es decir, debe incluir todos los ítems solicitados en las Especificaciones Técnicas)


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

 PNZ-AQP-003-TDR-001
 Révision : 007

Fecha: 28/08/2020

6.5.3. CONTENIDO DE LOS INFORMES Y TAREAS – EDI

CUADRO DE ENTREGABLES			
INFORMES	CONTENIDO		FORMATO
Informe N°1	1	INFORME 1: Plan de Trabajo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	2	Cronograma de Trabajo detallado	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	3	Cronograma de visitas a sede	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	4	Cronograma de Reuniones semanales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	5	Cronograma de Talleres con las Gerencias involucradas de AAP	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	6	Cronograma indicando las exposiciones al Concesionario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	7	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	8	INFORME 2: Verificación de Cumplimientos de Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	9	Documentos a incluir:	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	10	Check List de Niveles de Servicio y Requisitos Técnicos Mínimos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	11	Check List de PNSAC	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	12	Check List de Compatibilización con los Planes Maestros de Desarrollo y/o modificaciones planteadas en las actualizaciones de los PMD.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	13	Check List de Compatibilización con el Programa de Rehabilitación de Pavimentos del Lado Aire	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	14	Check List de Verificación de instrumentos de Gestión Ambiental aplicable y requeridos por la DGASA	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	15	Documentos indicados en la Tabla N° 01	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	16	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	17	INFORME 3: Estudios Preliminares	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	18	Levantamiento integral de la infraestructura del Terminal de Pasajeros, Playa de estacionamiento, instalaciones aledañas dentro de un radio no menor a 200 ml contados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	18.1	Levantamiento topografico	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	19	Hidrología y Drenaje	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	20	Abastecimiento Agua y Desague	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	21	Sistema eléctrico media y baja tensión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	23	Equipamiento	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	24	Elementos de Apoyo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	25	Cronograma y exposiciones de Talleres con las Gerencias involucradas de AAP Y MTC-DGAC	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	26	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	27	INFORME 4: Anteproyecto de Arquitectura	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	28	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	29	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	30	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	31	Secciones transversales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	32	Secciones longitudinales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	33	Elevaciones (4 como mínimo) frontal, posterior y costados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	34	Planta general / pisos/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	35	Planta general / pisos/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	36	Diseño Conceptual general del Aeropuerto	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	37	Diseño Conceptual de la remodelación de los Terminales Aprobada por AAP	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	38	Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman el Diseño Conceptual	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	39	Plan de Ejecución de obra Preliminar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	40	Check List de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	41	Planos de Diseño de Anteproyecto	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	42	Documentos indicados en la Tabla N° 02	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	43	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PNZ-AQP-003-TDR-001

Revisión : 007

Fecha: 28/08/2020

Informe N°s	44	INFORME 5: Proyecto de Arquitectura	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	45	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	46	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	47	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	48	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	49	Secciones transversales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	50	Secciones longitudinales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	51	Elevaciones (4 como mínimo) frontal, posterior y costados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	52	Planta general / pisos/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	53	Planta general / pisos/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	54	Planta general / contra zócalo/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	55	Planta general / contra zócalo/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	56	Planta general / muros/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	57	Planta general / muros/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	58	Planta general / cielorraso/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	59	Planta general / cielorraso/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	60	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	61	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	62	SS.HH/ 1er piso - hall comercial/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	63	SS.HH/ 1er piso - hall de check in/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	64	SS.HH/ 2do piso - sala de embarque internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	65	SS.HH/ 2do piso - sala de embarque nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	66	Detalles constructivos/ mamparas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	67	Detalles constructivos/ ventanas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	68	Detalles constructivos/ puertas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	69	Cuadro general de vanos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	70	Detalles constructivos/ revestimiento de sillar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	71	Solaqueo de muros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	72	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	73	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	74	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	75	Diseño de la Optimización de los Terminales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	76	Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman el Diseño Arquitectónico	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	77	Plan de Ejecución de obra Preliminar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	78	Check List de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	79	Planos de Diseño de Arquitectura de la Terminal de Pasajeros e instalaciones Complementarias y/o Apoyo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	80	Documentos indicados en la Tabla N° 03	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	81	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	82	INFORME 6: Proyecto de Especialidades	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	83	Memorias de Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman las Especialidades	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	84	Plan de Ejecución de obra Preliminar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	85	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	86	Check List de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	87	Planos de Especialidades de la Optimización de Terminales de Pasajeros e Instalaciones Complementarias y/o de Apoyo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	88	Planos indicados en la Tarea 1	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°s	89	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

 PNZ-AQP-003-TDR-001
 Révision : 007

Fecha: 28/08/2020


Informe N°7	90	INFORME 7: Costos y Presupuestos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	91	Análisis de Precios Unitarios	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	92	Presupuesto de Obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	93	Presupuesto por fases de ejecución	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	94	Listado de Insumos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	95	Fórmula Polinómica	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	96	Cronograma valorizado	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	97	Calendario de Avance de Obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	98	Metrados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	99	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	100	TAREA 1: Arquitectura e Ingeniería de Terminal de Pasajeros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	101	<u>Diseño de Arquitectura</u>	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	102	Simulación animada en 3D con software especializado del flujo de pasajeros de salida y llegada para validar el diseño	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	103	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	104	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	105	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	106	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	107	Secciones transversales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	108	Secciones longitudinales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	109	Elevaciones (4 como mínimo) frontal, posterior y costados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	110	Planta general / pisos/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	111	Planta general / pisos/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	112	Planta general / contra zócalo/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	113	Planta general / contra zócalo/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	114	Planta general / muros/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	115	Planta general / muros/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	116	Planta general / cielorraso/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	117	Planta general / cielorraso/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	118	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	119	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	120	SS.HH / 1er piso - hall comercial/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	121	SS.HH / 1er piso - hall de check in/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	122	SS.HH / 2do piso - sala de embarque internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	123	SS.HH / 2do piso - sala de embarque nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	124	Detalles constructivos/ mamparas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	125	Detalles constructivos/ ventanas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	126	Detalles constructivos/ puertas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	127	Cuadro general de vanos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	128	Detalles constructivos/ revestimiento de sillar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	129	Solaqueo de muros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	130	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	131	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	132	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	133	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

 PNZ-AQP-003-TDR-001
 Révision : 007

Fecha: 28/08/2020

TAREA N°1	134	Seguridad y Evacuación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	135	Rutas de escape e indicación de salida	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	136	Ubicación de luces de emergencia	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	137	Ubicación de Extintores, Gabinetes contra incendio y elementos de detección	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	138	Señalización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	131	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	132	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	139	Zonas de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	140	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	141	Estructuras	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	142	Estructuras / planta de cimentación / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	143	Estructuras / cimentaciones / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	144	Estructuras / placas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	145	Estructuras / columnas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	146	Estructuras / escaleras / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	147	Estructuras / techo primer piso / planta y detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	148	Estructuras / techo segundo piso / planta y detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	149	Estructuras / vigas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	150	Estructuras / losas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	151	Estructuras metálicas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	152	Elevaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	153	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	154	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	155	Especificaciones Técnicas de los materiales estructurales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	156	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	157	TAREA 2: Instalaciones del Terminal de Pasajeros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	158	Instalaciones Sanitarias	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	159	Instalaciones sanitarias red de desagüe primer nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	160	Instalaciones sanitarias red de desagüe segundo nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	161	Instalaciones sanitarias drenaje pluvial techo/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	162	Instalaciones sanitarias red de agua primer nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	163	Instalaciones sanitarias red de agua segundo nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	164	Instalaciones sanitarias cuarto de bombas/ planta, cortes y leyenda	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	165	Instalaciones sanitarias / cisterna/ planta, cortes y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	166	Especificaciones técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	167	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	168	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	169	Plano de isometría y montantes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	170	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	171	Instalaciones eléctricas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	172	Leyendas y especificaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	173	Diagrama unifilar y tableros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	174	Planta y cortes sub estación eléctrica	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	175	Detalle constructivo - redes eléctricas media y baja tensión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	176	Tableros - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	177	Tableros - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	178	Tomacorrientes - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	179	Tomacorrientes - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	180	Alumbrado - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	181	Alumbrado - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	182	Luces emergencia y señalización - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	183	Luces emergencia y señalización - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 77/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

TAREA N°2	184	Aire acondicionado - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	185	Aire acondicionado - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	186	Leyendas y especificaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	187	Diagrama unifilar y tableros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	188	Planta y cortes sub estación eléctrica	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	189	Plano de detalles de banco de medidores	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	190	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	191	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	192	Especificaciones Técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	193	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o al alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	194	Instalaciones de Climatización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	195	Aire acondicionado - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	196	Aire acondicionado - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	197	Aire acondicionado - plano de detalles en los 3 niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	198	Aire acondicionado - azotea	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	199	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	200	Plano de sistemas de distribución de salidas de aire frío o caliente	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	201	Plano de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	202	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	203	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	204	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	205	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	206	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	207	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o al alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	208	Proyecto de Instalaciones Mecánicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	209	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	210	Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, extracción de gases, de aire comprimido de equipos especiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	211	Planos de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	212	Plano de detalle constructivo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	213	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	214	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	215	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o al alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	216	Instalaciones de Comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	217	Plano de conexión a la red pública de comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	218	Plano de Sistema de distribución	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	219	Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistema de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuito cerrado de TV, sistema de control de acceso, sistemas de	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	220	Plano de diagramas de instalaciones de equipos electrónicos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	221	Plano de detalles de equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	222	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	223	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	224	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	225	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	226	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	227	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o al alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	228	TAREA 3:Arquitectura de Instalaciones de Soporte	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	229	Diseño de Arquitectura	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	230	Simulación animada en 3D con software especializado del flujo de pasajeros de salida y llegada para validar el diseño	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	231	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	232	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	233	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	234	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REMT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PNZ-AQP-003-TDR-001

Revisión : 007

Fecha: 28/08/2020

TAREA N°3	235	Secciones transversales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	236	Secciones longitudinales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	237	Elevaciones y cortes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	238	Planta general / pisos/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	239	Planta general / contra zócalo/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	240	Planta general / muros/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	241	Planta general / cielorraso/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	242	SS. HH/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	243	Detalles constructivos/ ventanas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	244	Detalles constructivos/ puertas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	245	Cuadro general de vanos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	246	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	247	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	248	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	249	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	250	Seguridad y Evacuación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	251	Rutas de escape e indicación de salida	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	252	Ubicación de luces de emergencia	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	253	Ubicación de Extintores, Gabinetes contra incendio y elemtnos de detección	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	254	Señalización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	255	Zonas de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	256	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	257	TAREA 4: Ingeniería de Instalaciones de Soporte	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	258	Estructuras	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	259	Estructuras / cimentaciones / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	260	Estructuras / placas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	261	Estructuras / columnas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	262	Estructuras / escaleras / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	263	Estructuras / techo/ planta y detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	264	Estructuras / vigas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	265	Estructuras / losas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	266	Estructuras metálicas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	267	Elevaciones y Cortes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	268	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	269	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	270	Especificaciones Técnicas de los materiales estructurales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	271	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	272	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	273	Instalaciones Sanitarias	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	274	Planos de distribución de redes de agua y desague por niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	275	Planode isometría y montantes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	276	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	277	Especificaciones técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	278	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	279	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	280	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	281	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	282	Instalaciones eléctricas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	283	Plano de iluminación y tomas de corriente por niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	284	Plano de diagrama de tableros eléctricos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PNZ-AQP-003-TDR-001

Revisión : 007

Fecha: 28/08/2020


TAREA N°4	285	Plano de detalles de banco de medidores	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	286	Plano de detalles constructivos y leyenda.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	287	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	288	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	289	Especificaciones Técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	290	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	291	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	292	Instalaciones de Climatización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	293	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	294	Plano de sistemas de distribución de salidas de aire frío o caliente	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	295	Plano de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	296	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	297	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	298	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	299	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	300	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	301	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	302	Proyecto de Instalaciones Mecánicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	303	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	304	Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, extracción de gases, de aire comprimido de equipos especiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	305	Planos de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	306	Plano de detalle constructivo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	307	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	308	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	309	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	310	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	311	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	312	Instalaciones de Comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	313	Plano de conexión a la red pública de comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	314	Plano de Sistema de distribución	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	315	Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistema de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuito cerrado de TV, sistema de control de acceso, sistemas de seguridad, redes de enlace entre computadoras, sistemas de llamadas y música ambiental, sistema de parlantes, sistema de control de personas y sistema de control de medios audio visuales en lo que sea pertinente.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	316	Plano de diagramas de instalaciones de equipos electrónicos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	317	Servicio de comunicaciones data y voz primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	318	Servicio de comunicaciones data y voz segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	319	Plano de detalles de equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	320	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	321	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	322	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	323	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	324	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	325	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	326	TAREA 5: Ingeniería para Redes Viales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	327	Diseño de Redes Viales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	328	Diseño - Especialidades Redes Viales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	329	Estudio de Impacto Vial	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	330	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

 PNZ-AQP-003-TDR-001
 Révisión : 007

Fecha: 28/08/2020

TAREA N°6	331	TAREA 6: Ingeniería para Servicios Básicos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	332	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	333	Plano de distribución por niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	334	Planos de Elevaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	335	Planos de Cortes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	336	Planos de Detalles Constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	337	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	338	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	339	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	340	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°7	341	TAREA 7: Ingeniería de Sistemas Especiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°7	342	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°7	343	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	344	TAREA 8: Ingeniería para Equipamiento	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	345	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	346	Los EDIS para equipamientos deberán incluir todos los ítem indicados en el Anexo 25 Apéndice 1	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	347	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	348	TAREA 9: Faseado de Obra y Plan de Seguridad Operacional durante la Construcción	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	349	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	350	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	351	Planos por Faseado de Subsistemas, Sala de embarque, check in, recojo de equipaje, Hall de llegadas, Hall de salidas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	352	Planos de reubicación de Terceros, (concesiones comerciales, locales institucionales, etc)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	353	Plan de acción para resguardar la seguridad operacional y la seguridad en las diferentes fases de la obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	354	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	355	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	356	TAREA 10: Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto y Programa de Ejecución de Obra a Nivel EDI	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	357	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	358	Análisis de Precios Unitarios (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	359	Presupuesto de Obra (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	360	Presupuesto por fases de ejecución (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	361	Listado de Insumos (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	362	Fórmula Polinómica (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	363	Cronograma valorizado (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	364	Calendario de Avance de Obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	365	Metrados (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	366	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°11	367	TAREA 11: Impacto Ambiental a Nivel Estudio Definitivo de Ingeniería	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°11	368	Alcances indicados en los Apéndices 1	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°11	369	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°12	370	TAREA 12: Elaboración del documento del Expediente Definitivo de Ingeniería (Primera Versión)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°12	371	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°12	372	Estructuración y Entrega EDI de acuerdo al Anexo 25 Apéndice 1 Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 81/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020


TAREA N°13	373	TAREA 13: Gestión de las Autorizaciones y Coordinación de Proyecto	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°13	374	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°13	375	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°14	376	TAREA 14: Entrega final según el Anexo 25 del Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°14	377	Entrega Final con el levantamiento de observaciones por parte de AAP	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°14	378	Estructuración y Entrega EDI de acuerdo al Anexo 25 Apéndice 1 Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

ILUSTRACIÓN N°09: LISTADO DE INFORMES Y TAREAS A ENTREGAR POR EL CONSULTOR
 RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

(*) Si el Consultor incumple con levantar la totalidad de observaciones formuladas por AAP y/o DGAC según corresponda, AAP no remitirá la versión del informe al MTC, debiendo el consultor presentar una nueva versión levantando la totalidad de las observaciones en un plazo máximo de 10 días calendario; sin perjuicio de lo cual, AAP se reserva el derecho de aplicar la Penalidad correspondiente.

NOTA:

1. El inicio del servicio, para el Estudio Definitivo de Ingeniería, será indicado en las Bases de Licitación de AAP.
2. **EL CONSULTOR deberá presentar tantas versiones impresas como sean necesarias hasta la aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería por parte del MTC, Estas nuevas versiones no implicarán costo adicional para el estudio.**
3. Los plazos quedarán suspendidos durante los periodos de revisión y/o aprobación de los informes por parte de AAP o MTC según corresponda.
4. El consultor deberá realizar las coordinaciones de revisión con las Direcciones competentes del MTC tales como DGAC, DGAAM, entre otros y deberá elaborar y sustentar el informe con presentaciones en power point y cualquier otro medio que sea necesario en el momento que corresponda.
5. El consultor tendrá 10 días calendario para levantar cualquier observación o consulta solicitada/indicada por el Concedente o AAP.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 82/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

6.5.4. ASPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES- TAREAS

Todas las versiones de los informes serán presentadas en (01) original y una (01) copia debidamente firmados y foliados con carta dirigida a la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones de AAP. Adicionalmente se deberá adjuntar dos (02) CD con todos los documentos y planos en versión editable y escaneados a color conteniendo la firma de todos los profesionales responsables.

Los informes y Tareas serán presentados en anillados y en hojas tamaño A4. Los planos serán presentados en formato para la correcta lectura y adecuada escala, dichos formatos no deberán ser más grande que un A1, ni más pequeño que un A3, debidamente empastados o anillados y doblados en tamaño A4 (insertados en micas) que permitan el retiro o colocación de los planos con facilidad en los (pioner) de plásticos dentro de sus respectivos protectores plásticos y en cajas apropiadas debidamente rotuladas.


Asimismo, **EL CONSULTOR** deberá entregar la versión electrónica en los respectivos CD o DVD, debidamente rotulado, con la totalidad de los archivos correspondientes al estudio en los formatos utilizados: Word, Excel, Autocad, PDF, etc.

Los informes deberán estar debidamente foliados, firmados por los profesionales que los desarrollaron.

Los documentos tendrán el siguiente formato:

- Fuente : Arial
- Tamaño : 11
- Espaciado : 1.5
- Utilizar marcadores para identificar las partes del documento (título, subtítulo, tomos, capítulos, etc.)
- Enumerar las páginas de la documentación a presentar
- Utilizar hojas bond tamaño A4
- Los márgenes a utilizar en la redacción del documento, deberán ser los mismos, independientemente de los capítulos, sub-capítulos o acápites del mismo.

Los planos deberán estar a escala adecuada, indicados por una numeración y codificación adecuada mostrarán la fecha, nombre de EL CONSULTOR, firma del Jefe de Proyecto y del profesional especialista, según su competencia.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 83/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


Cuando se realice la presentación de los entregables a AAP, estos serán verificados previamente por la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones quien emitirá el cargo de recepción de la información únicamente si la información está completa y en los formatos y cantidades establecidas en las Especificaciones Técnicas. En el caso que no esté completa la documentación se dará por rechazado el entregable lo que implicará la aplicación de penalidades.


- **DIRECTIVA DE FOLIACIÓN – MTC**

DIRECTIVA N° 005-2008-AGN/DNDAAI

NORMAS PARA LA FOLIACION DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS EN LOS ARCHIVOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

INDICE

- I.- Finalidad 
- II.- Objetivos
- III.- Base Legal
- IV.- Alcance y Responsabilidades
- V.- Disposiciones Generales:
 - 5.1 De la Foliación
 - 5.2 De los Requisitos
- VI.- Disposiciones Específicas:
 - 6.1 De la Foliación
 - 6.1.1 Se foliaran
 - 6.1.2 No se foliaran
 - 6.2 De la Rectificación
 - 6.3 De la Acumulación
 - 6.4 Desgloses
 - 6.5 Del Control y la seguridad
- VII.- Disposiciones Complementarias
- VIII.- Disposiciones finales
- IX.- Definiciones
- X.- Anexos.

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 84/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

DIRECTIVA N° 005-2008-AGN/DNDAAI

NORMAS PARA LA FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN LOS ARCHIVOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

I.- FINALIDAD


Contar con una norma que regule en forma general los procedimientos sobre foliación de documentos archivísticos, estableciendo requisitos y pautas a seguir para una foliación uniforme y sistemática de los documentos generados en las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos.

II.- OBJETIVOS

- 2.1 Lograr que en los niveles de Archivos, como son los Archivos de Gestión, los Archivos Periféricos y en los Órganos de Administración de Archivos (OAA) o Archivos Centrales, se realice una correcta foliación del acervo documental. De esta manera el Archivo Intermedio y el Archivo Histórico, niveles de Archivo que se encuentran establecidos en el Archivo General de la Nación, concentrarán la documentación con un sistema de ordenamiento conveniente.
- 2.2 Constituirse como una actividad necesaria y obligatoria en el proceso de organización documental, específicamente en los trabajos de **ordenamiento documental**.
- 2.3 Permitir mediante la foliación, la **ubicación y localización de los documentos archivísticos** de manera eficaz y eficiente, logrando con ello conocer la información requerida oportunamente, **garantizando la integridad y seguridad** de estos, utilizando para ello los diferentes instrumentos de descripción, y de control archivístico.
- 2.4 Garantizar el respeto de los dos principios archivísticos, el principio de orden original y el principio de procedencia.
- 2.5 Garantizar el acceso a la información pública y a la transparencia en la gestión institucional, de manera rápida y oportuna, sirviendo de respaldo técnico - legal, y asimismo como un acto de fe y responsabilidad de los productores documentales.

III.- BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación.
- Decreto Supremo N° 022-75-ED, Reglamento del Decreto Ley No. 19414.
- Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos.
- Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, Directivas del Sistema Nacional de Archivos.
- Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 85/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

- Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley No. 25323.
- Decreto Supremo N° 005- 93-JUS, modificatoria del Decreto Supremo N° 008-92-JUS.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Reglamento de la Ley N° 28296.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, modificatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado.
- Resolución Jefatural N° 076-2008-AGN/J, Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación.

IV.- ALCANCE Y RESPONSABILIDADES:

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio en las entidades de la administración pública que incluye el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Instituciones Autónomas, Empresas Estatales de Derecho Privado, Empresas de Derecho Público, y Empresas de Economía Mixta con participación accionaria mayoritaria del estado y en las demás dependencias administrativas integrantes del Sistema Nacional de Archivos y todas las entidades enumeradas en el Artículo I, Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DEFINICION DE FOLIACION


La foliación es una acción administrativa u operación que consiste en numerar o enumerar correlativamente cada una de las hojas, fojas o folios, de todo documento archivístico o unidad documental recibida y/o generada por una institución o entidad.

La foliación se realizará atendiendo las necesidades prácticas de las instituciones administrativas, realizando dicha acción de acuerdo al orden cronológico y/o numérico de la documentación recibida y/o generada en forma descendente.

5.2 DE LOS REQUISITOS

5.2.1 La documentación archivística a foliarse, previamente deberá estar clasificada y ordenada, respetando los dos principios archivísticos; el Principio de Procedencia y el Principio de Orden Original.

5.2.2 Se deberán foliar todas las piezas documentales, sean éstas conformantes de series documentales simples o unidades documentales simples (Resoluciones,

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 86/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

Acuerdos, Oficios, Circulares, etc), en este caso la foliación se realizará de manera independiente por tomo, legajo o carpeta, y en series documentales compuestas (Contratos, Historias Clínicas, Legajos de Personal, Proyectos, Procesos Judiciales, etc), la foliación se realizará a cada uno de los documentos que conforman la unidad documental o expediente, en el caso de que se formara más de una unidad de conservación, la foliación se ejecutará de forma tal que la segunda será la continuación de la primera.


- 5.2.3 La documentación archivística a foliarse previamente deberá estar depurada y/o seleccionada, es decir que, toda aquella documentación no archivística o aquella que no forme parte de un archivo, tales como folletos, boletines, revistas, trípticos, dípticos, folios en blanco y otras reproducciones de apoyo, no será objeto de foliación.
- 5.2.4 Es importante considerar el uso de materiales convenientes, cuya implicancia hacia el soporte en papel no perjudique, ni altere su valor informativo y/o legal. En lo que respecta a la preservación y conservación documental, se debe valorar el comportamiento de la tinta de escritura y la empleada para sellos, en conjunción con el tipo de soporte que se emplea en los documentos. De la misma manera las condiciones de almacenamiento y un ambiente propicio son indispensables para la inalterabilidad de los componentes.
- 5.2.5 Las unidades documentales, no deberán exceder de doscientos (200) folios, siempre y cuando el volumen documental lo permita, en caso contrario, podrá dividirse en función de la cantidad de folios, pero siempre formando un sólo texto, manteniéndose su unidad de información.
- 5.2.6 La foliación se realizará antes de cualquier proceso de descripción, encuadernación o proceso reprográfico, especialmente el de microfilmación y digitalización de documentos.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS


6.1 DE LA FOLIACIÓN:

La foliación se efectuará en números arábigos, y se iniciará con el primer escrito que presente el interesado, con el documento que genere el funcionario competente, ó cuando la gestión se inicie por otra institución. No se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario ó cifras como 1º, 1B, 1Bis, ó los términos "bis" o "tris".

1. La numeración que se le asigne a cada folio, deberá ser consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números.
 - Para el caso específico de la foliación, se utilizará un sello estandarizado (ANEXO 1), en el ángulo superior derecho de la cara recta del folio en el mismo sentido del texto del documento. El sello consta de dos casilleros:

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 87/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p> <p>Fecha: 28/08/2020</p>

- El casillero izquierdo, consigna el nombre de la institución o entidad administrativa, así como la denominación de la oficina que efectúa la foliación.
 - El casillero derecho, consigna el número de folios en cifras arábigas.
- Otra alternativa es el uso de lápiz de mina negra y blanda tipo HB ó B en la esquina superior derecha en el mismo sentido del texto, sobre todo en caso de tratarse de documentación relevante y/o histórica, y por otro lado podría utilizarse el bolígrafo (esfero) de tinta negra insoluble, en este caso su uso dificulta corregir una foliación mal ejecutada.
2. La foliación se realizará de **adelante hacia el final**, de tal manera que la primera hoja del escrito y demás hojas serán foliadas en forma correlativa, según se vayan acumulando los documentos, escritos y demás actuaciones. Estos deberán estar debidamente foliados y por estricto orden cronológico, formando con todos ellos un solo cuerpo. En los casos contemplados en el numeral 6.4, sobre **ACUMULACIÓN**, el expediente ingresado respetará el orden de llegada.
 3. El número asignado a cada folio deberá escribirse de manera legible, sin enmendaduras, sobre un espacio en blanco y sin alterar textos, membretes, sellos originales, etc.
 4. Al realizar la tarea de foliar, se debe evitar escribir con trazo fuerte, ya que se puede causar daño al soporte.
- 6.1.1 SE FOLIARÁN**
1. Toda la documentación en soporte papel, es decir las hojas útiles que contengan escritos, dibujos y otro tipo de información.
 2. Las hojas de trámite o de ruta que estén numeradas, fechadas y contengan disposiciones debidamente firmadas por los funcionarios competentes.
 3. Los proyectos de resoluciones u otros, que obren como antecedentes, siempre que estén visados o contengan observaciones escritas en los mismos.
 4. Cuando las unidades documentales, contengan documentos en distintos soportes al papel, como por ejemplo: Casetes, discos digitales-CD'S-disquetes, videos, audios, etc., deberán numerarse con una hoja llamada, "**HOJA DE TESTIGO O REFERENCIA CRUZADA**" (ANEXO 2), anotándose en esta hoja su respectivo número de folio, lo que permitirá dejar constancia de su existencia y de la unidad documental a la que pertenecen, de esta manera, poder realizar la correspondiente referencia cruzada, en el caso de que se opte por separar este material. La hoja de Testigo o Referencia Cruzada, deberá contener la siguiente información: Fondo, Sección, Sub Sección, Serie, Sub serie, fecha, número de folio; además de otras características que se consideren relevantes como el tamaño, los colores, el título, el asunto, y otros datos.
 5. Los documentos que se encuentren anexos a uno principal, tales como planos, mapas, dibujos, fotografías, negativos, impresos (folletos, boletines, periódicos,


 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 88/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

revistas, etc) cuyas características tanto internas como externas (formato y tamaño) impliquen un trato especial y/o se encuentren doblados o en condiciones poco favorables para su estado de conservación, de la misma manera, se podrá optar por separar este material, numerándose en un solo folio y dejándose constancia con la “**hoja de testigo o referencia cruzada**” de su existencia dentro de la unidad documental a la que pertenecen.

6. Los documentos que se encuentren sueltos (fotografías, planos, mapas, etc.), es decir Archivos con características particulares, como por ejemplo los Archivos Fotográficos, serán foliados en la cara vuelta o folio vuelta, correspondiéndole un número consecutivo para cada una de ellas. Si una o mas fotografías se encuentran adheridas a una hoja, a ésta se le escribirá su respectivo número de folio (folio recto). El detalle de la información con respecto al número y/o cantidad de fotografías deberá figurar en el instrumento descriptivo.
7. Cuando los documentos en formato pequeño, por ejemplo los documentos contables como recibos de pago, facturas, órdenes de compra, vouchers, etc., se encuentren adheridos a una hoja, a esta le corresponderá su respectivo número de folio (folio recto), así mismo la información detallada se mencionará en el instrumento descriptivo.
8. Las radiografías, diapositivas, negativos o documentos en soportes similares, deberán colocarse en un ***SOBRE DE PROTECCIÓN*** o ***unidad de conservación***, que permita realizar la foliación sobre él, evitándose de esta manera su degradación. En este caso también se puede optar por separar el documento en soporte no convencional y dejar la hoja de testigo o referencia cruzada en su lugar para el respectivo cruce de información, detallándose de igual manera en el instrumento descriptivo correspondiente.

6.1.2 NO SE FOLIARÁN :


1. Las hojas, fojas o folios sueltos, totalmente en blanco, adheridos, cosidos o empastados que se encuentren en tomos o legajos, es decir que no contengan información en recto ni vuelto, no deberán separarse en el caso de que éstos cumplan una función de preservación y conservación como aislamiento de manifestación de deterioro biológico, protección de fotografías, dibujos, grabados u otros o para evitar la migración por corrosión de tintas al contacto u otros agentes agresores y contaminantes.
2. Las unidades documentales que se generan empastadas, foliadas y/o paginadas de fábrica, como son los libros principales, auxiliares y tomos contables, así como los libros o cuadernos que sirven de registro de correspondencia. En estos casos se respetará y aceptará su foliación original bajo la supervisión y control de la dependencia generadora o receptora, anotándose el detalle de la cantidad de folios que contenga en el instrumento de descripción.
3. No se deberán foliar documentos en soportes distintos al papel y/o documentación no convencional como, casetes, discos digitales – CD's- disquetes, videos, etc. En estos casos se debe proceder tal como lo menciona el numeral 6.1.1, “SE FOLIARAN”, numeral 4.

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 89/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

4. No se foliara el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas.

6.2 DE LA RECTIFICACIÓN

1. La **RECTIFICACION** es una tarea administrativa mediante la cual al detectarse errores en la foliación de un documento o en la unidad documental, se procederá a su respectiva corrección.
2. Los errores en la foliación, podrán ser de la siguiente naturaleza:
 - Por haber transgredido los procedimientos indicados en la presente norma.
 - Por omisión
 - Por repetición de folios,
3. **Cuando los errores en la foliación se detecten en documentos o expedientes generados en la misma institución**, la foliación será rectificada en la oficina o dependencia administrativa que detectó el error. Al haberse constatado el error en el documento o expediente, se deberá rectificar la foliación tachando la anterior con dos líneas oblicuas cruzadas y a continuación se efectuará la foliación correcta, además de colocarle el termino “VALE”, firma, nombres, apellidos y el cargo de la persona o trabajador encargado de la gestión documentaria. Este trabajador tendrá la obligación de comunicar a la Oficina respectiva de dicho error para su nuevo registro y control pertinente.
4. **Cuando los errores en la foliación se detecten en expedientes procedentes de otras instituciones ajenas a la receptora**, se procederá de la siguiente manera:
 - Si el documento o expediente tiene “**Prioridad especial o Urgente**”, se agregará al documento o expediente una **constancia (ANEXO N° 3)**, la cual se incluirá al final del documento o expediente señalando los errores detectados en la foliación, el trabajador quien realizo la rectificación incluirá en esta constancia sus nombres, apellidos y el cargo. Esta constancia será foliada y se continuará sin rectificar y/o anular la anterior.
 - En caso contrario, se devolverá dicho documento o expediente a la entidad de origen para que regularice su foliación.
5. La foliación rectificada, será anulada mediante:
 - Una raya oblicua, evitando los tachones y/o borrones, y
 - La correcta foliación debajo del sello foliador.
 - Colocar el termino “VALE”
 - A continuación firma, nombres y apellidos, y cargo del trabajador responsable de la gestión documentaria.


 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 90/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

6.3 DE LA ACUMULACIÓN:

1. La **ACUMULACIÓN** de documentos o expedientes, es una tarea administrativa por la cual se adicionan o se juntan uno o más documentos o expedientes sobre un mismo asunto, que guarden afinidad o relacionados entre sí, para ser resueltos en una sola resolución o fallo, a fin de evitar resoluciones contradictorias.
2. Los expedientes que se incorporan a otros (documentos acumulados) no continuarán su foliatura, por lo tanto mantendrán su numeración, dejándose una constancia que indique **“DOCUMENTO O EXPEDIENTE ACUMULADO”** (ANEXO N° 4) en la cual se deberá indicar su agregación y la cantidad de fojas acumuladas, según lo estipula el Art. 152.2 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
3. En el caso de expedientes que son ingresados por mesa de partes o trámite documentario, y este escrito se refiera a un expediente en trámite, deberá registrarse en el sistema, agregándose posteriormente al expediente que le dio origen. Efectuado esto, se dará el **mismo número de expediente** (que no es lo mismo al número de foliación) en este caso según otorgado al primero y a todos los trámites conexos que fuesen acumulándose al original.
4. En caso que el nuevo documento o expediente ingresado tenga fecha anterior al primero que dio inicio al trámite administrativo, se respetará el orden de llegada de dichos expedientes o documentos.
5. La persona o trabajador responsable de la gestión documentaria de la Oficina o dependencia que efectúa la acumulación, tiene la obligación de colocar una aclaración en la carátula o inicio de cada documento o expediente acumulado, agregando una hoja al inicio de cada uno de ellos que indique **“DOCUMENTO O EXPEDIENTE ACUMULADO”** (ANEXO N° 4), el cual también se foliará, incluyendo las disposiciones que ordenan la acumulación (memo, oficio, etc.), dicha constancia incluirá la cantidad de fojas acumuladas y/o de que folio a que folio se acumula, la firma, nombres y apellidos, y cargo de la persona o trabajador responsable de dicha gestión.

6.4 DESGLOSES

1. **El desglose**, es una tarea administrativa, que consiste en segregar o retirar momentáneamente uno o más documentos y/o fojas, que forman parte de un expediente.
2. Se procederá al desglose, sólo si existe una orden de la autoridad competente, en cuyo caso el solicitante sea persona natural o dependencia administrativa, realizara un documento (ANEXO N° 5), la que quedara en lugar del documento o de los documentos desglosados, indicando claramente el tipo documental a desglosar, asunto, fecha del documento, foja (s) a retirar, el motivo y destino del desglose (ejemp: Para conservación, para remitir al fiscal, para presentar alegatos antes de una sentencia, para fundamentar algún recurso, cuando los peritos deban realizar algún estudio, etc.).

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 91/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

3. No será factible de desglosamiento:

- Cuando el documento o los documentos solicitados sean indispensables o de gran importancia para el trámite posterior del expediente u acto administrativo, en cuyo caso se reemplazará con una copia autenticada de la misma.
- Cuando el documento o expediente tenga una calificación de reservado o que comprometa la gestión institucional, administrativa e inclusive las que traten asuntos de estado y que tengan que ver con los intereses de la Nación, en este caso se otorgará copia autenticada del mismo siempre y cuando sea autorizado por la máxima autoridad de la institución administrativa.

4. Al ANEXO N° 5 se le denominará “CONSTANCIA DE DESGLOSE”, siempre y cuando sea autorizado y firmado en señal de conformidad por la autoridad respectiva. Dicha constancia también será foliada, la cual no podrá ser usada para otros fines.


6.5 DEL CONTROL Y LA SEGURIDAD

1. El contenido de un documento y/o expediente en trámite o terminado, es intangible, es decir que no puede introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelíneas ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De realizarse alguna modificación, esta deberá haber sido hecha mediante autorización escrita del personal reglamentariamente autorizado para ello, o de los funcionarios competentes correspondientes. Dicha autorización deberá ser insertada en el expediente dejando constancia detallada y expresa de las modificaciones y/o alteraciones que se hubieran producido y la justificación fundamentada de las mismas.
2. Si un documento o expediente se extraviara, la entidad administrativa tiene la obligación, bajo responsabilidad, de reconstruir el mismo, independientemente si aún el interesado se encuentre en autos de lo acontecido. Esta reconstrucción se efectuará dentro de los tres días siguientes, de la pérdida. Si en el transcurso de la tramitación el expediente apareciera será reemplazado por el rehecho.
3. Las entidades administrativas podrán emplear tecnología de microformas y medios informáticos o electrónicos para el archivo y tramitación de expedientes, que permitan la integridad e inalterabilidad de la información que contengan en sus archivos convencionales, sean éstos utilizados como medio de control y seguridad y/o conservación de la documentación que se custodia, de conformidad con la normatividad prevista y vigente en materia de archivo y nuevas tecnologías, (Decreto Legislativo N° 681 ampliatorias, modificatorias).

VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La foliación se constituye:

- 7.1 Como un requisito ineludible para la iniciación en un trámite o requerimiento en las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 92/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


- 7.2 Como un requisito para las transferencias documentales en los diferentes niveles de archivo
- 7.3 Como un requisito para solicitar la eliminación de documentos innecesarios ante el Archivo General de la Nación.
- 7.4 Como una tarea previa a cualquier proceso de descripción documental, empaste, restauración o actividad reprográfica.

VIII.- DISPOSICIONES FINALES

- 8.1 Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Archivos son los responsables del estricto cumplimiento de la presente Directiva, supervisando todos ellos, las operaciones de su personal a cargo.
- 8.2 Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Archivos, bajo responsabilidad de sus titulares y/o encargados, tendrán que implementar la presente directiva a partir de la fecha de su publicación.
- 8.3 El Archivo General de la Nación y/o los Archivos Regionales, quedan encargados de asesorar, supervisar, y coordinar el cumplimiento de la presente Directiva, absolviendo las consultas y observaciones que planteen los responsables de las Instituciones integrantes del Sistema nacional de Archivos.


IX.- DEFINICIONES

- 1. Clasificación de Documentos:** Operación Archivística, que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica orgánica y/o funcional (fondo, sección, serie, asunto y/o tipo documental) de la institución productora y/o receptora de la documentación archivística.
- 2. Documento Archivístico:** Es toda información testimonial en cualquier forma o soporte (escrita, textual o grafica, sonora en lenguaje natural o codificado, en imagen o electrónica). Tiene como característica especial ser ejemplar único, pero puede existir copias o multicopias o reproducido en imprenta. De cualquier fecha, producido, recibido y acumulado como producto de las funciones y/o actividades de una persona o entidad publica o privada, conservados como prueba, información y/o continuidad de la gestión.
- 3. Documento Archivístico Compuesto:** Es todo lo anteriormente mencionado, constituido por más de un documento (unidad documental) y se forma a consecuencia de la agregación sucesiva de diferentes tipos documentales, internamente los documentos mantienen un orden cronológico. También es llamado expediente., ya que los documentos que se acumulan corresponde a un mismo asunto o se relacionan entre si.
- 4. Documento Archivístico Simple:** Es todo lo anteriormente mencionado, constituido por un solo documento o pieza documental (unidad documental) cuyas características externas e internas son iguales o parecidas. Se conoce también como documento simple.
- 5. Expediente:** Unidad documental formada por un conjunto de documentos

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 93/120</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007</p>
		<p>Fecha: 28/08/2020</p>

archivísticos generados orgánica y funcionalmente por un sujeto productor, y se forma con el objetivo de obtener una sola resolución con respecto a un mismo asunto.


6. **Foja:** Hoja de papel, sobre todo de un documento oficial y usado mayormente en la terminología jurídica y/o de derecho
7. **Foliar:** Acción de numerar o enumerar hojas.
8. **Folio:** Cada documento tiene un número que lo identifica y diferencia de los documentos similares. Generalmente aparece en la parte superior de una hoja de un documento. Esta numeración individual recibe el nombre de foja u hoja.
9. **Foliación:** Acción y efecto de foliar. Serie numerada de los folios de un escrito o de un impreso. Operación incluida en los trabajos de ordenación que consiste en numerar correlativamente todos los folios de cada uno de los que conforman la unidad documental.
10. **Folio Recto:** Primera cara de un folio u hoja y a la cual se le enumera para identificar su foliación. También es llamado cara recta.
11. **Folio Vuelta:** Segunda cara de un folio u hoja y a la cual a efectos de esta norma no se le escribirá número alguno, salvo casos excepcionales. También llamado cara vuelta.
12. **Hoja de Testigo o Referencia:** A efectos de esta norma la hoja de testigo o referencia cruzada, es un documento que permitirá el cruce de información, para aquellos casos especiales, donde el soporte o la información requiera un trato especial. Este documento contendrá información vital para la identificación del documento original, como: fondo, sección, sub- sección, serie, sub- serie, folio, año, observaciones, tamaño, colores, título, asunto, observaciones, etc.
13. **Instrumento de Descripción Archivística:** También llamado auxiliar de descripción archivística, es aquel documento que sirve como medio de consulta que facilita el acceso y el conocimiento de lo que existe en un archivo, tales como la Guía, el Inventario, el Índice, y el Catalogo, Cuadro de Clasificación, etc.
14. **Ordenación de Documentos:** Operación Archivística realizada dentro del proceso de organización, que consiste en establecer, secuencias naturales cronológicas, alfabéticas y/o numéricas, dentro de los grupos definidos en la clasificación.
15. **Principio de Procedencia:** Principio Básico y fundamental de la Archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros. Esto quiere decir que no deberán mezclarse los fondos documentales archivísticos de una institución y/o entidad con otra.
16. **Principio de Orden Original:** Principio Básico y fundamental de la Archivística que establece que los documentos de archivo deberán ser conservados de acuerdo al orden que le dio la institución, organismo o área productora, esto quiere decir que esta debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento (MOF, ROF, etc.).
17. **Serie Documental:** Es el conjunto de documentos que tienen características comunes; el mismo tipo documental, temáticas y/o el mismo asunto, relacionándose entre si, y que por consiguiente son archivados, usados, transferidos o eliminados como unidad.
18. **Tipología Documental:** Unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta, regulada por una norma de procedimiento y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos. De acuerdo con esta definición, de cada actividad y/o función se

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 94/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

deriva un documento. Así de la función catastral tenemos, por ejemplo, la formulación de un padrón y cédulas catastrales; de los ingresos y egresos resultaran los padrones o libros de diario, de caja, pólizas, recibos, facturas, ordenes de cobro o pago; de la averiguación de un delito, peritajes, etc.

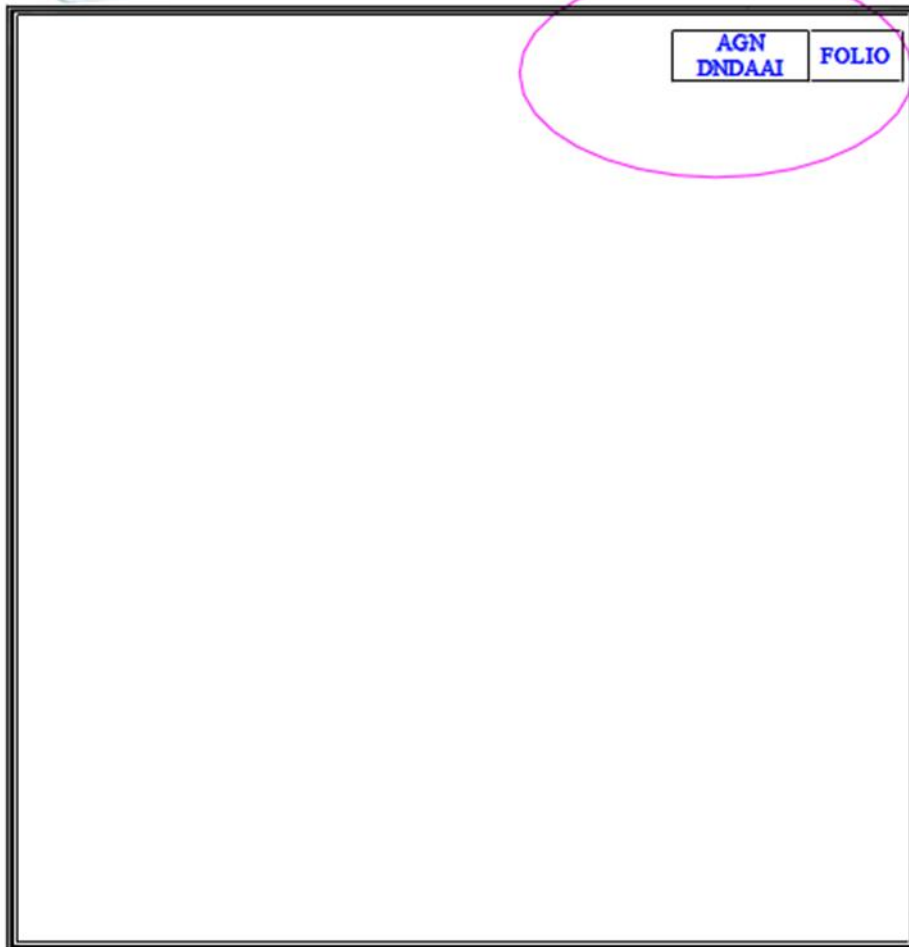
- 17. Unidad de Conservación:** También llamada unidad de instalación, es aquel soporte que sirve de acondicionamiento y protección a los documentos, cuya finalidad es protegerlos del roce, el polvo, la luz o cualquier otro agente que atente a su buena conservación. Toda unidad de conservación debe ser pensada en función de los documentos que va a conservar y no al revés.
- 18. Unidad Documental:** Elemento indivisible de una serie documental que puede estar constituido por un solo documento (documento simple) o por varios que formen un expediente (documento compuesto).


X.- ANEXOS

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 95/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ANEXO N° 1

En el caso de que se use el **sello estandarizado**, la foliación de los documentos se efectuará en el ángulo superior derecho, tal y como se indica en el dibujo.



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 96/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ANEXO N° 2

HOJA DE TESTIGO O REFERENCIA CRUZADA



Numerar en forma consecutiva

TESTIGO

En el folio 58 hay un plano referente a la ciudad de Lima, perteneciente al fondo DUPARD, reconstruido por el Dr. José Barbagelata, del año 1821. Esta identificado con el No. 600, en la Planoteca 5, gaveta 3.

NOTAS: características del documento foliado: tamaño, colores, título, asunto, fechas y otros datos que se consideren pertinentes



AGN DNAH	FOLIO
-------------	-------

HOJA DE TESTIGO O REFERENCIA CRUZADA


FONDO SECCION/ SUB SECCION

SERIE/ SUB SERIE

FECHA

FOLIO


TAMANO, COLORES, TITULO, ASUNTO, Y OTROS DATOS RELEVANTES

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 97/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ANEXO N° 3

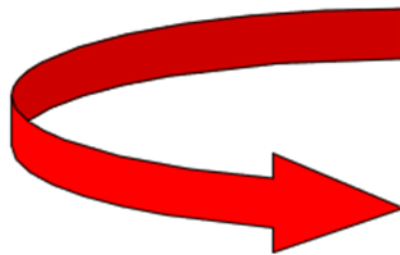
CONSTANCIA DE RECTIFICACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN					
<table border="1"> <tr> <td>AGN</td> <td>FOLIO</td> </tr> <tr> <td>DNDAAI</td> <td></td> </tr> </table>	AGN	FOLIO	DNDAAI		
AGN	FOLIO				
DNDAAI					
El que suscribe HACE CONSTAR					
El Exp. N°..... de fecha.....					
.... Asunto..... ha sido					
OBSERVADO, por tener					
..... detectándose error en la					
foliación de al					
.....					
Fecha					
Firma					
NOMBRES Y APELLIDOS					
CARGO					

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 98/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ANEXO N° 4


DOCUMENTO O EXPEDIENTE ACUMULADO



A. CARATULA (HOJA)

Carátula u hoja debidamente foliada


<table border="1"> <tr> <td>AGN DNA</td> <td>FOLIO</td> </tr> </table>	AGN DNA	FOLIO
AGN DNA	FOLIO	
<p><u>DOCUMENTO O EXPEDIENTE ACUMULADO</u></p> <p>REF. MEMORANDUM N° 713-06-AGN/OTA</p> <p>CANTIDAD DE FOJAS ACUMULADAS DEL FOLIO: AL FOLIO:</p> <p>FIRMA NOMBRES Y APELLIDOS CARGO</p>		

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 99/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ANEXO N° 5


CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

<table border="1"> <tr> <td>AGN DNA</td> <td>FOLIO</td> </tr> </table>	AGN DNA	FOLIO
AGN DNA	FOLIO	
<p>SOLICITUD DE DESGLOSAMIENTO</p> <p>Sr. Calixto Rodríguez Sánchez Jefe de.....</p> <p>Juan Pérez Roca, con DNI N°....., domiciliado en.....trabajador desolicito a usted el desglosamiento de la Resolución Jefatural N° 130-2008-MDD, de fecha 28/08/2008, la cual resuelve la apertura de mi proceso administrativo por.....Siendo el motivo de dicho desglose, la presentación de dicho documento a la..... Sala Penal del Poder Judicial de Cono Norte; cuyas fojas son del N° 005 al 008, pertenecientes a la Oficina de Secretaria General, la cual servirá como prueba en el proceso que se me viene llevando.</p> <p align="center"> <table border="1"> <tr> <td> Vº Bº </td> <td> NOMBRES Y APELLIDOS </td> </tr> </table> </p> <p> AUTORIZADO POR ENRIQUE QUIROZ ALBORNOZ JEFE DE..... FIRMA </p>	Vº Bº	NOMBRES Y APELLIDOS
Vº Bº	NOMBRES Y APELLIDOS	


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 100/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

6.6. ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO A OFERTAR

Este presupuesto detallado, deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos de mano de obra, todo tipo de retribuciones, bonificaciones, indemnizaciones y, en general, beneficios derivados o vinculados con la aplicación de la legislación laboral y/o civil que resulte aplicable, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del Servicio de Consultoría. (Se adjunta formato de presupuesto)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 101/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERÍA						
CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA						
TIEMPO ELABORACIÓN ESTUDIO			7 MESES			
COSTO TOTAL - DÓLARES \$						
ITEM	DESCRIPCION	Und	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			DESCR	UNIDAD	USD / u	USD
1.00.00 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO						
Personal Profesional						
1.00	Jefe Proyecto	mes	1.00	TC		
2.00	Especialista en Diseño Aeroportuario	mes	1.00	TC		
3.00	Especialista en Topografía	mes	1.00	TP		
4.00	Especialista en Geotécnia	mes	1.00	TP		
5.00	Especialista en instalaciones sanitarias	mes	1.00	TP		
6.00	Especialista en mecánica eléctrica	mes	1.00	TP		
7.00	Especialista Estructural y de Obras Civiles	mes	1.00	TC		
8.00	Especialista en Instalaciones Eléctricas	mes	1.00	TP		
9.00	Especialista Socio Ambiental	mes	1.00	TP		
10.00	Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	mes	1.00	TC		
11.00	Especialista en Arquitectura	mes	1.00	TC		
12.00	Especialista en Sistema de Extinción de Incendios	mes	1.00	TP		
13.00	Especialista en Equipamiento	mes	1.00	TP		
14.00	Especialista en Instalaciones de Comunicaciones	mes	1.00	TP		
Personal Técnico						
15.00	Asistentes de especialistas	mes	10.00	TC		
16.00	Topografo	mes	2.00	TP		
17.00	Técnico de suelos y pavimentos	mes	2.00	TP		
Personal auxiliar						
18.00	Auxiliar topografía y nivelación	mes	4.00	TP		
19.00	Personal para calicatas	mes	5.00	TP		
20.00	Dibujante - CAD	mes	5.00	TC		
21.00	Administrador de contratos	mes	1.00	TC		
22.00	Control de proyectos	mes	1.00	TC		
23.00	Control de calidad	mes	1.00	TC		
24.00	Control documentario	mes	1.00	TC		
25.00	Administrador	mes	1.00	TC		
26.00	Secretaria	mes	1.00	TC		
27.00	Técnico de computación	mes	1.00	TC		
MONTO TOTAL REMUNERACION PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO						-

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 102/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

2.00.00 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION						
1.00	Transporte Aereo del Personal profesional	Pasaje	14.00	TP		
2.00	Transporte Aereo del Personal técnico	Pasaje	9.00	TP		
3.00	Transporte terrestre del Personal auxiliar	Pasaje	4.00	TP		
MONTO TOTAL MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION						-
3.00.00 VIATICOS						
1.00	Personal Profesional	día	14.00	TP		
2.00	Personal Topografo	día	2.00	TP		
3.00	Personal (Estudio de Suelos)	día	2.00	TP		
4.00	Personal Auxiliar Topografia	día	4.00	TP		
5.00	Personal asistente de oficina	día	5.00	TP		
MONTO TOTAL COSTO VIATICOS						-
4.00.00 SERVICIOS						
1.00	Ensayos de suelos, DME,	Glb	1.00	TP		
2.00	Transporte de muestras	Glb	1.00	TP		
3.00	Impresiones, Reducciones (incluye planos)	Glb	1.00	TP		
4.00	Gestión de Autorizaciones y Trámites	Glb	1.00	TP		
5.00	Animación 3D y Renders	Glb	1.00	TP		
MONTO TOTAL SERVICIOS						-
5.00.00 ALQUILERES						
1.00	Oficina en lima destinado al proyecto	mes	1.00	TC		
2.00	Equipos de computo	mes	35.00	TC		
3.00	Camioneta 4x4 para topografía y Suelos (incluye operación)	mes	1.00	TP		
4.00	Equipos de Topografía (estación Total, Teodolito, Nivel, etc)	mes	1.00	TP		
5.00	Comunicaciones (Telefonía y data)	mes	1.00	TC		
6.00	Electricidad	mes	1.00	TC		
MONTO TOTAL ALQUILERES						-

NOTA:

TP : Tiempo Parcial

TC :Tiempo Completo

COSTO DIRECTO	-
GASTOS GENERALES 15%	-
UTILIDAD 10%	-
SUB TOTAL	-
IGV 18%	-
TOTAL - USD	-

**ILUSTRACIÓN N°10: ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO A OFERTAR POR POSTORES
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA**


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:103/120


PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 28/08/2020

CRONOGRAMA DEL ESTUDIO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO "ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN" DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.															
N°	ENTREGABLES	M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7	
		Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
1	Informe N°1 : Plan de Trabajo														
	Informe N°2 : Verificación de Cumplimientos de Contrato de Concesión de cada uno de los 5 Aeropuertos														
	Informe N°03 : Estudios Preliminares y Levantamiento de la infraestructura del Terminal de Pasajeros e instalaciones existentes.														
2	Anteproyecto de Arquitectura														
	Informe N°04 : Ante proyecto de Arquitectura														
3	Proyecto de Arquitectura														
	Informe N°05 : Proyecto de Arquitectura														
	Tarea N°1														
	Tarea N°2														
4	Especialidades														
	Informe N°06 : Proyecto de Especialidades														
	Tarea N°3														
	Tarea N°4														
	Tarea N°5														
	Tarea N°6														
	Tarea N°7														
5	Equipamiento														
6	Tarea N°8														
	Costos y Presupuestos														
7	Tarea N°10														
	Ambiental														
8	Tarea N°11														
	Entrega del EDI a AAP Tarea 12 y 13														
9	Entrega del EDI a MTC														


LEYENDA	
M #	MES N°#
Q1	1RA QUINCENA
Q2	2da QUINCENA

**ILUSTRACIÓN N°11: CRONOGRAMA DESARROLLO DE EDI
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA**



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:104/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

6.7. RECURSOS MÍNIMOS REQUERIDO

EQUIPO MÍNIMO PROFESIONAL TITULADO Y COLEGIADO				
Cargo	Título Profesional	Experiencia mínima en la especialidad	Actividades y/o funciones a realizar	TIEMPO DE PERMANENCIA
Jefe Proyecto	Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Aeronáutico o equivalente en el país o extranjero con especialización en maestría en gestión o gerencia de proyectos.	Acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de cuatro (04) proyectos de estudios relacionados a infraestructura aeroportuaria y seguridad operacional, de los cuales por lo menos uno (01) debe ser estudio de Ingeniería, como Jefe de Proyecto o coordinador. Acreditar especialidad en ingeniería aeronautica.	<p>Elaborar y sustentar los planes de trabajo para desarrollar el servicio de consultoría.</p> <p>Ser el representante del Consultor y ser el responsable del desarrollo del todo el servicio de consultoría. Coordinar permanentemente con AAP, el MTC y OSITRAN en el desarrollo de las diferentes actividades que forman parte del servicio de consultoría. Dirigir y supervisar las actividades a las cuales se encuentra obligado el Consultor.</p> <p>Elaborar y sustentar el Plan de Trabajo de Ejecución de Obra y Plan de Seguridad Operacional durante la Construcción. Elaborar y presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto a AAP.</p> <p>Exponer los avances y resultados de cada una de las tareas del proyecto a todas las partes interesadas cuando sea necesario, y participación presencial en reuniones convocadas por el MTC.</p> <p>Elaborar los proyectos de carta de los entregables, levantamiento de observaciones, gestiones con las diferentes instituciones (CORPAC, MTC, empresas de servicio básico, municipalidades gobierno regional, entre otro), que AAP deba enviar durante el desarrollo de los estudios.</p> <p>Realizar el control del cronograma, entregable y costos del proyecto. Elaborar los informes de gestión y presentaciones de avance de proyecto de consultoría que requiera el proyecto.</p>	TC
Especialista en diseño aeroportuario	Ingeniero aeroportuario, Arquitecto, planificador aeroportuario o equivalente en el país o extranjero	Acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estudios de infraestructura aeroportuaria relacionados al diseño del lado tierra y/o diseños de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control relacionados a infraestructura aeroportuaria.	Diseño de instalaciones aeroportuarias: terminal de pasajeros, accesos, remodelación de estacionamiento vehicular, acceso a torre de control, entre otros relacionados. Inc. Equipamiento aeroportuario respectivo. Diseño de instalaciones del Lado Aire: Plataformas	TC
Especialista en Topografía	Ing. Civil o equivalente en el país o extranjero	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura en replanteo y/o Trabajos Topográficos de aeropuertos y/o urbanizaciones y/o carreteras y/o similares y/o actividades relacionadas a estudios de Ingeniería para obra.	Topografía general del proyecto, elaborando los informes técnicos, planos en planta, perfiles y otros. Preparar el plan de trabajo para gestionar los permisos respectivos ante las autoridades.	TP
Especialista en Geotécnia	Ing. Civil o el equivalente acreditado por las autoridades competentes.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estudio de Suelos y/o Pavimentos y/o canteras y/o diseño de pavimentos y/o estudios de DME de infraestructura de aeropuertos y/o carreteras de primer orden y/o actividades relacionadas a Estudios de Ingeniería para obra.	Responsable de estudios de suelos, canteras, fuentes de agua, diseño de pavimentos y ubicación de botaderos (DME).	TP

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:105/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Especialista en instalaciones sanitarias	Ing. Civil o Ing. Sanitario o equivalente en el país extranjero	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura, habiendo desarrollado proyectos de sistemas de drenajes de Aeropuertos y/o carreteras de primer orden. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de instalaciones sanitarias de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura.	Responsable del diseño de instalaciones sanitarias, incluyendo la red pluvial. Realizar la evaluación y diagnóstico de los sistemas integrales sanitarios que puedan interferir con el diseño de la nueva infraestructura aeroportuaria del lado aire y lado tierra. Planos de levantamiento de redes generales y de todas las instalaciones actuales. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TP
Especialista en mecánica eléctrica	Ing. Mecánico o ing. Electro mecánico electricista o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de sistemas electromecánicos de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Responsable del diseño de instalaciones electro mecánicas, como climatización del terminal y otras instalaciones del proyecto. Realizar la evaluación y diagnóstico de los sistemas electromecánicos existente, identificando los que puedan interferir con el nuevo diseño del terminal, remodelación de playa de estacionamiento, accesos. Planos de levantamiento de la especialidad dentro del terminal de pasajeros y todas las instalaciones que pudieran ser afectadas. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TP
Especialista Estructural y de Obras Civiles	Ing. Civil o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estructuras/ obras civiles de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Responsable del diseño estructural de la ampliación y remodelación del terminal de pasajeros y otras edificaciones del proyecto, así como también determinar los trabajos civiles correspondientes al proyecto. Realizar la evaluación y diagnóstico de las estructuras del terminal de pasajeros y todas las instalaciones que pudieran ser afectadas. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TC
Especialista en Instalaciones eléctricas	Ing. Electricista o ingeniero mecánico electricista o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de instalaciones eléctricas/iluminación de infraestructura aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Responsable del diseño del nuevo sistema de media tensión e interconexión con el sistema actual. A cargo del diseño de los sistemas eléctricos de media tensión dentro del aeropuerto (sub estación eléctrica, alimentadores, grupos electrógenos, etc), baja tensión para alimentación eléctrica a diferentes instalaciones, diseño eléctrico del terminal, accesos, iluminación de plataforma, playa vehicular y otras instalaciones del proyecto. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.	TP
Especialista Socio Ambiental	Ing. Ambiental u otras profesiones en la especialidad ambiental o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de Impacto Ambiental y/o declaración de impacto ambiental y/o estudios similares, en Proyectos de infraestructura de transporte de uso público y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Elaborar el estudio socio ambiental del proyecto de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, identificando, cuantificando/analizando los efectos/impactos y/o negativos del proyecto, proponiendo medidas de gestión correspondientes. Responsable de la implementación de las medidas sanitarias durante la ejecución del estudio.	TP
Especialista en metrados, costos y presupuestos	Ing. Civil o equivalente en el país extranjero.	Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de ingeniería aeroportuaria y/o centros empresariales y/o centros comerciales y/o edificios de oficinas y/o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.	Elaborar los metrados, costos unitarios y presupuesto del proyecto en coordinación con los responsables de las demás especialidades del proyecto. Elaborar los cronogramas valorizados y el Programa de Ejecución de Obra en formatos establecidos.	TC

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:106/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Especialista en Arquitectura	Arquitecto, planificador aeroportuario o equivalente en el país o extranjero	<p>Acreditar como mínimo 10 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de estudios de infraestructura aeroportuaria relacionados al diseño del lado tierra y/o diseños de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control y/o Accesos y/o vialidades y/u otros como terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura y/o actividades relacionadas a Estudios Definitivos de Ingeniería para obra.</p>	<p>Diseño de instalaciones aeroportuarias: remodelación/ampliación del terminal de pasajeros, accesos, playa de estacionamiento, entre otros relacionados. Inc. Equipamiento aeroportuario respectivo, mobiliario, señalética, paisajismo. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades. Evaluación de impacto vial y urbanístico. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	TC
Especialista en Sistema de Extinción de Incendios	Ing. Civil o equivalente en el país extranjero.	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de sistemas de extinción de incendios, y/o detección, y/o CCTV, y/o sistema de control de accesos, etc, de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control y/o Accesos y/o vialidades y/u otros como terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Diseño de sistemas de extinción, detección, evacuación, alarmas, CCTV, control de accesos, del terminal de pasajeros, zona de parking, accesos, y todas las instalaciones del proyecto como Sala COE, etc. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	TP
Especialista en Equipamiento	Ing. Mecánico o ing. Electro mecánico o ingeniero electricista o equivalente en el país extranjero.	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia como especialista Ing. Mecánico o ing. Electro mecánico o ingeniero electricista en no menos de dos (02) proyectos de terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura. Uno de ellos de sistemas de manejo de equipaje y/o carga y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Responsable de revisar los antecedentes del equipamiento adquirido en el período inicial y el Plan de Equipamiento del Período Remanente vigente –PEPR. Evaluación , diagnostico, revisión y compatibilización cada equipo existente y propuesta de equipos / sistemas requeridos en la obra. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	TP
Especialista en Instalaciones de Comunicaciones	Ingeniero electrónico o ingeniero de telecomunicaciones o ingeniero industrial o equivalente en el país o extranjero	<p>Acreditar como mínimo 06 años de experiencia profesional desde la fecha de su colegiatura. Experiencia en no menos de dos (02) proyectos de sistemas de redes de cableado estructurado y/o telecomunicaciones de terminales de pasajeros y/o carga y/o Edificios de estacionamientos y/o Torres de control y/o Accesos y/o vialidades y/u otros como terminales terrestres y/o edificios de oficinas y/o hoteles y/o centros comerciales o similar envergadura y/o estudios definitivos de ingeniería para obras.</p>	<p>Evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes. Responsable de diseño de redes, voz y data, cuartos técnicos, así como el equipamiento requerido, ATM, entre otros relacionados al proyecto. Debe compatibilizar su propuesta con las demás especialidades.</p>	TP

NOTA	
TC	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO
TP	PROFESIONALES A TIEMPO PARCIAL



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:107/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

ILUSTRACIÓN N°12: RECURSOS MINIMOS REQUERIDO PROFESIONAL
 RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

Los requisitos Técnicos mínimos requeridos del personal se acreditarán, de la siguiente forma:

Profesión: Título Profesional y diploma de colegiatura (copia simple). A la firma del contrato, deberá presentar en original y vigente la Constancia de estar habilitado en el ejercicio profesional en el capítulo correspondiente del Colegio al que pertenece. En caso de profesionales extranjeros será obligatorio presentar la colegiatura correspondiente en la etapa de evaluación de propuestas; sin embargo, a la firma del contrato, será necesaria la presentación de la constancia de haber iniciado el trámite de colegiatura del personal extranjero ante SUNEDU (Jefe de Proyecto), dicho documento será el sustento hasta conseguir la incorporación temporal del colegio respectivo que como máximo deberá ser de 45 días calendarios desde la fecha que se inició el trámite. (Registro Temporal). El estudio Definitivo de Ingeniería debe estar firmado por todo el profesional propuesto en la tabla anterior debidamente colegiado.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 108/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

EQUIPO MÍNIMO TÉCNICO					
Cant.	Cargo	Grado	Experiencia mínima en la especialidad	Actividades y/o funciones a realizar	Tiempos mínimos de participación en el estudio: (meses)
2	Topógrafo	Técnico	Acreditar 02 años de experiencia de levantamiento topográficos .	Apoyo al coordinador de topografía para la toma, procesamiento de data de campo y elaboración de planos topográficos necesarios.	TP
2	Técnico de suelos y pavimentos	Técnico	Acreditar 02 años de experiencia en realizar ensayos de geotecnia.	Apoyo al coordinador de geotecnia para realizar los estudios y ensayos que el proyecto requieran.	TP
10	Asistentes de especialidades	Bachilleres de Arquitectura o Ingeniería.	Acreditar 01 año de experiencia técnica en proyectos de ingeniería y/o arquitectura.	Apoyo en la elaboración del expediente técnico en las diferentes especialidades que el proyecto requiera, llevar todo el control documental del proyecto.	TC
EQUIPO MÍNIMO AUXILIAR					
4	Auxiliar en topografía y nivelación	Estudios superiores como mínimo	Acreditar 01 año de experiencia en toma de información topográfica de campo.	Apoyo al técnico de topografía para la toma de data tomada en campo.	TP
5	Personal para calicatas	Estudios superiores como mínimo	Acreditar 01 año de experiencia en trabajos de excavación .	Personal dedicado a la excavación de suelos a 3 m de profundidad.	TP
5	Dibujante - CAD	Técnico y con destreza en manejo de Autocad, Civil 3D.	Acreditar 03 años de experiencia en digitalización de planos de proyectos de ingeniería.	Elaboración de planos de todas la especialidades que el proyecto requiera.	TC
1	Técnico de computación	Técnico	Acreditar 01 año de experiencia en redes y soportes.	Responsable del manejo de los equipos informáticos así como los respectivos software.	TC

NOTA	
TC	TÉCNICOS A TIEMPO COMPLETO
TP	TÉCNICOS A TIEMPO PARCIAL

**ILUSTRACIÓN N°13: RECURSOS MINIMOS REQUERIDO TECNICO
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA**


7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los estudios y visitas de campo se realizarán en el Aeropuerto de Arequipa. Adicionalmente se realizarán trabajos de gabinete, coordinación, sustentación, entre otros, en la ciudad de Lima.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La coordinación de los servicios de consultoría estará a cargo de AAP, Concesionario del Segundo Grupo de Aeropuertos de provincia de la República del Perú, **quien es responsable de la coordinación y la calidad del desarrollo de la consultoría.**

Para tal efecto, **EL CONSULTOR** deberá considerar en su plan de trabajo la realización de por lo menos una reunión mensual de coordinación con el Jefe de Proyectos y los

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 109/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

Jefes o especialistas según sea necesario. La revisión y aprobación final del Estudio Definitivo de Ingeniería estará a cargo de la DGAC – MTC.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo para el desarrollo del Estudio Definitivo de Ingeniería será contado a partir de la fecha de envío por parte de AAP al Consultor de la Notificación de Inicio de Servicio (NIS). Esta Notificación será remitida por AAP al correo electrónico señalado por el Postor en el Registro de Participantes del Concurso al día siguiente hábil de firmado el contrato. Adicionalmente, AAP podrá remitir la NIS al domicilio fijado por el Postor en el mencionado registro. La NIS se entenderá válidamente notificada con la constancia de envío del correo electrónico. (NIS: Carta de Notificación de inicio de servicio.)

El Servicio de Consultoría se desarrollará en un plazo máximo de 210 días calendarios, los plazos para cada uno de los entregables están descritos en el ítem 6.5.2.


Los Postores no podrán ofertar un plazo mayor al de 210 (Doscientos Diez) Días calendario. En caso el Postor proponga un plazo menor, deberá modificar el cuadro de presentación de Entregables con la finalidad de adecuar los tiempos de presentación de cada Entregable al plazo propuesto.

El Postor Ganador deberá llevar a cabo todos los procesos de revisión, sustentación y levantamiento de observaciones de los Entregables las veces que sean necesarias hasta lograr su aprobación por parte de las Autoridades Gubernamentales correspondientes, independientemente del tiempo que estas actividades le demanden, sin que estas conlleven el reconocimiento de mayores gastos para AAP.

10. ASPECTO FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

Para la presentación de los entregables se tendrán en cuenta los siguientes aspectos formales:

Los entregables presentados por el consultor a Aeropuertos Andinos del Perú en formato MS Word, asimismo deberán adjuntar un (01) CD o DVD conteniendo los archivos digitales en formato original y sin protección de celdas o contraseñas de apertura (Ms Word, Ms Excel, Ms Project, Power Point, AutoCAD, S10, entre otros), así como el escaneado den formato PDF del documento en físico con las respectivas firmas del Jefe

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 110/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

de Proyecto y por los profesionales especialistas responsables del desarrollo del trabajo respectivo. Los entregables serán presentados en cobertura (pioner) de plástico con sujetadores metálicos y en hojas bond tamaño A4.

Los planos deberán presentarse en escala adecuada (conocida y manejable, que facilite la medición desde el mismo plano impreso), indicados por una numeración y codificación adecuada. Asimismo, los planos mostrarán, la fecha, nombre del consultor, firma del jefe de proyecto y del Profesional especialista, según su competencia. Se solicita que los planos tengan el ancho de un papel formato A4 sin importar las medidas de largo, los mismos que también serán presentados en cobertura (pioner) de plásticos dentro de sus respectivos protectores plásticos. Todos los documentos deberán estar debidamente numerados, foliados, y firmados por el Jefe del Proyecto y por los profesionales especialistas responsables del desarrollo del trabajo respectivo.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de Selección será bajo el Mecanismo de Concurso Público Internacional.

12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a suma alzada.


13. MONEDA DE LA OFERTA

El precio del servicio consignado en la Oferta Económica será propuesto en la única moneda especificada por el Comité de Concurso, quien sólo aceptará ofertas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

14. VALOR REFERENCIAL

El valor máximo referencial para la elaboración del Estudio asciende a \$ -----
(-----**00/100 dólares**) incluye todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio (tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto).

Las propuestas que excedan el valor máximo referencial serán devueltas teniéndolas por no presentadas.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 111/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

15. APLICACIÓN DE PENALIDADES


Si, **EL CONSULTOR** incumple con presentar los entregables y/o con absolver oportunamente las observaciones formuladas por AAP o el MTC, según lo previsto en el Plan de Trabajo detallado y actualizado (el que deberá contener el cronograma de trabajo precisando las fechas de presentación de los entregables definidos en función a la fecha de Inicio de Servicio de Consultoría conforme a los tiempos otorgados para la presentación de cada entregable, y/o con absolver por segunda vez dentro de diez(10) días calendario las observaciones formuladas por AAP y/o MTC, AAP quedará facultado automáticamente para:

- Aplicar una penalidad diaria de US\$ 500.00 (Quinientos y/00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)
- De persistir las observaciones en una tercera oportunidad AAP podrá resolver el contrato.

Si durante la vigencia del Contrato de Consultoría, el total de penalidades diarias alcanzara al diez por ciento (10%) del monto contractual, incluido el IGV, AAP tendrá la facultad de cobrarse del pago pendiente las penalidades y, también podrá resolver el contrato en cuyo caso, ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato establecida en veinte por ciento (20%). La aplicación de las penalidades no liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

En caso de que el profesional competente inscrito en el Formato N° 9 (indicado en las bases) no asista y/o participe en las reuniones convocadas por AAP, MTC, o cualquier entidad relacionada con el Estudio, se aplicará una penalidad del 0.2% del monto del Contrato, incluido IGV, por cada ausencia en las reuniones.

Si **EL CONSULTOR** incumple con presentar el Plan de Trabajo dentro del plazo fijado en el numeral 6.5.2 de las presentes especificaciones técnicas o, habiéndolo presentado oportunamente, no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en dicho numeral, se le aplicará una penalidad de 0.1% del monto del contrato, incluido IGV, por cada día calendario de atraso o defecto en la presentación.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 112/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

Para la aplicación de las penalidades, no se requerirá notificación previa, en tal sentido estas penalidades serán de aplicación automática y se deducirán de cualquier pago a cuenta o de la liquidación final. En caso de no existir pagos a cuenta o en el supuesto que los pagos a cuenta a favor de **EL CONSULTOR** fueran insuficientes para cancelar las penalidades, AAP procederá a descontarlas de la liquidación final o, en su defecto ejecutará la garantía de fiel cumplimiento a fin de hacerse efectivo el cobro de la misma.

El listado de penalidades acordado por las Partes en caso de incumplimiento de las obligaciones y/o responsabilidades del Consultor en el Contrato de Consultoría es el siguiente:

A. De la presentación oportuna de los Entregables:


- Si el Consultor incumple con presentar de manera oportuna los Entregables según lo previsto en el Plan de Trabajo aprobado por AAP, esta última quedará facultada automáticamente para: (i) aplicar una penalidad diaria de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, (ii) suspender el pago de cualquier valorización y/o liquidación que estuviese pendiente a la fecha del ejercicio de esta facultad. La aplicación de esta penalidad no constituirá un cambio en los hitos de presentación de los Entregables ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

B. Del contenido de los Entregables:

- Si el Consultor incumple con presentar los Entregables conteniendo todo lo previsto en el numeral 8 del Capítulo I de las Bases y el numeral 6 de los Términos de Referencia o, habiéndolos presentado oportunamente, estos no cumplen con dicho contenido y/o mostraran a criterio de AAP inconsistencias técnicas, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.2% del Monto Contractual por cada Entregable.
- Si el Consultor varía alguno de los formatos establecidos en el Procedimiento de codificación, emisión, transmisión, recepción, registro y almacenamiento de documentos PAO, AAP podrá imponerle una penalidad equivalente a 0.025% del Monto Contractual por cada formato variado.

C. Del incumplimiento de la absolución oportuna de las observaciones:

- Si el Consultor incumple con absolver oportunamente las observaciones formuladas por AAP, las Autoridades Gubernamentales y/o entidades involucradas en la revisión de los Entregables, o cumple de manera parcial o

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 113/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020


manera tardía con presentar la nueva versión del Entregable y el listado de observaciones a documentos técnicos (en adelante “LOD”) correspondiente, AAP quedará facultado automáticamente para proceder de manera simultánea con aplicar una penalidad diaria de US\$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por cada día de atraso; y suspender el pago de cualquier valorización y/o liquidación que estuviese pendiente a la fecha del ejercicio de esta facultad. La aplicación de las penalidades no constituirá un cambio en los hitos ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

D. Del correcto levantamiento de observaciones:

- Si el Consultor incumple con levantar correctamente la totalidad de las observaciones formuladas a los Entregables, y las soluciones o las respuestas dadas por el Consultor, a criterio de AAP, no guardan relación con las observaciones, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.025% del Monto Contractual por cada observación que no haya sido correctamente subsanada.
- Si el Consultor mantiene en las versiones subsiguientes, las observaciones ya subsanadas en levantamientos anteriores, AAP podrá aplicar una penalidad del 0.025% del Monto Contractual por cada observación.

E. De la gestión del Consultor:

- En caso el Consultor incumpla con presentar oportunamente los informes mensuales, informes especiales o presentaciones a solicitud de AAP, podrá ser penalizado con el 0.05% del Monto Contractual, por cada día de atraso.
- En caso el Consultor incumpla con gestionar, obtener y mantener vigente las licencias, autorizaciones, permisos, certificaciones, clasificaciones y factibilidades de servicio, entre otros, señalados en los Términos de Referencia, podrá ser penalizado con el 0.1% del Monto Contractual por cada incumplimiento.
- En caso el Consultor incumpla con elaborar y presentar las actas de reunión, AAP podrá aplicarle una penalidad equivalente al 0.025% del Monto Contractual, por cada día de atraso.
- En caso el Consultor, no cuente con una oficina en Lima, podrá ser penalizado con el 0.1% del Monto Contractual.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 114/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

- En caso el Consultor no permita que se realicen visitas de verificación de avance del Servicio de Consultoría en su oficina de Lima, AAP podrá penalizar con el 0.02% del Monto Contractual, por cada visita no permitida.

F. De los profesionales asignados al Contrato de Consultoría:

Del cambio de los profesionales:

- Si el Consultor efectuase el cambio de algún profesional indicado en su Propuesta Técnica, AAP podrá aplicar las siguientes penalidades:

	Profesionales a tiempo completo	Profesionales a tiempo parcial
Con aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 0.4% del Monto Contractual por cada cambio	Penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual por cada cambio
Sin aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 1% del Monto Contractual por cada cambio	Penalidad equivalente al 1% del Monto Contractual por cada cambio

- Las penalidades precisadas en el cuadro precedente no serán aplicables en caso el cambio del profesional sea consecuencia de: (i) muerte; (ii) enfermedad debidamente comprobada; y/o, (iii) solicitud de cambio del profesional formulada por AAP.

De la asistencia de los profesionales a las reuniones convocadas:


- En caso se solicite la participación de algún(os) del (los) profesional(es) a las reuniones convocadas por AAP, Autoridades Gubernamentales y/o entidades involucradas, y dicho profesional no asistiera de manera presencial a la reunión, AAP quedará facultado a imponer una penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual. Esta penalidad será aplicada por cada profesional ausente y por cada reunión convocada y a la que no haya asistido de manera presencial.

De la participación presencial del Jefe de Proyecto:

- Si el Jefe de Proyecto incumple con participar de manera presencial durante el desarrollo, presentación y/o sustentación de cada uno de los Entregables, AAP quedará facultado a imponer al Consultor una penalidad equivalente al 0.2% del Monto Contractual. Esta penalidad será aplicada por cada incumplimiento incurrido.

Del tiempo de permanencia de los profesionales en el Perú:

- En caso se verifique que la permanencia en el Perú del Jefe de Proyecto, y/o el Especialista en Arquitectura, y/o el Especialista en Diseño Aeroportuario, ha sido

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 115/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

por un plazo menor al mínimo establecido en la tabla de tiempo de permanencia en el Perú, AAP podrá imponer al Consultor una penalidad de 0.1 % del Monto Contractual por cada profesional que incumpla dicho plazo:

Tabla. Tiempo de Permanencia en el Perú de los Especialistas

Cargo	Tiempo de Permanencia en el Perú
Jefe de Proyecto	100% en el tiempo del servicio de consultoría.
Especialista en Arquitectura	100% en el tiempo del servicio de consultoría.
Especialista en Diseño Aeroportuario	100% en el tiempo del servicio de consultoría.

G. Respecto del Plan de Trabajo:

- Si el Consultor incumple con presentar oportunamente el Plan de Trabajo establecido en los Términos de Referencia o, habiéndolo presentado, este no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, AAP podrá aplicar una penalidad de 0.1% del Monto Contractual por cada Día Calendario de atraso y/o por cada defecto en la presentación.

H. Respecto de las disposiciones en materia de seguridad:


- Si el Consultor incumple con alguna de las obligaciones en materia de seguridad estipuladas en la Cláusula Novena, AAP le aplicará una penalidad de 0.025% del Monto Contractual por cada incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no constituirá un cambio en los hitos ni liberará al Consultor de su obligación de mejorar su avance.

Si el Consultor incumple con presentar los entregables completos conteniendo todo lo indicado y solicitado en las Especificaciones Técnicas (Anexo A I) y/o los entregables presentados no guardan relación con el proyecto – a criterio de AAP – objeto del Servicio de Consultoría, AAP le aplicará una penalidad del 0.1 % del monto del contrato, incluido IGV, por cada incumplimiento.

Del mismo modo en relación a los entregables se aplicarán las siguientes penalidades:

Descripción	Penalidades
ERRORES DE FORMA	
Variación de los formatos establecidos para los entregables, tamaño de letra, negrita, subrayado, mayúscula, márgenes, numeración de página, folio, etc.	0.025% del monto del Contrato, incluido IGV
Error de ortografía y redacción en los entregables finales. La tolerancia es de cinco errores por documento, por tanto se	0.025% del monto del Contrato, incluido IGV

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 116/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020

penalizará a partir del sexto error en un mismo documento para cada entregable.	
Error de ortografía y redacción advertido anteriormente (reincidencia)	0.05% del monto del Contrato, incluido IGV

Si el Consultor efectuase el cambio de algún profesional indicado en su Propuesta Técnica, estará sujeto a las siguientes penalidades:


	Profesionales a tiempo completo	Profesionales a tiempo parciales
Con aprobación previa de AAP (*)	Penalidad equivalente al 0.4% del monto del Contrato, incluido IGV.	Penalidad equivalente al 0.2% del monto del Contrato, incluido IGV.
Sin aprobación previa de AAP	Penalidad equivalente al 1% del monto del Contrato, incluido IGV.	Penalidad equivalente al 1% del monto del Contrato, incluido IGV.

(*) En caso de fuerza mayor NO se aplicará esta penalidad.

En caso de que el profesional competente inscrito en el Formato N° 9 no asista y/o participa a las reuniones convocadas por AAP, MTC o cualquier entidad relacionada con el Estudio, se aplicará una penalidad del 0.2% del monto del Contrato, incluido IGV, por cada ausencia en las reuniones.

Si el Consultor incumple con presentar el Plan de Trabajo dentro del plazo fijado en el numeral 16 de este acápite o, habiéndolo presentado oportunamente, no cumpliera con la totalidad de los requisitos establecidos en dicho numeral, se le aplicará una penalidad de 0.1% del monto del contrato, incluido IGV, por cada día calendario de atraso o defecto en la presentación.

Para la aplicación de las penalidades, no se requerirá notificación previa, en tal sentido estas penalidades serán de aplicación automática y se deducirán de cualquier pago a cuenta o de la liquidación final. En caso de no existir pagos a cuenta o en el supuesto que los pagos a cuenta a favor de EL CONSULTOR fueran insuficientes para cancelar las penalidades, AAP procederá a descontarlas de la liquidación final o, en su defecto ejecutará la garantía de fiel cumplimiento a fin de hacerse efectivo el cobro de la misma

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 117/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 28/08/2020

16. SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La supervisión del desarrollo de la Consultoría estará a cargo del Concesionario, a través de la Gerencia de Mantenimiento e Inversiones. *Es responsabilidad de Aeropuertos Andinos del Perú la absolución de todas las observaciones realizadas por el concedente (DGAC - MTC) y/o la supervisión (OSITRAN).*


17. FORMA DE PAGO

(1) En caso de solicitar adelanto: El proveedor deberá presentar una Carta Fianza de Garantía por el adelanto a favor de Aeropuertos Andinos Perú S.A, solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, con validez de treinta (30) días calendarios adicionales a la fecha de entrega del servicio a satisfacción de AAP. La solicitud de adelanto podrá ser realizada dentro de los primeros 7 días calendarios posteriores a la Notificación de la Carta de Adjudicación de Buena Pro. El monto máximo no debe superar el 10% del valor total. La presentación de la factura será junto con la solicitud de adelanto y la presentación original de la carta fianza de garantía y será pagada dentro de los siguientes treinta (30) días calendarios de recibida. La Carta Fianza de Garantía de Adelanto deberá ser presentada en original y otorgada por una empresa autorizada del sistema financiero y de seguros sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, emitida en la ciudad de Lima. Se precisa que para realizar el abono del adelanto es requisito previo la presentación original de la carta fianza de garantía y la factura comercial por el adelanto solicitado.

(2) A la aprobación del EDI por parte de la DGAC: Se cancelará el Saldo (90%) dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes de la presentación de la factura correspondiente. Adicionalmente, para el trámite de cancelación el consultor deberá presentar al área de Contabilidad 1) El "Acta de Conformidad de Servicio" debidamente suscrita entre el consultor y AAP y 2) Orden de compra y/o servicio.

18. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Respecto al Estudio de Ingeniería, AAP otorgará la conformidad supeditada a la aprobación por parte de la DGAC – MTC del Estudio Definitivo de Ingeniería con el levantamiento de todas las observaciones de OSITRAN, DGAC - MTC, AAP. La revisión de los informes parciales y entregables estará a cargo de AAP.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 118/120
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 28/08/2020

AAP como parte del desarrollo, gestión, monitoreo y control de la presente consultoría previo a la entrega del EDI a OSITRAN – MTC, hará suyo el Expediente Definitivo de Ingeniería.

De existir observaciones en cualquiera de las fases, **EL CONSULTOR** deberá subsanar dichas observaciones en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios y no deberá mantener en los informes subsiguientes observaciones que ya fueron subsanadas. AAP podrá otorgar por única vez una ampliación de plazo para el levantamiento de observaciones, siempre cuando el consultor solicite y sustente técnicamente dicho pedido.

EI CONSULTOR presentará un Informe de Subsanación de Observaciones (ISO) aclarando los aspectos observados por la DGAC e indicando las acciones que está efectuando en relación al levantamiento de las observaciones, las cuales deberán ser incluidas en la siguiente versión del estudio.


A requerimiento de AAP, el Consultor deberá exponer los resultados del estudio a la DGAC, OSITRAN o CORPAC. La documentación que se genere durante la ejecución del estudio no podrá ser utilizada por **EL CONSULTOR** para los fines distintos a los del estudio, sin consentimiento escrito de MTC – AAP.

Pasado los plazos antes señalados, para subsanar o aclarar las observaciones, por cada día de atraso se aplicará la penalidad anteriormente señalada en el presente documento. Si por segunda vez el **CONSULTOR** no absolviera las observaciones a satisfacción de DGAC – MTC y Aeropuertos Andinos del Perú, se aplicará la penalidad por mora en la entrega del informe correspondiente. De continuar las observaciones por tercera vez, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.


La aprobación final del Estudio Definitivo De Ingeniería “Construcción del Terminal de Pasajeros del aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón de la ciudad de Arequipa” será por parte de la DGAC - MTC. Con dicha aprobación se emitirá la conformidad por parte de Aeropuertos Andinos del Perú.

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- **EL CONSULTOR** asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del expediente a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería.


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 119/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007 Fecha: 28/08/2020

- **EL CONSULTOR** deberá asistir a todas las reuniones que organice OSITRAN, DGAC-MTC, CORPAC y otros stakeholders involucrados.
- En atención a que **EL CONSULTOR** es el responsable absoluto del Estudio Definitivo de Ingeniería que realiza, deberá garantizar la calidad de los estudios y responder del trabajo realizado en el Estudio Definitivo de Ingeniería durante los siguientes cinco (05) años, desde el día siguiente de la fecha de aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería por parte de la DGAC - MTC, en caso de ser requerido por AAP para cualquier aclaración o corrección, **EL CONSULTOR** no podrá negar su concurrencia.
- Luego de la aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería, por parte de AAP, DGAC, MTC, entidades competentes, es obligación del **CONSULTOR** presentar el pliego de absolución de consultas a las bases durante el proceso de Licitación Público Internacional para la contratación de la empresa que ejecute la obra. Durante la ejecución de la obra, **EL CONSULTOR** tendrá la obligación de validar los cambios requeridos por el contratista, AAP, DGAC y/o supervisión de obra.
- **EL CONSULTOR** deberá seguir todos los Procedimientos y Protocolos (normativas vigentes) para el Ingreso de Empresas Contratistas, Sub Contratistas y Visitas al Aeropuerto de Arequipa; de acuerdo al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Aeropuertos Andinos del Perú. (Se adjunta formato AAP como Anexo
- **EL CONSULTOR** deberá desarrollar una propuesta de diseño la cual aproveche al máximo el terreno disponible, planificando (proyectando) el desarrollo de futuras y/o nuevas ampliaciones.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 120/120
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 28/08/2020


20. APENDICES

- 20.1. APENDICE 01:** Contenido Mínimo Sugerido para la Elaboración del Informe Técnico Sustentatorio. (ITS)
- 20.2. APENDICE 02:** Lineamientos de Diseño para la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodriguez Ballón” de la ciudad de Arequipa.
- 20.3. APENDICE 03:** Lineamientos Técnicos para el Diseño de la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodriguez Ballón” de la ciudad de Arequipa. (Cálculos IATA)
- 20.4. APENDICE 04:** Listado Maestro Preliminar de Planos y Documentos Técnicos, Formatos de los documentos, planos y contenidos mínimos de los documentos técnicos del EDI
- 20.5. APENDICE 05:** Listado de documentación que entregará AAP.
- 20.6. APENDICE 06:** Lineamientos COE
- 20.7. APENDICE 07:** Copia del Anexo 08 del Contrato de Concesión – Requisitos Técnicos Mínimos; Anexo 25 – Apéndice 1 Lineamientos Mínimos para la Elaboración de los EDI
- 20.8. APENDICE 08:** Gestión documental para consultores o contratistas de Proyecto de AAP.
- 20.9. ANEXO 1**

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:1/4
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

APENDICE 01

CONTENIDO MÍNIMO SUGERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIO AMBIENTALES (DGASA) DEL MTC PARA EL CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:2/4
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

BASE LEGAL:

- Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes (RPA) aprobado mediante D.S N°004-2017-MTC

CONTENIDO MÍNIMO SUGERIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SUSTENTARIO (ITS)

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del proyecto (del Informe Técnico Sustentario).
- 1.2 Nombre del titular o proponente (Persona naturales o jurídica).
- 1.3 Representante legal (Adjuntar vigencia de poder actualizado).
- 1.4 Datos de los responsables de la elaboración del ITS. (Profesionales colegiados habilitados).
- 1.5 Ubicación del proyecto con Certificación Ambiental (Geográfica y política).
- 1.6 Antecedentes (Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados), indicar Resolución Directoral de certificación ambiental, indicar supervisiones ambientales realizadas, actualizaciones y/o modificatorias aprobadas.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO IGA APROBADO


- 2.1 Área de influencia del proyecto con el listado de los componentes del proyecto¹, aprobados en el IGA, acompañado de un mapa y/o plano.
- 2.2 Descripción de las actividades y componentes del proyecto que sería modificado, ampliando o de la mejora tecnológica a implementar en las operaciones (aprobado en su IGA).
- 2.3 Plano y/o mapa de ubicación integrada de los componentes a modificar, ampliar y/o mejora tecnológica a implementar en las operaciones, indicando la ubicación de las estaciones de muestreo, las unidades de vegetación existentes, comunidades campesinas o nativas y zonas arqueológicas aprobadas, áreas naturales protegidas o sus zonas de amortiguamiento (de ser el caso), del área de influencia del proyecto con IGA aprobado, debidamente geo referenciado (coordenadas UTM WGS 84).

3. PROYECTO DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O UNA MEJORA TECNOLÓGICA MEDIANTE EL ITS


- 3.1. Justificar en que supuesto se encuentra el proyecto (modificación, ampliación o una mejora tecnológica a implementar en las operaciones).

¹ Indicar brevemente que componentes se tenían previsto construir en el EIA.
 Av. Mariscal José de La Mar
 N° 1263, oficina 601
 Miraflores, Lima - Perú
 (51) 1 6407230
 www.aap.com.pe



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:3/4
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- 3.2. Descripción de las actividades y componentes que propone el ITS, como una modificación, ampliación o mejora tecnológica a implementar en las operaciones.
- 3.3. Mapa, plano o diagrama de las actividades y componentes aprobados en su IGA y de igual forma para aquellos que propone el ITS como una modificación, ampliación o una mejora tecnológica, escala adecuada donde se visualice su contenido en coordenadas UTM DATUM WGS 84.
- 3.4. De ser el caso indicar los recursos e insumos para implementar el ITS, si se requerirá del recurso hídrico, precisar la fuente, el volumen, caudal, su tratamiento y disposición final, indicar las coordenadas de ubicación de los puntos de captación y descarga, que además se plasmen en el mapa de componentes que propone el ITS.
- 3.5. Presentar un cronograma de ejecución y el costo del proyecto.
- 3.6. Presentar información actualizada de los componentes ambientales a ser impactados por la modificación, ampliación o de la mejora tecnológica a implementar (indicar la fuente de información primaria o secundaria).
- 3.7. Identificación de impactos
 - Identificar las actividades que puedan causar impactos.
 - Identificar los factores o componentes y aspectos ambientales del entorno susceptibles de ser impactados.
- 3.8. Metodología de evaluación de los potenciales impactos ambientales.
- 3.9. Matriz de identificación de impactos potenciales productos de la modificación, ampliación o una mejora tecnológica a implementar en las operaciones.
- 3.10. Descripción y evaluación de los potenciales impactos identificados, incluyendo los impactos acumulativos y sinérgicos.
 - Realizar una comparación de los impactos identificados en su IGA aprobado con los identificados en el ITS
- 3.11. Implementación de los planes o programas de manejo ambiental, que conlleven para cada uno de los impactos identificados en la modificación, ampliación o mejora tecnológica, así como las medidas y acciones de seguimiento y control (monitoreo).
- 3.12. Actualización del programa de monitoreo (componente, frecuencia, ubicación, parámetros y normal a cumplir)
- 3.13. Actualización del Plan de Contingencia para el proyecto de modificación, ampliación o una mejora tecnológica.
- 3.14. Actualizar el programa de asuntos sociales de acuerdo a las necesidades del para el proyecto de modificación, ampliación o una mejora tecnológica.
- 3.15. Plan de Abandono a nivel conceptual de las actividades y componentes a modificar, ampliar o mejora tecnológica a implementar.
- 3.16. Conclusiones.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:4/4
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Notas

- 1) Los ITS que sean presentados ante la autoridad para su revisión, deberán tener como referencia un estudio ambiental aprobado, el mismo que constituye una Declaración Jurada. El IGA aprobado indicando la resolución primigenia que lo aprobó (la Certificación Ambiental)
- 2) Dentro del plazo de revisión del ITS, excepcionalmente la autoridad podrá solicitar precisiones a la información presentada por el titular.
- 3) En caso que el ITS presentado no se encuentre dentro de los supuestos establecidos en la norma, se procederá con emitir la NO CONFORMIDAD del mismo. (en tal caso deberá seguirse el procedimiento de Modificación del IGA, establecido en el Reglamento de la Ley del SEIA y el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- 4) Para el caso de los ITS que cuenten con estudios ambientales aprobados y se encuentren dentro de Áreas Naturales Protegidas y/o Zonas de Amortiguamiento y/o Áreas de Conservación Regional, así como como proyectos que involucren la afectación a Recursos Hídricos, deberán ser comunicados por el titular a la DGASA a fin de coordinar oportunamente con el SERNANP o el ANA, su participación en el proyecto a realizarse.
- 5) No se considerarán como ITS, si el desarrollo de la actividad considera afectaciones prediales. Asimismo, tampoco aplicar ITS si se requiere un proceso de participación ciudadana.



APÉNDICE 02

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO

“Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa”





1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	ANTECEDENTES	4
1.2	OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO	5
2	LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DEL NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS	8
2.1	GENERAL	8
2.2	CRITERIOS DE DISEÑO	8
2.2.1	Capacidad del Terminal	8
2.3	CONCEPTO DEL TERMINAL	9
2.3.1	Configuración del Terminal	9
2.3.2	Perspectivas y Secciones del Terminal	11
2.3.3	Áreas del Terminal	11
2.4	DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL DE PASAJEROS	19
2.5	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL DE PASAJEROS	23
2.5.1	Hall de Salidas Nacionales e Internacionales	23
2.5.2	Área de Mostradores de Registro de Pasajeros (Check-in)	23
2.5.3	Sala VIP	24
2.5.4	Oficinas	24
2.5.5	Concesionarios de retail, alimentos y bebidas	24
2.5.6	Zona de Control de Seguridad	25
2.5.7	Salas de Embarque	26
2.5.8	Puertas de embarque	27
2.5.9	Sala de Recojo de Equipaje	27
2.5.10	Hall de Llegadas Nacional e Internacional	28
2.5.11	Consultorio Médico	28
2.5.12	Instalaciones para los Empleados del Aeropuerto	29
2.5.13	Subestación eléctrica, Grupos electrógenos, Cisterna	29
2.5.14	Vía de Acceso al Aeropuerto (Peatonal y Vehiculares)	29
2.5.15	Centro de Recolección de Residuos (Bloque Sanitario)	29
2.6	FLUJOS OPERACIONALES	29
2.6.1	Flujo de Pasajeros	29
2.6.2	Flujo de las Tripulaciones de Vuelo	36
2.6.3	Flujo de Equipaje Facturado	36
2.6.4	Flujo de Empleados del Aeropuerto	36

2.6.5	Flujo de Mercancías	37
2.7	SISTEMAS DE SOPORTE EN EL TERMINAL.....	40
2.7.1	Sistemas de Manejo de Equipaje Facturado	40
2.7.2	Sistemas de Tecnología de la Información y Comunicaciones.....	42
2.7.3	Sistemas de Señalización.....	45
2.7.4	Sistemas de Servicios de Puertas de Embarque.....	46
2.8	RESUMEN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES DEL TERMINAL.....	46
2.9	PROGRAMA DE AREAS Y NECESIDADES DEL TERMINAL DE PASAJEROS	47
3	LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO INSTALACIONES EXTERNAS DEL TERMINAL	48
3.1	GENERAL.....	48
3.2	INSTALACIONES LADO TIERRA	48
3.2.1	Sistema Vial del Terminal	48
3.2.2	Instalaciones de Estacionamientos	49
3.2.3	Señalización Horizontal y Vertical	49
3.2.4	Sistema de Drenaje de Aguas Pluviales.....	50
3.2.5	Paisajismo.....	50
4	ANEXOS	50
4.1	PROGRAMA DE AREAS Y NECESIDADES DEL TERMINAL DE PASAJEROS. 50	
4.2	DIAGRAMA CONCEPTUAL DEL TERMINAL DE PASAJEROS.	50
4.3	DIAGRAMA CONCEPTUAL GENERAL DEL AEROPUERTO.	50
4.4	IMÁGENES AEROPUERTO	50
4.5	SUSTENTO TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA.....	77
4.6	FORMATO 7C (Registrado)	91



1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

El terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa está actualmente operando a su máxima capacidad y se puede observar el congestionamiento en muchas de las unidades de proceso durante las horas punta. Con el fin de incrementar la capacidad actual del terminal de pasajeros y satisfacer adecuadamente el crecimiento del tráfico de pasajeros, Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) ha planificado **OPTIMIZAR** la terminal de pasajeros existente.

El diagrama conceptual general del aeropuerto y el diagrama conceptual del terminal de pasajeros se presentan como referencia en el presente documento. En ambos casos la información, requerimientos y datos de la actualización del Pronóstico de Pasajeros y Tráfico Aéreo será elaborada por **EL CONSULTOR**.

La Construcción de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa” agrupa las siguientes obras:

- Plan Maestro de Desarrollo
 - Impermeabilización del Terminal de Pasajeros actual
 - Rediseño de Playa de estacionamiento Vehicular
 - Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
 - Independización de sistemas de agua y desagüe
 - Levantamiento integral de instalaciones y redes en general,
- Cumplimiento de MNS
 - Ampliación y adecuación del Terminal de Pasajeros
- Cumplimiento PNSAC
 - Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia
- Plan de Equipamiento de Periodo Remanente



1.2 OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO

El objetivo de los Lineamientos para el Diseño de la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” es suministrar las bases para que el consultor lleve a cabo las siguientes tareas:

- Validación y/o replanteo del diseño arquitectónico del terminal de pasajeros existente presentado en las Bases del Concurso para la selección del consultor de este documento y desarrollo del diseño detallado, basado en los lineamientos indicados en el presente documento.
- Validación y/o replanteo del diseño arquitectónico de las instalaciones externas del terminal presentado en las Bases del Concurso para la selección del consultor de este documento y desarrollo del diseño detallado, basado en las descripciones de trabajo indicadas.

Cuando se lleve a cabo el diseño detallado, el consultor deberá adherirse estrictamente a los parámetros, estándares, criterios y requerimientos de las instalaciones presentados en los requisitos del diseño arquitectónico y deberá también cumplir completamente con los Lineamientos Técnicos establecidos en el Apéndice 3 de las Especificaciones Técnicas.

El consultor deberá suministrar los servicios de elaboración de Estudios Preliminares, Arquitectura e Ingeniería y otros servicios o disciplinas a nivel de Estudio Definitivo de Ingeniería, necesarias para completar las tareas requeridas y la ejecución de Obra de la IOARR.


Finalmente, se deberá contemplar el crecimiento del terminal de pasajeros en 2 fases, las cuales serán definidas por el consultor según los estudios a ser elaborados.

La Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de la ciudad de Arequipa deberá cumplir con las especificaciones técnicas SARPs (Standards And Recommended Practices por sus siglas en inglés) de la OACI para su certificación.



Resulta necesario indicar que la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón de la ciudad de Arequipa tiene como objetivo soportar el crecimiento de la demanda de pasajeros hasta el año 2027; año en el cual se tiene proyectado inicie operaciones el Proyecto de Inversión de la “Nueva Terminal de Pasajeros” tal como indicamos en Cronogramas de Inversión (líneas de tiempo) adjuntas.



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 8/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2 LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DEL NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS

2.1 GENERAL

EL CONSULTOR deberá elaborar el diseño de la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” el cual tiene que ser desarrollado en concordancia con el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú y los estándares, prácticas recomendadas con las directrices y recomendaciones hechas por la Asociación de Transporte Internacional (IATA) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).

2.2 CRITERIOS DE DISEÑO

2.2.1 Capacidad del Terminal


EL CONSULTOR deberá garantizar que el diseño propuesto de la IOARR Optimización del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” tendrá la capacidad de atender la demanda prevista para un horizonte hasta el año 2027.

EL CONSULTOR deberá utilizar el comportamiento de la demanda de pasajeros, operaciones y carga para el horizonte de proyección al año 2027; elaborados por el Estudio de Pre inversión del Proyecto “Mejoramiento de la infraestructura mediante la Construcción de una Nueva Terminal de Pasajeros, Edificio de estacionamiento, Estación de SEI, Torre de Control, Plataforma, Rodajes y accesos al aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa”.

Aeropuertos Andinos del Perú (AAP) entregará al Postor Ganador la siguiente información del Estudio de Pre inversión:

- Definición del Horizonte de Evaluación del Proyecto
- Estudio de Mercado del Servicio Público
- Análisis de la Demanda
- Análisis de la Oferta.

Con la información entregada por AAP, el Postor Ganador deberá enmarcar el alcance del estudio y dimensionar la infraestructura OPTIMIZADA dentro del escenario pesimista (Escenario sin Proyecto de Nueva Terminal de Pasajeros).

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 9/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

La IOARR Construcción del terminal de pasajeros deberá cumplir los requisitos y características del nivel de servicio IATA óptimo de acuerdo al Anexo 8 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú y última edición impresa del “Airport Development Reference Manual” de IATA.

Por tanto, teniendo en cuenta las anteriores hipótesis en la Tabla 3.21 se presentan los resultados para el **Escenario Pesimista o Escenario sin Proyecto**.

Tabla 3.21.- Demanda de Tráfico Aéreo. Escenario sin Proyecto (Escenario Pesimista)

Año	PASAJEROS			OPERACIONES			MERCANCIA (t)
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	Total
2018	1,948,010	1,322	1,949,332	15,751	87	15,838	2,233
2019	2,030,700	15,600	2,046,300	15,920	160	16,080	2,416
2020	2,200,300	23,300	2,223,600	14,900	210	15,110	2,830
2021	2,266,300	24,900	2,291,200	15,215	210	15,425	2,919
2026	2,600,500	52,700	2,653,200	16,745	390	17,135	2,949
2031	2,977,300	69,500	3,046,800	18,355	470	18,825	2,739
2036	3,409,700	86,300	3,496,000	20,095	560	20,655	2,942
2040	3,786,700	99,700	3,886,400	21,500	630	22,130	3,057


Fuente: Elaboración propia

NOTA: AAP entregará la información completa referida a la Demanda de Tráfico Aéreo (Escenario Pesimista) al Postor Ganador, una vez que se firme el contrato de la presente Consultoría.

2.3 CONCEPTO DEL TERMINAL

2.3.1 Configuración del Terminal

La Construcción de la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional “Alfredo Rodríguez Ballón” deberá estar compuesta por la ampliación del edificio de dos niveles existentes y redistribución interna para garantizar y alcanzar los Niveles requeridos por IATA en un horizonte proyectado hasta el año 2027 (año en el cual se tiene proyectado iniciar operaciones la Nueva Terminal de Pasajeros). Así mismo, en cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC) hemos considerado la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 10/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

El diagrama arquitectónico a nivel esquemático de la Construcción del terminal de pasajeros se muestra en el presente documento por subsistema y las áreas estimadas a intervenir de cada subsistema las indicamos a continuación:

SUB SISTEMAS		AREAS EXISTENTES (m2)	AREAS PROYECTADAS DE CRECIMIENTO(m2)
1	SALA DE EMBARQUE	794	1478
2	CHECK IN	314	0
3	HALL DE SALIDAS	255	679
4	HALL DE LLEGADAS	488	679
5	CONTROL DE SEGURIDAD-RAYOS X	170	364
6	RECOJO DE EQUIPAJE	964	1534
TOTALES		2985	4734


ILUSTRACIÓN N°17: CUADRO DE AREAS EXISTENTES Y PROYECTADAS RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

Se debe tener en consideración que estas áreas han sido estimadas en base a la configuración del edificio existente, debido a la complejidad de la estructura volumétrica del edificio la cantidad de m2 por subsistema las deberá evaluar, analizar y proyectar **EL CONSULTOR** en el desarrollo del Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura.

Debe quedar en claro que en estas especificaciones técnicas se describen en forma general los alcances y actividades propias del estudio, los cuales NO deben considerarse limitativas. **EI CONSULTOR** podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio. **EI CONSULTOR** será responsable de la calidad, alcance y desarrollo del estudio de ingeniería encomendado.

Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo.

EL CONSULTOR deberá elaborar presentaciones en power point del estudio, en cada una de las entregas o informes (parciales y finales) los cuales deberán ser expuestos y sustentados a los funcionarios de AAP, DGAC, OSITRAN, entre otros en caso resulte necesario.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1 / 97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

2.3.2 Perspectivas y Secciones del Terminal

La IOARR de Construcción del Terminal de Pasajeros cuenta con ampliaciones de áreas en los dos niveles del edificio existente.

El consultor deberá generar secciones a través del edificio del terminal, así como vistas en 3D del terminal de pasajeros del lado tierra y lado aire de acuerdo a las intervenciones que se planteen.

2.3.3 Áreas del Terminal

2.3.3.1 Áreas por Niveles

Las áreas referenciales de proyección de crecimiento en m² solicitados de acuerdo a los Niveles de Servicio ADRM IATA de la Construcción de la Terminal de Pasajeros se muestran en la tabla 2-1. **EL CONSULTOR** deberá validar esta información después de haber realizado los Estudios Preliminares de Tráfico y Pronóstico de la IOARR Construcción del Terminal de Pasajeros y las Verificaciones de Niveles de Servicio ADRM IATA a la fecha del desarrollo del Estudio de Ingeniería.


La estimación indicada en la Tabla 2-1 está proyectada con data al cierre del año 2017, dicha estimación deberá ser validada por **EL CONSULTOR**.

Tabla 2 -1
Área proyectada de crecimiento en el Terminal de Pasajeros Existente

AMPLIACIÓN	ÁREA (m ²)
Proyección de crecimiento	4,734.00
Total	4,734.00

ILUSTRACIÓN N°18: CUADRO DE AREA PROYECCION DE CRECIMIENTO
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

EL CONSULTOR deberá validar la estimación de cada uno de los subsistemas considerados dentro de la Terminal de Pasajeros, para que estos soporten el crecimiento de la demanda de pasajeros del aeropuerto de Arequipa hasta el año 2027.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 12/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

Subsistema	Descripción	Parametros IATA		Área		Equipamiento		Conclusión
		Requerimiento	Actual	Requerida	Diferencia (respec. al actual)	Requerido	Diferencia (respec. al actual)	
HALL DE SALIDAS	Área/Pax	2.0	1.92	266	11	-	-	
	Propor pax sentad	15%	11%	-	-	20	5	
CHECK-IN	Unid de Proceso	22	18	-	-	22	4	
	Área	546	310	546	236	-	-	
CONTROL DE SEGURIDAD-RX	Área/Pax	1.3	0.53	337	199	-	-	
	Núm de carriles	2	2	-	-	2	0	
SALA DE EMBARQUE	Área	208	170	208	37.72	-	-	
	Área/Pax	1.0	0.62	128	49.00	-	-	
RECOJO DE EQUIPAJE	Área	1381	794	1381	587	-	-	
	Ancho de sala	36	24	-	-	-	-	
	Área/Pax (Sentado)	1.5	1.64	944	538	-	-	
	Área/Pax (De pie)	1.0	0.38	629	-	-	-	
HALL DE LLEGADAS	Propor pax sentad	50%	20%	-	-	629	381	
	Tasa de Ocupación	70%	174%	2112	1318	-	-	
HALL DE LLEGADAS	Unid de Proceso	2	2	-	-	-	-	
	Área Sala 1	642	615	642	27	-	-	
	Área Sala 2	458	349	458	109	-	-	
	Longitud fajas	20.0	32.3	-	-	20	0	
	Área/Pax	1.5	0.77	1887	923	-	-	
HALL DE LLEGADAS	Área	1085	488	1085	597	-	-	
	Área/Pax	2.0	1.22	798	310	-	-	
HALL DE LLEGADAS	Propor pax sentad	15%	8%	-	-	60	27	

*El Área requerida por IATA se compara con el área actual de la sala de recojo más crítica

PHP Llegadas:	1258
PHP salidas:	1258
Aeronave de Diseño	174

Subsistema	Cant Butacas
Hall de salidas	15
Sala de embarque	248
Hall de llegadas	33
Subsistema	Área
Hall de salidas	255
Zona de colas - Check-In	138
Zona de colas - Control de seguridad-RX	79
Sala de embarque	794
Asientos en la sala de embarque	405,64
Sala de recojo de equipajes	964
Hall de llegadas	488

ILUSTRACIÓN N°19: CUADRO DE CÁLCULOS IATA RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA


EL CONSULTOR deberá validar esta información después de haber realizado los Estudios Preliminares de Tráfico y Pronóstico de la IOARR Construcción del Terminal de Pasajeros y las Verificaciones de Niveles de Servicio ADRM IATA a la fecha del desarrollo del Estudio de Ingeniería.

En estas especificaciones técnicas se describen en forma general los alcances y actividades propias del estudio, los cuales NO deben considerarse limitativas. **EL CONSULTOR** podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio.

EL CONSULTOR será responsable de la calidad del estudio encomendado.

Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de **EL CONSULTOR** sin el debido respaldo.

EL CONSULTOR deberá elaborar presentaciones en power point del estudio, en cada una de las entregas o informes (parciales y finales) los cuales deberán ser

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:13/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

expuestos y sustentados a los funcionarios de AAP, DGAC, OSITRAN, entre otros en caso resulte necesario.

Se adjuntan Planos por intervenciones preliminares a cada uno de los Subsistemas del Terminal de Pasajeros existente



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:14/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Recojo de Equipaje

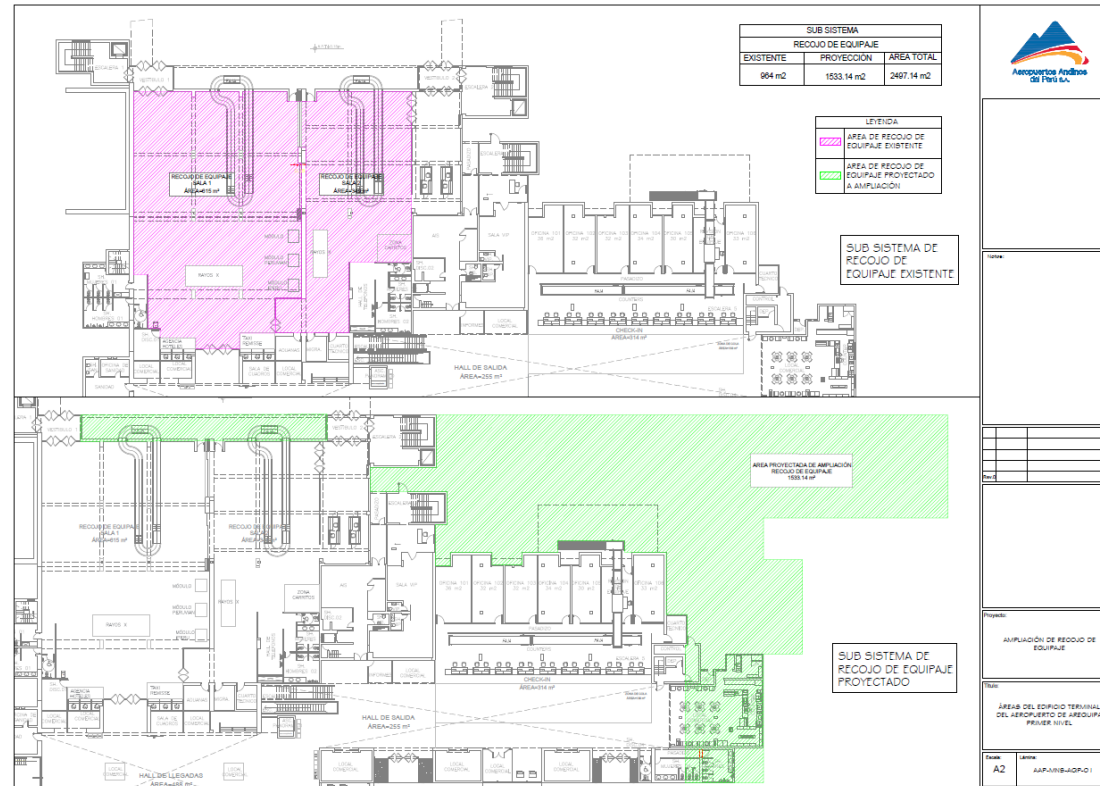



ILUSTRACIÓN N°20: PROYECCIÓN DE AMPLIACION RECOJO DE EQUIPAJE RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:15/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

Hall de Salidas

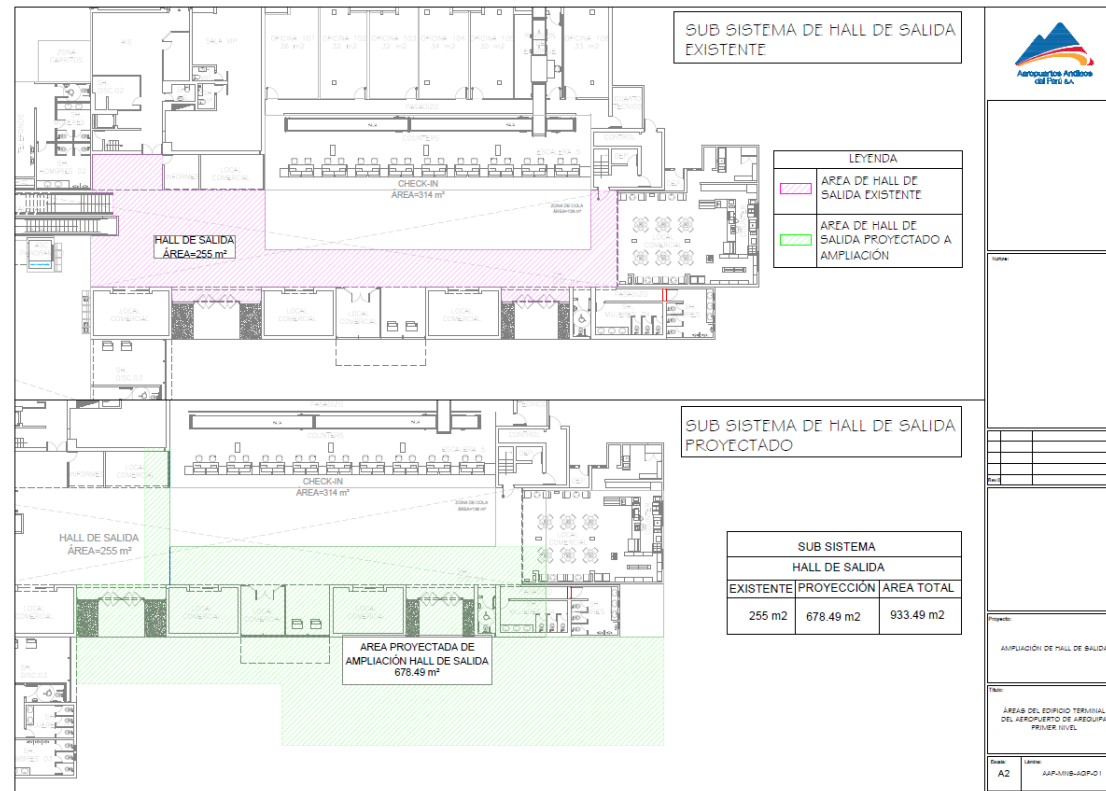


ILUSTRACIÓN N°21: PROYECCIÓN DE AMPLIACION HALL DE SALIDAS RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA





Hall de Llegadas

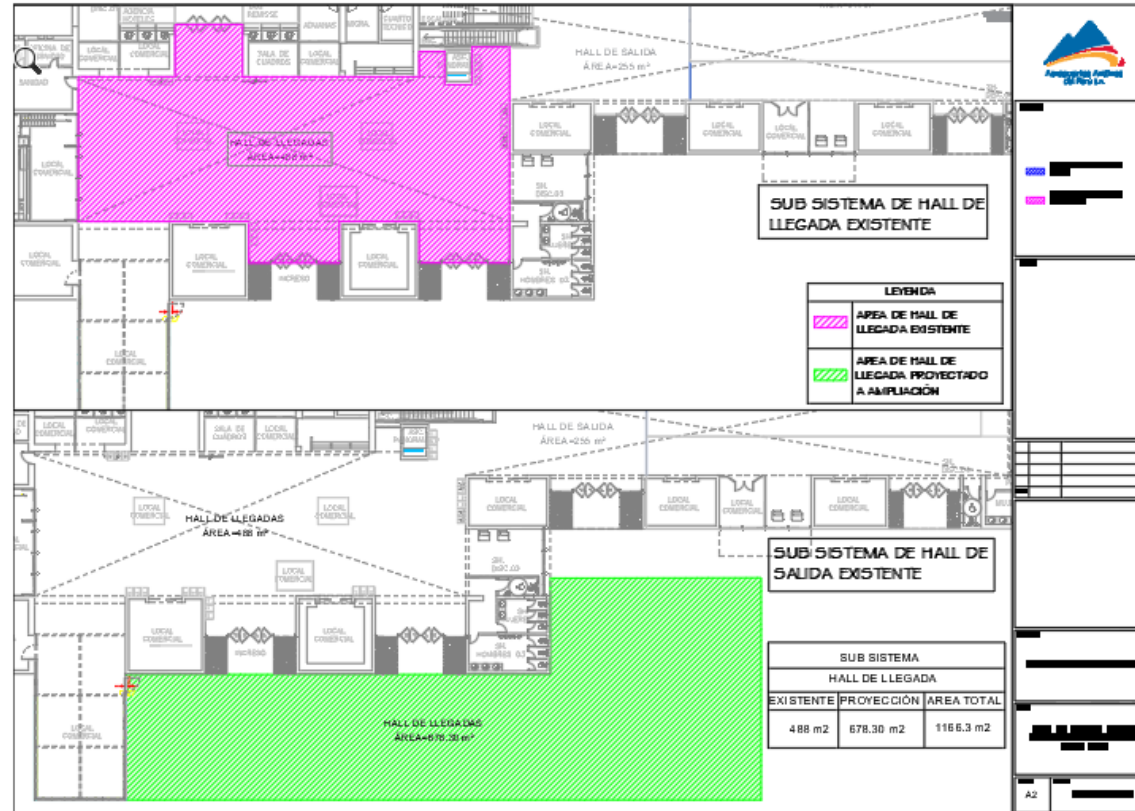



ILUSTRACIÓN N°22: PROYECCIÓN DE AMPLIACION HALL DE LLEGADAS
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>Página:17/97</p>
		<p>PNZ-AQP-003-TDR-001</p> <p>Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 24/08/2020</p>

Rayos X

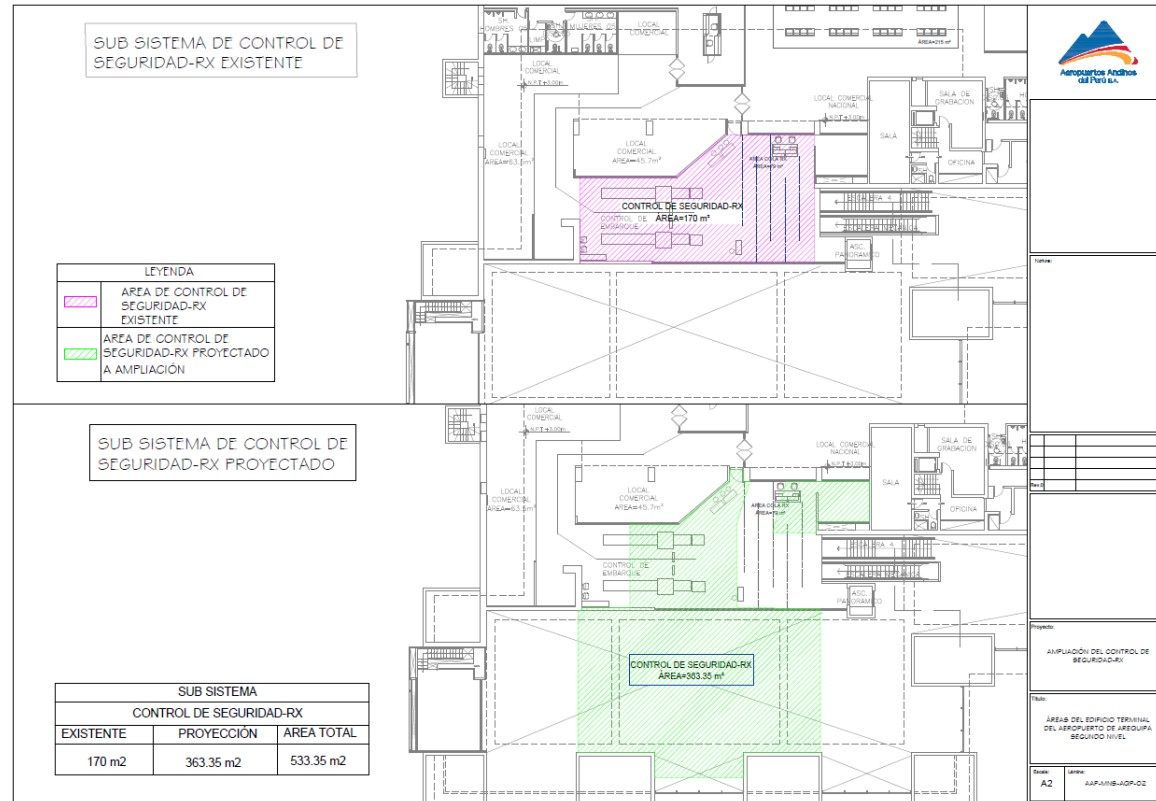



ILUSTRACIÓN N°23: PROYECCIÓN DE AMPLIACION RAYOS X RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:18/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

Sala de Embarque

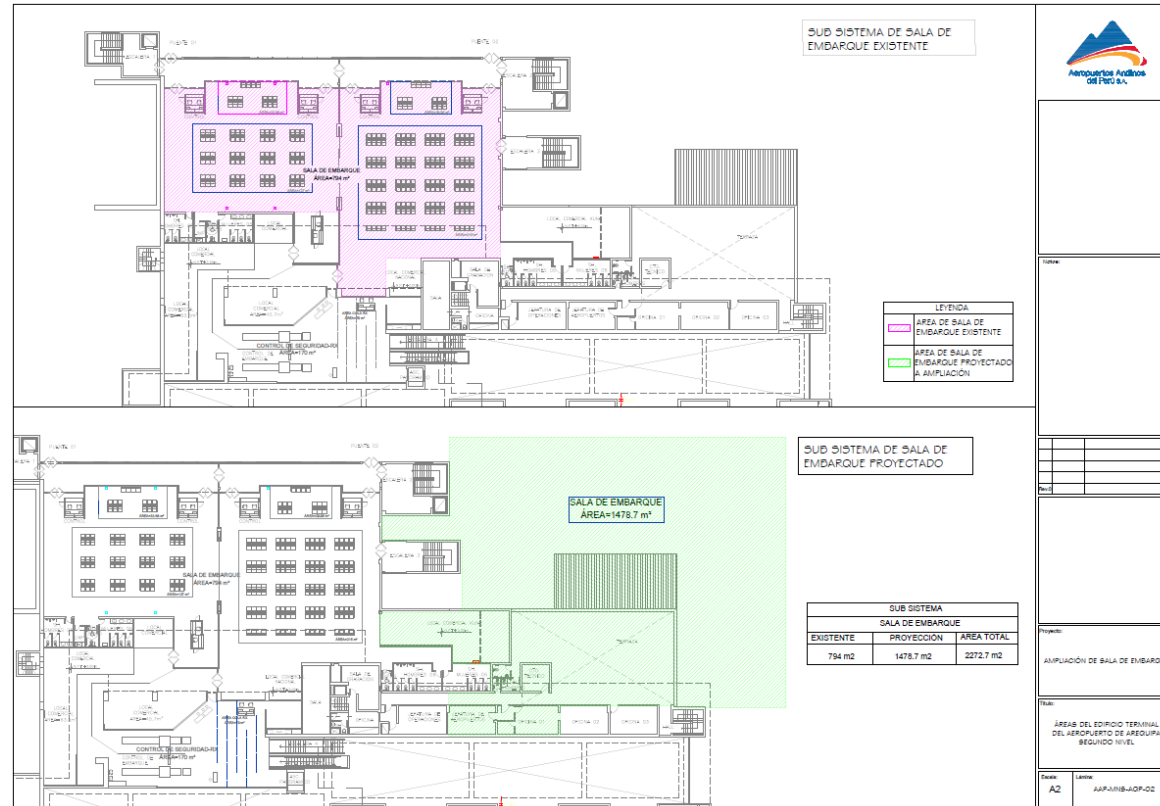



ILUSTRACIÓN N°24: PROYECCIÓN DE AMPLIACION SALA DE EMBARQUE RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:19/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.4 DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL DE PASAJEROS

Los Gráficos 2-4 y 2-5 muestran la disposición de las instalaciones propuestas para cada nivel del terminal de pasajeros, las mismas que deberán ser validadas o replanteadas por el consultor. Los detalles son resumidos a continuación:

Nivel 1


Este nivel posee las siguientes instalaciones:

- Lado Tierra
 - Vía de acceso de salidas y llegadas.
 - Hall de llegadas nacionales
 - Hall de salidas
 - Área fila y de mostradores de registros de pasajeros (Check-in).
 - Oficinas gubernamentales.
 - Oficinas de aerolíneas.
 - Oficinas de AAP
 - Consultorio Médico.
 - Servicios al pasajero.
 - Concesionarios de retail, alimentos y bebidas.
 - Cuarto Técnico.
 - Servicios Higiénicos.

Nivel 2

Este nivel posee las siguientes instalaciones:

- Lado Tierra
 - Salas de Embarque nacionales e internacionales.
 - Concesionarios de retail, alimentos y bebidas.
 - Servicios Higiénicos.
 - Sala VIP
 - Oficinas operaciones.
 - Oficinas administrativas de Aeropuertos Andinos del Perú (AAP).

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:20/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Puestos de control de seguridad.
- Oficinas de seguridad AVSEC.
- Zona de control de seguridad de pasajeros nacionales e internacionales en transferencia.
- Puentes de embarque para pasajeros en abordaje o desembarque de aeronaves en posición de contacto.
- Puesto de control de pasaporte (salidas).
- Zona de Control de Rayos



Gráfico 2-4_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Distribución general del Terminal de Pasajeros – Nivel 1 (Proyección de Ampliaciones)

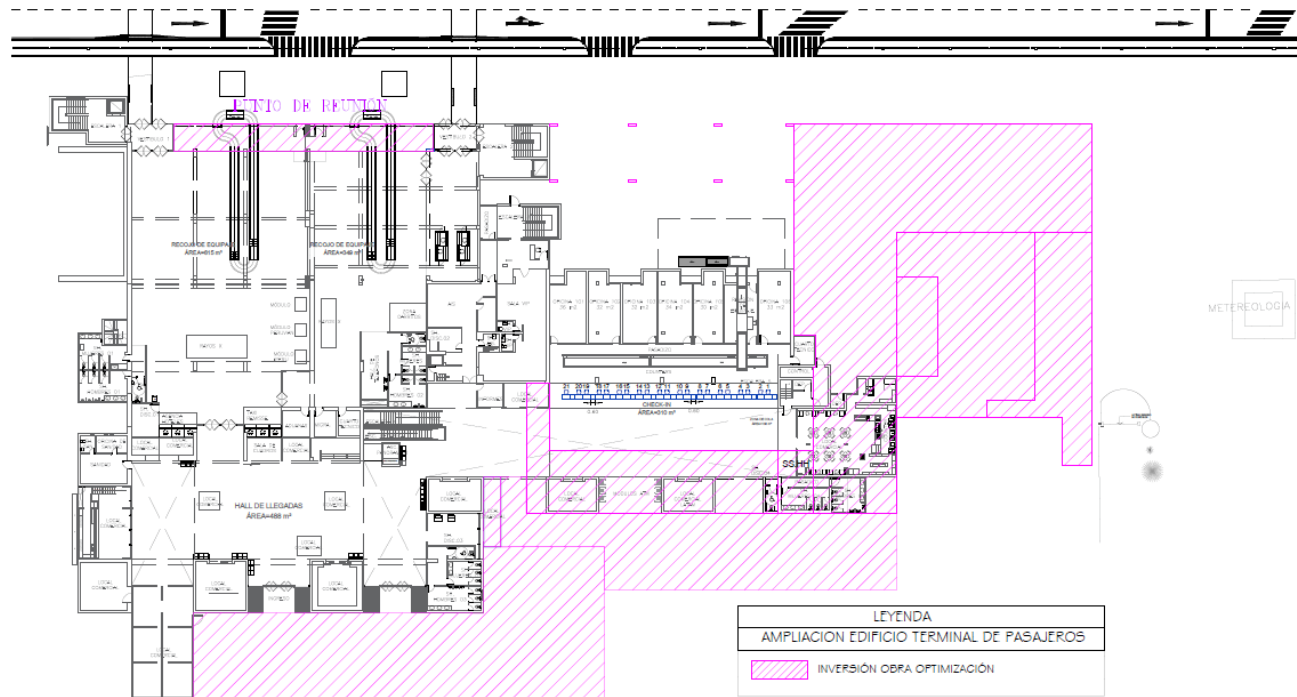


ILUSTRACIÓN N°25: PROYECCIÓN DE AMPLIACION 1ER NIVEL (VOLUMETRIA)
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA





CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:22/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-5_Aeropuerto Alfredo Rodriguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Distribución general del Terminal de Pasajeros – Nivel 2 (Proyección de Ampliaciones)

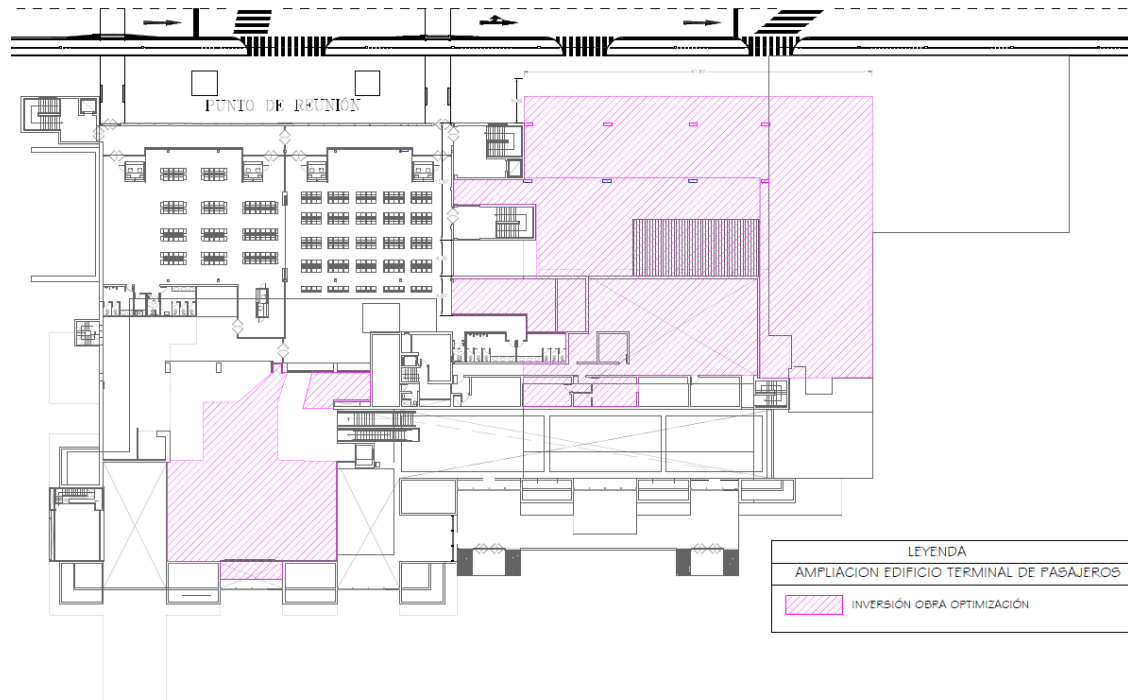



ILUSTRACIÓN N°26: PROYECCIÓN DE AMPLIACION 2DO NIVEL (VOLUMETRIA)
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 23/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL DE PASAJEROS

2.5.1 Hall de Salidas Nacionales e Internacionales


El hall de salidas estará ubicado en el nivel 1 para atender los requerimientos operacionales, funcionales y espaciales de los pasajeros de salidas nacionales e internacionales, tomando en consideración la presencia de los acompañantes. Estará compuesto de áreas públicas y no públicas. Estas incluyen áreas de circulación, mostradores de venta de tickets aéreos y de atención, instalaciones para el chequeo de pasajeros, y otras instalaciones relacionadas tales como:

- Mostrador de información aeroportuaria.
- Pantalla de exhibición de información de vuelos (FIDS por sus siglas en inglés).
- Señalización de información.
- Servicios al pasajero:
 - Casa de cambios.
 - Cajeros automáticos (ATM's por sus siglas en inglés).
 - Embalaje de equipaje.
 - Teléfonos públicos.
 - Servicio de asistencia especial al pasajero.
- Concesionarios de retail, alimentos y bebidas.
- Servicios higiénicos

2.5.2 Área de Mostradores de Registro de Pasajeros (Check-in)

EL CONSULTOR deberá determinar las posiciones de atención que se instalarán en el nivel 1 del terminal de pasajeros. Estas deberán estar organizadas de forma lineal, localizados en la zona lateral derecha del terminal de pasajeros.

EL CONSULTOR deberá determinar la cantidad de mostradores dobles de registro de pasajeros con sus respectivas balanzas y cintas transportadoras de equipajes, las cuales deberán estar instaladas en paralelo a la fila de mostradores para

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 24/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

transportar el equipaje de los pasajeros a la zona de revisión de equipajes en la zona posterior a esta.

Los mostradores de registro de pasajeros contarán con equipamiento para terminales de uso común (CUTE por sus siglas en inglés). Para el auto de registro de pasajeros (Self-service check in), **EL CONSULTOR** deberá prever de un área determinada para ubicar los módulos con el sistema de autoservicio de ATM's de las aerolíneas a los extremos del área de cola para registro de pasajeros.

2.5.3 Sala VIP

La sala para uso de pasajeros muy importantes (VIP por sus siglas en inglés) que toman vuelos nacionales e internacionales se encuentran en el segundo nivel de la Terminal de Pasajeros, la cual está localizada al extremo sur de las salas de embarque.

La sala VIP podría ser operada por uno o más operadores privados. Cualquier pasajero de un vuelo nacional o internacional está en capacidad de usar las instalaciones de su sala VIP correspondiente siempre que esté dispuesto a pagar la tarifa impuesta por el operador privado. La sala brindará refrescos, comidas ligeras y materiales de lectura para los pasajeros.


2.5.4 Oficinas

EL CONSULTOR deberá coordinar, gestionar y reunirse con las entidades que involucre el proyecto para identificar sus necesidades y determinar las áreas requeridas por cada una de las instituciones. Asimismo las áreas de oficinas de Backoffice se encontrarán en el nivel 1 del edificio del terminal en el lado tierra. Las áreas de las oficinas deberán estar dimensionadas acorde al Anexo 8 Apéndice 1 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincias del Perú (área mínima de 15.00 m²).

2.5.5 Concesionarios de retail, alimentos y bebidas

Se han provistos espacios para concesionarios de retail, alimentos y bebidas en los niveles 1 y 2. La siguiente variedad de concesionarios puede ser tomada en cuenta en coordinación con el área comercial de AAP:

- Retail

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 25/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Periódicos, Revistas y libros.
- Regalos y Tarjetas de Saludos.
- Ropa y zapatos.
- Productos de cuidado personal.
- Artesanías y productos regionales.
- Duty Free
 - Vinos/Licores
 - Cosméticos y perfumes.
- Alimentos y bebidas
 - Barras de café, dulcerías. Cafeterías.
 - Restaurantes.
 - Patio de comidas.
- Publicidad
 - Paneles publicitarios electrónicos.
 - Directorios comerciales interactivos, áreas de eventos y exhibición.


2.5.6 Zona de Control de Seguridad

2.5.6.1 Control de Seguridad de Pasajeros y Tripulación de Vuelo

Un punto de control de seguridad deberá colocarse en el segundo nivel del Terminal de Pasajeros antes del ingreso a Zona de Embarque para que sean revisados en este control.

Las siguientes instalaciones se requerirán en cada punto de control de seguridad:

- Área de cola adecuada (nivel de servicio IATA última edición más reciente del Airport Development Reference Manual).
- Dos canales de procesamiento de pasajeros.
- Un canal de procesamiento para tripulación y pasajeros discapacitados.
- Dos unidades de rayos X para revisión del equipaje de mano de los pasajeros.
- Dos unidades de pórticos detectores de metales
- Dos detectores de metales manuales para revisión de pasajeros y tripulación.
- Oficina de supervisor AVSEC y Operaciones.
- Cuarto de inspección.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 26/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

- Módulo de SENASA, INC y PNP (Requisitorias).

2.5.6.2 Control de Seguridad de Equipaje Facturado

La revisión de seguridad del equipaje facturado está descrita a detalle en la sección

2.5.6.3 Control de Seguridad de Empleados del Aeropuerto

El control de seguridad existente es peatonal y se ubica en el primer nivel al lado este del Terminal de Pasajeros. Próximo al edificio del Terminal de pasajeros se implementará una caseta de control de acceso a plataforma para los empleados del aeropuerto y terceros que requieran trabajar en las áreas del Lado Aire.

El acceso a plataforma contará con el equipamiento necesario para garantizar el control de Rayos X, DFMD y HHMD que se utilizarán para la revisión de los empleados del aeropuerto.

2.5.6.4 Control de Seguridad de Mercancías


La mercadería destinada a los concesionarios de ventas en el lado aire en el nivel 2 deberá pasar por un control de seguridad en una zona en las cercanías inmediatas de las áreas de oficinas en el nivel 2.

El ingreso, que también será usado por los empleados del aeropuerto para acceder a las salas de embarque, requerirá un canal de control de seguridad equipado con Rayos X y PDM para revisar la mercadería como también a los empleados del aeropuerto.

2.5.7 Salas de Embarque

Las salas de embarque recibirán a los pasajeros ya registrados y que han pasado por los controles de seguridad, para vuelos nacionales.

Las salas de embarque serán separadas para los pasajeros de vuelos internacionales (1 sala de embarque) y para los pasajeros de vuelos nacionales (1 sala de embarque), en el segundo nivel de la Terminal de Pasajeros.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 27/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

EL CONSULTOR determinará las instalaciones y sistemas son los que se requieren en ambas salas:

- Capacidad de asientos y áreas adecuadas (De acuerdo al nivel de servicio IATA OPTIMO, publicado en la edición más reciente del “Airport Development Reference Manual”)
- Sistema de pantallas con información de vuelos (FIDS por sus siglas en inglés) en el cual se indican la hora de salida, puerta de embarque y status de embarque de cada vuelo.
- Sistema de altavoces (PAS por sus siglas en inglés).
- Concesionarios de retail, alimentos y bebidas.
- Salas VIP.
- Servicios higiénicos


2.5.8 Puertas de embarque

Actualmente se cuenta con 4 puertas de embarque, las cuales se ubican en el nivel 2. Las puertas de embarque en nivel 2 son para pasajeros de vuelos de salida, que ya cuentan con su tarjeta de embarque, debidamente revisada por personal de las aerolíneas, para poder ingresar al corredor de salidas/llegadas y los puentes de abordaje hacia la aeronave estacionada en una posición de contacto en la plataforma de aeronaves frente a las puertas de embarque. **EL CONSULTOR** deberá determinar la nueva configuración y ubicación posterior a la culminación de los Estudios Preliminares.

2.5.9 Sala de Recojo de Equipaje

La sala de recojo de equipaje se encuentra ubicada en el 1er nivel y está dividida en el área de llegada de pasajeros internacionales y el área de llegada de pasajeros nacionales. Estos son los lugares donde los pasajeros recogen y retiran su equipaje facturado. **EL CONSULTOR** evaluará y sustentará el requerimiento de las siguientes instalaciones de apoyo y equipos que requieran las salas:

- Área de espera adecuada (nivel de servicio IATA OPTIMO, última edición más reciente del Airport Development Reference Manual).
- Carritos portaequipajes.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 28/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Mostradores de hoteles y empresas de taxis.
- Concesionarios de retail.
- Oficinas gubernamentales.
- Servicios higiénicos
- Actualmente existen Dos (02) unidades de Sistema Mecanizado de distribución de equipaje (fajas)


2.5.10 Hall de Llegadas Nacional e Internacional

El hall de llegadas se encontrará ubicado en el nivel 1 y ofrecerá un área de espera corta para albergar a las personas que aguardan a los pasajeros que llegan al terminal de pasajeros. **EL CONSULTOR** determinará el requerimiento y necesidad de implementar los siguientes equipos e instalaciones en esta área:

- Mostrador de información del aeropuerto.
- Mostrador de información al turista.
- Pantallas de información de vuelos (FIDS por sus siglas en inglés).
- Señalización de direcciones y de información.
- Información de las instalaciones de transporte terrestre.
- Mostradores para equipajes perdido y encontrado (lost & found).
- Servicios al pasajero.
 - Custodia de equipaje.
 - Casas de cambio.
 - Cajeros automáticos (ATM's por sus siglas en inglés).
 - Teléfonos públicos.
- Concesionarios de retail, alimentos y bebidas.
- Servicios Higiénicos

2.5.11 Consultorio Médico

El consultorio médico del aeropuerto estará ubicado en el lado tierra en el nivel 1, próximo a la Zona Pública del Hall de Llegadas; asimismo contará con rápido acceso a la plataforma de estacionamientos de autos ubicada próxima a la salida/entrada principal del Aeropuerto. Las Instalaciones del consultorio médico deberán ser

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 29/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

adaptadas a la Resolución Directoral 410-2013 MTC/12 sobre "Servicios Médicos en los Aeródromos".

2.5.12 Instalaciones para los Empleados del Aeropuerto

EL CONSULTOR determinará de acuerdo a la nueva configuración planteada para la IOARR del Terminal de Pasajeros la ubicación de las instalaciones para los empleados del aeropuerto como comedor y sala de usos múltiples, estarán ubicadas próximos del Edificio de Terminal de Pasajeros.

2.5.13 Subestación eléctrica, Grupos electrógenos, Cisterna

EL CONSULTOR determinará de acuerdo a la nueva configuración planteada para la IOARR, los cuartos de la subestación eléctrica, grupos electrógenos y cisterna, que son requeridas para que alberguen los equipos mecánicos y eléctricos e instalaciones sanitarias.

2.5.14 Vía de Acceso al Aeropuerto (Peatonal y Vehiculares)

Las vías de acceso hacia la fachada del Terminal de Pasajeros serán proyectadas para el tránsito de taxis, buses, visitas gubernamentales, visitas temporales (Vía rápida), etc. **EL CONSULTOR** en coordinación con la Gerencia de Operaciones y la Gerencia Comercial evaluará, analizará, y desarrollará el acceso controlado a la playa vehicular.

2.5.15 Centro de Recolección de Residuos (Bloque Sanitario)


La eliminación de desperdicios deberá preverse para apoyar las operaciones y actividades comerciales en el terminal. **EL CONSULTOR** determinará la ubicación de un centro de acopio temporal ubicado en el edificio del terminal de pasajeros.

2.6 FLUJOS OPERACIONALES

2.6.1 Flujo de Pasajeros

2.6.1.1 Pasajeros de Salida Internacional

Los pasajeros se registran en los mostradores de registro de las aerolíneas (check-in) o hacen uso del sistema de ATMs de las aerolíneas en las ubicaciones prevista en el hall check-in en el nivel 1. Los equipajes son enviados a través de las cintas transportadoras de equipaje hacia el área de revisión de equipaje en el nivel 1. Pa

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:30/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007 Fecha: 24/08/2020

el equipaje con sobrepeso, estos serán trasladados manualmente hacia el área de revisión de equipaje fuera de formato.

Después de recibir sus tarjetas de embarque, los pasajeros de vuelos internacionales ingresan al hall de salidas en el nivel 2 a través de la escalera mecánicas o ascensor.

Los pasajeros pueden pasar al punto de control de seguridad en el nivel 2 para que tanto ellos como sus equipajes de mano sean revisados o acercarse hacia las personas que los han acompañado para despedirse y permanecer en el hall de salidas o en el patio de comidas, también en el nivel 2, antes de pasar el control de seguridad.

Una vez pasado por el control de seguridad, los pasajeros procederán a realizar el control de pasaporte y podrán acceder directamente al hall de la sala de embarque internacional, todo esto en el nivel 2. Luego, pueden dirigirse a las salas de embarque o pasar algún momento de compras en los concesionarios de retail y/o las tiendas de alimentos y bebidas frente a las salas de embarque antes de proceder a embarcarse. Los pasajeros también pueden ir a la sala VIP, la cual está localizada en el sector norte del nivel 2.


Desde las puertas de embarque, los pasajeros caminan a través del corredor de salidas/llegadas hacia los puentes fijos de embarque para abordar una aeronave en una posición de estacionamiento de contacto frente al terminal de pasajeros.

2.6.1.2 Pasajeros de Salida Nacional

La salida de los pasajeros de vuelos nacionales siguen el mismo procedimiento y rutina descrita por la salida de pasajeros de vuelos internacionales, con la excepción que luego de pasar el control de seguridad accederán directamente a cualquiera de las salas de embarque nacionales en el nivel 2, debido a que no existe control de pasaporte.

2.6.1.3 Pasajeros de Llegada Internacional

Los pasajeros de llegadas internacionales ingresan al corredor de salidas/llegadas en el nivel 2 del terminal desde las aeronaves estacionadas frente a las puertas de embarque a través de los puentes de embarque de pasajeros. Desde aquí ellos son

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 31/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

conducidos, usando las escaleras o ascensor, al nivel 1 para proceder al control sanitario (si se requiere) y luego al control de pasaporte.

Una vez que hayan pasado el control de pasaporte, los pasajeros ingresarán al área internacional de recojo de equipaje y retirarán su equipaje facturado.

Después de recoger su equipaje, los pasajeros pasarán por los puntos de control de aduanas e ingresarán al hall de llegadas, el cual es un área pública. De aquí en adelante, ellos tienen acceso directo a la vía de acceso/salida y a la playa de estacionamiento.

2.6.1.4 Pasajeros de Llegada Nacional

Como se muestra en las gráficas 2-8 y 2-9, la llegada de pasajeros nacionales sigue el mismo procedimiento y rutina como el descrito para la llegada de pasajeros internacionales, con la excepción que luego de haber ingresado al terminal desde la aeronave, ellos irán directamente al área de recojo de equipaje de vuelos nacionales, recogerán sus equipajes revisados, y pasarán al área de llegadas dado que no tienen control de pasaporte ni control de aduanas.

Para mayor referencia en los Gráficos 2-6, 2-7, 2-8 y 2-9 se muestran los flujos por plantas (1er Nivel y 2do Nivel del Edificio del Terminal de Pasajeros)



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:32/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-6_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Flujo de Pasajeros Llegada Internacional 1er Nivel- Edificio de Terminal de Pasajeros

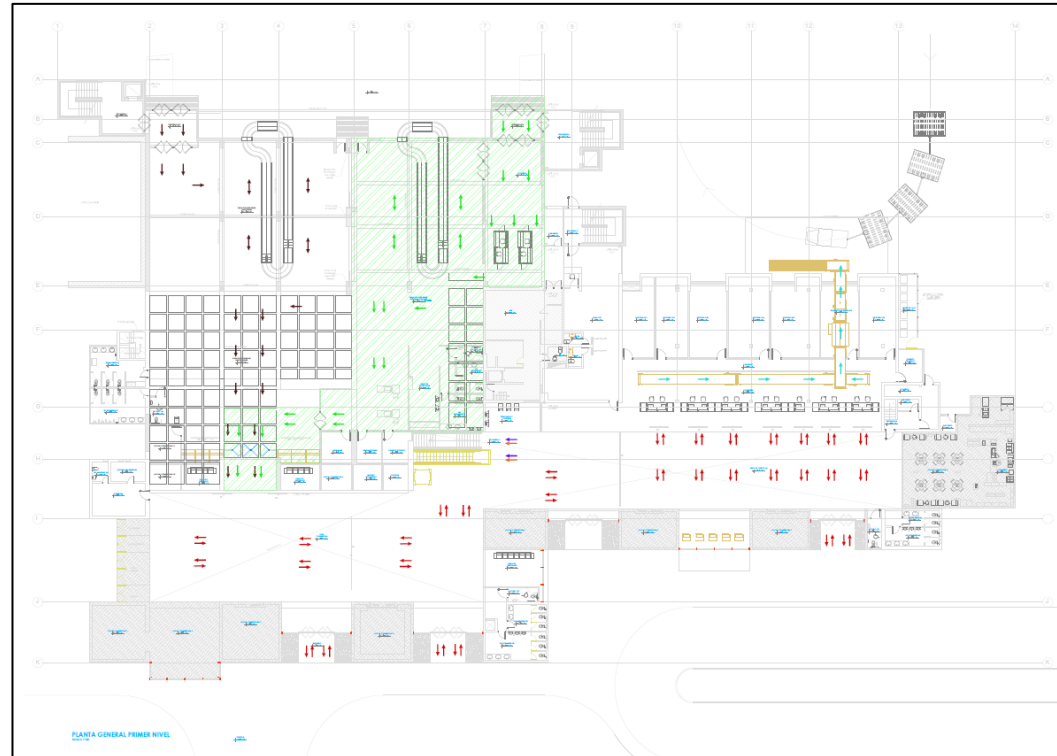


ILUSTRACIÓN N°27: PROYECCIÓN DE AMPLIACION 1ER NIVEL (VOLUMETRIA)
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:33/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-7_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Flujo de Pasajeros Llegada Nacional 1er Nivel - Edificio de Terminal de Pasajeros

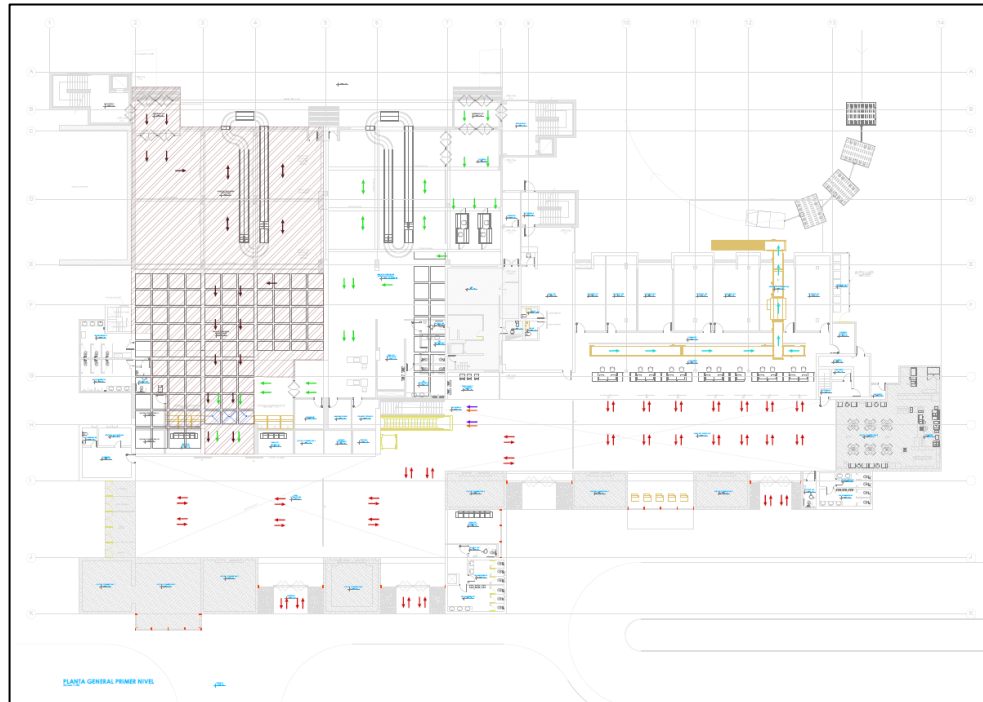


ILUSTRACIÓN N°28: FLUJO DE PASAJEROS LLEGADA NACIONAL
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:34/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-8_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Flujo de Pasajeros Salida Internacional 2do Nivel- Edificio de Terminal de Pasajeros

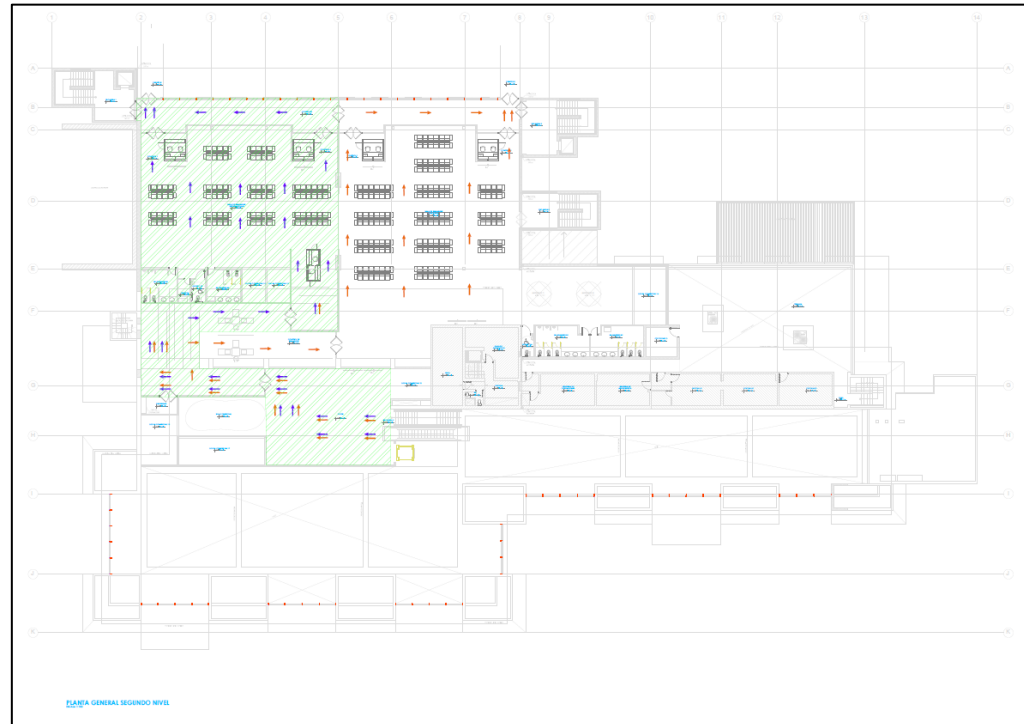


ILUSTRACIÓN N°29: FLUJO DE PASAJEROS EMBARQUE INTERNACIONAL
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:35/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-9_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Flujo de Pasajeros Salida Nacional 2do Nivel - Edificio de Terminal de Pasajeros

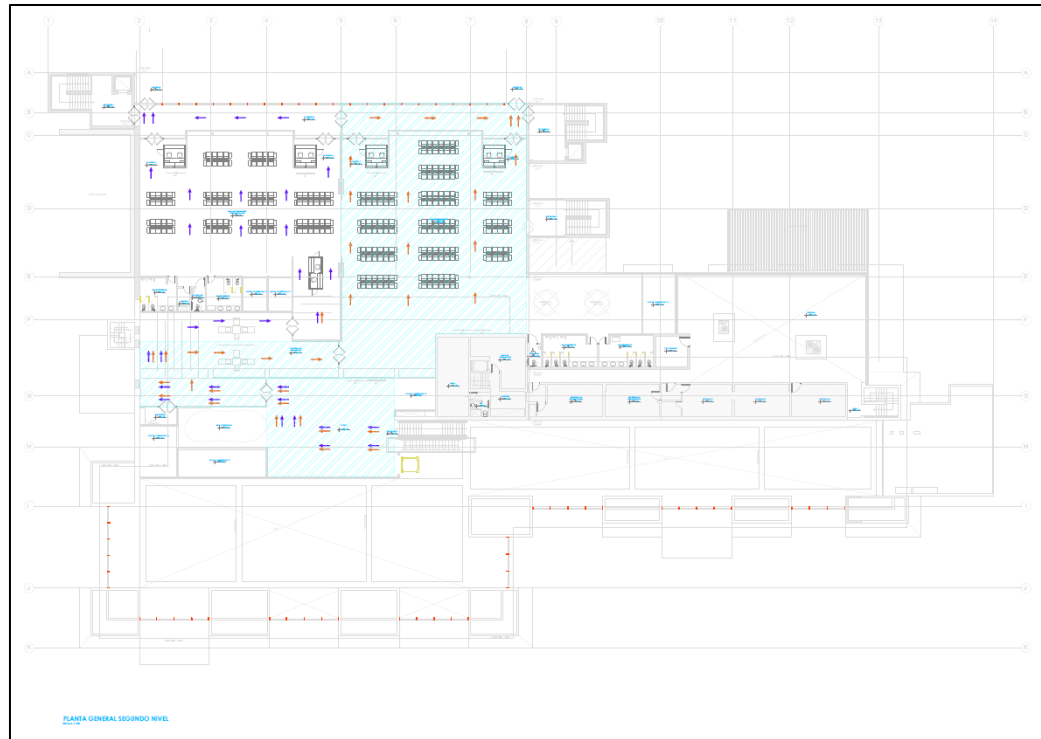



ILUSTRACIÓN N°30: FLUJO DE PASAJEROS EMBARQUE NACIONAL
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:36/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.6.2 Flujo de las Tripulaciones de Vuelo

Las tripulaciones de vuelo seguirán el mismo procedimiento y rutina descrita para los flujos de llegada y salida tanto de pasajeros internacionales y nacionales. Con el fin de acelerar el proceso en los controles de seguridad, controles de pasaportes y controles aduaneros, canales de inspección especiales se consideran para atender a la tripulación.

2.6.3 Flujo de Equipaje Facturado

Los sistemas de manipuleo del equipaje facturado se ofrecen separadamente para los pasajeros internacionales y nacionales. El flujo tiene varias categorías de equipaje que son descritos a continuación.

2.6.3.1 Flujo de Equipaje de Salida

El equipaje es revisado en los mostradores de registro de las aerolíneas en el nivel 1. En los mostradores, el equipaje pasa por la cinta transportadora y son llevados al área de revisión de equipaje en el nivel 1, donde el equipaje es colocado en carruseles de equipajes y pasan los diferentes niveles de seguridad de revisión de equipaje. Carros porta equipajes son usados para transportar el equipaje desde los carruseles hacia la aeronave.

2.6.3.2 Flujo de Equipaje de Llegada


El equipaje de la aeronave es cargado dentro de los carros portaequipajes para su despacho hacia el área de desglose. Desde aquí en adelante, el equipaje es transportado dentro de las cintas transportadoras hacia las fajas transportadoras para despacharlos al corredor de recojo de equipaje para el recojo por parte de los pasajeros .

2.6.3.3 Flujo de equipaje con Sobrepeso

a) Flujo de Equipaje de Salida con Sobrepeso

El equipaje con sobrepeso es revisado en el mostrador de la aerolínea en el nivel

1. El equipaje es luego llevado del mostrador hacia el área de revisión c

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 37/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007 Fecha: 24/08/2020

equipaje con sobrepeso en el nivel 1 por el personal de la aerolínea manualmente.

b) Flujo de Equipaje de Llegada con Sobrepeso

Equipaje con sobrepeso es llevado directamente desde la aeronave por carros portaequipajes hacia el área de revisión de equipaje. De aquí en adelante, se dejará el equipaje en la cinta transportadora libre para despacharla hacia el área de recojo de equipaje para que sea retirado por su propietario.

2.6.4 Flujo de Empleados del Aeropuerto

Los empleados del aeropuerto se dirigen hacia uno de los puntos de acceso, que están localizados en los niveles 1 y 2 para la revisión de seguridad antes que procedan a ingresar a:

- Sala de embarque Internacional o Sala de embarque Nacional en el Nivel 2
- Plataforma de aeronaves e instalaciones lado aire en el nivel 1.
- Sala de llegadas internacionales o sala de llegadas nacionales, oficinas de soporte aeroportuario, estaciones de línea y salas de mantenimiento, electricidad, IT y saneamiento en el nivel 1.

Los empleados del aeropuerto que requieran trabajar en la plataforma de aeronaves lado aire, deberán ingresar a través del punto de acceso ubicado en el nivel 1 en la zona sur de la plataforma de aeronaves para revisión de seguridad antes de proceder a ingresar a su área de trabajo.

2.6.5 Flujo de Mercancías

La mercadería para los concesionarios retail del aeropuerto será recibida y revisada por seguridad antes que sea despachada al local del concesionario retail en el terminal o colocado en las instalaciones principales de almacenamiento localizadas en el lado aire, cercanas al terminal de pasajeros.

Desde las instalaciones de almacenamiento, la mercadería será transportada hacia los concesionarios retail del lado tierra en el nivel 1 y 2.

Para mayor referencia en los Gráficos 2-10 y 2-11 se muestran los flujos por plantas del 1er Nivel y 2do Nivel del Edificio del Terminal de Pasajeros.



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:38/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-10_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Flujo de Pasajeros 1er Nivel- Edificio de Terminal de Pasajeros

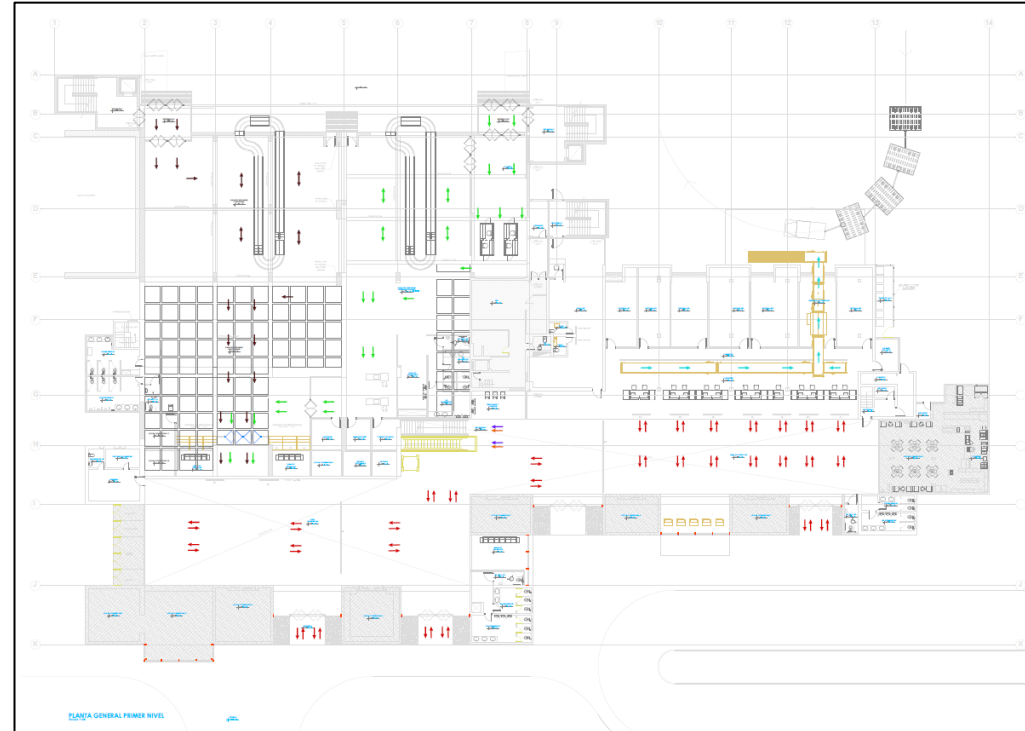


ILUSTRACIÓN N°31: FLUJO DE PASAJEROS 1 ER NIVEL
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:39/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

Gráfico 2-11_Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa
Flujo de Pasajeros 2do Nivel- Edificio de Terminal de Pasajeros

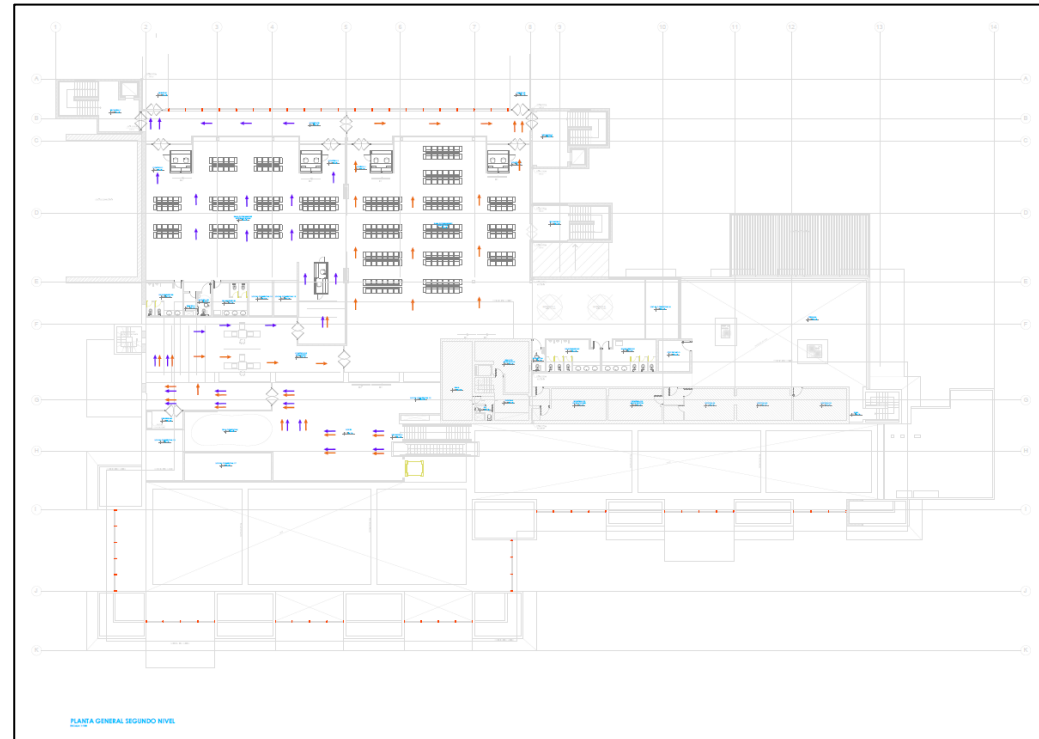



ILUSTRACIÓN N°32: FLUJO DE PASAJEROS 2DO NIVEL
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 40/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.7 SISTEMAS DE SOPORTE EN EL TERMINAL

Los sistemas de soporte que son requeridos en el nuevo terminal de pasajeros son descritos a continuación:

2.7.1 Sistemas de Manejo de Equipaje Facturado

2.7.1.1 Toma de Partido de Diseño

Las siguientes hipótesis de diseño son hechas para el diseño de los sistemas de manejo de equipajes:

- Se considera una proporción de 0.6 por equipaje revisado/pasajeros.
- El número de equipaje de transferencia deberá ser estimado por el consultor para el debido dimensionamiento del sistema.


2.7.1.2 Requerimientos de Capacidad del Sistema de Manejo de Equipaje Facturado

Los sistemas de manipulación de equipaje deberán ser diseñados para coincidir con los requerimientos de capacidad del sistema de manejo de equipaje proyectados por el Concesionario en concordancia de los lineamientos del Manual IATA, última edición más reciente del Airport Development Reference Manual.

2.7.1.3 Controles de Seguridad del Equipaje Facturado

Los conceptos de los sistemas de manejo de equipaje tanto de llegadas como de salidas solo puede ser desarrollado después de que se haya seleccionado un proceso de controles de seguridad apropiado. Los procesos de revisión de cuatro niveles en línea, como son recomendados por IATA, deberán adoptarse conforme a los requerimientos de OACI para el control de seguridad del 100% de los equipajes.

Los procesos de revisión de cuatro niveles en línea deberán ser llevados a cabo en las fajas transportadoras de equipaje desde los mostradores de registro de pasajeros


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 41/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

(check-in) hasta los carruseles de revisión. El proceso de revisión comprende lo siguiente:

- Nivel 1: Los equipajes pasan a través de una máquina con un sistema de alta capacidad de detección de explosivos (EDS por sus siglas en inglés). La máquina automáticamente revisa la imagen de rayos X. Si el equipaje no tiene ninguna observación es despachado al carrusel designado en la zona de revisión a través de un clasificador vertical, y si es rechazado, es enviado al nivel 2 de revisión.
- Nivel 2: La imagen generada por la máquina EDS en el nivel 1 del equipaje rechazado es revisado por un experimentado operador mientras que continúa en tránsito. Si el equipaje no tiene ninguna observación es despachado al carrusel designado en la zona de revisión a través de un clasificador vertical, y si es rechazado, es enviado al nivel 3 de revisión.
- Nivel 3: El equipaje será revisado por un dispositivo electrónico manual de detección de trazas (ETD por sus siglas en inglés) Si el equipaje no tiene ninguna observación, es despachado a una estación de codificación manual (MES por sus siglas en inglés) para identificación antes de despacharse al carrusel designado en la zona de revisión a través de un clasificador vertical, y si es rechazado, es enviado al nivel 4 a la sala de revisión localizada en el nivel 1 cerca del área de revisión de equipaje.
- Nivel 4: El equipaje debe ser revisado con el pasajero a quien se le solicitará abra el equipaje para una revisión manual. Si el equipaje no tiene ninguna observación, se despachará manualmente al carrusel de revisión de equipaje designado.

2.7.1.4 Conceptos del Sistema de Manejo de Equipaje Facturado

Los conceptos de sistemas de manipulación de equipaje facturado de salida y llegada son sistemas que son desarrollados de acuerdo con los estándares

 <p>Aerpuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>Página:42/97</p>
		<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p> <p>Fecha: 24/08/2020</p>

recomendados por la OACI e IATA, última edición más reciente del Airport Development Reference Manual

a) Sistemas de Manejo del Equipaje Facturado de Salida

Los sistemas de manejo de equipaje de salida será un sistema semi-automatizado, el cual despacha equipajes desde los mostradores de registro de pasajeros (check-in) localizados en el hall de salidas en el nivel 1 hacia los carruseles de revisión de equipaje en el lado aire del nivel 1.

El sistema de manipulación de equipaje para vuelos nacionales es separado de los vuelos internacionales por razones de seguridad y por los controles aduaneros.

El consultor deberá generar una propuesta que se ajuste a los requerimientos mínimos de seguridad recomendados por la OACI e IATA. Asimismo, deberá tener en cuenta las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas (RAP) y la proyección de demanda de pasajeros y tráfico aéreo a ser elaborada por el consultor.

b) Sistemas de Manejo del Equipaje Facturado de Llegadas

Se requieren salas de recojo de equipajes separadas tanto para pasajeros que arriban de vuelos nacionales como para pasajeros que arriban de vuelos internacionales.


El consultor deberá generar una propuesta que se ajuste a los requerimientos mínimos de seguridad recomendados por la OACI e IATA. Asimismo, deberá tener en cuenta las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas (RAP) y la proyección de demanda de pasajeros y tráfico aéreo a ser elaborada por el consultor.

2.7.2 Sistemas de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Basado en las recomendaciones hechas por IATA, los siguientes sistemas ICT deberán suministrarse:

2.7.2.1 Redes de Comunicaciones

Las redes de comunicaciones son usadas tradicionalmente para integrar los sistemas autónomos del terminal. Las redes unen los sistemas individuales vía una

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 43/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

plataforma personalizada que puede manejar múltiples lenguajes de software de sistemas de ingreso y salida.

2.7.2.2 Equipos para Terminales de Uso Común (CUTE por sus siglas en inglés)

El sistema CUTE permite a las aerolíneas acceder a una computadora para el control de salida, emisión de tarjetas de embarque, emisión de etiquetas para equipajes, etc.; desde cualquier mostrador de registro de pasajeros (check-in) o mostradores en las salas de embarque. Como resultado, las aerolíneas podrán compartir las instalaciones de procesamiento de pasajeros. Esto ofrece potenciales ahorros a las aerolíneas y al operador del aeropuerto al aumentar la utilización de los mostradores de registro de pasajeros y los mostradores en las salas de embarque, por lo tanto minimiza la necesidad de construir más mostradores y puertas de embarque adicionales.

2.7.2.3 Sistema Información de Vuelos (FIDS por sus siglas en inglés)

El sistema FIDS es necesario porque brinda una completa información relacionada con las llegadas y salidas de vuelos para los pasajeros que viajen, el público en general y el personal del aeropuerto/aerolínea. Un sistema en tiempo real con la programación general y la programación activa de los vuelos están conectados entre el aeropuerto y las aerolíneas y el CUTE si aplica.


2.7.2.4 Sistema de Altoparlantes (PAS por sus siglas en inglés)

El sistema de altoparlantes se requiere para los siguientes propósitos:

- Para brindar una música ambiental de fondo para un área seleccionada.
- Para reproducir señales de audio específicas como el anuncio (pre grabado o en vivo) de mensajes de emergencia y tonos de alarma.
- Para comunicar mensajes de naturaleza informativa al público.
- Para indicar instrucciones de emergencia al público.

2.7.2.5 Telefonía

Se requiere telefonía IP (Internet Protocol Telephony) para la comunicación por voz dado que este sistema tiene el beneficio de reducir los costos de infraestructura y comunicación.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:44/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Esto representa:

- Enrutamiento de llamadas telefónicas a través de la red de datos existente para evitar la necesidad de proporcionar una red separada.
- Llamadas en conferencia, transferencia de llamadas, re discado automático e identificador de llamadas que normalmente son cargos extras por los proveedores de servicio de telefonía tradicional, están disponibles libres de costos por la implementación de una fuente de telefonía IP abierta.

2.7.2.6 Sistema de Control de Accesos (ACS por sus siglas en inglés)

El sistema ACS es requerido para regular y controlar el acceso del personal y los empleados aeroportuarios a las diversas áreas del terminal y áreas circundantes, con el fin de proteger al aeropuerto contra actos ilegales, que puedan amenazar su seguridad o causar alguna interrupción en las operaciones.

2.7.2.7 Sistema de Circuito Cerrado (CCTV por sus siglas en inglés)


El sistema CCTV es usado por el personal de control de seguridad para identificar y ayudar a prevenir robos, vandalismo o actos criminales de terrorismo dentro del terminal y en los alrededores. El sistema CCTV está interconectado con otros sistemas tales como el sistema de control de acceso.

2.7.2.8 Sistema del Reloj Maestro | Esclavo

El sistema del reloj maestro/esclavo es un juego de relojes designados para mostrar la hora en forma exacta al estar comunicados entre ellos. Consiste en un reloj maestro y un número de relojes esclavos. El reloj maestro, el cual se encuentra en una habitación segura, es un reloj a precisión que envía señales de tiempo sincronizados a los relojes esclavos, los cuales están ubicados en diferentes ubicaciones a lo largo del terminal para dar información a los pasajeros, público y los empleados aeroportuarios.

2.7.2.9 Sistema de Gestión de Edificaciones (BMS por sus siglas en inglés)

El sistema BMS es el sistema de control computarizado y es usado para controlar y monitorear los sistemas mecánicos y eléctricos en el terminal, optimizando así el

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:45/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ambiente en el terminal para la comodidad y seguridad de los pasajeros, público y empleados aeroportuarios.

2.7.2.10 Base de Datos Operacional del Aeropuerto (AODB por sus siglas en inglés)

La AODB es usada para mantener la base de datos centralizada que almacena la información operacional del aeropuerto. Esto es para asegurar la consistencia de la información usada en los diferentes sistemas con una reducción en el ingreso manual de información. El almacenamiento de la información operacional en una ubicación central también genera beneficios adicionales en la construcción de una información histórica.

2.7.3 Sistemas de Señalización

2.7.3.1 Señalización Direccional


Las señales direccionales son de gran importancia en el terminal en términos de prioridad en el nivel del mensaje. Facilita el rápido movimiento de las personas, particularmente pasajeros, para maximizar el uso del terminal. El éxito o fracaso de la señalización es fácilmente medible por la rapidez y facilidad de acceso desde y hacia los variados destinos dentro del terminal.

2.7.3.2 Señalización de Información

Señalización de información proporciona dirección y los detalles específicos acerca de los servicios aeroportuarios y funciones tales como: restaurantes, baños, snack-bars, quioscos de periódicos, oficinas operativas y de aerolíneas, y muchos otros. La señalización no está directamente relacionada con el embarque de aeronaves, el recojo de equipajes o la salida del aeropuerto.

2.7.3.3 Señalización de Terceros

Señalización regulatoria, de publicidad y de identificación caen en un tercer nivel de prioridad de mensaje. Las señalizaciones regulatorias relacionadas a los requerimientos gubernamentales y las recomendaciones de viaje para los pasajeros. Los avisos publicitarios ayudan a comunicar información promocional de los arrendatarios y varios negocios fuera del aeropuerto. La señalización de identificación proporciona a los arrendatarios una exposición pública apropiada.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:46/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.7.4 Sistemas de Servicios de Puertas de Embarque

2.7.4.1 Puentes de Embarque para Pasajeros

Los puentes de embarque para pasajeros son requeridos en todas las salas de embarque para facilitar el embarque y desembarque sin verse afectados por clima adverso como lluvias o excesivo sol. Los puentes ofrecen un mejorado acceso para los pasajeros discapacitados.

2.7.4.2 Sistema de Guía Visual para el Acoplamiento


Con la adopción del estacionamiento de contacto de aeronaves y el uso de puentes de abordaje para el pasajero, el sistema de guía visual para el acoplamiento es requerido en la puerta de embarque para asistir al piloto en colocar su aeronave en forma precisa.

2.7.4.3 Sistema de Energía Eléctrica de 400 Hz

Debido a la potencial congestión en la plataforma y limitaciones de servicios para las aeronaves, unidades fijas de alimentación a tierra en lugar de los GPU's móviles son necesarias en todas las puertas de embarque para convertir la fuente de alimentación principal de energía a 400Hz para suministrar a las aeronaves.

2.8 RESUMEN DE LOS REQUISITOS FUNCIONALES DEL TERMINAL

Los requisitos funcionales del terminal están resumidos en la tabla 2-3.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 47/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


Requerimientos Funcionales del Terminal				
Tabla 2-3				
Item	Componentes funcionales	Nacional	Internacional	Total
1.00	Instalaciones de Check in			
1.01	Posiciones counters check in			0
2.00	Canales de Seguridad de salida			
2.01	Canales de pasajeros			0
2.02	Canales de tripulación			0
3.00	Equipo de control de seguridad			
3.01	Máquinas rayos X			0
3.02	Arcos de detección de metales			0
4.00	Canales de Control de Pasaportes de Salida			
4.01	Canales de pasajeros			0
5.00	Canales de Control de Pasaportes de Llegada			
5.01	Canales de pasajeros			0
6.00	Equipos de reclamo de equipaje			
6.01	Unidades de reclamo y largo de fajas			0
7.00	Canales de control de Aduanas			
	Canal verde			0
7.01	Mesas de Inspección			0
	Canal rojo			0
7.02	Mesas de Inspección			0
	Canales para tripulación			0
	Máquina de rayos X			0

ILUSTRACIÓN N°33: REQUERIMIENTOS FUNCIONALES
 RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

NOTA: Información deberá ser determinada por el consultor y aprobada por AAP (de acuerdo al análisis desarrollado en el EDI)

2.9 PROGRAMA DE AREAS Y NECESIDADES DEL TERMINAL DE PASAJEROS

El consultor presentará el programa de áreas y necesidades del terminal de pasajeros se encuentra listado en el Anexo 4.1.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 48/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

3 LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO INSTALACIONES EXTERNAS DEL TERMINAL

3.1 GENERAL

Las instalaciones externas del terminal son aquellas instalaciones que están localizadas fuera del Edificio del Terminal de pasajeros pero que se requieren para permitir que el terminal sea completamente funcional. El alcance y los detalles de las instalaciones externas del terminal son descritas a continuación.

3.2 INSTALACIONES LADO TIERRA

Las instalaciones lado tierra, que son esenciales y son requeridas para apoyar la operación del Edificio de la Terminal de pasajeros. Estas instalaciones son las siguientes:

3.2.1 Sistema Vial del Terminal


El principal acceso al aeropuerto se mantendrá por la avenida Aviación. Adicionalmente se deberán diseñar accesos y vías rápidas.

El sistema vial del terminal sirve a diferentes categorías de tráfico que incluye lo siguiente:

- Vehículos privados.
- Taxis.
- Buses
- Alquiler de autos.
- Automóviles de los empleados del aeropuerto
- Etc.

3.2.1.1 Vía de acceso al terminal

La vía de acceso al aeropuerto provee una transición entre las operaciones de media velocidad en la Av. Aviación y las operaciones de baja velocidad en el área del terminal. La vía tiene tránsito de doble sentido y se caracteriza por sus frecuentes, pero bien colocados, puntos de decisión.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:49/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

3.2.1.2 Vías de acceso en la parte frontal del Terminal

La vía de acceso en la parte frontal del Edificio de la Terminal de Pasajeros otorga un acceso directo e incluye la acera de salidas y llegadas en el nivel 1. Es para una operación de flujo unidireccional.

3.2.1.3 Vías de Circulación

Las vías de circulación son para la circulación de los vehículos internos desde la vía de acceso hacia la vía de la fachada del terminal a las diferentes islas en la playa de estacionamiento y viceversa.

3.2.2 Instalaciones de Estacionamientos

3.2.2.1 Estacionamientos para Automóviles Particulares

Una porción de la playa estacionamiento frente al Terminal de Pasajeros será para acomodar como mínimos 150 estacionamientos. El consultor proyectará la mejor propuesta técnica para poder cumplir con todos los lineamientos detallados en el R.N.E, Contrato de Concesión y la normativa vigente actualizada a la fecha.

3.2.2.2 Estacionamientos para Automóviles de Empleados del Terminal

El consultor proyectará una isla de la playa estacionamiento asignada para los automóviles de los empleados aeroportuarios para acomodar 05 estacionamientos es requerida frente al terminal.

3.2.2.3 Estacionamientos para Taxi


El consultor proyectará cerca de la fachada del terminal en el área de llegadas, una zona de espera para taxis para los pasajeros.

3.2.2.4 Estacionamientos para Buses

El consultor proyectará un área de espera de autobuses para servir a los pasajeros usuarios del Terminal de pasajeros.

3.2.3 Señalización Horizontal y Vertical

Las señalizaciones viales deben colocarse antes de los puntos de decisión en las vías. Debe incluir las siguientes señales:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 50/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Señales direccionales, horizontales y verticales que informan acerca de la dirección y ubicación de lugares e instalaciones.
- Señales de advertencia, que advierten sobre posibles peligros o condiciones inusuales más adelante.
- Señales prohibitivas, que prohíben ciertos vehículos o acciones en la vía
- Señales restrictivas, que restringen ciertos vehículos que no cumplan con los límites exhibidos en las señales
- Señales obligatorias, que ordenan lo que deben cumplir los motoristas

3.2.4 Sistema de Drenaje de Aguas Pluviales

Se requieren de sistemas de drenaje para desechar las aguas pluviales lado tierra.

3.2.5 Paisajismo

Son requeridos trabajos de paisajismo que comprende el embellecimiento de los alrededores del terminal y las zonas de estacionamiento.


4 ANEXOS

4.1 PROGRAMA DE AREAS Y NECESIDADES DEL TERMINAL DE PASAJEROS.

4.2 DIAGRAMA CONCEPTUAL DEL TERMINAL DE PASAJEROS.


4.3 DIAGRAMA CONCEPTUAL GENERAL DEL AEROPUERTO.

4.4 IMÁGENES AEROPUERTO


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:51/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ANEXO N° 4.1


PROGRAMA DE ÁREAS Y NECESIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DE AREQUIPA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 52/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


Programa de Áreas y Necesidades - Optimización del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de la ciudad de Arequipa											
Item	Elemento de diseño	SI	NO	Lado Tierra	Lado Aire	RTM	UND	m2	ÁREA TOTAL m2	Comentario	Carácter - Tipo de Uso
1.00	Acceso al aeropuerto										
1.01	Pórtico de ingreso/salida										
1.02	Parada de taxis										
1.03	Parada de buses										
1.04	Caseta de cobro centralizado										
1.05	Unidades de estacionamiento									150 puestos mínimo (RTM Anexo 8 Apéndice 1 contrato de concesión). 286 posiciones existentes a la fecha	
1.05.01	Unidades de estacionamiento pasajeros nacional/internacional Vehículos particulares									Área cercada con control de acceso y caseta de cobro dedicada.	
1.05.02	Unidades de estacionamiento pasajeros nacional/internacional Buses										
1.05.03	Unidades de estacionamiento de guardanía									Área cercada con control de acceso y caseta de cobro dedicada.	
1.05.04	Unidades de estacionamiento para Vehículos de arrendamiento (Rent-a-car)									Área cercada con control de acceso.	
1.05.05	Unidades de estacionamiento para Vehículos de empleados del aeropuerto									Área cercada con control de acceso.	
	ÁREA TOTAL ACCESO AL AEROPUERTO										
2.00	Terminal de Pasajeros										
	Flujo de Pasajeros - Salida										
2.01	Acera de salidas y llegadas									5m de ancho en primer nivel de llegadas y segundo nivel de salidas.	
2.01.01	Drop off										
2.01.02	Vereda Frontal										
2.02	Hall Check-in										
2.02.01	Unidades de Proceso										
	Counters compartidos Nacional/internacional										
	Faja Transportadora de Equipaje (BHS)									Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de concesión	
2.02.02	Área de cola									LOS IATA C.	
	Área de cola compartida Nacional/internacional									LOS IATA C.	
	Área de circulación en check-in									LOS IATA C.	
2.02.03	ATM's (check-in aerolíneas)										Comercial
2.02.04	Área comercial - Módulos										Comercial
2.02.05	Counters de ventas de pasajes									Según plan comercial. Deben contar con puntos de energía, iluminación puntual, señalética y data.	Comercial
2.02.06	Telecom/Cto. Eléctrico										
2.02.07	Puesto de Control de Seguridad										Operativo
2.02.08	Backoffice										
2.02.09	Servicios Higiénicos									Batería de baños (Hombre, mujeres, discapacitados), conserje y ducto de servicios.	
2.02.10	Oficinas aerolíneas										
2.03	Hall público de salidas										
2.03.01	Área de Kiss & Go										
	Área de Kiss & Go Nacional e Internacional									LOS IATA C.	
2.03.02	Áreas Comerciales										Comercial
	Retail									Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz y data.	Comercial
	Servicios									Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz y data.	Comercial
	Counter de Información									Counter operado por AAP	
	Cambio de divisas									Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión	Comercial
	Banco									Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión	
	Correo									Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión	
	Locutorio									Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión	
	ATM's (bancos)									Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión	
	Venta de seguros										

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 53/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

	Agencias de viaje									Comercial
	Locales Food & Beverage								Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz, data, agua y desagüe.	Comercial
	Cocinerías									Comercial
	Almacenes									Comercial
	Patio								Común	Comercial
2.03.03	Servicios Higiénicos								Batería de baños (Hombres, mujeres, discapacitados), conserje y ductos de servicios.	
2.03.04	Oficinas estaciones de línea de aerolíneas								Módulo.	
2.04	Área de control de TUAU								Área mínima por pasajero de 1.0m2. Máximo de espera de 10min (RTM Anexo 8 contrato de concesión).	
2.04.01	Venta de FUUA								LOS IATA C.	
2.04.02	Área de colas									
	Área para cola								LOS IATA C.	
	Unidades de proceso - Molinete de Control								LOS IATA C.	
2.05	Control de seguridad centralizado - Salidas (nacional e internacional)								Área mínima por pasajero de 1.0m2. Máximo de espera de 10min (RTM Anexo 8 contrato de concesión).	
2.05.01	Área de caja Nacional/Internacional								LOS IATA C.	
2.05.02	Unidades de proceso - XRM Nacional/Internacional									
2.05.03	Oficina de Supervisor AVSEC									Operativa
2.05.04	Cuarto de Inspección								Ubicar cuarto de inspección aislado en caso de sospecha de tráfico ilícito de drogas (TID) u otro Of. Operaciones	Operativa
2.05.05	Oficinas de operaciones									Operativa
2.05.06	Oficina Requisitorias								Anexo 4 Contrato de Concesión	Entidades del Gobierno
2.05.07	Oficina Rastrillaje								Anexo 4 Contrato de Concesión	Entidades del Gobierno
2.05.08	Oficina Migraciones								Anexo 4 Contrato de Concesión	Entidades del Gobierno
2.06	Migración de Salida									
2.06.01	Área de cola								LOS IATA C.	
2.06.02	Unidades de proceso, Counters y espacio atención								LOS IATA C.	
2.06.03	Oficina de Supervisor AVSEC									Operativa
2.06.04	Cuarto de Inspección								Anexo 4 Contrato de Concesión	Entidades del Gobierno
2.06.05	Oficina Migraciones								Anexo 4 Contrato de Concesión	Entidades del Gobierno
2.07	Sala de embarque								LOS IATA C.	
2.07.01	Área de salas de embarque								LOS IATA C.	
2.07.02	Counters de salas de embarque								Mínimo 2 módulos (Anexo 8 Apéndice 1 contrato de concesión). Incluye área de filas.	
2.07.03	Servicios Higiénicos								Batería de baños (Hombre, mujeres, discapacitados), conserje y ducto de servicios.	
2.08	Áreas Comerciales								Según plan comercial. Deben contar con puntos de agua/desagüe.	Comercial
2.08.01	Retail								Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz y data.	Comercial
2.08.02	Servicios								Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz y data.	Comercial
2.08.03	Food & Beverage								Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz, data, agua y desagüe.	Comercial
2.08.04	Sala VIP								Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión. Mínimo 1.	Comercial
2.08.05	Sala de Protocolo									Comercial
2.08.06	Duty free								Según plan comercial. Deben contar con puntos de luz, data, agua y desagüe.	Comercial
2.08.07	Teléfonos Públicos								Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión. Mínimo 1.	Comercial
	Flujo de Pasajeros - Llegadas									
2.09	Corredor estéril nacional e internacional								LOS IATA C.	
2.10	Tránsito internacional y nacional									
2.10.01	Área de cola y máquina de Rx y pórtico detector de metales (PDM)									
2.10.02	Máquina de Rayos X									
2.10.03	Counters para tránsito									
2.10.04	Counters aerolíneas								Anexo 8 Apéndice 1 Contrato de Concesión	Comercial
2.10.05	Oficina operaciones									
2.11	Sala de Usos Múltiples									
2.12	Migración de Llegadas									
2.12.01	Área de cola								LOS IATA C.	

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 54/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

2.12.02	Unidades de proceso, Counters y espacio atención								LOS IATA C.	
2.12.03	Oficina de Migraciones								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.12.04	Oficina no admitidos									
2.13	Sala de reclamo de Equipaje Internacional y Nacional									
2.13.01	Área de recojo de equipaje Nacional e Internacional								LOS IATA C	
2.13.02	Unidades de proceso - Fajas Nacional/internacional								LOS IATA C	
2.13.03	Área carros portaequipaje									
2.13.04	Servicios Higiénicos								Batería de baños (Hombres, mujeres, discapacitados), conserje y ducto de servicios.	
2.13.05	Telecom/Cto. Eléctrico									
2.13.06	Área counters de transporte público y hoteles								Counters dobles	
2.13.07	SENASA								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.13.08	Oficina de funcionario de aduanas								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.13.09	Depósito aduanas								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.13.10	Valorización aduanera								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.13.11	Cambio de divisas								Counters dobles	Comercial
2.13.12	Declaración y pago de impuestos								Counters dobles	Comercial
2.13.13	Aduanas - unidades de proceso Mesas de inspección									
2.14	Hall de Llegadas									
2.14.01	Hall de Llegadas Nacionales e Internacionales								LOS IATA C (MDN)	
2.14.02	P.N.P. - Policia Fiscal								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.14.03	Oficina aduanas								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.14.04	DGAC								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.14.05	Tópico								Cumplimiento Resolución Directoral N° 410-2013 MTC/12. Debe contener área de examen con mesa de examen accesible por los tres lados, área de consulta para trabajo de escritorio y atención al cliente. Área mínima de 20m2 y ancho mínimo de 3.30 m	
2.14.06	OSITRAN								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.14.07	Indecopi								Anexo 4 Contrato de Concesión	
2.14.08	DIRANDRO/DEA								DEA (Pago a cargo del gob. De USA)	Comercial
2.14.09	Servicios Higiénicos								Batería de baños (Hombres, mujeres, discapacitados), conserje y ducto de servicios.	
2.14.10	Mesa de partes								Para 3 posiciones de trabajo	Operacional
2.14.11	COE								Sala para 12 personas. Contiene almacén, baño, kichenet, telecom.	
2.14.12	CCO								Incluye oficinas administrativas y almacén	
2.14.13	Avsec+seguridad comedor									
2.14.14	Objetos perdidos y encontrados									
2.14.15	Área comercial									Comercial
2.14.16	Área carros portaequipajes								25% de pasajeros arribados deben contar con carritos portaequipaje (RTM Anexo 8 apéndice 1 contrato de concesión)	
2.14.17	Oficinas de Aerolíneas								Cada oficina de 15m2 como área mínima (RTM Anexo 8 Apéndice 1 contrato de concesión).	Comercial
2.15	Otras áreas									
2.15.01	Oficinas operativas									
2.15.02	Capilla									
2.15.03	Directorio - Sala de reuniones									Operaciones
2.15.04	Control room CCTV									Operaciones
2.15.05	Oficina administrativa Mantenimiento - Pavientos									Mantenimiento
2.15.06	Oficina administrativa Mantenimiento - Infraestructura									Mantenimiento
2.15.07	Oficina administrativa Mantenimiento - Electromecánica									Mantenimiento
2.15.08	Oficina administrativa Mantenimiento - Sistemas Especiales									Mantenimiento
2.15.09	Almacen Mantenimiento									Mantenimiento
2.15.10	AIS ARO									
	Flujo de equipaje - salida									
2.18	Salida de equipaje (para equipamiento y oficinas)									

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:56/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ANEXO N° 4.2

DIAGRAMA CONCEPTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DE AREQUIPA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

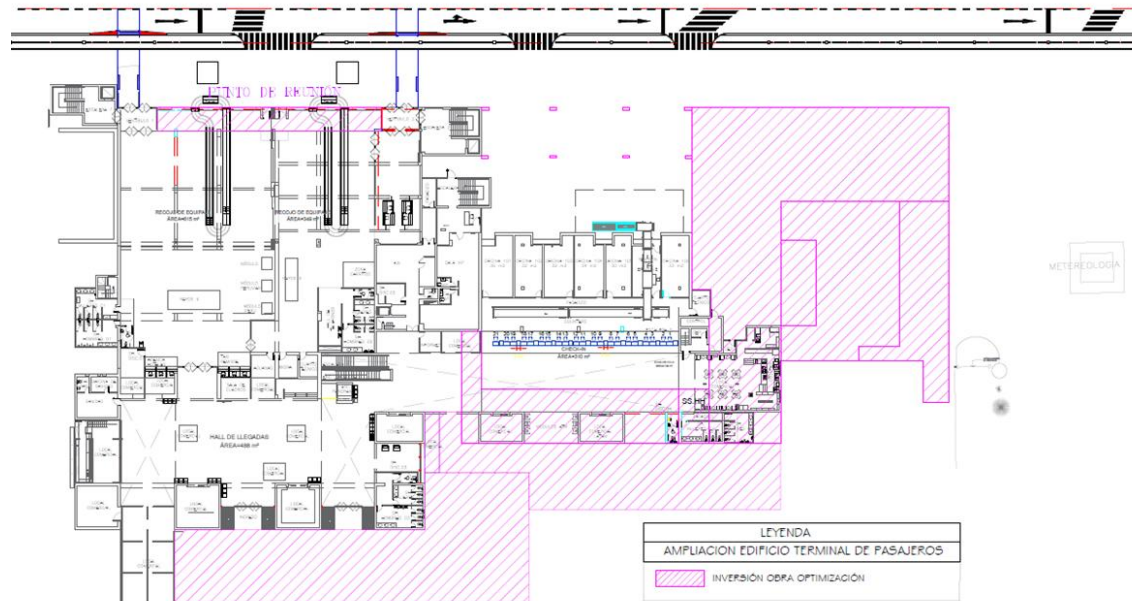
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:57/97


PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

La imagen adjunta el diagrama volumétrico preliminar de ampliaciones para el 1er nivel de la terminal de pasajeros para el aeropuerto de Arequipa, el cual deberá ser validado por **EL CONSULTOR** posterior al estudio de Tráfico y Pronóstico de demanda de Pasajeros.



**ILUSTRACIÓN N°35: PROYECCION AMPLIACION VOLUMETRICA
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA**

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:58/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

La imagen adjunta el diagrama volumétrico preliminar de ampliaciones para el 2do nivel de la terminal de pasajeros para el aeropuerto de Arequipa, el cual deberá ser validado por **EL CONSULTOR** posterior al estudio de Tráfico y Pronóstico de demanda de Pasajeros.

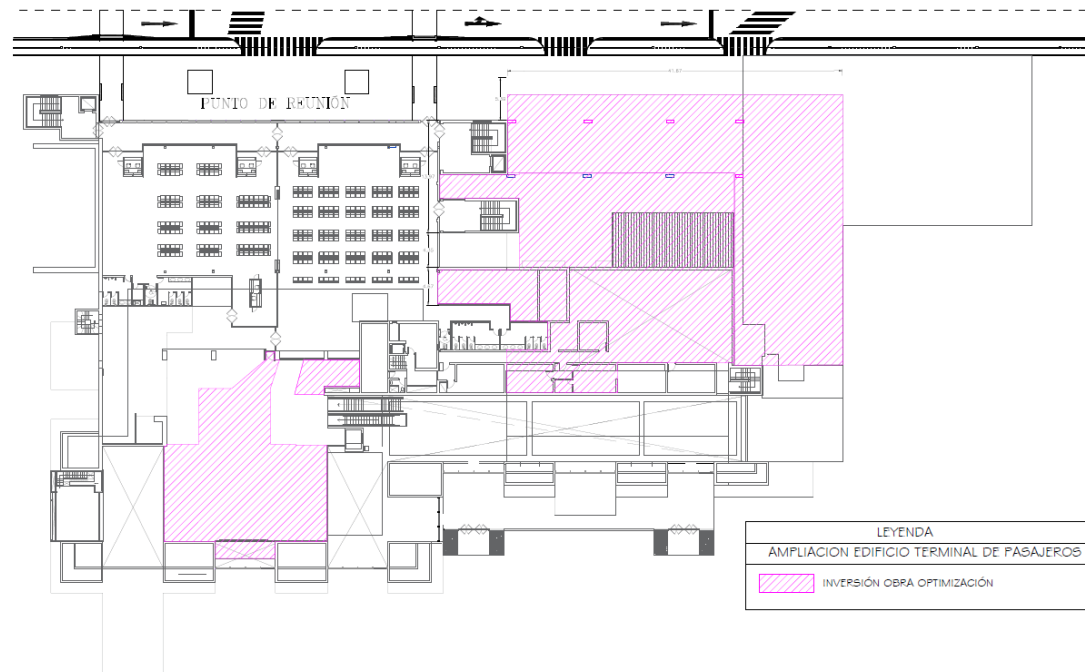



ILUSTRACIÓN N°36: PROYECCION AMPLIACION VOLUMETRICA
 RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:59/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ANEXO N° 4.3

DIAGRAMA CONCEPTUAL GENERAL DEL AEROPUERTO



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:60/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACIÓN N°37: FOTOGRAFIA
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:61/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACION N°38: FOTOGRAFIA
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE
PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE
PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA
CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:62/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACIÓN N°39: FOTOGRAFIA
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:63/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

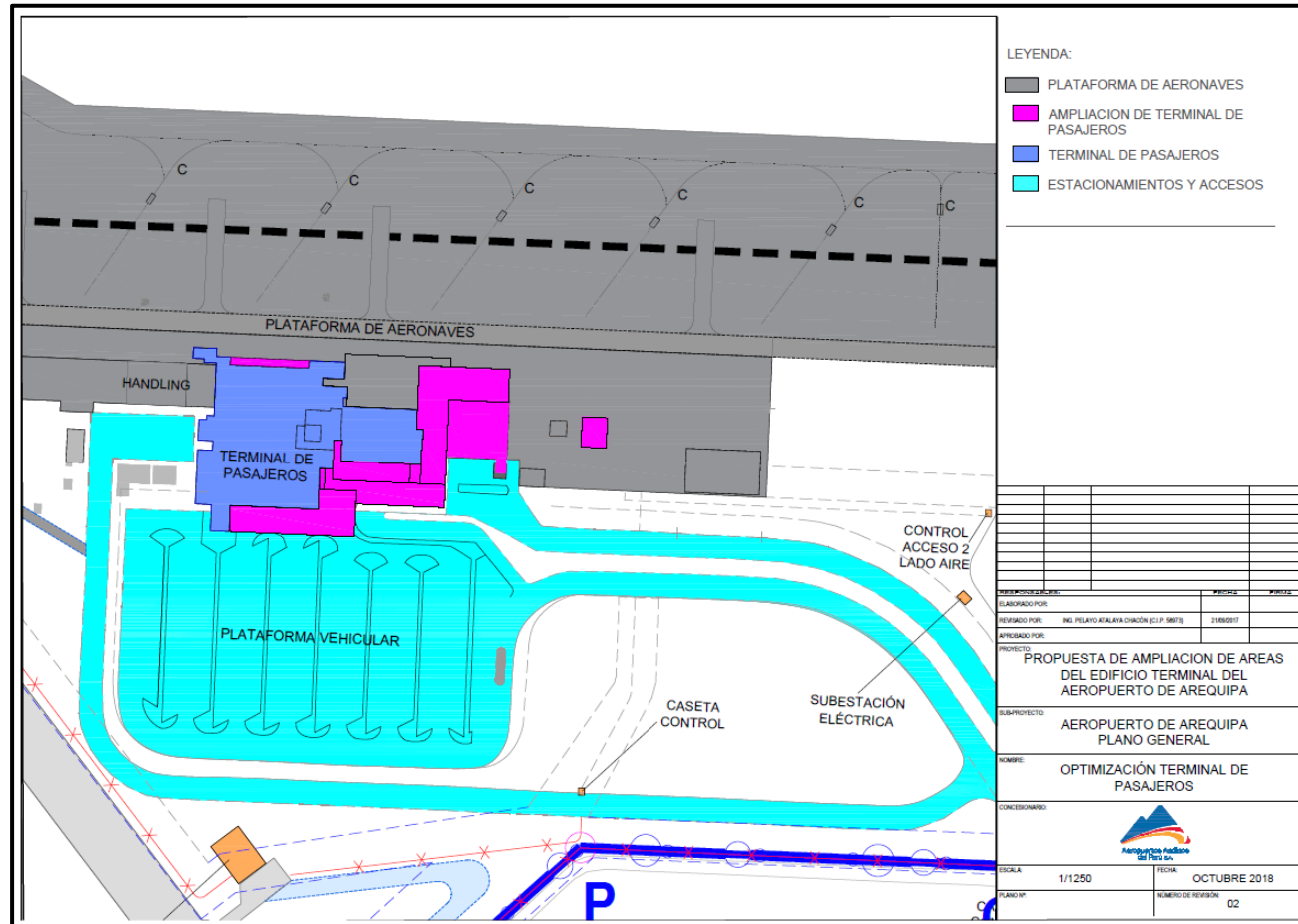



ILUSTRACIÓN N°40: PROYECCION AMPLIACION VOLUMETRICA
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:64/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ANEXO N° 4.4

IMÁGENES AEROPUERTO



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:65/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

SUBSISTEMA CHECK IN



ILUSTRACIÓN N°41 Y 42: FOTOGRAFIAS CHECK IN
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:66/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

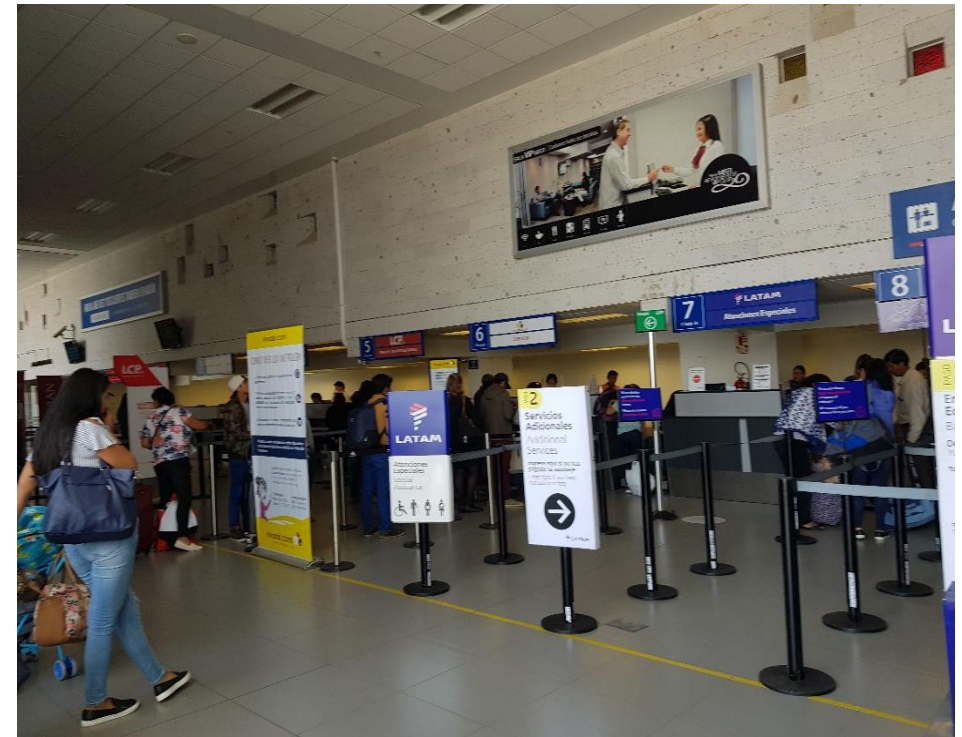


ILUSTRACIÓN N°43 Y 44: FOTOGRAFIAS CHECK IN RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:67/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

SUBSISTEMA HALL DE LLEGADAS



ILUSTRACIÓN N°45 Y 46: FOTOGRAFÍAS HALL DE LLEGADAS
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA


Página:68/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACIÓN N°47 Y 48: FOTOGRAFÍAS HALL DE LLEGADAS
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:69/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révisión : 007 Fecha: 24/08/2020

SUBSISTEMA RECOJO DE EQUIPAJE

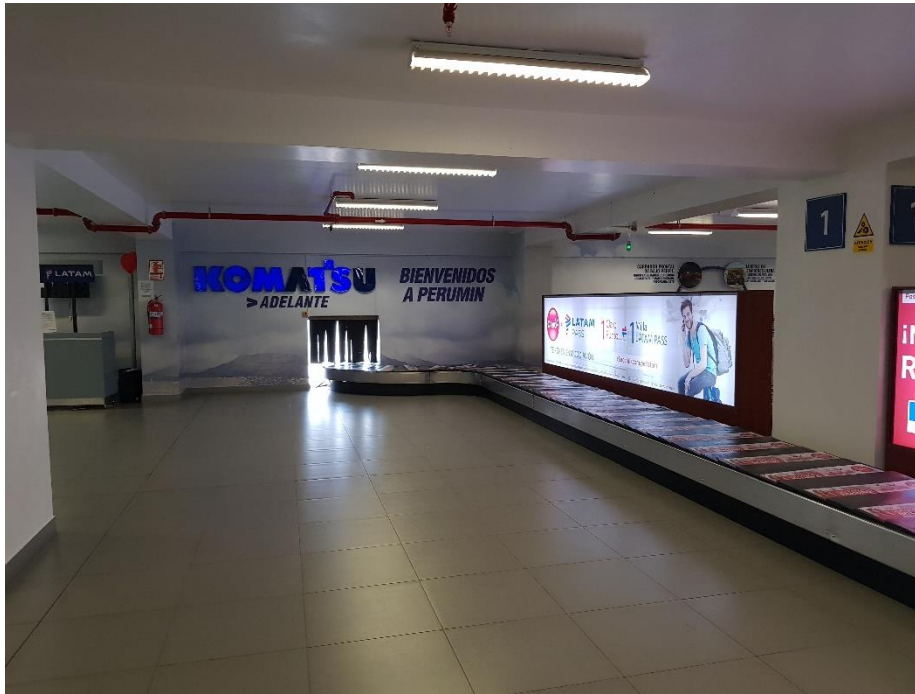



ILUSTRACIÓN N°49 Y 50: FOTOGRAFIAS RECOJO DE EQUIPAJE
 RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:70/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

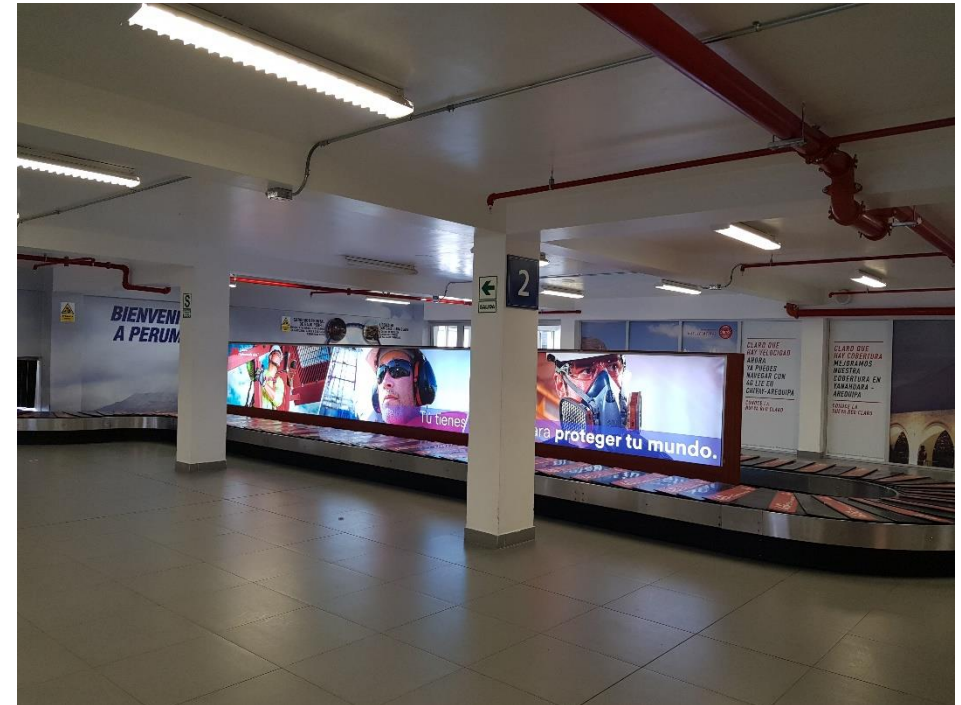


ILUSTRACIÓN N°51 Y 52: FOTOGRAFIAS RECOJO DE EQUIPAJE RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:71/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

SUBSISTEMA HALL DE SALIDAS



ILUSTRACIÓN N°53 Y 54: FOTOGRAFÍAS HALL DE SALIDAS
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:72/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

SUBSISTEMA RAYOS X



ILUSTRACIÓN N°55 Y 56: FOTOGRAFIAS RAYOS X
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:73/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACIÓN N°57 Y 58: FOTOGRAFÍAS RAYOS X
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:74/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

SUBSISTEMA SALA DE EMBARQUE



ILUSTRACIÓN N°59 Y 60: FOTOGRAFIAS EMBARQUE
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:75/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACIÓN N°61 Y 62: FOTOGRAFIAS EMBARQUE
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Página:76/97

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020



ILUSTRACIÓN N°63 Y 64: FOTOGRAFIAS EMBARQUE
RECUPERADO DE: FUENTE PROPIA



4.5 SUSTENTO TECNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA

000001

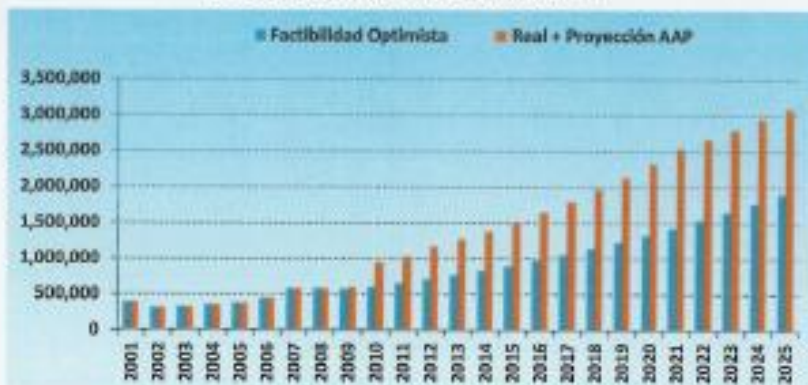
SUSTENTO TÉCNICO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACTUAL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA

1. ANTECEDENTES

Obra Obligatoria Adecuación y Ampliación del Terminal de Pasajeros

Según el Estudio de Factibilidad para el "Mejoramiento del Aeropuerto Internacional Rodríguez Ballón de Arequipa", elaborado por el Concedente, se estimó para el año 2010 un movimiento anual de 597,050 pasajeros en el escenario más optimista, sin embargo, éste fue de 939,397 pasajeros y se incrementó respecto al año anterior en **57%**, obteniéndose las siguientes proyecciones:

PROYECCIÓN MOVIMIENTO DE PASAJEROS ANUALES
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD VS CIFRAS DE AAP



Fuente: AAP

Elaboración: Propia

Las áreas consideradas en el Contrato de Concesión, para la ampliación y remodelación del Terminal de Pasajeros de Arequipa en el periodo inicial permitirían atender un número proyectado de 1'000,000 pasajeros anuales a fines del 2016, habiendo sido el movimiento real de pasajeros ese año de 1'630,259, es decir, mayor al 60% de lo previsto.

Como parte de las obras obligatorias, se consideró la adecuación del Terminal de Pasajeros con el objetivo de mejorar el servicio y brindar seguridad a los pasajeros y usuarios. Se amplió el área construida del Terminal de Pasajeros de 3 993 m² a 6 447 m².

Se mejoró el procesamiento de embarque y desembarque separando las operaciones en dos niveles, considerando el equipamiento respectivo (elevadores, escaleras mecánicas y puentes de embarque) para lo cual se ejecutó la Obra Nueva "Mejoramiento del Servicio de





000002

Embarque y Desembarque del Aeropuerto Internacional de Arequipa". Asimismo, se modificaron y ampliaron los servicios sanitarios (todos accesibles), Salas de Embarque, Sala V.I.P., Salas de Recajo de equipaje, Hall público de salidas y llegadas, zona de control de seguridad previo embarque y las zonas de control de migraciones para salidas y llegadas.

"Construcción de la Nueva Terminal de Pasajeros"

Debido al crecimiento de la demanda, durante la etapa de las obras obligatorias del periodo inicial, AAP mediante Carta 1163-2012-AAP presentó al MTC el informe técnico sobre la problemática de la capacidad de la Terminal de Pasajeros y la necesidad de construir una nueva infraestructura. Mediante Oficio 1700-2012 MTC/25 del 14 de agosto del 2012, la DGCT nos respondió indicando que la DGAC recomendaba que dadas las condiciones críticas que presentaba la Terminal de Pasajeros, debido al fuerte crecimiento del número de pasajeros que no estaba previsto en el proyecto referencial del periodo inicial, hecho que podría colapsar sus instalaciones, consideró muy recomendable que el Concesionario formule un PIP para la construcción de una nueva Terminal de Pasajeros bajo el mecanismo de "Obra Nueva", debiendo este formar parte del Plan Maestro de Desarrollo, el cual fue aprobado en octubre de 2015 mediante R.D. N°471-2015-MTC/12.

AAP venía elaborando el perfil para el referido proyecto bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) cuya Ley N° 27293 fue derogada en diciembre de 2016, creándose el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones mediante D. L. N° 1252.

Mediante Oficio N° 296-2017-MTC/12.08 de fecha 17/05/17 la DGAC deja sin efecto los TDR del perfil aprobado en el marco del SNIP, indicando que el proyecto de la Nueva Terminal de Pasajeros se debe considerar como un Proyecto de Inversión de Alta complejidad a fin de iniciar el estudio de Preinversión en el marco del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Mediante Oficio 081-2018-MTC/12.08 de fecha 07/03/18 se aprobaron los términos de referencia del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto bajo el nuevo sistema Invierte.pe, encontrándonos actualmente elaborando las bases de concurso y cuyo cronograma tentativo es el siguiente:

CRONOGRAMA DE OBRA NUEVA * CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA*							
ETAPA DE PROCESO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	■						
ELABORACIÓN DE EDI			■				
ERECCIÓN DE OBRA					■		





000003

Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto de Arequipa

Con fecha 22/10/15 se aprobó el Plan Maestro de Desarrollo (PMD) del aeropuerto de Arequipa (R.D.N° 471-2015) que incluye la construcción de la Nueva Terminal de Pasajeros, nueva torre de control, nueva estación SEI, edificio de parking, accesos, nueva plataforma, rodajes, nuevo COE, entre otros.

No se contemplaron obras de adecuaciones internas en el Terminal existente, ya que se esperaba continuar la operación en dicho Terminal hasta culminar la construcción de la Obra Nueva, la cual se estimó para el año 2024, fecha que coincide con el cronograma tentativo expuesto en el punto anterior.

Lo que si se incluyó fueron intervenciones en la infraestructura del Terminal existente, entre ellas la impermeabilización del techo e implementación del sistema de circuito cerrado de televisión.

2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERMINAL RESPECTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO Y SEGURIDAD

Si bien la Nueva Terminal busca solucionar de manera definitiva y con proyección a la fase final de concesión los problemas que se identificaron en su oportunidad para requerirse su ejecución como Obra Nueva y luego incorporarse como Obra del Plan Maestro de Desarrollo, lo cierto es que ello se tiene estimado concluir el año 2024. En ese sentido, a continuación exponemos los resultados del último semestre, donde se sustenta la necesidad de ampliar el Terminal en los principales subsistemas.

Asimismo, se expone la necesidad de dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), implementando el Centro de Operaciones de Emergencia.

RESULTADOS MNS IATA

En el segundo semestre del año 2017 se han incrementado los incumplimientos de los parámetros en hora pico de áreas de los principales subsistemas del Terminal de Pasajeros como área de check in, sala de embarque, sala de recojo de equipaje, Hall público de llegadas.

Esto se debe principalmente al incremento de número de pasajeros en hora pico (PHP), con una considerable variación en ese período, con respecto al semestre anterior, es decir con un incremento de 55% en PHP Llegadas y 74% en PHP Salidas, como se muestra a continuación:

CÁLCULOS DE PHP - En hora pico, del día promedio, del mes pico										
	2015-2		2016-1		2016-2		2017-1		2017-2	
PAX	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas
AQP	384	387	470	484	540	460	428	405	463	722



000004


En el siguiente cuadro se muestra la comparación de los resultados de la última MNS 2017-2 y las proyecciones y estimaciones para los diferentes subsistemas del Terminal de Pasajeros considerados en el Plan Maestro para Fase 1 y Fase 2:

COMPONENTES O SUB SISTEMAS DEL TERMINAL DE PASAJEROS	MNS 2017-2		PLAN MAESTRO		
	IATA 10	SIT. ACTUAL	FASE 1	FASE 2	
	2017	2017	2024	2035	
	Área/Pax2	2	3.23		
	Propor pax sentado	15	0		
CHECK-IN	Unidad de Proceso	15	18	14	32
	Área	325	310	234	425
	Área/Pax	1.3	0.98	110	301
	T. Max de Espera				
CONTROL DE SEGURIDAD-RX	Núm de carriles	1	2	2	5
	Área	109	170	255	446
	Área/Pax	1	1.32		
	T. Max de Espera				
SALA DE EMBARQUE	Área	732	794	1144	2560
	Ancho de sala	21	24		
	Área/Pax (Sentado)	1.5	1.63		
	Área/Pax (De pie)	1	0.82		
	Propor pax sentado	50	34		
	Tasa de Ocupación	70	107		
RECOJO DE EQUIPAJE	Unidad de Proceso	1	2	3	5
	Área Sala 1	506	615	573	1172
	Área Sala 2	319	349		
	Longitud fajas	33.3	32.3		
	Área/Pax	1.5	1.45		
	T. Max de Espera				
HALL DE LLEGADAS	Área	571	488	425	950
	Área/Pax	2	2.32		
	Propor pax sentado	15	12		

Como se observa en el cuadro anterior, los valores calculados en la última MNS IATA 2017-2 para las áreas mínimas que se debe cumplir en zona de check in y hall de llegadas, superan los valores proyectados en el Plan Maestro para el año 2024 (ver resaltado en amarillo), debido al crecimiento sostenido del tráfico de pasajeros, como se muestra en el siguiente cuadro:

CANTIDAD DE PASAJEROS ANUALES			
PAX	Total Anual 2015	Total Anual 2016	Total Anual 2017
AQP	1 486 829	1 630 259	1 692 554



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 81/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

000005

Asimismo se observa que con la ejecución de la obra de Adecuación y Ampliación del Terminal de Pasajeros ejecutada en el periodo de obras obligatorias, es decir, tal como se encuentra el Terminal de Pasajeros actualmente (ver columna 2017 situación actual), se cumplen además otros parámetros como número de check in y área de sala de recojo de equipaje hasta el final de la fase 1 del PMD.

Por lo tanto, para evitar que se sigan impactando los Niveles de Servicio IATA hasta contar con una Nueva Terminal de Pasajeros, es necesario realizar ampliaciones en el Terminal existente.

En cuanto a la Nueva Terminal prevista para el final de Fase 1, será necesario que en la etapa de elaboración del estudio de perfil, se actualicen las proyecciones hasta el final de Concesión, de manera que se estime la capacidad requerida en los diferentes subsistemas hasta dicho horizonte.

CUMPLIMIENTO DEL PNSAC

La Ley 28404 Ley de Seguridad de la Aviación Civil señala que el Programa de Seguridad de la Aviación Civil es de cumplimiento obligatorio para los organismos e instituciones públicos y privados que participan en la actividad aeronáutica civil de manera directa e indirecta, por lo que se requiere la implementación de un Centro de Operaciones de Emergencia (COE) que no está incluido en el Plan Maestro, sino hasta la construcción de la Nueva Terminal de Pasajeros. La implementación del COE deberá cumplir con las siguientes características exigidas por el Apéndice 9 del PNSAC: visión hacia la parte aeronáutica o CCTV, Centro de Mando, Sala de negociaciones, Cocina, Lavabo y Sala de Aseo. El área estimada es de aproximadamente 120 m².

Al no contar con espacio en el Terminal existente para acondicionamientos internos, será necesario considerar una ampliación del Terminal existente o una edificación alejada a la misma.

3. PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL

Teniendo en cuenta lo expuesto, es importante efectuar una proyección hasta el año 2024 a efectos de determinar la necesidad y factibilidad de ejecutar una optimización al actual Terminal mientras se concluye la ejecución de la Nueva Terminal, cuyo mecanismo contractual podría ser la ejecución como una Obra Nueva.

Por ello, a continuación presentamos una proyección de crecimiento del aeropuerto, en un escenario probable, teniendo en cuenta una tasa de crecimiento del orden de 5.45%, con la cual se ha elaborado el cálculo de requerimientos IATA para el año 2024 para los diferentes subsistemas del Terminal de Pasajeros, lo cual se detalla en Anexo.



000006



4. PMI 2019-2021

Dada la importancia de poder cumplir con los Niveles de Servicio IATA y el PNSAC, se ha priorizado y considerado en el PMI 2018-2020 y el PMI 2019-2021 el siguiente proyecto de inversión:

"OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO "ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE AREQUIPA", que agrupa las siguientes obras:

Plan Maestro de Desarrollo

1. Impermeabilización de Terminal de Pasajeros actual
2. Rediseño de Playa de estacionamiento vehicular
3. Sistema CCTV en Terminal de Pasajeros
4. Independización de sistema de agua y desagüe

Cumplimiento MNS


5. Ampliación y adecuación del Terminal de Pasajeros

Cumplimiento PNSAC

6. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia

En ese contexto, y teniendo en cuenta que se han agrupado obras del Plan Maestro con obras requeridas para cumplir los niveles exigidos por IATA y para cumplir con el PNSAC, sólo se requiere la instrucción del Concedente para la ejecución, bajo el mecanismo de Obra Nueva, de las Inversiones N° 5 y 6, es decir, para la ampliación y adecuación del Terminal de



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 83/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

000007

Pasajeros existente, así como la implementación del COE, ya que las demás obras si están contempladas en el Plan Maestro.

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se estima culminar la construcción de la obra "Nueva Terminal de Pasajeros" en el año 2024 y siendo posible que el tráfico de pasajeros siga incrementándose y, como consecuencia, impacte aún más los resultados que se encuentran por debajo de los Niveles de Servicio IATA, resulta necesario considerar la ampliación de la Terminal existente que soporte el crecimiento de la demanda en el aeropuerto de Arequipa hasta el año 2024, y por otro lado permita el cumplimiento de la seguridad aeroportuaria, mediante la implementación de un Centro de Operaciones de Emergencia.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento al Numeral 1.4 del Apéndice 2 del Anexo 8 del Contrato de Concesión, que establece los Niveles de Servicio IATA que se deben cumplir en horas pico, y en cumplimiento al PNSAC, resulta necesario ejecutar a la brevedad posible las obras de ampliación y adecuación del Terminal existente y la implementación del COE, cuya construcción debería iniciarse el año 2019 y culminarse a más tardar el 2020 para cubrir el periodo hasta el año 2024 que estaría culminada la construcción de la Nueva Terminal de Pasajeros, pudiendo aplicarse el mecanismo de Obra Nueva, tal como se establece en el Contrato de Concesión.



000008

ANEXO

 CÁLCULOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ÁREA REQUERIDA EN EL AEROPUERTO DE
AREQUIPA

1. PROYECCIÓN DE PASAJEROS:

Año	Arequipa		Total	Perú		Total Perú	%Arequipa / Perú	% Total Arequipa	% Total Perú	PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO 1950-2013 I/[Millones de soles de 2007]	
	Nacional	Internac.		Nacional	Internac.					1999	2000
1999	459 543	116	459 659	5 494 361	2 052 532	7 546 893	6.1%	8.96%	8.96%	236,377	222,207
2000	418 940	230	419 170	5 282 352	2 296 387	7 578 739	5.5%	-8.8%	0.4%	223,580	223,580
2001	393 055	143	393 298	4 830 600	2 309 030	7 139 630	5.5%	-6.2%	-5.8%	235,773	245,993
2002	314 028	67	314 095	4 402 387	2 310 241	6 712 628	4.7%	-20.1%	-6.0%	257,720	273,971
2003	327 924	371	328 295	4 587 748	2 362 965	6 950 713	4.7%	-6.5%	3.5%	294,598	319,693
2004	354 340	252	354 592	5 088 083	2 633 030	7 721 113	4.6%	6.0%	11.1%	348,870	352,693
2005	377 944	248	378 192	5 513 179	3 046 996	8 560 175	4.4%	6.7%	10.9%	382,081	406,256
2006	445 025	220	445 245	5 993 026	3 197 035	9 190 061	4.8%	17.7%	7.4%	431,399	456,435
2007	574 936	671	575 607	7 440 783	3 888 453	11 329 236	5.1%	29.3%	23.4%	467,181	482,370
2008	963 255	13 846	977 101	8 150 907	4 516 164	12 667 071	4.6%	0.3%	11.7%	502,539	
2009	583 212	10 184	593 396	8 254 355	4 812 545	13 066 904	4.4%	2.7%	5.9%		
2010	929 038	9 699	938 737	10 914 323	5 031 641	15 945 964	5.9%	58.5%	19.3%		
2011	1 014 063	11 413	1 025 476	12 316 523	5 749 209	18 065 732	5.7%	9.2%	13.3%		
2012	1 135 162	13 276	1 148 438	14 355 054	6 787 032	21 142 086	5.4%	12.0%	17.0%		
2013	1 273 790	8 712	1 282 504	16 506 112	7 500 717	24 006 829	5.3%	11.7%	13.6%		
2014	1 352 068	5 206	1 357 275	17 796 636	7 728 108	25 524 744	5.3%	5.8%	6.3%		
2015	1 485 797	2 235	1 488 032	19 886 187	8 212 058	28 098 245	5.3%	0.6%	10.1%		
2016	1 630 259	-	1 630 259	21 620 135	8 586 338	30 206 473	5.3%	9.6%	8.9%		
2017	1 992 554	-	1 992 554	21 620 135	8 686 338	30 306 473	5.5%	3.8%	0.0%		

AÑO	PASAJEROS NACIONALES PERÚ	PBI PERÚ	LN(PAX) real	LN(PBI)
2000	5 282 352	222 207	15.47988201	12.31136334
2001	4 830 600	223 580	15.39048124	12.31752267
2002	4 402 387	235 773	15.29765745	12.37062453
2003	4 587 748	245 593	15.33889983	12.4114294
2004	5 088 083	257 770	15.4424117	12.45982216
2005	5 513 179	273 971	15.52265197	12.52077781
2006	5 993 026	294 598	15.60610702	12.59336642
2007	7 440 783	319 693	15.82248664	12.67511644
2008	8 150 907	348 870	15.91363977	12.76245464
2009	8 554 355	352 693	15.96195107	12.77335327
2010	10 914 323	382 081	16.20558652	12.85338791
2011	12 316 523	406 256	16.32645225	12.91473878
2012	14 355 054	431 199	16.47961263	12.97432498
2013	16 506 112	456 435	16.61924129	13.03120158
2014	17 796 636	467 181	16.69452001	13.05447204
2015	19 886 187	482 370	16.80553593	13.08646673
2016	21 620 135	502 539	16.88913561	13.12742853





000009

Regresión lineal en logaritmos naturales:

$$\text{LN} (\text{PAX}_t) = \alpha + \beta \times \text{LN} (\text{PBI}_t)$$

VALORES DE LA REGRESIÓN					
AÑO	PASAJEROS NACIONALES PERÚ	PBI PERÚ	LN(PAX) estimado	LN(PBI)	Residuos
2 000	4 022 631	222 207	15.20744674	12.31136334	0.272435269
2 001	4 070 253	223 580	15.21921579	12.31752267	0.171265449
2 002	4 504 922	235 773	15.3206811	12.37062453	-0.023023644
2 003	4 870 220	245 593	15.39854971	12.4114294	-0.059749879
2 004	5 342 034	257 770	15.49111703	12.45982216	-0.048705329
2 005	6 001 918	273 971	15.60758965	12.5207781	-0.084937681
2 006	6 894 876	294 598	15.74628904	12.59336642	-0.140182023
2 007	8 060 566	319 693	15.90249431	12.67511644	-0.080007667
2 008	9 527 259	348 923	16.06966758	12.76260656	-0.156027817
2 009	9 719 177	352 584	16.08961153	12.77304422	-0.12766046
2 010	11 348 820	382 380	16.24462433	12.85417016	-0.039037808
2 011	12 789 013	407 052	16.36409702	12.91669618	-0.037644765
2 012	14 282 422	431 273	16.47454008	12.97449655	0.005072556
2 013	15 922 533	456 520	16.58324581	13.03138769	0.03599548
2 014	16 655 769	467 404	16.62826723	13.05494964	0.06625278
2 015	17 707 646	482 627	16.68950708	13.08699951	0.116028851
2 016	18 582 137	494 958	16.73771132	13.1122272	0.151424292

$$\text{LN} (1 + \Delta\%_{\text{PAX}}) = \beta \times \text{LN} (1 + \Delta\%_{\text{PBI}})$$

$$\rightarrow \Delta\%_{\text{PAX}} = (1 + \Delta\%_{\text{PBI}})^\beta - 1$$

dónde: $\beta = 1.910767$ y $\Delta\%_{\text{PBI}} = 2.82\%$

* $\Delta\%_{\text{PBI}}$ promedio 2016-2018 según el "Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018" del Ministerio de Economía y Finanzas

Años	Pesimista	Medio	Optimista
2016-2035	1.82%	2.82%	3.82%

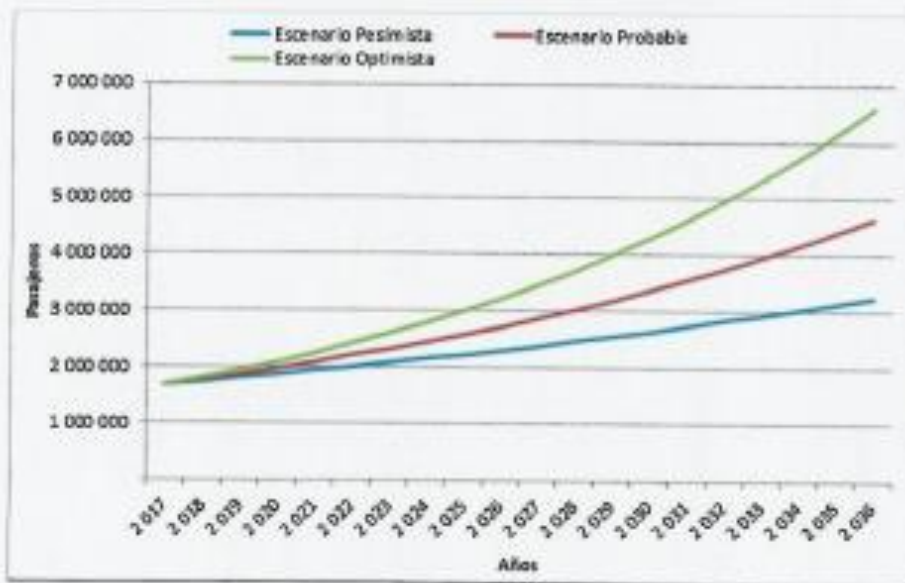




000010

ESTADÍSTICAS			
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Elasticidad (β)	1.910767	Constante (α)	-8.31671
Valor de error de la var. independiente (se)	0.10625	Valor de error de la constante α (se_{α})	1.35175
Estadístico t de la var. Independiente (t_i)	17.98441	Estadístico t de la var. Dependiente (t_e)	-6.15253
Coefficiente de determinación (r^2)	0.95568	Estadístico t crítico (t)	2.13145
Valor F	323.43917	Valor de error de la var. dependiente (se_y)	0.12141
Grados de libertad (df)	15	Probabilidad de F (P_f)	0.00000000001
Suma de regresión de cuadrados (ss_{reg})	4.76731	Suma de cuadrados de residuos (ss_{resid})	0.22109

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE PASAJEROS



000011

AÑO	VALORES PROMOSTICADOS DIVERSOS ESCENARIOS - TRÁFICO DE PASAJEROS					
	Escenario Pesimista		Escenario Probable		Escenario Optimista	
	$\Delta\%_{PM}$ NACIONAL	PASAJEROS AREQUIPA	$\Delta\%_{PB}$ NACIONAL	PASAJEROS AREQUIPA	$\Delta\%_{PO}$ NACIONAL	PASAJEROS AREQUIPA
2017	3.50640%	1 692 554	4.28476%	1 692 554	7.42596%	1 692 554
2018	3.50640%	1 751 902	5.45750%	1 784 925	7.42596%	1 818 242
2019	3.50640%	1 813 331	5.45750%	1 882 338	7.42596%	1 953 264
2020	3.50640%	1 876 913	5.45750%	1 985 066	7.42596%	2 098 313
2021	3.50640%	1 942 725	5.45750%	2 093 401	7.42596%	2 254 133
2022	3.50640%	2 010 845	5.45750%	2 207 649	7.42596%	2 421 524
2023	3.50640%	2 081 353	5.45750%	2 328 131	7.42596%	2 601 346
2024	3.50640%	2 154 334	5.45750%	2 455 189	7.42596%	2 794 520
2025	3.50640%	2 229 874	5.45750%	2 589 181	7.42596%	3 002 040
2026	3.50640%	2 308 062	5.45750%	2 730 486	7.42596%	3 224 971
2027	3.50640%	2 388 992	5.45750%	2 879 502	7.42596%	3 464 456
2028	3.50640%	2 472 760	5.45750%	3 036 651	7.42596%	3 721 725
2029	3.50640%	2 559 465	5.45750%	3 202 376	7.42596%	3 998 099
2030	3.50640%	2 649 210	5.45750%	3 377 146	7.42596%	4 294 996
2031	3.50640%	2 742 102	5.45750%	3 561 454	7.42596%	4 613 941
2032	3.50640%	2 838 251	5.45750%	3 755 820	7.42596%	4 956 571
2033	3.50640%	2 937 772	5.45750%	3 960 794	7.42596%	5 324 644
2034	3.50640%	3 040 782	5.45750%	4 176 955	7.42596%	5 720 050
2035	3.50640%	3 147 404	5.45750%	4 404 912	7.42596%	6 144 819
2036	3.50640%	3 257 764	5.45750%	4 645 310	7.42596%	6 601 130

2. CÁLCULO DE PASAJEROS EN LA HORA DE DISEÑO (PHD):

Cálculo de PHD AQP		
Horizonte	Actual (2017)	2024
Volumen Anual de Pasajeros	1 692 554	2 455 189
Factor de conversión-índice actual	0.000 704 852	0.000 704 852
PHD	1193	1731
PHD arribos (85% de PHD)	865	1255
PHD partidas (85% de PHD)	865	1255
Factor de conversión - FAA	0.0005	0.0005
PHD	1193	1228
PHD arribos (72.5% de PHD)	865	890
PHD partidas (72.5% de PHD)	865	890
PHD promedio	-	1480
PHD arribos (72.5% de PHD)	-	1258
PHD partidas (72.5% de PHD)	-	1258





000012

3. CÁLCULO DE LOS REQUERIMIENTOS IATA Y ÁREAS REQUERIDAS PARA EL AÑO 2024:

Subsistema	Descripción	Requerimientos IATA	Actual	Área Requerida	Conclusión
HALL DE SALIDAS	Área	266.0	255	11.00	
	Área/Pax	2.0	1.92		
	Propor pax sentado	15%	0%		
CHECK-IN	Unid de Proceso	22	38		
	Área	546	310	235.95	
	Área/Pax	1.3	0.53		
CONTROL DE SEGURIDAD-RX	Núm de carriles	2	2		
	Área	227	170	56.60	
	Área/Pax	1.0	0.57		
SALA DE EMBARQUE	Área	832	794	38.35	
	Ancho de sala	23	24		
	Área/Pax (Sentado)	1.5	1.63		
	Área/Pax (De pie)	1.0	0.39		
	Propor pax sentado	50%	20%		
	Tasa de Ocupación	70%	174%		
RECOJO DE EQUIPAJE	Unid de Proceso	2	2		
	Área Sala 1	954	615	338.74	
	Área Sala 2	687	349	338.20	
	Longitud fajas	37.0	32.3		
	Área/Pax	1.5	0.77		
HALL DE LLEGADAS	Área	1085	488	597.28	
	Área/Pax	2.0	1.22		
	Propor pax sentado	15%	6%		





CUADRO CRONOLÓGICO DE RESULTADOS DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SERVICIO AAP

Item	Subsistema	Descripción	Arequipa	Ayacucho	Julaca	Puno Maldonado	Tarma
1	HALL DE PARTIDAS	Área a/Pax ¹					
2		Progr. por pas. entrado					
3		Unidad de Proceso					
4	CHECK-IN	Área a ²					
5		Área a/Pax ³					
6		T. Max de Espesor					
7		Núm. de comites					
8	CONTROL DE SEGURIDAD-BM	Área					
9		Área a/Pax					
10		T. Max de Espera					
11		Área ⁴					
12		Ancho de sala					
13	SALA DE EMBAQUE	Área a/Pax (Estándar)					
14		Área a/Pax (De pie)					
15		Progr. por. de tiempo					
16		Tasa de Ocupación					
17		Unidad de Proceso					
18		Área Sala 1					
19	RECIBO DE EQUIPAJE	Área Sala 2					
20		Longitud fajas					
21		Área a/Pax					
22		T. Max de Espera					
23	HALL DE LLEGADAS	Área					
24		Área a/Pax					
25		Progr. por. sercado					

* Para su cálculo hemos usado el estándar 2.
 * Para su cálculo requerimos el Factor de los 30 minutos a través de la fórmula propuesta por ABBAS (P).
 * Para su cálculo usamos el parámetro "Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de Check-In (YCMMS/Check-in) obtenido en el cálculo del Item 3".
 * Para su cálculo usamos el parámetro "Factor de carga de aviones" (CF) el cual lo obtenimos a partir de los CFs⁵ (antes utilizamos el valor de 0.88 para todos los aeropuertos).

Cumplimiento
 Incumplimiento
 No se evaluó en este semestre



000013




CALCULO DE PHP - HORA PICO, DEL DIA PROMEDIO, DEL MES PICO

CALCULOS DE PHP - En Hora pico, del día promedio, del mes pico

	2015 - 2		2016 - 1		2016 - 2		2017 - 1		2017 - 2	
	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas	PHP Llegadas	PHP Salidas
PAX	384	387	470	494	541	460	428	415	663	722
ACP										
AYP	75	99	129	164	303	127	168	145	131	104
JUL	206	257	184	340	225	283	219	282	282	295
PEM	277	214	150	141	209	193	147	223	218	236
TCC	192	191	182	246	163	169	167	160	135	170

000014



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:91/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

4.6 FORMATO 7C (Registrado)




FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 13/09/2019 12:19:21 p.m. - Fecha de aprobación: 13/09/2019 05:08:46 p.m.

Estado: **ACTIVO** Situación: **APROBADO**

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

CONSTRUCCION DE TERMINAL DE PASAJEROS; EN EL(LA) AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON DE LA CIUDAD DE AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA						
Código único de inversiones	2461460					
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO					
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO					
A. Alineamiento a una brecha prioritaria						
Función	15 TRANSPORTE					
División funcional	032 TRANSPORTE AÉREO					
Grupo funcional	0061 INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
Sector responsable	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
Tipología de proyecto	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	AERÓDROMO	NACIONAL			0.20

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:92/97
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Responsable de la OPMI:	MARIA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)


Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC
Nombre de la UF	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AERONÁUTICO
Responsable de la UF	EDILBERTO HUAYANAY HUAMÁN

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC
Nombre de la UEI	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AERONÁUTICO - DRPA
Responsable de la UEI	ROBERTO ZAMALLOA CÁRDENAS

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	1072 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL
------------------	--

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:93/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

C. Datos generales

C.1. Datos de inversión

Código de identificación de la unidad productora	
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA

Localización de la Unidad Productora

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-16.37723393999994 / -71.56043135999994	AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	

C.2. Tipo de inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 75 UIT?
OPTIMIZACIÓN	CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURA	TERMINAL DE PASAJEROS	Si

(*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
1072	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL


Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	58,156,374.06
---	---------------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

¿En caso de infraestructura, el activo (terminal de pasajeros) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

No

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:94/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020



¿El activo (terminal de pasajeros) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

E.1 OPTIMIZACIÓN TERMINAL DE PASAJEROS

Descripción del estado situacional de la oferta existente que motiva la inversión en optimización

LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ACTIVO ESTRATÉGICO "TERMINAL DE PASAJEROS" EXISTENTE YA FUE SUPERADA DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL ADMR IATA - NIVEL DE SERVICIO ÓPTIMO EN LOS SUBSISTEMAS QUE ENLOBAN LOS PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DEL TERMINAL DE PASAJEROS ACTUAL.

Restricciones a la provisión del servicio

SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA LIMITADA PARA ATENDER EL ACTUAL FLUJO DE PASAJEROS QUE HA VENIDO INCREMENTÁNDOSE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y ASIMISMO NO SE CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (coe) para cumplir de manera eficiente el PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (pnsac).

Problema operativo identificado

SE IDENTIFICA QUE ACTUALMENTE EL AEROPUERTO DE AREQUIPA NO PUEDE ATENDER EL CAMBIO EN LA MAGNITUD (MENOR) DE LA DEMANDA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA ADMR IATA Y ASIMISMO SE REQUIERE CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS DEL PNSAC.

Objetivo de la optimización


Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda

Aumentar la cantidad producida (capacidad aguas arriba del sistema) para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda

Aumentar en número de usuarios atendidos

Mejorar procesos para la reducción de tiempos de producción

Mejorar procesos para la reducción de tiempos del usuario (colas y desplazamientos)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:97/97
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Cronograma del mantenimiento

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (soles)
Terminal de pasajeros	915,117.50	950,713.75	998,310.00	1,030,906.25	1,081,502.50	4,991,550.00
Totales						4,991,550.00

* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

F.4 Modalidad de ejecución

ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA (APP)

F.5 Fuente de financiamiento

2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Responsable de la Unidad Formuladora
EDILBERTO HUAYANAY HUAMÁN

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.
Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS	COSTOSOFITTERMAREQUIPA.pdf	Descargar
FORMATO DE INVERSIONES FIRMADO	F07CAREQUIPAAPREG.pdf	Descargar

*** Notas de la inversión**

MITOUFORPA - 13/09/2019 04:55:20 p.m.

DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS PRESENTADA EN EL PRESENTE FORMATO SE TIENE EL COSTO DE LIQUIDACIÓN, EN DICHO COMPONENTE SE HA REGISTRADO EL COSTO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, DADO QUE ES UN COSTO QUE SERÁ RECONOCIDO POR EL CONCEDENTE (MTC) AL CONCESIONARIO POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES. ES PRECISO SEÑALAR, QUE EL INVERTE.PE NO CONTEMPLA EL TRATAMIENTO DE CIERTOS COSTOS EN LA APP, COMO ES CASO DE LA PRESENTE INVERSIÓN DE NATURALEZA IOARR.

MITOUFORPA - 13/09/2019 04:51:52 p.m.

La veracidad de la información técnica - ECONÓMICA REGISTRADA en el presente FORMATO, es responsabilidad exclusiva DEL CONCESIONARIO AAP; asimismo los profesionales que rubrican el INFORME han validado la información técnica del trabajo presentado POR AAP.

[INFOAPPAREQUIPA.pdf](#)

MITOUFORPA - 13/09/2019 04:48:19 p.m.

EL VALOR CONTABLE DE LA UNIDAD PRODUCTORA (AEROPUERTO DE AREQUIPA) FUE CALCULADO POR EL CONCESIONARIO AAP MEDIANTE UNA TABACIÓN COMERCIAL. POR LO TANTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO DICHO VALOR.

MITOUFORPA - 13/09/2019 04:42:43 p.m.


LA ENTIDAD A CARGO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IOARR DEL TIPO OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA ES EL CONCESIONARIO AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ (AAP), SEGUN CONTRATO DE CONCESIÓN VIGENTE.



APÉNDICE 03


LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO

“Alfredo Rodriguez Ballón “de la ciudad de Arequipa.


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 2/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

CONTENIDO


1.	INTRODUCCIÓN	8
1.1.	PROPÓSITO.....	8
2.	DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL TERMINAL DE PASAJEROS	9
2.1.	OBJETIVOS DEL DISEÑO.....	9
2.1.1.	Identidad del objeto arquitectónico	9
2.1.2.	Orientación al Pasajero	9
2.1.3.	Edificabilidad	10
2.1.4.	Sostenibilidad	10
2.2.	ACCESIBILIDAD	10
2.2.1.	Acceso de Pasajeros	10
2.2.2.	Acceso a Discapacitados.....	11
2.2.3.	Servicio de Mantenimiento/Ingreso de Equipos.....	11
2.3.	SEGURIDAD.....	11
2.3.1.	Incendio.....	11
2.3.2.	Rutas de Escape en caso de Incendio.....	11
2.3.3.	Pasamanos y Barandillas	11
2.3.4.	Riegos de Caídas.....	12
2.3.5.	Riego de rotura y caída de cristales	12
2.3.6.	Prevención de Riesgos.....	12
2.4.	CIRCULACIÓN VERTICAL	12
2.4.1.	Escaleras.....	12
2.4.2.	Escaleras Eléctricas.....	12
2.4.3.	Ascensores.....	12
2.5.	COMPONENTES ADOSADOS.....	13
2.5.1.	Componentes Adosados en la Pared	13
2.5.2.	Componentes Adosados en el Piso	13
2.5.3.	Componentes Instalados en el cielo raso.....	13
2.6.	ACABADOS Y MATERIALES	14
2.6.1.	Concreto Expuesto	14
2.6.2.	Impermeabilización	14
2.6.3.	Puertas y Escotillas	14
2.6.4.	Acabados de Pisos	14

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 3/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


2.6.5.	Cielo Raso	15
2.6.6.	Enchapes en los muros.....	15
2.6.7.	Parámetros Exteriores.....	15
2.6.8.	Tabiques Interiores	16
2.6.9.	Balaustradas	16
2.6.10.	Cobertura de Techo.....	16
2.7.	TRATAMIENTO ACÚSTICO	17
2.7.1.	Control de Ruidos en las Áreas Públicas / Pasajeros.....	17
2.7.2.	Control de Ruidos en oficinas.....	17
2.7.3.	Control de Ruidos en Salas de Equipos Mecánicos	17
2.7.4.	Control de Ruidos Especiales	17
2.8.	IMPERMEABILIDAD Y HERMETICIDAD	17
2.9.	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	18
2.9.1.	Concesiones de Retail y Alimentos y Bebidas	18
2.9.2.	Oficinas.....	18
2.9.2.1.	Oficinas Rentables	18
2.9.2.2.	Oficinas de Líneas Aéreas.....	18
2.9.2.3.	Oficinas de Entidades Gubernamentales	18
2.9.2.4.	Oficinas de AAP y CORPAC	19
2.9.3.	Salones VIP y de Protocolo.....	19
2.9.4.	Zonas de Circulación de Carros Portaequipajes.....	19
2.9.5.	Servicios Higiénicos	19
2.9.6.	Mobiliario General	19
2.9.7.	Conexiones Especializadas	20
2.10.	FACILIDAD DE MANTENIMIENTO	20
2.10.1.	Estrategia de Mantenimiento	20
2.10.2.	Requerimientos de Diseño de los Paneles de Acceso.....	21
3.	SISTEMAS DE APOYO AL TERMINAL	21
3.1.	GENERAL.....	21
3.2.	SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE EQUIPAJES	21
3.2.1.	Diseño Conceptual	21
3.2.2.	Sistema de Manejo de Equipaje (BHS).....	22
3.2.2.1.	Equipaje Transportable y No Transportable	22
3.2.2.2.	Equipos y Requerimientos de Desempeño	22

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 4/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


3.3.	SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ICT por sus siglas en inglés) 24	
3.3.1.	Redes de Comunicación	24
3.3.2.	Equipo para Terminales de Uso Común (CUTE por sus siglas en inglés).....	25
3.3.3.	Sistema de pantallas de Información de Vuelo (FIDS por sus siglas en Inglés).....	25
3.3.4.	Sistema de perifoneo (PAS por sus siglas en ingles)	26
3.3.5.	Telefonía.....	26
3.3.6.	Sistema de Control de Accesos (ACS por sus siglas en inglés)	26
3.3.7.	Sistema de Circuito Cerrado (CCTV por sus siglas en inglés)	27
3.3.8.	Sistema del Reloj Maestro/Esclavo	28
3.3.9.	Sistema de Gestión de Edificio (BMS por sus siglas en inglés).....	29
3.3.10.	Base de Datos Operacional del Aeropuerto (AODB por sus siglas en inglés)	29
3.3.11.	Sistema de Seguimiento y Conteo de Personas	30
3.4.	SISTEMAS DE SEÑALIZACION.....	32
3.5.	PUBLICIDAD INTERIOR Y EXTERIOR AL TERMINAL DE PASAJEROS.....	32
3.6.	SISTEMAS DE SERVICIOS DE PUERTAS DE EMBARQUE	32
3.6.1.	Puentes de Embarque para Pasajeros.....	32
4.	DISEÑO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL	33
4.1.	DISEÑO DE CÓDIGOS Y ESTANDARES	33
4.2.	SELECCIÓN DE LOS SISTEMA DE CONSTRUCCION ESTRUCTURAL.....	33
4.3.	CARGAS DE DISEÑOS	33
4.3.1.	Peso Muerto.....	33
4.3.2.	Cargas Vivas.....	34
4.3.3.	Presión del Suelo	34
4.3.4.	Presiones de Aguas Subterráneas	34
4.3.5.	Cargas de Viento	34
4.3.6.	Cargas Sísmicas.....	34
4.3.7.	Cargas de la construcción.....	34
4.3.8.	Combinaciones de cargas.....	35
4.4.	REQUERIMIENTOS DE DISEÑO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	35
4.4.1.	Bases para el Diseño.....	35
4.4.2.	Opciones de Diseño.....	35
4.4.3.	Capacidad de Servicio.....	35
4.5.	REQUERIMIENTOS DE DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO	35

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 5/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


4.5.1.	Bases para el Diseño.....	35
4.5.2.	Capacidad de Servicio.....	36
4.6.	REQUERIMIENTOS PARA DISEÑOS DE BASES.....	36
4.6.1.	Bases para el Diseño.....	36
4.6.2.	Investigaciones Geotécnicas	36
4.6.3.	Zapatas y Cimentaciones de Pilotes	36
4.6.3.1.	Zapatas	36
4.6.3.2.	Pilotes o Muelles de Cimentaciones	36
4.6.3.3.	Cimentaciones para la Maquinaria	37
4.7.	CONSTRUCCIONES ESPECIALES.....	37
4.7.1.	Materiales y Métodos Nuevos	37
4.7.2.	Estándares de Construcciones Especiales.....	37
5.	TRABAJOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y DE PLOMERIA.....	38
5.1.	GENERAL.....	38
5.2.	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	38
5.3.	TELECOMUNICACIONES	39
5.4.	SUMINISTRO DE AGUA.....	39
5.4.1.	Agua Potable	39
5.4.2.	Agua contra Incendios.....	39
5.5.	SUMINISTRO DE GAS.....	40
5.6.	ALCANTARILLADO.....	40
6.	DISEÑO DE OBRAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE PLOMERIA (TUBERIAS).....	40
6.1.	GENERAL.....	40
6.2.	DISEÑO DE CÓDIGOS Y ESTANDARES.....	40
6.3.	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA (ACMV por sus siglas en Inglés) 40	
6.3.1.	Bases para el diseño.....	40
6.3.2.	Descripción del sistema.....	43
6.3.2.1.	Configuración del Sistema.....	43
6.3.2.2.	Sistema de refrigerado de agua	43
6.3.2.3.	Unidades Manejadoras de Aire (UMAs).....	44
6.3.2.4.	Sistemas de Aire y Aire Sustituto	45
6.3.2.5.	Sistema de Control de la Ventilación Mecánica y Aire Acondicionado.....	45
6.3.2.6.	Sistema de Ventilación Mecánica	4

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 6/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

6.4.	PLOMERIA.....	45
6.4.1.	Agua Potable	45
6.4.2.	Agua Pluvial	46
6.4.3.	Suministro de Gas	46
6.4.4.	Alcantarillado	46
6.5.	SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	46
6.6.	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	47
6.6.1.	Sistema Automático de Rociadores Contra Incendios:	47
6.6.2.	Hidrante y Sistemas de Mangueras contra Incendios:.....	47
6.6.3.	Equipos contra Incendios:	48
6.7.	PROTECCIÓN DE ALUMBRADO Y CONEXIÓN A TIERRA.....	48
6.7.1.	Sistema de Protección de Alumbrado:.....	48
6.7.2.	Sistema de Conexión a Tierra:.....	48
6.8.	ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN.....	48
6.8.1.	Energía Eléctrica:.....	48
6.8.2.	Iluminación:.....	49
6.9.	CIRCULACIÓN VERTICAL.....	49
6.9.1.	Escaleras.....	50
6.9.1.1.	Escaleras integradas.....	50
6.9.1.2.	Escaleras de evacuación.....	50
6.9.2.	Ascensores / Montacargas	50
6.9.2.1.	Ascensores para Pasajeros y Público.....	50
6.9.2.2.	Montacargas de Servicios Generales	51
6.9.2.3.	Montacargas de bienes	51
6.9.2.4.	Ventilación del ascensor	51
7.	DISEÑO DE LAS FACILIDADES EXTERNAS.....	51
7.1.	GENERAL.....	51
7.2.	FACILIDADES LADO TIERRA	51
7.2.1.	Sistema Vial del Terminal	51
7.2.2.	Instalaciones para Estacionamientos.....	52
7.2.2.1.	Estacionamiento.....	52
7.2.2.2.	Playa de Estacionamiento	52
7.2.3.	Señalización y Marcas Viales	52
7.2.4.	Sistema de Drenaje de Aguas Pluviales.....	52

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 7/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

7.2.5.	Cercas y Portones de Seguridad	53
7.2.6.	Paisajismo	53
7.2.7.	Publicidad exterior	53
8.	CÁLCULO IATA	53
8.1.	IATA 2016 I	53
8.1.1.	CÁLCULOS DE CAPACIDAD	53
8.2.	IATA 2016 II	59
8.2.1.	CÁLCULOS DE CAPACIDAD	59
8.2.2.	CÁLCULOS DE DIRECTRICES	65
8.3.	IATA 2017 I	67
8.3.1.	CÁLCULOS DE CAPACIDAD	67
8.3.2.	CÁLCULOS DE DIRECTRICES	74
8.4.	IATA 2017 II	77
8.4.1.	CÁLCULOS DE CAPACIDAD	77
8.4.2.	CÁLCULOS DE DIRECTRICES	83

 Aerpuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 8/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020


1. INTRODUCCIÓN

1.1. PROPÓSITO

El concepto arquitectónico de la Construcción del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto “Alfredo Rodríguez Ballón” de la ciudad de Arequipa y el concepto funcional de las facilidades externas del terminal de pasajeros deberán desarrollarse tomando en cuenta el Apéndice 02 que forma parte de las presentes Especificaciones Técnicas (ET) así como el presente apéndice.

Este documento, tiene el propósito de proporcionar pautas técnicas para el diseño de la Construcción del Terminal de Pasajeros del aeropuerto internacional de Arequipa y las facilidades externas del terminal para asegurar que tanto el Terminal como sus facilidades externas sean diseñados de acuerdo con los códigos, disposiciones legales y normas técnicas vigentes, entre las que podemos mencionar:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, el 08 de mayo de 2006 y publicado el 08 de junio de 2006.
- Ley 27050 Ley General de las personas con discapacidad y normas para el diseño de elementos de apoyo para personas con discapacidad – MINSA.
- Normas sobre consideraciones de mitigación de riesgos ante cualquier desastre en términos de organización, función, estructura (Organización Panamericana de la Salud, Defensa Civil y otros).
- Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2000-PCM.
- Código Nacional de Electricidad.
- Normas de seguridad internacionales NFPA.
- D.S.N° 057-04-PCM, Ley General de Residuos Sólidos y Reglamento.
- Normas ANSI/TIA/EIA-568-B.2-1 (Especificaciones de Desempeño de Transmisión para Cableado UTP Categoría 6).
- Normas ANSI/TIA/EIA-569-B (Espacios y Canalizaciones de Telecomunicaciones).
- Normas ANSI/TIA/EIA-606-A (Norma de Administración para Telecomunicaciones/Infraestructuras).
- Normas ANSI-J-STD-607-A (Requisitos para telecomunicaciones de puesta a tierra).
- Ley N° 27314: “Ley General de Residuos Sólidos”
- Ley N° 27157 Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaración de Fabrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, publicada el 20 julio 1999.
- Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27157 aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2006-VIVIENDDA de fecha 06 de noviembre de 2006.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 9/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Para todo lo no previsto en las presentes especificaciones técnicas, se aplicará supletoriamente lo dispuesto por el Código Civil.
- Otros relacionados y vigentes.

Así mismo debe cumplir con los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo 08 del Contrato de concesión, con los estándares y prácticas recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas (RAP) y en concordancia con las directrices y recomendaciones hechas por la Asociación de Transporte Internacional (IATA) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).

Durante el proceso de desarrollo de los estudios se podrán realizar ajustes o cambios en el presente Apéndice previa coordinación y conformidad de AAP.

2. DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL TERMINAL DE PASAJEROS

2.1. OBJETIVOS DEL DISEÑO

2.1.1. Identidad del objeto arquitectónico

EL CONSULTOR, debe considerar que el diseño de la Construcción del Terminal de pasajeros del aeropuerto internacional de Arequipa deberá reflejar la imagen Corporativa existente “integrando modernidad y cultura” que es la filosofía de AAP, y será una constante en todos los proyectos.


EL CONSULTOR deberá considerar, que para la propuesta de diseño, el uso de volúmenes, proporciones, escala, texturas y colores de la edificación deben facilitar una rápida orientación del usuario y la fácil ubicación de las distintas áreas, ambientes y usos que corresponden a la edificación.

El diseño deberá ser modular, de forma tal, que permita realizarse ampliaciones de acuerdo a las necesidades y requerimiento a futuro, sin que esto pueda generar mayor impacto en la estructura cuando la ampliación sea requerida.

2.1.2. Orientación al Pasajero

Según lo recomendado por IATA, deberá adoptarse una filosofía de construcción transparente, que fomente el uso de cristales claros para mejorar la orientación de los pasajeros en el terminal, para ofrecer a los pasajeros que viajan y a los pasajeros en transferencia una visión clara de la aeronave, y para que los pasajeros que llegan puedan visualizar las áreas de encuentro / bienvenida, y las facilidades de servicio al pasajero sin ninguna dificultad.

EL CONSULTOR deberá maximizar las vistas entre los niveles, particularmente en lugares que conducen a elementos de circulación vertical. Se deberá reducir al mínimo los retrocesos y cambios de dirección con el fin de garantizar una línea c

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 10/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

visión directa en el flujo de pasajeros. La señalización deberá ser incorporada como una ayuda para encontrar el camino a los pasajeros.

2.1.3. Edificabilidad

Se le motiva a **EL CONSULTOR** explorar soluciones innovadoras para determinar los sistemas de edificabilidad más apropiados y los productos a usarse. A través del uso de detalles de construcción estandarizados y componentes prefabricados. **EL CONSULTOR** tendrá como finalidad lograr la construcción rápida y de calidad.

2.1.4. Sostenibilidad

EL CONSULTOR deberá considerar que el diseño del terminal debe conseguir que la arquitectura resultante sea una “arquitectura bioclimática”, la cual, se define como una arquitectura en la cual el diseño de la edificación debe considerar las condiciones climáticas, aprovechando los recursos disponibles (sol, vegetación, lluvia, vientos) para disminuir los impactos ambientales, intentando reducir los consumos de energía. La arquitectura bioclimática está íntimamente ligada a la construcción ecológica, que se refiere a las estructuras o procesos de construcción que sean responsables con el medioambiente y ocupan recursos de manera eficiente durante todo el tiempo de vida de una construcción. También tiene impacto en la salubridad de los edificios a, través de un mejor confort térmico, el control de los niveles de CO2 en los interiores, una mayor iluminación y el consiguiente confort del usuario de la edificación, así como la utilización de materiales de construcción no tóxicos avalados por declaraciones ambientales.


EL CONSULTOR deberá buscar minimizar el impacto medioambiental del terminal de pasajeros mediante la mejora de la eficiencia de los sistemas de construcción, y la moderación en el uso de materiales de construcción no renovables o materiales de construcción de bajo consumo energético. **EL CONSULTOR** debe buscar generar una edificación “bioclimática”.

EL CONSULTOR deberá considerar que el diseño de la Construcción del Terminal de pasajeros del aeropuerto Internacional de Arequipa (diseño, construcción, equipamiento e implementación) deberá cumplir con las normas y requisitos de la U.S. Green Building Council (USGBC) para obtener la certificación BASICA (LEED Certificate).

2.2. ACCESIBILIDAD

2.2.1. Acceso de Pasajeros

EL CONSULTOR deberá garantizar el acceso sencillo, adecuado y, de acuerdo a las necesidades, uso y costumbres de los usuarios. **EL CONSULTOR** deberá prever la forma en la cual el usuario ingresa al terminal aéreo, (caminando o en vehículos motorizados) garantizando un libre tránsito sin cruce de circulación entre los usuarios que ingresan al terminal con los usuarios que abandonan el mismo.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 11/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.2.2. Acceso a Discapacitados

EL CONSULTOR deberá garantizar la generación ambiental y rutas accesibles que permitan el desplazamiento y la atención de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el público en general.

2.2.3. Servicio de Mantenimiento/Ingreso de Equipos

EL CONSULTOR deberá considerar el acceso para los servicios de mantenimiento y eventual reemplazos de los equipos e instalaciones. Esto incluirá provisión para las aperturas de puertas transparentes, escotillas de acceso, pasillos corredores libres, paneles desmontables, instalaciones de elevación, cargas de equipos adicionales que afectan a elementos estructurales a lo largo de la ruta de acceso y todo lo demás como se identifica en coordinación con los proveedores de equipos.

2.3. SEGURIDAD

2.3.1. Incendio

EL CONSULTOR deberá considerar la implementación de dispositivos de monitoreo, alarmas, sistemas de detección de incendio y equipo de extinción, los cuales deberán estar integrados dentro de las facilidades del terminal.


2.3.2. Rutas de Escape en caso de Incendio

EL CONSULTOR deberá incorporar al proyecto una efectiva señalética en emergencias, así mismo deberá implementar rutas de escape en caso de incendio, las cuales deberán estar a lo largo de las rutas principales de circulación. De ser requerido por el proyecto se deberán proyectar escaleras de escape de acuerdo a las normas vigentes correspondientes para este tipo de contingencia.

2.3.3. Pasamanos y Barandillas

Barandillas y pasamanos se instalarán a todas las escaleras y rampas del proyecto, así como en los, cambios abruptos a nivel superior a 450 mm, y en los bordes de áreas vacías accesibles para los pasajeros y el público. Los pasamanos y barandillas de las rampas y escaleras, ya sean sobre parapetos o barandas, o adosados a paredes, estarán a una altura de 80cm., medida verticalmente desde la rampa o el borde de los pasos, según sea el caso. El diseño de las barandas terminando en una escalera mecánica deberá ser integrada y compatible con cualquier pasamano de escalera mecánica. Se requiere un detalle de interconexión adecuado para cerrar la brecha entre ambos.

El soporte de fijación a cualquier pasamano deberá estar en la parte inferior y no impedirá el asimiento de la mano a lo largo de toda la longitud de la barandilla.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 12/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.3.4. Riegos de Caídas

Los acabados de los pisos especificados para uso en el terminal no deberán causar ningún riesgo de caídas a los pasajeros y al público; se le debe prestar particular atención a los pisos cercanos a las zonas húmedas y en los ingresos a las edificaciones.

2.3.5. Riego de rotura y caída de cristales

Se deberán usar cristales templados y/o laminados en todas las áreas de acceso público y en las áreas de oficinas, para evitar la posibilidad de lesiones corporales derivados de impactos, roturas, fragmentación o caídas de cristales.

2.3.6. Prevención de Riesgos

EL CONSULTOR deberá considerar una adecuada iluminación en todo el terminal, la cual debe ser uniformemente distribuida, para evitar zonas de penumbra, y permitir para una adecuada visión de las instalaciones. Se debe tener mayor énfasis en los elementos de circulación vertical como son las escaleras, rampas ascensor y escaleras mecánicas.

EL CONSULTOR deberá considerar el mantener una línea visual clara, a nivel de usuario, y evitar en la posible generar rincones, aristas equinas puntiagudas o algún elemento que pueda generar alguna obstrucción visual.

2.4. CIRCULACIÓN VERTICAL

2.4.1. Escaleras


EL CONSULTOR considerará el uso de escaleras convencionales, las cuales comunicaran todos los niveles del proyecto. Las escaleras estarán conformadas por tramos, descansos y barandas. Los tramos están formados por gradas. Las gradas están conformadas por pasos y contrapasos.

2.4.2. Escaleras Eléctricas

Las escaleras eléctricas serán el principal medio de transporte de pasajeros verticalmente dentro del terminal. Todas las escaleras deberán figurar en los planos de los pisos del terminal.

2.4.3. Ascensores

Todos los ascensores deberán contar con acceso libre de barreras para pasajeros usuarios de sillas de ruedas y deberán estar en capacidad de acomodar una camilla médica en posición horizontal.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 13/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Los ascensores que atienden a pasajeros deberán ser traslucidos (panorámicos) para proporcionar una visión clara del terminal y facilitar la observación de los letreros de orientación. Se deberá considerar el impacto visual del diseño de la caja del ascensor dentro del terminal.

2.5. COMPONENTES ADOSADOS

2.5.1. Componentes Adosados en la Pared

Los componentes adosados en la pared incluyen, pero no están limitados a, un panel de control, toma corrientes, interruptores, teléfonos, botones pulsadores, extintores, señal de emergencia contra incendios, señalización, publicidad, centro de servicios, servicio de atención, altavoces, luces de emergencia, aparatos de iluminación, compuertas de acceso, y carretes de mangueras.

Todos los componentes adosados en la pared dentro del terminal estarán al mismo nivel donde sea posible, con recintos que integran y combinan con acabados de paredes adyacentes.

Las elevaciones deberán usarse para demostrar la ubicación relativa de todos los componentes de pared junto con cualquier revestimiento de pared de líneas conjuntas, puertas y características circundantes relevantes como paisajismo y barandas.

2.5.2. Componentes Adosados en el Piso


Los componentes adosados en el piso incluyen, pero no están limitados a, asientos, señalizaciones, publicidades, extinguidores de piso, máquinas que emiten tickets, cajeros automáticos, y teléfonos públicos.

Donde se requiera los servicios de componentes adosados que deben colocarse en una pared, estos deberán ser empotrados en una hornacina dentro de la pared. El revestimiento de pared utilizado en todos los componentes adosados estará diseñado para una fácil sustitución en caso de futuros cambios a las dimensiones de los componentes.

En el caso de los componentes adosados en el suelo se deberán agrupar en un lugar común y deberán integrarse al entorno, siempre que sea posible.

2.5.3. Componentes Instalados en el cielo raso

Los componentes instalados en el cielo raso incluyen, pero no están limitados a, parlantes, rociadores, detectores, luminaria, señalizaciones, información visual, antenas, persianas enrollables, rendijas de ventilación y difusores.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 14/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

Todos los componentes instalados en el cielo raso deberán estar completamente integrados y asociados al concepto de los cielos rasos y ubicados para minimizar el impacto visual de la superficie que constituye el cielo raso.

Las señalizaciones e indicadores visuales que se instalarán suspendidas del cielo raso deberán colocarse de tal forma que la visión del pasajero no sea bloqueada, y los componentes sean fácilmente accesibles para mantenimiento.

2.6. ACABADOS Y MATERIALES

2.6.1. Concreto Expuesto

En el caso se tengan acabado en concreto expuesto en elementos como, ductos, sardineles y closets, estos deberán, tener un acabado con un sellador (cobertura anti-polvo).

2.6.2. Impermeabilización

Un efectivo sistema de impermeabilización deberá ser suministrado para garantizar que los acabados del piso, pared y techos en áreas cercanas, áreas húmedas y/o áreas de jardines no sean afectados por la humedad.

2.6.3. Puertas y Escotillas

Las ubicaciones de los vanos de las puertas y la dirección de apertura de las mismas deberán estar diseñadas apropiadamente con el fin de evitar conflictos cuando dos o más puertas necesiten aperturas o dar acceso simultáneo a algún ambiente del proyecto.


Las puertas de evacuación tienen que ser de tipo cortafuego. El giro de las puertas debe ser siempre en dirección del flujo de los evacuantes.

Todo los accesos hacia las áreas de mantenimiento (las escotillas y cubiertas de acceso), incluyendo las puertas de acceso a los ductos y closets deberán estar diseñados y acabados de forma integral para armonizar con la propuesta de los acabados arquitectónicos del terminal.

2.6.4. Acabados de Pisos

Los acabados especificados para los pisos deberán garantizar un ambiente seguro y libre de riesgos. Así mismo deben estar confeccionados para el alto tránsito de público usuario, (se debe considerar el uso de carros portaequipajes y equipajes con ruedas) correspondiente a un terminal aéreo.

Los acabados específicos para los pisos deberán ser resistentes a manchas y no deberán reaccionar químicamente bajo condiciones húmedas prolongadas mojadas.

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ</p>	<p>Página: 15/85</p>
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA</p>	<p>PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007</p>
		<p>Fecha: 24/08/2020</p>

Los acabados específicos para los pisos deberán llevar juntas, las cuales deberán estar adecuadamente separadas para hacer frente a los movimientos y prevenir que se separen.

Se recomienda el uso de materiales decorativos naturales para crear un ambiente confortable y de bienvenida.

2.6.5. Cielo Raso

Se deberá considerar el uso de un sistema de cielo raso, de fácil desmontaje de piezas prefabricadas, que permita un fácil acceso al Plenum, no deberá haber un uso extensivo de falsos techos fijos, que no permitan un fácil desmontaje y sustitución del panel. El proyecto deberá limitar el uso de dichos techos, se limitaran a tratamientos de esquinas y cruces.

2.6.6. Enchapes en los muros

Los enchapes en muros especificados deberán ser altamente durables, resistentes a la abrasión y resistentes al agua.

2.6.7. Parámetros Exteriores


Los parámetros exteriores, deberán ser un diseño integrado que combine una estructura de soporte para los paneles compuestos de dos hojas de cristal selladas herméticamente por una cinta termoplástica, existiendo entre ambas capas una cámara de aire deshidratado que brinda aislamiento acústico y térmico.

El sistema de apoyo deberá satisfacer los requisitos estructurales, estéticos, así mismo deberá evitar las fugas de aire y filtraciones de agua, etc. e incorporar redundancia suficiente para mantener la integridad de los sistemas de acristalamiento en situaciones excepcionales de sobrecarga, tales como terremotos, impacto accidental, chorro de un reactor, cargas de viento y los actos de terrorismo.

La pared vidriada estará diseñada para soportar las sobrecargas de las múltiples, cargas horizontales y uniformes, y cargas en un punto en los paneles.

El sistema de acristalamiento deberá ser diseñado para reducir al mínimo la acumulación de calor solar, mientras se logra un nivel de transparencia en el día y las condiciones de iluminación nocturna. El rendimiento de la unidad será el siguiente:

- Transmisión de luz visible > 45%
- Reflexión de luz visible < 10%
- Coeficiente permanente < 0.40
- Coeficiente de transmisión de calor < 1.8W/m² °K

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 16/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

El sistema de acristalamiento deberá incorporar resistencia a la presión resultante de escape de motores a reacción, y el valor U de fachadas opacas deberá ser inferior a $0,5 \text{ W/m}^2 \text{ }^\circ\text{K}$.

2.6.8. Tabiques Interiores

Los tabiques interiores, deberán tener una estructura y material adecuado que coincida con la función del ambiente proyectado dentro de la edificación.

Todos los acabados de tabiques interiores serán de color consistente, real y libre de imperfecciones, y tendrán que resistir el vandalismo, la corrosión, ser resistente a la acumulación de polvo y suciedad. Los acabados de las paredes deberán ser de fácil mantenimiento con productos de limpieza fácilmente y ser reemplazados fácilmente en caso de daño.

En el caso de los tabiques de cristal, estos deberán ser de cristal templado y con laminado de seguridad de ser el caso.

2.6.9. Balaustradas


Balaustradas deberán ser de un tipo de cristal voladizo fijado en un canal U de acero. Deberá utilizarse cristal templado con lámina de seguridad.

2.6.10. Cobertura de Techo

Se le motiva al **EL CONSULTOR** a explorar soluciones innovadoras que estén dentro del concepto de "edificio Bioclimático", por lo cual la estructura que forma parte de la cobertura del techo debe estar dentro de este concepto. **EL CONSULTOR**, deberá analizar y establecer el mejor sistema constructivo aplicable a este proyecto, considerando que el diseño deberá ser modular, de forma tal, que permita realizarse ampliaciones de acuerdo a las necesidades y requerimiento a futuro, sin que esto pueda generar mayor impacto en la estructura cuando la ampliación sea requerida.

Así mismo **EL CONSULTOR** debe considera que el agua generada por las precipitaciones pluviales, no se deberá descargar desde la cobertura hasta el suelo directamente. Los puntos de recolección de agua se encontrarán dentro del perímetro de la cobertura. Se considerará un sistema de drenaje sifónico para reducir el impacto visual del sistema de drenaje. Cubrejuntas, canaletas, cortagotas serán una parte integral del sistema de techo.

El Valor U (Coeficiente de transmisión térmica) del techo deberá ser inferior a $0,5 \text{ W/m}^2 \text{ }^\circ\text{K}$.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 17/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.7. TRATAMIENTO ACÚSTICO

2.7.1. Control de Ruidos en las Áreas Públicas / Pasajeros

Todos los paramentos externos, de cristal y el techo deberán estar provistos con los niveles necesarios de aislamiento acústico para crear un ambiente confortable, dentro del terminal, el cual sea seguro y cómodo para todos los usuarios, libres de reverberación y reduciendo o anulando los ruidos excesivos generados por los aviones y/o por el tráfico vehicular al exterior del terminal, esto debe permitir una mejor inteligibilidad de los anuncios sonoros del terminal de pasajeros.

2.7.2. Control de Ruidos en oficinas

Se deberá tomar en consideración la comodidad del usuario del aeropuerto en el tratamiento de la acústica en las oficinas. Deberán especificarse los elementos para lograr un entorno acústico adecuado.

2.7.3. Control de Ruidos en Salas de Equipos Mecánicos

Los equipos mecánicos situado cerca del área de los pasajeros (sala de embarque/sala de llegadas) deberán prever el uso de un sistema de aislamiento de vibración, implementando la mejor solución para dicho fin. La selección del tipo de montaje y la deflexión estática se basa en las características de equipo y ubicación. También se considerará el tratamiento acústico de las salas de equipos mecánicos.


2.7.4. Control de Ruidos Especiales

EL CONSULTOR, deberá estudiar y analizar el proyecto arquitectónico y proponer un aislamiento acústico para obtener una protección de los recintos contra la penetración de sonidos que interfieran la actividad que se desea realizar, o bien para evitar que altos niveles de presión sonora generados en el interior que puedan salir al exterior o pasar a terceros recintos en los cuales no son deseables. Considera que las fuentes que originan los ruidos pueden estar dentro y fuera del recinto del proyecto.

2.8. IMPERMEABILIDAD Y HERMETICIDAD

La edificación proyectada debe ser hermética, para evitar la intromisión de ruidos generados al exterior, así como evitar el efecto de los climáticos que afectarían el confort de los usuarios de la edificación, por lo cual tanto los paramentos exteriores como la cobertura general de la edificación deberán ser herméticos e impermeabilizados.

Las ventanas, paneles y puertas deberán incorporar suficiente aislamiento térmico para prevenir la formación de condensación en la superficie fría.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 18/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.9. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

2.9.1. Concesiones de Retail y Alimentos y Bebidas

Las áreas de Retail y área de Alimentos y bebidas deberán estar provistas con paredes, pisos, techos acabados, que conformen los estándares aceptables. El interior de las tiendas y los locales de Alimentos y Bebidas / restaurantes estarán manejados de manera independiente por terceros (concesionarios). Las fachadas de las tiendas deberán mantener una armonía y contexto con concepto el proyecto. **EL CONSULTOR** deberá desarrollar un manual de uso para los concesionarios, en la cual se limitara el accionar al exterior (fachada) de los locales comerciales y reglamentar las modificaciones que se pueda efectuar al interior.

EL CONSULTOR deberá garantizar que los servicios básicos (agua, desagüe, energía eléctrica, toma de aire acondicionado, toma de agua para red de rociadores contra incendio, conexión de comunicaciones y gas de ser el caso) se entregarán a todas las zonas de venta retail y de Alimentos & Bebidas

2.9.2. Oficinas

2.9.2.1. Oficinas Rentables


Las oficinas rentables deberán estar provistas de paredes, pisos y techos acabados que se conformen los estándares aceptables. El interior de la oficina será equipado de manera independiente por terceras partes.

2.9.2.2. Oficinas de Líneas Aéreas

EL CONSULTOR deberá solicitar a los usuarios (empresas aéreas) sobre las necesidades, requerimientos y equipamiento de sus oficinas para que cada aerolínea, a futuro pueda desarrollar e implementar sus proyectos en el interior de los ambientes asignados

2.9.2.3. Oficinas de Entidades Gubernamentales

Las oficinas de Entidades Gubernamentales, que se incluyen pero no se limitan, son las oficinas de control de seguridad, oficinas de control de pasaportes, oficinas de control aduanero y SUNAT, oficina de INRENA y las oficinas de control de salud. Se realizarán consultas y coordinaciones con los distintos organismos sobre las necesidades, requerimiento y equipamiento de sus oficinas.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 19/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

2.9.2.4. Oficinas de AAP y CORPAC

Se realizarán consultas con AAP y CORPAC para realizar el diseño y equipamientos de sus oficinas. **EL CONSULTOR**, deberá realizar la distribución de mobiliario de cada áreas del proyecto, coordinando con los usuarios los requerimientos especificación de acuerdo al uso de los ambientes a implementar, tanto de las oficinas que se encuentre dentro del terminal aéreo como de las oficinas ubicadas al exterior de la misma, tales como puesto de vigilancia y control, edificios multipropósito, torre de control, vivienda personal de CORPAC, etc.

2.9.3. Salones VIP y de Protocolo

Los salones VIP y de Protocolo deberán ser implementados y equipados. Para ello **EL CONSULTOR** deberá coordinar con la Gerencia Comercial de AAP el detalle de los alcances a tomar en cuenta para el proyecto.

2.9.4. Zonas de Circulación de Carros Portaequipajes

EL CONSULTOR deberá considerar que en las áreas donde los Carros Portaequipajes circulen o sean almacenados, se proveerán de barreras de acero inoxidable para proteger paredes, columnas, estructuras y accesorios. Así mismo deber proporcionar de un lugar adecuado para el almacenamiento en la playa de estacionamiento vehicular, para proteger los carros portaequipaje de las condiciones climáticas de la localidad.


2.9.5. Servicios Higiénicos

Los servicios higiénicos deberán estar completamente equipados con todos los aparatos sanitarios y accesorios, así como considerar la habilitación de cubículos para el uso de personas con discapacidad. **EL CONSULTOR** deberá especificar el recubrimiento de piso y muros de los servicios higiénicos con materiales que garanticen la higiene y salubridad de dichos ambientes, deberán ser altamente durables, resistentes a la abrasión y resistentes al agua y de fácil mantenimiento.

Los accesorios a especificar en los servicios higiénicos deberán considera, las grifería de acero inoxidable, secadores de manos, dispensadores de jabón y dispensadores de toallas de papel, los cuales deben formar parte del concepto de diseño del servicio higiénico.

2.9.6. Mobiliario General

EL CONSULTOR deberá especificar los asientos (butacas) de alta calidad y durables deberán ser provistos para las Salas de Embarque, Hall Check in y otras zonas públicas que requiera el terminal para los pasajeros. Se deberá adoptar un sistema de asientos modular.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 20/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

EL CONSULTOR deberá diseñar los Counter para el Hall Check In, Salas de Embarque, Sala de Llegadas, tránsito de pasajeros, agencias de viaje y hoteles, alquiler de vehículos, instituciones de gobierno, migraciones, aduanas y otras zonas que se requieran.

Se deberá considerar y especificar todo el mobiliario para las oficinas operativas y administrativas de AAP y para todas las áreas de control del terminal.

EL CONSULTOR, deberá diseñar un módulo de atención e informes para pasajeros y público en general, el cual será ubicado de forma tal que se dé fácil ubicación dentro de la terminal de pasajeros.

2.9.7. Conexiones Especializadas

Se deberá coordinar con los usuarios relevantes, ejemplo: CORPAC, aerolíneas y agencias gubernamentales apropiadas, para el diseño de conexiones especializados para lo siguiente:

- Counter de Información en el Aeropuerto
- Isla para ATM de Aerolíneas
- Isla para la ubicación de cajeros automáticos
- Isla de información FIDS
- Counter para check-in / Counter de Aerolíneas / Counter de objetos Perdidos y Encontrados
- Counter de control de Pasaporte / Counter de Control Sanitario
- Mesas de detección de seguridad / mesas de inspección de aduanas

Todos los counters deberán estar provistos de superficies durables resistentes, que sean resistentes a golpes y ralladuras. Piezas de vidrio, si existen, deberán ser de tipo laminado.


Todos los tableros para los muebles de control de seguridad y de inspección de aduanas deberán estar provistos de superficies de acero inoxidable, que son resistentes a golpes y ralladuras.

2.10. FACILIDAD DE MANTENIMIENTO

2.10.1. Estrategia de Mantenimiento

EL CONSULTOR deberá indicar una estrategia de mantenimiento y reporte de acceso, que indique, cómo se llevara a cabo la limpieza y mantenimiento de manera eficientemente. Esta estrategia deberá ser presentada en un reporte detallado, que deberá incluir, pero no limitarse a:

- La frecuencia y método de acceso a cada uno de los ítems identificados

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 21/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Los materiales y equipos de mantenimiento, que se deben mantener dentro de las instalaciones para la limpieza del día a día y el mantenimiento de las instalaciones.
- Todos los ítems de equipos necesarios para lograr el acceso de mantenimiento junto con el espacio de almacenamiento necesario para acomodarlos dentro de las instalaciones. El espacio de almacenamiento para identificar deberá contener todos los ganchos necesarios, estantes, y los servicios necesarios para almacenar y mantener el equipo de acceso de mantenimiento.
- Equipo de seguridad como los sistemas de protección contra caídas y sus procedimientos de funcionamiento.
- Relación detallada de todas las herramientas especializadas requeridas para la operación de paneles de acceso.
- Requisito de Potencia para equipos de acceso.

2.10.2. Requerimientos de Diseño de los Paneles de Acceso

- Todos los paneles de acceso deberán estar diseñados para que sean retirados/abiertos por un solo hombre.
- Los paneles de acceso deberán estar integrados con los acabados arquitectónicos circundantes.
- No deberán haber paneles de acceso en las áreas restringidas del aeropuerto.
- Bisagras invisibles para paneles de acceso deberán integrarse al sistema del techo donde se requiere acceso en forma anual o con mayor frecuencia.

3. SISTEMAS DE APOYO AL TERMINAL


3.1. GENERAL

Los sistemas de apoyo al terminal son requeridos para el manejo de pasajeros así como para las operaciones en el terminal.

3.2. SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE EQUIPAJES

3.2.1. Diseño Conceptual

Basado en los conceptos de los sistemas de Manipulación de Equipajes de salida y llegada de IATA se deberá diseñar un concepto de sistema de manejo de equipaje de salida y llegadas que permita cumplir con las Regulaciones Aeronáuticas del Perú para el aeropuerto de Arequipa donde se tienen previsto vuelos nacionales e internacionales de forma simultánea.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 22/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

3.2.2. Sistema de Manejo de Equipaje (BHS)

3.2.2.1. Equipaje Transportable y No Transportable

El Sistema de Manejo de Equipaje debe estar en la capacidad de manejar los siguientes tamaños y pesos de equipaje.

- Longitud: 450 mm – 900 mm
- Ancho : 150 mm – 300 mm
- Alto : 400 mm – 750 mm
- Peso : 10 kg – 60 kg


El equipaje que exceda el límite superior arriba mencionado, deberá ser considerado como equipaje sobredimensionado si el tamaño del equipaje no exceda los 2500mm de largo x 600 mm de ancho x 1500 mm de altura y el peso no exceda los 70Kg. Caso contrario el equipaje debe ser tratado como equipaje No Transportable

3.2.2.2. Equipos y Requerimientos de Desempeño

El Sistema de Manejo de Equipaje debe tener la capacidad suficiente para atender vuelos nacionales e internacionales de forma simultánea. Durante el desarrollo de los estudios se deberán desarrollar y validar con AAP, según corresponda, los siguientes requisitos de desempeño que se plantean y enumeran a continuación.

a) Cintas o Fajas Transportadoras

- Capacidades de manejo del Counter Check-in:
 - Doméstico:
 - Número de pasajeros por Counter por hora,
 - Número de maletas por pasajeros,
 - Número de maletas por Counter por hora.
 - Internacional:
 - Número de pasajeros por Counter por hora,
 - Número de maletas por pasajeros,
 - Número de maletas por Counter por hora.
- Número de counters por cinta recolectora
 - Doméstico:
 - Número de maletas por cinta por hora.
 - Internacional:
 - Número de maletas por cinta por hora.
- Ancho de la Cinta Recolectora/Distribución:
 - Ancho de vía estándar del equipaje: 1.0 m.
 - Equipaje con sobrepeso: 1.5 m.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 23/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Velocidad de la cinta: 0.5 m/s

b) Equipo de Detección


- Nivel 1 máquinas de Rayos X, Sistema de Detección de Explosivos EDS (por sus siglas en ingles)
 - Número de equipos
 - Capacidad de cada máquina (maletas/hora)
- Nivel 2 Estaciones de Trabajo
 - Número de estaciones de operadores y supervisor
 - Tiempo de decisión máximo por operador de Nivel 2 en segundos
- Nivel 3 Dispositivos Portátiles para Detección de Trazos de Explosivos (ETD por sus siglas en inglés) (Trazos a Vapor)
 - Número de equipos
 - Tiempo de decisión máximo por operador de Nivel 3 en segundos
 - Capacidad para revisar las maletas por cada operado en maletas/hora.

c) Carrusel de Clasificación de Equipajes (Salidas)

- Número de Carruseles de clasificación de equipajes:
 - Número de carruseles Doméstico
 - Número de carruseles internacional
 - Separación de centro a centro de los carruseles de clasificación de equipaje: 16 m
 - Tipo de Carrusel (plano o inclinado)
 - Velocidad del carrusel: 0.35 m/segundos
 - Longitud de la revisión del equipaje
 - Doméstico (metros/carrusel)
 - Internacional (metros/carrusel)
- Altura del lado de la carga del carrusel:
 - Mínimo 600 mm elevado desde una cuneta de carga que tiene una altura de 150 mm y una anchura de 900 mm alrededor de cada carrusel.

d) Unidades para recoger Equipajes en sala de Llegada

- Número de unidades para recoger Equipajes
- Número de unidades para vuelos Doméstico
- Número de unidades para vuelos Internacional,

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 24/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Separación de centro a centro de las unidades para recoger equipaje: mínimo 15.5 m.
- Capacidad de la cinta de Recuperación (zona plana): 1 maleta/m
- Velocidad de la cinta de recuperación: > 0.15 m/segundos < 0.3 m/segundos
- Longitud de las unidades para recoger equipaje
- Doméstico: Deberá ser definido para cada fase
- Internacional: Deberá ser definido para cada fase.

3.3. SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ICT por sus siglas en inglés)

3.3.1. Redes de Comunicación

El Sistema de Cableado Backbone Vertical estará conformado por enlaces de cable de fibra óptica monomodo y/o multimodo, siendo para interiores o exteriores según su uso; deberán soportar tecnologías de transmisión de mínimo 10 Giga bit Ethernet y servirá para la interconexión de los Switches Core, Distribución y Acceso, este cableado tendrá redundancia física y lógica a fin de minimizar los riesgos de corte de servicio de la red LAN

El Sistema de Cableado Estructurado Horizontal estará conformado por cable F/UTP Categoría 6A según normas ANS/IEIAmA 568 B, 569 A, 606,607; ISO 11801, IEEE, UL 94V, UL5A


El Sistema de Cableado Backbone deberá ser complementado con fibra óptica y/o cables de cobre para aquellos sistemas que requieren conexiones de continuidad directa por prevención y razones de seguridad.

Las nuevas redes también deberán integrarse con las redes existentes y tener la capacidad de reserva adecuada para sistemas de terminales futuros.

Las redes de comunicación para el Terminal deberán cumplir completamente con los requerimientos del Servicio de Calidad (QoS por sus siglas en inglés) / IEEE 802.3p y deberán estar diseñadas para asegurar la redundancia con respecto a los conmutadores centrales y el cable de enrutamiento para conmutadores perimetrales. Con el fin de asegurar la continuidad del servicio de las redes completas durante los cortes de energía, las redes deberán continuar conectadas al suministro de energía UPS (por sus siglas en inglés).

Todos los componentes de redes, que contempla Switches Core, Distribución y accesos, deberán usar el protocolo Ethernet para redes Layer 2 (capa de enlace de datos) y protocolo IP para Layer 3 (capa de red). Las redes completas deberán apoyar todo lo relevante a lo basado en IP y los sub protocolos tales como:

- Grupo de Internet protocolo de gestión de servicio de multidifusión
- Protocolo de enrutamiento

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 25/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Protocolo de gestión de red

Se consideran parte del sistema de comunicación a los Telecoms, bandejas, patch panel, patch cord, gabinetes, ups, aires acondicionados necesarios para soportar a las aplicaciones que convergerán sobre la red de datos.

Se instalaran Acces Point para brindar servicios vía inalámbrica a los pasajeros y/o personal de AAP así como la telefonía IP en los ambientes u oficinas que se requieran estos servicios.

3.3.2. Equipo para Terminales de Uso Común (CUTE por sus siglas en inglés)

Los Equipos para Terminales de Uso Común deben abastecer a todos los counters en el check-in, counters de transferencia de las aerolíneas y counters en las puertas de embarque para registrar al pasajero. El Sistema de Procesamiento de Pasajeros de Uso Común (CUPPS por sus siglas en inglés) que cumple con las prácticas RP 1797 recomendadas por IATA, se adoptará para la implementación de los Equipos para Terminales de Uso Común

El Sistema de Procesamiento de Pasajeros de Uso Común deberá interactuar con los Sistemas de Manejo de Equipaje de bodega y el Sistema de Reconciliación de Equipaje, así como con otros sistemas de terminales, si es necesario.

Todo el equipo CUPPS debe conectarse a suministro de energía UPS para garantizar la continuidad de servicio de todo el sistema durante los cortes de energía.


3.3.3. Sistema de pantallas de Información de Vuelo (FIDS por sus siglas en Inglés)

FIDS deberá proveer en tiempo real las actualizaciones de las informaciones de vuelos a todos los pasajeros y público a través de pantallas localizadas a lo largo del terminal. La información a mostrarse deberá incluir, pero no estar limitada a lo siguiente:

- Información en el Counter (CIDS)
- Información de Vuelos de Llegadas (FIDS)
- Información de Vuelos de Salidas (FIDS)
- Información de Recojo de Equipaje (BIDS)
- Información de Puerta de Embarque GIDS)

El FIDS puesto a disposición, por lo menos cumplen con los siguientes requisitos:

- Tener sus propios servidores dedicados
- Ser completamente redundante con grupos de equipos separados, trabajando físicamente en diferentes lugares y en configuración lista en forma oportuna

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 26/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Estar equipado con estaciones de trabajo genéricos tipo PC para administración y propósitos de ingreso de datos.
- Tener la capacidad de conectarse con otros sistemas del terminal
- Tener la capacidad de mostrar videos de alta calidad y reproducir videos

Las unidades de exhibición deben ser Transistor de Película Fina - Pantalla de Cristal Líquido (TFT - LCD por sus siglas en inglés), monitor plano con un diámetro de exhibición de al menos 40 pulgadas (diagonal) para aplicaciones fuera del escritorio y al menos de 47 pulgadas para otras aplicaciones.

3.3.4. Sistema de perifoneo (PAS por sus siglas en ingles)

Un sistema de perifoneo deberá estar, al menos en las siguientes áreas:

- Corredor de Salida
- Salas de Salida
- Salones VIP
- Puertas de Embarque
- Corredores de Recojo de Equipajes
- Corredor de Llegadas

El sistema deberá tener la capacidad de generar mensajes automatizados en varias lenguas. El sistema de sonido deberá coincidir con el estándar de IEC 60849 que especifica Pérdida porcentual de articulación de las consonantes ALCON del 10%

Los anuncios deberán estar pregrabados y según confirmación de estado serán lanzados automáticamente. El Sistema de Perifoneo deberá de estar integrado al Sistema de pantallas de Información de Vuelo.


Los anuncios generales deberán realizarse desde la sala de perifoneo en el centro de control de operaciones. Para anuncios locales, se deberán proveer de micrófonos en las estaciones para counters de servicios como counters de información y counters de tarjetas de embarque.

3.3.5. Telefonía

Un sistema común de telefonía deberá ser suministrado para comunicación por voz. El sistema deberá utilizar la base IP con infraestructura LAN como operador, y suministrar los servicios adicionales como llamada en conferencia, transferencia de llamada, re discado automático, identificador de llamada, intercomunicador, etc. Los cuales son esenciales para operaciones eficientes en el terminal.

3.3.6. Sistema de Control de Accesos (ACS por sus siglas en inglés)

El sistema de control de accesos deberá ser de todas formas un sistema electrónico, que utilice tarjetas de identificación electrónicas, teclados alfanuméricos, verificación de identidad biométrica o combinaciones de los métodos antes expuestos.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 27/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

El ACS deberá estar en capacidad de conectarse con otros sistemas del terminal, especialmente con el sistema CCTV con el fin de capturar la imagen del personal ingresado a un área.

Se deberá consultar con la agencia de seguridad relevante para seleccionar el apropiado sistema de control de acceso para el terminal.

3.3.7. Sistema de Circuito Cerrado (CCTV por sus siglas en inglés)

El CCTV deberá ser alámbrico utilizando cableado coaxial o fibra óptica, o inalámbrico, utilizando la base IP con infraestructura LAN.

El sistema CCTV ofrece cobertura a todas las áreas públicas y no públicas por medio de cámaras de vigilancia específicas (PTZ por sus siglas en inglés) y el apoyo de cámaras seleccionadas para permitir vigilar áreas específicas dentro de la terminal.


Las cámaras deberán estar equipadas con cajas llenas de protección ambiental, y se deberán controlar de forma remota bajo el sistema PTZ, ajuste de foco, cámara día noche, software de contador y seguimiento de personas y cámara con encendido/apagado.

Los dispositivos de conteo y seguimiento de personas deberán ser sistemas de imagen autónomos, basados en visión artificial y con comunicaciones estándar TCP/IP Ethernet, permitiendo almacenar los datos de afluencia (bidireccional) en intervalos temporales de al menos 5 minutos; estarán contruidos de tal forma que permitan conocer con alta fiabilidad el flujo de entradas y salidas de personas además de las pautas de circulación sin necesidad de ningún elemento mecánico de control de acceso.

El sistema de conteo llevará incorporado internamente un sub-módulo con tecnología Bluetooth para realizar un seguimiento o 'tracking' pasivo de las personas cuyos 'Smartphone', PDAs o similares lleven activado el modo 'Bluetooth Discovery', detectando dichos dispositivos cuando se encuentran en su entorno, resultando totalmente imperceptible para las personas. La inclusión de esta tecnología amplía considerablemente la capacidad de análisis del comportamiento de las personas en sus movimientos en el recinto.

Los sistemas deberán poder situarse en posición cenital de manera no intrusiva sobre la zona a controlar o evaluar.

Estos sistemas deberán comportarse como cajas compactas auto contenidas (reloj, procesador, memoria, sensor, etc.) de reducido tamaño con una dirección IP, y por lo tanto, accesibles desde cualquier punto con la conexión adecuada de comunicaciones. Los dispositivos deberán funcionar de manera autónoma, sin necesidad de hardware adicional y permitiendo un considerable abaratamiento tanto en inversión como en el mantenimiento.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 28/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Los datos de afluencia (entradas y salidas) deberán permanecer en la memoria interna mapeados en una tabla un mínimo de 30 de días disponibles (siempre los últimos temporalmente) con los datos acumulados cada 5 minutos. En cualquier momento esta información será accesible remotamente a través de comunicaciones IP.

De cara a obtener una fiabilidad máxima del sistema, superior al 95% en todo momento, los algoritmos de procesamiento internos de los dispositivos de conteo estarán basados en redes neuronales de última generación para tratamiento de señales.

Los dispositivos de conteo de visión artificial deberán adaptarse automáticamente a cualquier cambio de escenario en la zona de cobertura o conteo, no siendo necesario Re parametrizar cada uno de los dispositivos al variar el entorno de funcionamiento.

El sistema permitirá adicionalmente el envío de imágenes sobre comunicaciones IP, habilitando la posibilidad de monitorizar los accesos online y auditar el correcto funcionamiento del sistema ante cualquier duda sobre la fiabilidad de la información.

El sistema debe optimizar el ancho de banda utilizado en sus comunicaciones con el objetivo de no saturar las redes actuales existentes; para ello deberá enviar los datos de afluencia correspondientes a un día comprimidos, con un tamaño inferior a 10KB. Igualmente, las imágenes remotas utilizadas para soporte y auditoría deberán estar comprimidas, no debiendo ocupar en ningún caso un ancho de banda de más de 10KBps.


El sistema estará configurado de tal forma que permita su actualización y la de sus algoritmos remotamente en cualquier momento desde un servidor central de gestión a través de comunicaciones IP, evitando que las funcionalidades del dispositivo queden obsoletas.

La implantación del sistema permitirá conocer con gran precisión los datos de afluencia al recinto controlado debido a su implantación en la zona perimetral del mismo; la información así obtenida debe ser perfectamente extrapolable al conocimiento de la ubicación de los visitantes dentro del recinto controlado colocando sistemas de conteo en zonas estratégicas del interior.

Los dispositivos deben poder adaptarse a las necesidades estéticas y de arquitectura del recinto, permitiendo su anclaje mediante diferentes carcasas (para techos industriales, falsos techos, anti vandálicas, etc.) y con diferentes colores.

3.3.8. Sistema del Reloj Maestro/Esclavo

Un sistema de reloj maestro/esclavo con base IP deberá ser suministrado a todo el terminal. Los relojes digitales o analógicos deberán ser instalados en lugares estratégicos en áreas del pasajero, públicas o de acceso a los emplead

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 29/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

del aeropuerto. La señal del tiempo del reloj maestro deberá estar sincronizada con la Torre de Control de Tráfico Aéreo.

3.3.9. Sistema de Gestión de Edificio (BMS por sus siglas en inglés)

Una central BMS debe facilitarse para el terminal para monitorear el status técnico y de desempeño de al menos los siguientes sistemas mecánicos y eléctricos:

- Iluminación
- Sistema de ventilación y aire acondicionado (VAC por sus siglas en inglés)
- Sistema de Plomería
- Sistema de Alarma Contra Incendios
- Montacargas, ascensores
- Sistema de Control de Acceso

Adicional al monitoreo, el BMS deberá estar en capacidad de suministrar un alto nivel de control y un ajuste del punto de los sistemas mecánicos y eléctricos para el terminal

El BMS deberá ser operado por el personal en el Centro de Operaciones de Mantenimiento (COMN por sus siglas en inglés) del terminal.


3.3.10. Base de Datos Operacional del Aeropuerto (AODB por sus siglas en inglés)

El AODB deberá ser la base de datos central del terminal, que recoge, almacena, administra y distribuye la información operacional. El AODB deberá utilizar un Asesor de Información (IB por sus siglas en inglés) como el medio de comunicación con todos los sistemas conectados. El Asesor de información deberá ser el medio principal para todos los sistemas para obtener y compartir información con otros sistemas.

El Asesor de información, apoyará múltiples tipos de interfaces, tanto física como lógica a los sistemas del aeropuerto. Análisis de mensajes, traducciones y revisiones deberán llevarse a cabo para asegurar que la información es presentada a los sistemas individuales en un formato correcto.

Como mínimo, los siguientes sistemas deben realizar interface con el Asesor de información:

- Sistema de Proceso de Pasajeros de Uso Común (CUPPS)
- Sistema de Pantallas de Información de Vuelos (FIDS/BIDS/GIDS/CIDS)
- Sistema de Perifoneo (PAS)
- Sistema de Control de Acceso (ACS)
- Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- Sistema de Mantenimiento del Edificio (BMS)
- Sistema de Parqueo de vehículos

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:30/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Sistema de seguimiento y conteo de personas

Como el Sistema AODB /Asesor de Información contiene información crítica necesaria para las operaciones eficientes del terminal, el sistema deberá ser completamente redundante con juegos separados de equipos trabajando en locaciones físicamente separadas y organizados en un estado de espera permanente.

El sistema AODB / Asesor de Información deberá ser operado por personal del Centro de Operaciones del Aeropuerto ubicado en el Terminal de pasajeros.

3.3.11.Sistema de Seguimiento y Conteo de Personas

Software, herramientas estadísticas y de gestión.

La solución deberá considerar una serie de herramientas de análisis, monitorización y mantenimiento, de fácil integración en cualquier arquitectura de datos empresarial. Toda la información proporcionada por la tecnología solicitada debe posibilitar su análisis y procesado a cualquier nivel de agregación o integración con el objetivo de extraer el máximo del estudio detallado de cualquier área donde se implante, posibilitando la toma de decisiones que afectan directamente a la gestión de los recursos de personal, horarios, recursos energéticos, etc.


La arquitectura distribuida de esta solución permitirá una integración jerarquizada y remota de la información de afluencia dentro de las redes actuales de datos corporativas IP y constituir una plataforma base que permite una fácil y económica ampliación futura del sistema hasta un número ilimitado de dispositivos en cualesquier ubicación.

La solución debe permitir una estructura de explotación centralizada y/o descentralizada.

Dentro de cada estructura local los datos pueden distribuirse en estructura multinivel permitiendo diferenciar zonas de acceso, plantas de los edificios, múltiples áreas de especial interés, sistemas publicitarios, etc.

Dentro de la estructura interna podrán coexistir diferentes perfiles de usuario cada uno de los cuales ostentará el privilegio de acceso a muy diferentes tipos de datos; en esta herramienta podrán definirse dichos perfiles habilitando a cada usuario la visualización de aquella información para la cual esté autorizado, y agregada o adaptada a su nivel jerárquico. Los usuarios accederán a través del navegador de Internet al servidor de datos y con su perfil de usuario podrán visualizar la información correspondiente.

Éstas son algunas de las posibilidades que deberá ofrecer esta herramienta estadística:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 31/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Visualización del tráfico de personas con diferentes tipos de gráficos, tablas con datos numéricos, información acumulada, histórico,
- Visualización agregada de la información de afluencia en intervalos de 15 minutos, horas, semanas, meses, años,...y cualquier tipo de comparativa entre los mismos
- Posibilidad de exportar a formato Excel o imprimir directamente informes de cualquier vista
- Posibilidad de selección de hora de cambio de día (0h-24h / 5h-5h)
- Servicios Web para integración y 'data mining'

La plataforma estadística debe permitir una gestión pormenorizada de tiempos de estancia/espera en las áreas controladas por los dispositivos de conteo/seguimiento, observándolos y comparándolos desde el punto de vista que más interese.


Dicha plataforma software de gestión de tiempos de estancia/espera incluirá los siguientes sub módulos:

- Software de descarga de datos de los dispositivos
- Plataforma de datos (servidor web, estructuras de bases de datos)
- Software de cálculo de tiempos de estancia/espera en recintos o filtros de seguridad (zonas virtuales definidas por agrupaciones de equipos)
- Servicio web para recuperación remota de datos de estancia/espera de cada zona
- Aplicación web de visualización de los tiempos de estancia/espera por zonas

La representación de los datos se realizará mediante gráficos personalizados con objeto de ofrecer en detalle una comparativa de cada uno de los aspectos de la información generada por la solución de gestión de afluencia.

La solución también deberá ofrecer una serie de herramientas para soporte y mantenimiento del sistema con al menos las siguientes funciones:

- Gestión automática de la descarga de datos de una red de sistemas de conteo, actualizando la información con una periodicidad configurable.
- Integración de la información de afluencia con la arquitectura de datos corporativa, generando ficheros con formato específico (Texto, CSV, XML, HTML,..) con información de conteo de cada uno de los dispositivos, accesos o áreas. Esta información podrá ser igualmente exportada a un servidor FTP o accesible mediante el uso de servicios WEB.
- Monitorización automática de cada uno de los componentes del sistema de gestión de afluencia. El resultado del análisis del sistema podrá ser visualizado en un portal web específico.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 32/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

3.4. SISTEMAS DE SEÑALIZACION

Los sistemas de señalización para el terminal deberán estar conforme a las directrices publicadas por IATA en la Sección J12 del Manual de Referencia de Desarrollo de Aeropuertos, 9na edición, respecto a estilos, tamaños, terminología consistente, símbolos reconocidos y aceptables universalmente, uniformidad de colores y funciones estándar.

El contenido del mensaje de las señalizaciones deberá ser en lenguaje sencillo, comprensible tanto para los viajeros no sofisticados como para los sofisticados, y diseñado para satisfacer las necesidades de los pasajeros discapacitados.

La señalización deberá estar lógicamente colocada en las diversas facilidades dentro del terminal.

EL CONSULTOR deberá considerar en la propuesta el diseño y la ubicación de la señalética que sean requeridas en el aeropuerto (en todas las áreas) de las cuales podemos mencionar:

EL CONSULTOR deberá considerar la información que contempla en la norma técnica peruana (NTP 399.010-12004) para el diseño de la señalética del aeropuerto, se deberá considera la señalética para todo el aeropuerto incluyendo el terminal y edificaciones aledaña.

EL CONSULTOR debe considerar que el diseño de la señalética el concepto de "integrando modernidad y cultura" que es la filosofía de AAP, y será una constante en todos los proyectos.

3.5. PUBLICIDAD INTERIOR Y EXTERIOR AL TERMINAL DE PASAJEROS


EL CONSULTOR también deberá considerar la ubicación de un sistema de paneles publicitarios tanto para el interior del Terminal de Pasajeros como para las zonas exteriores, como la playa de estacionamiento. El sistema de paneles de publicidad no deberá generar interferencias de visibilidad con el sistema de señalización del aeropuerto, **EL CONSULTOR** deberá considerar los tipos de elementos publicitarios que se adapten al área en las cuales se ubicaran y distribuirlos en coordinación con el área comercial de AAP. Se deberá contemplar el sistema eléctrico para alimentar los paneles publicitarios de forma tal que se guarde armonía con la arquitectura del terminal.

3.6. SISTEMAS DE SERVICIOS DE PUERTAS DE EMBARQUE

3.6.1. Puentes de Embarque para Pasajeros

Los Puentes de Embarque deberán ubicarse en todas las puertas de embarque.

Se deberá adoptar plataformas para direccionar puentes de embarque de pasajeros. Cada uno de los puentes deberá estar apoyado por una rotonc

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 33/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

instalada en la plataforma. La rotonda también apoyará al puente de enlace que es una estructura fija que se extiende desde la rotonda al terminal.

El diseño de la plataforma de los puentes de embarque de pasajeros deberá ajustarse a las recomendaciones publicadas en la Sección IATA J11 en el Manual de Referencia de Desarrollo de aeropuerto, novena edición.

Los puentes de embarque de pasajeros y los puentes de enlace deberán contar con aire acondicionado para la comodidad de los pasajeros que utilizan los puentes.

4. DISEÑO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL

4.1. DISEÑO DE CÓDIGOS Y ESTANDARES

El diseño de los sistemas de ingeniería estructural para el terminal deberá estar en concordancia con los códigos y regulaciones de construcción de Perú.

Cuando no haya códigos de prácticas o estándares de Perú relacionados a un diseño en particular, se recomienda usar estándares reconocidos en otros países previstos en el contrato de Concesión de AAP.

Se le motiva al **EL CONSULTOR** a explorar soluciones innovadoras que estén dentro del concepto de "Edificio Bioclimático", por lo cual la el sistema estructural debe estar dentro de este concepto. **EL CONSULTOR**, deberá analizar y establecer el mejor sistema constructivo aplicable a este proyecto, considerando que el diseño deberá ser modular, de forma tal, que permita- realizarse ampliaciones de acuerdo a las necesidades y requerimientos a futuro, sin que esto pueda generar mayor impacto en la estructura cuando sea requerida.

4.2. SELECCIÓN DE LOS SISTEMA DE CONSTRUCCION ESTRUCTURAL


EL CONSULTOR deberá estudiar y seleccionar de un sistema sismo resistente de simplicidad en el diseño estructural y de simetría en la reacción a las cargas del diseño. Las selecciones deberán considerar el funcionamiento, la fiabilidad y la economía del proyecto. Los sistemas estructurales seleccionados tendrán compatibilidad con la arquitectura y otros elementos de construcción no estructurales.

4.3. CARGAS DE DISEÑOS

Las cargas de diseños para estructuras y bases deberán ser de acuerdo a la Norma Técnica Peruana de Cargas NTE E-020 y otros códigos relacionados que sean aplicables.

4.3.1. Peso Muerto

Deberán considerarse los pesos muertos como cargas permanentes. Ellos consistirán en el peso de la estructura y todos los equipos de carácter permanen

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 34/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

o semi- permanente, incluyendo tanques, contenedores, paneles para paredes, tabiques, techos, drenajes, tuberías, canaletas, duetos de barras segregadas, y el contenido de los tanques y recipientes medidos en plena capacidad de funcionamiento. Sin embargo, el contenido de los tanques y recipientes no serán considerados como efectivos para resistir la estructura de elevación debido a la fuerza del viento, pero se considerarán eficaces para resistir las fuerzas sísmicas. Se debe considerar las cargas eventuales producidas por factores climáticos con los vientos o lluvias eventuales a causa de las anomalías climáticas como el fenómeno del niño que es recurrente en la región donde se desarrollara el proyecto.

4.3.2. Cargas Vivas

Las cargas vivas son aquellas definidas por uso u ocupación de la construcción o la estructura. Consisten en el piso uniforme con cargas vivas y equipos con cargas vivas. Se componen de las cargas vivas suelo uniforme y cargas vivas equipos. Cargas vivas uniformes se asumen cargas unitarias equivalentes considerados suficientes para proporcionar cargas movibles y transitorias, como el peso de las personas, equipos portátiles y herramientas, equipos o piezas pequeñas, que se puede mover por encima o colocar en el suelo durante las operaciones de mantenimiento y entablado. Las cargas vivas uniformes no se aplicarán a las áreas de suelo que serán ocupados en forma permanente por el equipo.

4.3.3. Presión del Suelo

Presión del Suelo se considerará de acuerdo con las recomendaciones que determine el Estudio Geotécnico para el proyecto de la terminal.

4.3.4. Presiones de Aguas Subterráneas

Se considerará la presión hidrostática debida a las aguas subterráneas o cargas de agua temporales.

4.3.5. Cargas de Viento


Se determinarán las cargas de viento en las estructuras, los sistemas y sus componentes.

4.3.6. Cargas Sísmicas

Las estructuras deberán estar diseñadas para resistir los efectos de una carga sísmica.

4.3.7. Cargas de la construcción

La integridad de las estructuras deberá mantenerse sin el uso de puntales temporales o vigas y cable de arrastre en la medida de lo posible. Sin embargo, l

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 35/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

consideraciones de acceso de grúas de construcción pueden dictar el uso de sistema estructural temporal.

4.3.8. Combinaciones de cargas

Edificios y otras construcciones, y todas sus partes, deberán estar diseñados para soportar con seguridad las cargas y las combinaciones de carga crítica.

4.4. REQUERIMIENTOS DE DISEÑO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO

4.4.1. Bases para el Diseño

Las estructuras de concreto deberán ser diseñadas de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones vigente, la Norma Peruana de Concreto Armado NTE E-060 vigente, la Norma Peruana de Diseño Sismo resistente NTE E-030 vigente y otros códigos relacionados que sean aplicables.

4.4.2. Opciones de Diseño

La selección del sistema estructural de concreto, resistencia del hormigón y el refuerzo del concreto convencional versus diseño ligero pretensado y vaciado en el lugar de la construcción prefabricada se basa en consideraciones económicas y funcionales.

EL CONSULTOR deberá tener en cuenta el tipo específico y el tamaño de la estructura, elementos arquitectónicos o requisito especial, la exposición sísmica, los factores de costo de construcción de la obra, así como la disponibilidad y mano de obra.


4.4.3. Capacidad de Servicio

El terminal permanecerá utilizable durante toda su vida útil. El concreto de los edificios de concreto y elementos estructurales de concreto serán resistentes, libres de fisuras objetables, y con la adecuada protección del refuerzo de acero para evitar la corrosión. Además, las deformaciones estructurales que pueden dañar las paredes divisorias interiores, techos y diversos elementos arquitectónicos se mantendrán dentro de los límites aceptables

4.5. REQUERIMIENTOS DE DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ACERO

4.5.1. Bases para el Diseño

Las estructuras de acero deberán estar diseñadas de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones Vigente, Norma Técnica Peruana de Estructuras Metálicas NTE E-090 vigente, Norma Técnica de Diseño Sismo Resistente NTE E-030 vigente y otras relacionadas que sean aplicables.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 36/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

4.5.2. Capacidad de Servicio

Las estructuras de acero del terminal permanecerán utilizables durante toda su vida útil. Los elementos estructurales de acero deberán ser duraderos, con la adecuada protección para prevenir la corrosión, y deberá estar diseñado para que esté libre de la vibración y con la conexión de deslizamiento. Adicionalmente, las desviaciones estructurales que podrían dañar las paredes interiores, techos y varias características arquitectónicas deberán permanecer dentro de los límites aceptables.

4.6. REQUERIMIENTOS PARA DISEÑOS DE BASES

4.6.1. Bases para el Diseño

Las Zapatas y cimentaciones deberán ser diseñadas de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones vigente, Norma Técnica Peruana de Suelos y Cimentaciones NTE E-050 vigente, Norma Técnica Peruana de Concreto Armado NTE E-060 vigente, Norma Técnica Peruana de Diseño sismo Resistente E-030 vigente y otras relacionadas que sean aplicables.

4.6.2. Investigaciones Geotécnicas

Investigaciones geotécnicas deberán ser llevadas a cabo para determinar las presiones portantes permitidas y la resistencia al deslizamiento lateral de los suelos.

4.6.3. Zapatas y Cimentaciones de Pilotes


4.6.3.1. Zapatas

Las zapatas deberán estar dimensionadas de acuerdo a los cálculos de diseño efectuados, los cimientos deberán estar diseñados de manera que la capacidad de carga admisible del suelo no supere el asentamiento diferencial se reduce al mínimo.

4.6.3.2. Pilotes o Muelles de Cimentaciones

De acuerdo a los cálculos de diseño elaborados por **EL CONSULTOR**, y de ser requeridos se podrán incorporar cimentaciones de pilotes o bases, para transmitir la carga de un edificio a través de un material de capacidad de soporte pobre o para eliminar los asentamientos diferenciales.

Los pilotes son relativamente delgados en comparación con su longitud, y derivan su capacidad de carga a través de rozamiento superficial, rodamiento del extremo, o una combinación de ambos. Los cimientos de pilotes deberán consistir en elementos de concreto o acero, ya sea por tracción o perforando en el suelo.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 37/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Los cimientos de muelle deben ser construidos por excavación, perforación o de otro modo excavando un agujero en el suelo, el cual posteriormente deberá ser llenado con concreto simple o armado. Carcasas de acero pueden o no utilizarse para facilitar la construcción del muelle.

La elección del tipo de pilote o muelle para una base dada se hará sobre la base de un estudio comparativo de costos, la permanencia, la estabilidad bajo la carga vertical y horizontal, y el método de instalación requerida.

4.6.3.3. Cimentaciones para la Maquinaria

La maquinaria comúnmente usada como bombas centrífugas, extractores centrífugos, sopladores, generadores y compresores tienen características vibratorias que pueden afectar los cimientos. Los cimientos que soportan estos tipos de maquinaria deberán ser diseñados para asegurar que tanto la maquinaria como los cimientos que soportan la maquinaria no se dañaran debido a la resonancia vibratoria.


4.7. CONSTRUCCIONES ESPECIALES

4.7.1. Materiales y Métodos Nuevos

Se permitirá el uso de la construcción especial siempre que se considere necesario, conveniente y económico. Sin embargo, materiales específicos nuevos o no utilizados o métodos de construcción nuevos o no probados deben evitarse hasta que se hayan establecido los méritos de los métodos o materiales. Materiales nuevos, inusuales o innovadores, sistemas o métodos no probados anteriormente se pueden incorporar en los diseños cuando la evidencia muestra que tal uso es en el mejor interés del proyecto desde el punto de vista de economía, (bajos costos durante el ciclo de vida, y construcción de calidad). **EL CONSULTOR** deberá solicitar a los proveedores, demostrar los méritos de sus productos a través de resultados de laboratorios certificados, de la evidencia de la instalación satisfactoria en condiciones similares a las previstas para el proyecto de construcción, y la demostración del cumplimiento de los estándares industriales apropiados.

4.7.2. Estándares de Construcciones Especiales

Una construcción especial implica a menudo los requisitos de diseño y métodos de construcción distintos a los incluidos en los manuales actuales de diseño, normas de construcción y especificaciones de guía. En caso de que construcciones especiales tengan alguna aplicación más allá del alcance de un proyecto en particular, el organismo responsable del diseño deberá presentar un informe sobre los cambios recomendados a la agencia o agencias responsables del mantenimiento y actualización de los Lineamientos de Diseño, normas de construcción y especificaciones de guía. El informe recomendará el cambio, permitirá las pautas actuales de diseño, normas de construcción, y especificaciones de guía, que se actualizará para cubrir el nuevo método especi

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 38/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

de construcción. El informe deberá recomendar el cambio conteniendo la justificación y la documentación de respaldo sustentando el nuevo método especial de construcción, incluyendo los beneficios de costos, criterios especiales propuestos y controles y el desempeño histórico además de pruebas.

5. TRABAJOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS Y DE PLOMERIA

5.1. GENERAL

Los servicios públicos son todos los servicios eléctricos, mecánicos y de plomería, que son suministrados al Terminal por fuentes externas. Estos incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- Suministro de Energía Eléctrica
- Telecomunicaciones
- Suministro de Agua
- Suministro de Gas
- Alcantarillado

EL CONSULTOR, en coordinación con AAP y las empresas de servicios de la ciudad, deberá determinar la demanda del servicio para el terminal, deberán asegurarse que el suministro del servicio tenga la capacidad adecuada para satisfacer la demanda requerida.

5.2. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA


El suministro de energía eléctrica es suministrado al aeropuerto actualmente por ENSA

La energía eléctrica a nivel de media tensión se suministrará a los transformadores de sub-estaciones del terminal por cables de alimentación instalados en zanjas para cables subterráneos.

Con el fin de asegurar que no habrá interrupción en la fuente de alimentación principal, generadores de reserva deberán ser suministrados para el terminal y poder cubrir total o parcialmente la energía en caso de falla de energía.

Como mínimo, el suministro de energía eléctrica deberá tener una capacidad suficiente para el funcionamiento de los siguientes sistemas:

- Iluminación interna y externa
- Todos los sistemas de información y Tecnología (ICT por sus siglas en inglés)
- Todos los bomberos sanitarios
- Ventilación (sistemas de alimentación y descarga de aire)
- Sistema de enfriamiento en las salas de información y Tecnología (ICT por sus siglas en inglés)
- Instalaciones manejo de equipaje
- Instalaciones de seguridad y las instalaciones de detección, etc.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 39/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Oficinas de aerolíneas,
- Todos los counters,
- Concesionarios comerciales

Un suministro ininterrumpido de energía (UPS por sus siglas en inglés) deberá ser proporcionado por los sistemas de información y Tecnología (ICT por sus siglas en inglés) y algunos sistemas de seguridad. El suministro ininterrumpido de energía (UPS por sus siglas en inglés) deberá estar ubicado en o cerca de las salas de sistemas de información y Tecnología (ICT por sus siglas en inglés) y de seguridad dentro del terminal.

5.3. TELECOMUNICACIONES

TELEFÓNICA y CLARO son actualmente los principales proveedores de los servicios para la red de telecomunicaciones fijas en el aeropuerto, mientras que TELEFONICA Y CLARO son los proveedores de servicios de la red de telecomunicaciones móviles.

Las líneas telefónicas fijas, ingresarán al terminal a través de duetos que se deben considerar para los proveedores de servicios de telecomunicaciones.

El terminal estará equipado con redes de área local (LAN), que se utilizan para las comunicaciones comunes de voz, vídeo y datos.

5.4. SUMINISTRO DE AGUA

5.4.1. Agua Potable


El suministro de agua potable es actualmente provisto por pozos profundos construidos por AAP. Se deberá ampliar la red existente de suministro de agua potable al Terminal, se deberá considerar una cisterna de almacenamiento de agua potable.

EL CONSULTOR deberá elaborar la documentación para obtener la Factibilidad del Servicio por parte de SEDAPAR AREQUIPA y deberá realizar las gestiones con SEDAPAR AREQUIPA a nombre de AAP hasta obtener el permiso respectivo, para la construcción de nuevos pozos para satisfacer la demanda del público usuario al terminal.

5.4.2. Agua contra Incendios

El agua contra incendios es requerida para que alimente la red de hidrantes contra fuego fuera del terminal, y los sistemas de mangueras y los sistemas de rociadores dentro del terminal.

El agua deberá ser suministrada desde la cisterna de almacenamiento de agua contra incendio

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 40/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

5.5. SUMINISTRO DE GAS

La ciudad de Arequipa no cuenta con suministro de gas natural por lo tanto se deberá desarrollar un sistema de abastecimiento de gas para todas las cocinas del terminal de pasajeros cumpliendo todas las normas y estándares establecidas por OSINERGMIN.

5.6. ALCANTARILLADO

El servicio actual de alcantarillado en el terminal existente es canalizado a través de las redes principales de alcantarillados externo del aeropuerto el cual descarga a la red de la ciudad. Se deberán realizar extensiones, ampliaciones o modificaciones a las actualmente redes principales de alcantarillado del aeropuerto o construir algunas nuevas para atender al terminal de pasajeros y demás infraestructura prevista para el aeropuerto.

6. DISEÑO DE OBRAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE PLOMERIA (TUBERIAS)

6.1. GENERAL

El diseño de Obras Eléctricas, Mecánicas y de Tuberías (MEP por sus siglas en inglés) involucra los siguientes servicios:

- Aire acondicionado y ventilación mecánica
- Gasfitería
- Sistema de Protección contra Incendios
- Suministro de energía e iluminación
- Protección de la iluminación, conexión a tierra y sistemas de pararrayos
- Circulación vertical (escaleras, montacargas y ascensores)


6.2. DISEÑO DE CÓDIGOS Y ESTANDARES

El diseño de los sistemas de ingeniería para las especialidades eléctricas, electromecánicas, sanitarias y red de gas del terminal deberán estar en concordancia con los códigos y regulaciones de construcción de Perú, especialmente el Reglamento Nacional de Edificaciones. Cuando no haya códigos de prácticas o estándares de Perú relacionados a un diseño en particular, se recomienda usar estándares reconocidos en otros países indicados en el Contrato de Concesión. Los requerimientos de AAP deberán tomarse en consideración.

6.3. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA (ACMV por sus siglas en Inglés)

6.3.1. Bases para el diseño

El terminal interior deberá contar con aire acondicionado durante todo el año excepto por ciertas salas auxiliares, como las salas mecánicas y eléctrica


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 41/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

almacenes, ventiladas mecánicamente. **EL CONSULTOR** en coordinación con AAP deberá definir las zonas a climatizar o únicamente ventilar. Para ello **EL CONSULTOR** deberá inicialmente desarrollar un estimado de costos de operación, mantenimiento y consumos de energía.

- **Condiciones de diseño climático externos**
Las temperaturas de los bulbos secos y bulbos húmedos, así como la humedad que se utilizarán para el diseño serán seleccionadas para las condiciones más críticas de entorno que se encuentran en el recinto del aeropuerto.
- **Condiciones de diseño climático interiores**
Las condiciones de diseño del aire en interiores deberán cumplir los requisitos de cada instalación individual dentro del terminal para las temperaturas, la humedad, y las tasas de ventilación a ser determinadas por **EL CONSULTOR** en coordinación con AAP usando el formato que se muestra en la Tabla 6-1.
- **Los niveles de ruido**
Los niveles de ruido recomendados para la exposición ocupacional se presentan en la Tabla 6-2.

Tabla 6-1 Formato para Requerimientos para Condiciones de Diseño de Aire Internas


Área Funcional	Modo de Ventilación	Temperatura Diseñada (°C)		Verano Diseño de Humedad (%RH)	Comentarios
		Verano	Invierno		
Áreas Públicas	A/C				
Áreas de filas de los pasajeros	A/C				todas las áreas de gestión de filas serán atendidos con una alta tasa de suministro de aire fresco
Salas de Embarque	A/C				
Corredores de Salidas / Llegadas	A/C				
Sanidad / Control de Pasaporte / Control de Aduanas	A/C				
Salas de Recojo de Equipajes	A/C				

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 42/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

Salones VIP / CIP	A/C				
Oficinas	A/C				
Concesionarios de Venta	A/C				
Restaurantes y Alimentos y Bebidas	A/C				
Áreas de Manipuleo de Equipajes	A/C				
Plantas y salas de equipos	V/M				
Salas de Equipo Electrónico (1)	V/M				
Salas de Almacenamiento	A/C				
Salas de Depósito	V/M				
Baños Públicos	A/C				20 cambios de aire por hora
Guardería	A/C				
<p>Leyenda: A/C Aire Acondicionado V/M Ventilador Manual Nota: 1) Las salas de equipo electrónico para propósitos específicos deberá ser designada en cumplimiento con los requerimientos de los fabricantes de equipos</p>					

Tabla 6-2 Niveles de Sonido Recomendados para Exposición Ocupacional

Área Funcional / Oficinas	Criterio de Sonido-C/S (1)	Nivel de Equivalencia de Sonido
Oficinas individuales / Oficinas del oficial, salas de reuniones y salas de conferencias	CS 30 - CS 35	40-45
Oficinas Abiertas	CS 35 - CS 40	45-50
Áreas Públicas, Áreas de Proceso de Pasajeros	CS 40 - CS 45	50-55
Salas de Equipos Mecánicos	CS 55 - CS 60	65-70
<p>Nota: (1) Recomendado por la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional U.S.</p>		

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 43/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

6.3.2. Descripción del sistema

6.3.2.1. Configuración del Sistema

Los componentes principales del Sistema VAC deberán estar en las siguientes ubicaciones:

- Los enfriadores (Chillers) y las bombas se deberán encontrar en las salas de equipos mecánicos situados en un edificio al costado del Terminal o en el extremo de la planta baja del terminal
- Las torres de refrigeración se encontrarán fuera y cerca del extremo de la terminal de pasajeros en la planta baja
- Las Unidades Manejadoras de Aire (UMAs) se encontrarán en las salas de equipos mecánicos situados en el nivel superior.

EL CONSULTOR deberá desarrollar un sistema VAC eficiente y completo, teniendo en cuenta los lugares asignados de los componentes principales del sistema, los lugares apropiados para los ejes mecánicos y eléctricos y los conductos de servicios, el acceso para el mantenimiento y renovación de las instalaciones y el espacio reservado para una futura expansión del sistema.

6.3.2.2. Sistema de refrigerado de agua

a) Enfriadores (Chillers)


Los enfriadores deberán ser del tipo de enfriamiento de agua centrífuga con una tasa de eficiencia por cada enfriador de 0.65 KW/RT y NPLV de al menos 0.46. Los enfriadores deberán operar con un refrigerante no-CFC R134a y deberán contener una carga de operación completa de refrigerante.

Cada juego enfriadores deberá ser completado con su propia bomba de agua enfriadora primaria, bomba de agua del condensador, torre de enfriamiento y control del sistema. Los juegos de enfriadores deberán estar conectados en paralelo para formar el lazo principal de la configuración principal-secundario. El sistema de control deberá ser tal que todos los conjuntos de enfriadores puedan operar simultáneamente bajo la modalidad automática.

El agua refrigerada deberá ser distribuida a través de los circuitos de agua refrigerada a la terminal a través de bombas agua refrigeradas secundarias. Cada circuito de agua enfriada estará equipado con bombas de agua refrigerada en servicio y en espera.

El sistema de bombeo de agua refrigerada deberá ser un sistema de caudal variable primario-secundario.

Las tuberías agua refrigerada y las tuberías de agua del condensador serán canalizadas a través servicios de canaletas. Los pozos serán facilitados por las plataformas para poder llegar los niveles superiores del terminal. Si se requiere, los enfriadores deberán estar en capacidad c

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:44/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

aumentar su carga de refrigeración para ajustarse al aumento esperado de pasajeros en la hora pico que pasan por el terminal.

b) Torres de enfriamiento

Las torres de refrigeración deberán estar equipados con ventiladores de bajo ruido y motores de bajo ruido.

Las torres de refrigeración deberán estar provistas de motores de accionamiento de frecuencia variable para ajustar la velocidad del ventilador a fin de suministrar agua refrigerante a la temperatura deseada, El circuito de agua del condensador también deberá estar equipado con bombas de velocidad variable.

El diseño de las torres de refrigeración deberá incorporar las siguientes características:

- Facilidad de limpieza e inspección visual
- Facilidad de desmontaje / eliminación / sustitución de rellenos y separadores de goteos
- El uso de materiales no corrosivos en partes húmedas
- El uso de separadores de gotas de alta eficiencia para reducir lo mínimo las pérdidas por goteo/derrame

Tanques de Reemplazo o sustitutos de agua con Capacidad de revelado suficiente para 24 horas de operación se proporcionarán a abastecer de agua a las torres de refrigeración cuando se interrumpe el suministro principal.


6.3.2.3. Unidades Manejadoras de Aire (UMAs)

Las UMAs deberán tener una construcción doble, tipo de extracción a través de ventiladores centrífugos, canaletas de enfriamiento, filtros de aire, y cajas de volumen variable de aire (VAV) y dispositivos de control.

Las UMAs deberán estar internamente aisladas y provistas con dos motores completos con dos arrancadores.

Todos los UMAs deberán estar debidamente respaldados, con restricciones antisísmicas y aisladores vibratorios. Los ruidos y vibraciones generados por los UMAs deberán ser atenuados a niveles aceptables especialmente cuando el equipo esté localizado adyacente a las áreas donde los niveles de sonido son críticos.

La distribución del aire deberá ser diseñada eficientemente para evitar temperatura de estratificación, fluctuaciones de aire, puntos fríos y calientes, altas velocidades locales, y la generación de un ruido cuestionable. Se requieren los difusores VAV.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 45/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

6.3.2.4. Sistemas de Aire y Aire Sustituto

El extractor del sistema de aire deberá brindar una adecuada ventilación para remover vapores, olores, partículas contaminantes y para operar con seguridad campanas de extracción continuamente

Aire fresco, libre de contaminantes, deberá usarse para sustituir el aire de salida y deberá reunir los siguientes requerimientos:

- El aire sustituto deberá ingresar al área de trabajo de tal manera que no reduzca la efectividad de ningún sistema de extractor local
- Cuando se filtra el suministro de aire, un medidor de presión deberá ser instalado para mostrar la caída de la presión a la cual los filtros requieren ser limpiados o reemplazados
- La tasa de flujo volumétrico del aire sustituto deberá aproximarse al flujo del extractor de aire. La operación del sistema del aire sustituto deberá ser engranado con el sistema de extracción.

6.3.2.5. Sistema de Control de la Ventilación Mecánica y Aire Acondicionado

El sistema de control del VAC deberá ser diseñado para monitorear la temperatura, presión y flujo de agua refrigerada de la planta refrigeradora, y el nivel de dióxido de carbono en el suministro de aire por las unidades de manejo de aire.

El sistema de control del VAC deberá incluir el hardware, software, sensores, controles, arrancadores, red de comunicación y control, circuitos engranados, y controles locales y remotos.

6.3.2.6. Sistema de Ventilación Mecánica


El sistema de ventilación mecánico deberá ser suministrado para las salas de equipos mecánicos, escaleras, servicios higiénicos, subestaciones, etc.

Los ductos de ventilación, que son requeridos por propósitos de seguridad en caso de incendios, deberán ser adecuadamente medidos y cumplir con los requerimientos de medición de ductos en caso de incendio.

6.4. PLOMERIA

6.4.1. Agua Potable

El agua potable deberá ser suministrada por una red externa de distribución de agua para el terminal. Deberá considerarse una cisterna para el terminal y la demás infraestructura del aeropuerto. El sistema de agua potable en el terminal deberá ser diseñado de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones vigente, Norm

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 46/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

técnica Peruana de Instalaciones Sanitarias para edificaciones NTE IS-010 vigente y otras que sean aplicables.

La presión al punto más remoto no deberá ser menor que 100kPa según el flujo de diseño máximo. La operación máxima de presión no deberá exceder 550 kPa.

A través de una red de tuberías de agua, el agua potable deberá abastecer a todos los baños, duchas, cocinas, almacenas y salas de equipos mecánicos, entre otros.

6.4.2. Agua Pluvial

El agua producto de las precipitaciones pluviales, agua de condensación de las unidades de manejo de aire (UMAs) y Fan Coils, el agua de rebose del depósito de drenaje y otras aguas limpias se descargarán en drenajes para lluvias y estas a su vez se enviarán siempre fuera de la terminal.

En el caso de agua de instalaciones que se ubiquen en sótanos, deberá descargarse en pozos sumideros ubicados en la sala de bombas de drenaje. Desde aquí, el agua se bombea a los drenajes de lluvia externa por las bombas de sumidero. Se deberán prever Bomba(s) en espera.

6.4.3. Suministro de Gas

El gas deberá ser suministrado a través de un sistema de almacenamiento y distribución de gas a todos los restaurantes y establecimientos de Alimentos & Bebidas, cumpliendo con las normas y estándares establecidos por OSINERGMIN.


6.4.4. Alcantarillado

El alcantarillado deberá ser recolectado de todos los sanitarios (inodoros, urinarios, duchas, lavabos, etc.) Los lavaderos de cocinas y drenajes de pisos de las diferentes locaciones (baños, cocinas, depósitos, salas de maquinarias y plantas, etc.) serán canalizadas al servicio de alcantarillado externo fuera del terminal. Las redes de tuberías recolectoras deberán contar con ventiladores y cámaras de inspección ubicadas apropiadamente. La red de tuberías recolectoras deberá permitir que el flujo por gravedad de las aguas residuales, para que fluyan desde el punto más alto hasta las aguas residuales en los sumideros que se encuentran en la sala de bombeo.

El sistema de alcantarillado en el terminal deberá ser diseñado de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones vigente, Norma Técnica Peruana de Edificaciones NTE IS-010 vigente y otras que sean aplicables.

6.5. SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Los sistemas de protección contra incendios deberán estar preparados para proteger propiedades y vidas debido a las consecuencias del fuego, y proveer control del fuego hasta que bomberos profesionales lleguen. Los sistemas

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 47/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

comprenden un sistema de alarma contra incendio, un sistema de rociadores automáticos contra incendios, hidrantes, un sistema de red de mangueras y equipos de seguridad contra incendio.

El sistema de protección contra el fuego deberá estar conectado con el Sistema de Administración del Edificio y con el Servicio de Extinción de Incendios (SEI) del Aeropuerto.

De ser necesario, **EL CONSULTOR** deberá hacer las gestiones y consulta con el departamento de bomberos de la ciudad para el diseño del sistema de protección contra incendios para el terminal de pasajeros.

6.6. SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

El sistema de alarma contra incendios estará en capacidad de detectar señales de humo y calor a partir de una llama pequeña, el sistema del flujo de agua en los rociadores o una estación activada y de reportar esta información a la unidad de control de incendios localizada en el Centro de Operaciones de Mantenimiento (COMN). Los componentes del sistema principal deberán contar con lo siguiente:

- Panel de control para monitorear las entradas e integridad del sistema, control de salidas, y que transmiten información
- Fuente de alimentación primaria a partir de fuente de corriente alterna (CA)
- Secundarios (de respaldo) fuentes de alimentación de las baterías de plomo selladas u otras fuentes de emergencia, incluyendo los generadores, que se utiliza para suministrar energía en caso de un corte de energía primaria.
- Inicio de los dispositivos para el suministro de insumas a la unidad de control de alarma de incendio
- Aparatos de notificación para informar a las personas próximas de la necesidad de tomar medidas, por lo general a evacuar.


6.6.1. Sistema Automático de Rociadores Contra Incendios:

El sistema automático de rociadores contra incendios deberá estar en capacidad de detectar efectivamente el calor del fuego, activar la alarma, e iniciar la supresión antes que aparezcan las llamas.

El sistema consistirá en un motor eléctrico manejado por bombas, tuberías con control de válvulas, soportes, medidores, cabezas de rociadores, dispositivos de alarmas, sistema eléctrico incluido arrancadores eléctricos, panales de control, equipos de monitoreo, interruptores de flujo y accesorios.

6.6.2. Hidrante y Sistemas de Mangueras contra Incendios:

Hidrante y sistemas de mangueras contra incendios, las cuales consisten en tuberías, bombas, hidrantes y soportes para mangueras deberán estar en el

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 48/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

terminal para asegurar que un chorro de agua puede ser despachada en cualquier parte del terminal en caso de lucha contra incendios.

6.6.3. Equipos contra Incendios:

Extintores de mano deberán estar ubicados en los lugares apropiados en el terminal para poder extinguir o controlar incendios pequeños, a menudo en situaciones de emergencia.

Gabinetes resistentes al fuego deben ser utilizados para almacenar a los extintores de incendios. Los armarios deberán estar colocados a ras de la pared. Los extintores de incendios en los gabinetes deberán ser de fácil acceso.

6.7. PROTECCIÓN DE ALUMBRADO Y CONEXIÓN A TIERRA

6.7.1. Sistema de Protección de Alumbrado:

El sistema de protección de alumbrado al terminal deberá consistir de una red de terminación del aire, con cinta de aluminio.

6.7.2. Sistema de Conexión a Tierra:

Todos los conductos de metal, cajas de pases, sistema de bandejas, soportes y gabinetes, la parte metálica de interruptores, cajas de equipos y estructuras metálicas, que puedan generar una descarga eléctrica en el caso de fallo de aislamiento, deberán ser efectivamente conectados al sistema de conexión a tierra.


El sistema de conexión a tierra deberá ser diseñado de acuerdo a los estudios de resistencia del suelo, y de acuerdo a las normas eléctricas vigentes, para los diferentes tipos de requerimientos de protección de cada sistema.

6.8. ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

6.8.1. Energía Eléctrica:

La energía eléctrica a bajo voltaje es requerida para equipos con encendido, conectores e iluminación. Desde el centro de distribución principal (MDB por sus siglas en inglés) hasta las sub-estaciones, la energía deberá ser distribuida hacia los tableros de distribución para el terminal. Los DBs deberán estar acomodados en armarios con cerraduras. Ambos el MDB y el DBs deberán estar divididos como tableros esenciales y no esenciales. El tablero esencial deberá estar respaldado con suministro de energía de emergencia.

Los cables deberán estar en las canaletas, sobre el falso techo, en las canaletas de servicio en oficinas y salas de operaciones. Cables expuestos solo se permiten en salas de equipos mecánicos / salas de plantas.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 49/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

6.8.2. Iluminación:

El sistema de iluminación deberá ser designado por todas las áreas que funcionan dentro del terminal, tomando en consideración lo siguiente:

- Fuentes de luz natural pueden ser integradas con el concepto de diseño del terminal
- Asignación para las vistas distantes dentro de la terminal
- Requerimientos de luces de emergencias

La tabla 6-3 suministra una guía en el nivel de iluminación para cada área dentro del terminal. La iluminación también deberá considerar:

- Iluminación de señalética como señalizaciones en el terminal, señales de tránsito, etc.
- Terminal de Estacionamiento Multiniveles, playa de estacionamiento y calles de rodajes


Todas las iluminaciones provistas por las áreas principales deberán ser controladas por el Sistema de Administración del Edificio. Salas individuales deberán contar con interruptores de luz.

Tabla 6-3 Niveles de Iluminación Recomendados para las Diversas Áreas del Terminal

Área de Terminal	Nivel de Iluminación
Área de Circulación Pública y de Espera	300
Áreas de Atención al Pasajero	400
Salas de Salidas y llegadas y Puertas de Embarque	300
Salas de Recojo de Equipaje	400
Concesiones de Venta y Alimentos y Bebidas	400
Oficinas	400
Escaleras / Escalera Eléctricas	250
Salas de Equipos Mecánicos / Salas de Plantas	250
Salas de Plantas Electrónicas	400
Salas de Almacenamiento	200
Servicios Higiénicos	300
Puentes de Embarque de Pasajeros	250

6.9. CIRCULACIÓN VERTICAL

Se deberá consultar con AAP para la selección de los tipos de escaleras y ascensores a usar en el terminal

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 50/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

6.9.1. Escaleras

6.9.1.1. Escaleras integradas

Son todas aquellas escaleras que no están aisladas de la circulación horizontales y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de tránsito de las personas entre pisos de manera fluida y visible. Dichas escaleras deberán tener un ancho que exceda 1200 mm con vidrio transparente a los lados. La cantidad y el ancho de las escaleras deberán ser determinados de acuerdo al número de ocupantes de acuerdo a los reglamentos vigentes.

En cada tramo de escalera, los pasos y los contrapasos serán uniformes, debiendo cumplir con la regla de 2 contrapasos + 1 paso, debe tener entre 600mm y 640mm como un mínimo de 250mm para los pasos y un máximo de 10mm para los contrapasos, medidos entre las proyecciones verticales de dos bordes contiguos. Considerar que las escaleras de 1200mm hasta 2400mm tendrán pasamanos a ambos lados, las escaleras que tengan más de 3000mm deberán contar además de los pasamanos laterales un pasamanos central.

6.9.1.2. Escaleras de evacuación.

Son todas aquellas escaleras que son a prueba de fuego y humos las cuales como indica su nombre deben ayudar a la evacuación rápida y segura de los ocupantes de la edificación. Dentro de este tipo de escaleras podemos encontrar las siguientes:


- Escaleras de evacuación con vestíbulo previo ventilado
- Escaleras de evacuación presurizadas
- Escaleras de evacuación abiertas
- Escaleras de evacuación cerradas

En el caso de las escaleras mecánicas, **EL CONSULTOR**, deberá especificar las escaleras más adecuadas para el volumen del público usuario de las instalaciones del terminal aéreo, buscando la estética, seguridad, eficiencia, ahorro de energía, considera que dichas escaleras deben ser diseñadas para la instalación y el funcionamiento en un ángulo de inclinación de 30°. **EL CONSULTOR NO** deberá considera a las escaleras mecánicas como ruta efectiva de evacuación.

6.9.2. Ascensores / Montacargas

6.9.2.1. Ascensores para Pasajeros y Público

Los ascensores que sirven en las áreas de los pasajeros y las áreas públicas deberán tener una dimensión para acomodar a los pasajeros y sus equipaje. Las cabinas de los ascensores deberán tener, como mínimo, una dimensió

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 51/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

de aproximadamente 2,700 mm (ancho) por 2,100 mm (profundidad) y 2,400 mm (altura). Ambas cabinas y entradas de acceso totalmente abiertas con un ancho y altura no menores a 1500 mm y 2100 mm respectivamente.

Si se requieren se solicitarán ascensores con doble puerta.

6.9.2.2. Montacargas de Servicios Generales

Los ascensores de Servicios Generales que utilizan los empleados del aeropuerto en las zonas donde los pasajeros y el público no tienen acceso deberán tener una dimensión, como mínimo, de aproximadamente 1400 mm (ancho) por 2,100 mm (profundidad) y 2,400 mm (altura).

Ambas cabinas y entradas de acceso totalmente abiertas con un ancho y altura no menores a 1000 mm y 2100 mm respectivamente.

6.9.2.3. Montacargas de bienes

El montacargas de bienes deberá tener una capacidad de carga de 5000 kg y una dimensión interna mínima de aproximadamente 2500 mm (ancho) por 3500 mm (profundidad) y 3000 mm (altura). Ambas cabinas y entradas de acceso totalmente abiertas con un ancho y altura no menores a 2400 mm y 2400 mm respectivamente.

6.9.2.4. Ventilación del ascensor

Todas las cabinas deberán estar ventiladas con un mínimo de 80 cambios de aire por hora. Se deberá usar un ventilador con un bajo nivel de ruido con un flujo axial / transversal para "soplar" la ventilación. El diseño del techo suspendido no deberá ser obstáculo para la corriente de aire de los ventiladores.

7. DISEÑO DE LAS FACILIDADES EXTERNAS


7.1. GENERAL

Las facilidades externas del terminal se requieren para apoyar las operaciones del Terminal.

7.2. FACILIDADES LADO TIERRA

7.2.1. Sistema Vial del Terminal

El sistema vial del Terminal, el cual consistirá en una doble vía de acceso y de salida en un solo nivel deberá ser desarrollado. El diseño geométrico de la red deberá contemplar todos los vehículos que operan en este aeropuerto.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 52/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

El pavimento del sistema vial de la terminal será de concreto portland o concreto asfáltico, con excepción del tramo de la fachada de terminal para el acceso a la acera de salida que se diseñó como una estructura de hormigón.

El pavimento deberá ser diseñado de acuerdo con las normas de diseño de pavimentos teniendo en cuenta el tráfico por carretera que se espera en el aeropuerto.

7.2.2. Instalaciones para Estacionamientos

7.2.2.1. Estacionamiento

El estacionamiento será diseñado dejando previsto áreas para futuras ampliaciones y deberá permitir acomodar todos los tipos de vehículos que operan en el aeropuerto.

7.2.2.2. Playa de Estacionamiento

Deben considerar playas de estacionamientos que estarán destinadas a los empleados del aeropuerto, pasajeros de avión general, el público, taxis, buses. La distribución geométrica de esta playa será definida en coordinación con AAP. Se deberá tomar en cuenta estacionamientos para personal de las aerolíneas, de CORPAC y otros usuarios del aeropuerto.

7.2.3. Señalización y Marcas Viales


Las señalizaciones viales, que incluye señales direccionales, señales de advertencia, señales restrictivas y señales obligatorias, deberán considerarse para el sistema vial y estacionamiento que comunique toda la información pertinente a los pasajeros, visitantes y empleados del aeropuerto.

Las marcas viales deben estar en cumplimiento con las señalizaciones y estándares del reglamento de tránsito.

7.2.4. Sistema de Drenaje de Aguas Pluviales

Los sistemas de drenaje de aguas pluviales deberán ser previstos para evacuar dicho volumen de agua del terminal, (tanto en Lado Aire como Lado Tierra) y deberá ser diseñada en base a los datos estadísticos del volumen de precipitación anuales de la región. Los sistemas de drenaje no deben mezclarse con los sistemas de alcantarillado.

EL CONSULTOR deberá plantear soluciones rentables y de bajo impacto ambiental para drenar el agua de lluvia mediante la recopilación, almacenamiento y limpieza antes de enviar el agua a los sistemas de drenaje existentes.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 53/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

7.2.5. Cercas y Portones de Seguridad

EL CONSULTOR deberá plantear un diseño de cercas y portones que cumplan con alto nivel de seguridad requerida para aeropuerto de características de internacionales, así mismo dicha solución deberá guardar una estética acorde con el contexto del diseño de las edificaciones que forman parte del terminal. Así mismo las Cercas y Portones de seguridad deben ser especificados con materiales resistentes a los factores climáticos, así como al vandalismo.

Las Barreras de contención contra ingresos forzosos o impactos vehiculares deberán ser consideradas para las cercas. **EL CONSULTOR** deberá coordinar con la Gerencia de seguridad de AAP, los aspectos relevantes para seleccionar el tipo de seguridad aceptable sobre cercas y portones en el aeropuerto.

7.2.6. Paisajismo

Paisajismo deberá ser diseñado para resaltar el ambiente que rodea al terminal y las áreas de estacionamiento. El diseño de paisajismo deberá ser desarrollado tomando en consideración los temas de mantenimiento, durabilidad y utilizando las especie vegetales locales, considera que la flora podría atraer a distintos animales menores.

7.2.7. Publicidad exterior


EL CONSULTOR deberá diseñar los elementos publicitarios que se instalaran en aeropuerto y contemplar una red eléctrica. Así mismo deberá definir (en coordinación con AAP) la distribución, ubicación, cantidades, de elementos publicitarios, que se ubicaran en las diferentes áreas (tanto al interior con al exterior) del terminal aéreo.

8. CÁLCULO IATA

8.1. IATA 2016 I


8.1.1. CÁLCULOS DE CAPACIDAD

PHP Llegadas :	470
PHP salidas :	494
Aeronave de Diseño (A-320)	174


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 54/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Factor de calculo (Qf) de QMAX	
Para MQT	Qf
3	0.120
4	0.151
5	0.183
10	0.289
15	0.364
20	0.416
25	0.453
30	0.495


Factor de corrección (Cf) de la variabilidad de la demanda	
Para MQT	Cf
3	1.21
4	1.22
5	1.15
10	1.06
15	1.01
20	1.00
25	1.00
30	1.00

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 55/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


CHECK-IN TRADICIONAL		
Acrónimo	Definición	Valor
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	12
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas	494
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	45%
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1.01
PT	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	144
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	15
A	Área requerida para la zona de Check-in	216
CDd	Profundidad del área de mostradores de facturación(en metros), incluyendo una distancia entre escritorio y zona de colas	2.15
CDw	Ancho de un mostrador de facturación (en metros)	1.5
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola en zona de Check-in	81
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.364
SP	Área por persona (m ²)	1.3
W	Ancho del corredor (en metros)	4
CD	$= (PHP*PK*PT/60)*Cf/(30+MQT)$	12
QMAX	$= Qf*PHP*PK$	81
A	$= (CD*CDd*CDw)+QMAX*SP+(CD*CDw*W)$	216

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 56/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


CONTROL DE SEGURIDAD DE PASAJEROS		
Acrónimo	Definición	Valor
SEC	Número total de carriles de seguridad	2
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas	494
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1.06
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	45%
PT _{SEC}	Tiempo de proceso por pasajero en el control de seguridad (en segundos)	25
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	10
A	Área requerida para la zona de control de seguridad	106
SEC _d	Profundidad de un carril de seguridad (en metros)	6
SEC _w	Ancho de un carril de seguridad (en metros)	2.5
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola	64
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.289
SP	Área por persona (m ²)	1
W	Ancho del corredor (en metros)	4
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	12
PT _{CD}	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	144
SEC	$= (30 * CD * PT_{SEC} / PT_{CD}) * Cf / (30 + MQT)$	2
QMAX	$= Qf * PHP * PK$	64
A	$= (SEC * SEC_d * SEC_w) + QMAX * SP + (SEC * SEC_w * W)$	106

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 57/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
A(1/2)	Área de la sala de embarque (en m ²) sirviendo a una o dos caras de la sala (1/2)	790
AS(1/2)	Número total de plazas ofrecidas por todas las aeronaves que sirve a uno o dos lados del muelle (1/2)	696
LF	Factor de Carga de Aviones	0.83
SR	Relación de asientos	50%
SRf	Factor de ajuste de relación de asientos	10%
Gf	Factor de apertura de la sala	90%
S _(S)	Espacio por persona Sentada (en m ²)	1.5
S _(ST)	Espacio por persona Parada (en m ²)	1
X	Factor de espacio adicional para la operación de embarque, en porcentaje del área global de la sala	10%
GLd(1/2)	Profundidad de uno o dos lados de la sala (1/2) (en metros)	19
PL	Longitud de la sala (en metros)	42
Pw	Ancho de la sala (en metros)	23
W	Ancho del pasillo de circulación incluyendo los dispositivos móviles (en metros)	4
A	$= [(AS*LF*SR*(1+SRf)*Gf*S_{(S)})+(AS*LF*(1-SR)*S_{(ST)})]*(1+X)$	790
GLd	$= A/PL$	19
Pw	$= GLd+W$	23

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 58/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

RECOJO DE EQUIPAJE		
Acrónimo	Definición	Valor
BDCL	Longitud del frontis de la faja para pasajeros	31
PAX	Número de pasajeros en la aeronave de diseño	174
SP	Ancho de reclamación por pasajero (m)	0.8
PR	Factor de pasajeros que recogen equipaje	45%
RR	Tasa de recirculación	50%
BC	Número de unidades de recogida de equipaje	1
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	470
P	Proporción de los pasajeros que llegan en aviones de fuselaje estrecho	100%
OT	Tiempo medio de ocupación de recogida de equipaje (en minutos) o asumir 20 minutos	10
AC	Área de una faja (en metros cuadrados)	214
BDCw	Ancho de la faja	3.35
SB	Extremos laterales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	5
EB	Extremos finales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	10
A	Área de la sala de recogida de equipaje (m2)	214
BDCL	= PAX*SP*PR*RR	31.3
BC	= (PHP*P*OT)/(60*PAX)	0.5
AC	= (BDCw+SB)*((BDCL/2)+EB)	214
A	= BC*AC	214

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 59/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Personas presentes en la sala de llegada	141
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	470
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	3
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	15
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	1
A	Área del hall de llegadas	384
SR	Ratio de asientos	15%
SP _(S)	Área por persona sentada	1.7
SP _(ST)	Área por persona parada	1.2
P	$= (PHP * T_{(P)}) / 60 + (PHP * VR * T_{(V)}) / 60$	141
A	$(P * SR * SP_{(S)}) + (P * (1 - SR) * SP_{(ST)})$	384

8.2. IATA 2016 II


8.2.1. CÁLCULOS DE CAPACIDAD

PHP llegadas:	541
PHP salidas:	460
Aeronave de Diseño	174

Pax hora ant. a pico:	145
Pax hora post. a pico:	0
N° de vuelos :	4
Carga media :	30%

Factor de calc. (Qf) de QMAX	
Para MQT	Qf
3	0.120
4	0.151
5	0.183
10	0.289
15	0.364
20	0.416
25	0.453
30	0.495

Carga media pax en horas anterior y posterior a hora pico	F2 (ratio pax nacional)
10%	1.03
20%	1.07
30%	1.11
40%	1.14
50%	1.18
60%	1.22
70%	1.26
80%	1.31
90%	1.37


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 60/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

Factor de corrección (Cf) de la variabilidad de la demanda	
Para MQT	Cf
3	1.21
4	1.22
5	1.15
10	1.06
15	1.01
20	1.00
25	1.00
30	1.00

Número de vuelos durante la hora pico	F1 (ratio pax nacional)
1	39%
2	36%
3	33%
4	30%


Factor de 30 min pico (en %) (PK):	
F1 :	30%
F2 :	1.11
PK = F1 x F2	33.3%
	66.7%

HALL DE SALIDAS (personas presentes)		
Acrónimo	Definición	Valor
P _{Hall Sal}	Personas presentes en hall de salidas	186
PHPs	Pasajeros de hora pico en salidas	460
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	15.9
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	15.9
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	0.52
P _{Hall Sal}	$= (PHPs * T_{(P)}) / 60 + (PHPs * VR * T_{(V)}) / 60$	186


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 61/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

CHECK-IN TRADICIONAL		
Acrónimo	Definición	Valor
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	9
PHPs	Pasajeros de hora pico en salidas x % pax usan counter's*	345
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	66.7%
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1
PT	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	115
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	20
A	Área requerida para la zona de Check-in	207
CDd	Profundidad del área de mostradores de facturación(en metros), incluyendo una distancia entre escritorio y zona de colas	3.05
CDw	Ancho de un mostrador de facturación (en metros)	1.5
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola en zona de Check-in	96
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.416
SP	Área por persona (m ²)	1.3
W	Ancho del corredor (en metros)	3.2
CD	= (PHPs*PK*PT/60)*Cf/(30+MQT)	9
QMAX	= Qf*PHPs*PK	96
A	= (CD*CDd*CDw)+QMAX*SP+(CD*CDw*W)	207


* Se usara de manera general 75% siendo el porcentaje de uso real menor

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 62/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


CONTROL DE SEGURIDAD DE PASAJEROS		
Acrónimo	Definición	Valor
SEC	Número total de carriles de seguridad	1
PHPs	Pasajeros de hora pico en salidas	460
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1.06
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	-
PT _{SEC}	Tiempo de proceso por pasajero en el control de seguridad (en segundos)	14
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	10
A	Área requerida para la zona de control de seguridad	85
SEC _d	Profundidad de un carril de seguridad (en metros)	11.78
SEC _w	Ancho de un carril de seguridad (en metros)	3.29
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola	41
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.289
SP	Área por persona (m ²)	1
W	Ancho del corredor (en metros)	1.78
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	9
PT _{CD}	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	115
SEC	$= (30 * CD * PT_{SEC} / PT_{CD}) * Cf / (30 + MQT)$	0.9
QMAX	$= Qf * CD * 60 * 30 / PT_{CD}$	41
A	$= (SEC * SEC_d * SEC_w) + QMAX * SP + (SEC * SEC_w * W)$	85

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 63/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
A(1/2)	Área de la sala de embarque (en m ²) sirviendo a una o dos caras de la sala (1/2)	742
AS(1/2)	Número total de plazas ofrecidas por todas las aeronaves que sirve a uno o dos lados del muelle (1/2)	696
LF	Factor de Carga de Aviones	0.78
SR	Relación de asientos	50%
SRf	Factor de ajuste de relación de asientos	10%
Gf	Factor de apertura de la sala	90%
S(s)	Espacio por persona Sentada (en m ²)	1.5
S(ST)	Espacio por persona Parada (en m ²)	1
X	Factor de espacio adicional para la operación de embarque, en porcentaje del área global de la sala	10%
GLd(1/2)	Profundidad de uno o dos lados de la sala (1/2) (en metros)	18
PL	Longitud de la sala (en metros)	41.73
Pw	Ancho de la sala (en metros)	21
W	Ancho del pasillo de circulación incluyendo los dispositivos móviles (en metros)	3.22
A	$= [(AS*LF*SR*(1+SRf)*Gf*S(s))+(AS*LF*(1-SR)*S(ST))]*(1+X)$	742
GLd	$= A/PL$	18
Pw	$= GLd+W$	21

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 64/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

RECOJO DE EQUIPAJE		
Acrónimo	Definición	Valor
BDCL	Longitud del frontis de la faja para pasajeros	33.3
PAX	Número de pasajeros en la aeronave de diseño	174
SP	Ancho de reclamación por pasajero (m)	0.85
PR	Factor de pasajeros que recogen equipaje	45%
RR	Tasa de recirculación	50%
BC	Número de unidades de recogida de equipaje	1
PHPII	Pasajeros de hora pico en llegadas	541
P	Proporción de los pasajeros que llegan en aviones de fuselaje estrecho	100%
OT	Tiempo medio de ocupación de recogida de equipaje (en minutos) o asumir 20 minutos	10
AC	Área de una faja (en metros cuadrados)	231
BDCw	Ancho de la faja	3.35
SB	Extremos laterales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	6.41
EB	Extremos finales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	7.04
A	Área de la sala de recogida de equipaje (m2)	231
BDCL	= PAX*SP*PR*RR	33.3
BC	= (PHPII*P*OT)/(60*PAX)	0.5
AC	= (BDCw+SB)*((BDCL/2)+EB)	231
A	= BC*AC	231


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 65/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Personas presentes en la sala de llegada	172
PHPII	Pasajeros de hora pico en llegadas	541
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	4
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	15
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	1
A	Área del hall de llegadas	468
SR	Ratio de asientos	15%
SP _(S)	Área por persona sentada	1.7
SP _(ST)	Área por persona parada	1.2
P	$= (PHPII * T_{(P)}) / 60 + (PHPII * VR * T_{(V)}) / 60$	172
A	$(P * SR * SP_{(S)}) + (P * (1 - SR) * SP_{(ST)})$	468

8.2.2. CÁLCULOS DE DIRECTRICES

Subsistema	Cant Butacas
Sala de embarque	248
Hall de llegadas	25
Subsistema	Área
Hall de salidas	255
Zona de colas - Check-In	138
Zona de colas - Control de seguridad-RX	79
Sala de embarque	794
Asientos en la sala de embarque	405.64
Sala de recojo de equipajes	964
Hall de llegadas	488


HALL DE SALIDAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P _{Hall Sal}	Número máximo de personas en Hall de Salidas	186
A	Área del Hall de Salidas	255
EPHS	Espacio estándar por pasajero en el hall de Salidas (m ² /pax)	1.37
EPHS	$= A / P_{\text{Hall Sal}}$	1.37

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 66/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

CHECK IN		
Acrónimo	Definición	Valor
QMAX _{Checkin}	Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de colas del Check-in	96
A	Área de la zona de colas en Check In	138
EPCI	Espacio estándar por pasajero en la zona de colas del Check-in (m ² /pax)	1.44
EPCI	= A / QMAX _{Checkin}	1.44

CONTROL DE SEGURIDAD		
Acrónimo	Definición	Valor
QMAX _{Seguridad}	Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de colas del Control de Seguridad	41
A	Área de la zona de colas en el Control de Seguridad	47
EPCS	Espacio estándar por pasajero en la zona de colas del Control de Seguridad (m ² /pax)	1.15
EPCS	= A / QMAX _{Seguridad}	1.15

SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
PHPs	Pasajeros de hora pico en salidas	460
NA	Número de asientos disponibles en la Sala de embarque	248
A	Área de la Sala de Embarque	794
AA	Área destinada para los asientos en la Sala de embarque	405
EPSEs	Espacio estándar por pasajero sentado en la Sala de Embarque (m ² /pax)	1.63
EPSEp	Espacio estándar por pasajero de pie en la Sala de Embarque (m ² /pax)	1.83
PSSE	Proporcion de ocupantes sentados en la Sala de Embarque	54%
EPSEs	= AA / NA	1.63
EPSEp	= (A - AA) / (PHPs - NA)	1.83
PSSE	= (NA / PHPs) %	54%

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 67/85
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

RECOJO DE EQUIPAJE		
Acrónimo	Definición	Valor
PHPII	Pasajeros de hora pico en Llegadas	541
A	Área de la Sala de Recojo de Equipaje	964
EPRE	Espacio estándar por pasajero en la Sala de Recojo de Equipaje (m ² /pax)	1.78
EPRE	= A / PHPII	1.78


HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Número de personas presentes en el Hall de Llegadas	172
A	Área del Hall de Llegadas	488
NA	Número de asientos disponibles en el Hall de Llegadas	25
EPHL	Espacio estándar por pasajero en el Hall de Llegadas (m ² /pax)	2.84
PSHL	Proporción de ocupantes sentados en el Hall de Llegadas	15%
EPHL	= A / P	2.84
PSHL	= (NA / P) %	15%

8.3. IATA 2017 I

8.3.1. CÁLCULOS DE CAPACIDAD

PHP Llegadas:	428
PHP salidas:	415
Aeronave de Diseño	174

Pax hora ant. a pico:	103
Pax hora post. a pico:	0
N° de vuelos :	4
Carga media :	20%

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 68/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

Factor de corrección (Cf) de la variabilidad de la demanda	
Para MQT	Cf
3	1.21
4	1.22
5	1.15
10	1.06
15	1.01
20	1.00
25	1.00
30	1.00


Carga media pax en horas anterior y posterior a hora pico	F2 (ratio pax nacional)
10%	1.03
20%	1.07
30%	1.11
40%	1.14
50%	1.18
60%	1.22
70%	1.26
80%	1.31
90%	1.37

Factor de calc. (Qf) de QMAX	
Para MQT	Qf
3	0.120
4	0.151
5	0.183
10	0.289
15	0.364
20	0.416
25	0.453
30	0.495

Número de vuelos durante la hora pico	F1 (ratio pax nacional)
1	39%
2	36%
3	33%
4	30%

Factor de 30 min pico (en %) (PK):


F1 :	30%
F2 :	1.07
PK = F1 x F2	32.1%

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 69/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


HALL DE SALIDAS (personas presentes)		
Acrónimo	Definición	Valor
P _{Hall Sal}	Personas presentes en hall de salidas	90
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas	415
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	8.53
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	8.53
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	0.52
P _{Hall Sal}	$= (PHP * T_{(P)}) / 60 + (PHP * VR * T_{(V)}) / 60$	90

CHECK-IN TRADICIONAL		
Acrónimo	Definición	Valor
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	10
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas x % pax usan counter's*	311
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	67.9%
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1
PT	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	137
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	20
A	Área requerida para la zona de Check-in	207
CDd	Profundidad del área de mostradores de facturación (en metros), incluyendo una distancia entre escritorio y zona de colas	6.37
CDw	Ancho de un mostrador de facturación (en metros)	1.5
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola en zona de Check-in	88
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.416
SP	Área por persona (m ²)	1.3
CD	$= (PHP * PK * PT / 60) * Cf / (30 + MQT)$	10
QMAX	$= Qf * PHP * PK$	88
A	$= (CD * CDd * CDw) + QMAX * SP$	207


* Se usara de manera general 75% siendo el porcentaje de uso real menor

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 70/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


CONTROL DE SEGURIDAD DE PASAJEROS		
Acrónimo	Definición	Valor
SEC	Número total de carriles de seguridad	1.1
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas	415
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1.06
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	-
PT _{SEC}	Tiempo de proceso por pasajero en el control de seguridad (en segundos)	14
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	10
A	Área requerida para la zona de control de seguridad	93
SEC _d	Profundidad de un carril de seguridad (en metros)	8.6
SEC _w	Ancho de un carril de seguridad (en metros)	3.29
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola	49
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.289
SP	Área por persona (m ²)	1
W	Ancho del corredor (en metros)	4
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	13
PT _{CD}	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	137
SEC	$= (30 * CD * PT_{SEC} / PT_{CD}) * Cf / (30 + MQT)$	1.1
QMAX	$= Qf * CD * 60 * 30 / PT_{CD}$	49
A	$= (SEC * SEC_d * SEC_w) + QMAX * SP + (SEC * SEC_w * W)$	93

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 7 / 85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
A(1/2)	Área de la sala de embarque (en m ²) sirviendo a una o dos caras de la sala (1/2)	732
AS(1/2)	Número total de plazas ofrecidas por todas las aeronaves que sirve a uno o dos lados del muelle (1/2)	696
LF	Factor de Carga de Aviones	0.77
SR	Relación de asientos	50%
SRf	Factor de ajuste de relación de asientos	10%
Gf	Factor de apertura de la sala	90%
S(s)	Espacio por persona Sentada (en m ²)	1.5
S(ST)	Espacio por persona Parada (en m ²)	1
X	Factor de espacio adicional para la operación de embarque, en porcentaje del área global de la sala	10%
GLd(1/2)	Profundidad de uno o dos lados de la sala (1/2) (en metros)	18
PL	Longitud de la sala (en metros)	41.73
Pw	Ancho de la sala (en metros)	21
W	Ancho del pasillo de circulación incluyendo los dispositivos móviles (en metros)	3.22
A	$= [(AS*LF*SR*(1+SRf)*Gf*S_{(s)})+(AS*LF*(1-SR)*S_{(ST)})]*(1+X)$	732
GLd	$= A/PL$	18
Pw	$= GLd+W$	21

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 7/285
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

RECOJO DE EQUIPAJE - SALA 1		
Acrónimo	Definición	Valor
BDCL	Longitud del frontis de la faja para pasajeros	33.3
PAX	Número de pasajeros en la aeronave de diseño	174
SP	Ancho de reclamación por pasajero (m)	0.85
PR	Factor de pasajeros que recogen equipaje	45%
RR	Tasa de recirculación	50%
BC	Número de unidades de recogida de equipaje	1
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	428
P	Proporción de los pasajeros que llegan en aviones de fuselaje estrecho	100%
OT	Tiempo medio de ocupación de recogida de equipaje (en minutos) o asumir 20 minutos	8
AC	Área de una faja (en metros cuadrados)	506
BDCw	Ancho de la faja	3.35
SB	Extremos laterales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	17.6
EB	Extremos finales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	7.5
A	Área de la sala de recogida de equipaje (m2)	506
BDCL	= PAX*SP*PR*RR	33.3
BC	= (PHP*P*OT)/(60*PAX)	0.3
AC	= (BDCw+SB)*((BDCL/2)+EB)	506
A	= BC*AC	506

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 73/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


RECOJO DE EQUIPAJE - SALA 2		
Acrónimo	Definición	Valor
BDCL	Longitud del frontis de la faja para pasajeros	33.3
PAX	Número de pasajeros en la aeronave de diseño	174
SP	Ancho de reclamación por pasajero (m)	0.85
PR	Factor de pasajeros que recogen equipaje	45%
RR	Tasa de recirculación	50%
BC	Número de unidades de recogida de equipaje	1
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	428
P	Proporción de los pasajeros que llegan en aviones de fuselaje estrecho	100%
OT	Tiempo medio de ocupación de recogida de equipaje (en minutos) o asumir 20 minutos	8
AC	Área de una faja (en metros cuadrados)	319
BDCw	Ancho de la faja	3.35
SB	Extremos laterales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	10.11
EB	Extremos finales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	7.04
A	Área de la sala de recogida de equipaje (m2)	319
BDCL	= PAX*SP*PR*RR	33.3
BC	= (PHP*P*OT)/(60*PAX)	0.3
AC	= (BDCw+SB)*((BDCL/2)+EB)	319
A	= BC*AC	319

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 74/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Personas presentes en la sala de llegada	136
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	428
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	4
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	15
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	1
A	Área del hall de llegadas	370
SR	Ratio de asientos	15%
SP _(S)	Área por persona sentada	1.7
SP _(ST)	Área por persona parada	1.2
P	$= (PHP * T_{(P)}) / 60 + (PHP * VR * T_{(V)}) / 60$	136
A	$(P * SR * SP_{(S)}) + (P * (1 - SR) * SP_{(ST)})$	370

8.3.2. CÁLCULOS DE DIRECTRICES


Subsistema	Cant Butacas
Hall de salidas	0
Sala de embarque	248
Hall de llegadas	25
Subsistema	Área
Hall de salidas	255
Zona de colas - Check-In	138
Zona de colas - Control de seguridad-RX	79
Sala de embarque	794
Asientos en la sala de embarque	405.64
Sala de recojo de equipajes	964
Hall de llegadas	488

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 75/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE SALIDAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P _{Hall Sal}	Número máximo de personas en Hall de Salidas	90
A	Área del Hall de Salidas	255
NA	Número de asientos disponibles en el Hall de Salidas	0
EPHS	Espacio estándar por pasajero en el hall de salidas (m ² /pax)	2.83
PSHS	Proporción de ocupantes sentados en el Hall de Salidas	0%
EPHS	= A / P _{Hall Sal}	2.83
PSHL	= (NA / P _{Hall Sal}) %	0%

CHECK IN		
Acrónimo	Definición	Valor
QMAX _{Checkin}	Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de colas del Check-in	88
A	Área de la zona de colas en Check In	138
EPCI	Espacio estándar por pasajero en la zona de colas del Check-in (m ² /pax)	1.57
EPCI	= A / QMAX _{Checkin}	1.57


CONTROL DE SEGURIDAD		
Acrónimo	Definición	Valor
QMAX _{Seguridad}	Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de colas del Control de Seguridad	50
A	Área de la zona de colas en el Control de Seguridad	79
EPCS	Espacio estándar por pasajero en la zona de colas del Control de Seguridad (m ² /pax)	1.58
EPCS	= A / QMAX _{Seguridad}	1.58

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 76/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
PHPs	Pasajeros de hora pico en salidas	415
NA	Número de asientos disponibles en la Sala de embarque	248
A	Área de la Sala de Embarque	794
AA	Área destinada para los asientos en la Sala de embarque	405
EPSEs	Espacio estándar por pasajero sentado en la Sala de Embarque (m ² /pax)	1.63
EPSEp	Espacio estándar por pasajero de pie en la Sala de Embarque (m ² /pax)	2.33
PSSE	Proporción de ocupantes sentados en la Sala de Embarque	60%
TOSE	Tasa de Ocupación en la Sala de Embarque	68%
EPSEs	= AA / NA	1.63
EPSEp	= (A - AA) / (PHPs - NA)	2.33
PSSE	= (NA / PHPs) %	60%
TOSE	= [(1.5 x NA + 1 x (PHPs - NA)) / A] %	68%

RECOJO DE EQUIPAJE		
Acrónimo	Definición	Valor
PHPII	Pasajeros de hora pico en llegadas	428
A	Área de la Sala de Recojo de Equipaje	964
EPRE	Espacio estándar por pasajero en la Sala de Recojo de Equipaje (m ² /pax)	2.25
EPRE	= A / PHPII	2.25

HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Número de personas presentes en el Hall de Llegadas	136
A	Área del Hall de Llegadas	488
NA	Número de asientos disponibles en el Hall de Llegadas	25
EPHL	Espacio estándar por pasajero en el Hall de Llegadas (m ² /pax)	3.59
PSHL	Proporción de ocupantes sentados en el Hall de Llegadas	18%
EPHL	= A / P	3.59
PSHL	= (NA / P) %	18%

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 77/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

8.4. IATA 2017 II

8.4.1. CÁLCULOS DE CAPACIDAD

PHP llegadas:	663
PHP salidas:	722
Aeronave de Diseño	174

Pax hora ant. a pico:	0
Pax hora post. a pico:	537
N° de vuelos :	4
Carga media :	70%


Factor de corrección (Cf) de la variabilidad de la demanda	
Para MQT	Cf
3	1.21
4	1.22
5	1.15
10	1.06
15	1.01
20	1.00
25	1.00
30	1.00

Carga media pax en horas anterior y posterior a hora pico	F2 (ratio pax nacional)
10%	1.03
20%	1.07
30%	1.11
40%	1.14
50%	1.18
60%	1.22
70%	1.26
80%	1.31
90%	1.37

Factor de calc. (Qf) de QMAX	
Para MQT	Qf
3	0.120
4	0.151
5	0.183
10	0.289
15	0.364
20	0.416
25	0.453
30	0.495


Número de vuelos durante la hora pico	F1 (ratio pax nacional)
1	39%
2	36%
3	33%
4	30%

Factor de 30 min pico (en %) (PK):	
F1 :	30%
F2 :	1.26
PK = F1 x F2	37.8%
	62.2%


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 78/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE SALIDAS (personas presentes)		
Acrónimo	Definición	Valor
P _{Hall Sal}	Personas presentes en hall de salidas	79
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas	722
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	4.28
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	4.28
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	0.52
P _{Hall Sal}	$= (PHP * T_{(P)}) / 60 + (PHP * VR * T_{(V)}) / 60$	79


CHECK-IN TRADICIONAL		
Acrónimo	Definición	Valor
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	15
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas x % pax usan counter's*	542
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	62.2%
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1
PT	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	113
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	20
A	Área requerida para la zona de Check-in	325
CDd	Profundidad del área de mostradores de facturación (en metros), incluyendo una distancia entre escritorio y zona de colas	6.37
CDw	Ancho de un mostrador de facturación (en metros)	1.5
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola en zona de Check-in	140
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.416
SP	Área por persona (m ²)	1.3
CD**	$= (PHP * PK * PT / 60) * Cf / (30 + MQT)$	15
QMAX	$= Qf * PHP * PK$	140
A	$= (CD * CDd * CDw) + QMAX * SP$	325
* Se usara de manera general 75% siendo el porcentaje de uso real menor		
** Se incrementa en 20% el valor obtenido de acuerdo a la recomendación de IATA ya que PK < 65%		

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 79/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


CONTROL DE SEGURIDAD DE PASAJEROS		
Acrónimo	Definición	Valor
SEC	Número total de carriles de seguridad	1.2
PHP	Pasajeros de hora pico en salidas	722
Cf	Factor de corrección de la variabilidad de la demanda (ver tabla de referencia)	1.06
PK	Factor de los 30 minutos picos (en % del PHP)	-
PT _{SEC}	Tiempo de proceso por pasajero en el control de seguridad (en segundos)	13
MQT	Máximo tiempo de espera (en minutos)	10
A	Área requerida para la zona de control de seguridad	109
SEC _d	Profundidad de un carril de seguridad (en metros)	8.6
SEC _w	Ancho de un carril de seguridad (en metros)	3.29
QMAX	Número máximo de pasajeros que esperan en cola	60
Qf	Factor de corrección de QMAX (ver tabla de referencia)	0.289
SP	Área por persona (m ²)	1
W	Ancho del corredor (en metros)	4
CD	Número total de mostradores de facturación para pasajeros	13
PT _{CD}	Tiempo de proceso por pasajero en los mostradores de facturación (en segundos)	113
SEC	$= (30 * CD * PT_{SEC} / PT_{CD}) * Cf / (30 + MQT)$	1.2
QMAX	$= Qf * CD * 60 * 30 / PT_{CD}$	60
A	$= (SEC * SEC_d * SEC_w) + QMAX * SP + (SEC * SEC_w * W)$	109

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 80/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
A(1/2)	Área de la sala de embarque (en m ²) sirviendo a una o dos caras de la sala (1/2)	732
AS(1/2)	Número total de plazas ofrecidas por todas las aeronaves que sirve a uno o dos lados del muelle (1/2)	696
LF	Factor de Carga de Aviones	0.77
SR	Relación de asientos	50%
SRf	Factor de ajuste de relación de asientos	10%
Gf	Factor de apertura de la sala	90%
S(s)	Espacio por persona Sentada (en m ²)	1.5
S(ST)	Espacio por persona Parada (en m ²)	1
X	Factor de espacio adicional para la operación de embarque, en porcentaje del área global de la sala	10%
GLd(1/2)	Profundidad de uno o dos lados de la sala (1/2) (en metros)	18
PL	Longitud de la sala (en metros)	41.73
Pw	Ancho de la sala (en metros)	21
W	Ancho del pasillo de circulación incluyendo los dispositivos móviles (en metros)	3.22
A	$= [(AS*LF*SR*(1+SRf)*Gf*S_{(s)})+(AS*LF*(1-SR)*S_{(ST)})]*(1+X)$	732
GLd	= A/PL	18
Pw	= GLd+W	21

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 81/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

RECOJO DE EQUIPAJE - SALA 1		
Acrónimo	Definición	Valor
BDCL	Longitud del frontis de la faja para pasajeros	33.3
PAX	Número de pasajeros en la aeronave de diseño	174
SP	Ancho de reclamación por pasajero (m)	0.85
PR	Factor de pasajeros que recogen equipaje	45%
RR	Tasa de recirculación	50%
BC	Número de unidades de recogida de equipaje	1
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	663
P	Proporción de los pasajeros que llegan en aviones de fuselaje estrecho	100%
OT	Tiempo medio de ocupación de recogida de equipaje (en minutos) o asumir 20 minutos	9
AC	Área de una faja (en metros cuadrados)	506
BDCw	Ancho de la faja	3.35
SB	Extremos laterales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	17.6
EB	Extremos finales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	7.5
A	Área de la sala de recogida de equipaje (m2)	506
BDCL	= PAX*SP*PR*RR	33.3
BC	= (PHP*P*OT)/(60*PAX)	0.6
AC	= (BDCw+SB)*((BDCL/2)+EB)	506
A	= BC*AC	506

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 82/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


RECOJO DE EQUIPAJE - SALA 2		
Acrónimo	Definición	Valor
BDCL	Longitud del frontis de la faja para pasajeros	33.3
PAX	Número de pasajeros en la aeronave de diseño	174
SP	Ancho de reclamación por pasajero (m)	0.85
PR	Factor de pasajeros que recogen equipaje	45%
RR	Tasa de recirculación	50%
BC	Número de unidades de recogida de equipaje	1
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	663
P	Proporción de los pasajeros que llegan en aviones de fuselaje estrecho	100%
OT	Tiempo medio de ocupación de recogida de equipaje (en minutos) o asumir 20 minutos	9
AC	Área de una faja (en metros cuadrados)	319
BDCw	Ancho de la faja	3.35
SB	Extremos laterales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	10.11
EB	Extremos finales para permitir el movimiento de pasajeros en toda la faja (metros totales)	7.04
A	Área de la sala de recogida de equipaje (m2)	319
BDCL	= PAX*SP*PR*RR	33.3
BC	= (PHP*P*OT)/(60*PAX)	0.6
AC	= (BDCw+SB)*((BDCL/2)+EB)	319
A	= BC*AC	319

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 83/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Personas presentes en la sala de llegada	210
PHP	Pasajeros de hora pico en llegadas	663
T _(P)	Tiempo de permanencia del pasajero (en minutos)	4
T _(V)	Tiempo de permanencia de los visitantes (en minutos)	15
VR	Ratio de visitantes por pasajeros	1
A	Área del hall de llegadas	571
SR	Ratio de asientos	15%
SP _(S)	Área por persona sentada	1.7
SP _(ST)	Área por persona parada	1.2
P	$= (PHP * T_{(P)}) / 60 + (PHP * VR * T_{(V)}) / 60$	210
A	$(P * SR * SP_{(S)}) + (P * (1 - SR) * SP_{(ST)})$	571

8.4.2. CÁLCULOS DE DIRECTRICES

Subsistema	Cant Butacas
Hall de salidas	8
Sala de embarque	248
Hall de llegadas	25
Subsistema	Área
Hall de salidas	255
Zona de colas - Check-In	138
Zona de colas - Control de seguridad-RX	79
Sala de embarque	794
Asientos en la sala de embarque	405.64
Sala de recojo de equipajes	964
Hall de llegadas	488

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 84/85
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

HALL DE SALIDAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P _{Hall Sal}	Número máximo de personas en Hall de Salidas	79
A	Área del Hall de Salidas	255
NA	Número de asientos disponibles en el Hall de Salidas	8
EPHS	Espacio estándar por pasajero en el hall de salidas (m ² /pax)	3.23
PSHS	Proporción de ocupantes sentados en el Hall de Salidas	10%
EPHS	= A / P _{Hall Sal}	3.23
PSHL	= (NA / P _{Hall Sal}) %	10%

CHECK IN		
Acrónimo	Definición	Valor
QMAX _{Checkin}	Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de colas del Check-in	141
A	Área de la zona de colas en Check In	138
EPCI	Espacio estándar por pasajero en la zona de colas del Check-in (m ² /pax)	0.98
EPCI	= A / QMAX _{Checkin}	0.98


CONTROL DE SEGURIDAD		
Acrónimo	Definición	Valor
QMAX _{Seguridad}	Número máximo de pasajeros que esperan en la zona de colas del Control de Seguridad	60
A	Área de la zona de colas en el Control de Seguridad	79
EPCS	Espacio estándar por pasajero en la zona de colas del Control de Seguridad (m ² /pax)	1.32
EPCS	= A / QMAX _{Seguridad}	1.32



SALA DE EMBARQUE		
Acrónimo	Definición	Valor
PHPs	Pasajeros de hora pico en salidas	722
NA	Número de asientos disponibles en la Sala de embarque	248
A	Área de la Sala de Embarque	794
AA	Área destinada para los asientos en la Sala de embarque	405
EPSEs	Espacio estándar por pasajero sentado en la Sala de Embarque (m ² /pax)	1.63
EPSEp	Espacio estándar por pasajero de pie en la Sala de Embarque (m ² /pax)	0.82
PSSE	Proporción de ocupantes sentados en la Sala de Embarque	34%
TOSE	Tasa de Ocupación en la Sala de Embarque	107%
EPSEs	= AA / NA	1.63
EPSEp	= (A - AA) / (PHPs - NA)	0.82
PSSE	= (NA / PHPs) %	34%
TOSE	= [(1.5 x NA + 1 x (PHPs - NA)) / A] %	107%

RECOJO DE EQUIPAJE		
Acrónimo	Definición	Valor
PHPII	Pasajeros de hora pico en llegadas	663
A	Área de la Sala de Recojo de Equipaje	964
EPRE	Espacio estándar por pasajero en la Sala de Recojo de Equipaje (m ² /pax)	1.45
EPRE	= A / PHPII	1.45

HALL DE LLEGADAS		
Acrónimo	Definición	Valor
P	Número de personas presentes en el Hall de Llegadas	210
A	Área del Hall de Llegadas	488
NA	Número de asientos disponibles en el Hall de Llegadas	25
EPHL	Espacio estándar por pasajero en el Hall de Llegadas (m ² /pax)	2.32
PSHL	Proporción de ocupantes sentados en el Hall de Llegadas	12%
EPHL	= A / P	2.32
PSHL	= (NA / P) %	12%


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

APENDICE N°04

LISTADO MAESTRO PRELIMINAR DE PLANOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS, FORMATOS Y CONTENIDO MÍNIMO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL EDI


CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO

“Alfredo Rodriguez Ballón de la ciudad de Arequipa”

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 2/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020


CONTENIDO

1. LISTADO DE DOCUMENTACION (INFORMES Y TAREAS QUE DEBERÁ CONTENER EL EDI 3


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 3/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

1. LISTADO DE DOCUMENTACION (INFORMES Y TAREAS QUE DEBERÁ CONTENER EL EDI


CUADRO DE ENTREGABLES			
INFORMES	CONTENIDO	FORMATO	
Informe N°1	1	INFORME 1: Plan de Trabajo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	2	Cronograma de Trabajo detallado	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	3	Cronograma de visitas a sede	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	4	Cronograma de Reuniones semanales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	5	Cronograma de Talleres con las Gerencias involucradas de AAP	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	6	Cronograma indicando las exposiciones al Concesionario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°1	7	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	8	INFORME 2: Verificación de Cumplimientos de Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	9	Documentos a incluir:	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	10	Check List de Niveles de Servicio y Requisitos Técnicos Mínimos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	11	Check List de PNSAC	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	12	Check List de Compatibilización con los Planes Maestros de Desarrollo y/o modificaciones planteadas en las actualizaciones de los PMD.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	13	Check List de Compatibilización con el Programa de Rehabilitación de Pavimentos del Lado Aire	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	14	Check List de Verificación de instrumentos de Gestión Ambiental aplicable y requeridos por la DGASA	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	15	Documentos indicados en la Tabla N° 01	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°2	16	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	17	INFORME 3: Estudios Preliminares	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	18	Levantamiento integral de la infraestructura del Terminal de Pasajeros, Playa de estacionamiento, instalaciones aledañas dentro de un radio no menor a 200 ml contados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	18.1	Levantamiento topografico	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	19	Hidrología y Drenaje	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	20	Abastecimiento Agua y Desague	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	21	Sistema eléctrico media y baja tensión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	23	Equipamiento	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	24	Elementos de Apoyo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	25	Cronograma y exposiciones de Talleres con las Gerencias involucradas de AAP Y MTC-DGAC	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°3	26	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	27	INFORME 4: Anteproyecto de Arquitectura	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	28	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	29	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	30	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	31	Secciones transversales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	32	Secciones longitudinales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	33	Elevaciones (4 como mínimo) frontal, posterior y costados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	34	Planta general / pisos/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	35	Planta general / pisos/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	36	Diseño Conceptual general del Aeropuerto	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	37	Diseño Conceptual de la remodelación de los Terminales Aprobada por AAP	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	38	Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman el Diseño Conceptual	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	39	Plan de Ejecución de obra Preliminar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	40	Check List de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	41	Planos de Diseño de Anteproyecto	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	42	Documentos indicados en la Tabla N° 02	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°4	43	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 4/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Informe N°5	44	INFORME 5: Proyecto de Arquitectura	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	45	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	46	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	47	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	48	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	49	Secciones transversales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	50	Secciones longitudinales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	51	Elevaciones (4 como mínimo) frontal, posterior y costados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	52	Planta general / pisos/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	53	Planta general / pisos/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	54	Planta general / contra zócalo/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	55	Planta general / contra zócalo/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	56	Planta general / muros/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	57	Planta general / muros/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	58	Planta general / cielorraso/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	59	Planta general / cielorraso/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	60	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	61	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	62	SS.HH / 1er piso - hall comercial/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	63	SS.HH / 1er piso - hall de check in/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	64	SS.HH / 2do piso - sala de embarque internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	65	SS.HH / 2do piso - sala de embarque nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	66	Detalles constructivos/ mamparas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	67	Detalles constructivos/ ventanas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	68	Detalles constructivos/ puertas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	69	Cuadro general de vanos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	70	Detalles constructivos/ revestimiento de sillar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	71	Solaqueo de muros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	72	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	73	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	74	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	75	Diseño de la Optimización de los Terminales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	76	Memoria Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman el Diseño Arquitectónico	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	77	Plan de Ejecución de obra Preliminar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	78	Check List de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	79	Planos de Diseño de Arquitectura de la Terminal de Pasajeros e instalaciones Complementarias y/o Apoyo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	80	Documentos indicados en la Tabla N° 03	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°5	81	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	82	INFORME 6: Proyecto de Especialidades	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	83	Memorias de Descriptiva de cada uno de los componentes o elementos que conforman las Especialidades	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	84	Plan de Ejecución de obra Preliminar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	85	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	86	Check List de verificación del cumplimiento de los Requisitos previstos en el Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	87	Planos de Especialidades de la Optimización de Terminales de Pasajeros e Instalaciones Complementarias y/o de Apoyo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	88	Planos indicados en la Tarea 1	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°6	89	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 5/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

Informe N°7	90	INFORME 7: Costos y Presupuestos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	91	Análisis de Precios Unitarios	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	92	Presupuesto de Obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	93	Presupuesto por fases de ejecución	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	94	Listado de Insumos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	95	Fórmula Polinómica	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	96	Cronograma valorizado	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	97	Calendario de Avance de Obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	98	Metrados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
Informe N°7	99	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	100	TAREA 1: Arquitectura e Ingeniería de Terminal de Pasajeros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	101	<u>Diseño de Arquitectura</u>	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	102	Simulación animada en 3D con software especializado del flujo de pasajeros de salida y llegada para validar el diseño	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	103	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	104	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	105	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	106	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	107	Secciones transversales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	108	Secciones longitudinales (6 como mínimo)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	109	Elevaciones (4 como mínimo) frontal, posterior y costados	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	110	Planta general / pisos/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	111	Planta general / pisos/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	112	Planta general / contra zócalo/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	113	Planta general / contra zócalo/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	114	Planta general / muros/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	115	Planta general / muros/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	116	Planta general / cielorraso/ primer nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	117	Planta general / cielorraso/ segundo nivel - detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	118	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	119	SS.HH/ 1er piso - sala de llegada nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	120	SS.HH/ 1er piso - hall comercial/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	121	SS.HH/ 1er piso - hall de check in/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	122	SS.HH/ 2do piso - sala de embarque internacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	123	SS.HH/ 2do piso - sala de embarque nacional/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	124	Detalles constructivos/ mamparas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	125	Detalles constructivos/ ventanas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	126	Detalles constructivos/ puertas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	127	Cuadro general de vanos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	128	Detalles constructivos/ revestimiento de sillar	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	129	Solaqueo de muros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	130	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	131	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	132	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	133	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 6/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

TAREA N°1	134	Seguridad y Evacuación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	135	Rutas de escape e indicación de salida	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	136	Ubicación de luces de emergencia	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	137	Ubicación de Extintores, Gabinetes contra incendio y elemtnos de detección	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	138	Señalización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	131	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	132	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	139	Zonas de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	140	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	141	Estructuras	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	142	Estructuras / planta de cimentación / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	143	Estructuras / cimentaciones / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	144	Estructuras / placas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	145	Estructuras / columnas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	146	Estructuras / escaleras / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	147	Estructuras / techo primer piso / planta y detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	148	Estructuras / techo segundo piso / planta y detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	149	Estructuras / vigas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	150	Estructuras / losas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	151	Estructuras metálicas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	152	Elevaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	153	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	154	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	155	Especificaciones Técnicas de los materiales estructurales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°1	156	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	157	TAREA 2: Instalaciones del Terminal de Pasajeros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	158	Instalaciones Sanitarias	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	159	Instalaciones sanitarias red de desagüe primer nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	160	Instalaciones sanitarias red de desagüe segundo nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	161	Instalaciones sanitarias drenaje pluvial techo/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	162	Instalaciones sanitarias red de agua primer nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	163	Instalaciones sanitarias red de agua segundo nivel/ planta y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	164	Instalaciones sanitarias cuarto de bombas/ planta, cortes y leyenda	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	165	Instalaciones sanitarias / cisterna/ planta, cortes y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	166	Especificaciones técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	167	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	168	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	169	Plano de isometría y montantes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	170	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	171	Instalaciones eléctricas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	172	Leyendas y especificaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	173	Diagrama unifilar y tableros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	174	Planta y cortes sub estación eléctrica	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	175	Detalle constructivo - redes eléctricas media y baja tensión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	176	Tableros - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	177	Tableros - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	178	Tomacorrientes - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	179	Tomacorrientes - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	180	Alumbrado - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	181	Alumbrado - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	182	Luces emergencia y señalización - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ


Página: 7/10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
PNZ-AQP-003-TDR-001
Révision : 007

Fecha: 24/08/2020

TAREA N°2	183	Luces emergencia y señalización - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	184	Aire acondicionado - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	185	Aire acondicionado - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	186	Leyendas y especificaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	187	Diagrama unifilar y tableros	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	188	Planta y cortes sub estación eléctrica	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	189	Plano de detalles de banco de medidores	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	190	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	191	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	192	Especificaciones Técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	193	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	194	Instalaciones de Climatización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	195	Aire acondicionado - primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	196	Aire acondicionado - segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	197	Aire acondicionado - plano de detalles en los 3 niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	198	Aire acondicionado - azotea	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	199	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	200	Plano de sistemas de distribución de salidas de aire frío o caliente	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	201	Plano de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	202	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	203	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	204	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	205	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	206	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	207	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	208	Proyecto de Instalaciones Mecánicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	209	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	210	Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, extracción de gases, de aire comprimido de equipos especiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	211	Planos de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	212	Plano de detalle constructivo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	213	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	214	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	215	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	216	Instalaciones de Comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	217	Plano de conexión a la red pública de comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	218	Plano de Sistema de distribución	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	219	Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistema de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuito cerrado de TV, sistema de control de acceso, sistemas de	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	220	Plano de diagramas de instalaciones de equipos electrónicos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	221	Plano de detalles de equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	222	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	223	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	224	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	225	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	226	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°2	227	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	228	TAREA 3:Arquitectura de Instalaciones de Soporte	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	229	Diseño de Arquitectura	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	230	Simulación animada en 3D con software especializado del flujo de pasajeros de salida y llegada para validar el diseño	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	231	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	232	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	233	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	234	Planta general / techo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	235	Secciones transversales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	236	Secciones longitudinales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT, S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	237	Elevaciones y cortes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PP REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	238	Planta general / pisos/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PP REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 8/10
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

TAREA N°3	239	Planta general / contra zócalo/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	240	Planta general / muros/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	241	Planta general / cielorraso/ detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	242	SS.HH/ plantas, secciones y detalles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	243	Detalles constructivos/ ventanas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	244	Detalles constructivos/ puertas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	245	Cuadro general de vanos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	246	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	247	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	248	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	249	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	250	Seguridad y Evacuación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	251	Rutas de escape e indicación de salida	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	252	Ubicación de luces de emergencia	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	253	Ubicación de Extintores, Gabinetes contra incendio y elemtnos de detección	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	254	Señalización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	255	Zonas de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°3	256	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	257	TAREA 4: Ingeniería de Instalaciones de Soporte	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	258	Estructuras	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	259	Estructuras / cimentaciones / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	260	Estructuras / placas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	261	Estructuras / columnas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	262	Estructuras / escaleras / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	263	Estructuras / techo/ planta y detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	264	Estructuras / vigas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	265	Estructuras / losas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	266	Estructuras metálicas / detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	267	Elevaciones y Cortes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	268	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	269	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	270	Especificaciones Técnicas de los materiales estructurales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	271	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	272	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	273	Instalaciones Sanitarias	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	274	Planos de distribución de redes de agua y desague por niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	275	Planode isometría y montantes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	276	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	277	Especificaciones técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	278	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	279	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	280	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	281	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	282	Instalaciones eléctricas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	283	Plano de iluminación y tomas de corriente por niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	284	Plano de diagrama de tableros eléctricos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	285	Plano de detalles de banco de medidores	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	286	Plano de detalles constructivos y leyenda.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	287	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	288	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	289	Especificaciones Técnicas de materiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	290	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	291	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

TAREA N°4	292	Instalaciones de Climatización	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	293	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	294	Plano de sistemas de distribución de salidas de aire frío o caliente	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	295	Plano de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	296	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	297	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	298	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	299	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	300	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	301	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	302	Proyecto de Instalaciones Mecánicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	303	Plano de instalación de los equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	304	Plano de sistemas de generación y distribución de vapor, extracción de gases, de aire comprimido de equipos especiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	305	Planos de medios de control	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	306	Plano de detalle constructivo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	307	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	308	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	309	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	310	Procedimiento de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	311	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	312	Instalaciones de Comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	313	Plano de conexión a la red pública de comunicaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	314	Plano de Sistema de distribución	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	315	Plano de salidas de comunicaciones telefónicas, cable, internet, sistema de alarma, detectores de humo, sensores de movimiento, sistemas inteligentes, circuito cerrado de TV, sistema de control de acceso, sistemas de seguridad, redes de enlace entre computadoras, sistemas de llamadas y música ambiental, sistema de parlantes, sistema de control de personas y sistema de control de medios audio visuales en lo que sea pertinente.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	316	Plano de diagramas de instalaciones de equipos electrónicos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	317	Servicio de comunicaciones data y voz primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	318	Servicio de comunicaciones data y voz segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	319	Plano de detalles de equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	320	Plano de detalles constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	321	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	322	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	323	Especificaciones técnicas de materiales y equipos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	324	Procedimientos de ejecución de ser necesario	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°4	325	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	326	TAREA 5: Ingeniería para Redes Viales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	327	Diseño de Redes Viales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	328	Diseño - Especialidades Redes Viales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	329	Estudio de Impacto Vial	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°5	330	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	331	TAREA 6: Ingeniería para Servicios Básicos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	332	Plano de Localización y ubicación	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	333	Plano de distribución por niveles	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	334	Planos de Elevaciones	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	335	Planos de Cortes	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	336	Planos de Detalles Constructivos	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	337	Memoria de Cálculo	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	338	Memorias Descriptivas incluyendo aspectos de seguridad	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	339	Especificaciones Técnicas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°6	340	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.





CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PNZ-AQP-003-TDR-001

Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020


TAREA N°7	341	TAREA 7: Ingeniería de Sistemas Especiales	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°7	342	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°7	343	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	344	TAREA 8: Ingeniería para Equipamiento	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	345	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	346	Los EDIS para equipamientos deberán incluir todos los ítem indicados en el Anexo 25 Apéndice 1	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°8	347	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	348	TAREA 9: Faseado de Obra y Plan de Seguridad Operacional durante la Construcción	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	349	Planta general / primer nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	350	Planta general / segundo nivel	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	351	Planos por Faseado de Subsistemas, Sala de embarque, check in, recojo de equipaje, Hall de llegadas, Hall de salidas	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	352	Planos de reubicación de Terceros, (concesiones comerciales, locales institucionales, etc)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	353	Plan de acción para resguardar la seguridad operacional y la seguridad en las diferentes fases de la obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	354	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°9	355	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	356	TAREA 10: Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto y Programa de Ejecución de Obra a Nivel EDI	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	357	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	358	Análisis de Precios Unitarios (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	359	Presupuesto de Obra (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	360	Presupuesto por fases de ejecución (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	361	Listado de Insumos (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	362	Fórmula Polinómica (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	363	Cronograma valorizado (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	364	Calendario de Avance de Obra	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	365	Metrados (Por especialidad)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°10	366	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°11	367	TAREA 11: Impacto Ambiental a Nivel Estudio Definitivo de Ingeniería	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°11	368	Alcances indicados en los Apéndices 1	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°11	369	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°12	370	TAREA 12: Elaboración del documento del Expediente Definitivo de Ingeniería (Primera Versión)	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°12	371	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°12	372	Estructuración y Entrega EDI de acuerdo al Anexo 25 Apéndice 1 Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°13	373	TAREA 13: Gestión de las Autorizaciones y Coordinación de Proyecto	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°13	374	Alcances indicados en los Apéndices	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°13	375	Otros documentos que EL CONSULTOR considere necesarios para mejorar la calidad y/o alcance del EDI.	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°14	376	TAREA 14: Entrega final según el Anexo 25 del Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°14	377	Entrega Final con el levantamiento de observaciones por parte de AAP	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.
TAREA N°14	378	Estructuración y Entrega EDI de acuerdo al Anexo 25 Apéndice 1 Contrato de Concesión	AUTOCAD (DWG), PDF, WORD, EXCEL, PPT,S10, REVIT, OTROS QUE APLIQUEN.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

APENDICE N°05

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGARÁ AAP CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO


“Alfredo Rodriguez Ballón “de la ciudad de Arequipa.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 2/11
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020


CONTENIDO

1. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN SERÁ ENTREGADA POR AAP, Se adjunta TOMO N° 2 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL CUAL SE INCLUYEN TODOS LOS PLANOS IMPRESOS Y EN VERSION DIGITAL (CD)..... 3



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 3/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

1. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN SERÁ ENTREGADA POR AAP, Se adjunta TOMO N° 2 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL CUAL SE INCLUYEN TODOS LOS PLANOS IMPRESOS Y EN VERSION DIGITAL (CD)

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 05
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	
PLANOS			
ITEM	Descripción	Formato	
AIRE ACONDICIONADO			
1	AIRE ACONDICIONADO - PRIMER NIVEL	PDF	
2	AIRE ACONDICIONADO - SEGUNDO NIVEL	PDF	
3	AIRE ACONDICIONADO - AZOTEA	PDF	
4	AIRE ACONDICIONADO - AZOTEA	PDF	
		PDF	
ITEM	Descripción	Formato	
ARQUITECTURA			
1	PLANTA GENERAL / PRIMER NIVEL	PDF	
2	PLANTA GENERAL / SEGUNDO NIVEL	PDF	
3	PLANTA GENERAL / TECHO	PDF	
4	SECCIONES 1,6 y 7	PDF	
5	SECCIONES 5,9 y 11	PDF	
6	SECCIONES 3,4 y 8	PDF	
7	SECCIONES 2 y 10	PDF	
8	ELEVACIONES 1 y 2	PDF	
9	ELEVACIONES 3 y 4	PDF	
Ítem	Descripción	Formato	
INSTALACIONES ELECTRICAS			
1	LEYENDAS Y ESPECIFICACIONES	PDF	
2	DETALLES	PDF	
3	DIAGRAMA UNIFILAR Y TABLEROS	PDF	
4	DIAGRAMA UNIFILAR Y TABLEROS	PDF	
5	TABLEROS - PRIMER NIVEL	PDF	
6	TABLEROS - SEGUNDO NIVEL	PDF	
7	TOMACORRIENTES - PRIMER NIVEL	PDF	
8	TOMACORRIENTES - SEGUNDO NIVEL	PDF	
9	ALUMBRADO - PRIMER NIVEL	PDF	
10	ALUMBRADO - SEGUNDO NIVEL	PDF	
11	LUCES EMERGENCIA Y SEÑALIZACION - PRIMER NIVEL	PDF	
12	LUCES EMERGENCIA Y SEÑALIZACION - SEGUNDO NIVEL	PDF	
13	AIRE ACONDICIONADO - PRIMER NIVEL	PDF	
14	AIRE ACONDICIONADO - SEGUNDO NIVEL	PDF	


CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ


Página: 4/11


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
PNZ-AQP-003-TDR-001
Révision : 007


Fecha: 24/08/2020


Ítem	Descripción	Formato
ESTRUCTURAS		
1	ESTRUCTURAS / PLANTA DE CIMENTACION / DETALLES	PDF
2	ESTRUCTURAS / CIMENTACION / DETALLES	PDF
3	ESTRUCTURAS / PLACAS / DETALLES	PDF
4	ESTRUCTURAS / COLUMNAS / ESCALERAS	PDF
5	ESTRUCTURAS / ESCALERAS / DETALLES	PDF
6	ESTRUCTURAS / TECHO PRIMER PISO / PLANTA Y DETALLES	PDF
7	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES	PDF
8	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES	PDF
9	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES	PDF
10	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES	PDF
INSTALACIONES SANITARIAS		
1	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL- 1 DE 3	PDF
2	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL- 2 DE 3	PDF
3	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL- 3 DE 3	PDF
4	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE SEGUNDO NIVEL- 1 DE 2	PDF
5	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE SEGUNDO NIVEL- 2 DE 2	PDF
6	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL TECHO	PDF
7	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA PRIMER NIVEL	PDF
8	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA SEGUNDO NIVEL	PDF
9	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE DETALLES 1 DE 2	PDF
10	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE DETALLES 2 DE 2	PDF
11	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA DETALLES 1 DE 2	PDF
12	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA DETALLES 2 DE 2	PDF
13	INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS PLANTA Y LEYENDA	PDF
14	INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS CORTES	PDF
15	INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS CORTE Y DETALLES	PDF
16	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE A.C.I PRIMER NIVEL	PDF
17	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE A.C.I SEGUNDO NIVEL	PDF
18	INSTALACIONES SANITARIAS DETALLES DE A.C.I Y TRAMPA DE GRASA	PDF
SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO		
1	SERVICIO DE COMUNICACIONES DATA Y VOZ PRIMER NIVEL	PDF
2	SERVICIO DE COMUNICACIONES DATA Y VOZ SEGUNDO NIVEL	PDF
3	LEYENDAS Y DETALLES	PDF





	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 5/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 05
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	1 de 6
INFORMACIÓN N° 1			
ITEM	Descripción	Formato	
ACTAS DE INVENTARIO			
1	ACTA	ACTA DE INVENTARIO DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA	PDF
ITEM	Descripción	Formato	
INVERSIONES PMI AAP			
1	PMI	PMI 2019 - 2021 ANEXO 3 AAP	PDF
2	PM	AQP PM CAPITULO 12	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
REPORTES DE SEDES			
1		Análisis de las obras Fase I del PMD-MedioAmbiente	PDF
2		Identificación de problemas y propuestas de acción	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
DIA			
1		OFICIO 13482-2017-DGASA-AQP	PDF
2		AREQUIPA	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
INFORMES DE CULMINACIÓN			
1	PYC-AQP-CPE-IFC-001-PMD	PYC-AQP-CPE-IFC-001-PMD	WORD
2	PLANOS	PYC-AQP-CPE-EST-001 PYC-AQP-CPE-PLT-001 PYC-AQP-CPE-TOP-001 PYC-AQP-CPE-TOP-003 PYC-AQP-CPE-TOP-008	DWG DWG DWG DWG DWG
3	PYC-AQP-CPO-IFC-001-PMD	PYC-AQP-CPO-IFC-001-PMD	WORD
4	PLANOS	PYC-AQP-CPO-ARQ-001_00 PYC-AQP-CPO-ARQ-002_00 PYC-AQP-CPO-ARQ-003_00 PYC-AQP-CPO-ELE-001_00 PYC-AQP-CPO-ELE-002_00 PYC-AQP-CPO-EST-001_00 PYC-AQP-CPO-EST-007_00 PYC-AQP-CPO-SAN-001_00 PYC-AQP-CPO-UBI-001_00	DWG DWG DWG DWG DWG DWG DWG DWG DWG
5	PYC-AQP-PES-IFC-001-PMD	PYC-AQP-PES-IFC-001-PMD	WORD
6	PLANOS	PYC-AQP-PES-PAV-001 PYC-AQP-PES-SEÑ-001 PYC-AQP-PES-SEÑ-009 PYC-AQP-PES-UBI-001 XREF_PES-AQP	DWG DWG DWG DWG DWG
7	PYC-AQP-SUM-IFC-001-PMD	PYC-AQP-SUM-IFC-001-PMD	WORD
8	PLANOS	PYC-AQP-SUM-UBI-001 PYC-AQP-SUM-ARQ-001 PYC-AQP-SUM-ELE-005	DWG DWG DWG
9	PYC-AQP-TER-IFC-001- PMD	PYC-AQP-TER-IFC-001- PMD	WORD
10	PYC-AQP-VPE-IFC-001- PMD	PYC-AQP-VPE-IFC-001- PMD	WORD
11	PLANOS	PYC-AQP-VPE-UB-001 PYC-AQP-VPE-UB-001 PYC-AQP-VPE-ST-001 PYC-AQP-VPE-SÑ-001	DWG DWG DWG DWG


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 6/11
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 05
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	2 de 6
INFORMACIÓN N° 2			
ITEM	Descripción		Formato
INFORMACIÓN TOPOGRAFICA			
1	ARE01087	ESTACIÓN PACS - 1	PDF
2	ARE01088	ESTACIÓN SACS - 1	PDF
3	ARE01089	ESTACIÓN SACS - 2	PDF
4	GPS - A	ESTACIÓN SACS - 3	PDF
5	GPS - B	ESTACIÓN SACS - 4	PDF
6	S - 5	ESTACIÓN SACS - 5	PDF
13	ARE01089	COORDENADAS WGS -84	PDF
14	ARE01087	COORDENADAS WGS -84	PDF
ITEM	Descripción		Formato
INFORMACIÓN ESTADISTICA			
1	2014	TRAFICO CONSOLIDADO 2014	XLS
2	2015	TRAFICO CONSOLIDADO 2015	XLS
3	2016	TRAFICO CONSOLIDADO 2016	XLS
4	2017	TRAFICO CONSOLIDADO 2017	XLS


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 7/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 05
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	3 de 6
INFORMACIÓN N° 3			
ITEM	Descripción		Formato
ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS DE PASAJEROS, CARGA Y ESTACIONAMIENTO			
1	AQP	ESTADÍSTICAS HISTÓRICAS DE PASAJEROS, CARGA	PDF
INFORMES DE INSPECCIONES			
1	INFORME N°001	VERIFICACION DE LEV OBS FORMULADAS MEDAINTE ACT. INSP N°019-2017-JCA-GSF-OSITRAN	PDF
2	INFORME N°002	LEV OBS 1RA REVISIÓN MEDIANTE ACTA DE INSP N°071-2017-JCA-GSF-OSITRAN/AAP	PDF
3	INFORME N°003	VERIFICACION DE LEV OBS FORMULADAS MEDAINTE ACT. DE REUNIÓN N°002-2017-JCA-GSF-OSITRAN	PDF
4	INFORME N°004	LEV OBS 3RA REVISIÓN MEDIANTE ACTA DE REU DE TRABAJO N°014-2017-JCA-GSF-OSITRAN/AAP	PDF
5	INFORME N°21	LEV OBS DEL SUPERVISOR IN-SITU DE OSITRAN MES DE DICIEMBRE 2017	PDF
6	INFORME N°22	INSPECCIÓN MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS	PDF
7	INFORME N°25	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE FRICCIÓN OCTUBRE 2017	PDF
8	INFORME N°27	VERIFICACION DE LEV OBS FORMULADAS MEDAINTE ACT. DE INSP N°071-2016-JCA-GSF-OSITRAN	PDF
9	INFORME N°33	LEV DE OBS DEL ACTA DE INVERSIONES	PDF
10	INFORME N°34	LEV OBS DEL SUPERVISOR IN-SITU DE OSITRAN MES DE ENERO 2018	PDF
11	INFORME N°35	LEV DE OBS DEL ACTA DE INVERSIONES	PDF
12	INFORME N°39	LEV DE OBS DEL ACTA DE INVERSIONES	PDF
13	INFORME N°44	LEV OBS DEL SUPERVISOR IN-SITU DE OSITRAN MES DE FEBRERO 2018	PDF
14	INFORME N°45	INFORME DE SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES AL OFICIO N°2808-2018-GSF/OSITRAN	PDF
15	INFORME N°46	INFORME DEL ACTA DE OPERACIONES	PDF
16	INFORME N°50	INFORME DEL ACTA DE INVERSIONES	PDF
17	INFORME N°52	INFORME DEL ACTA DE OPERACIONES	PDF
18	INFORME N°70	INFORME DE OBSERVACIONES	PDF
Ítem	Descripción		Formato
GEOMETRIA DE PISTA DE ATERRIZAJE, OBSTACULOS			
1	CAAP-GMI-AQP-INT-LDA-00101_OA		PDF
2	CAAP-GMI-AQP-INT-LDA-00103_OA		PDF
3	CAAP-GMI-AQP-INT-LDA-00106_OA		DWG
4	CAAP-GMI-AQP-INT-LDA-00107_OA		DWG
5	CAAP-GMI-AQP-INT-LDA-00108_OA		DWG
Ítem	Descripción		Formato
SEÑALIZACIÓN			
1	35.PYC-AQP-PAV-SÑ-001		DWG
2	35.PYC-AQP-PAV-SÑ-002		DWG
3	35.PYC-AQP-PAV-SÑ-003		DWG
4	35.PYC-AQP-PAV-SÑ-004		DWG
Ítem	Descripción		Formato
PLANES MAESTROS			
VOLUMEN I			
1	VOL I - AQP		PDF
VOLUMEN II			
1	VOL II -AQP		PDF
2	RESOLUCIÓN DIRECTORIAL DE APROBACIÓN		PDF


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 8/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 05
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	4 de 5
INFORMACIÓN N° 4			
ITEM	Descripción		Formato
ENCUESTAS DE PASAJEROS			
1	2013	AURUM_Informe perfil de pasajeros Arequipa AAP_v3	PDF
2	2014	Aurum - Informe Perfiles Arequipa_2014-1_AAP Aurum_Informe perfiles_Arequipa_2014-2_AAP_v7	PDF PPT
3	2015	Aurum_Informe perfiles EMBARQUE_Arequipa_2015_AAP_ Aurum_Informe perfiles EMBARQUE_Arequipa_2015_II	PDF PPT
4	2016	Aurum_Informe perfiles EMBARQUE AQP_2016_1 Aurum_Informe perfiles EMBARQUE AQP_2016_2	PDF PDF
5	2017	Aurum_Informe perfiles EMBARQUE AQP_2017_1 Aurum_Informe perfiles EMBARQUE AQP_2017_1	PDF PPT
Ítem	Descripción		Formato
PEAS			
1		ROD AQP 2018.11.01	XLS
2		ROD AQP 2018.11.02	XLS
3		ROD AQP 2018.11.03	XLS
4		ROD AQP 2018.11.04	XLS
5		ROD AQP 2018.11.05	XLS
6		ROD AQP 2018.11.06	XLS
7		ROD AQP 2018.11.07	XLS
8		ROD AQP 2018.11.08	XLS
9		ROD AQP 2018.11.09	XLS
10		ROD AQP 2018.11.10	XLS
11		ROD AQP 2018.11.11	XLS
12		ROD AQP 2018.11.12	XLS
13		ROD AQP 2018.11.13	XLS
14		ROD AQP 2018.11.14	XLS
15		ROD AQP 2018.11.15	XLS
16		ROD AQP 2018.11.16	XLS
17		ROD AQP 2018.11.17	XLS
18		ROD AQP 2018.11.18	XLS
19		ROD AQP 2018.11.19	XLS
20		ROD AQP 2018.11.20	XLS
21		ROD AQP 2018.11.21	XLS
22		ROD AQP 2018.11.22	XLS
23		ROD AQP 2018.11.23	XLS
24		ROD AQP 2018.11.24	XLS
25		ROD AQP 2018.11.25	XLS
26		ROD AQP 2018.11.26	XLS
27		ROD AQP 2018.11.27	XLS
28		ROD AQP 2018.11.28	XLS
29		ROD AQP 2018.11.29	XLS
30		ROD AQP 2018.11.30	XLS
Ítem	Descripción		Formato
TRAFICO			
1		Capacidad Maxima de Pasajeros v2	XLS
2		Trafico consolidado 2014	XLS
3		Trafico consolidado 2015	XLS
4		Trafico consolidado 2016	XLS
5		Trafico consolidado 2017	XLS

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 9/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 05
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	5 de 5
INFORMACIÓN N° 5			
ITEM	Descripción	Formato	
EFES			
1	2014	EFE-2014-AQP Mar.16_Aprobado	PDF
2	2015	EFE 2015 AQP_001@295 ISO AQP_001@004	PDF PDF
3	2016	AQP_T 1 de 4 de 001@149 AQP_T 2 de 4 de 001@648 AQP_T 3 de 4 de 001@656 AQP_T 4 de 4 de 001@581	PDF PDF PDF PDF
4	2017	180301 EFE-2017-AQP	PDF
5	2018	EFE 2018 AQP_001@382_27.12.18	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
PRMLA			
1		TOMO 1 DE 4_ AQP	PDF
2		TOMO 2 DE 4_ AQP	PDF
3		TOMO 3 DE 4_ AQP	PDF
4		TOMO 4 DE 4_ AQP	PDF
5		INFORME DE SUBSANACION DE OBS. TODOS AEROPUERTOS PRMLA	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
LEV OBS PAI 2019			
1		Diagrama de Gantt - OBRAS 2019	PDF
2		Flujo de caja 2019 - OBRAS	PDF
3		Diagrama de Gantt EQUIPAMIENTO 2019	PDF
4		Flujo de caja 2019-EQUIPAMIENTO	PDF
5		ANEXOS - Programa de Adquisición Equip. 2019	PDF
6		ISO -PAI 2019	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
PEPR			
1		AQP-T1 DE 3_001@038	PDF
2		AQP-T2 DE 3_001@455	PDF
3		AQP-T3 DE 3_001@380	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
TOPOGRAFIA			
1		CAAP-GMI-AQP-INT-LDA-00104_0A	PDF
Ítem	Descripción	Formato	
Rods 2011-2014 AAP			
1		AQP 2011	XLS
2		AQP 2012	XLS
3		AQP 2013	XLS
3		AQP 2014	XLS

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 10/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	EDI
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	1 de 1
N° DE ILUSTRACIÓN	Descripción		
ALCANCES GENERALES			
N°01	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA	N° 0010	
N°02	ESTRUCTURA DE ENTREGABLES	N° 0018	
N°03	CONTENIDO MÍNIMO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTOS	N° 0021	
N°04	CONTENIDO MÍNIMO DE ANTEPROYECTO	N° 0033	
N°05	CONTENIDO MÍNIMO DE PROYECTO DE ARQUITECTURA	N° 0036	
N°06	LISTADO PRELIMINAR DE EQUIPAMIENTO	N° 0045	
N°07	ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL EDI APENDICE 25 CONTRATO DE CONCESION	N° 0070,0071	
N°08	ESQUEMA DE ENTREGABLES	N° 0072	
N°09	LISTADO DE INFORMES Y TAREAS A ENTREGAR POR EL CONSULTOR	N° 0073,74,75,76,77,78,79,80	
N°10	ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO A OFERTAR	N° 0100,0101,0102	
N°11	CRONOGRAMA DESARROLLO DE EDI	N° 0103	
N°12	RECURSOS MINIMOS REQUERIDO PROFESIONAL	N° 0104,0105	
N°13	RECURSOS MINIMOS REQUERIDO TECNICO	N° 0106	
N°14	COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO	N° 0108	
N°15	CUADRO DE PENALIDADES	N° 0108	
APENDICE 02			
N°16	CRONOGRAMAS DE INVERSION	N° 0123	
N°17	CUADRO DE AREAS EXISTENTES Y PROYECTADAS	N° 0126	
N°18	CUADRO DE AREA PROYECCION DE CRECIMIENTO	N° 0127	
N°19	CUADRO DE CALCULOS IATA	N° 0128	
N°20	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN RECOJO DE EQUIPAJE	N° 0130	
N°21	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN HALL DE SALIDAS	N° 0131	
N°22	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN HALL DE LLEGADAS	N° 0132	
N°23	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN RAYOS X	N° 0133	
N°24	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN SALA EMBARQUE	N° 0134	
N°25	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN 1ER NIVEL (VOLUMETRIA) RECUPERADO	N° 0137	
N°26	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN 2DO NIVEL (VOLUMETRIA) RECUPERADO	N° 0138	
	PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN 1ER NIVEL (VOLUMETRIA) RECUPERADO	N° 0148	
N°27	FLUJO DE PASAJEROS LLEGADA NACIONAL RECUPERADO	N° 0149	
N°28	FLUJO DE PASAJEROS LLEGADA INTERNACIONAL RECUPERADO	N° 0150	
N°29	FLUJO DE PASAJEROS EMBARQUE INTERNACIONAL	N° 0151	
N°30	FLUJO DE PASAJEROS EMBARQUE NACIONAL	N° 0152	
N°31	FLUJO DE PASAJEROS 1ER NIVEL RECUPERADO	N° 0154	
N°32	FLUJO DE PASAJEROS 2DO NIVEL RECUPERADO	N° 0155	
N°33	REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	N° 0163	
N°34	PROGRAMA DE AREAS Y NECESIDADES	N° 0168,169,170,171	
N°35	PROYECCION DE AMPLIACION VOLUMETRICA 1ER PISO	N° 0173	
N°36	PROYECCION DE AMPLIACION VOLUMETRICA 2DO PISO	N° 0174	
N°37	FOTOGRAFIA	N° 0176	
N°38	FOTOGRAFIA	N° 0177	
N°39	FOTOGRAFIA	N° 0178	
N°40	PROYECCION DE AMPLIACION VOLUMETRICA	N° 0179	
N°41	FOTOGRAFIA CHECK IN	N° 0181,182	
N°45	FOTOGRAFIA HALL DE LLEGADAS	N° 0183,184	
N°49	FOTOGRAFIA RECOJO DE EQUIPAJE	N° 0185,186	
N°53	FOTOGRAFIA HALL DE SALIDAS	N° 0187	
N°55	FOTOGRAFIA RAYOS X	N° 0188,189	
N°59	FOTOGRAFIA EMBARQUE	N° 0190,191,192	


 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:11/11
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

**Esta página ha sido
intencionalmente dejada en blanco.**

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/8
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

APÉNDICE N°06

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN” DE LA CIUDAD DE AREQUIPA

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 2/8
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN


- 1.1. ANTECEDENTES
- 1.2. OBJETIVO DE LOS REQUISITOS DEL DISEÑO CONCEPTUAL

2. LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

- 2.1. GENERAL
- 2.2. BASE LEGAL
- 2.3. CONCEPTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
 - 2.3.1. Concepto
 - 2.3.2. Emplazamiento

3. ANEXOS

- 3.1. DIAGRAMA CONCEPTUAL DEL TERMINAL DE PASAJEROS.
- 3.2. DIAGRAMA CONCEPTUAL GENERAL DEL AEROPUERTO

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 3/8
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa - Perú actualmente se encuentra operando en su máxima capacidad es por este motivo que buscando mejorar la calidad y nivel de servicio que brindamos a nuestros usuarios se proyecta la Construcción del Terminal de Pasajeros. Las cuales deberán cumplir con todos los lineamientos estipulados en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y las normas que emita la Dirección General de Aeronáutica.


La Construcción del Terminal de Pasajeros incluye la implementación de un Centro de Operaciones de Emergencia. El diagrama esquemático general del aeropuerto y el diagrama conceptual del Centro de Operaciones de Emergencia se presentan como referencia en el presente documento. En ambos casos la información, requerimientos y datos de la actualización del Pronóstico de Pasajeros y Tráfico Aéreo será brindada por AAP.

En estos términos de referencia se describen en forma general los alcances y actividades propias del estudio, los cuales NO deben considerarse limitativas. El CONSULTOR podrá ampliarlos y/o mejorarlos (sin reducir sus alcances), si considera que su aporte constituye la mejor manera de realizar el estudio. El CONSULTOR será responsable de la calidad del estudio encomendado.

Todo cálculo, aseveración, estimación o dato, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico, no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de EL CONSULTOR sin el debido respaldo.

1.2. OBJETIVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

El objetivo de los Lineamientos Generales para el Diseño del Centro de Operaciones de Emergencia del Aeropuerto de Arequipa, es suministrar las bases para que el **consultor** lleve a cabo las siguientes tareas:

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 4/8
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Validación y/o replanteo del diseño arquitectónico propuesto en los presentes Términos de Referencia, desarrollo del diseño detallado, basado en los lineamientos indicados en el presente documento y bajo los parámetros determinados por el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).

2. LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

2.1. GENERAL


EL CONSULTOR desarrollará el diseño del Centro de Operaciones de Emergencia en concordancia con el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú y los estándares y prácticas recomendadas con las directrices y recomendaciones hechas por el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).

EL CONSULTOR deberá estimar, sustentar y desarrollar el requerimiento estrictamente necesario para el Centro de Operaciones de Emergencia; así mismo deberá determinar si esta intervención será provisional o se mantendrá en el tiempo.

Adicionalmente **EL CONSULTOR** deberá determinar los equipos que se requieran implementar para el COE, así como la seguridad de este ambiente.

2.2. BASE LEGAL

- Ley N° 28404 Ley de seguridad de la Aviación civil
- Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)
- RAP 314 “Aeródromos: Volumen I Diseño y Operaciones de Aeródromos” Capítulo 9 “Servicio, Equipo e Instalaciones de Aeródromos”. Planificación para casos de emergencia en aeródromos.
- Anexo 14 – Volumen I “Aeródromos” de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.
- Doc 9137- Parte 1 – OACI Salvamento y Extinción de Incendios
- Doc 9137- Parte 2 – OACI Planificación Aeropuerto
- Doc 9137- Parte 7 – OACI Planificación de Emergencia en los aeropuertos

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 5/8
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

- Circular AC 150/5210-6 Administración federal de Aviación – FAA.
- Circular AC 150/5210-14 Administración federal de Aviación – FAA.
- Reglamento Nacional de Edificaciones (Perú)
- Manual ADRM versión 10 Asociación de Transporte Aéreo Internacional– IATA.
- Regulaciones Aeronáuticas del Perú – RAP 314 Volumen I “Diseño y Operaciones de Aeródromos”
- Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR)
- NTC – AVSEC – 003-2008 - DGAC
- Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo 8 del Contrato de Concesión.
- Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)
- Otras Normas Técnicas vigentes en el País relacionadas al proyecto

2.3. CONCEPTO DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

2.3.1. Consideraciones

El COE debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencia y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

EL CONSULTOR deberá ajustar los requerimientos para el diseño del COE teniendo en cuenta el tiempo de vida útil del Terminal de Pasajeros Optimizado hasta que inicie las operaciones el Nuevo Terminal de Pasajeros.

2.3.2 Emplazamiento

A continuación detallamos en Tabla N° 1 detallamos consideraciones de emplazamiento que **el CONSULTOR** deberá tomar como punto de partida para el desarrollo de la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia.



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 6/8
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

Tabla N° 1

Apéndice 09	Centro de Operaciones de Emergencia
Ap. 09 a)	Emplazamiento
Ap. 09 a)	El COE debe tener una vista directa de la parte aeronáutica del aeródromo y del puesto de estacionamiento aislado para aeronaves. Si no fuese posible tener esta vista, se debe mantener acceso a través de las cámaras de seguridad de CCTV del aeródromo. Las cámaras del sistema de CCTV deben permitir observar desde dos ángulos distintos a la aeronave que está en un puesto de estacionamiento aislado tanto de día como de noche con o sin iluminación artificial, con un alcance suficiente para observar los rostros de las personas ubicadas dentro de la aeronave. De ser posible, se sugiere contar con cámaras que permitan observar en cuatro ángulos distintos a la aeronave.
Ap. 09 a)	El acceso de vehículos al COE debe ser posible para permitir el transporte del personal y equipo cuando sea necesario. Del mismo modo, debe preverse una zona controlada de estacionamiento para vehículos lo suficientemente amplia, tanto en la parte aeronáutica como en la parte pública y muy cerca del COE para los servicios de apoyo (extinción de incendios, aprovisionamiento, comunicaciones móviles fuera del aeródromo).
Ap. 09 b) 1	En esta área se encuentran los miembros del COE a nivel aeroportuario, debe contar con un módulo de trabajo para cada uno de los miembros, y un sistema de iluminación y ventilación propicio para el proceso de toma de decisiones.
Ap. 09 b) 2	Sala de negociadores
Ap. 09 b) 2	Para el equipo de negociación de rehenes se necesita una instalación separada, pero adyacente al centro de mando. Esta sala debe contar con equipos de comunicación para comunicarse con el centro de mando y con el exterior, capacidad de observación directa de la zona del incidente, reloj digital y cronómetros, equipos de grabación con capacidad de reproducir las grabaciones.
Ap. 09 b) 2	La capacidad mínima de este ambiente debe ser de cuatro personas (el negociador, asistente/apuntador del negociador, un psiquiatra y el jefe del equipo de negociación de rehenes).
Ap. 09 b) 3	Cocina, lavabo y salas de aseo
Ap. 09 b) 3	Resolver un incidente de seguridad de la aviación importante puede llevar varios días y, deben proveerse instalaciones de servicios higiénicos y salas de aseo para todo el personal, masculino y femenino. También debe incluirse una cocina en que se puedan preparar los alimentos ligeros.
Ap. 09 c)	Equipos en el centro de mando
Ap. 09 c)	En el centro de mando debe contarse con los siguientes equipos:
Ap. 09 c) 1	Monitores de televisión integrados al circuito cerrado de televisión (CCTV) del aeródromo donde se pueda observar el puesto de estacionamiento aislado de aeronaves u otro lugar donde se encuentre la aeronave afectada, en caso la instalación no tenga una vista directa al puesto de estacionamiento aislado de aeronaves.
Ap. 09 c) 2	Un equipo de interfaz de comunicaciones con la torre de control, sala de control de área, el centro de control de operaciones del aeródromo y el puesto de mando móvil.
Ap. 09 c) 3	Equipos de comunicación portátiles con capacidad de sintonizar en las distintas frecuencias de la torre de control, sala de control de área, el centro de control de operaciones del aeródromo y el puesto de mando móvil.
Ap. 09 c) 4	Un sistema telefónico para la comunicación con la sala de negociadores y otros organismos ubicados dentro del aeródromo.
Ap. 09 c) 5	Líneas telefónicas externas para la comunicación con entidades que este fuera del aeródromo. Los números telefónicos de este centro de mando no deben ser conocidos de manera pública.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 7/8
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

Ap. 09 c) 6	Equipos que puedan grabar las transmisiones de voz hacia y dentro del centro, tanto de radio como telefónicas. Las comunicaciones hacia y desde la aeronave afectada deben ser gravadas. Es necesario que estos equipos puedan reproducir las grabaciones de voz.
Ap. 09 c) 7	Acceso a internet.
Ap. 09 c) 8	Receptores de televisión y radio de la banda de transmisión comercial.
Ap. 09 c) 9	Relojes indicando el tiempo universal coordinado y hora local.
Ap. 09 c) 10	Máquinas de fax.
Ap. 09 c) 11	Megáfonos, binoculares y linternas.
Ap. 09 c) 12	Útiles de oficina.
Ap. 09 c) 13	Tablero de información para registrar y mostrar la forma en que se hace frente al incidente y progreso de la respuesta, incluyendo secciones de información sobre las víctimas, los recursos desplegados, los plazos, las demandas y los encuentros.
Ap. 09 c) 14	Pizarra fija o portátil.
Ap. 09 c) 15	Botiquín de primeros auxilios.
Ap. 09 e)	Sala de negociadores
Ap. 09 e)	En esta sala se debe contar con:
Ap. 09 e) 1	Monitores de televisión integrados al circuito cerrado de televisión (CCTV) del aeródromo donde se pueda observar el puesto de estacionamiento aislado de aeronaves u otro lugar donde se encuentre la nave afectada, en caso la instalación no tenga una vista directa al puesto de estacionamiento aislado de aeronaves.
Ap. 09 e) 2	Un sistema telefónico para la comunicación con el centro de mando y otros organismos ubicados en el centro del aeródromo.
Ap. 09 e) 3	Líneas telefónicas externas para la comunicación con entidades que estén fuera del aeródromo. Los números telefónicos de la sala de negociadores no deben ser conocidos de manera pública.
Ap. 09 e) 4	Equipos que puedan grabar las transmisiones de voz hacia y dentro del sala, tanto de radio como telefónicas. Las comunicaciones hacia y desde la aeronave afectada deben ser gravadas. Es necesario que estos equipos puedan reproducir las grabaciones de voz.
Ap. 09 e) 5	Acceso a internet.
Ap. 09 e) 6	Relojes indicando el tiempo universal coordinado y hora local.
Ap. 09 f)	Puesto de mando móvil
Ap. 09 f) 1	Un equipo de interfaz de comunicaciones con el centro de mando.
Ap. 09 f) 2	Dos (02) megáfonos, binoculares y linternas.
Ap. 09 f) 3	Botiquín de primeros auxilios.
Ap. 09 f) 4	Visor nocturno opcional (opcional).



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 8/8
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

Tabla N° 2


Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y Puesto de Mando Móvil (PMM)
9.1.7 El explotador de aeródromo debe establecer un Centro de Operaciones de Emergencia fijo (COE) y un puesto de mando móvil, que deben estar disponibles para ser utilizados durante una emergencia.
9.1.8 El centro de operaciones de emergencia debe formar parte de las instalaciones y servicios de aeródromo y debe ser responsable de la coordinación y dirección general de la respuesta frente a una emergencia.
9.1.9 El puesto de mando móvil (PPM) debe permitir ser transportado rápidamente a un lugar adecuado respecto a una emergencia, cuando sea necesario y asumir las funciones de mando, control y comunicaciones en los casos de emergencias y funge como puesto de observación y apoyo al COE, determinando los recursos necesarios para la atención del evento.
9.1.10 El explotador del aeródromo debe designar a una persona para que asuma la dirección del centro de operaciones de emergencia y cuando sea conveniente, a otra persona para el puesto de mando móvil. El PMM debe contar con equipos de comunicaciones que permita un enlace con el COE.
Sistema de Comunicaciones
9.1.11 Deben instalarse sistemas de comunicación adecuados que enlacen el centro de operaciones de emergencia y el puesto de mando móvil y entre sí, así como con las Entidades que intervengan, de conformidad con las facilidades que se brinde en el aeródromo y la localidad.

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:1/3
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

APÉNDICE 07

COPIA DEL ANEXO 08 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – EDI “CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUÉZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA”

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página:2/3
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ANEXO 8

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS





CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

Página:3/3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PNZ-AQP-003-TDR-001
Revisión : 007

Fecha: 24/08/2020

AEROPUERTO DE AREQUIPA


Estado Actual (2006): 577601

		Requerimientos		
		<800,000	>800,000	>800,000
Iniciantes de Facilidades Comunes a Todo Tipo de Usuarios	Carritos para el traslado de equipaje	25 por ciento de pasajeros arribados deben contar con carritos		
	Consultorio médico (por disposición DGAC)	MÉDICO SE REQUIERE EL SERVICIO	MÉDICO SE REQUIERE EL SERVICIO	MÉDICO SE REQUIERE EL SERVICIO
	Correo/ Courier	4 FDS SE REQUIERE EL SERVICIO	4 FDS SE REQUIERE EL SERVICIO	4 FDS SE REQUIERE EL SERVICIO
	Información audiovisual al público (número de equipos mínimos)	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO
	Señalética	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO
	Objetos perdidos y encontrados	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO
	Servicios bancarios	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO
	Servicios básicos (operaciones en ventanilla)	NO REQUIERE EL SERVICIO	NO REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO
	Cambio de divisas	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO	SE REQUIERE EL SERVICIO
	Cajeros automáticos	2	2	3 (*)
Telefonía local y de larga distancia	4	5	8	
Zona pública	20	120	150	
Pasajeros	Playa de estacionamiento (N° autos)	1	1	1
	Sala VIP	1	2	3
	Sistema mecanizado de distribución de equipaje (fajas)	NO REQUIERE	SE REQUIERE PUNTES DE ENBARQUE (*)	SE REQUIERE PUNTES DE ENBARQUE
	Transporte en rampa	SE REQUIERE GESTIONAR EL SERVICIO	SE REQUIERE GESTIONAR EL SERVICIO	SE REQUIERE GESTIONAR EL SERVICIO
	Transporte público	2	2	4
Telefonía local y de larga distancia	1	2	4	
Sala de embarque	SE REQUIERE FACILIDADES	SE REQUIERE FACILIDADES	SE REQUIERE FACILIDADES	
Sala de reclamo de equipajes	15m2	15m2	15m2	
Lineas Aéreas	Infraestructura para carga	4	3	12
	Facilidades a líneas aéreas (áreas designadas en terminal y rampa)	2 MÓDULOS	2 MÓDULOS	2 MÓDULOS
	Oficinas (Área mínima por cada una)	SE REQUIERE	SE REQUIERE	SE REQUIERE
	Counters (Check-In)	SE REQUIERE	SE REQUIERE	SE REQUIERE
	Counters (Sala de última espera)	SE REQUIERE	SE REQUIERE	SE REQUIERE
Fajas transportadoras de equipaje	SE REQUIERE	SE REQUIERE	SE REQUIERE	
Acceso a Tecnología de información	SE REQUIERE	SE REQUIERE	SE REQUIERE	
Familia	Zonas designadas para la recepción de pasajeros	SE REQUIERE	SE REQUIERE	SE REQUIERE

** Depende de gestión administrativa
+Se requiere instalar siempre y cuando la terminal de pasajeros esté adecuada para la instalación de dichos equipos

Versión Final del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú
Página 229



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

APENDICE N°09

PROCEDIMIENTO

GESTIÓN DOCUMENTAL PARA CONSULTORES Ó CONTRATISTAS DE PROYECTOS DE AAP S.A

GPR-AAP-PR-004(a)




Aeropuertos
Andinos del
Perú

F. APROBACION 15/11/2019 **VERSION** *Original*

Elaborado por :	Elizabeth Moreno	Sub Gerente de Planificación	_____
	Jessica Balbin	Gestor Documental	_____
Revisado por :	Pelayo Atalaya	Gerente de Mantenimiento e Inversiones	_____
	José Luis Reinoso	Gerente de Proyectos	_____

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	CAMBIO CON RESPECTO A LA VERSION ANTERIOR	PAGINA

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL PARA CONSULTORES Ó CONTRATISTAS DE LOS PROYECTOS DE AAP S.A</p>	<p>GPR-AAP-PR-004(a) Versión: Original Fecha de emisión: 15/11/2019</p>
---	--	--

! "Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19

ADM-AAP-PT-001(a)



**Aeropuertos
Andinos del
Perú**

F. APROBACION 14/07/2020 **VERSION** Original

Elaborado por : Administradores


Revisado por : Tito Luque Rojas Administrador

Jonathan Pareja Administrador

Aprobado por : Carlos Antonioli Gerente de Operaciones

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	CAMBIO CON RESPECTO A LA VERSION ANTERIOR	PAGINA



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

1. OBJETIVO

- Regular la implementación de procedimientos y medidas de prevención en las operaciones aéreas, en el reinicio de actividades como parte de la FASE III, establecidas por el gobierno, a fin de que se evite el contagio por COVID-19 en los aeropuertos operados por Aeropuertos Andinos del Perú.
- Establecer las medidas para los trabajadores del aeropuerto, CORPAC, explotadores aéreos, servicios especializados aeroportuarios, locatarios, instituciones del Estado y usuarios, sobre cómo facilitar la restauración segura y gradual del transporte de pasajeros por vía aérea. Esto está sujeto al despliegue de medidas proporcionadas y efectivas para proteger la salud del personal de la aviación y los pasajeros, al reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 en los aeropuertos.

2. ALCANCE

El presente documento tiene como alcance los siguientes procesos:

- Procesos de atención de pasajeros (Ingreso al terminal, Check in, Controles de seguridad, Sala de embarque, Recojo de equipajes y Salida del terminal)
- Procesos de atención de aeronaves (Plataforma).
- Proceso de acceso de usuarios al aeropuerto (personal de los explotadores aéreos, servicios especializados aeroportuarios, locatarios, instituciones del estado, CORPAC y otros).
- Procesos comerciales (atención de locales comerciales y administración de la playa de estacionamiento).

3. RESPONSABLES

Aeropuertos Andinos del Perú:

Velar por el cumplimiento del presente protocolo.


MINSA o Gerencia de Salud

El MINSA o quién haga sus veces tendrá participación activa en el presente protocolo, en lo que corresponda y de acuerdo a las facultades, atribuciones y obligaciones atribuibles conforme a ley. Sobre todo en lo relacionado al control epidemiológico que debe realizar en los aeropuertos conforme lo establece la Ley 26842 "Ley General de la Salud" específicamente su artículo 83° y demás normas conexas relacionadas con el control y contención del COVID19.

Policía Nacional del Perú: Garantizar el adecuado control de los pasajeros en los puntos de acceso habilitados en cada aeropuerto. Para tal fin, deberá:

- Evitar aglomeraciones en los accesos.
- Restringir el ingreso a los pasajeros que no cumplan con las medidas establecidas en el presente protocolo.
- Colaborar, en el retiro de personas que no cumplan con el presente protocolo o que no se encuentren habilitados para permanecer en la instalación aeroportuaria



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

- Entre otros relacionados con el orden y cumplimiento de las normas y protocolos vigentes.

Explotadores Aéreos:

- Garantizar que su personal y sus pasajeros cumplan con las medidas establecidas en el presente protocolo en los procesos de check in y el acceso a la zona de llegadas para el recojo de sus equipajes, evitando el desorden, la acumulación de personas y disponiendo el respeto del distanciamiento social establecido.
- Establecer las medidas de seguridad para prevenir el contagio del COVID-19 en sus procesos de embarque y desembarque de pasajeros

Empresa que Administra la Playa de estacionamiento:


- Garantizar que su personal cumpla con las medidas establecidas en el presente protocolo.
- Apoyar al personal de seguridad en el control de ingreso al aeropuerto.

Usuarios del Aeropuerto: Cumplir con las disposiciones establecidas en el presente protocolo.

4. NORMATIVA/ REFERENCIAS

- Ley General de la Salud – Ley N° 26842 y su reglamento.
- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo y su modificatoria 30222.
- Ley 30490 “Ley de la Persona Adulta Mayor”
- DS. 005-2012-TR que aprueba el reglamento de la ley 29783 Seguridad y salud en el trabajo.
- DS. 044-2020-PCM Decreto supremo que declara el estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan a la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020 – Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020 – Establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 027-2020, Dictan medidas complementarias destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el Territorio Nacional y a la Reducción de su Impacto en la Economía Peruana.
- Decreto de Urgencia N° 031-2020: Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR: Decreto Supremo que desarrolla disposiciones pa el Sector Privado sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 02



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

2020 Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID–19.

- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 261-2020-MTC/01, Aprueba los lineamientos sectoriales para la adecuación y reanudación gradual y progresiva de los servicios de transporte, así como sus actividades complementarias, de acuerdo a las fases del Plan de Reactivación Económica, garantizando la protección de las personas que intervienen en dichos proyectos frente a la emergencia sanitaria del COVID- 19.
- Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción de Coronavirus 2019 – COV”
- Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA, “Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”
- Oficio Circular N° 002-2020-MTC/12.04 Actualización de manejo de pasajeros con sospecha de enfermedad infectocontagiosa COVID19.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR “Aprueba el documento denominado “Guía para la Prevención de Coronavirus en el ámbito laboral”
- Resolución Ministerial N°773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048–MINSA/DGPS, “Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Oficio circular N° 09 - 2020- MTC/12.04 Medidas mínimas de seguridad durante las operaciones con la finalidad de prevenir el contagio del Coronavirus de los trabajadores y pasajeros.
- ACI “Common Measures Implemented at Airports in Asia-Pacific to Prevent the Spread of COVID 19.
- Resolución Ministerial 111-2020-MINEM/DM.

5. DEFINICIONES

AAP: Aeropuertos Andinos del Perú


EPP: Equipo de protección personal

6. DESARROLLO

6.1. LINEAMIENTOS GENERALES

Para el desarrollo de los procesos de atención de pasajeros, atención a aeronave- acceso de usuarios al aeropuerto y procesos comerciales, se debe garantizar



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

implementación de las medidas seguridad para la prevención del contagio del COVID-19. En tal sentido, se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Medidas de prevención para pasajeros:

- Control de temperatura al ingresar al terminal aéreo, el mismo que no debe sobrepasar de 38°. Sobre dicha medición se registrará evidencia fotografía o documental que avale dicha situación.
- Aforos reducidos en base al distanciamiento social obligatorio entre 1 a 1.5 metros dependiendo de la infraestructura de cada área. Las distintas áreas que forman parte del proceso de embarque del pasajero se encontrarán debidamente señalizadas por lo que deberán ser respetadas en todo momento.
- Uso de mascarilla que cumplan con los requisitos y características establecido por el gobierno. La misma que deberá llevarse de forma correcta, según las disposiciones del MINSA, es decir por encima de la nariz hasta la mitad y cubriendo totalmente la boca e incluso el mentón.


Medidas de prevención para trabajadores y/o terceros:

- Mascarilla de uso obligatorio durante la jornada laboral, alcohol en gel para la desinfección de manos.
- Para el caso de oficiales de seguridad aeroportuaria y atención al pasajero, se le otorgará un escudo facial, en caso no cuenten con una barrera de protección en su lugar de trabajo.
- Serán de cumplimiento todas las medidas destinadas para pasajeros, descritas en el punto anterior.

Reducción de capacidad de la infraestructura aeroportuaria:

- No se admitirán en el itinerario vuelos simultáneos.
- Aforos reducidos en base al distanciamiento social obligatorio de al menos 1 metro cuadrado por persona.
- Las butucas del área pública y de salas de embarque que queden disponibles para los usuarios, deberán de tener una separación mínima entre ellas de 1.5 metros. Asimismo, los asientos del medio deberán tener señalética a fin de que estos no sean utilizados, para guardar el debido distanciamiento social entre las personas.
- Solo estará habilitado el uso de los ascensores para los siguientes casos:
 - ✓ Personas con discapacidad
 - ✓ Mayores de 60 años
 - ✓ Mujeres embarazadas
 - ✓ Un niño en coche en compañía de un adulto
 - ✓ Aforo: entre 2 y 4 personas de acuerdo a la capacidad de cada ascensor debidamente señalizada.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

- En los SSHH, se anulará los urinarios y lavamanos pertinentes a fin de asegurar el distanciamiento social, debiendo además de respetar el aforo que se establecerá en cada servicio higiénico.
- Se establecerán turnos para el uso de áreas comunes como los comedores, respetando la reducción en el aforo que establezca el aeropuerto para garantizar que se mantenga la distancia social.


Limpieza y desinfección:

- El personal de limpieza del aeropuerto periódicamente realizará la limpieza y desinfección de todas las áreas de la terminal (hall check in, hall principal, salas de llegadas, salas de embarque, área de control de seguridad, SSHH, etc.) utilizando los equipos de protección personal adecuados para la actividad, así como se asegurarán que los servicios higiénicos cuenten con jabón y papel toalla, en caso de no contar con el secador de manos electrónico. La limpieza y desinfección del aeropuerto se realizará de acuerdo al Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes (ver Anexo 2).
- No se encuentran incluidas en el punto anterior, las zonas arrendadas o cedidas a instituciones públicas o privadas, debiendo cumplir con su respectivo protocolo de limpieza y desinfección.
- Se dispondrá de jabón y agua en los servicios higiénicos tanto para el personal aeroportuario como para los usuarios del aeropuerto, ello sin perjuicio de las medidas adicionales que deberán adoptar las empresas instaladas en el aeropuerto a fin de promover y facilitar la desinfección constante de manos.
- Desinfectar frecuentemente las áreas de contacto con pasajeros por parte de todos los usuarios con áreas a cargo.
- Desinfectar su calzado en los pediluvios desinfectantes instalados en los diferentes accesos de ingreso al edificio y ambientes del mismo.
- Se implementará tachos de residuos de riesgo biológico, debidamente rotulado, para la disposición de guantes, mascarillas, papel toalla, y otros, en las diferentes áreas de la terminal (Hall Check in, Hall principal, sala de embarque, playa de estacionamiento).

Sensibilización de los usuarios del aeropuerto y pasajeros:

- Aeropuertos Andinos del Perú gestionará la implementación de capacitaciones y charlas de sensibilización dirigida a su personal en medidas con respecto a :
 - ✓ Las consideraciones a seguir para prevenir la transmisión del Sars-CoV-2 (COVID-19).
 - ✓ Uso y retiro correcto del equipo de protección personal (EPP) asignado.
 - ✓ Autoevaluación de salud y signos de alarma.
 - ✓ Cómo reconocer a un caso sospechoso de COVID-19 y el procedimiento a realizar ante este caso.
 - ✓ El mecanismo implementado para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto al COVID-19.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

- ✓ Otros aspectos adicionales que puedan ser requeridos por la autoridad competente.

Asimismo, deberá de vigilar el cumplimiento de lo antes señalado por parte de los diferentes usuarios del aeropuerto (explotadores aéreos, SEAs, CORPAC, Locatarios y otros).

- Durante las horas de operación del aeropuerto se emitirán anuncios mediante el sistema de perifoneo acerca de las medidas de prevención del COVID-19 durante las horas de operación.
- A lo largo del flujo de pasajeros en el aeropuerto, se encontrarán distintos tipos de anuncios (en español y/o inglés) acerca de la necesidad de mantener una distancia social entre pasajeros, el lavado de las manos con agua y jabón y el uso obligatorio de las mascarillas.
- Los comités del aeródromo se realizarán de manera virtual.
- Reportar a AAP los casos de sospecha y/o confirmado de COVID-19 del personal asignado al servicio (explotadores aéreos, SEAs, locatarios, CORPAC, y otros usuarios).

Servicio de Objetos Perdidos y Encontrados:

- El servicio de objetos olvidados o perdidos no se encontrará operativo, siendo que los objetos encontrados se gestionarán como residuo, salvo los objetos con sospecha de amenaza de bomba que cumplirán con el procedimiento establecido en el Programa de Seguridad Aeroportuaria.

Llegada de pasajeros al aeropuerto:

- A fin de facilitar la labor de control de accesos, se coordinará con los explotadores aéreos que deben de informar debidamente al pasajero la obligación de apersonarse al aeropuerto con una anticipación de dos horas antes de la hora de salida del vuelo contratado.

Prohibición de aglomeraciones:

- Queda totalmente prohibido generar grupos numerosos dentro del aeropuerto. Se deberá utilizar preferentemente medios informáticos, como teleconferencia o llamadas por teléfono.
- De igual manera, con apoyo de la Policía Nacional del Perú se evitará el ofrecimiento de servicios de taxi no autorizados por el aeropuerto en sus instalaciones, así como en los exteriores colindantes al mismo.

Incumplimientos:

- El presente protocolo es aplicable a todas las instituciones públicas o privadas que realicen actividades dentro del aeropuerto, así como a los pasajeros y usuarios del mismo. Su incumplimiento acarrea la imposición de sanciones en función Reglamento de Infracciones y Sanciones de Aeropuertos Andinos del Perú c

! "Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



respecto a los trabajadores aeroportuarios. En el caso de pasajeros y usuarios del aeropuerto el incumplimiento acarreará la comunicación a la Policial Nacional del Perú con la finalidad que proceda con el retiro del pasajero infractor, hecho sobre el cual se dejará constancia mediante una constatación policial.

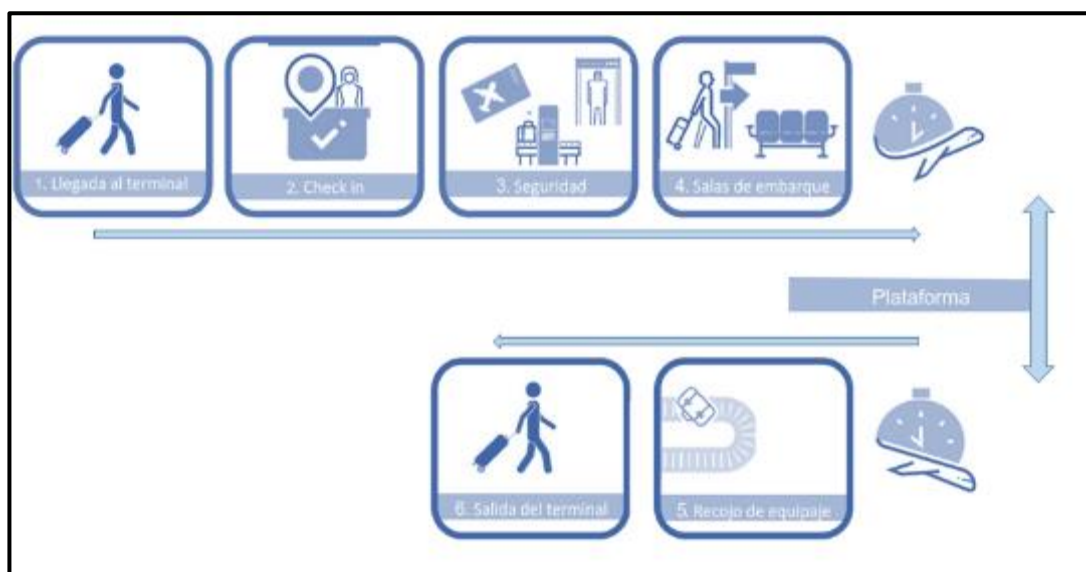
Documentación a presentar al reinicio de operaciones:

- Las entidades públicas y privadas que realicen labores permanentes dentro del aeropuerto, previo al inicio de sus actividades deberán presentar los documentos indicados en el Anexo 1.

6.2. PROCESO DE ATENCION DE PASAJEROS

El proceso de atención de pasajeros está conformado por los siguientes subprocesos:

- 1) Llegada al terminal de pasajeros.
- 2) Check-in.
- 3) Controles de seguridad.
- 4) Sala de embarque.
- 5) Recojo de equipajes.
- 6) Salida del terminal de pasajeros.



6.2.1. LLEGADA AL TERMINAL DE PASAJEROS

I. INGRESO AL AEROPUERTO (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. El Personal de Vigilancia son los responsables de realizar los siguientes controles de ingreso al aeropuerto:

["Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"]





**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

- Verificar que todas las personas que ingresen por su puesto de inspección lleven puesta mascarilla de forma correcta. En caso una persona no cuente con la mascarilla, se le informará de la obligación de portar con mascarilla impidiéndole el ingreso al aeropuerto.
- El ingreso al aeropuerto será restringido solamente a pasajeros, trabajadores o personal estatal aeroportuario, y proveedores contratados debidamente declarados ante el área de seguridad del aeropuerto, por alguna empresa o locatario del aeropuerto, como excepción se permitirá el ingreso de personas distintas en los siguientes casos:
 - Pasajero que venga en movilidad particular, solo se permitirá el ingreso del conductor del vehículo, más los pasajeros debidamente acreditados, es decir con el pasaje de abordaje correspondiente al día en el que se solicite el ingreso.
 - Pasajero que contrato una movilidad de tercero (taxis, buses, miniván u otro vehículo), solo se permitirá el ingreso del conductor del vehículo, más los pasajeros debidamente acreditados, es decir con el pasaje de abordaje correspondiente al día en el que se solicite el ingreso.
 - Pasajero que necesite asistencia de un acompañante no pasajero, cuando se trate de persona con discapacidad (debidamente acreditada con su carnet CONADIS o que la misma sea evidente), persona de la tercera edad mayor de 60 años y cuando se trate de menores de edad que viajen sin ninguno de los padres o tutores.
 - Personas o empresas que dejen o recojan mercadería de la zona de carga del aeropuerto, deberán acreditar dicha circunstancia antes del ingreso al aeropuerto. En caso de empresas de transporte de carga máximo dos personas y personas en vehículos particulares máximo una persona.
 - Personas que van a recoger pasajeros en vehículos propios o de terceros, se le permitirá el ingreso solamente al conductor, previa acreditación documental de dicha circunstancia. Es decir, deberá presentar el boarding pass del pasajero a recoger (fotografía o formato digital) correspondiente al día en el que se realiza la solicitud de ingreso.
 - Autoridades que en el desarrollo de sus funciones necesitan ingresar al aeropuerto.
- El personal del servicio de parking deberá de contar con un kit de higiene, a fin de desinfectar continuamente el botón de apertura de las tranqueras vehiculares.





**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

- Los controles de ingreso antes mencionados, deberán ser realizados por LIDERMAN, con soporte de la autoridad policial o militar según corresponda.

II. INGRESO A LA TERMINAL (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. Se deberá habilitar solo una puerta para el ingreso a la terminal. Las puertas de ingreso por aeropuerto son:

SEDE	PUERTA DE INGRESO DE PASAJEROS
AQP	Puerta N° 2
AYP	Puerta N° 3
JUL	Puerta N° 2
PEM	Puerta N°1 (lado izquierdo)
TCQ	Puerta N° 1 (lado derecho)

- b. Para ingresar a la terminal, se debe formar 02 colas: cola para pasajeros y cola para trabajadores y personas con atención especial. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- c. En la parte exterior de la terminal de pasajeros se designará una zona para la cola de pasajeros a ingresar a la terminal. Para el cumplimiento de dicha disposición, se tendrá el apoyo del personal de la Policía Nacional del Perú. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- d. El personal del MINSA o en su defecto el personal de seguridad sub contratado por AAP será el responsable de realizar el control de ingreso de pasajeros, trabajadores y usuarios en la puerta de ingreso a la terminal. En caso la temperatura sea mayor a 38°C, no se permitirá el ingreso de dicha persona a las instalaciones del aeropuerto. En caso de que sobrepase dicha temperatura, se deberá proceder según lo indicado en el punto Aislamiento Temporal.

En caso sea un trabajador de AAP y que realicen labores dentro del aeropuerto de Arequipa, se actuará conforme lo establecido en el Plan para la Vigilancia Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo de Aeropuertos Andinos del Perú.

Nota 01: Con relación a la toma de temperatura, corresponderá la designación de la ubicación de dicho punto a cada aeropuerto, dependiendo de su infraestructura, la misma que versará en el anexo 3.



- e. Los pasajeros deben cumplir los siguientes requisitos para poder ingresar a la terminal de pasajeros:
- Pasajeros que cuenten con un boarding pass o comprobante de compra de pasaje (boleta/factura).
 - Pasajeros que tengan programado un vuelo durante las próximas 02 horas.
 - En caso de menores de edad o personas que requieran alguna atención especial, se permitirá el ingreso de un acompañante por pasajero, el mismo que deberá retirarse una vez que el pasajero ingrese a la zona de control de seguridad AVSEC.
- f. Los pasajeros, trabajadores y usuarios deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad para prevenir el contagio del COVID-19, al momento de ingresar a la terminal:
- Utilizar mascarilla de manera obligatoria y en forma correcta
 - Desinfectar su calzado en las bandejas o alfombras desinfectantes instaladas en las puertas de ingreso al edificio.
 - Efectuar el correcto lavado de manos (mínimo de 20 segundos) o uso de alcohol en gel, antes del ingreso al terminal.
- g. Solo se permitirá el ingreso de pasajeros de acuerdo con el aforo establecido, considerando un metro cuadrado por pasajero.

SEDE	AFORO
AQP	594 pasajeros
AYP	273 pasajeros
JUL	404 pasajeros
PEM	346 pasajeros
TCQ	309 pasajeros

6.2.2. CHECK IN (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. Se colocará separadores transparentes de plexiglass u otro material (acrílico, plástico, vidrio templado, etc.), que establezca una barrera para reducir el contacto entre los pasajeros y los agentes de tráfico. Este separador permitirá a través de una rendija, la entrega o recepción de documentos.
- b. El explotador aéreo durante el proceso de check-in, será responsable de hacer respetar la distancia mínima entre pasajeros.
- c. Durante el proceso de atención en counter check-in, será responsable de que los pasajeros se ubiquen por detrás de las marcas implementadas frente al counter que permita una separación adecuada entre el pasajero y personal del explotador aéreo. Asimismo, deberá procurar implement

mecanismos tecnológicos que eviten el contacto entre personas para la realización de este proceso. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**

- d. El personal del explotador aéreo que se encuentra en atención al público en counter deberá contar con los EPPS establecidos en su plan de vigilancia.
- e. La cola para el control de preembarque en sala AVSEC se deberá realizar según la señalización disponible en la sala del hall principal. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- f. Con la finalidad de mantener una ventilación adecuada en el hall de check-in, se mantendrán todas las puertas de acceso, para lo cual se implementará separadores que impidan el ingreso o salida de personas en los accesos no autorizados.
- g. En el área de ubicación de ATM se deberá respetar el distanciamiento mínimo entre pasajeros y deberá contar con un procedimiento de limpieza y desinfección establecido por el explotador aéreo.
- h. El aforo en la Zona de Check in y cola para Control TUUA en el hall principal, por aeropuerto es conforme al siguiente detalle:

SEDE	AFORO
AQP	109 pasajeros
AYP	65 pasajeros
JUL	100 pasajeros
PEM	120 pasajeros
TCQ	68 pasajeros

6.2.3. CONTROL DE SEGURIDAD

I. CONTROL TUUA (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. En el ingreso al área de control AVSEC (previo al control TUUA) se tendrá señalética en el suelo para la separación correspondiente. El oficial del puesto del TUUA deberá asegurarse que se respete dicha distancia y solicitar continuamente que se cumpla la misma. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- b. El pasajero debe de mostrar al oficial del puesto de TUUA, su documento de identificación y su tarjeta de embarque (el oficial AVSEC no debe de tocar dichos documentos, salvo excepciones de personas con alguna atención especial). El oficial AVSEC hará uso de los PDA para hacer el control del TUUA, para facilitar la lectura de las tarjetas de embarque.
- c. El personal de TUUA contará con un kit de higiene, para que realice la desinfección de sus equipos y mobiliario de trabajo antes de iniciar su turno de trabajo y de forma frecuente durante todo su turno de trabajo.
- d. El oficial del puesto de TUUA además de su labor de control, debe velar por que dicha área previa a la inspección del pasajero y su equipaje de mar

no sobrepase el aforo permitido, en ese sentido, detendrá momentáneamente el ingreso a la mencionada área hasta que se libere el espacio en la misma y así cumplir con el distanciamiento.

II. CONTROL DE SEGURIDAD DE PRE-EMBARQUE (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. Previo al ingreso y posterior al control AVSEC de las máquinas de rayos X, se tendrá señalética en el suelo para brindar información a los pasajeros respecto a las posiciones que deben cubrir al momento previo al pasar por la máquina de rayos x y el pórtico detector de metales, las cuales cumplen la separación mínima. El oficial del puesto de pre-maquina debe asegurarse que se respete dicha distancia y solicitar continuamente el cumplimiento de la misma al pasajero antes y después del control de inspección.
- b. El personal AVSEC debe de proceder a lavarse las manos con agua y jabón, mínimo por 20 segundos. Esta acción se realizará al término de cada operación (vuelo), de manera escalonada.
- c. No se solicitará a los pasajeros que se despojen de sus máscaras al pasar por el pórtico detector de metales.
- d. Los pasajeros o usuarios que activen el pórtico detector de metales (PDM) serán inspeccionados en forma focalizada en el área donde muestra la señal visual del PDM. La inspección focalizada se puede realizar a través del detector manual de metales, inspección física o una combinación de ambas.

Nota 02: Se informará a los pasajeros que ante la activación del PDM, deben retornar y retirar los artículos metálicos que puedan haber activado la alarma del PDM (ej. correas, celular en el bolsillo, etc.). En caso de que no se pueda identificar el motivo de la alarma, se procederá con la inspección focalizada a fin de prevenir el ingreso de un artículo prohibido en la persona. En caso de que el volumen de pasajeros haga impráctica, la solicitud de retorno, se procederá con la inspección focalizada.

- e. No se requiere realizar inspecciones aleatorias a las personas, equipajes o bultos de acuerdo a una frecuencia o cantidad mínima. Realizar únicamente inspecciones físicas (manuales) en las personas, equipajes o bultos, cuando exista una sospecha o certeza respecto a la presencia de un artículo prohibido.
- f. El personal contará con un kit de higiene, para que realice la desinfección de sus equipos y mobiliario de trabajo antes de iniciar su turno de trabajo y de forma frecuente durante todo su turno de trabajo, realizando la desinfección del pórtico detector de metales, el detector manual de metales, la máquina de rayos X, las mesas de rodillos y las bandejas.
- g. Los pasajeros podrán ingresar a las salas de embarque con el equipaje de mano permitido por la línea aérea con quien realizará su transporte, a tal efecto al momento de subirlo a la mesa de inspección, deberá ingresar equipaje por cuenta a propia hacia la máquina de rayos x, a fin de cump

con la inspección respectiva y de igual manera retirarlo una vez culminada la misma.

Las inspecciones físicas del equipaje de mano en caso se detecte algún objeto que merezca una inspección visual del mismo; se podrán realizar con la asistencia del pasajero. Las líneas aéreas deberán dar incentivos a los pasajeros, a fin que privilegien la facturación de su equipaje por bodega y de esta manera procurar la fluidez del tránsito en este punto de inspección.

- h. Está permitido el transporte de productos medicinales con alcohol en contenedores con un contenido de hasta un litro (ej. alcohol de 70, 90 o 96 grados, alcohol en gel) y hasta dos litros en forma acumulada, esto sin incluir los artículos de tocador que pueda transportar en su equipaje de mano.

Nota 03: en el caso de vuelos internacionales, se aplica lo señalado en la parte 8 de las Instrucciones Técnicas para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o lo indicado en la sección 2.3 del DGR de IATA.


- i. En el caso de que la activación de la alarma del PDM se localice en la zona de los zapatos, realizar una verificación visual hasta tener la certeza de que no se trata de un artículo prohibido (ej. levantar el pantalón), cuando exista una duda razonable respecto en esta verificación visual, entonces emplear una inspección física o con rayos X, para certificar que no existe un artículo prohibido oculto en del zapato.

Nota 04: En conjunto con el área de mantenimiento se puede calibrar el PDM para que la sensibilidad de la detección sea tal que detecte la pieza de ensayo, pero que no se active por la presencia de las cambreras (metales formadores) en las suelas del zapato.

- j. La inspección de las personas en sillas de ruedas se hará a través de una inspección física con el dorso de la mano. Considerar realizar esta inspección desde una posición ubicada a espaldas del pasajero, para la zona del torso y la espalda. Utilizar el dorso de la mano para la zona de los miembros inferiores de la persona.

Nota 05: Cuando la persona pueda permanecer de pie, se utilizará el detector manual de metales, inspección física o una combinación de ambas. Considerar el empleo de sillas de ruedas fabricadas en material plástico o no metálico, para poder ser utilizadas a través del PDM.

- k. Todo objeto o artículo prohibido o mercancía peligrosa detectado por personal de seguridad AVSEC, deberá ser retirado del equipaje de mano o del propio pasajero y depositado por el antes referido en la urna correspondiente.
- l. El ingreso de mercadería de locatarios, deberá realizarse en los horarios autorizados por el aeropuerto.

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

- m. Inspecciones en caso de señal del pórtico, solo con detectores manuales con mango alargado.
- n. El aforo de Control TUUA y Control de seguridad de pre- embarque por aeropuerto, será la siguiente:

SEDE	AFORO
AQP	45 pasajeros
AYP	08 pasajeros
JUL	14 pasajeros
PEM	10 pasajeros
TCQ	34 pasajeros

6.2.4. CONTROL DE SALAS DE EMBARQUE (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. El aforo de la sala de embarque se verá reducido en base al número de asientos habilitados y de los metros cuadrados disponibles que permitan realizar un distanciamiento social efectivo.

SEDE	AFORO
AQP	260 pasajeros
AYP	120 pasajeros
JUL	130 pasajeros
PEM	136 pasajeros
TCQ	130 pasajeros

- b. Los asientos no disponibles se encontrarán debidamente señalizados, esto con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento mínimo de separación por pasajeros.
- c. Los pasajeros deberán cumplir con el distanciamiento social mínimo en la zona de embarque, ubicándose en la señalización colocada en el piso. **(Ver Anexo 3– ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- d. Será responsabilidad del explotador aéreo velar por el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, sin perjuicio de que el personal de AAP verifique el cumplimiento de los puntos anteriormente citados.
- e. El personal del explotador aéreo deberá usar los equipos de protección personal, al momento de su atención en counter en las puertas de embarque, que establezca su Plan de Vigilancia.
- f. El aire acondicionado se encontrará desactivado durante el periodo de declaración de estado de emergencia sanitaria. El mismo que podrá ser prorrogada de acuerdo a las disposiciones del explotador de aeródromo.




6.2.5. RECOJO DE EQUIPAJES (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. La puerta de sala de llegadas permanecerá cerrada con llave, durante todo el horario de operaciones, siendo abiertas únicamente por personal de seguridad para la salida de pasajeros cuando arribe un vuelo.
- b. El aforo de la sala de llegadas será reducido haciendo efectiva la señalización de distanciamiento social. Siendo el aforo en dicha ubicación por aeropuerto:

SEDE	AFORO
AQP	180 pasajeros
AYP	80 pasajeros
JUL	170 pasajeros
PEM	80 pasajeros
TCQ	77 pasajeros

- c. Los trabajadores, pasajeros y usuarios que ingresen a la terminal de pasajeros, deberán desinfectar su calzado en las bandejas o alfombras desinfectantes instaladas en las puertas de ingreso al edificio desde la plataforma ello el desembarque se realice desde posición de contacto.
- d. El Servicio Especializado de apoyo en Plataforma, deberá efectuar la desestiba de la bodega del avión y estiba de las maletas en la faja de equipajes, en el menor tiempo posible, a fin de evitar aglomeraciones y permanencias prolongadas en dicho espacio.
- e. Los pasajeros deberán cumplir con el distanciamiento social mínimo establecido en las salas de llegada, ubicándose en la señalización colocada en el piso. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- f. Los pasajeros deberán de cumplir con los controles realizados por las entidades del estado (Ministerio de Salud, SENASA) cumpliendo con la distancia mínima establecida. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**
- g. Los equipajes olvidados por los pasajeros en la faja serán retirados, trasladados y custodiados por el personal del explotador aéreo aplicando el propio procedimiento de cada compañía.
- h. Las puertas y mamparas que conectan las salas de llegada y la plataforma se mantendrán abiertas antes y después de las operaciones para asegurar la ventilación y circulación de aire fresco.
- i. **Uso de Coches Portaequipajes:**
 - ✓ Se contará con un 50% menos de carritos porta equipajes en las salas de llegada, a fin de restringir la incidencia en el uso de los mismos, facilitar su desinfección y por tanto se mitiga la posibilidad de transmisión del virus.
 - ✓ Los coches portaequipajes, los cuales deberán ser desinfectados previamente al ingreso al terminal aeroportuario, de acuerdo al protocolo de limpieza establecido

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

6.2.6. SALIDA DE LA TERMINAL (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. La salida de pasajeros se realizará por las puertas de la terminal determinada por cada aeropuerto.

SEDE	PUERTA DE SALIDA DE PASAJEROS
AQP	Puerta N° 04
AYP	Puerta N° 01
JUL	Puerta N° 3 y 4
PEM	Ambas puertas de Sala de Llegada
TCQ	Puerta N° 01 (lado izquierdo) y Puerta N° 02

- b. Ninguna persona ingresará por la puerta de salida de pasajeros, a excepción del personal de limpieza en el momento de ingresar los coches portaequipajes.
- c. No se permitirá ofrecer el servicio de taxi en el interior de la terminal. Dicho servicio deberá ofrecerse en la playa de estacionamiento de acuerdo a las disposiciones del explotador de aeródromo, el mismo que solo será ofrecido por las empresas de taxi autorizadas por el aeropuerto. **(Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO).**

6.3. PROCESO DE ATENCIÓN DE AERONAVES:

6.3.1. PLATAFORMA (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)


- a. El personal que opere en la plataforma (ESA, ERA y EPA) mantendrá la distancia mínima entre sus compañeros de trabajo, de acuerdo al Plan de Vigilancia establecido por cada campaña.
- b. Entrega de documentación de carga se hará de forma electrónica.
- c. La comunicación entre los distintos equipos de trabajo deberá realizarse por medios electrónicos (radios, celular, altavoces, correos), evitando la conversación cara a cara.
- d. Habilitación de tachos para eliminación de guantes y mascarillas.
- e. Reforzar el acopio de desechos en plataforma.

6.4. PROCESO DE ACCESO DE TRABAJADORES AL AEROPUERTO (Ver Anexo 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO)

- a. Todo trabajador del aeropuerto que en el desempeño de sus funciones requiera ingresar a las zonas de seguridad restringida del aeropuerto o incluso en área

! “Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

públicas deberán pasar el control de temperatura en el puesto de control que determine cada aeropuerto.

SEDE	PUESTO DE CONTROL
AQP	Puerta N° 02
AYP	Puerta N° 03
JUL	Puerta N° 02 y PV 2
PEM	Puerta N° 01 (lado izquierdo)
TCQ	Puerta N° 01 (Lado derecho) y PV1

- b. El Personal de seguridad/ Oficial de Seguridad debe asegurarse de que los trabajadores respetan el distanciamiento social mínimo
- c. El personal de seguridad/ Oficial de Seguridad debe verificar que todos los trabajadores que ingresen por su puesto de inspección porten de manera correcta su mascarilla. En caso una persona no cuente su mascarilla, no se le permitirá el ingreso. Incluso dicha restricción se amplía si el personal se encuentra utilizando la mascarilla de forma inadecuada.
- d. El personal de seguridad/ Oficial de Seguridad deberá desinfectar el detector de metales, con el kit de higiene entregado para tal fin.

6.4.1. ADMINISTRACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y TAXIS AUTORIZADOS.

- a. Efectivos de la PNP deberán agilizar el tránsito vehicular en la vía rápida del aeropuerto evitando la aglomeración de vehículos y pasajeros.
- b. Los vehículos deberán de estacionarse en la playa de estacionamiento procurando realizarlo de manera intercalada, dejando un espacio libre entre vehículo y vehículo.
- c. Las empresas de taxis autorizadas por Aeropuertos Andinos del Perú, aplicarán con todos los requisitos generales y los conductores deben de contar con la certificación otorgada por la autoridad competente sobre la capacitación en medidas de prevención contra el COVID19.
 - ✓ A su vez deben de cumplir con lo establecido en la RM_N 258-2020-MTC-01 Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19, en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de taxi y en vehículos menores.
 - ✓ De no contar con una vigilancia sobre los descartes de pruebas COVID-19, se solicitará de manera mensual realizar pruebas de descarte COVID-19 a los conductores de taxi – Abonados y con dicho resultado se renovará su credencial de ingreso.
 - ✓ De presentarse un caso confirmado COVID-19, se suspenderá el ingreso del conductor, hasta evidenciar un resultado donde se evidencie no ser reactivo a COVID-19.



- ✓ En el espacio asignado para la ubicación de sus unidades, la empresa de taxi abonados, deben de instalar puntos de lavado o desinfección de manos para los conductores y pasajeros, contar con jabón líquido o desinfectante, papel toalla y dispensador de alcohol gel.
- ✓ Implementar kits de higiene, así como desinfectantes de superficies de uso seguro y eficaz (el desinfectante puede ser: alcohol etílico al 70%, soluciones de lejía o agua oxigenada).
- ✓ Implementar y garantizar la dotar de alcohol gel para la desinfección de manos durante la prestación del servicio de transporte.
- ✓ Proporcionar a todo los conductores mascarillas.
- ✓ Implementar en las unidades vehiculares avisos informativos sobre las medidas de prevención contra el COVID-19, cumplimiento límite de aforo por tipo de unidad, restricción de asientos disponibles, importancia de contar con ventilación natural durante el servicio, de acuerdo con los dispuesto en el Anexo I de la RM_N 258-2020-MTC-01
- ✓ Fomentar el uso de mecanismos u opciones tecnológicas, que prioricen el pago por el servicio de transporte sin contacto con los usuarios.
- ✓ Deberán cumplir con presentar su protocolo en función a lo establecido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
- ✓ Se encuentra totalmente prohibido el abordaje por parte del taxista hacia el cliente, el ofrecimiento del servicio deberá realizarse de manera ordenada respetando la señalización de distanciamiento existente a la salida de la puerta N° 4, así como el 1.5 metros entre el pasajero y el taxista, evitando en todo momento aglomeraciones en dicho espacio en cualquier otro en el que se encuentren.
- ✓ Cada taxista, deberá llevar consigo un pulverizador o dispensador de alcohol en gel a fin de desinfectar constantemente sus manos y el equipaje que pudiera recoger del pasajero a solicitud de este. Sin embargo, deberá procurar evitar el contacto con el equipaje, salvo sucediera la circunstancia antes mencionada.
- ✓ Los presidentes de cada asociación serán los responsables del control de temperatura al inicio de las actividades de todos sus taxistas agremiados, debiendo llevar un registro, el cual deberá ser enviado mensualmente a la administración del aeropuerto, vía correo electrónico. Ello, sin perjuicio de cumplir con el control de temperatura de AAP al ingreso a la terminal del aeropuerto, por alguna gestión que deban realizar.
- ✓ En caso, tener un asociado con temperatura superior a 38°C, este deberá ser impedido de laborar. Debiendo tomar las medidas de prevención de su salud que disponga su protocolo y/o las normas sanitarias para tal fin. Debiendo, en todo caso descartar de manera objetiva que el colaborador haya contraído el COVID19.
- ✓ En este sentido, queda restringido el ingreso de taxistas a la terminal del aeropuerto, a fin de respetar los aforos y evitar aglomeraciones



Quedan exceptuados los presidentes de las asociaciones en cumplimiento de sus funciones, así como cualquier otro asociado cuya autorización de ingreso sea otorgada por la administración del aeropuerto.

- ✓ Tanto los taxistas titulares, como los suplentes deberán tramitar su fotocheck ante el área de seguridad, ya que será el único elemento mediante el cual puedan ingresar al aeropuerto, según las disposiciones establecidas en el presente protocolo.
- ✓ El estacionamiento de los vehículos debe realizarse prioritariamente de manera intercalada, es decir dejando un espacio vacío, salvo que por la cantidad de taxistas presentes en un determinado momento, puedan ocupar un espacio alado del otro, sin embargo, deberán respetar el distanciamiento social establecido.
- ✓ Queda totalmente prohibido las reuniones dentro del aeropuerto, de cada una de las asociaciones o empresas de taxis y sus agremiados, deberán privilegiar el uso de medios informáticos para tal fin.

6.5. MEDIDAS DE AISLAMIENTO TEMPORAL


- a. En caso de sospecha de COVID-19 no se permitirá el ingreso del trabajador o usuario y se procederá a informar a la autoridad de salud que se encuentre en el aeropuerto. Dicha decisión se basará en los siguientes criterios:
 - ✓ Pasajero tenga 38° de fiebre, la misma que será detectada mediante el medidor de temperatura electrónico.
- b. El MINSa deberá implementar un módulo o tienda de campaña en la playa de estacionamiento a fin de poder realizar el triage correspondiente al pasajero que se le detecte alguno de los síntomas antes descritos al ingreso al aeropuerto, debiendo tomar las medidas que su protocolo específico indique.
- c. De igual manera, si durante el desembarque se detecta algún pasajero con dichos síntomas, el personal de salud destacado del MINSa deberá poder trasladarlo al módulo de atención COVID ubicado en la parte exterior del Aeropuerto.
- d. Así mismo se informará al MINSa la lista del personal que estuvo en contacto con el paciente sospechoso.

6.6. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PROTOCOLO

La verificación del cumplimiento del presente protocolo estará a cargo del personal de Aeropuertos Andinos del Perú a través del Supervisor de Terminal o quién haga sus veces, el mismo que se realizará al reinicio de las operaciones y diariamente según lo indicado en el procedimiento de "Supervisión de Terminal".

El incumplimiento acarreará la imposición de la sanción correspondiente prevista en el Reglamento de Infracciones y Sanciones Aeroportuarias de Aeropuertos Andinos del Perú.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

7. REGISTROS

Nº	CODIGOS	NOMBRE	RESPONSABLE	RESGUARDO	
				MEDIO	TIEMPO
1	GSE-AAP-FO-012(a)	Inspección de terminal	Supervisor de terminal	Físico	1 año


8. ANEXOS

Anexo 1: Documentación para el Reinicio de Operaciones

Anexo 2: Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Ambientes

Anexo 3: Especificaciones por aeropuerto



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

ANEXOS





ANEXO N°1: DOCUMENTACION PARA EL REINICIO DE OPERACIONES





**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

I. REQUISITOS GENERALES:

- a. Copia del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo registrado en el SICCOVID-19.
- b. Constancia de Registro en el SICCOVID-19 del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo.
- c. Lista de personal destacado para realizar servicios en las sedes de AAP (Lista de Trabajadores por Sede)
- d. Declaración Jurada debidamente firmadas:
 - Declaración Jurada Requisitos y Obligaciones para Reinicio de Operaciones en las Instalaciones De AAP frente a la Pandemia COVID-19
 - Declaración Jurada de Salud de los trabajadores frente a la Pandemia De COVID-19

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

A. EMPRESAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO ESPECIAL, TRABAJO AÉREO Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE AERONAUTICA CIVIL

Además de cumplir con las medidas indicadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control frente a COVID-19, debe cumplir con los establecidos en la R.M N° 258-2020-MTC/01: Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte aéreo especial, trabajo aéreo y otras actividades conexas a la aeronáutica civil.


B. LOCATARIOS

Además de cumplir con las medidas indicadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control frente a COVID-19, debe cumplir con los establecido en el D.S. 110-2020-PCM: Decreto Supremo que dispone la ampliación de actividades económicas de la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otra disposición.

C. TAXI ABONADO

Además de cumplir con las medidas indicadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control frente a COVID-19, debe asegurar que los conductores cuenten con la certificación otorgada por la autoridad competente en medidas de prevención contra el COVID19. Así mismo, debe cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 258-2020-MTC/01: Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de taxi y en vehículos menores.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

D. EMPRESA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES.

Debe cumplir con los requisitos a) y b) descritos en el punto I. Requisitos Generales. Así mismo, debe cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 258-2020-MTC/01: Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de taxi y en vehículos menores.

Durante la ejecución del servicio, el personal de la empresa debe cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Facilidades.

E. AUTORIDADES Y VISITAS

Durante la ejecución del servicio, inspección y/o visitas, el personal debe cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Facilidades.

F. EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O EMPRESAS CONSULTORAS

Cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Facilidades. De contar con unidades con unidades vehiculares a las instalaciones de AAP debe regirse a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 258-2020-MTC/01 en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de taxi y en vehículos menores.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SANITARIA

El personal de las diferentes empresas que realizan sus actividades dentro de las instalaciones de Aeropuertos Andinos del Perú deberá cumplir con las disposiciones establecidas por AAP para proteger la vida y salud de todos los trabajadores, usuarios y visitantes de sus aeropuertos.

1. Control de temperatura al Ingreso del Aeropuerto.
2. Uso de Mascarilla OBLIGATORIO en todas las áreas del aeropuerto.
3. Guardar la distancia social obligatoria (mínimo de 1 m) durante el traslado en las áreas comunes de AAP.
4. Realizar la desinfección del calzado al ingresar al aeropuerto así como a cualquier área común del mismo, tales como: Terminal, Hall Principal, entre otras.
5. Realizar el lavado y/o desinfección de manos por lo menos 1 vez por cada hora de trabajo.
6. Respetar los aforos establecidos en las diferentes áreas del Aeropuerto.
7. Reportar a AAP todos los casos de sospecha y/o confirmado de COVID-19 del personal asignado a realizar labores en las instalaciones de AAP. El reporte se debe realizar dentro de las 24 horas y enviar los documentos requeridos por el área de Seguridad y Salud Ocupacional de AAP.





ANEXO 2 - PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES





PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES




Código: SSOMA-AAP-PR-023

F. Aprobación:	04/06/2020	Versión:	01
-----------------------	------------	-----------------	----

	Cargo	Nombre y Apellido	Firma / Fecha
	Analista SSOMA	Yessenia Díaz	
REVISADO POR:	Jefe de SSOMA	Laura Laureano Estrella	
APROBADO POR:	Gerencia General	Raúl Díaz Díaz	



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

1. OBJETIVO

El objetivo de este estándar es proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y puestos de trabajo.

2. 2. ALCANCE

El presente documento es obligatorio para Aeropuertos Andinos del Perú, usuarios, contratistas, subcontratistas, proveedores de servicios y cualquier persona que realice limpieza y desinfección de espacios de uso público, lugares de trabajo y cualquier lugar o equipo donde se identifique el riesgo de contagio por COVID 19.

3. 3. REFERENCIAS

- Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies. INACAL. 2020-04-06 1ª Edición
- Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Covid-19” R.M. N° 239-2020-MINSA.
- Modificatoria de Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Covid-19” RM N° XXX-2020-MINSA.

4. 4. RESPONSABILIDADES

AAP Usuario/Contratista	Entregará Equipos de Protección Personal (EPP) para proteger a todo su personal de los peligros asociados a la exposición a personas sospechosas de infección por Coronavirus. Verificar que se lleve a cabo el servicio de limpieza y desinfección en los espacios comunes o lugares de trabajo según lo establecido en el presente documento.
Supervisor de terminal o quien haga de sí	Realizar la programación de limpieza y desinfección de todas las áreas y verificar los procesos de limpieza y desinfección del personal de servicios de limpieza.
Áreas	Implemente este protocolo para limpiar y desinfectar las áreas de acuerdo con la rutina y / o cuando sea necesario Prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.
Área SSOMA	Verificar los procesos de limpieza y desinfección, así como el uso adecuado de EPP del personal de servicios generales



**Personal del
servicio de
limpieza**

Ejecutar protocolo de limpieza y desinfección, empleando las normas de Bioseguridad establecidas y cumpliendo con la programación establecida.


5. DEFINICIONES

- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Limpieza y desinfección rutinaria:** Para la limpieza y desinfección rutinaria se realizará forma diaria y entre operaciones, garantizando la limpieza constante de todas las áreas y superficies.
- **Limpieza y desinfección profunda:** La limpieza y desinfección profunda consiste en la limpieza minuciosa de todas las superficies del área como pisos, paredes, techos, mobiliario y vidrios. Se realizará 1 vez al día, preferentemente a la iniciar la jornada.
- **Solución desinfectante:** Las soluciones desinfectantes son sustancias que actúan sobre los microorganismos inactivándolos y ofreciendo la posibilidad de mejorar con más seguridad los equipos y materiales durante el lavado.
- **Superficie inerte:** Son todas las partes externas y/o internas de los materiales (equipos, instrumentos, mobiliario, vajilla, cubiertos, uniformes, EPPs, etc.)
- **Superficie viva:** Las partes externas del cuerpo humano que entran en contacto con el equipo, utensilios y materiales u objetos
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria específicos y personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal, complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

6. CLASIFICACION DE AREAS

La limpieza se realiza cada que las necesidades lo exijan, estos sitios requieren una revisión constante durante el día. En caso de limpieza y desinfección debe existir señalización y se debe permitir la circulación de las personas.

CLASIFICACION	DEFINICION	AREAS
AREAS CRITICAS	Son aquellas donde se observa mayor tránsito de usuarios y trabajadores. Existe exposición a posibles agentes biológicos.	Hall Principal Sala de embarque Control de Rayos X Sala de Llegadas Servicios Higiénicos

	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

AREAS SEMICRITICAS	Áreas donde se encuentra el personal administrativo y se recibe proveedores y/o contratistas, visitas y/o usuarios. No implica exposición rutinaria a agentes biológicos.	Oficinas administrativas y oficinas operacionales tales como oficina AVSEC, oficina de jefatura de base y oficina de mantenimiento.
AREAS NO CRITICAS	Área donde se encuentra únicamente personal autorizado. No implica exposición rutinaria a agentes biológicos (Covid)	Base SEI Almacenes Talleres Bloque Sanitario

7. FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

CLASIFICACION	LIMPIEZA Y DESINFECCION RUTINARIA	LIMPIEZA Y DESINFECCION PROFUNDA
AREAS CRITICAS	Se realizará de forma diaria en todas las áreas, ente operaciones y cada vez que sea necesario.	Se realizará por lo menos 1 vez a la semana.
AREAS SEMICRITICAS	Se realizará de forma diaria en todas las áreas al iniciar la jornada y cada vez que sea necesario.	Se realizará por lo menos 1 vez a la semana.
AREAS NO CRITICAS	Se realizará de forma diaria en todas las áreas, al iniciar la jornada.	Se realizará por lo menos 1 vez a la semana.

6. DESARROLLO

6.1 Procedimiento de limpieza y desinfección rutinaria

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuando el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son con alta frecuencia, como las manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, entre otras.
- La limpieza y desinfección se realizará varias veces al día (entre vuelo y vuelo) y cada vez que sea necesario.





**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

- Se usará las siguientes herramientas: Balde, Paños o trapo industrial, Atomizador, Bolsas para residuos, Trapero, Escoba.

6.2 Procedimiento de limpieza y desinfección profunda

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies como pisos, paredes, techos, mobiliarios y vidrios, mediante la remoción de materia orgánica de manera minuciosa, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuando el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- La limpieza y desinfección profunda se realizará con frecuencia semanal.
- Se utilizará las siguientes herramientas y equipos: Balde, Paños o trapo industrial, Atomizador, Bolsas para residuos, Trapero, Escoba, Maquina lava pisos, Jaladores para vidrios, Jaladores de agua, Aspiradora

6.3 Consideraciones generales

- Los desinfectantes ambientales comunes demuestran eficiencia o SARS COV-2. Para los propósitos de este protocolo, se recomienda el uso de desinfectantes a base de cloro, alcoholes, algunos fenoles y yodóforos y / o amoníaco cuaternario, que deben usarse de acuerdo con el lugar y el material a desinfectar y según lo recomendado por los fabricantes y Ministerio de Salud.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

6.4 Elementos de protección personal (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPPS) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de salud):

! "Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"





**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

- Pechera reutilizable o trajes tyvek.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Lente de seguridad
- Zapatos de seguridad o botas de jebe.
- Mascarilla quirúrgica o respirador 8210.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera, traje tyvek, guantes simultáneamente
- Realizar higiene de manos

6.5 Capacitación al Personal

El Personal de limpieza debe contar con los conocimientos necesarios para ejecutar las actividades de limpieza y de desinfección, así como también todos los peligros y riesgos existentes en el desarrollo de sus actividades.

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.


El personal debe tener las siguientes capacitaciones:

- Buenas prácticas para prevenir el contagio de COVID-19.
- Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies.
- Colocación, uso y retiro correcto de Equipos de protección personal.
- Manejo de sustancias químicas y uso de hojas MSDS
- Eliminación correcta de residuos sólidos.

6.6 Manejo de Residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurando:



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.


En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforma a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos.

6.7 Verificación de limpieza y desinfección de áreas:

Una vez concluido el proceso de limpieza y desinfección profunda de cada área, el personal de servicios de limpieza deberá llenar el Formato: Check list control de la limpieza y desinfección para las distintas áreas de la empresa con el fin de asegurar que estas se lleven a cabo en la frecuencia establecida las cuales se colocaran en un lugar visible para todo el personal de la empresa, de limpieza, mantenimiento y auditoria de la calidad de la limpieza de parte del proveedor y/o de Aeropuertos Andinos para su respectiva verificación.

El llenado del formato Check list control de limpieza y desinfección de áreas será llenada por el personal de limpieza al terminar la limpieza y desinfección del área trabajada colocando nombre, firma y hora. Este será verificado por el supervisor de la empresa de limpieza, supervisor de terminal o quién haga de sí.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

7. Anexos:

Anexo N°1 - Productos de limpieza - Artículos a considerar para su uso

Los siguientes elementos deben considerarse para la elección de productos desinfectantes:

- La naturaleza de la superficie a limpiar o desinfectar y su comportamiento hacia el producto.
- La posibilidad de corrosión de la superficie a limpiar.
- Tipo y grado de suciedad y cómo desecharla.
- Tipo y contaminación y su forma de eliminación (microorganismos implicados con o sin materia orgánica presente).
- Recursos disponibles y métodos de limpieza adoptados.
- Grado de toxicidad del producto.
- Método de limpieza y desinfección, tipos de máquinas y accesorios existentes.
- Concentración de uso recomendada por el fabricante.
- Seguridad en el manejo y uso de productos.
- Ingrediente activo o componente.
- Tiempo de contacto para la acción.
- Concentración necesaria para la acción.
- Posibilidad de inactivación con materia orgánica.
- Estabilidad frente a cambios de luz, humedad, temperatura de almacenamiento y materia orgánica.
- Temperatura de uso.
- pH.
- Incompatibilidad con agentes que pueden afectar la efectividad o estabilidad del producto, tales como: dureza del agua, jabones, detergentes u otros productos desinfectantes.
- Fecha de caducidad para usar el producto.
- Se debe exigir al proveedor que demuestre que el producto está notificado o registrado en la agencia regulador.



Anexo N° 2: Principales productos utilizados en la limpieza de superficies.

- Jabones y detergentes:** el jabón es un producto para el lavado y la limpieza del hogar, formulado a base de sales alcalinas de ácidos grasos asociados o no con otros tensioactivos. Es el producto de la reacción natural por saponificación de un álcali (hidróxido de sodio o potasio) y una grasa vegetal o animal.

El detergente es un producto destinado a limpiar superficies y tejidos al reducir la tensión superficial, tienen un poder de limpieza efectivo, principalmente debido a la presencia de surfactante en su composición.

Tiene la función de eliminar la suciedad soluble en agua y no soluble en agua.
- Alcohol (etilo e isopropilo):** son los principales desinfectantes utilizados en los servicios de salud y se pueden aplicar a superficies o artículos mediante fricción.

Características: bactericida, virucida, fungicida y tuberculocida. No es esporicida. Aplicación fácil y acción inmediata.

Indicación: muebles en general.

Mecanismo de acción: desnaturalización de las proteínas que forman la pared celular de los microorganismos.

Desventajas: inflamable, volátil, opacifica acrílico, seca plásticos y gomas; sequedad de la piel.

Concentración de uso: 60% a 90% en volumen / volumen de solución de agua.
- Compuestos fenólicos:** Los compuestos fenólicos sintéticos incluyen hidroxidifeniléter, triclorodifeniléter, cresoles, fenilfenol y otros. Están fuera de uso debido a la toxicidad.

Características: bactericida, virucida, micobactericida y fungicida. No es esporicida. Tiene acción residual. Se puede asociar con detergentes.

Indicación: superficies fijas y mobiliario en general.

Mecanismo de acción: actúan rompiendo la pared celular y precipitando proteínas celulares. A bajas concentraciones, inactivan las enzimas, interfiriendo con el metabolismo de la pared celular.

Desventajas: con el uso repetido, puede causar despigmentación de la piel e hiperbilirrubinemia neonatal, y no se recomienda su uso en guarderías. Es un contaminante ambiental. Su uso en áreas de contacto con alimentos está prohibido debido a la toxicidad oral.

Concentración de uso: uso según lo recomendado por el fabricante.
- Compuestos activos que liberan cloro:** Inorgánicos Los compuestos más utilizados son los hipocloritos de sodio, calcio e litio.


Características: bactericida, virucida, fungicida, tuberculocida y esporicida, según la concentración de uso. Presentación líquida o en polvo; amplio espectro; Acción rápida y bajo costo.

Indicación: desinfección de superficies fijas.

Mecanismo de acción: el mecanismo exacto de acción aún no se comprende completamente.

Desventajas: inestable (afectado por la luz solar, temperatura > 25°C y pH ácido). Inactivo en presencia de materia orgánica; corrosivo para los metales; olor desagradable, y puede causar irritabilidad en los ojos y las membranas mucosas.

Concentración de uso: desinfección 0.02% a 1.0%. 5.3.3.2

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES POR AEROPUERTO



**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN**AREQUIPA**



**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

**ESPECIFICACIONES AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE
AREQUIPA**

1. AFOROS EN FUNCIÓN A PASAJEROS:

Hall check in	85 pasajeros
Control TUUA y control de seguridad de pre-embarque	45 pasajeros
Cola para proceso Control TUUA (en hall principal)	24 pasajeros
Salas de embarque	260 pasajeros: 138 asientos disponibles 62 pasajeros de pie
Salas de llegadas – recojo de equipajes	180 pasajeros

Puertas de ingreso y salida de pasajeros/trabajadores

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 02
Puertas de salida de la terminal	Puerta N° 04

Control de temperatura de pasajeros/trabajadores

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 02
----------------------------------	--------------

2. MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO AL AEROPUERTO:

El personal de seguridad en cada una de las zonas del aeropuerto verificará de manera obligatoria el uso correcto de mascarillas, así como el respecto al distanciamiento social mínimo de un metro.

De igual, será responsable de la desinfección constante de sus equipos de seguridad (detector de metales), haciendo uso del kit de higiene ubicado en cada uno de los puestos de ingreso.

En caso, algún trabajador o usuario del aeropuerto, no cumpla con las medidas establecidas en el presente protocolo, le impedirá ingreso al mismo, hasta que corrija su actuación, esto no aplica para control de temperatura.

3. INSTALACIONES DEL AEROPUERTO:

El control de acceso vehicular y peatonal a las instalaciones del aeropuerto de Arequipa se realizará en el puesto de control PV 1 - Garita de ingreso al aeropuerto, la cual ha sido desplazada 100 metros del control regular de Garita de ingreso hasta el desvío





**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**

ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

hacia la zona de carga del aeropuerto, tal como se ilustra en el apartado de “Planos de ubicación” del presente anexo.

En el puesto de control PV 1 se realizarán los controles descritos en el numeral 6.2.1. punto I Ingreso al aeropuerto.

Por otro lado, el control de temperatura se realizará en la puerta N° 02 de ingreso a la terminal de pasajeros, de acuerdo a lo establecido en el II del presente protocolo.

4. ZONAS RESTRINGIDAS DEL AEROPUERTO:

El puesto de acceso de PV 3 (Túnel), se encontrará clausurado, por lo que el ingreso del personal hacia la plataforma se realizará por el puesto de PV 6 - Acceso peatonal/vehicular a plataforma (Tango 1).

4.1. PUESTO DE CONTROL DE PV 6 – ACCESO PEATONAL/VEHICULAR A PLATAFORMA

- El personal de seguridad verificará la constancia de primer triage correspondiente al día de solicitud de ingreso a fin de poder permitir su acceso (realizado en la puerta N° 02 de la terminal de pasajeros), sin la constancia de haber pasado el primer triage no se le permitirá el ingreso.
- En el caso de ingresar vehículos con pasajeros, todos los pasajeros deben descender del vehículo a fin de pasar su control de temperatura y contar con mascarilla a fin de permitir su ingreso.


4.2. PUESTO DE CONTROL (PV 7 – ACCESO A ZONA USO CORPAC)

- El personal de seguridad verificará la constancia de triage al personal que pretenda ingresar por dicha puerta (realizado en la puerta N° 02 de la terminal de pasajeros), lo anterior solo en caso que vaya a trasladarse de la zona uso de CORPAC hacia el edificio terminal o plataforma del aeropuerto, de lo contrario bastará con la medición de temperatura que realice CORPAC para su personal que desarrollen funciones únicamente en sus oficinas administrativas, en cumplimiento de su Plan de Vigilancia.
- En el caso de ingresar vehículos con pasajeros, de igual manera a lo mencionado en el punto anterior.

4.3. PUESTO DE CONTROL (PV 2 - PETROPERÚ)

- El personal de PETROPERÚ que necesite ingresar tanto a la terminal de pasajeros, la plataforma o cualquier otra área del aeropuerto, deberá cumplir con ingresar previamente por el ingreso de puerta N° 02 de la terminal (



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

pasajeros a fin de pasar el triage y recabar su constancia de autorización a fin de que pueda ingresar al recinto aeroportuario desde la puerta de acceso que tienen a la plataforma del aeropuerto.

- En el caso de ingresar vehículos con pasajeros, de igual manera que el punto anterior.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



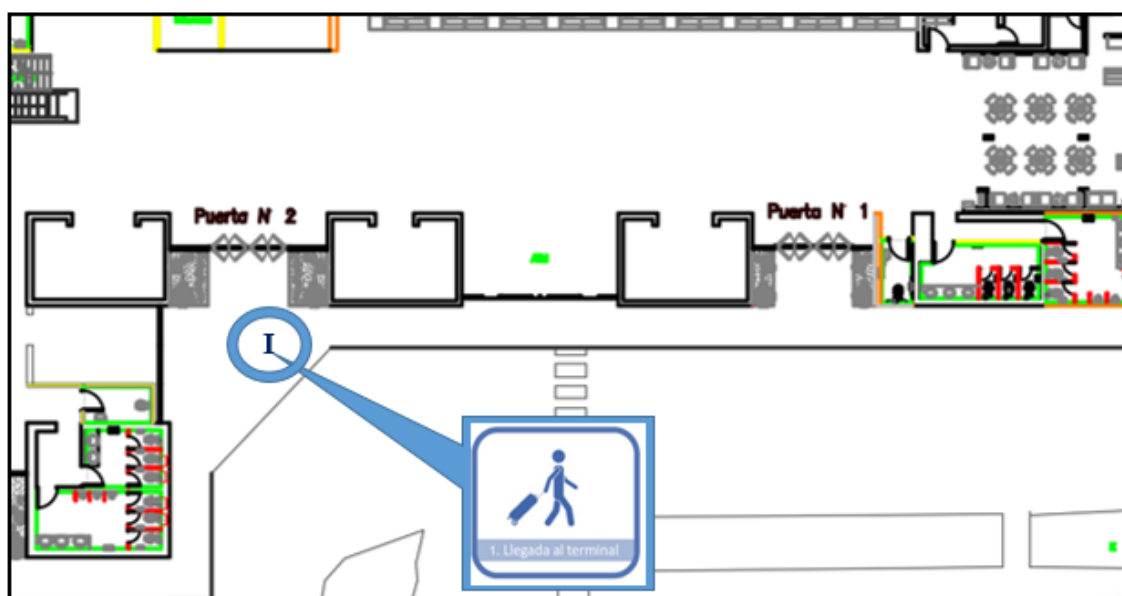


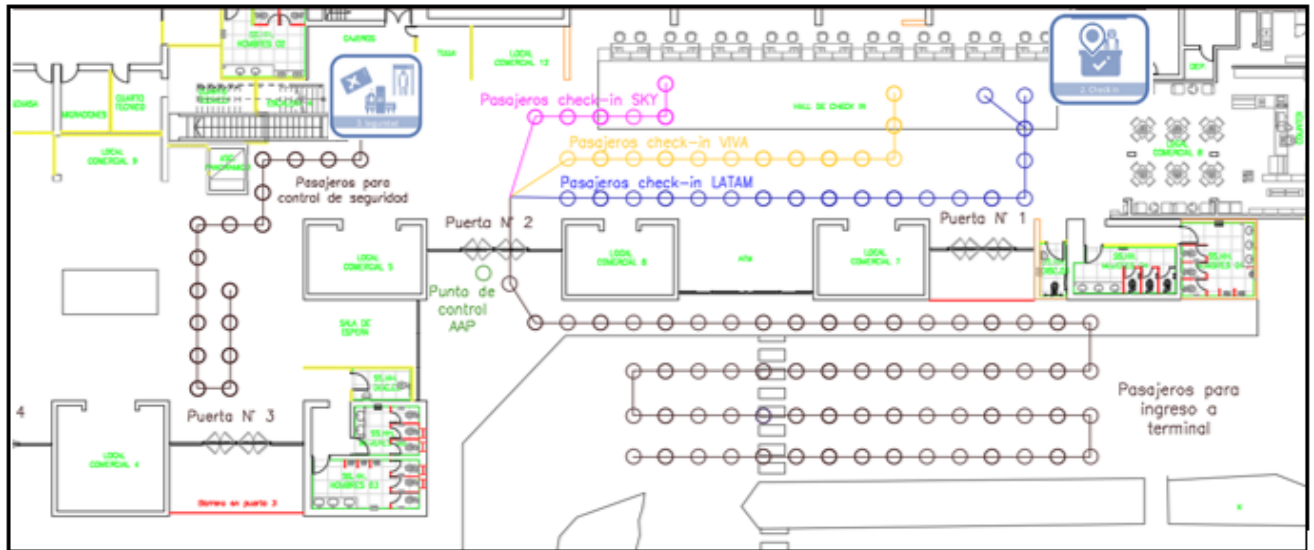
PLANOS DE UBICACIÓN DE AMBIENTES

• INGRESO AL AEROPUERTO:

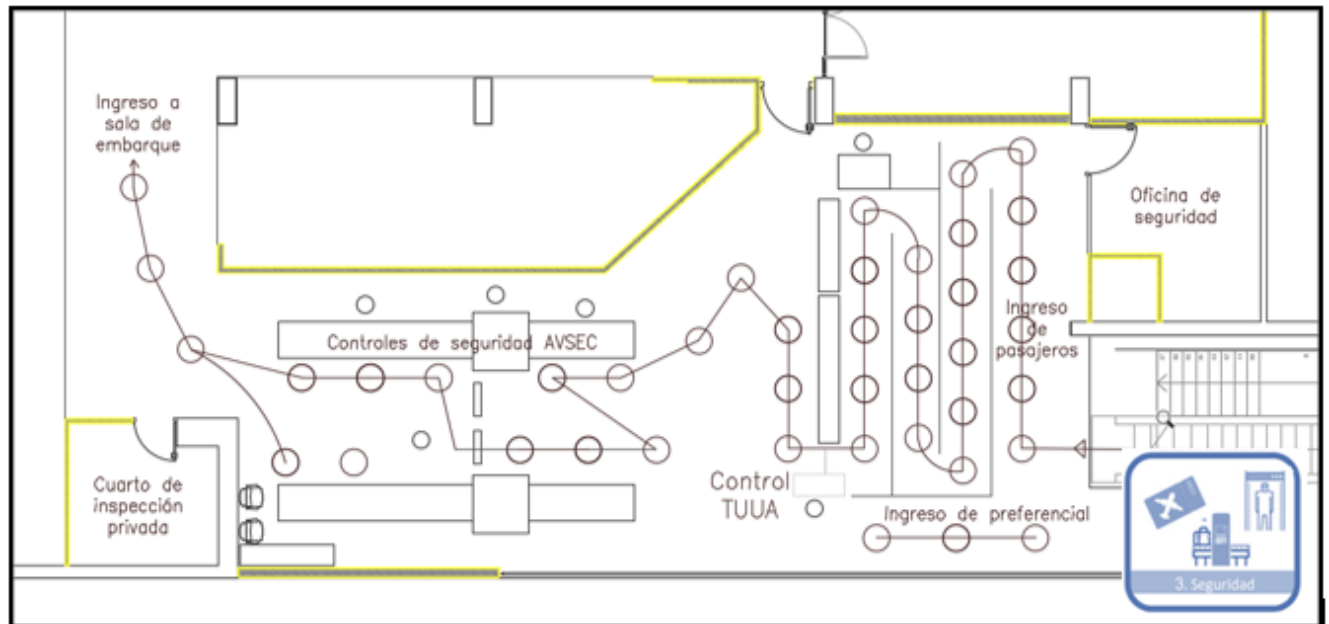


• INGRESO A LA TERMINAL / HALL CHECK-IN:





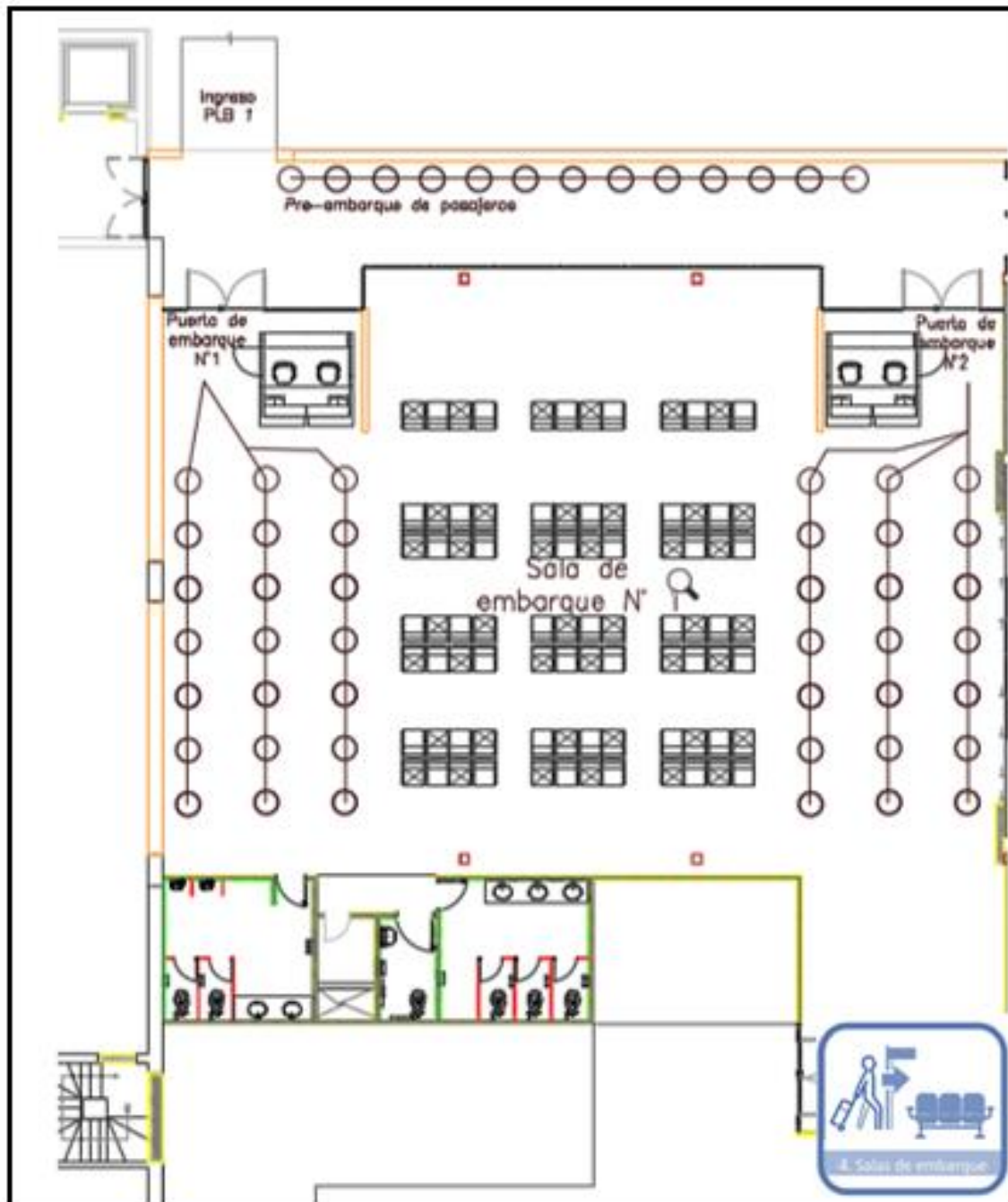
● **CONTROL TUUA - SEGURIDAD:**



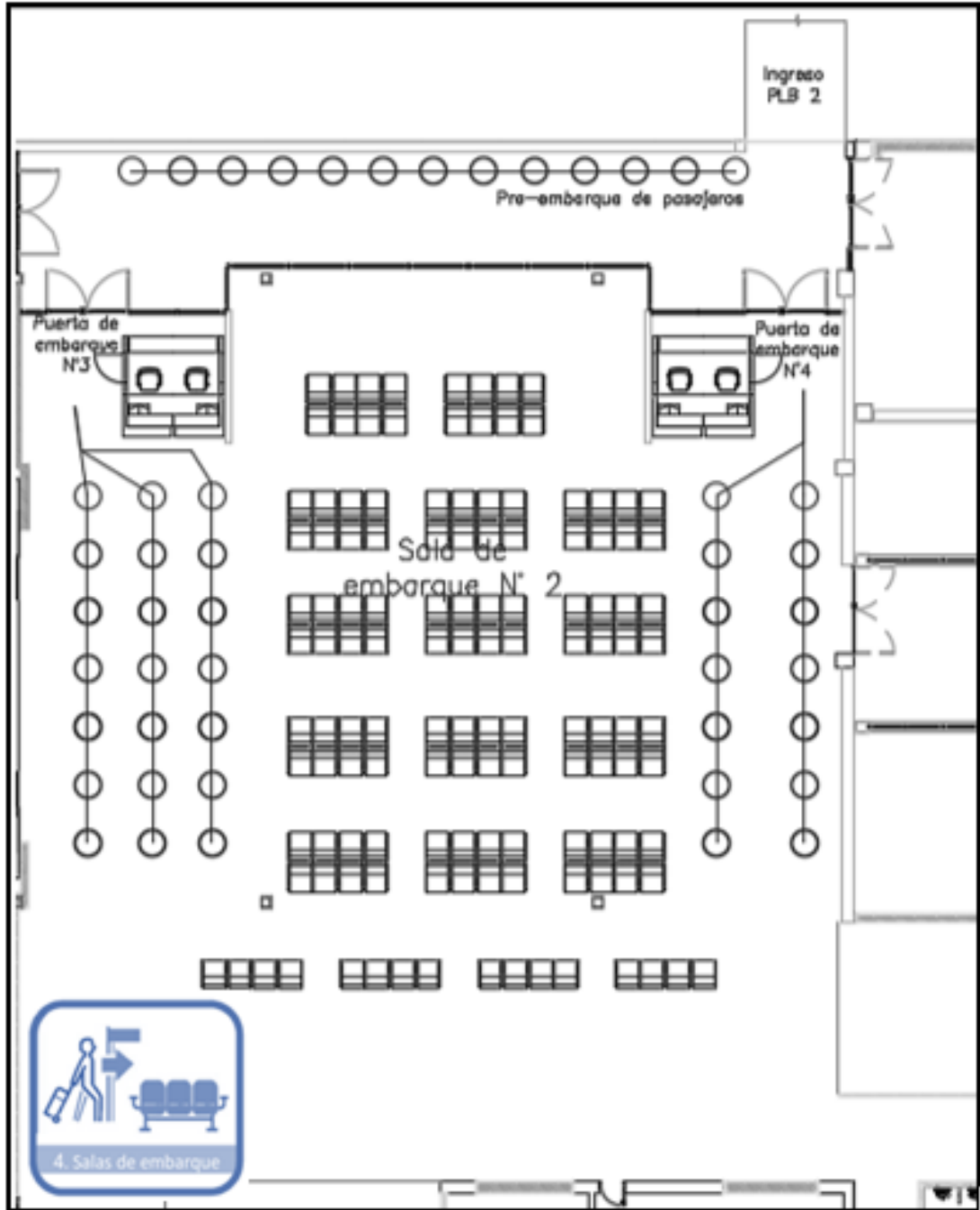


- CONTROL DE SALAS DE EMBARQUE:

PUERTAS DE EMBARQUE N°01 Y 02

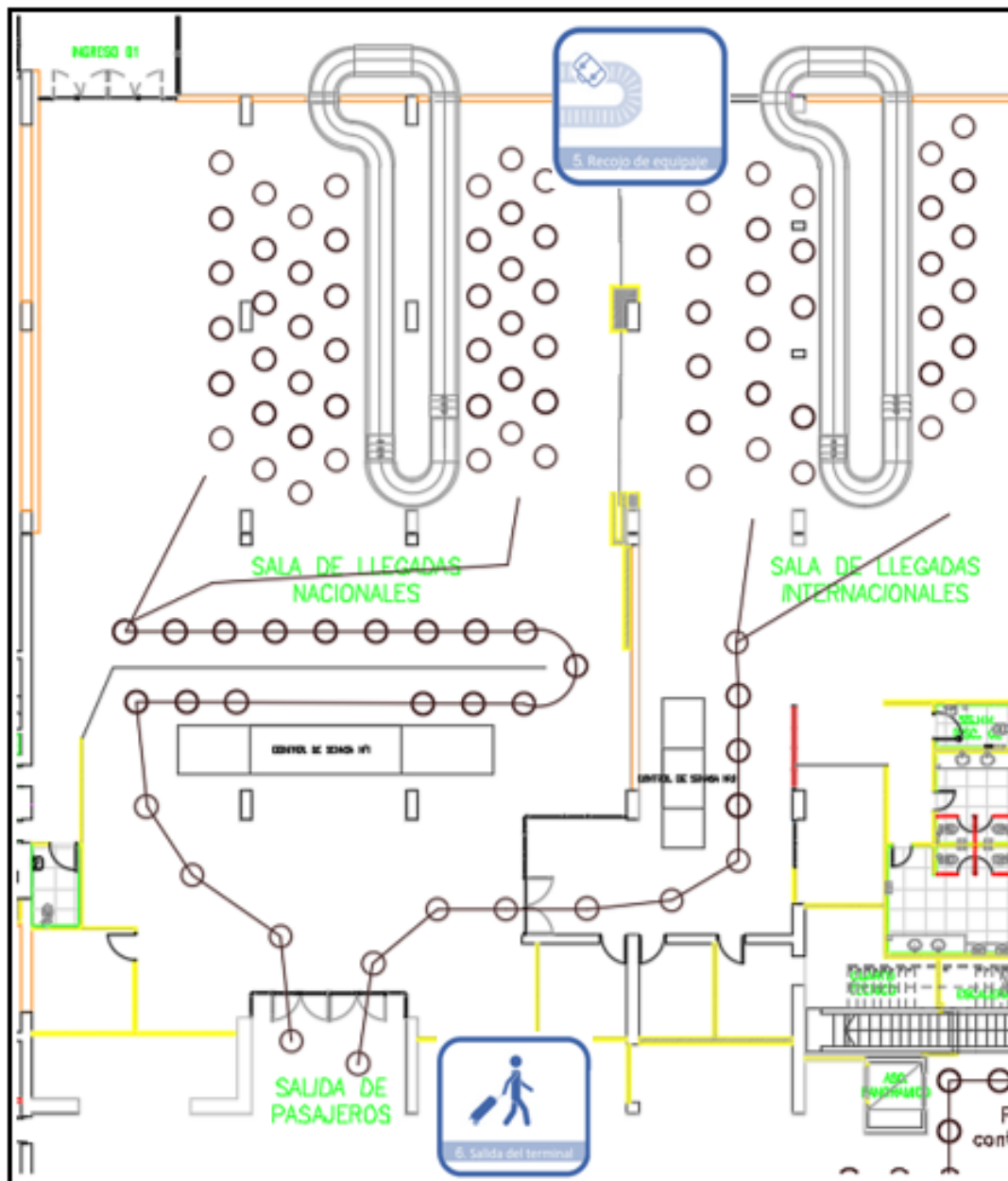


PUERTAS DE EMBARQUE N°03 Y 04

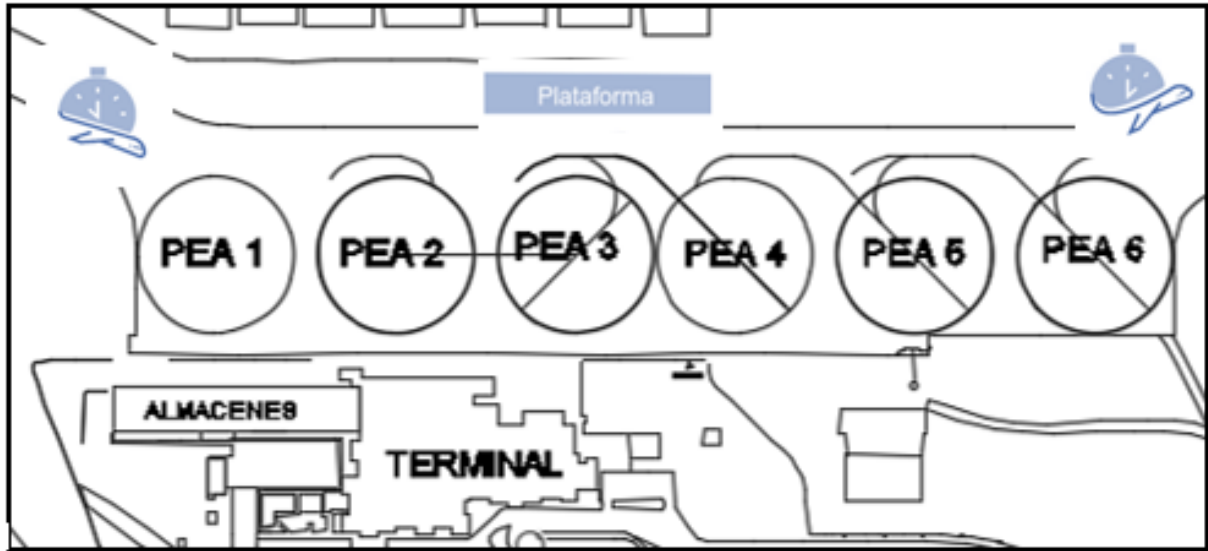




- **RECOJO DE EQUIPAJES / SALIDA DE TERMINAL:**



- PLATAFORMA:

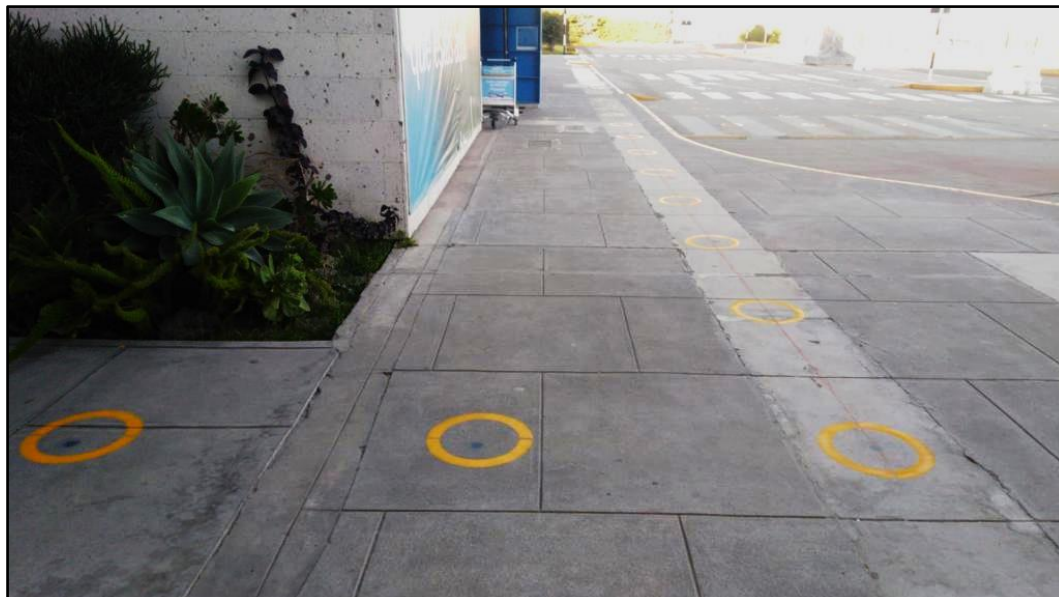


ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



DISTRIBUCIÓN DE COLAS

- Cola de ingreso a Terminal:



- Cola para proceso Check-In:

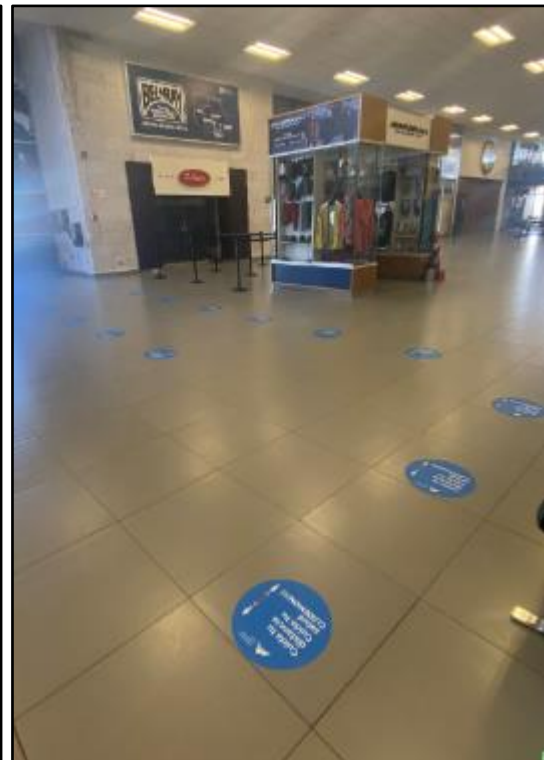


ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

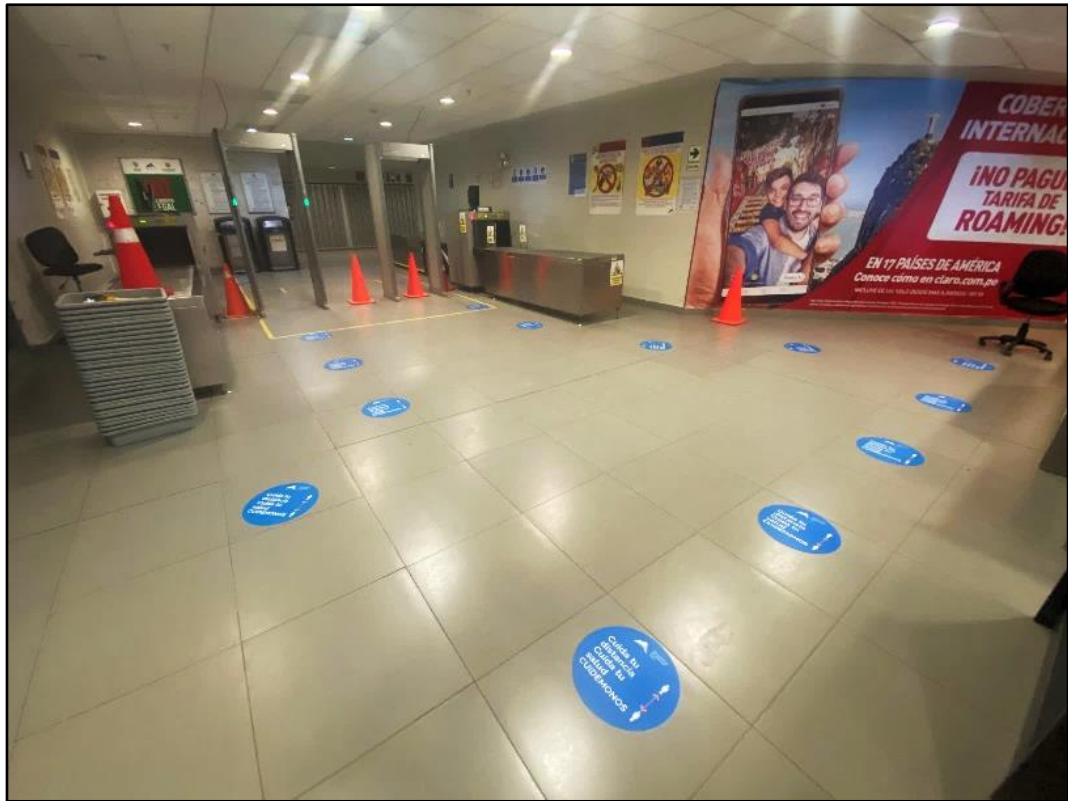
- Cola para proceso Control TUUA:



- Cola para proceso Control TUUA (en hall principal):



- Cola para Controles de Seguridad Pre-embarque:



ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



- Cola para Control de Salas de Embarque:

Puertas de embarque



**Pre embarque de pasajeros**

Puentes de embarque



ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

- **Recojo de equipajes:**



**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**


ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

AEROPUERTO CRNL.FAP. ALFREDO MENDIVIL DUARTE**AYACUCHO**

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

ESPECIFICACIONES AEROPUERTO CRNL.FAP. ALFREDO MENDIVIL DUARTE DE AYACUCHO

1. AFOROS EN FUNCIÓN A PASAJEROS:

Hall check in	50 pasajeros
Control TUUA y control de seguridad de pre-embarque	08 pasajeros
Cola para proceso Control TUUA (en hall principal)	15 pasajeros
Salas de embarque	120 pasajeros: 80 asientos disponibles 40 pasajeros de pie
Salas de llegadas – recojo de equipajes	80 pasajeros

Puertas de ingreso y salida de pasajeros/trabajadores

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 03
Puertas de salida de la terminal	Puerta N° 01

Control de temperatura de pasajeros/trabajadores

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 03
----------------------------------	--------------

2. **MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO AL AEROPUERTO:**

El personal de seguridad en cada una de las zonas del aeropuerto verificará de manera obligatoria el uso correcto de mascarillas, así como el respecto al distanciamiento social mínimo de un metro.

De igual, será responsable de la desinfección contante de sus equipos de seguridad (detector de metales), a través del aspersor que obra en cada uno de los puestos de ingreso.


En caso, algún trabajador o usuario del aeropuerto, no cumpla con las medidas establecidas en el presente protocolo, le impedirá ingreso al mismo, hasta que corrija su actuación, esto no aplica para control de temperatura.

3. **INSTALACIONES DEL AEROPUERTO:**

El control de acceso vehicular y peatonal a las instalaciones del aeropuerto de Ayacucho se realizará en el puesto de control PV 1 - Garita de ingreso al aeropuerto.

En el puesto de control PV 1 se realizarán los controles descritos en el numeral 6.2.1 punto I Ingreso al aeropuerto.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

Por otro lado, el control de temperatura se realizará en la puerta N° 03 de ingreso a la terminal de pasajeros, de acuerdo a lo establecido en el II del presente protocolo.

4. ZONAS RESTRINGIDAS DEL AEROPUERTO:

El puesto de acceso de PV 2, se mantiene como ingreso del personal y vehicular hacia la plataforma.

4.1. PUESTO DE CONTROL DE PV 2 – ACCESO PEATONAL/VEHICULAR A PLATAFORMA

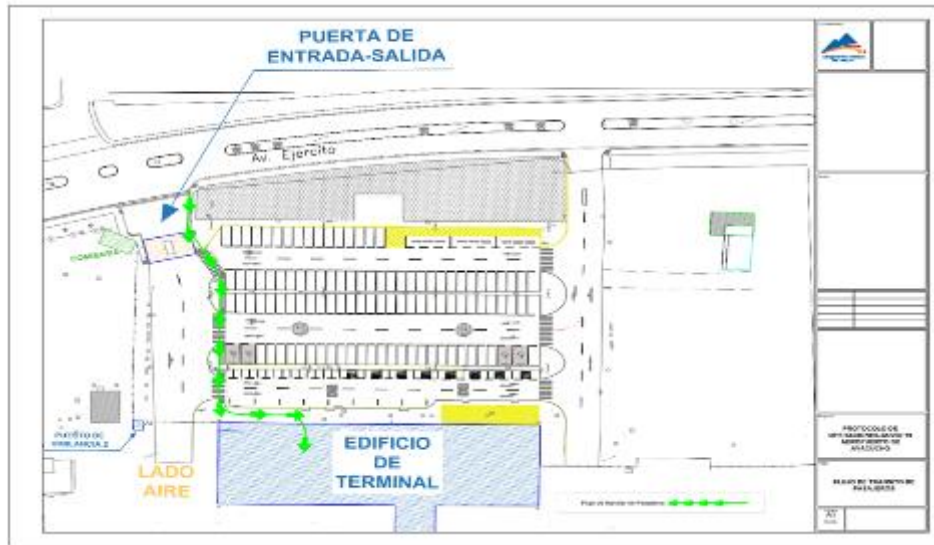
- El personal de seguridad verificará la temperatura con el termómetro digital a fin de poder permitir su acceso siempre i cuando no exceda las 38° de temperatura como esta normado.
- En el caso de ingresar vehículos con pasajeros, todos los pasajeros deben descender del vehículo a fin de pasar su control de temperatura y contar con mascarilla a fin de permitir su ingreso.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

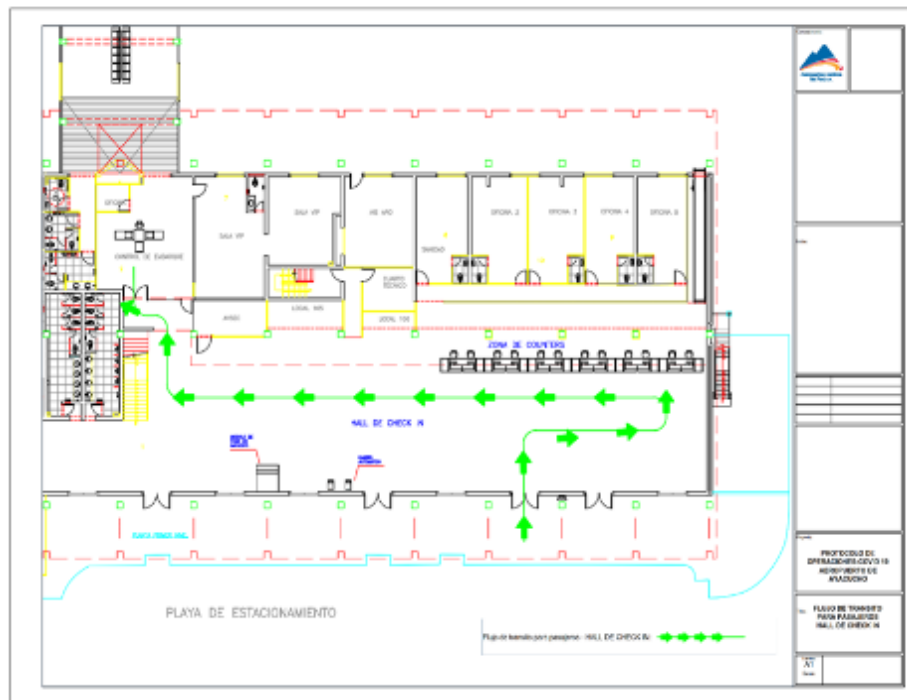


PLANOS DE UBICACIÓN DE AMBIENTES

- **INGRESO AL AEROPUERTO:**



- **INGRESO A LA TERMINAL / HALL CHECK-IN:**

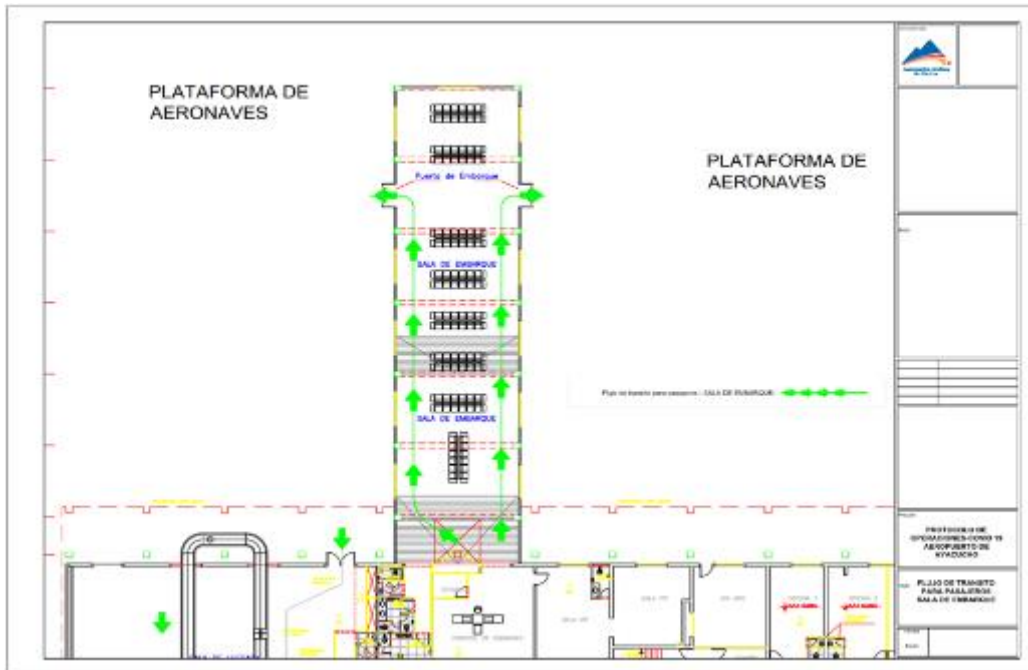


|"Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

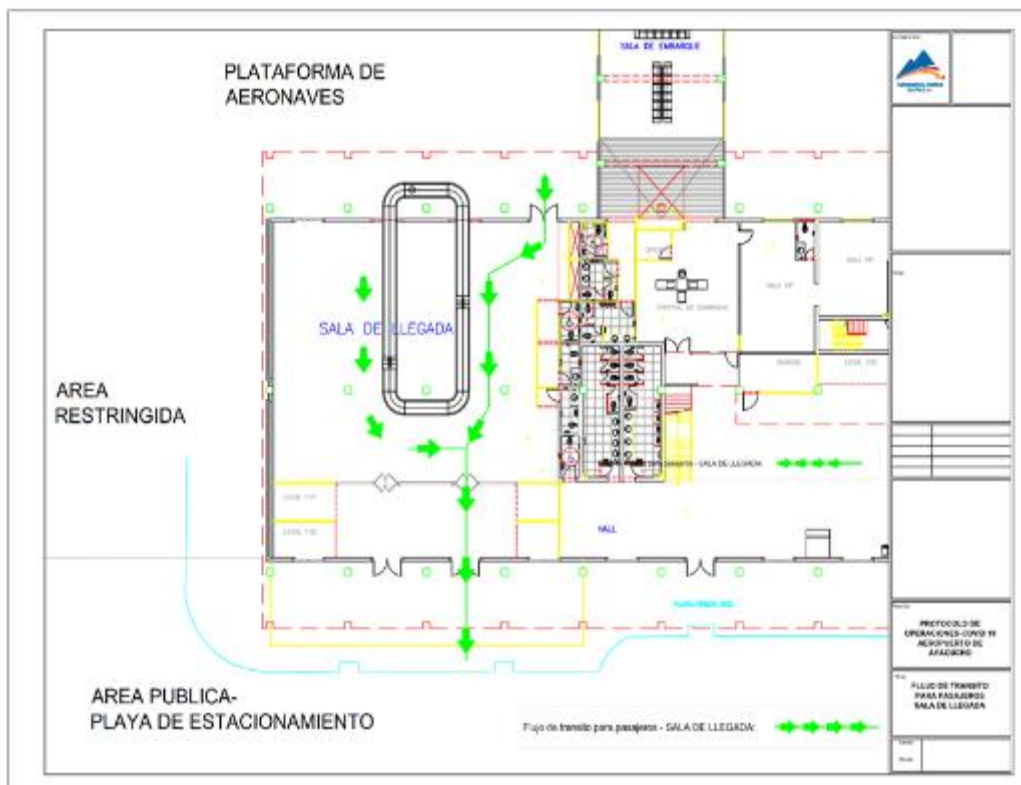




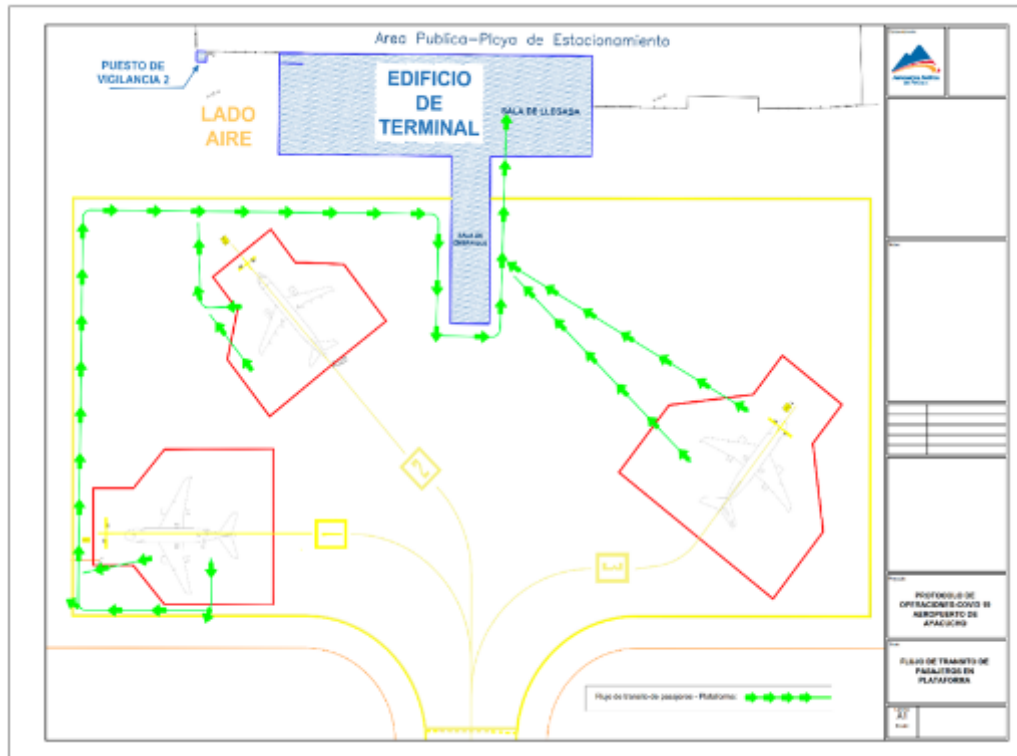
- CONTROL DE SALAS DE EMBARQUE:**



- RECOJO DE EQUIPAJES / SALIDA DE TERMINAL:**



- **PLATAFORMA:**



ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

DISTRIBUCIÓN DE COLAS

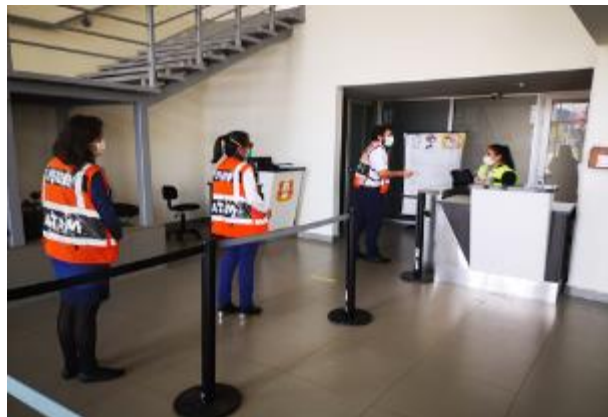
- Cola de ingreso a Terminal:



- Cola para proceso Check-In:



- Cola para proceso Control TUUA:



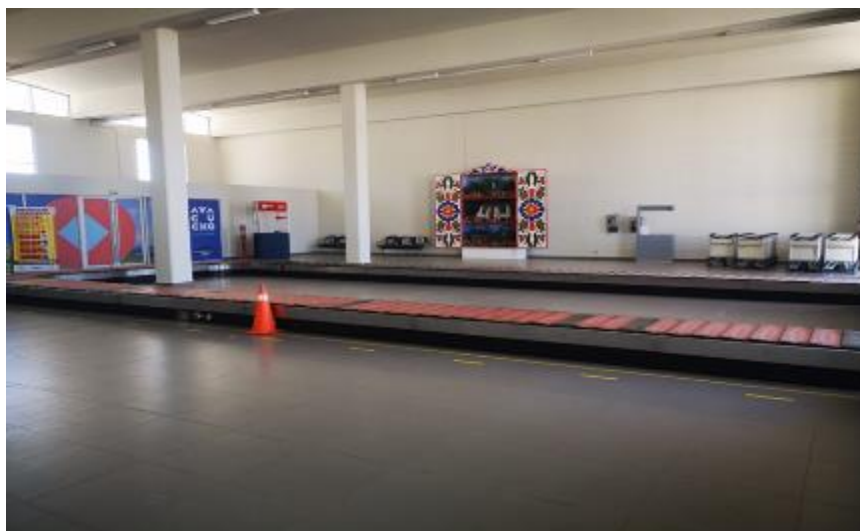
- Cola para Controles de Seguridad Pre-embarque:




- Cola para Control de Salas de Embarque:



- **Recojo de equipajes:**




ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

AEROPUERTO INTERNACIONAL PADRE ALDAMIZ

PUERTO MALDONADO



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

**ESPECIFICACIONES AEROPUERTO INTERNACIONAL PADRE ALDAMIZ DE PUERTO
MALDONADO**

1.1 AFOROS EN FUNCIÓN A PASAJEROS:

Hall Principal/ Check-in	120 pasajeros
Cola para proceso Control TUUA	10 pasajeros
Salas de embarque	136 pasajeros
Salas de llegadas – recojo de equipajes	80 pasajeros

Puertas de ingreso y salida de pasajeros/trabajadores del Hall Principal

Puertas de ingreso a Hall principal	Puerta N° 01 (Lado izquierdo)
Puertas de salida de Hall principal	Puerta N° 03 (Lado derecho)

Puertas de salida de pasajeros de Sala de Llegada

Puertas de salida de sala de llegada	Puerta N° 01 y 02
---	-------------------

Control de temperatura de pasajeros/trabajadores

Ingreso al aeropuerto/Pre-parking	Puesto de vigilancia N° 02
--	----------------------------

1.2 INSTALACIONES DEL AEROPUERTO:

El control de acceso vehicular y peatonal a las instalaciones del aeropuerto de Puerto Maldonado se realizará en el puesto de control PV 2 - Garita de ingreso al Aeropuerto, la cual ha sido desplazada 20 metros hacia afuera, tal como se ilustra en el apartado de 1.4 "Planos de ubicación" del presente anexo. Asimismo, el control de temperatura se realizará en este mismo punto de acceso.

En el puesto de control PV 1 se realizarán los controles descritos en el numeral 6.2.1. punto I. Ingreso al aeropuerto.

1.3 ZONAS RESTRINGIDAS DEL AEROPUERTO:

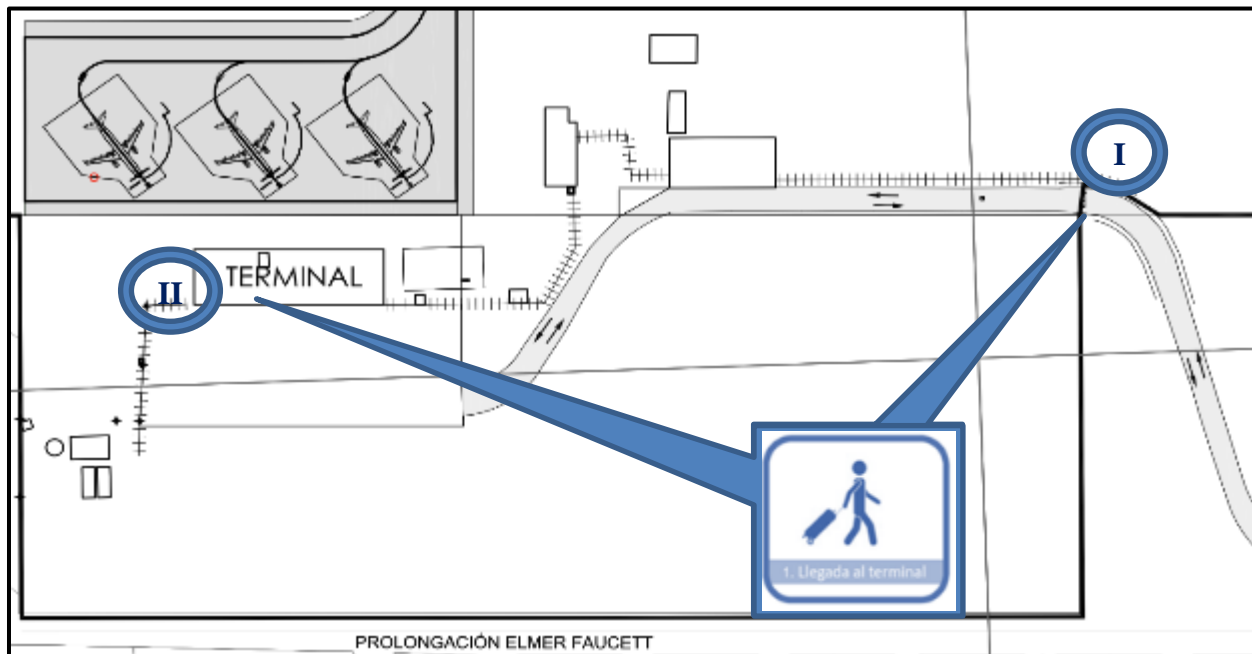
1.3.1 PUESTO DE CONTROL DE PV 1 – ACCESO PEATONAL/VEHICULAR A PLATAFORMA

- El personal de seguridad verificará la constancia de primer triage correspondiente al día de solicitud de ingreso a fin de poder permitir su acceso (realizado en la P.V. N° 02 del Aeropuerto).
- En el caso de ingresar vehículos con pasajeros, se verificará que el vehículo cuente con el aforo permitido, dependiendo del tipo vehículo, y que todos sus pasajeros cuenten y usen correctamente la mascarilla.

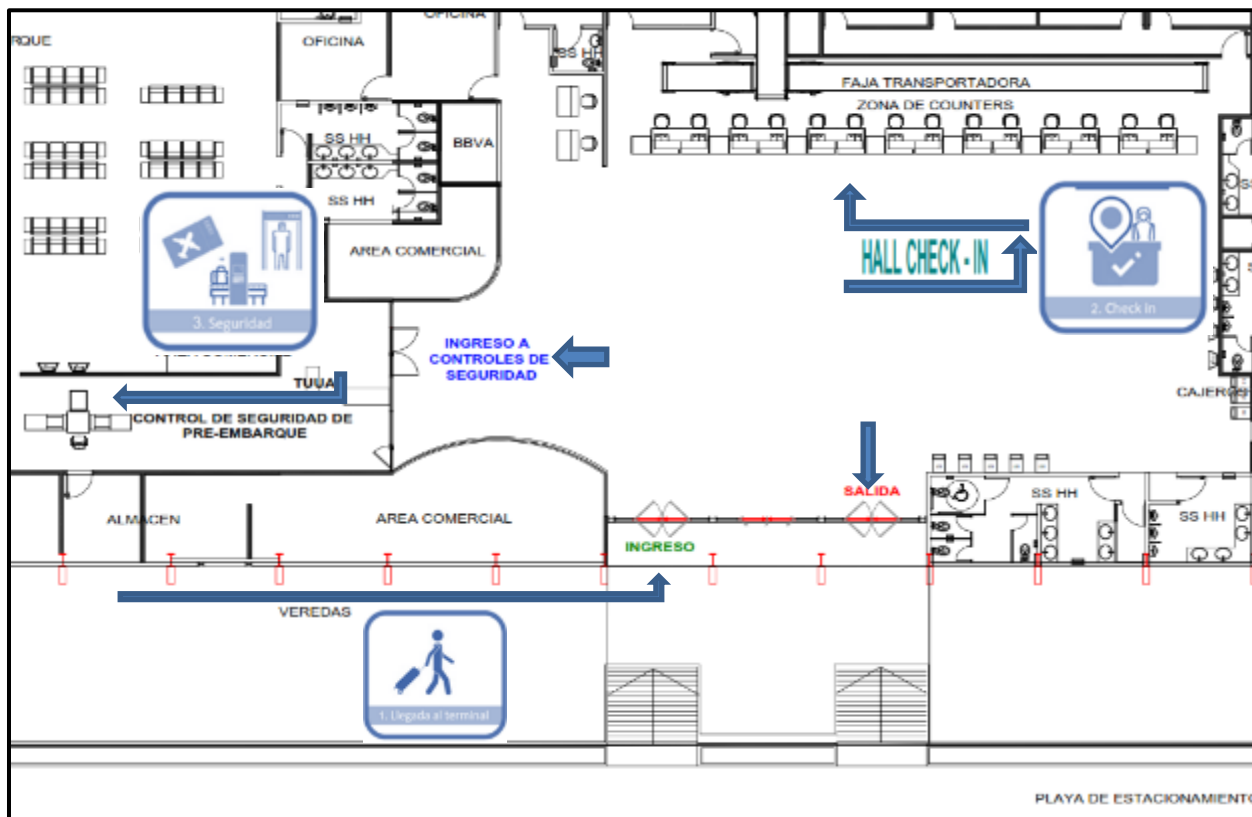


1.4 PLANOS DE UBICACIÓN

- INGRESO AL AEROPUERTO:



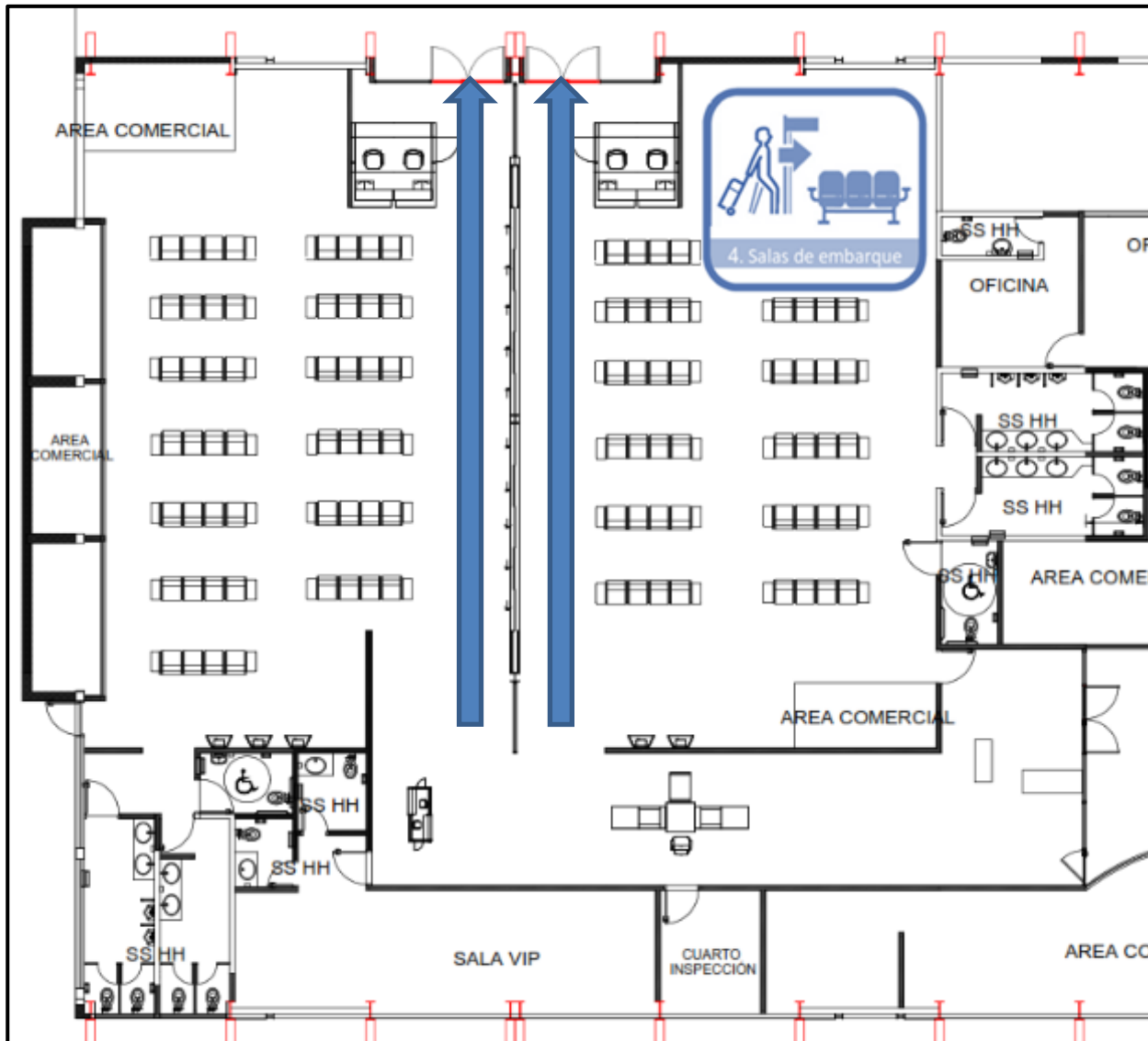
- INGRESO A LA TERMINAL / HALL CHECK-IN / CONTROL TUUA - SEGURIDAD:



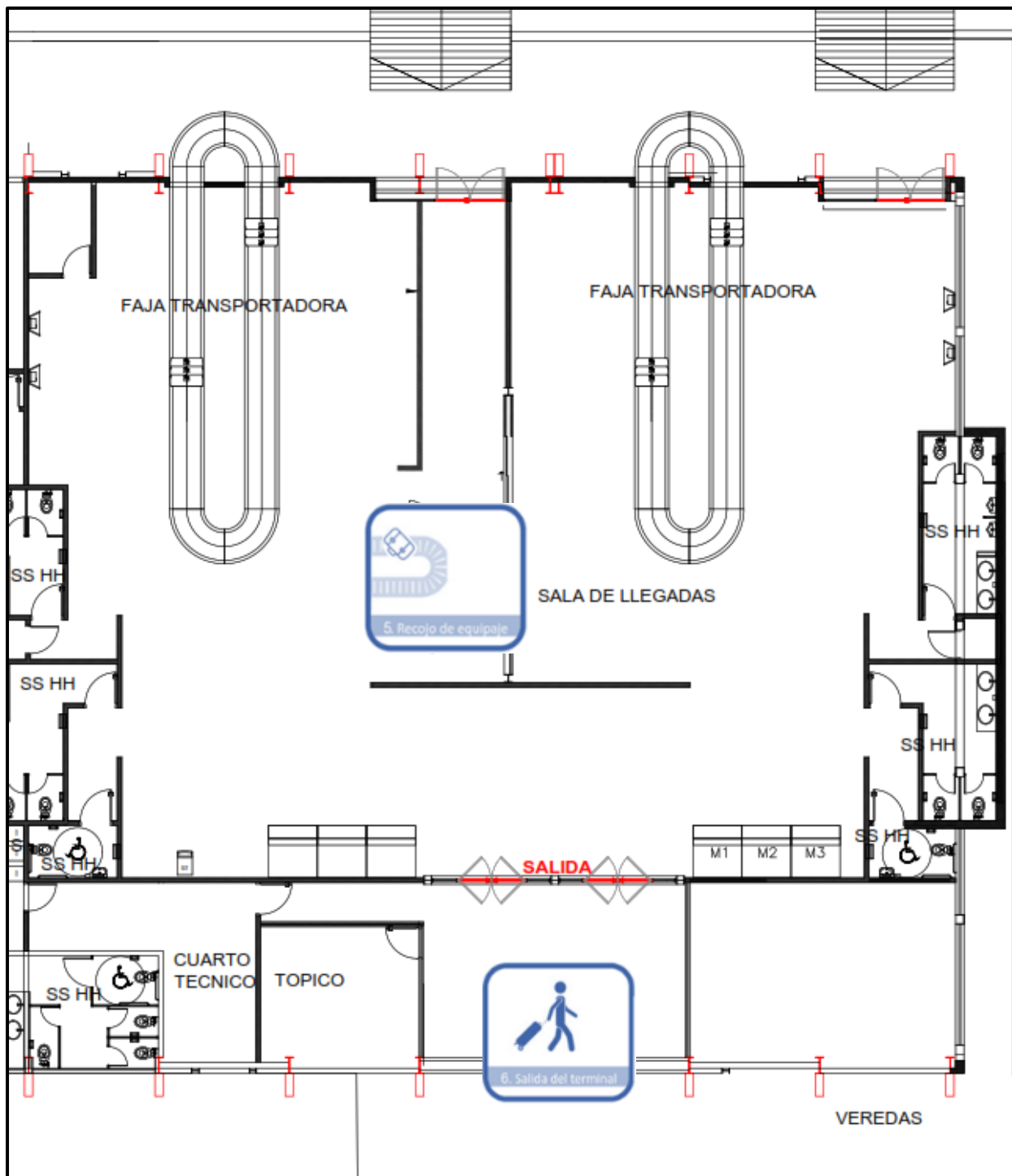
Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



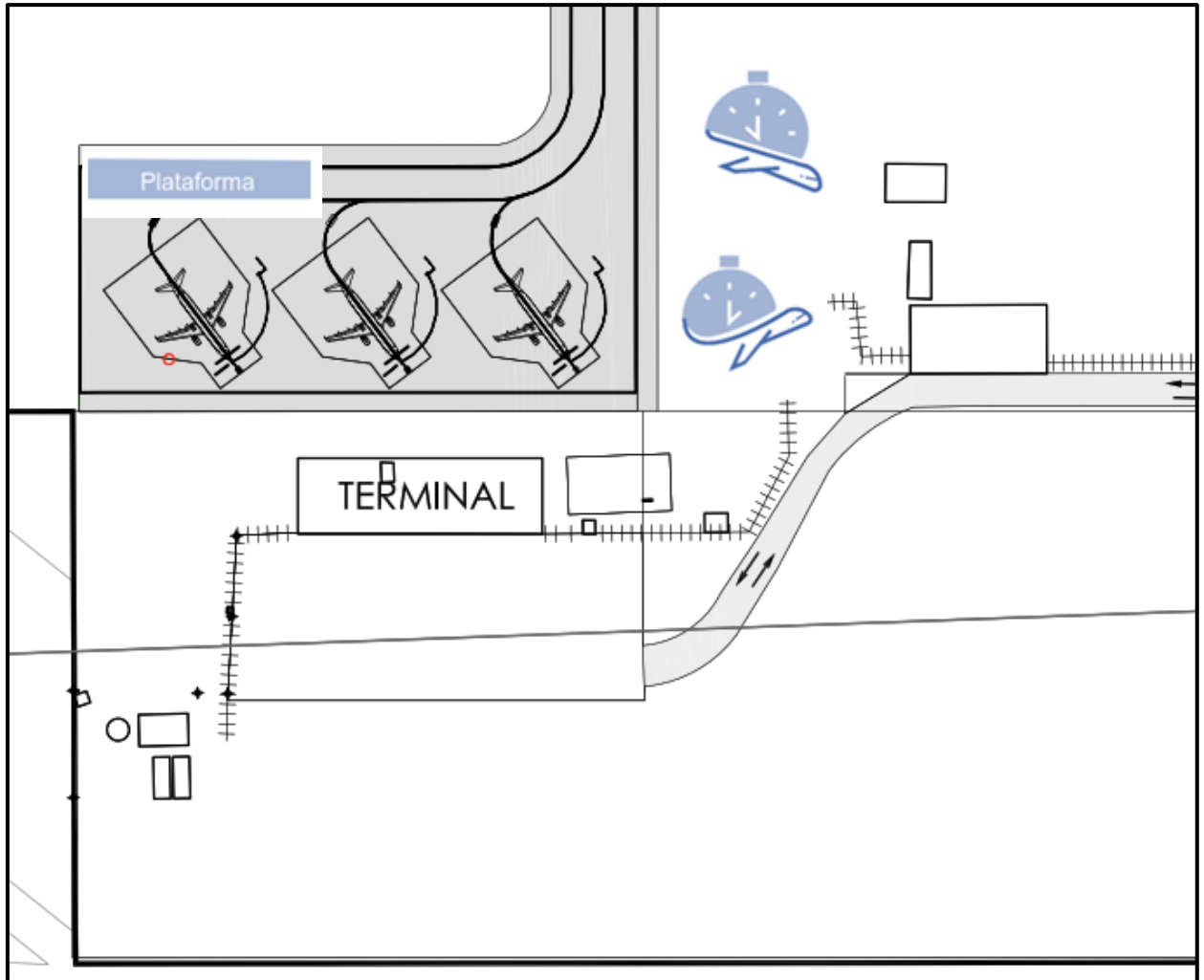
- **CONTROL DE SALAS DE EMBARQUE:**



- **RECOJO DE EQUIPAJES / SALIDA DE TERMINAL:**



- **PLATAFORMA:**



1.5 DISTRIBUCIÓN DE COLAS

- Cola de ingreso a Terminal:



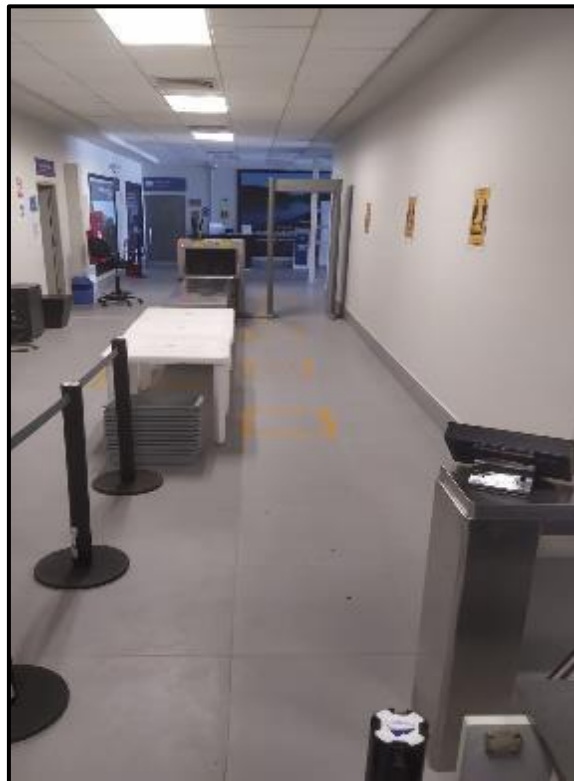
- Cola para proceso Check-In:



- Cola para proceso Control TUUA:



- Cola para Controles de Seguridad Pre-embarque:





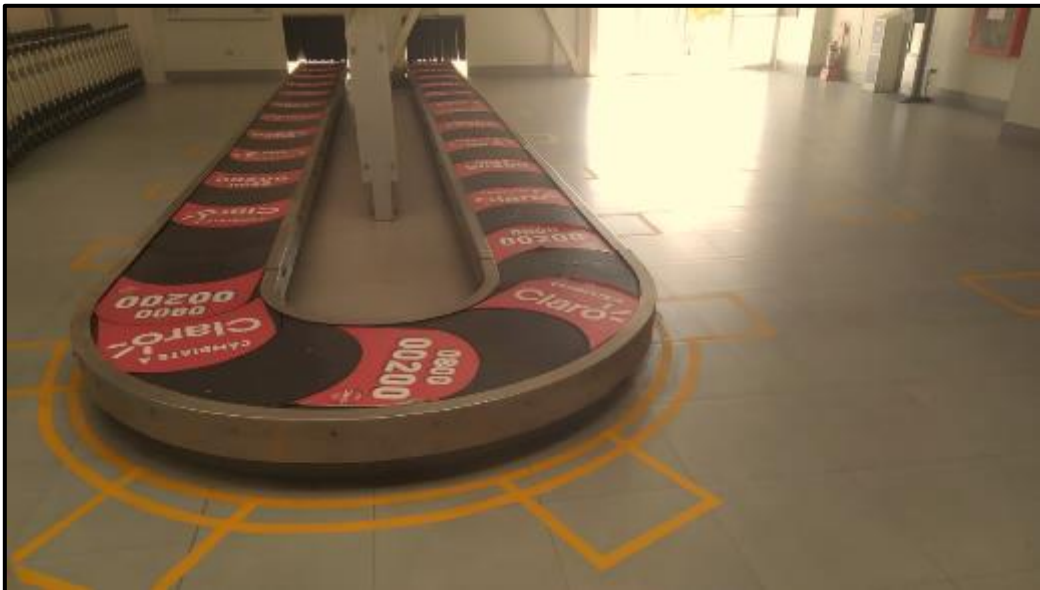
- Cola para Control de Salas de Embarque:



- **Colas para Ingreso a Sala de Llegada:**



- **Cola para Recojo de equipajes:**





ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

**PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES
PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL
COVID-19**


ADM-AAP-PT-001(a)

Versión: Original

Fecha de emisión:

14/07/2020

AEROPUERTO INTERNACIONAL CRNEL. FAP CARLOS CIRIANI SANTA**ROSA****TACNA**

 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

**ESPECIFICACIONES AEROPUERTO INTERNACIONAL CRNEL. FAP CARLOS CIRIANI SANTA
ROSA DE TACNA**

1. AFOROS EN FUNCIÓN A PASAJEROS:

Hall check in	68 pasajeros
Control TUUA y control de seguridad de pre-embarque	34 pasajeros
Salas de embarque	130 pasajeros: 100 asientos disponibles 30 pasajeros de pie
Salas de llegadas – recojo de equipajes	77 pasajeros
(*) Nota: Los Aforos están reducidos al 50% de su capacidad actual.	

Puertas de ingreso y salida de pasajeros/trabajadores

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 01 (Derecha)
Puertas de salida de la terminal	Puerta N° 01 (Izquierda) y Puerta N° 02

Control de temperatura de pasajeros/trabajadores

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 01 y PV1
----------------------------------	--------------------

2. MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO AL AEROPUERTO:

El personal de seguridad en cada una de las zonas del aeropuerto verificará de manera obligatoria el uso correcto de mascarillas, así como el respecto al distanciamiento social mínimo de un metro.

De igual, será responsable de la desinfección contante de sus equipos de seguridad (detector de metales), a través del aspersionador que obra en cada uno de los puestos de ingreso.


En caso, algún trabajador o usuario del aeropuerto, no cumpla con las medidas establecidas en el presente protocolo, le impedirá ingreso al mismo, hasta que corrija su actuación, esto no aplica para control de temperatura.

3. INSTALACIONES DEL AEROPUERTO Y TERMINAL DE PASAJEROS:

El control de acceso vehicular y peatonal a las instalaciones del aeropuerto de Tacna se realizará en el puesto de control PV 2 Ingreso al aeropuerto (Peaje)

En el puesto de control PV 1 y Puerta 01 se realizarán los controles descritos en el numeral 6.2.1. Punto I Ingreso al aeropuerto.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

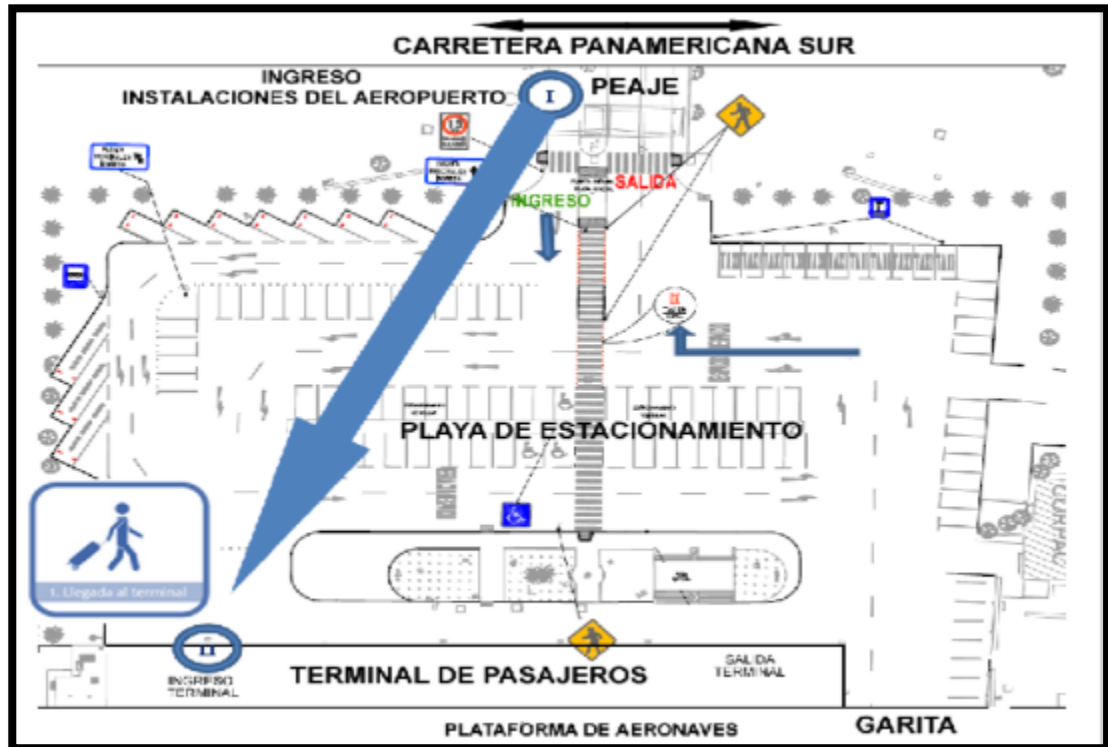
Por otro lado, el control de temperatura se realizará en la puerta N° 01 y PV 1 de ingreso a la terminal de pasajeros, de acuerdo a lo establecido en el II del presente protocolo.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

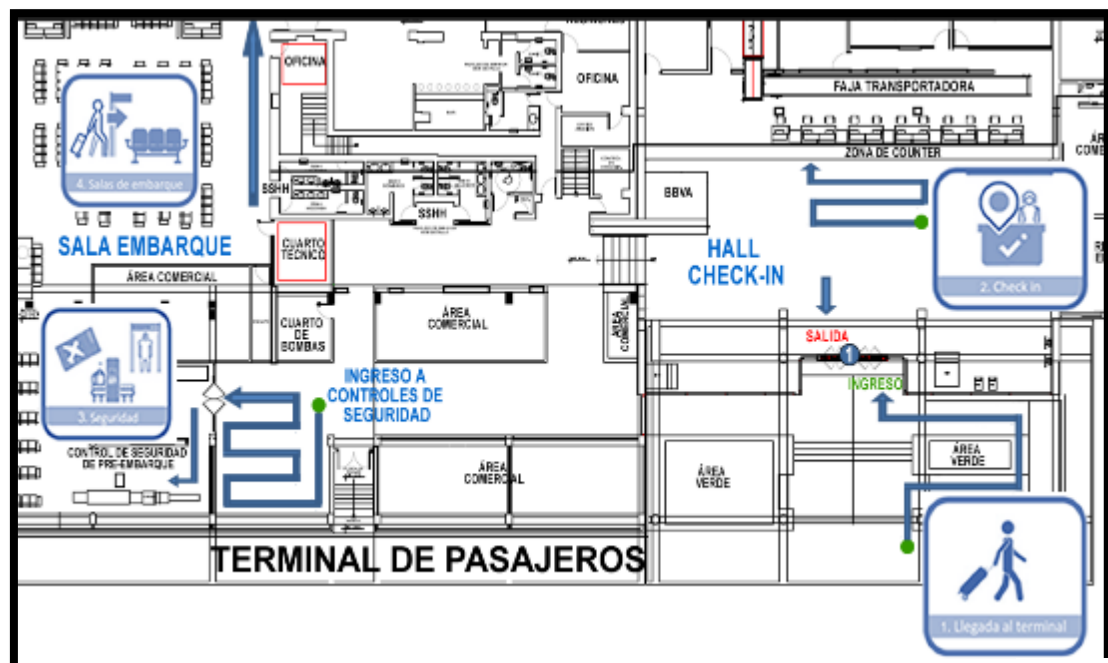


PLANOS DE UBICACIÓN DE AMBIENTES

- **INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO:**



- **INGRESO A LA TERMINAL / HALL CHECK-IN / CONTROL TUUA - SEGURIDAD:**



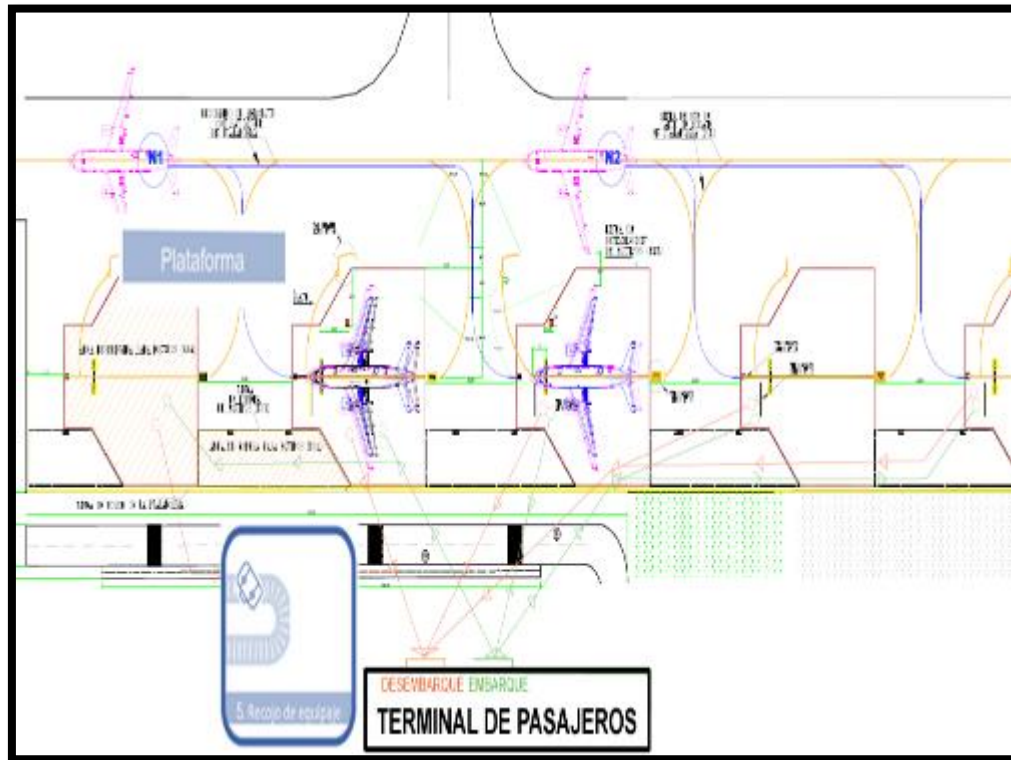
- CONTROL DE SALAS DE EMBARQUE:



- RECOJO DE EQUIPAJES / SALIDA DE TERMINAL:



- **PLATAFORMA:**



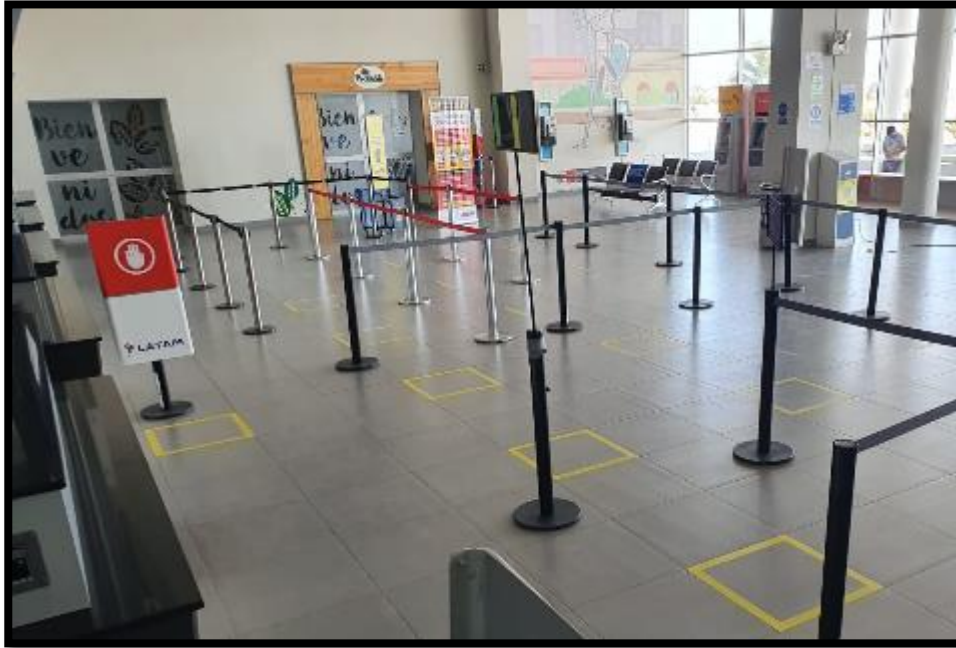
ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

DISTRIBUCIÓN DE COLAS

- Cola de ingreso a Terminal de Pasajeros:



- Cola para proceso Check-In:



- Cola para proceso Control TUUA:



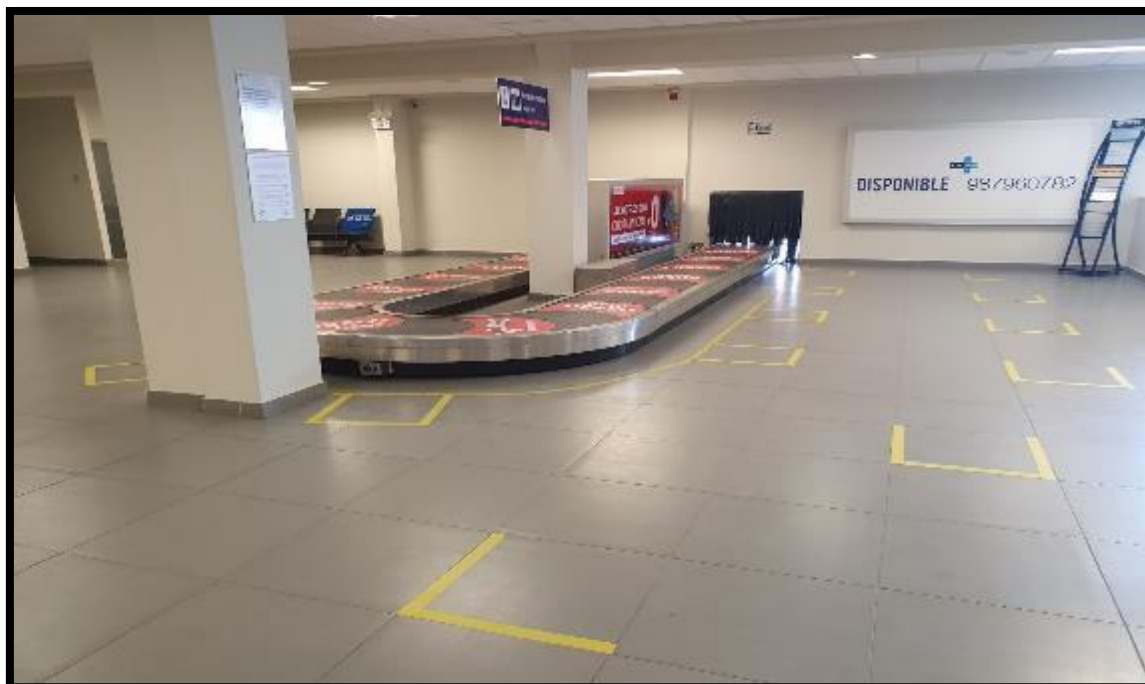
- Cola para Controles de Seguridad Pre-embarque:



- Cola para Control de Salas de Embarque:



- Cola para Recojo de equipajes:




ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



AEROPUERTO INTERNACIONAL INCA MANCO CAPAC

JULIACA



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19	ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020
---	--	--

ESPECIFICACIONES AEROPUERTO INTERNACIONAL INCA MANCO CAPAC DE JULIACA

1. AFOROS EN FUNCIÓN A PASAJEROS:

Hall check in	90 pasajeros
Control TUUA y control de seguridad de pre-embarque	04 pasajeros
Cola para proceso Control TUUA (en hall principal)	10 pasajeros
Salas de embarque 1 – 2	130 pasajeros: 78 asientos disponibles 52
Salas de llegadas 1 – 2 – recojo de equipajes	170 pasajeros

Puertas de ingreso y salida de pasajeros/trabajadores - hall principal

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 02
Puertas de salida de la terminal	Puerta N° 03 y 04

Control de temperatura de pasajeros/trabajadores – hall principal

Puertas de ingreso a la terminal	Puerta N° 02
----------------------------------	--------------

Control de temperatura de trabajadores, tercerizados y otros

Puerta lado aire (ZSR)	Puesto de control PV 2
------------------------	---------------------------


2. **MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO AL AEROPUERTO:**

El personal de seguridad en cada una de las zonas del aeropuerto verificará de manera obligatoria el uso correcto de mascarillas, así como el respeto al distanciamiento social mínimo de un metro.

De igual manera, será responsable de la desinfección constante de sus equipos de seguridad (detector de metales), a través del aspensor que obra en cada uno de los puestos de ingreso.

En caso, algún trabajador o usuario del aeropuerto, no cumpla con las medidas establecidas en el presente protocolo, le impedirá ingreso al mismo, hasta que corrija su actuación, esto no aplica para control de temperatura.



 <p>Aeropuertos Andinos del Perú</p>	<p>PROTOCOLO DE REINICIO DE OPERACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19</p>	<p>ADM-AAP-PT-001(a) Versión: Original Fecha de emisión: 14/07/2020</p>
---	---	--

3. INSTALACIONES DEL AEROPUERTO:

El control de acceso vehicular y peatonal de solo pasajeros a las instalaciones del aeropuerto de Juliaca se realizará en el puesto de control PV 1 – Garita de ingreso al Aeropuerto, tal como se ilustra en la ubicación del presente anexo.

En el puesto de control PV 1 se realizarán los controles descritos en el numeral 6.2.1. Punto I Ingreso al aeropuerto.

Por otro lado, el control de temperatura (para pasajeros) se realizará en la puerta N° 02 de ingreso a la terminal de pasajeros, de acuerdo a lo establecido en el punto II del presente protocolo.

3.1. PUESTO DE CONTROL PV2 – ACCESO DE PERSONAL AAP, CORPAC, SEAs, CONTRATISTAS Y OTROS.

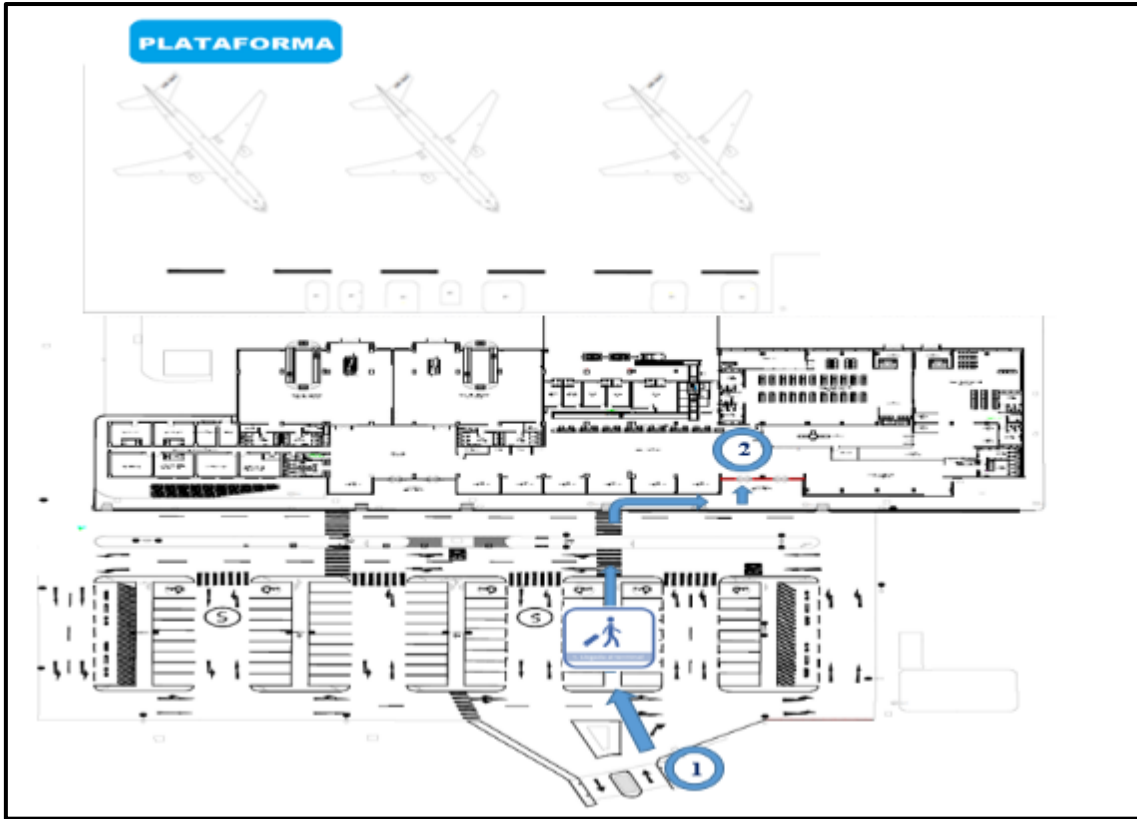
- El personal de seguridad Liderman verificara y realizara el triaje a todo el personal que labora por AAP, también a las empresas que realizan trabajos para AAP, personas para recojo de encomiendas, etc.
- En el caso de ingresar vehículos con pasajeros (vip, reos, otros), todos los pasajeros deben descender del vehículo a fin de pasar su control de temperatura y contar con mascarilla.

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

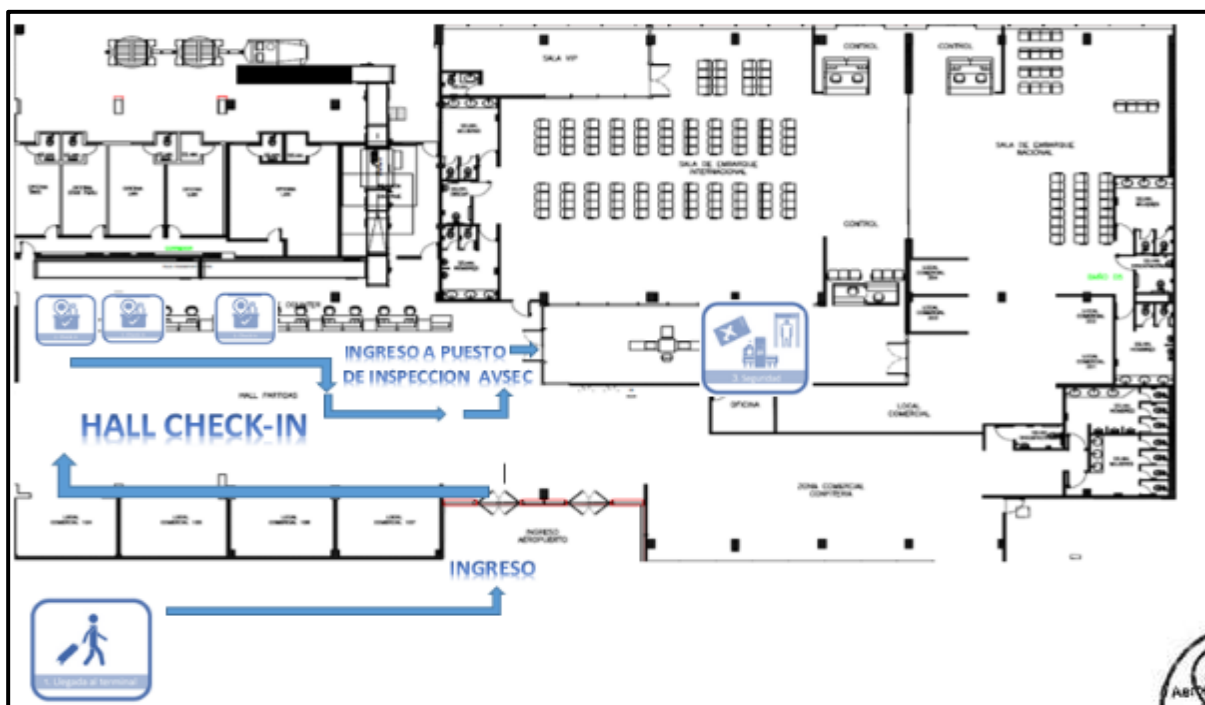


PLANOS DE UBICACIÓN DE AMBIENTES

2.1 AEROPUERTO JULIACA



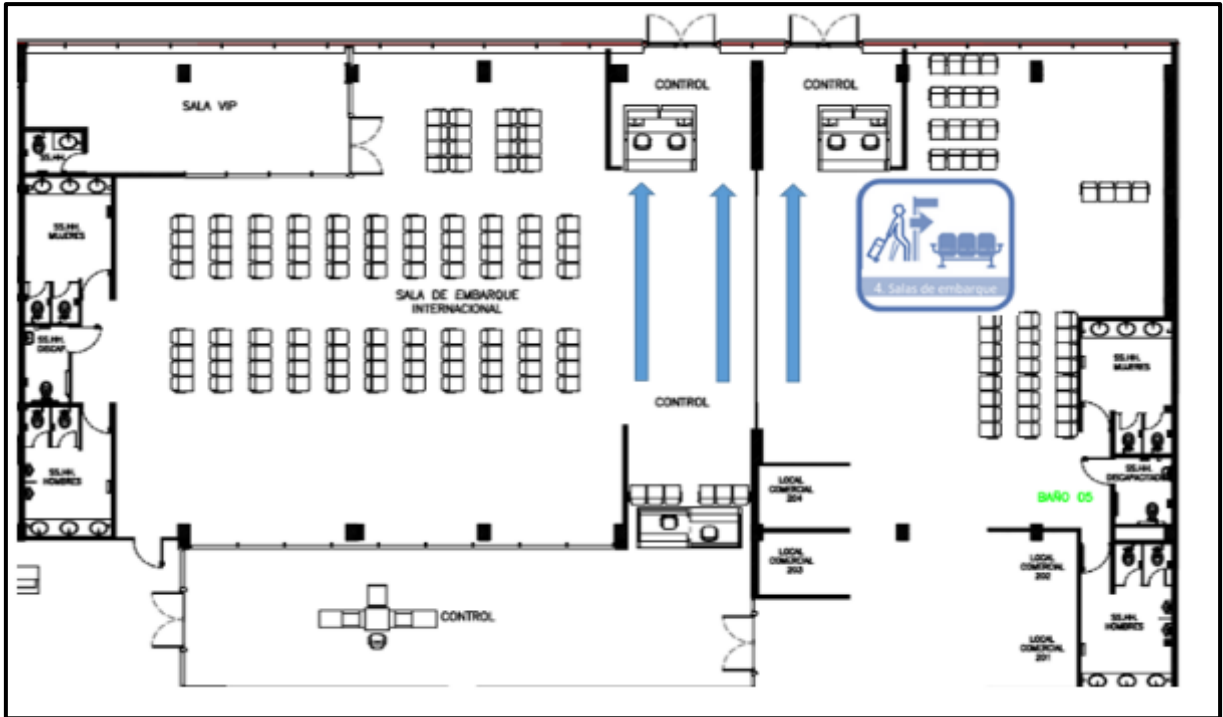
- **INGRESO A LA TERMINAL / HALL CHECK-IN / CONTROL TUUA - SEGURIDAD:**



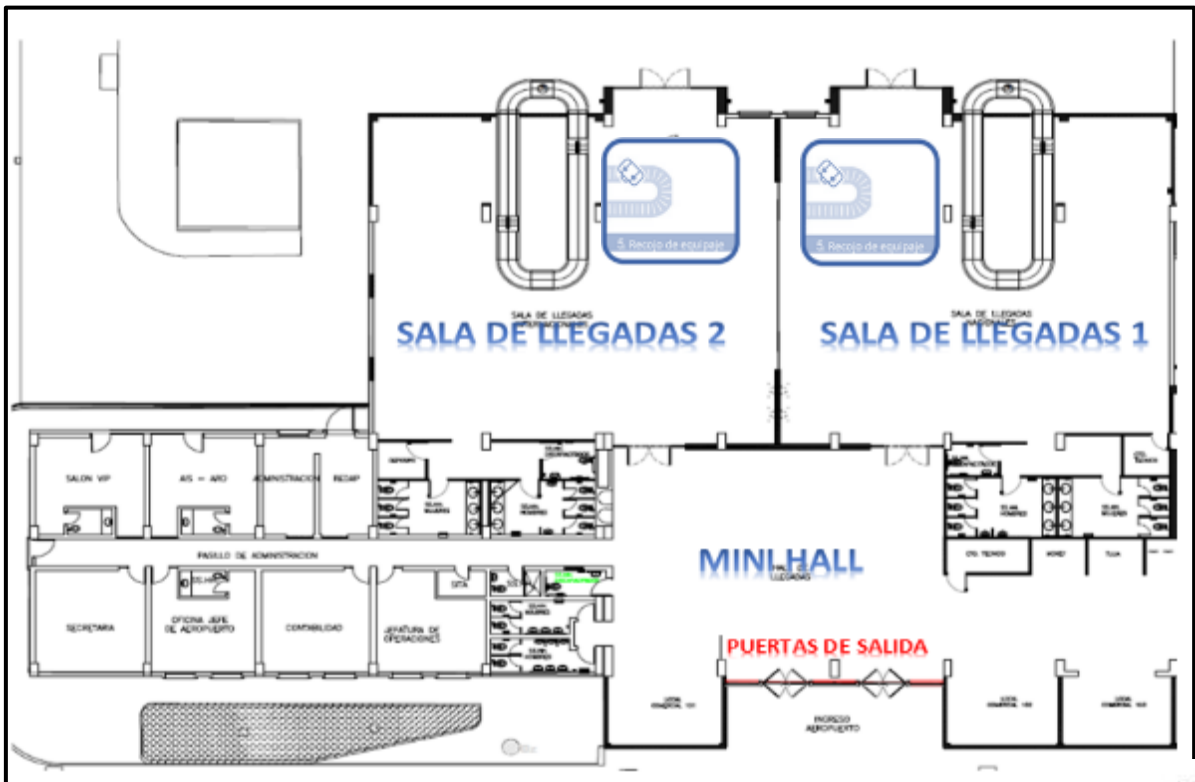
“Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
 Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



CONTROL DE SALAS DE EMBARQUE:



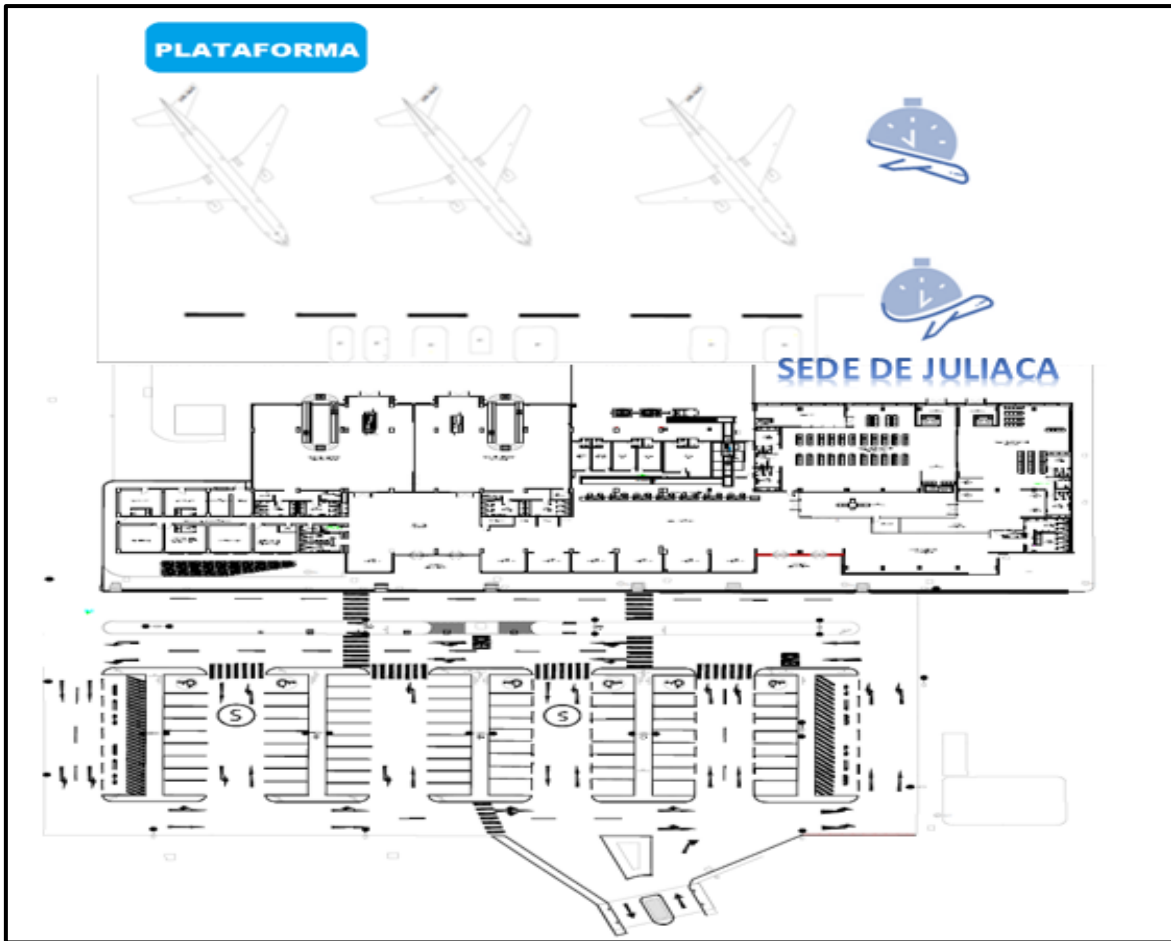
- **RECOJO DE EQUIPAJES/SALIDA DEL TERMINAL**



“Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
 Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



- **PLATAFORMA:**



ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

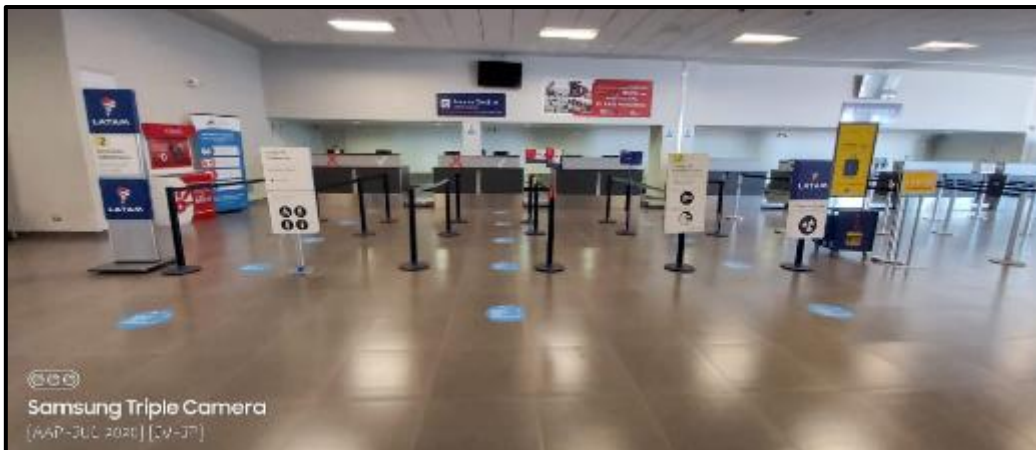


DISTRIBUCIÓN DE COLAS

- Cola de ingreso a Terminal:



- Cola para proceso Check-In:



- Cola para proceso Control TUUA:





- Cola para Controles de Seguridad Pre-embarque:

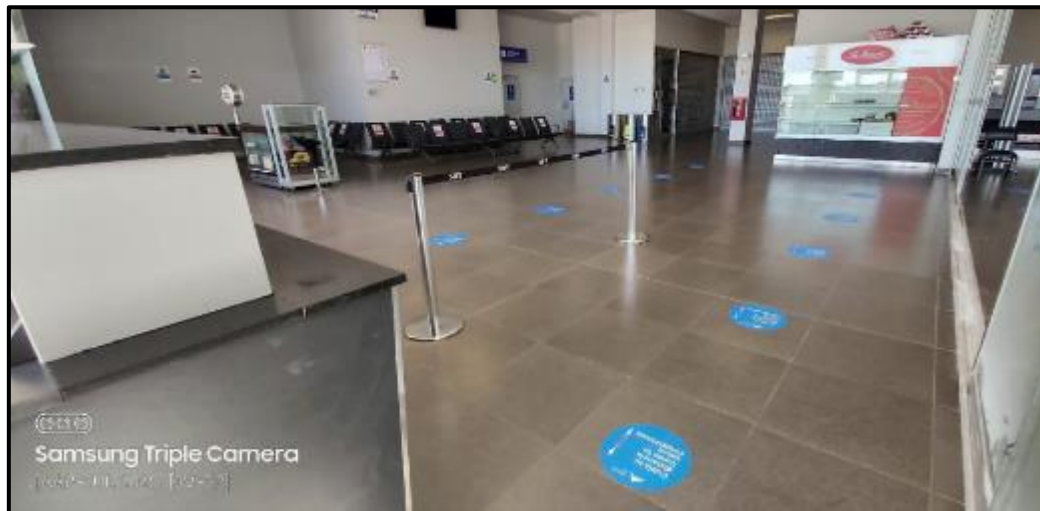


|"Este documento no debe ser alterado total o parcialmente sin autorización del responsable del SIG
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

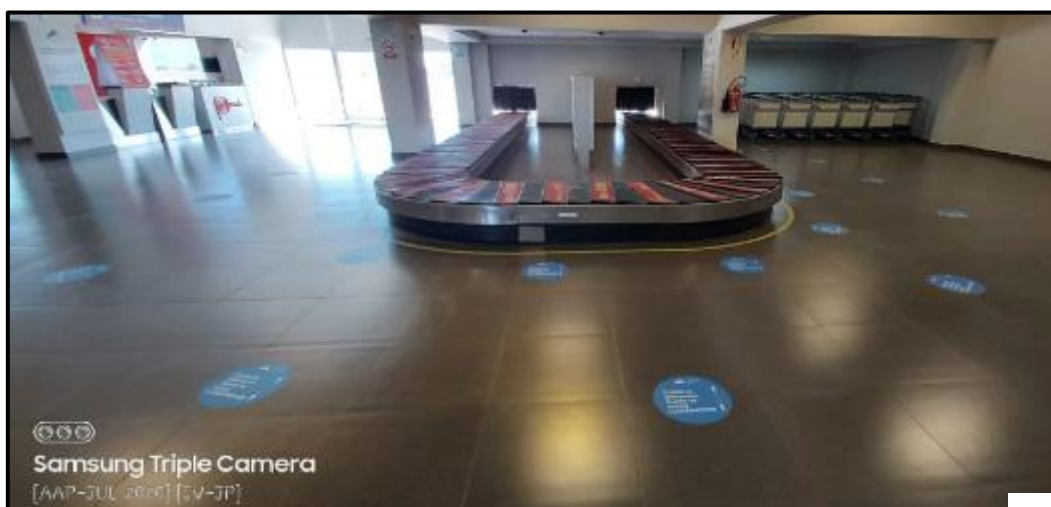


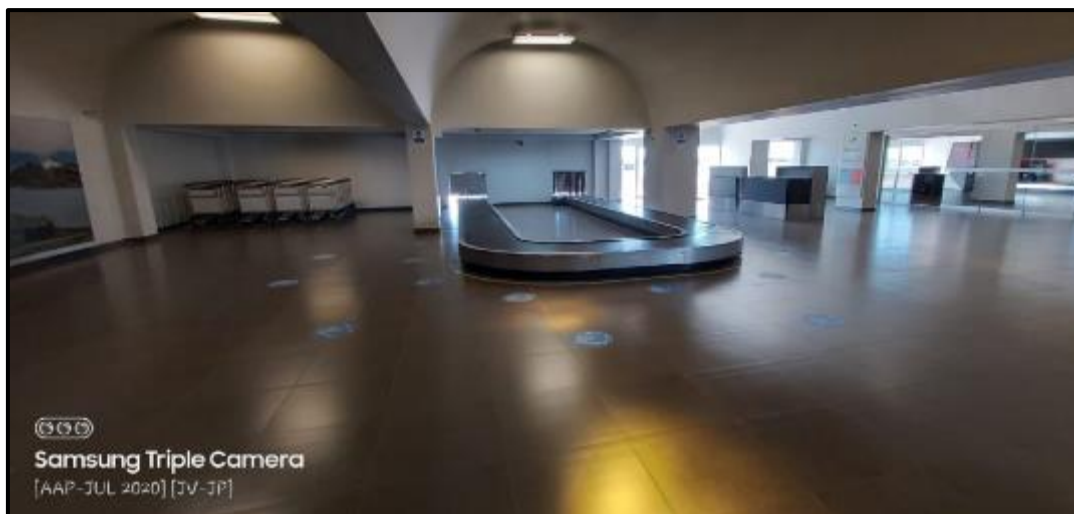


- Cola para Control de Salas de Embarque:




- Cola para Recojo de equipajes Ilegas 1 - 2:






ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

ANEXO N°01
CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
“Alfredo Rodriguez Ballón “de la ciudad de Arequipa.


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 2/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

CONTENIDO

1. Procedimientos para Ingreso de Empresas Contratistas, Sub contratistas y Visitas al Aeropuerto.....	3
2. ANEXO – APENDICE 1 Lineamientos para la Elaboración de los EDI.....	13
3. Memoria Descriptiva.....	14
4. RESUMEN DE GASTOS GENERALES.....	20

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página:3/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

1. Procedimientos para Ingreso de Empresas Contratistas, Sub contratistas y Visitas al Aeropuerto

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 4/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


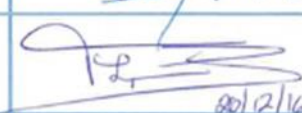

PROCEDIMIENTO

PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS.



Código: SSOMA-AAP-PR-11

F. Aprobación:	23/12/2016	Versión:	01
----------------	------------	----------	----

	Cargo	Nombre y Apellido	Firma / Fecha
ELABORADO POR:	Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo	Exon Coscco Mendoza.	 19/12/16
REVISADO POR:	Asesor Legal	Tito Luque Rojas	 20/12/16
APROBADO POR:	Gerente de Operaciones	Daniel Coria Esquenoni.	 20/12/16



CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ

Página: 5/23

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

 PNZ-AQP-003-TDR-001
 Révision : 007

Fecha: 24/08/2020


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	


Control de Cambios

Versión.	Descripción.	Pág.
00	-	-

Contenido

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. NORMATIVA.....	3
5. DEFINICIONES.....	4
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	6
6.1 Contratistas y Sub Contratistas para AAP.....	6
6.2 Contratistas y Sub Contratistas para Locatarios, Aerolíneas, SEAS y Usuarios.....	6
6.3 Ingreso de Personal de Locatarios, Usuarios, Aerolíneas y SEAS.....	7
6.4 Visitas (Clientes, Proveedores u Otros).....	7
6.5 Para el Ingreso de Vehículos.....	8
6.6 En caso de Incumplimientos.....	8
6.7 Consideraciones generales de seguridad y salud durante la ejecución de las actividades contratadas.....	9
6.8 En caso de incidentes o accidentes.....	9
7. REGISTROS.....	9

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 6/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

1. OBJETIVOS.

Establecer los lineamientos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para asegurar el cumplimiento de la normativa legal y las establecidas por AAP. Referente a las empresas contratistas, subcontratistas y visitas.

2. ALCANCE.

El presente documento aplica a todo el personal, empresas contratistas, subcontratistas y visitas, que ingresan y realizan trabajos a solicitud y dentro de las instalaciones de Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

3. RESPONSABLES.

Gerencia de Administración y Finanzas:

- Asegurar e incluir como parte de todos los contratos el cumplimiento del presente procedimiento.
- Remitir los requisitos solicitados al área de SSOMA para que pueda verificar su cumplimiento.
- Aplicar las penalidades que hubiera en caso de incumplimiento al presente procedimiento

Administrador, jefes de área, supervisores:

- Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Remitir los requisitos solicitados al área de SSOMA para que pueda verificar su cumplimiento.
- Brindar la inducción operacional para personal contratista, subcontratista y visitante.

Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Brindar la inducción de SST para personal contratista, subcontratista.
- Dar el V°B° para la autorización a la carta de facilidades

Todo el personal:

- Cumplir con los requerimientos establecidos en este procedimiento.

Contratistas, subcontratistas y visitas:


- Presentar los requisitos solicitados al área de SSOMA antes de ingresar a realizar actividades.
- Cumplir con los requerimientos establecidos en este procedimiento y los procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS) de su actividad a desarrollar.
- Gestionar la seguridad y salud de su propio personal y de los aspectos e impactos ambientales de sus actividades, productos o servicios.


Visitante:

- Cumplir con los requerimientos del presente procedimiento

4. NORMATIVA.

- Ley 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo
- Ley 30222 Ley que modifica a Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 006-2014-TR Modifica el D.S. 005-2012
- NTP G 050, Seguridad durante la construcción.
- DS N° 42 F Seguridad en la industria.
- R.M 312-2011 MINSA de exámenes ocupacionales.
- R.M 374-2008-TR Identificación de agentes de riesgo para las gestantes (ley 28048).


 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 7/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

- D.S 003-98-SA Póliza SCTR salud y pensiones.
- R.M. 111-2013 MEM-DM Reglamento de seguridad electricidad (código nacional de electricidad).
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- Reglamento Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, DS N° 033-2001-MTC.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (SSOMA-AAP-RISST).
- Manual de Uso de Plataforma de Aeropuertos Andinos del Perú S.A.


5. DEFINICIONES.


- **AAP:** Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del servicio contratado o prestado, y que produzca en la persona una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo, aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad y aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Acto o Comportamiento Inseguro:** Se refiere a todas las acciones humanas que pueden causar una situación insegura o incidente, con probable consecuencias negativas para la persona que realiza la actividad, la producción, el medio ambiente y terceras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
- **Aspecto Ambiental:** Son los elementos, actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente, por ejemplo puede involucrar una descarga, una emisión, consumo o reutilización de un material o ruido.
- **Capacitación:** Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.
- **Contratista:** Persona natural o jurídica que trabaja dentro del aeródromo cuyos alcances, compromisos y responsabilidades están definidas en un contrato, condiciones de oferta y/u orden de compra/servicio emitido por AAP.
- **Enfermedad Profesional:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de actividades que desempeña el contratista o subcontratistas o del medio donde se realiza.
- **Equipo de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.
- **Identificación de Peligros:** Proceso para obtener información sobre los peligros en los sitios en donde se realizará la actividad. Permite la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los contratistas y subcontratistas.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 8/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso de una actividad o en relación con esta, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Inspección:** Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
- **Jefatura o Supervisión de Seguridad:** Área que tiene la responsabilidad de la seguridad del Aeropuerto, a fines de dar cumplimiento a la normatividad de Seguridad de la Aviación (AVSEC), manteniendo los conceptos de operaciones seguras, regulares y eficientes, como nos indican los principios de la Organización de Aviación Civil Internacional y los lineamiento del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil del Perú y las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas correspondientes.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones
- **MSDS:** Material safety data sheet, u hoja de datos de seguridad, es un documento que indica las particularidades y propiedades de una determinada sustancia para su adecuado uso.
- **Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
- **Prevención de Riesgos:** Son las acciones tendientes a disminuir las posibilidades de ocurrencia de un riesgo a partir de la preservación de la salud de las personas.
- **Residuo o Desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Residuo o Desecho Peligroso:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso.
- **SCTR:** Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo que otorga cobertura adicional en los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los afiliados regulares.
- **SEI:** Salvamento y Extinción de Incendio
- **Seguridad operacional:** Estado en el que los riesgos asociados a las actividades de aviación relativas a la operación de las aeronaves, o que apoyan directamente dicha operación, se reducen y controlan a un nivel aceptable.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de las personas, mediante la prevención y control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad de estos. Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y control de las causas de los accidentes en los lugares donde se desarrolle la actividad dentro de AAP.
- **Supervisor o responsable contratista:** Personal asignado por la empresa contratista que coordina y/o supervisa los trabajos que se realizan por encargo de AAP.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 9/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

- **Subcontratista:** Cualquier persona natural o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal –AAP, el compromiso de realizar total o parcialmente la obra o servicio, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.
- **Trabajo:** Actividad relacionada a mantenimientos, obras y/o servicios que se realizan en las instalaciones de AAP.
- **Trabajo de alto riesgo:** Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño a la salud o muerte del trabajador. Son considerados trabajos de alto riesgo; trabajos en altura, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, excavaciones, izajes, trabajos con equipos energizados y otras actividades que impliquen un alto potencial de pérdida.
- **Visitante:** Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

6.1 Contratistas y Sub Contratistas para AAP

Con al menos 04 días calendarios antes del inicio de las actividades contratadas enviar los siguientes documentos en formato digital al correo exon.ccosscco@aap.com.pe o presentar en físico en el área de informes.


Los requisitos mínimos y obligatorios a presentar en un file son:


- Listado del personal que va a realizar los trabajos (carta de facilidades)
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión adicionalmente adjuntar la constancia de pago vigente de la póliza.
- Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) de las actividades específicas a realizar.
- El encargado de SST una vez recibida la documentación y después de ser revisado se programará la inducción de seguridad y salud en el trabajo, el cual se confirmará por correo y posterior a esta se dará el visto bueno al área de seguridad AVSEC quien finalmente dará la autorización a la carta de facilidades presentada.
- Deberán de contar con los Equipos de protección personal (EPP) de manera obligatoria y usarlos correctamente.

Adicionalmente cuando el área de SST lo requiera y de conformidad a la evaluación de riesgos de la actividad, deberán de presentar los siguientes requisitos:

- Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (matrices IPERC) así como la matriz de aspectos e impactos ambientales de las actividades específicas a realizar.
- Certificado de Aptitud Ocupacional vigente
- Plan de respuesta ante emergencia relacionado con el trabajo a realizar (Flujograma de comunicación en caso de accidentes)
- Registros de capacitaciones del personal que realiza trabajos de alto riesgo.
- Certificados de Garantía y Operatividad de equipos, herramientas y EPP.
- Otros que se estime por conveniente

6.2 Contratistas y Sub Contratistas para Locatarios, Aerolíneas, SEAS y Usuarios

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS– CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 10/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA:AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

Con al menos 04 días calendarios antes del inicio de las actividades contratadas enviar los siguientes documentos en formato digital al correo exon.ccoscco@aap.com.pe o presentar en físico en el área de informes.

Los requisitos mínimos y obligatorios a presentar en un file son:

- Listado del personal que va a realizar los trabajos (carta de facilidades)
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión adicionalmente adjuntar la constancia de pago vigente de la póliza.
- Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) de las actividades específicas a realizar.
- El encargado de SST una vez recibida la documentación y después de ser revisado se programará la inducción de seguridad y salud en el trabajo el cual se confirmará por correo y posterior a esta se dará el visto bueno al área de seguridad AVSEC quien finalmente dará la autorización a la carta de facilidades presentada.
- Deberán de contar con los Equipos de protección personal (EPP) de manera obligatoria y usar correctamente.

Adicionalmente cuando el área de SST requiera conforme a la evaluación de riesgos de la actividad deberán de presentar los siguientes requisitos:

- Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (matrices IPERC) así como la matriz de aspectos e impactos ambientales de las actividades específicas a realizar.
- Certificado de Aptitud Ocupacional vigente
- Plan de respuesta ante emergencia para el trabajo a realizar (Flujograma de comunicación en caso de accidentes)
- Registros de capacitación del personal que realizara trabajos de alto riesgo.
- Certificados de Garantía y Operatividad de equipos, herramientas y EPP.


6.3 Ingreso de Personal de Locatarios, Usuarios, Aerolíneas y SEAS


Con al menos 03 días calendarios antes del inicio de las actividades enviar los siguientes documentos en formato digital al correo exon.ccoscco@aap.com.pe o presentar en físico en el área de informes.

- Listado del personal que va a ingresar (carta de facilidades)
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión adicionalmente adjuntar la constancia de pago vigente de la póliza.
- El encargado de SST una vez recibida la documentación y después de ser revisada, se programará la inducción de seguridad y salud en el trabajo el cual se confirmará por correo y posterior a esta se dará el visto bueno al área de seguridad AVSEC; quien finalmente dará la autorización a la carta de facilidades presentada.

6.4 Visitas (Clientes, Proveedores)

Una vez coordinada la visita ya sea por parte del área de Gerencia General, Administración, Operaciones, Comercial u otra área esta comunicara al área de Seguridad AVSEC para ver las condiciones de seguridad y asegurar la integridad de los visitantes.

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 1/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

Adicionalmente con al menos 03 días calendarios antes de realizar la visita enviar los siguientes documentos en formato digital o físico.

- Datos personales de las personas que realizan la visita
- Póliza SCTR de salud y pensión adicionalmente adjuntar la constancia de pago vigente de la póliza.
- En caso de ingresar al área operativa el visitante deberá recibir una breve capacitación sobre aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad Operacional de AAP, antes de ingresar.

Para poder ingresar a las áreas operativas cumplir los siguientes requisitos:

- Prohibido presentarse bajo influencia de alcohol o alguna droga
 - No traer objetos punzocortantes
 - No traer ropa suelta
 - No portar armas
 - No traer joyas
 - Depositar en vigilancia (cámaras fotográficas, de video y radios)
- En caso de ingresar al área operativa y el visitante no cuente con el SCTR deberá recibir una breve capacitación sobre aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad Operacional de AAP y el recorrido del área a visitar se realizará con una guía del área responsable de la visita. Además deberá de usar de manera obligatoria y correctamente los EPP, deberá solamente transitar por la vía peatonal, No puede fumar en el área de operaciones, deberá respetar las señalizaciones.

6.5 Para el Ingreso de Vehículos


El ingreso de vehículos en general a las instalaciones de AAP, es autorizado para el transporte de personas, materiales y herramientas (ingreso o salida).


Requisitos:

- Pase vehicular, otorgado por la Jefatura o Supervisor de Seguridad AVSEC.
- Licencia de conducir vigente.
- Copia de tarjeta de propiedad vehicular.
- Copia de SOAT
- Constancia de Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros.
- CheckList de la inspección del Vehículo (opcional)

6.6 En caso de Incumplimientos

- Acatar las penalidades que AAP aplicará, las cuales pueden ser disciplinarias, monetarias y/o resolución de contrato.
- El incumplimiento de la normas de SST, por parte del personal conllevará las sanciones estipulados en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (SGSST-E02-RISST) y en el Reglamento Interno de Trabajo
- La verificación del cumplimiento por parte del contratista o Sub-Contratista de los procedimientos antes expuestos y demás procedimientos detallados en el presente documento, serán responsabilidad exclusiva del administrador, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad..

 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 12/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código: SSOMA-AAP-PR11 Versión: 01 F. Aprobación: 23/12/16
	PROCEDIMIENTO PARA INGRESO DE EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS Y VISITAS	

6.7 Consideraciones generales de seguridad y salud durante la ejecución de las actividades contratadas.

- Realizar la charla de seguridad (5 minutos) antes del inicio de las actividades. Se deberá generar los registros correspondientes.
- Realizar de forma diaria el ATS (Análisis de Trabajo Seguro), el cual se mantendrá en un lugar visible
- Realizar el PETAR si la actividad a realizar involucra trabajos de alto riesgo
- Realizar inspecciones diarias (CheckList) de máquinas, equipos y herramientas a utilizar el cual se mantendrá en un lugar visible.
- Usar de manera obligatoria y correctamente los EPP.
- Mantener el orden y limpieza del área de trabajo en buenas condiciones evitando que existan derrames de grasa o aceite, maderas con clavos, alambres o cualquier otro elemento que pueda causar tropiezos, resbalones o heridas, dejando siempre pasillos de circulación que permitan caminar o evacuar el área en forma segura en casos de emergencia.
- Todas las áreas de trabajo deben contar con señalización informativa, preventiva y prohibición.
- Los andamios, escaleras, plataformas de trabajo de altura a usarse en las instalaciones de AAP, deberán ser homologados y presentar la certificación que lo acredite.
- Deberán contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Segregar los residuos de acuerdo al procedimiento de Manejo de Residuos de AAP, asegurando la disposición final de los residuos generados.
- Contar en un lugar visible el MSDS u Hoja de datos de seguridad en caso de usar productos y/o sustancias peligrosas.
- De igual manera se encuentra terminantemente prohibido ingresar en estado de ebriedad a las instalaciones de AAP para la realización de trabajos. A fin de verificar el cumplimiento de éste punto AAP tiene plena potestad de verificar éste hecho al ingreso de personal a las instalaciones, mediante medios objetivos de verificación, como por ejemplo un alcoholímetro o examen médico entre otros.

6.8 En caso de incidentes o accidentes

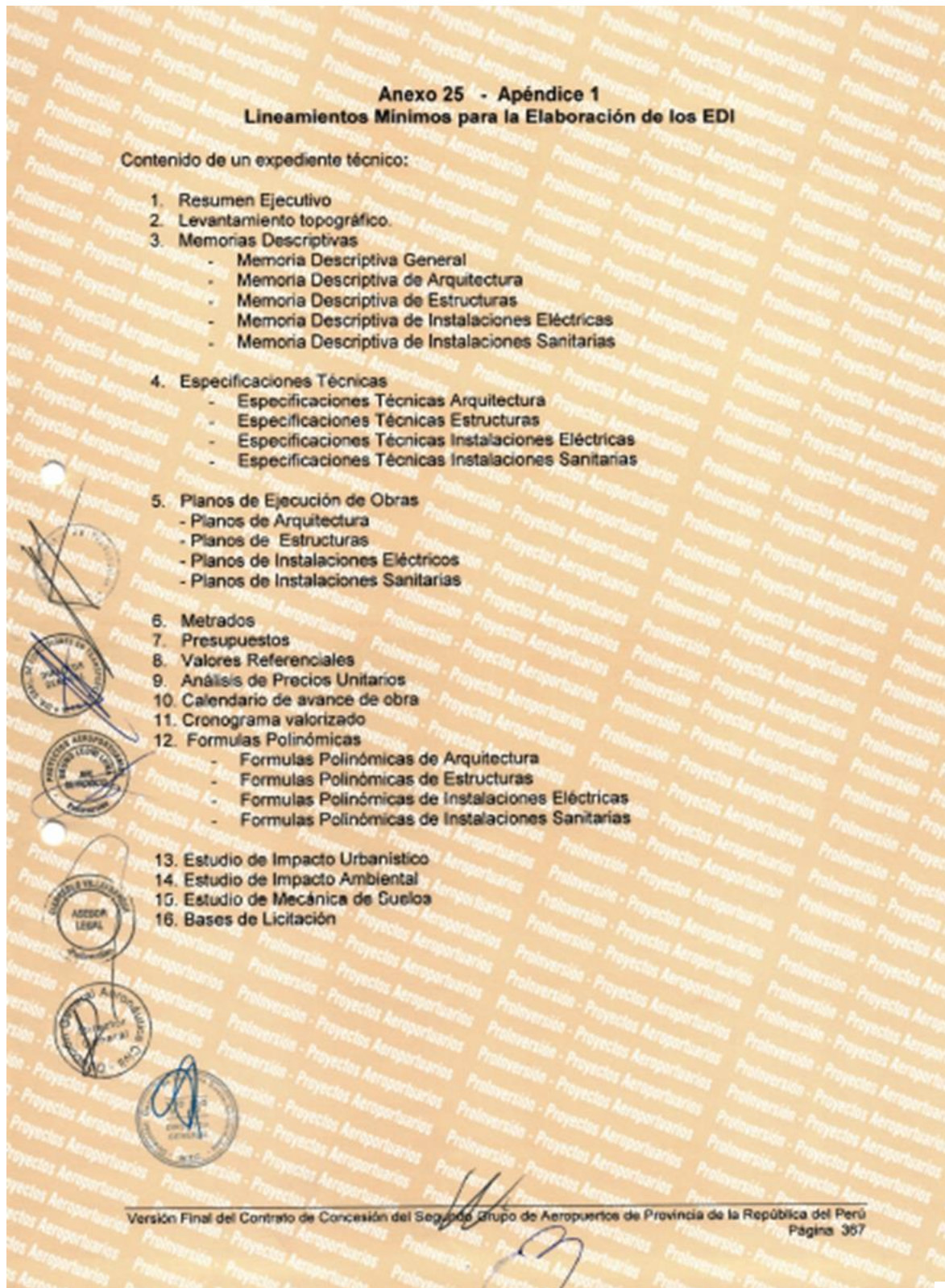
- Reportar inmediatamente lo ocurrido al responsable del área de trabajo.
- Activar su plan de emergencias (contingencias) para garantizar la atención y el traslado inmediato del accidentado a la clínica más cercana.
- Todo accidente o incidente debe ser reportado al Responsable del área SST de AAP con un informe preliminar antes de las 24 horas después de ocurrido los hechos y a más tardar en 8 días el informe final detalladamente de todo lo ocurrido adjuntando las evidencias y las medidas de control propuestas.
- Participar en la investigación del accidente, facilitar la información que se le requiere implementar las acciones correctivas que AAP disponga.


7. REGISTROS.

N°	Código	Nombre	Responsable	Resguardo	
				Medio	Tiempo
-	-	-	-	-	-




2. ANEXO – APENDICE 1 Lineamientos para la Elaboración de los EDI



	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 14/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020


3. Memoria Descriptiva


	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN-AREQUIPA		
	REV. 00	Fecha Revisión 23/01/2018	PYC-AQP-TER-IFG-001

INFORME DE CULMINACIÓN

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL
DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL
“ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN”


AREQUIPA


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 15/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN-AREQUIPA		
	REV. 00	Fecha Revisión 23/01/2018	PYC-AQP-TER-IFC-001


ÍNDICE



1. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	
1.1. GENERALIDADES.....	
1.2. UBICACIÓN	
1.3. OBJETIVO	
1.4. META EJECUTADA.....	
1.5. DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS.....	
1.6. MONTO TOTAL DE INVERSION	
1.7. PLAZO DE EJECUCION	
2. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE OBRA	
2.1. DOCUMENTO DE APROBACION DEL EDI POR PARTE DEL CONCEDENTE.....	
2.2. DOCUMENTO DE APROBACION DEL ADICIONAL POR PARTE DEL CONCEDENTE	
2.3. DOCUMENTO DE APROBACION DE LA DIA	
2.4. CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	
2.5. ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.....	
2.6. ACTA DE FINALIZACION DE OBRA Y LISTA DE REMATE PENDIENTES.....	
2.7. ACTA DE LEVANTAMIENTO DE REMATE PENDIENTES	
2.8. CUADERNO DE OBRA	
3. CONTROLES DE CALIDAD	
3.1. PRUEBAS Y ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	
3.2. PROTOCOLOS DE EJECUCION DE TRABAJOS	
3.3. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES	
4. METRADOS.....	
4.1. RESUMEN GENERAL DE METRADOS	
4.2. RESUMEN DE METRADOS SEGÚN VALORIZACIONES.....	
4.3. PLANILLA DE METRADOS.....	
5. PRESUPUESTOS	
5.1. PRESUPUESTO EJECUTADO	
5.2. PRESUPUESTO EDI.....	

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 16/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN-AREQUIPA		
	REV. 00	Fecha Revisión 23/01/2018	PYC-AQP-TER-IFC-001

6. VALORIZACIONES.....
6.1. VALORIZACIONES MENSUALES.....
7. CALCULO DE REAJUSTES.....
7.1. FORMULAS POLINOMICAS
7.2. INDICES UNIFICADOS
7.3. CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE K
7.4. RESUMEN DE REAJUSTES POR VALORIZACION.....
8. RESUMEN DE VALORIZACIONES AJUSTADAS.....
9. MONTO TOTAL DE LA INVERSION
10. RELACION DE PLANOS POST CONSTRUCCION.....
11. PLANOS POST CONSTRUCCION
12. PANEL FOTOGRAFICO DE LA OBRA.....
ANEXOS


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 17/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020


 	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN-AREQUIPA		
	REV. 00	Fecha Revisión 23/01/2018	PYC-AQP-TER-IFC-001

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. GENERALIDADES

Concesionario	AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A.
Contratista	PROYECTA Y CONSTRUYE S.A.
Consortio Supervisor	PRO - AEROPUERTO
Monto Presupuesto EDI	S/ 6'675,572.14 (sin IGV)
Adicional N° 1 (Partidas Nuevas)	S/ 188,469.61 (sin IGV) Documento en trámite con Carta N° 353-2018-AAP del 03/04/2018
Adicional N° 2 (Partidas Nuevas)	S/ 99,071.70 (sin IGV) Documento en trámite con Carta N° 403-2018-AAP del 12/04/2018
Adicional N° 3 (Partidas Nuevas)	S/ 38,578.69 (sin IGV) Documento en trámite con Carta N° 431-2018-AAP del 18/04/2018
Adicional N° 6 (Partidas Nuevas)	S/ 33,822.06 (sin IGV) Documento en trámite con Carta N° 438-2018-AAP del 20/04/2018
Adicional N° 7 (Partidas Nuevas)	S/ 29,505.83 (sin IGV) Documento de Opinión favorable con Oficio n°91-2016-MTC712.08 del 16/03/2016
Adicional N° 8 (Partidas Nuevas)	S/ 38,466.58 (sin IGV) Documento en trámite con Carta N° 437-2018-AAP del 20/04/2018
Adicional N° 9	S/ 117,335.11 (Sin IGV) - Mayores metrados S/ 110,885.31 - Partidas nuevas S/ 6,449.80 Documento en trámite con Carta N° 440-2018-AAP del 20/04/2018
Adicional N° 10 (Mayores Metrados)	S/ 129,956.60 (sin IGV) Documento en trámite con Carta N° 441-2018-AAP del 20/04/2018
Fecha de Entrega Terreno	02/01/2013 (Acta de entrega de Terreno)
Fecha último EDI aprobado (Equipamiento-Nueva faja de salida)	25/01/2013 (cláusula 8.2.1.2 Contrato concesión)
Fecha de inicio oficial del plazo	26/01/2013
Fecha de plazo máximo para culminación	16/01/2015 (24 meses según cláusula 8.2.1.1 Contrato concesión)
Fecha de término de obra	20/06/2014 (Acta de finalización)

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 18/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007 Fecha: 24/08/2020

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN-AREQUIPA		
	REV. 00	Fecha Revisión 23/01/2018	PYC-AQP-TER-IFC-001

1.2. UBICACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en:

Departamento: Arequipa
 Provincia: Arequipa
 Distrito: Cerro Colorado

1.3. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es sustentar la culminación satisfactoria de las obras y el cumplimiento de los requerimientos técnicos del EDI, adicionales y deductivos.

1.4. META EJECUTADA


La meta ejecutada es concordante con el EDI, el cual solicita la Remodelación y Ampliación del Terminal de Pasajeros existente.



1.5. DESCRIPCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Se ha realizado la Ampliación y Remodelación de la Terminal de Pasajeros para la cual se ejecutado las partidas de los presupuestos 001, 003, 005 del EDI

Para el cumplimiento de la meta durante la ejecución de la obra se ha presentado los siguientes adicionales:

- ✓ Adicional N°1; Impermeabilización del gran techo del Terminal del Aeropuerto de Arequipa
- ✓ Adicional N°2, Fabricación y montaje de una estructura metálica que servirá de soporte para los paneles de aluminio que se instalará en el perímetro del terminal
- ✓ Adicional de Obra N°03, que consiste en el pintado de la estructura metálica en coberturas.
- ✓ Adicional N°6, Mayores Metrados en la ampliación de un SSHH
- ✓ Adicional N°7, Construcción de losas de concreto en la zona de movimiento de equipajes en plataforma

 Aerpuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 19/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

 	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN-AREQUIPA		
	REV. 00	Fecha Revisión 23/01/2018	PYC-AQP-TER-IFC-001

- ✓ Adicional N°8, Cielo Raso de Drywall en la sala de llegada Nacional e Internacional
- ✓ Adicional N°9, Instalaciones Eléctricas
- ✓ Adicional N°10, Friso de Aluminio Compuesta y Sillar similar al existente


1.6. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

El monto total de la inversión se indica en el siguiente cuadro:


Monto Presupuesto EDI s/IGV	S/ 6'675,572.14
Total s/IGV	S/ 6'675,572.14


1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN


Fecha último EDI aprobado		Fecha de inicio oficial del plazo	Fecha de plazo máximo para culminación (24 meses según cláusula 8.2.1.2 Contrato concesión)	Fecha de término de obra
25/01/2013	Equipamiento - Nueva faja de salida	26/01/2013	16/01/2015	20/06/2014


 Aeropuertos Andinos del Perú	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 20/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Révision : 007
		Fecha: 24/08/2020


4. RESUMEN DE GASTOS GENERALES


 Aeropuertos Andinos del Perú		PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA RESUMEN DE GASTOS GENERALES	
COMPONENTE DE LOS GASTOS GENERALES		MONEDA DÓLARES	
		\$	%
	COSTO DIRECTO		
1.-	<u>GASTOS GENERALES</u>		
	A.- GASTOS FIJOS		
	No directamente relacionados con el tiempo		
	B.- GASTOS VARIABLES		
	Directamente relacionados con el tiempo		
	Implementación de Requerimientos por SARS COVID -19		
	TOTAL DE GASTOS GENERALES		
2.-	<u>UTILIDAD</u>	10%	
3.-	<u>I.G.V.</u>	18%	


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 21/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

		PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA GASTOS GENERALES FIJOS				
1.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
1.01	Costo de Preparación de Oferta para la Licitación	glb	1.00			
1.02	Gastos Legales	glb	1.00			
1.03	Gastos Varios	glb	1.00			
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS						-
2.00	LIQUIDACION DE CONSULTORÍA					
	Jefe de Proyecto	mes	1.00			
	Contador - Administrador	mes	1.00			
	Copias. Planos y Documentos	mes	1.00			
	LEYES SOCIALES					
TOTAL COSTO LIQUIDACION DE CONSULTORÍA						
3.00	EQUIPAMIENTO					
	Mobiliario, Enseres y Menaje	glb	1.00			-
TOTAL GASTOS DE EQUIPAMIENTO						-
TOTAL GASTOS GENERALES FIJOS						


	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Página: 22/23
		PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

		PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA GASTOS FINANCIEROS POR FIANZA			
1.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
	Tasa:		Comisión del Banco :		
			Período (Meses) :		
			Monto de la Carta Fianza		-
	Monto Aplicable:		0.00	Costo Financiero :	0.00
2.00	GARANTIA DEL ADELANTO				
	Tasa:		Comisión del Banco :		
			Período Neto :	Meses	
			Monto de la Carta Fianza		-
				Meses	
	Monto Aplicable:		0.00	Costo Financiero :	0.00
<p>Nota: La cantidad y tipo de garantías que se requieran para la Optimización del Terminal de Pasajeros de Arequipa serán indicadas en las Bases del Concurso Público Internacional para la Consultoría.</p>					

	CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PERÚ	Página: 23/23
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PNZ-AQP-003-TDR-001 Revisión : 007
		Fecha: 24/08/2020

		PRESUPUESTO DE CONSULTORÍA GASTOS FINANCIEROS POR FIANZA			
1.00	SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES				
	Prima:		Derecho de emisión:		
			Período (Meses) :		
	Monto Aplicable:		0.00	Costo Financiero :	0.00
2.00	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - PENSIONES				
	Prima:		Derecho de emisión:		
			Período (Meses) :		
			Porcentaje aplicable del C.D.		
	Monto Aplicable:		0.00	Costo Financiero :	0.00
3.00	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD				
	Tasa:		Derecho de emisión:		
			Período (Meses) :		
			Porcentaje aplicable del C.D.		
	Monto Aplicable:		0.00	Costo Financiero :	0.00
4.00	SEGURO DE VIDA				
	Tasa:		Derecho de emisión:		
			Período (Meses) :		
	Monto Aplicable:			Costo Financiero :	0.00
5.00	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS				
	Tasa:		Derecho de emisión:		
			Período (Meses) :		
			Porcentaje aplicable del Total		
	Monto Aplicable:		0.00	Costo Financiero :	0.00
6.00	SEGURO PÓLIZA - CAR				
	Tasa:		Derecho de emisión:		
			Período (Meses) :		
			Porcentaje aplicable del Total		
	Monto Aplicable:			Costo Financiero :	0.00

				Sub-Total	0.00
<p>Nota: La cantidad y tipo de pólizas o seguros que se requieran para la Optimización del Terminal de Pasajeros de Arequipa serán indicadas en las Bases del Concurso Público Internacional para la Consultoría.</p>					

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA		Código: APENDICE 04
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA		Revisión :
	LISTADO DE PLANOS - PPTO 001 OPTIMIZACIÓN DE TERMINALES DE PASAJEROS		Página:
ARQUITECTURA			
ITEM	Descripción		
1	GRÁFICO 2-2	5.2 AQP OBRAS FASE 1 (2014-2024)	
2	GRÁFICO 2-3	5.3 AQP OBRAS FASE 2 (2025-2035)	
3	GRÁFICO 2-4	8.1 AQP CONFIGURACIÓN OBRAS FASE 1 (2014-2025)	
4	GRÁFICO 2-5	8.2 AQP CONFIGURACIÓN OBRAS FASE 2 (2026-2035)	
5	GRÁFICO 2-6	DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL TERMINAL DE PASAJEROS – NIVEL 1 (PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN)	
6	GRÁFICO 2-7	DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL TERMINAL DE PASAJEROS – NIVEL 2 (PROYECCIÓN DE AMPLIACIÓN)	
7	GRÁFICO 2-8	FLUJO DE PASAJEROS LLEGADA INTERNACIONAL 1ER NIVEL - EDIFICIO DEL TERMINAL DE PASAJEROS	
8	GRÁFICO 2-9	FLUJO DE PASAJEROS LLEGADA NACIONAL 1ER NIVEL - EDIFICIO DE TERMINAL DE PASAJEROS	
9	GRÁFICO 2-10	FLUJO DE PASAJEROS SALIDA INTERNACIONAL 2DO NIVEL - EDIFICIO DE TERMINAL DE PASAJEROS	
10	GRÁFICO 2-11	FLUJO DE PASAJEROS SALIDA NACIONAL 2DO NIVEL - EDIFICIO DE TERMINAL DE PASAJEROS	
11	GRÁFICO 2-12	FLUJO DE PASAJEROS 1ER NIVEL - EDIFICIO DE TERMINAL DE PASAJEROS	
12	GRÁFICO 2-13	FLUJO DE PASAJEROS 2DO NIVEL - EDIFICIO DE TERMINAL DE PASAJEROS	
13	ANEXO N°4.2	DIAGRAMA CONCEPTUAL DE LA OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DE AREQUIPA	
14	ANEXO N°4.3	DIAGRAMA CONCEPTUAL GENERAL DEL AEROPUERTO	



PARTE AERONÁUTICA

- 1.- NUEVAS CALLES DE RODAJE Y SALIDAS RÁPIDAS
- 2.- AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA COMERCIAL EXISTENTE
- 3.- CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLATAFORMA COMERCIAL
- 4.- VÍA DE SERVICIO ENTRE PLATAFORMAS
- 5.- FRANJA Y RESAS
- 6.- MEJORAS EN AERONAVEGACIÓN Y NUEVA TORRE DE CONTROL

PARTE PÚBLICA

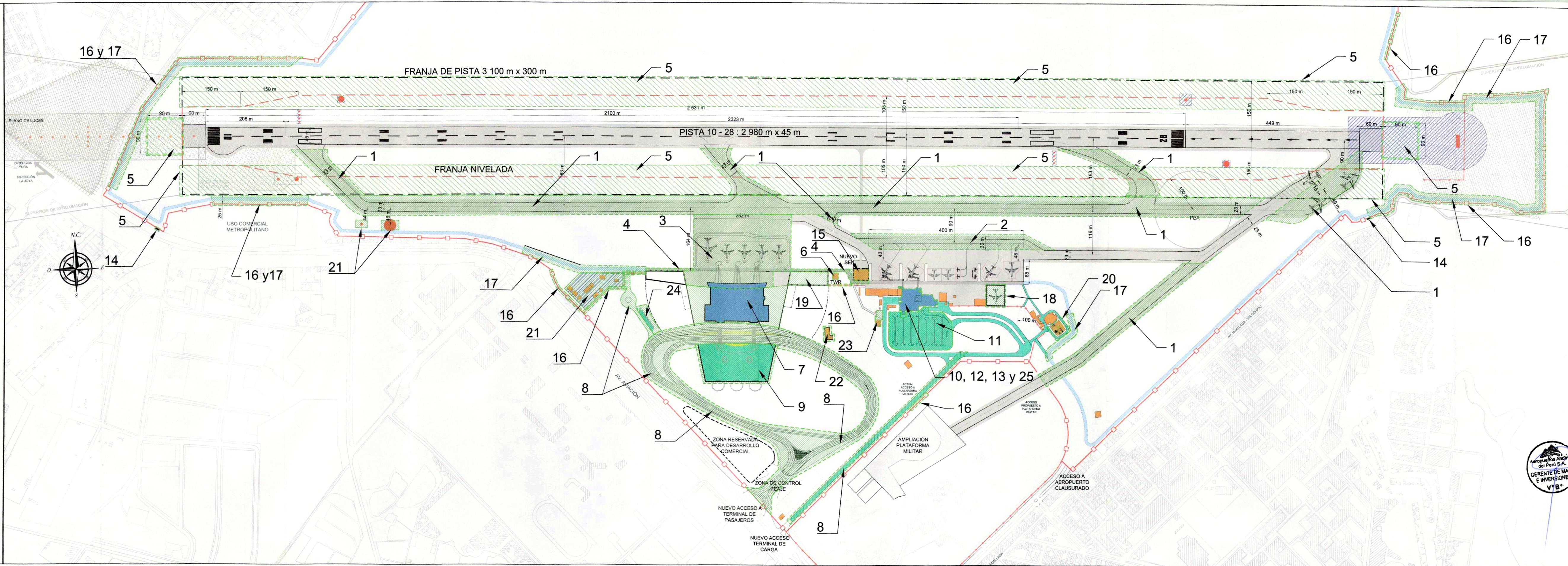
- 7.- NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS
- 8.- ACCESOS Y VIABILIDAD
- 9.- NUEVO EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO
- 10.- IMPERMEABILIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
- 11.- REDISEÑO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
- 12.- ADAPTACIÓN DEL TERMINAL ACTUAL A TERMINAL DE AVIACIÓN GENERAL
- 13.- SISTEMA CCTV EN TERMINAL DE PASAJEROS EXISTENTE

ELEMENTOS DE APOYO

- 14.- PORTONES DE EVACUACIÓN
- 15.- NUEVA ESTACIÓN SEI
- 16.- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO Y OPERATIVO
- 17.- CONSTRUCCIÓN DE VÍA PERIMÉTRICA
- 18.- CONSTRUCCIÓN DE HANGAR DE MANTENIMIENTO
- 19.- ZONA DE EQUIPAMIENTO EN RAMPA
- 20.- AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE COMBUSTIBLE ACTUAL
- 21.- TRASLADO DE CORPAC
- 22.- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
- 23.- CONSTRUCCIÓN DE NUEVO BLOQUE SANITARIO
- 24.- CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOBUSES
- 25.- HABILITACIÓN NUEVO GRUPO ELECTRÓGENO

NOTA:
- LAS OBRAS 26 A 29 INVOLUCRAN AL TERMINAL DE PASAJEROS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, NO TIENEN UNA INDICACIÓN EXCLUSIVA EN PLANO PORQUE ABARCAN MÁS DE UN SUBSISTEMA DEL AEROPUERTO.

- 26.- MEJORAMIENTO DE LA RED PLUVIAL
- 27.- LEVANTAMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y REDES EN GENERAL
- 28.- INDEPENDIZACIÓN INTEGRAL DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES
- 29.- INDEPENDIZACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE



LEYENDA:

- CERCO PERIMÉTRICO
- CERCO OPERATIVO
- FRANJA DE PISTA : 3 100 m x 300 m
- RESA
- CAMINO PERIMETRAL
- VÍA DE SERVICIO DE PLATAFORMA

- ÁREAS USO CORPAC FUERA DEL ÁREA CONCESIONADA
- ÁREAS USO CORPAC
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES NUEVOS
- INSTALACIONES DE APOYO
- TERMINAL
- ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS
- OBRAS FASE 1

REV. N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REV. POR
09	15-03-30	PREVISIONES	DGAC - MTC
07	14-10-22	REMITO A DGAC	DGAC - MTC
06	14-06-18	OBSERVADO	OSITRAN
05	14-02-28	OBSERVADO	OSITRAN
04	14-01-13	OBSERVADO	OSITRAN
03	13-07-01	OBSERVADO	OSITRAN
02	13-04-29	OBSERVADO	OSITRAN
01	13-04-09	OBSERVADO	OSITRAN
00	13-01-04	OBSERVADO	OSITRAN

ELABORADO POR:	AEROPUERTOS ARGENTINA 2000	FECHA:	JULIO 2015
REVISADO POR:	ING. PELAYO ATALAYA CHACÓN (C.I.P. 58973)	FECHA:	JULIO 2015
APROBADO POR:	DGAC - MTC	FECHA:	JULIO 2015

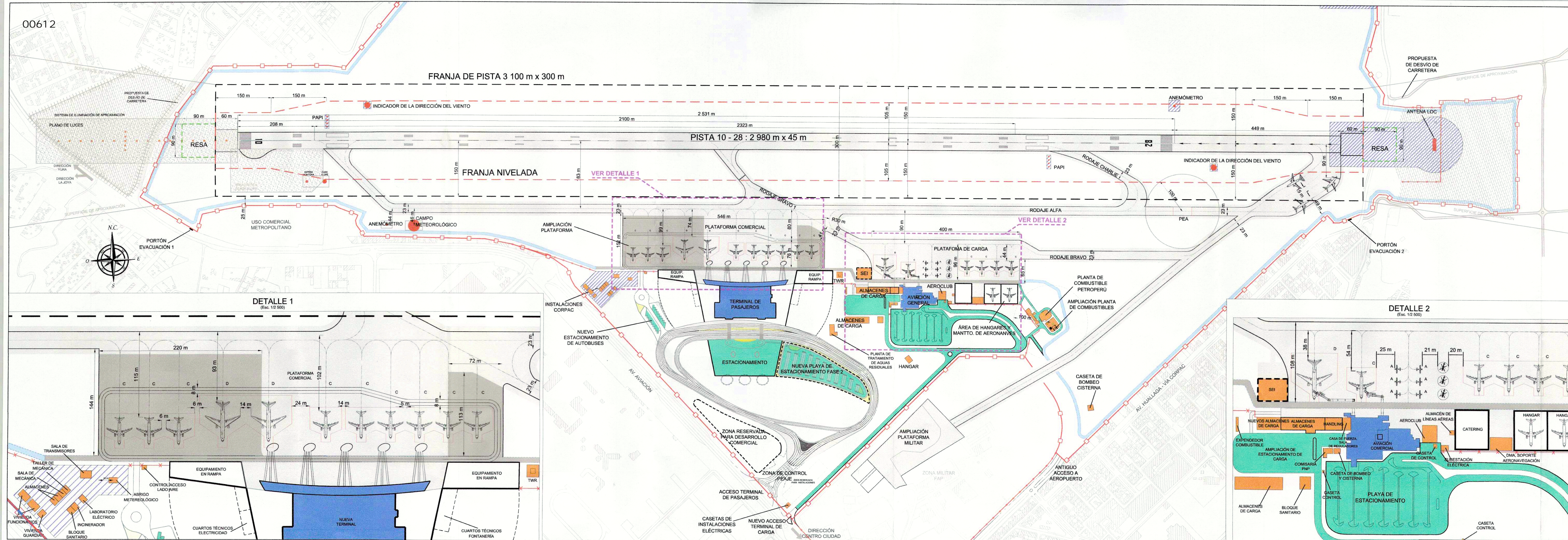
PROYECTO: PLANES MAESTROS DE LOS AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERÚ

SUB-PROYECTO: AEROPUERTO DE AREQUIPA

NOMBRE: OBRAS FASE 1 (2014-2024)
REQUERIMIENTO DE FACILIDADES (Cap.5)



ESCALA:	1 / 5 000	FECHA:	JULIO 2015
PLANO N°:	5.2	NUMERO DE REVISIÓN:	09



LEYENDA:

- CERCO PERIMETRICO
- CERCO OPERATIVO
- FRANJA DE PISTA : 3 100 m x 300 m
- RESA
- CAMINO PERIMETRAL
- VÍA DE SERVICIO DE PLATAFORMA
- ÁREAS USO CORPAC FUERA DEL ÁREA CONCESIONADA
- ÁREAS USO CORPAC
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES NUEVOS
- INSTALACIONES DE APOYO
- TERMINAL
- ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS
- PEA

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
10	2 980	2 980	3 040	2 980
28	2 980	2 980	3 040	2 530

REV. N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REV. POR
09	15-03-30	PREVISIONES	DTAC - MTC
08	14-10-22	REMITIDO A DGAC	DTAC - MTC
06	14-06-18	OBSERVADO	OSITRAN
05	14-02-28	OBSERVADO	OSITRAN
04	14-01-13	OBSERVADO	OSITRAN
03	13-07-01	OBSERVADO	OSITRAN
02	13-04-29	OBSERVADO	OSITRAN
01	13-04-08	OBSERVADO	OSITRAN
00	13-01-04	OBSERVADO	OSITRAN

ELABORADO POR:	FECHA:
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000	JULIO 2015

REVISADO POR:	FECHA:
ING. PELAYO ATALAYA CHACÓN (C.I.P. 58973)	JULIO 2015

APROBADO POR:	FECHA:
DTAC - MTC	JULIO 2015

PLANES MAESTROS DE LOS AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERÚ

AEROPUERTO DE AREQUIPA

CONFIGURACIÓN PROPUESTA FASE 2 (2025-2035)

PLAN DE CONFIGURACIÓN DEL AEROPUERTO (Cap.8)

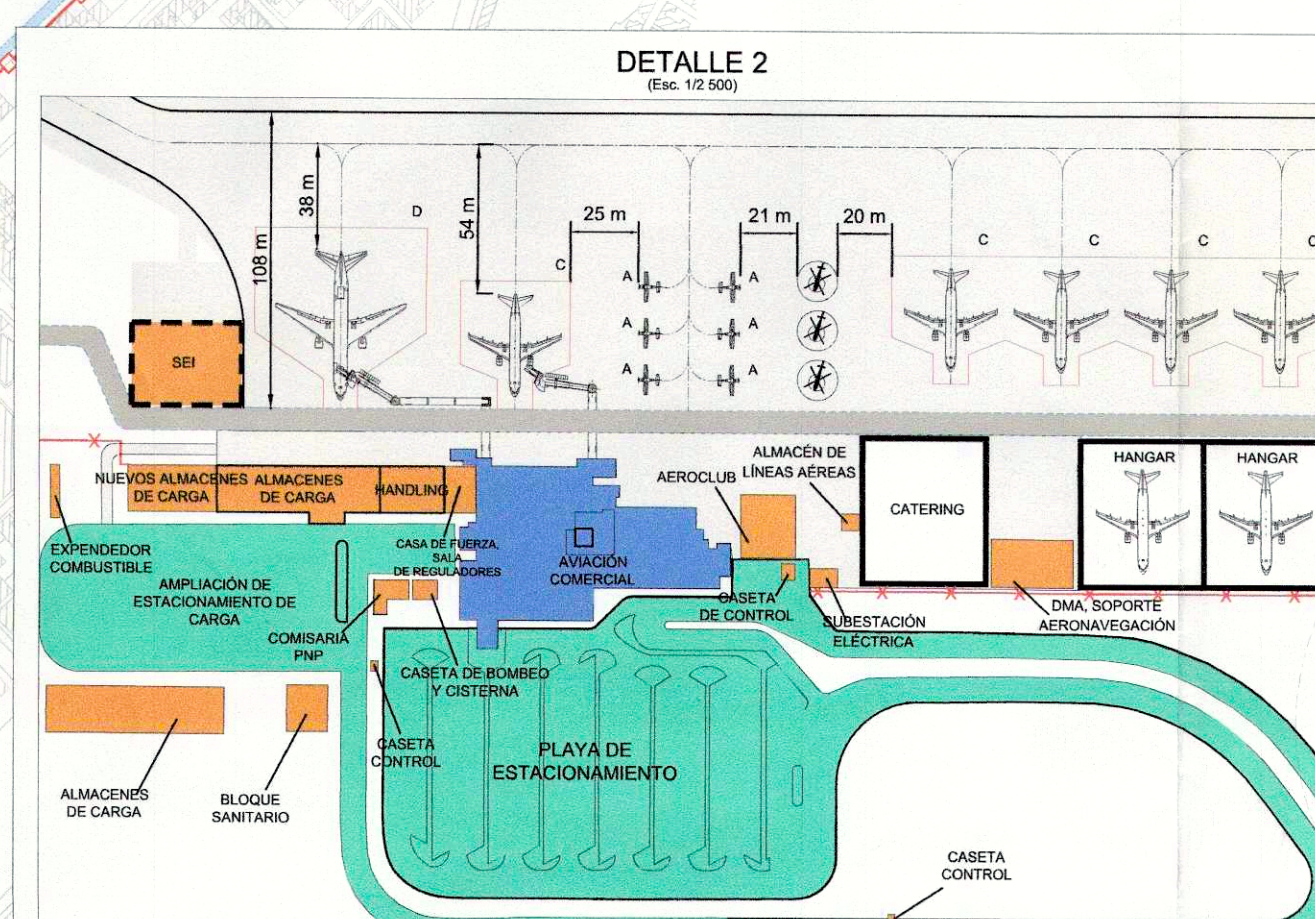
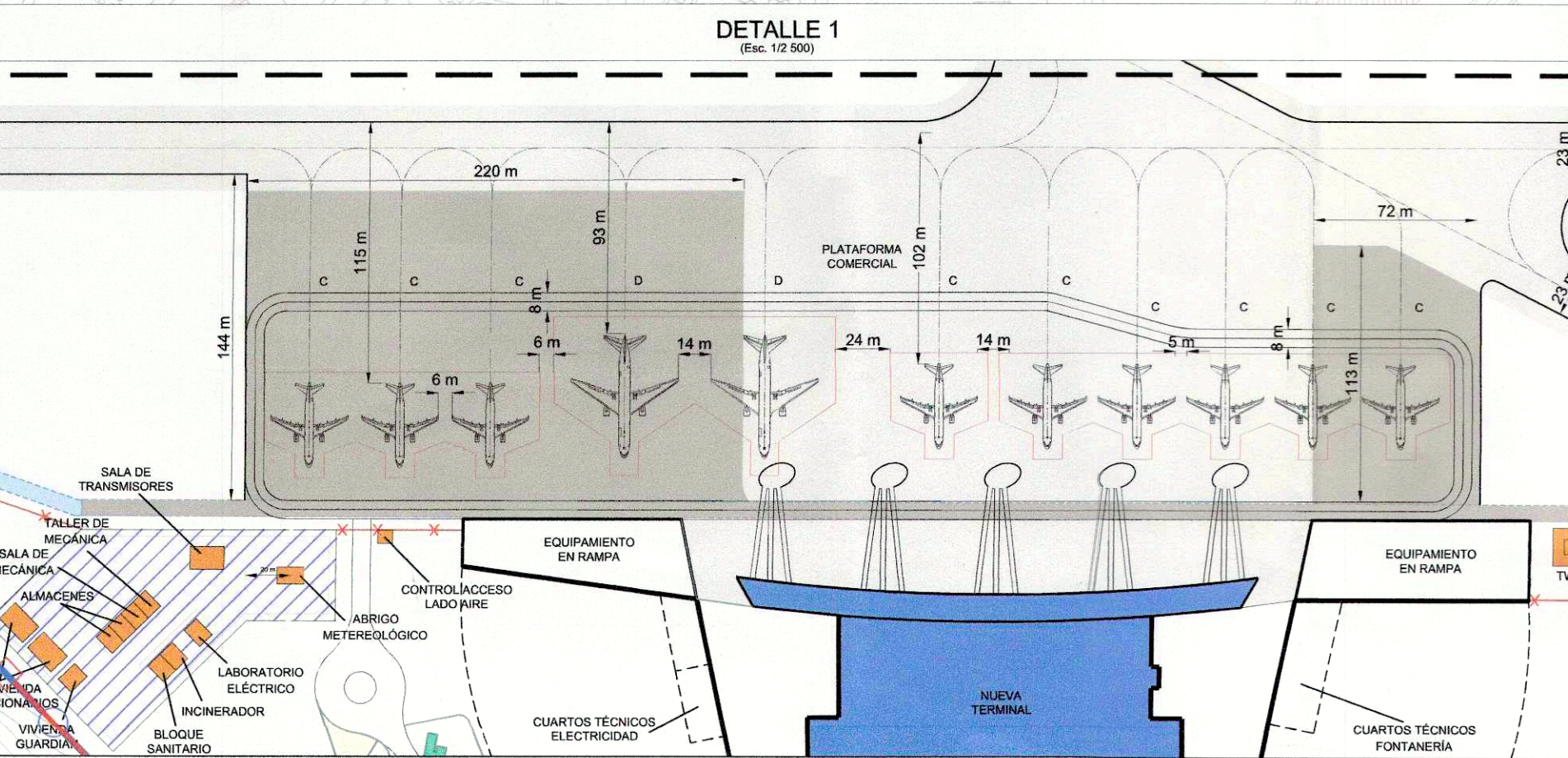
CONCESIONARIO:

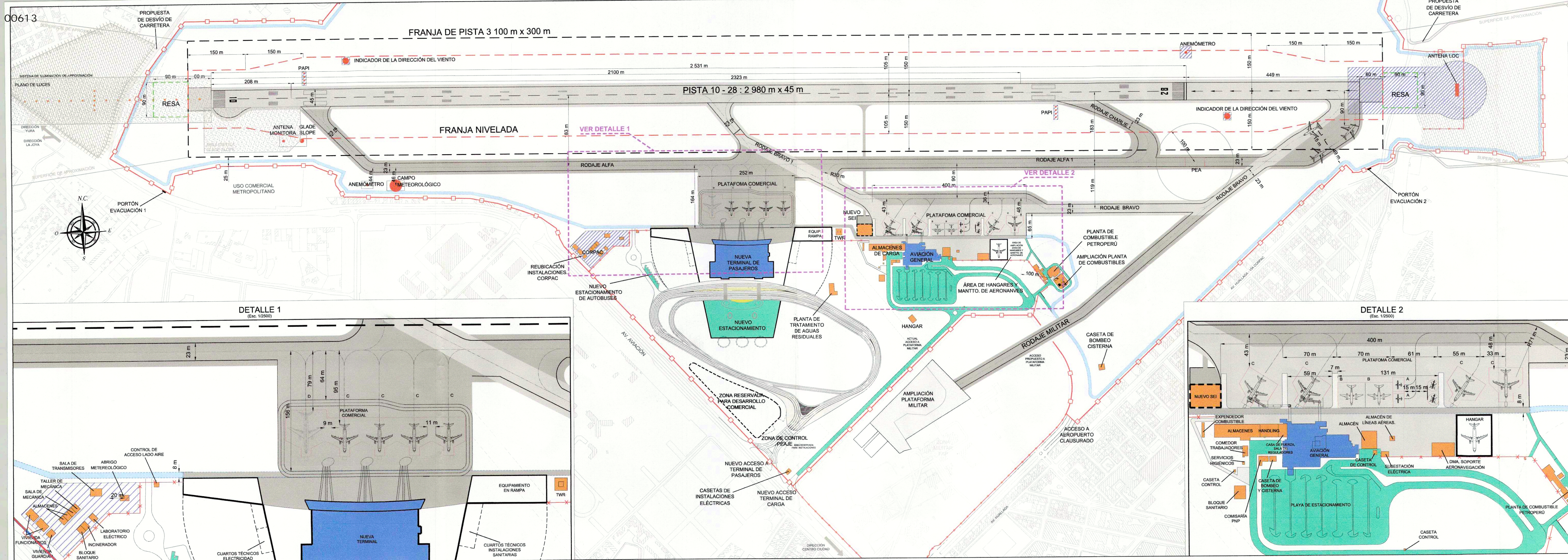
ESCALA: 1 / 5 000

FECHA: JULIO 2015

PLANO N°: 8.2

NÚMERO DE REVISIÓN: 09





LEYENDA:

- CERCO PERIMETRICO
- CERCO OPERATIVO
- FRANJA DE PISTA : 3 100 m x 300 m
- RESA
- CAMINO PERIMETRAL
- VÍA DE SERVICIO DE PLATAFORMA
- ÁREAS USO CORPAC FUERA DEL ÁREA CONCESIONADA
- ÁREAS USO CORPAC
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES NUEVOS
- INSTALACIONES DE APOYO
- TERMINAL
- ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS
- PEA

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
10	2 980	2 980	3 040	2 980
28	2 980	2 980	3 040	2 530

REV. N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REV. POR
09	15-03-30	PRECISIONES	DGAC - MTC
08	14-10-22	REMITIDO A DGAC	DGAC - MTC
06	14-06-18	OBSERVADO	OSITRAN
05	14-02-28	OBSERVADO	OSITRAN
04	14-01-13	OBSERVADO	OSITRAN
03	13-07-01	OBSERVADO	OSITRAN
02	13-04-29	OBSERVADO	OSITRAN
01	13-04-08	OBSERVADO	OSITRAN
00	13-01-04	OBSERVADO	OSITRAN

PROYECTO: PLANES MAESTROS DE LOS AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERÚ

SUB-PROYECTO: AEROPUERTO DE AREQUIPA

NOMBRE: CONFIGURACIÓN PROPUESTA FASE 1 (2014-2024)

CONCESIONARIO: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

ESCALA: 1 / 5 000

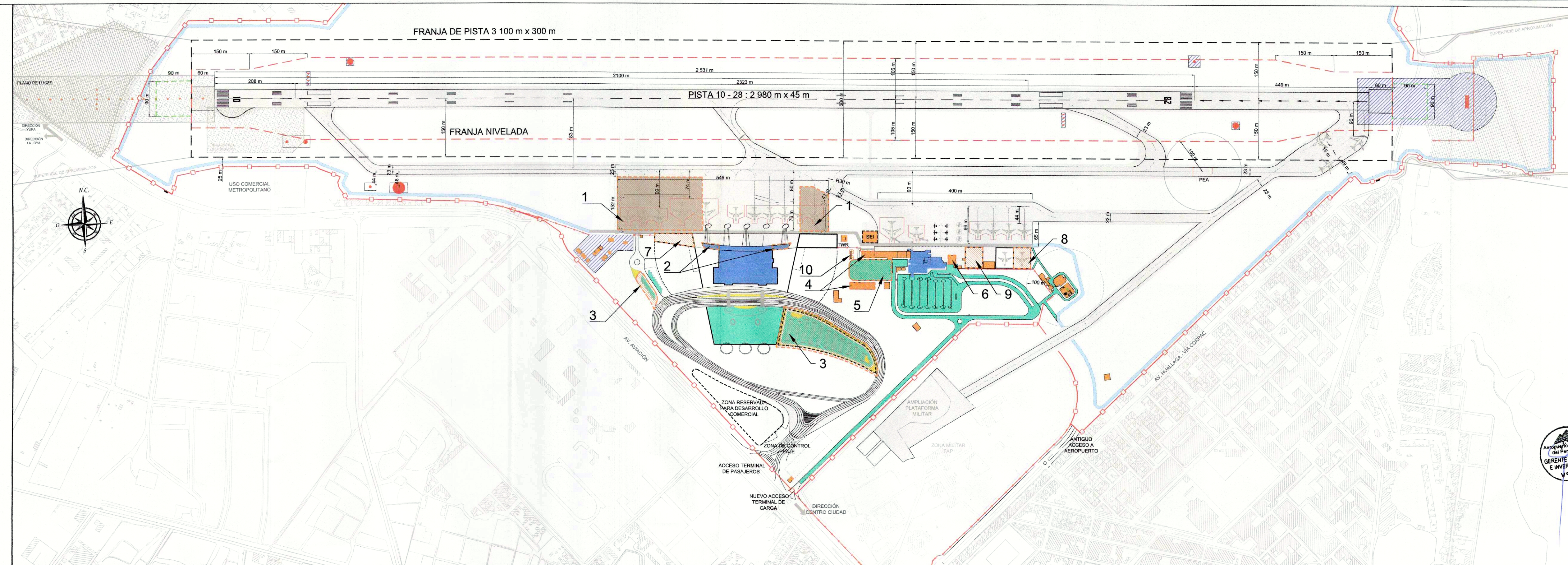
FECHA: JULIO 2015

PLANO N°: 8.1

NÚMERO DE REVISIÓN: 09



- PARTE AERONÁUTICA
- 1.- AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA COMERCIAL
- PARTE PÚBLICA
- 2.- AMPLIACIÓN DE NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS
- 3.- AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS
- 4.- AMPLIACIÓN DE TERMINAL DE CARGA
- 5.- AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE CARGA
- ELEMENTOS DE APOYO
- 6.- READECUACIÓN DE ALMACÉN PARA AERoclUB
- 7.- AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN RAMPA
- 8.- NUEVO HANGAR DE MANTENIMIENTO
- 9.- CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE CATERING
- 10.- REUBICACIÓN DE EXPENDEDOR DE COMBUSTIBLE



- CERCO PERIMÉTRICO
- CERCO OPERATIVO
- FRANJA DE PISTA : 3 100 m x 300 m
- RESA
- CAMINO PERIMETRAL
- VÍA DE SERVICIO DE PLATAFORMA
- ÁREAS USO CORPAC FUERA DEL ÁREA CONCESIONADA
- ÁREAS USO CORPAC
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES
- PISTA, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES NUEVOS
- INSTALACIONES DE APOYO
- TERMINAL
- ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS
- OBRAS FASE 2

REV. N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REV. POR
09	15-03-30	PREBICIONES	DGAC - MTC
08	14-10-22	REMITIDO A DGAC	DGAC - MTC
07	14-05-16	OBSERVADO	OSTRAN
06	14-03-29	OBSERVADO	OSTRAN
05	14-01-13	OBSERVADO	OSTRAN
04	13-07-01	OBSERVADO	OSTRAN
03	13-04-29	OBSERVADO	OSTRAN
02	13-04-08	OBSERVADO	OSTRAN
01	13-01-24	OBSERVADO	OSTRAN

ELABORADO POR:	FECHA:	FIRMA:
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000	JULIO 2015	[Firma]

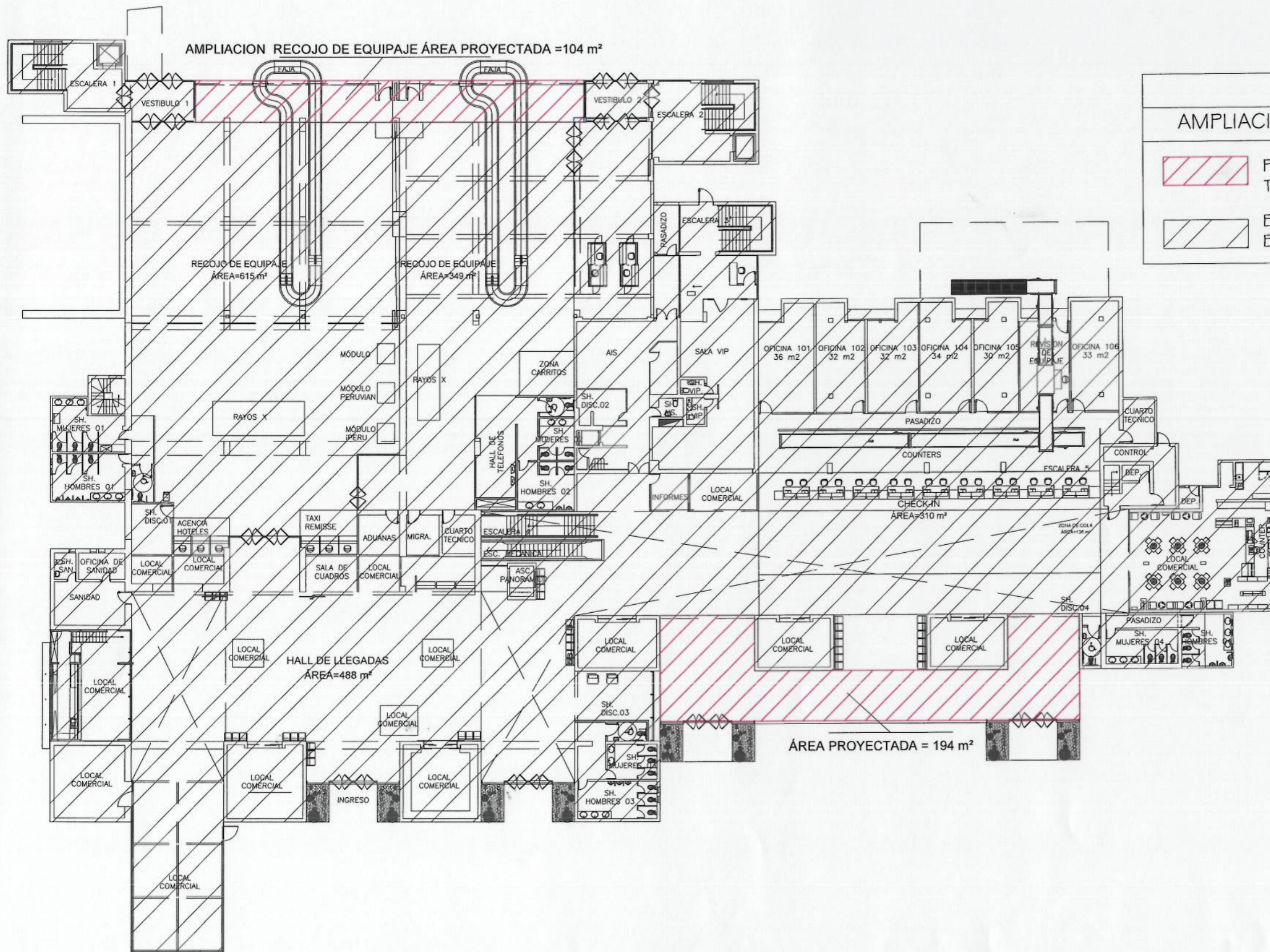
PROYECTO: PLANES MAESTROS DE LOS AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERÚ

SUB-PROYECTO: AEROPUERTO DE AREQUIPA

NOMBRE: OBRAS FASE 2 (2025-2035)
REQUERIMIENTO DE FACILIDADES (Cap.5)

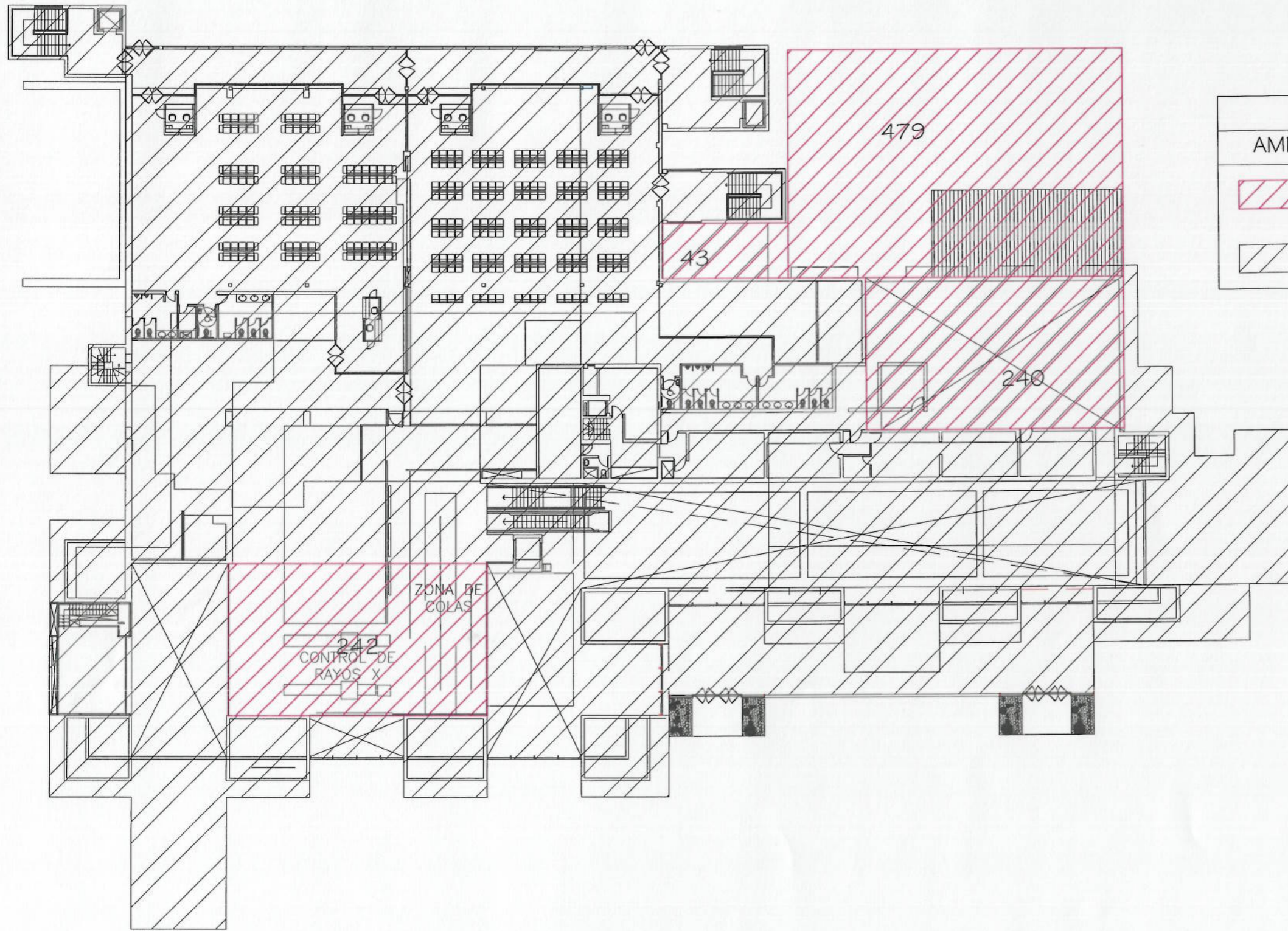



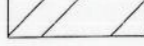
ESCALA:	FECHA:
1 / 5 000	JULIO 2015
PLANO N°:	NÚMERO DE REVISIÓN:
5.3	09



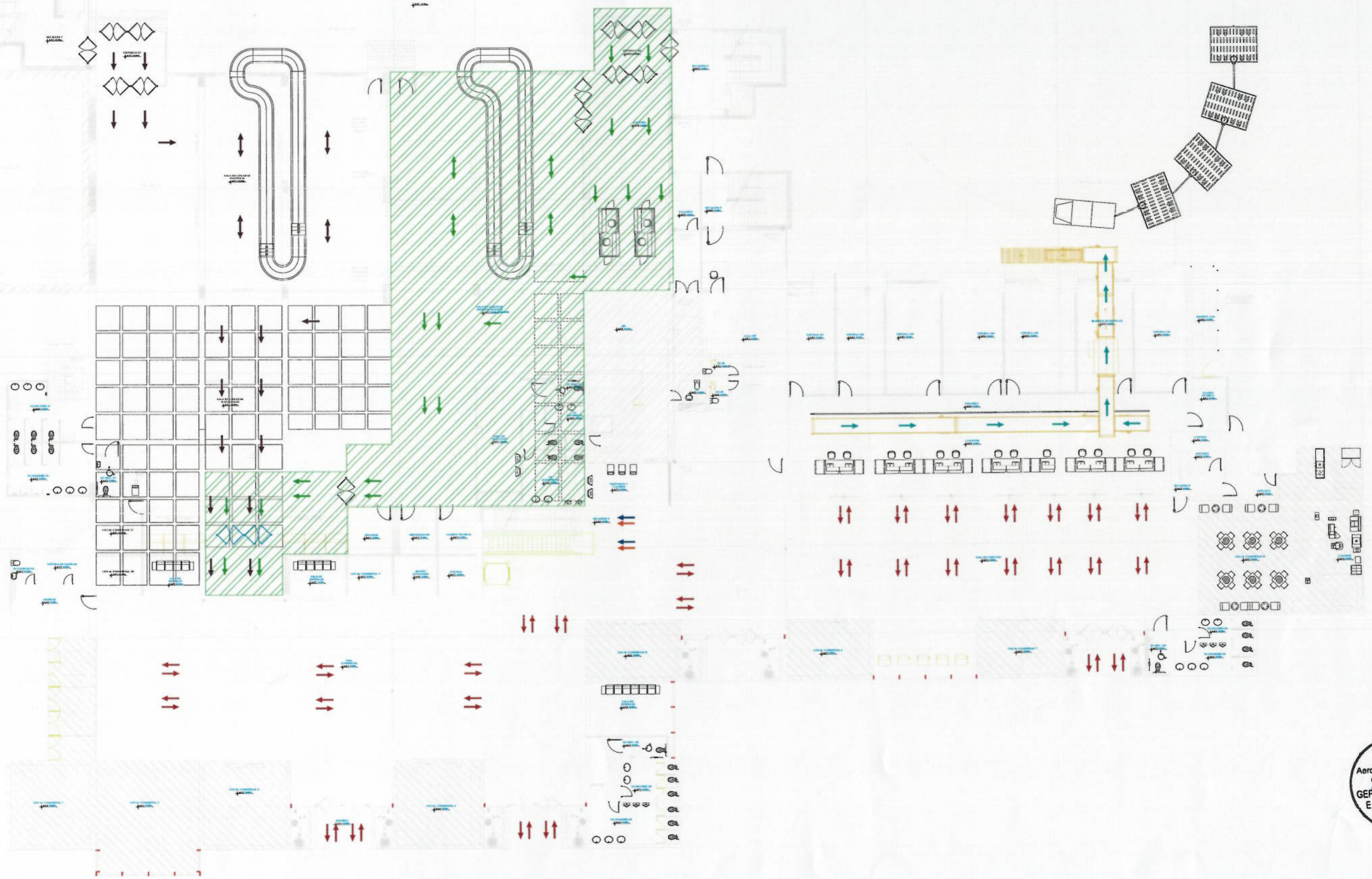
LEYENDA	
AMPLIACION EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS	
	PROYECCION DE AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS
	EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS ESTADO ACTUAL

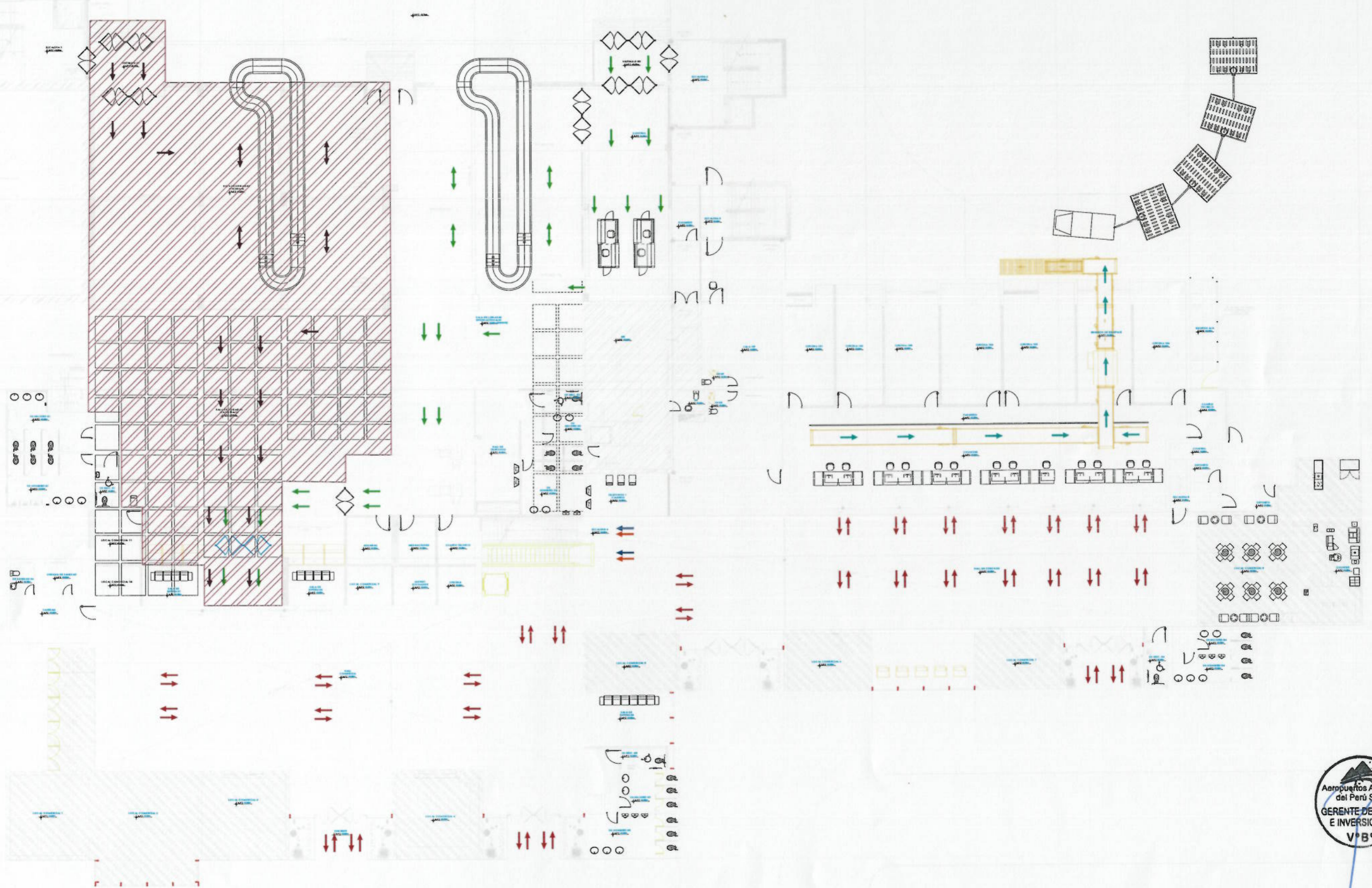




LEYENDA	
AMPLIACION EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS	
	PROYECCION DE MODIFICACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS
	EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS ESTADO ACTUAL

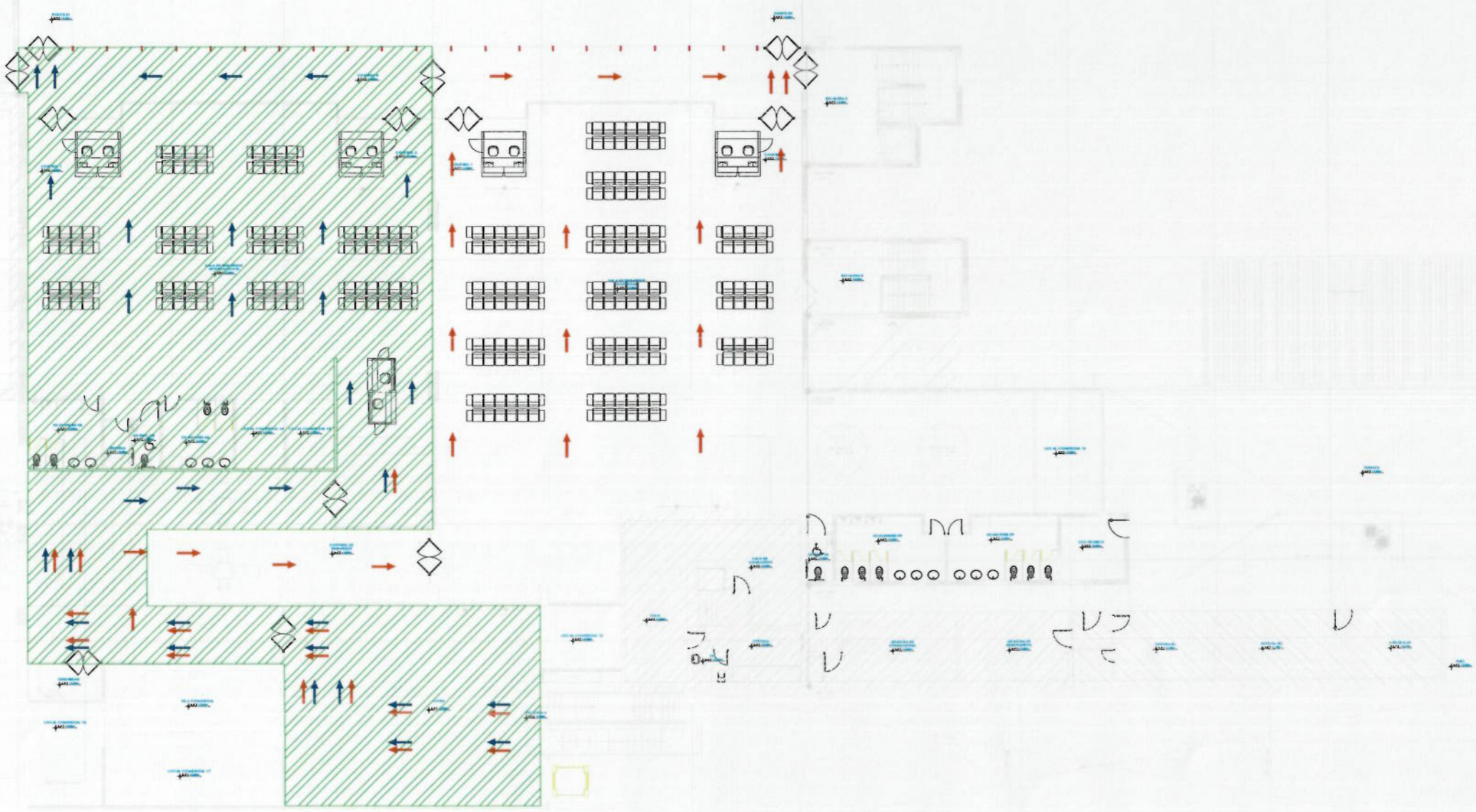


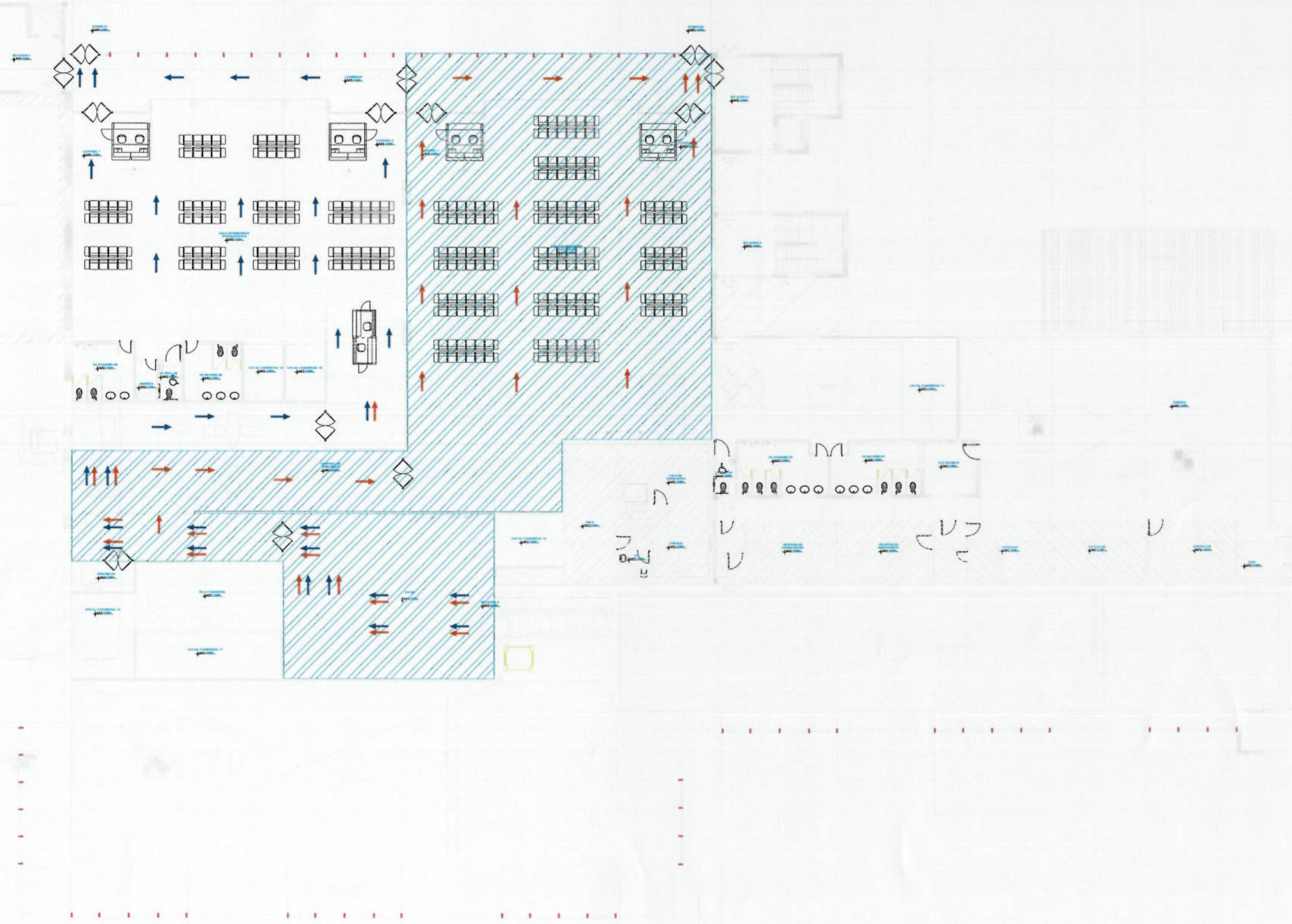




PLANTA GENERAL PRIMER NIVEL
ESCALA 1:100

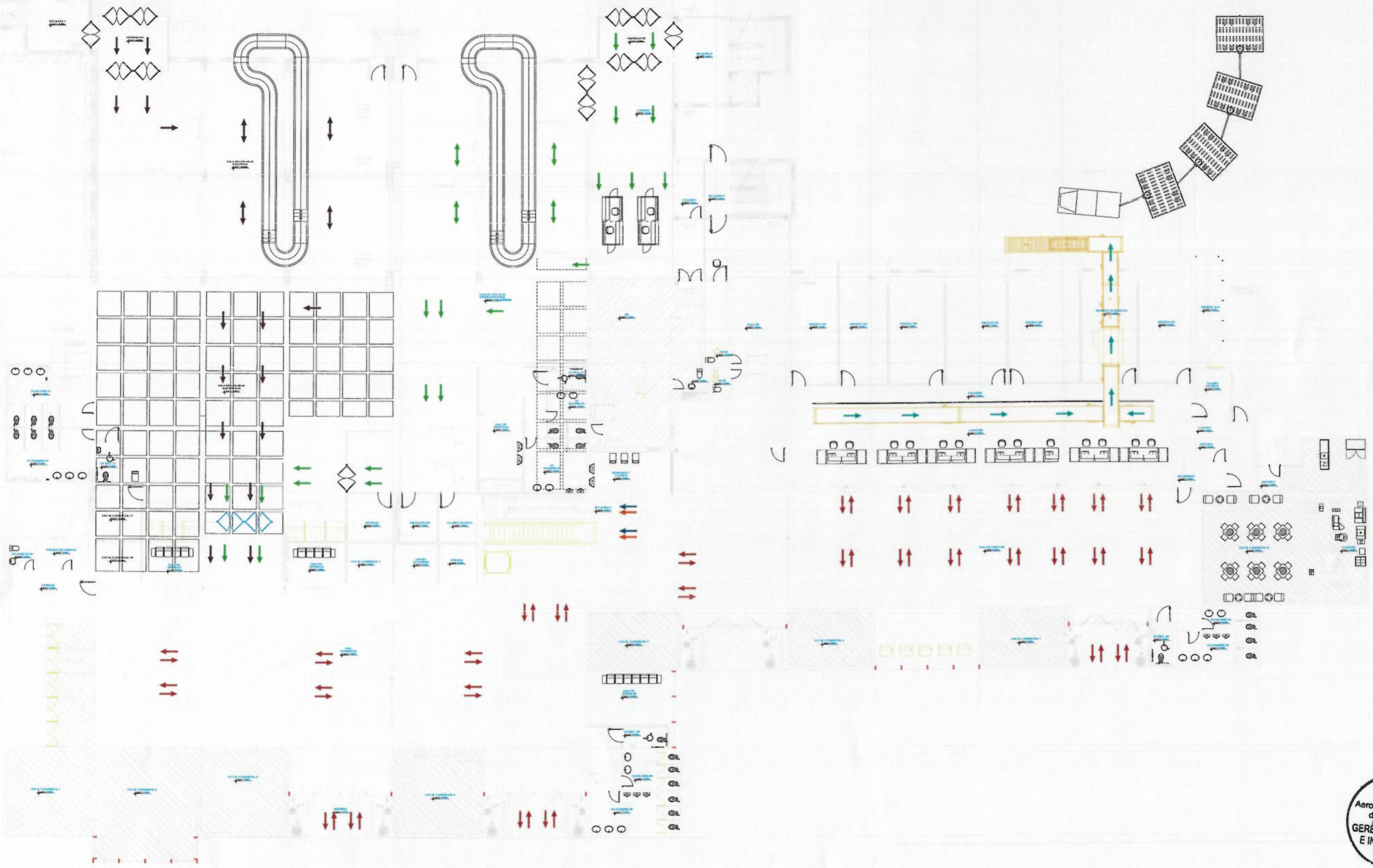


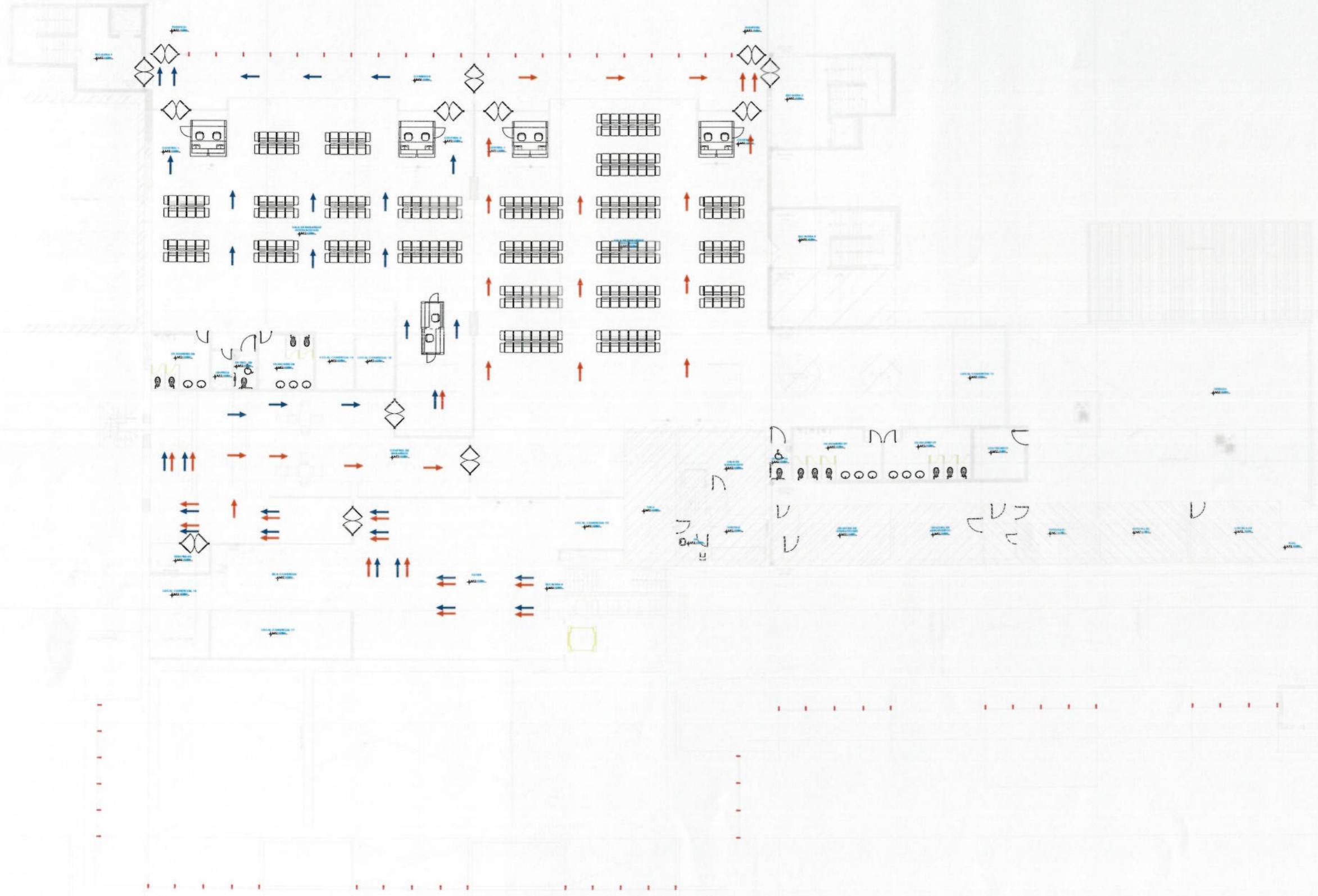


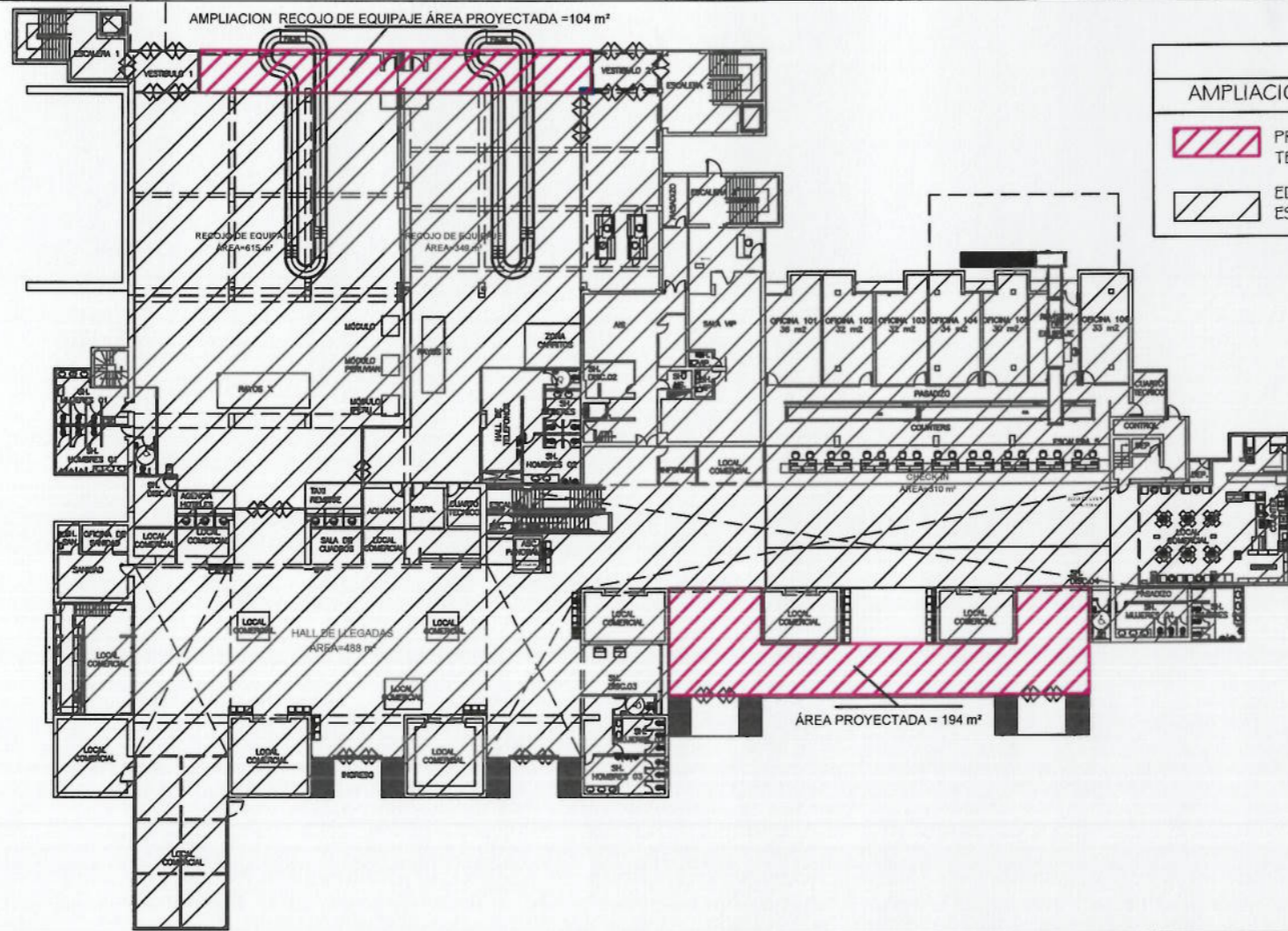


PLANTA GENERAL SEGUNDO NIVEL
ESCALA 1:100







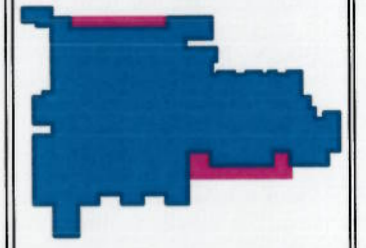


LEYENDA

AMPLIACION EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS

PROYECCION DE AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS

EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS ESTADO ACTUAL

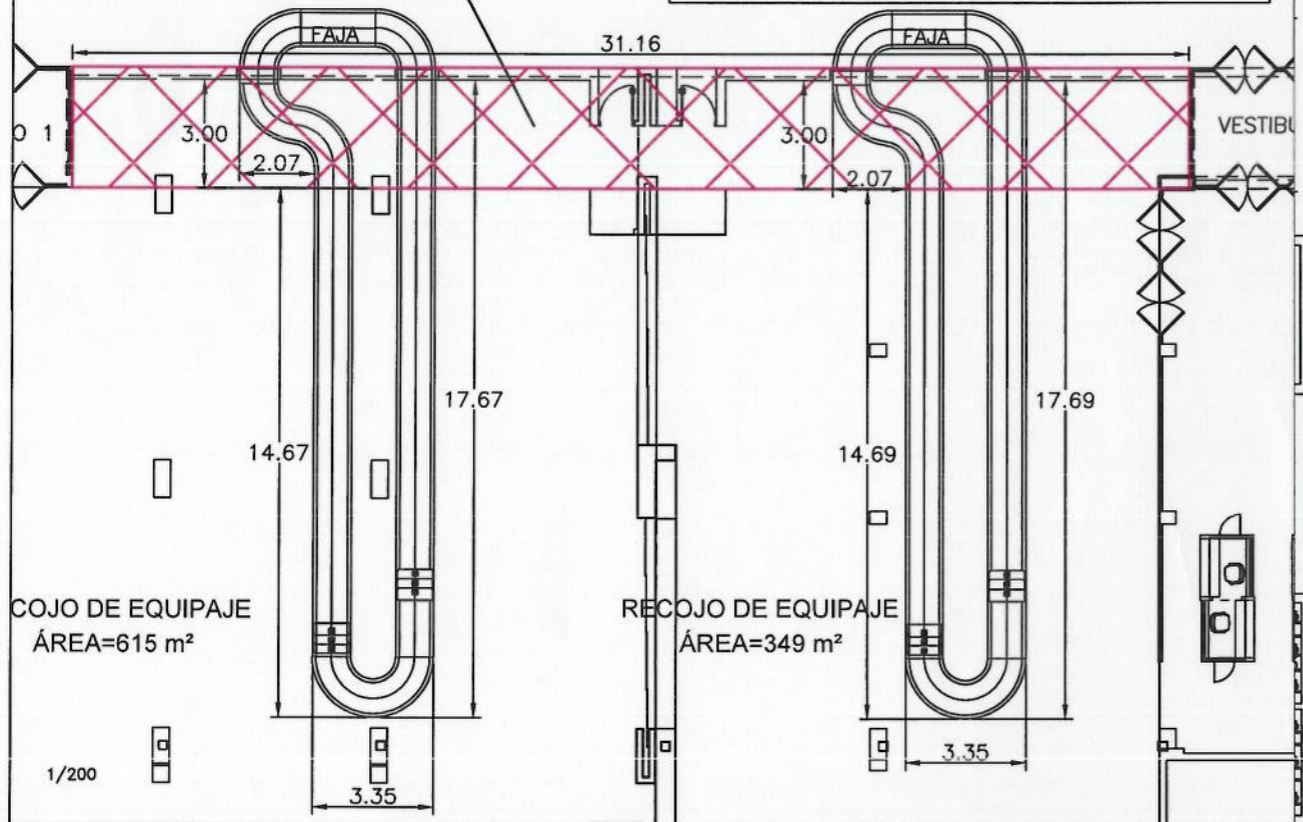


1/500

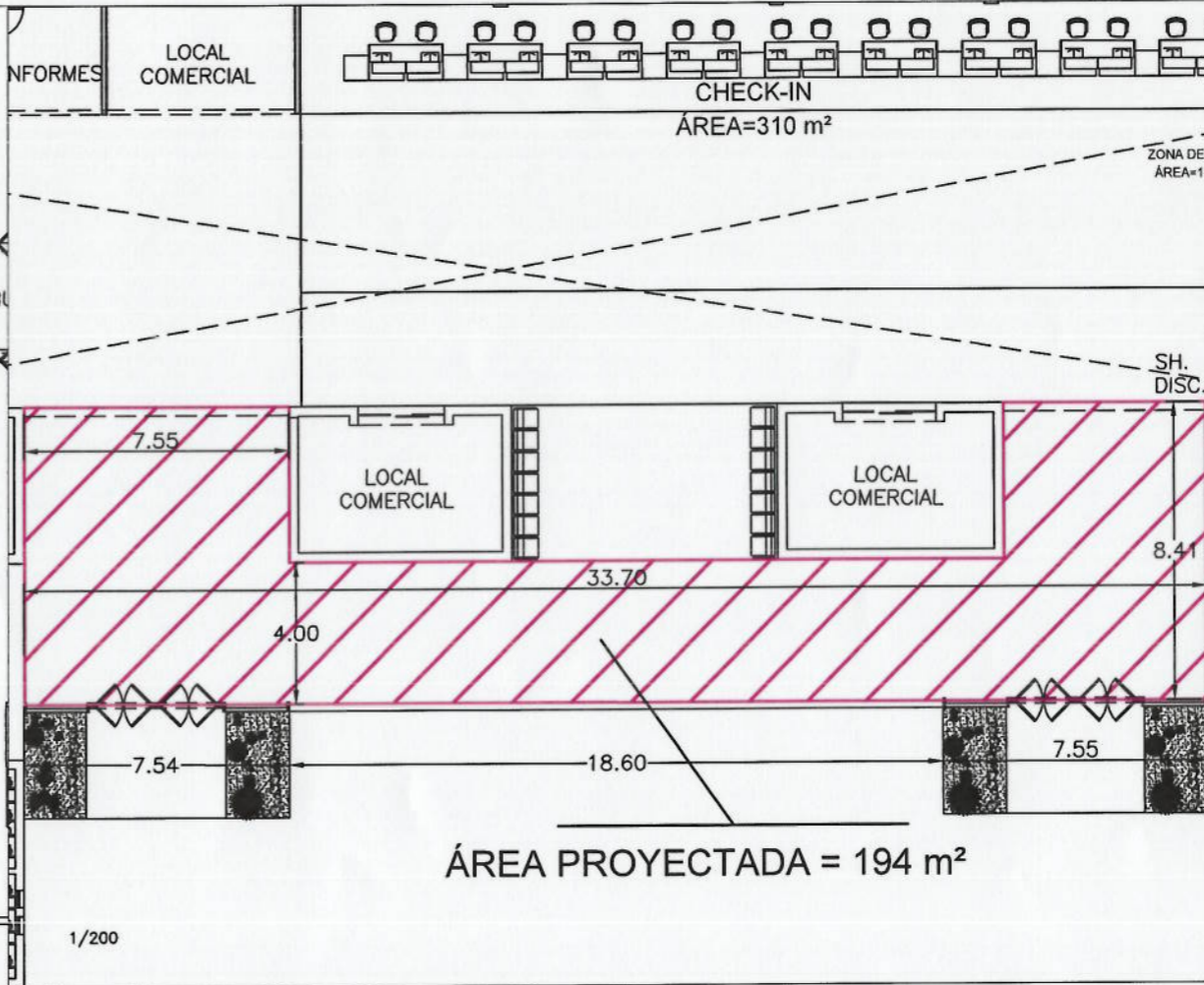
AMPLIACION RECOJO DE EQUIPAJE
ÁREA PROYECTADA = 104 m²

AMPLIACION RECOJO DE EQUIPAJE

	PROYECCION DE AMPLIACION SUBSISTEMA RECOJO DE EQUIPAJE 104.00 M2
LONGITUD ACTUAL POR CADA FAJA	32.69 ML
PROYECCION DE AMPLIACION POR FAJA	8.07 ML
LONGITUD TOTAL POR FAJA	40.76 ML



1/200



1/200

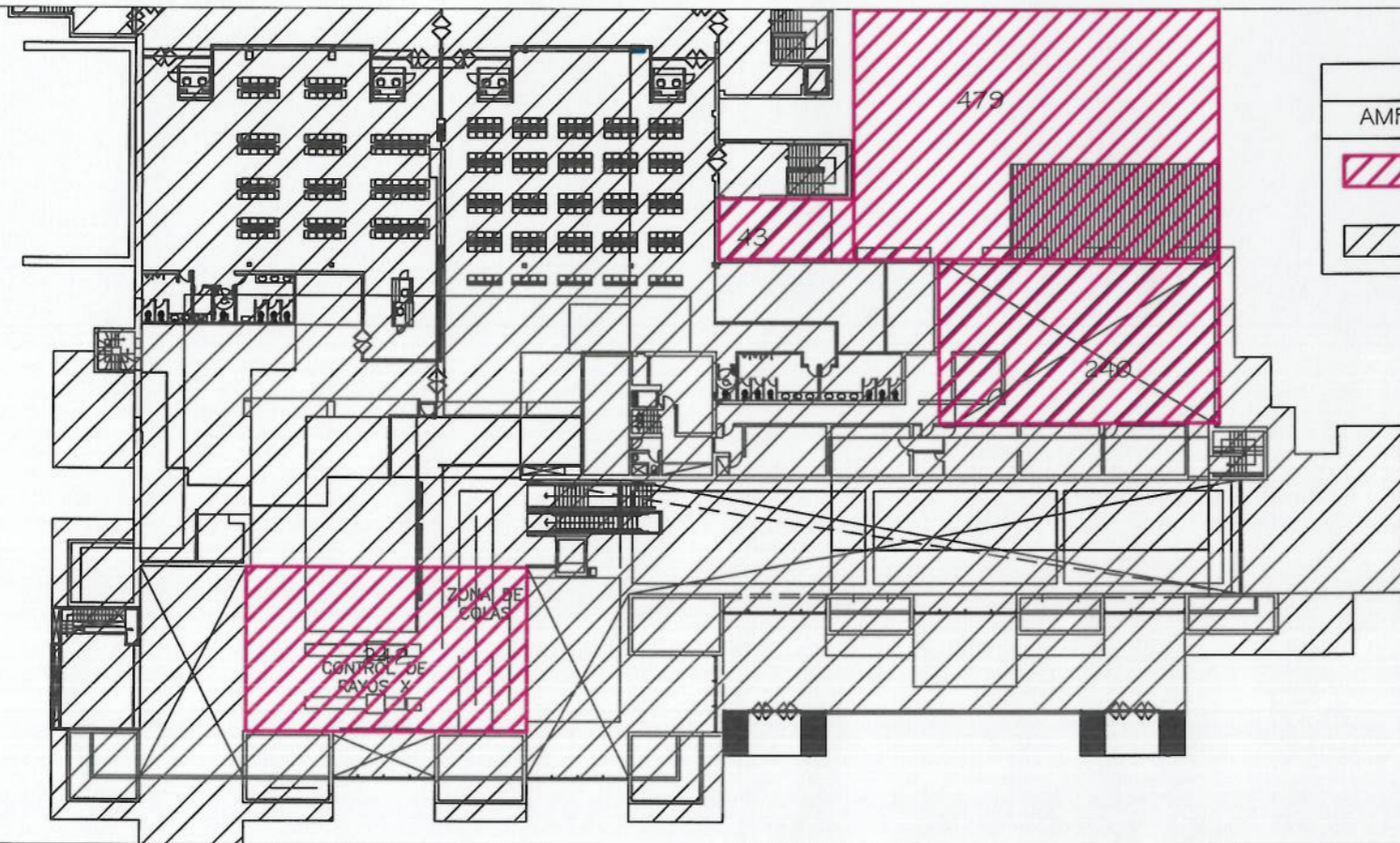
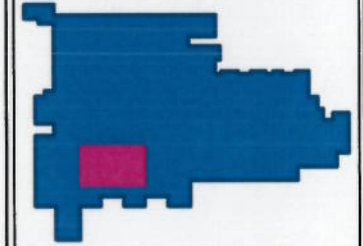
Rev.2	21/09/2017	Felayo Alatalaya
-------	------------	------------------



Proyecto:
MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO

Título:
PROPUESTA DE AMPLIACION DE AREAS DEL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA PRIMER NIVEL

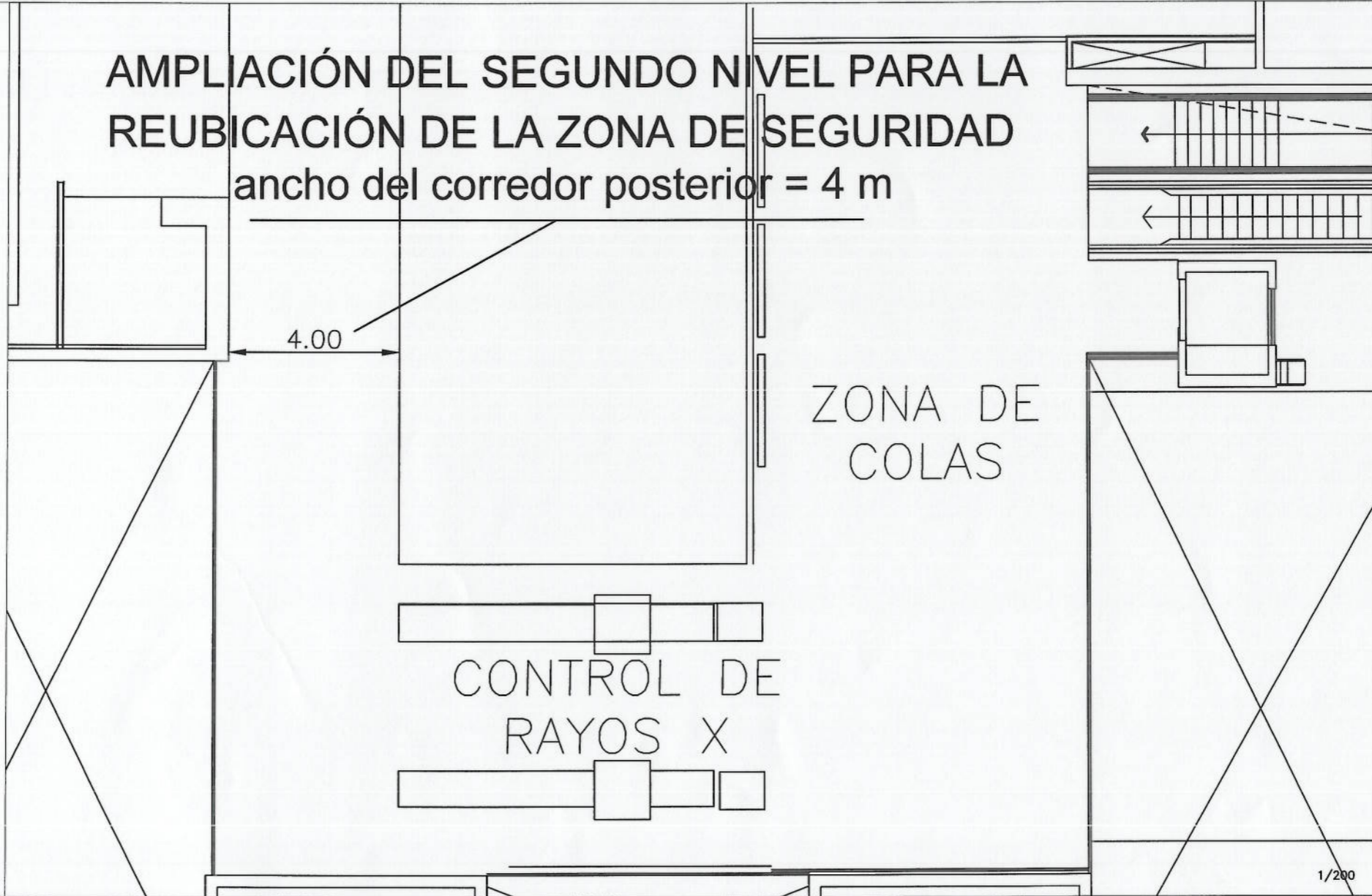
Escala: A3	Lámina: AAP-MNS-AQP-01
La Indicada	



LEYENDA	
AMPLIACION EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS	
	PROYECCION DE MODIFICACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS
	EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS ESTADO ACTUAL

1/500

AMPLIACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL PARA LA REUBICACIÓN DE LA ZONA DE SEGURIDAD
 ancho del corredor posterior = 4 m



MODIFICACIÓN ZONA DE SEGURIDAD	
	PROYECCION DE AMPLIACION EN EL SEGUNDO NIVEL PARA REUBICAR LA ZONA DE SEGURIDAD 242.00 M2

Rev. 2	21/09/17	Pelayo Atalaya
--------	----------	----------------

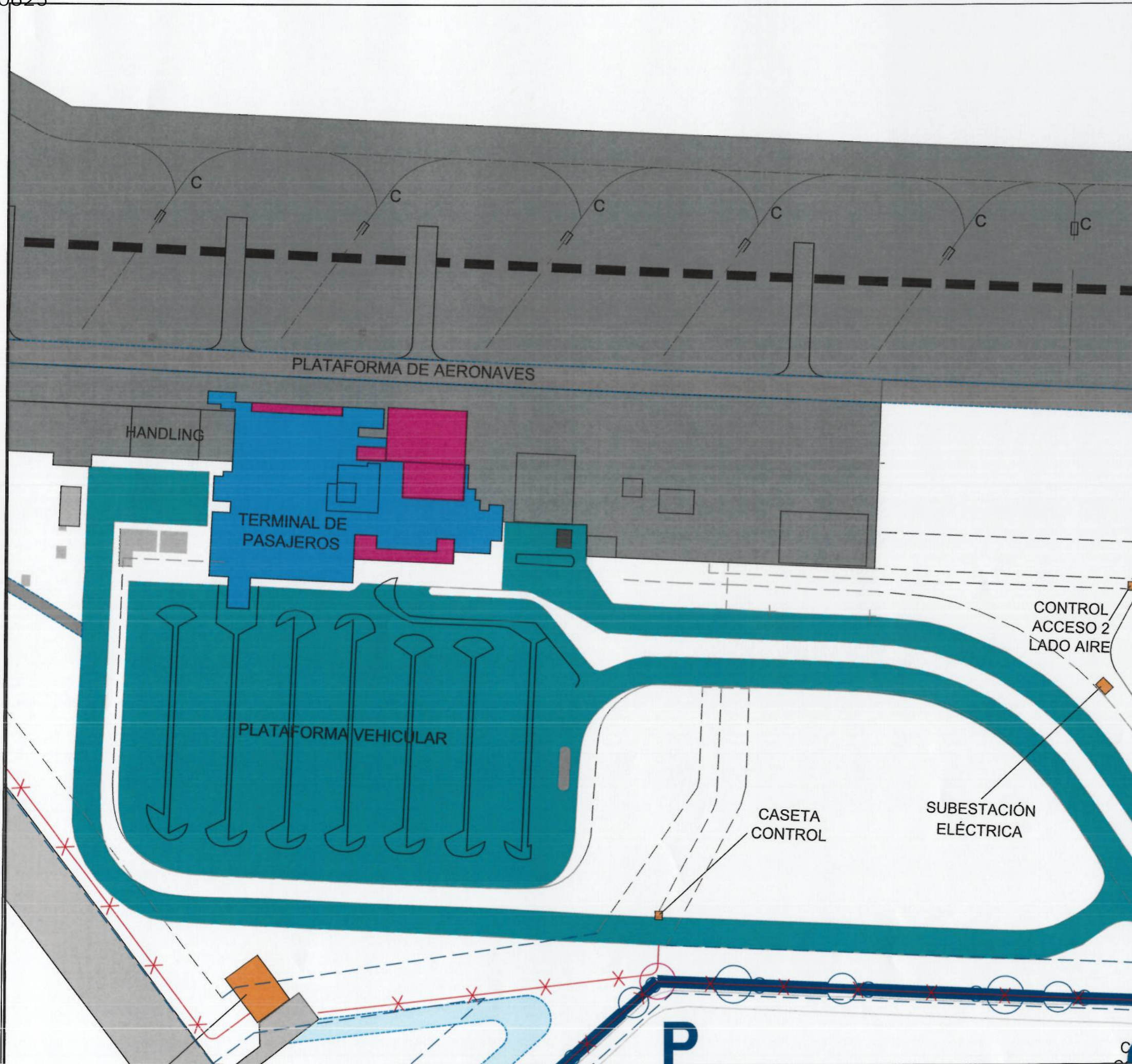


Proyecto:
 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO

Título:
 PROPUESTA DE AMPLIACION DE AREAS DEL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA SEGUNDO NIVEL

Escala: A3 La Indicada	Lámina: AAP-MNS-AQP-02
-------------------------------------	---------------------------

1/200




LEYENDA:

- PLATAFORMA DE AERONAVES
- AMPLIACION DE TERMINAL DE PASAJEROS
- TERMINAL DE PASAJEROS
- ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS

RESPONSABLES:	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR:		
REVISADO POR: ING. PELAYO ATALAYA CHACÓN (C.I.P. 58973)	21/09/2017	
APROBADO POR:		
PROYECTO: PROPUESTA DE AMPLIACION DE AREAS DEL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE AREQUIPA		
SUB-PROYECTO: AEROPUERTO DE AREQUIPA PLANO GENERAL		
NOMBRE: MEDICION Y SEGUIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO IATA		
		
CONCESIONARIO:		
ESCALA: 1/1250	FECHA: SETIEMBRE 2017	
PLANO N°:	NUMERO DE REVISION: 02	



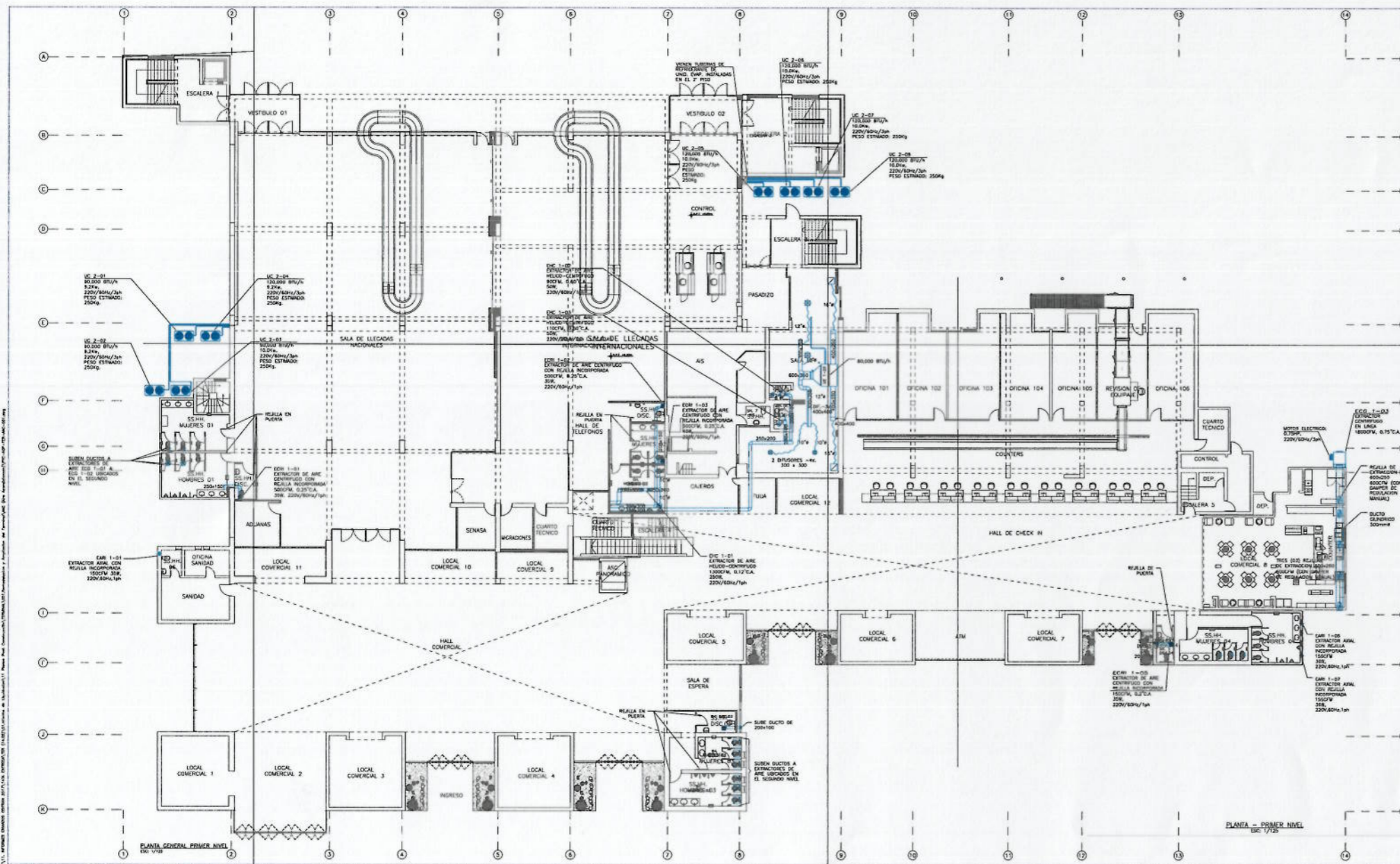
	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 04
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	TERMINAL DE PASAJEROS	Página:	1 de 2

ITEM	Descripción	
AIRE ACONDICIONADO		
1	PYC-AQP-TER-AAC-001	AIRE ACONDICIONADO - PRIMER NIVEL
2	PYC-AQP-TER-AAC-002	AIRE ACONDICIONADO - SEGUNDO NIVEL
3	PYC-AQP-TER-AAC-003	AIRE ACONDICIONADO - AZOTEA
4	PYC-AQP-TER-AAC-004	AIRE ACONDICIONADO - AZOTEA

ITEM	Descripción	
ARQUITECTURA		
1	PYC-AQP-TER-ARQ-001	PLANTA GENERAL / PRIMER NIVEL
2	PYC-AQP-TER-ARQ-002	PLANTA GENERAL / SEGUNDO NIVEL
3	PYC-AQP-TER-ARQ-003	PLANTA GENERAL / TECHO
4	PYC-AQP-TER-ARQ-004	SECCIONES 1,6 y 7
5	PYC-AQP-TER-ARQ-005	SECCIONES 5,9 y 11
6	PYC-AQP-TER-ARQ-006	SECCIONES 3,4 y 8
7	PYC-AQP-TER-ARQ-007	SECCIONES 2 y 10
8	PYC-AQP-TER-ARQ-008	ELEVACIONES 1 y 2
9	PYC-AQP-TER-ARQ-009	ELEVACIONES 3 y 4

Ítem	Descripción	
INSTALACIONES ELECTRICAS		
1	PYC-AQP-TER-ELE-001	LEYENDAS Y ESPECIFICACIONES
2	PYC-AQP-TER-ELE-002	DETALLES
3	PYC-AQP-TER-ELE-003	DIAGRAMA UNIFILAR Y TABLEROS
4	PYC-AQP-TER-ELE-004	DIAGRAMA UNIFILAR Y TABLEROS
5	PYC-AQP-TER-ELE-005	TABLEROS - PRIMER NIVEL
6	PYC-AQP-TER-ELE-006	TABLEROS - SEGUNDO NIVEL
7	PYC-AQP-TER-ELE-007	TOMACORRIENTES - PRIMER NIVEL
8	PYC-AQP-TER-ELE-008	TOMACORRIENTES - SEGUNDO NIVEL
9	PYC-AQP-TER-ELE-009	ALUMBRADO - PRIMER NIVEL
10	PYC-AQP-TER-ELE-010	ALUMBRADO - SEGUNDO NIVEL
11	PYC-AQP-TER-ELE-011	LUCES EMERGENCIA Y SEÑALIZACION - PRIMER NIVEL
12	PYC-AQP-TER-ELE-012	LUCES EMERGENCIA Y SEÑALIZACION - SEGUNDO NIVEL
13	PYC-AQP-TER-ELE-013	AIRE ACONDICIONADO - PRIMER NIVEL
14	PYC-AQP-TER-ELE-014	AIRE ACONDICIONADO - SEGUNDO NIVEL





EXTRACTORES DE AIRE

CODIGO	TPO	CAUDAL (CFM)	PRESION ESTÁTICA (% de C.A.)	MOTOR	SUBMETRO ELÉCTRICO (V/Hz/Ph)	CANTIDAD
EARI 1-01	AXIAL	150	-	350W	220/60/1	01
EARI 1-06	AXIAL	350	-	450W	220/60/1	01
EARI 1-07	AXIAL	425	-	500W	220/60/1	01
ECRI 1-01	CENTRIFUGO	500	0.25	350W	220/60/1	01
ECRI 1-02	CENTRIFUGO	800	0.25	450W	220/60/1	01
ECRI 1-03	CENTRIFUGO	800	0.25	450W	220/60/1	01
ECRI 1-05	CENTRIFUGO	150	0.20	300W	220/60/1	01
EHC 1-01	HELICO-CENTRIFUGO	1300	0.12	250W	220/60/1	01
EHC 1-02	HELICO-CENTRIFUGO	90	0.60	50W	220/60/1	01
EHC 1-03	HELICO-CENTRIFUGO	110	0.5	50W	220/60/1	01
ECG 1-03	CENTRIFUGO	1800	0.75	0.75 (HP)	220/60/3	01

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

CODIGO	CAPACIDAD (BTU/h)	DEMANDA ELÉCTRICA (kW)		SISTEMA DE REFRIGERANTE (DIÁMETRO EN PULGADAS)		SUBMETRO ELÉCTRICO (V/Hz/Ph)	CANTIDAD
		UE	UC	OS	USO		
UE 1-26/UC 1-26	60,000	8.8	8.7	7/8	3/8	220/60/3	01
UC 2-01/UC 2-02 / UC 2-03	90,000		9.2	7/8	3/8	220/60/3	03
UC 2-04	120,000		19.8	7/8	3/8	220/60/3	05
UC 2-05 / UC 2-06 / UC 2-07 / UC 2-08							

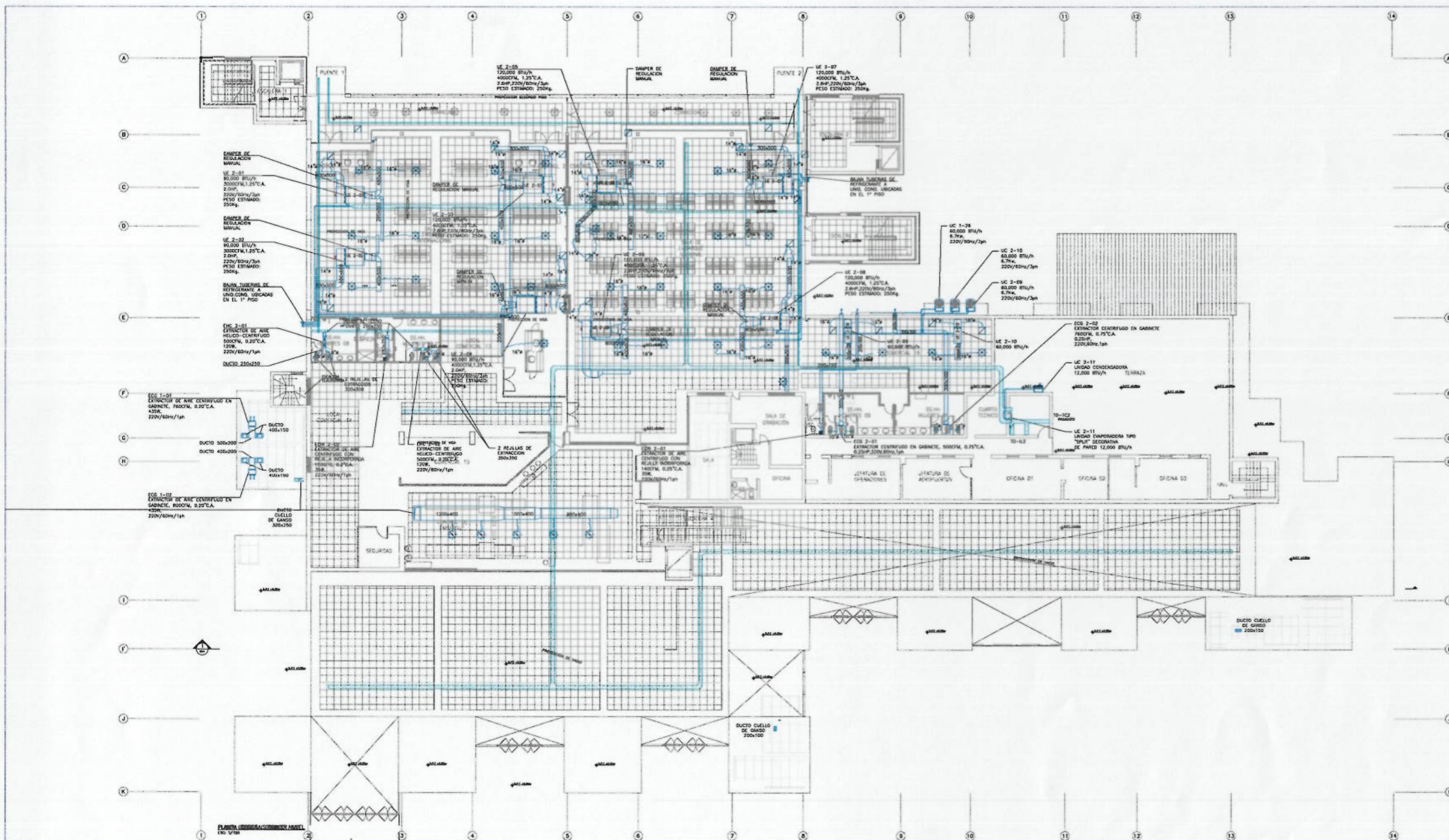
LEYENDA

- SUPLEN - A VUE
- MALLA DE RETORNO
- MALLA DE EXTRACCIÓN
- EQUIPO ACONDICIONADO DE AIRE
- EQUIPO ACONDICIONADO DE AIRE
- DUCTO METÁLICO
- DUCTO PLÁSTICO
- SISTEMA DE REFRIGERANTE
- PANEL DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA


VÍCTOR H. SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. C.P. 124112

Proyecto:
REMEDIACION Y AMPLIACION DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON PERU
 Etapa:
AIRE ACONDICIONADO PRIMER NIVEL
 Escala:
A1 INDICADA





EXTRACTORES DE AIRE

CODIGO	TIPO	CAPACIDAD (CFM)	FRECUENCIA (RPM)	MOTOR	VOLUMEN DE AIRE (m³/h)	CANTIDAD
ECH 2-01	CENTRIFUGO	140	0.25	35W	220/60/1	01
ECH 2-02	CENTRIFUGO	180	0.20	35W	220/60/1	01
EHC 2-01, EHC 2-02	HELICO-CENTRIFUGO	500	0.20	120W	220/60/1	02
ECG 1-01, ECG 1-02	CENTRIFUGO	760	0.20	435W	220/60/1	02
ECG 2-01, ECG 2-02	CENTRIFUGO	760	0.75	0.25HP	220/60/1	02

BOQUES DE AIRE ACONDICIONADO

CODIGO	CAPACIDAD (BTU/h)	TUBERIA ELECTRICA	TUBERIA DE REFRIGERANTE	DIAMETRO (EN PULGADAS)	VOLUMEN DE AIRE (m³/h)	CANTIDAD
UE 2-11/UC 2-11	12,000	1.33kW	1/2	1/4	220/60/1	01
UE 2-08/UC 2-08, UE 2-10/UC 2-10	60,000	6.7kW	7/8	3/8	220/60/3	02
UE 2-01/UC 2-01, UE 2-02/UC 2-02, UE 2-04/UC 2-04	90,000	2.0HP	9/8"	1-1/8	220/60/3	03
UE 2-03/UC 2-03, UE 2-05/UC 2-05, UE 2-07/UC 2-07, UE 2-09/UC 2-09	120,000	2.6HP	10.0kW	1-1/8	220/60/3	05

- LEYENDA**
- UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO
 - REJILLA DE EXTRACCION
 - EXTRACTOR CENTRIFUGO CON REJILLA INCORPORADA
 - EXTRACTOR HELICO-CENTRIFUGO EN CABINETE
 - EXTRACTOR AXIAL CON REJILLA INCORPORADA
 - DUCTO METALICO
 - DUCTO DE AIRE FRESCO TOMADO
 - DUCTO FLEXIBLE
 - TUBERIA DE REFRIGERANTE
 - PUNTO DE ALIMENTACION ELECTRICA

[Handwritten Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEI
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112



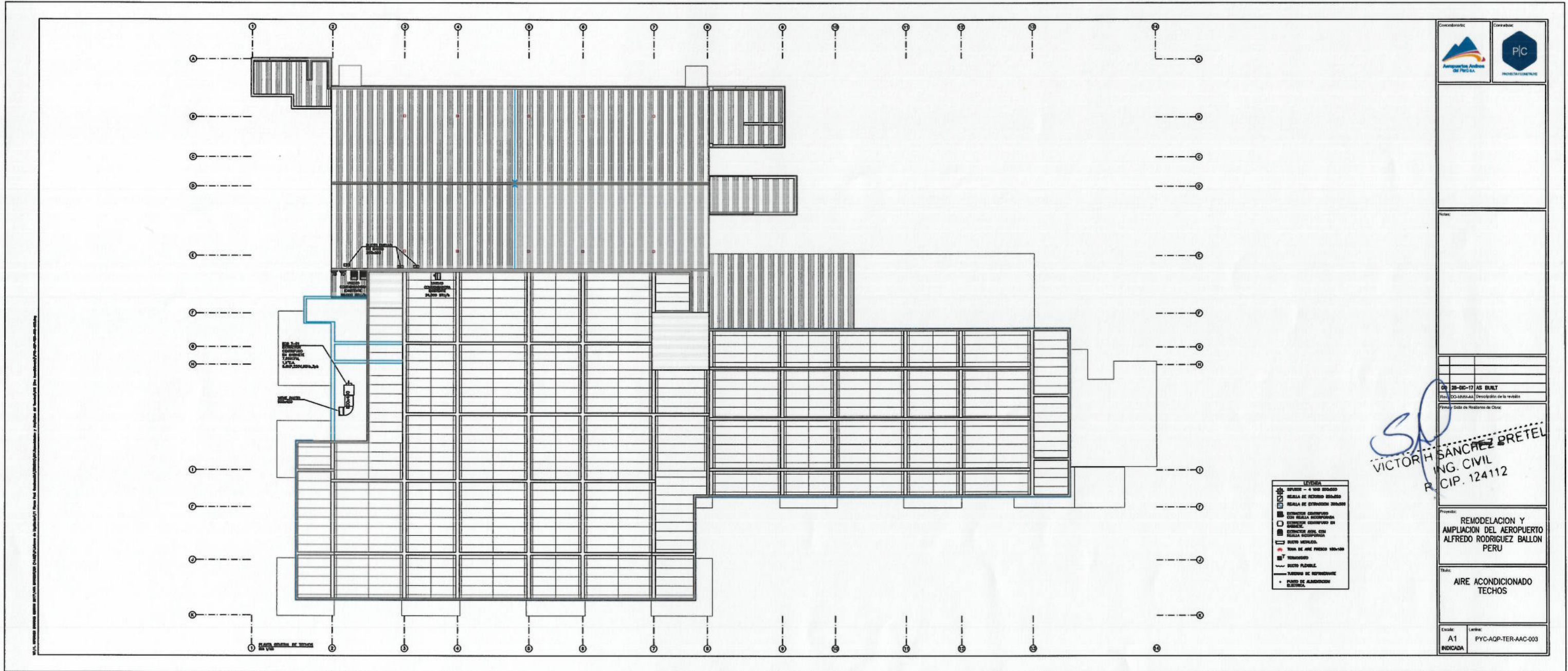
OD 28-0C-17 AS BUILT
 Plan: 20-AB-001 Descripción de la revisión


Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL AFROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON PERU

Título:
AIRE ACONDICIONADO SEGUNDO NIVEL

Escala: A1
 Lámina: PYC-AQP-TER-AAC-002



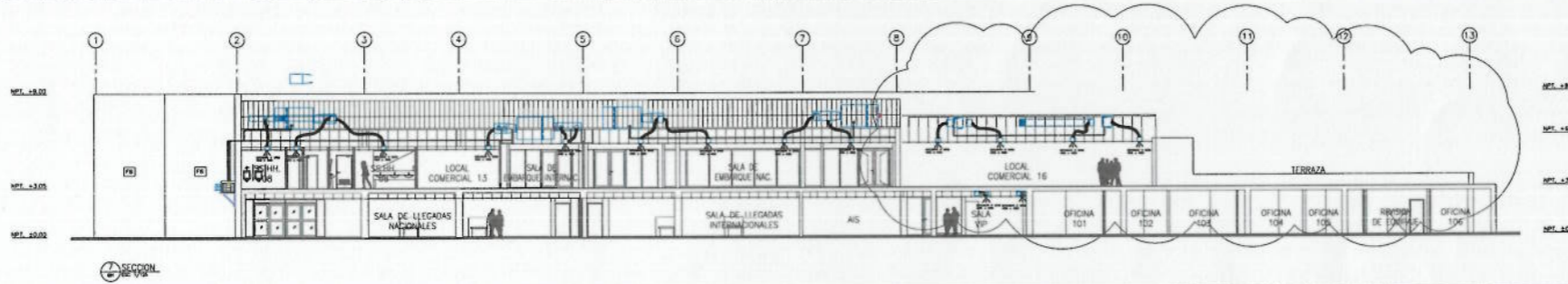
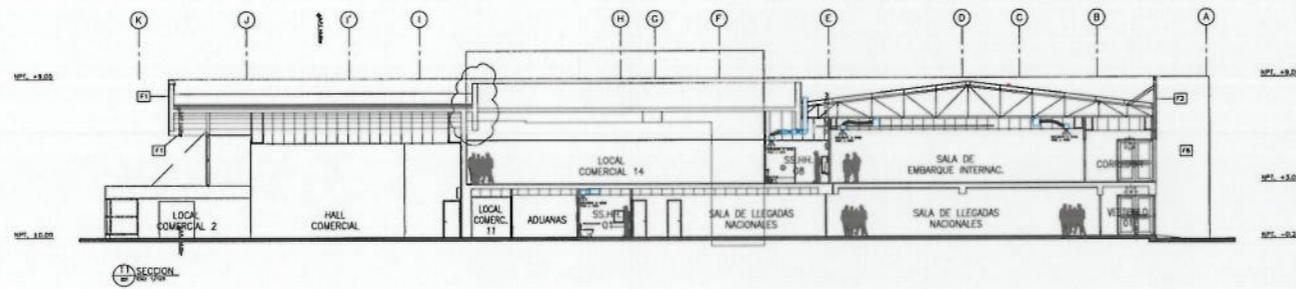
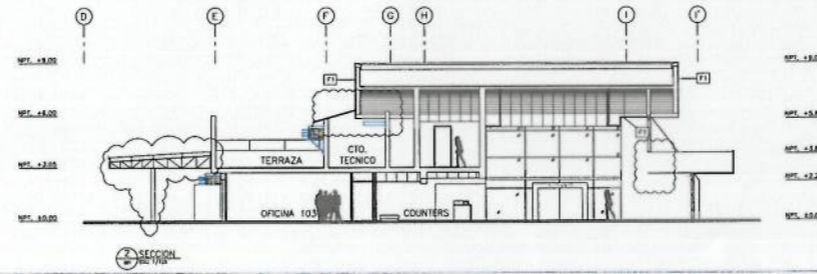


	
<p>Proyecto: REMEDIACION Y AMPLIACION DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON PERU</p>	
<p>Título: AIRE ACONDICIONADO TECHOS</p>	
<p>Escala: A1 INDICADA</p>	<p>Fecha: PYC-AQP-TER-AAC-003</p>

SP
VICTOR H. SANCHEZ BRETTEL
 ING. CIVIL
 R. C.I.P. 124112

- LEYENDA**
- OFICINA - 4 VOS SERVIDOR
 - REJILLA DE REVISION BAJOS
 - REJILLA DE EXTENSION CABLEADO
 - EXTENSION CABLEADO CON REJILLA RECUPERADA
 - EXTENSION CABLEADO EN SUBDIELO
 - EXTENSION JUMPER CON REJILLA RECUPERADA
 - BANDA METALICA
 - TUBO DE AIRE FRESCO 100x100
 - TUBO CONDENSADO
 - TUBO PLUMBILE
 - TUBOS DE REFRIGERANTE
 - PUNTO DE ABANDONO CABLEADO





Proyecto:	
Rev.:	
Fecha y Dato de Realización de Obra:	

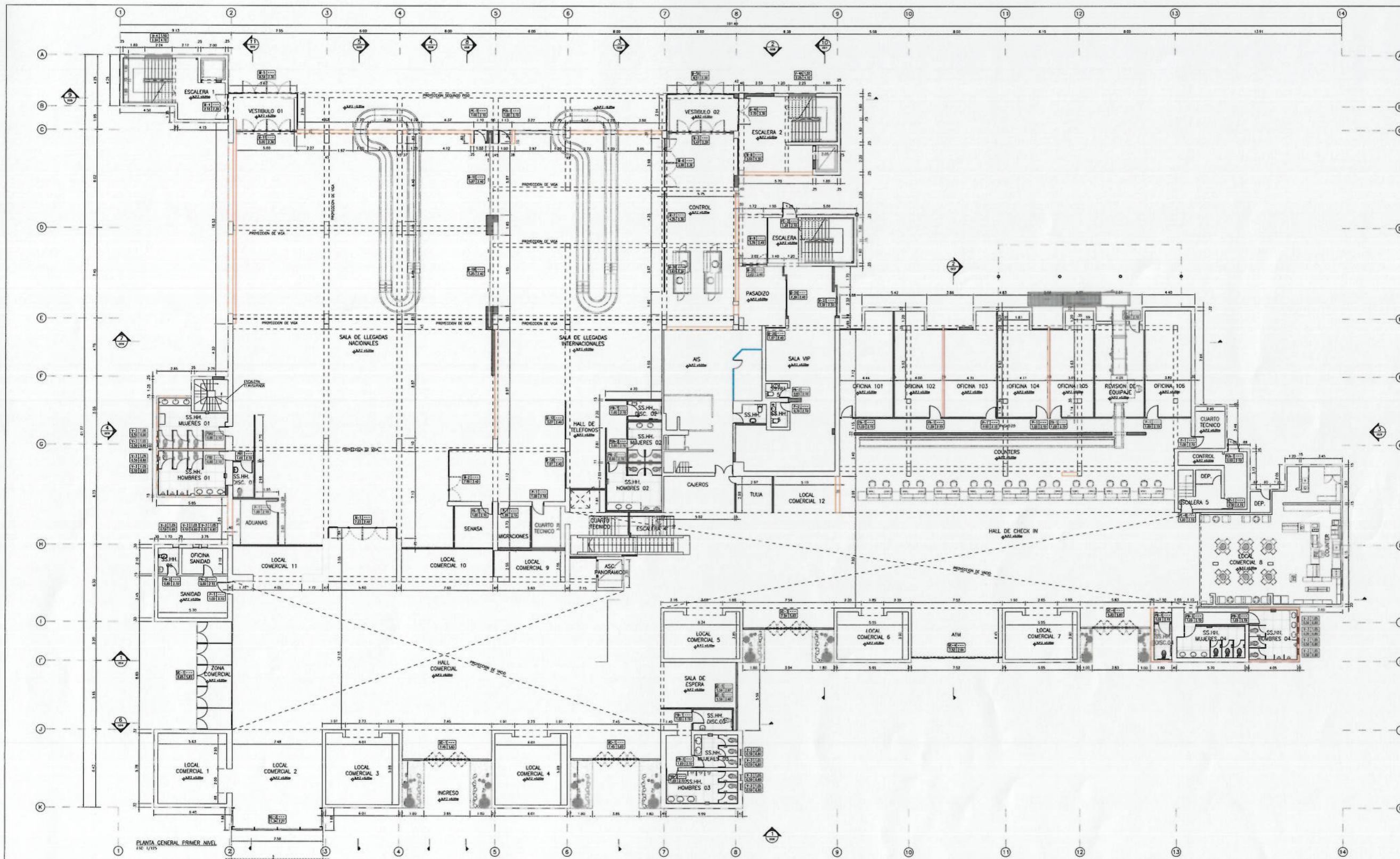
Edo:	28-DC-17 AS BUILT
Rev.:	DD-MMM-AAA Descripción de la revisión

SD
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:	REMEDIACION Y AMPLIACION DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON PERU
Título:	AIRE ACONDICIONADO CORTES

Estado:	Laminar
A1 INDICADA	PYC-AQP-TER-AAC-004





Concesionario:  Contralista: 

Notas:

00	26-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

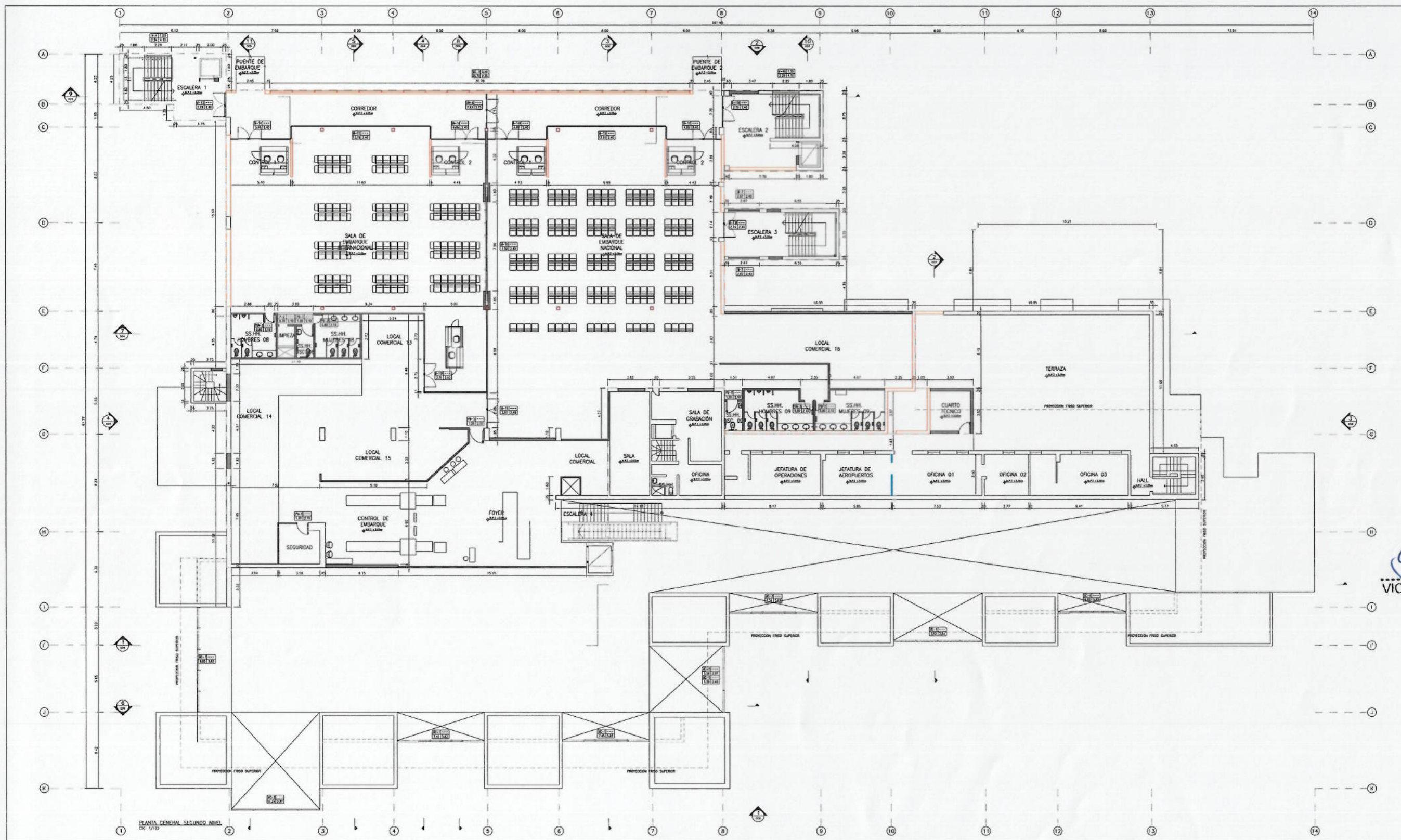

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. C.I.P. 124112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - ARQUIPA

Título:
 ARQUITECTURA PLANTA GENERAL PRIMERA NIVEL

Escala: A1 INDICADA
 Laminas: PYC-AQP-TER-ARQ-001





Concesionario:  Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Contratista:  PC PROYECTA+CONSTRUYE
--	--

Notas:

00	26-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AAA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

SAD
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

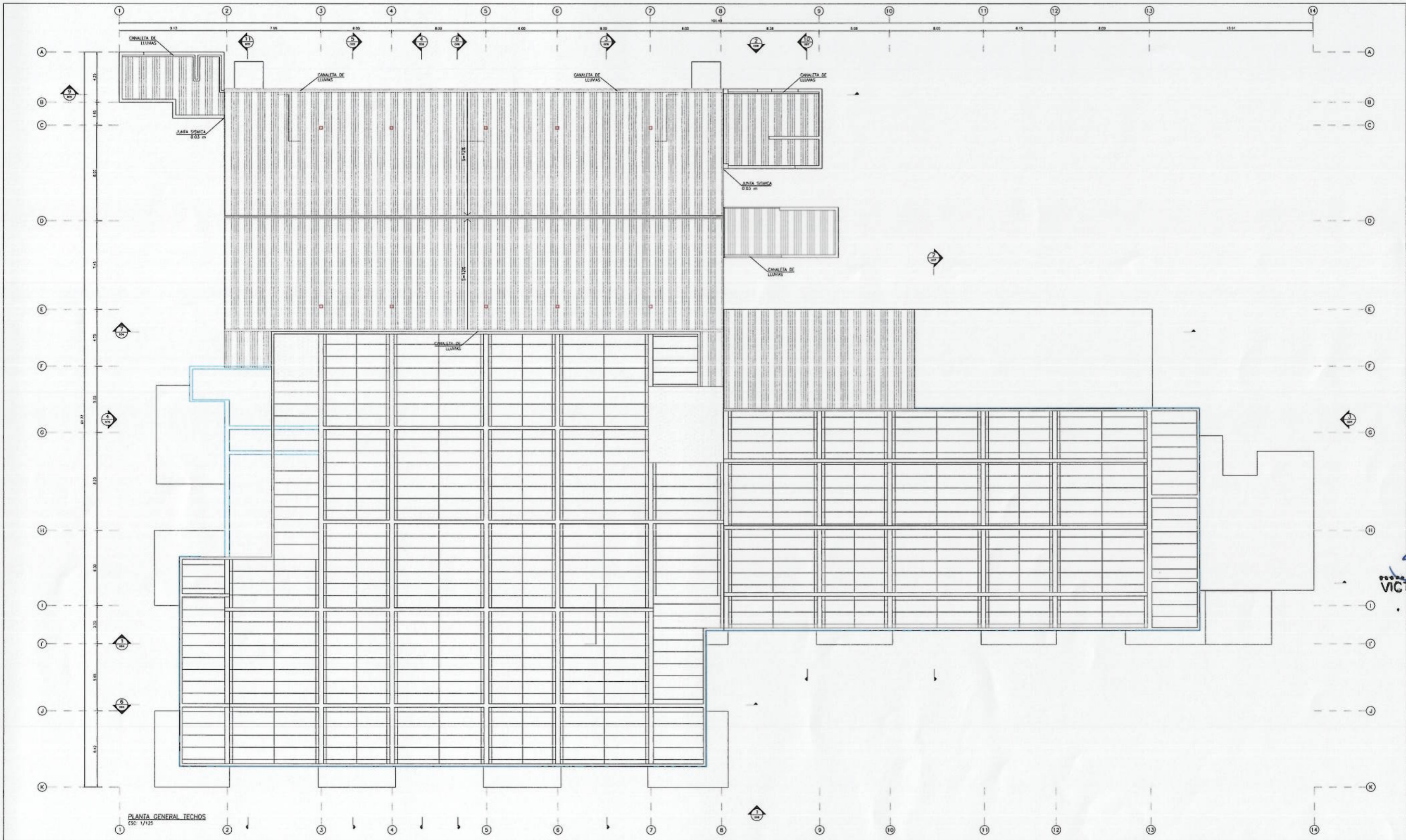
Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA



Título:
 ARQUITECTURA PLANTA GENERAL SEGUNDO NIVEL

Escala:
 A1 INDICADA

Lamina:
 PYC-AQP-TER-ARQ-002





Concesionario:  Contralista: 

Notas:

00	26-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obras:

V.S.D.
VICTOR H. SANCHEZ PRETE
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

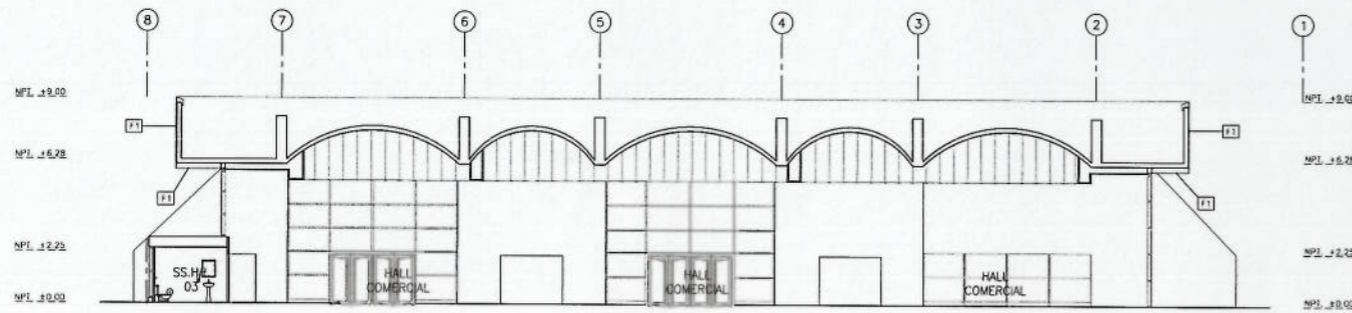
Proyecto: REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA

Título: ARQUITECTURA PLANTA GENERAL TECHOS

Escala: A1 INDICADA Laminas: PYC-AQP-TER-ARQ-003

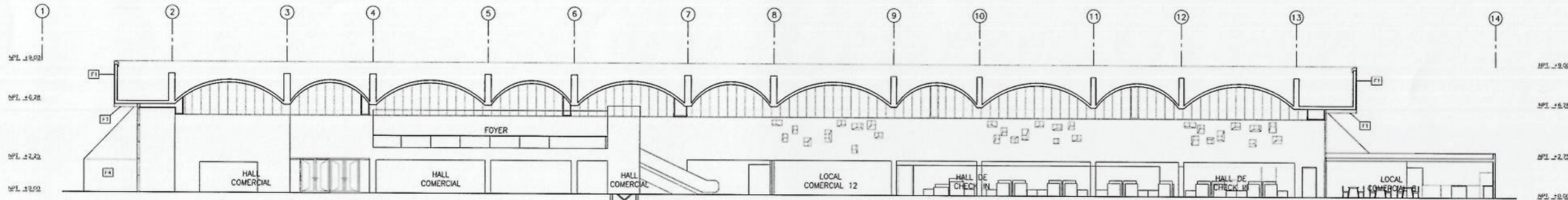


PLANTA GENERAL TECHOS
 ESC. 1/125

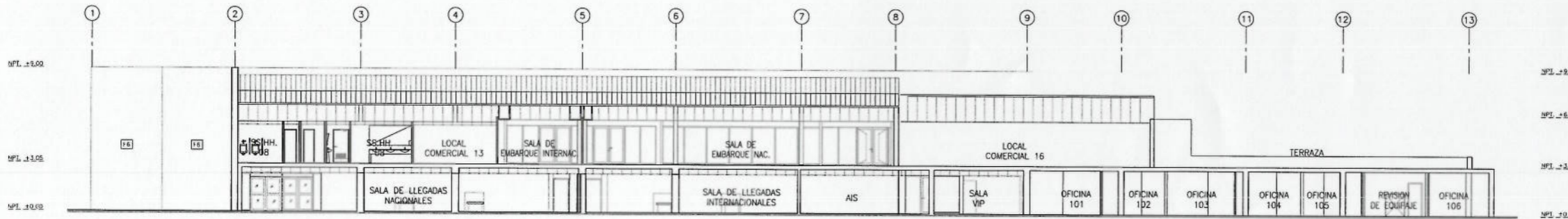


6 SECCION
18-11-13

CUADRO ACABADOS GENERALES	
EXTERIORES	
F1	FRISO EXISTENTE FORRADO EN PLANCHAS DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F2	FRISO NUEVO EN PLANCHAS DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F3	MURO CORTINA CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 10mm
F4	MURO EXISTENTE EN SILLAR
F5	MURO NUEVO DE ALBAÑILERIA ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE
F6	MURO NUEVO DE CONCRETO ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE



1 SECCION
18-11-13



7 SECCION
18-11-13

<p>Concesionario: Aeropuertos Andinos del Perú S.A.</p>	<p>Contratista: PFC PROYECTA Y CONSTRUYE</p>
---	--

Notas:

DD: P6-DIC-17 AS BRUIT
Rev: DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello del Responsable de Obra:

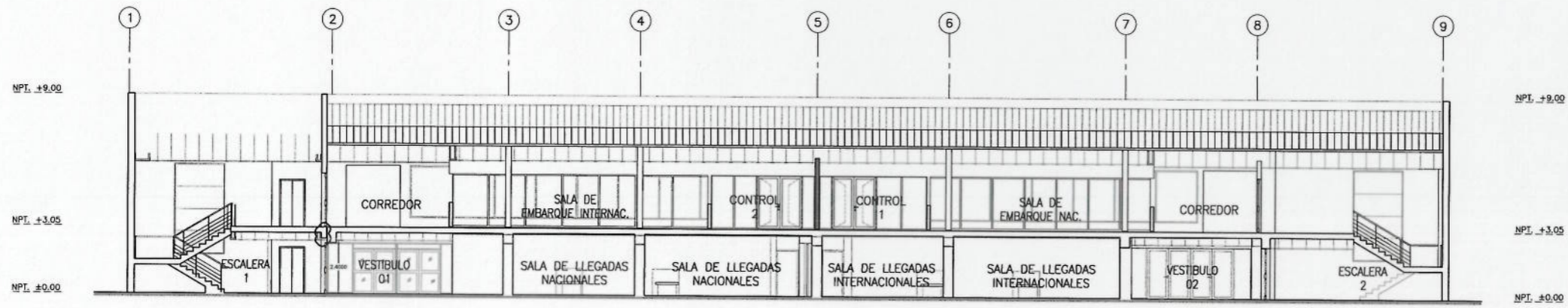
VICTOR H. SANCHEZ PRETE
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODERACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ GALLON - AREQUIPA

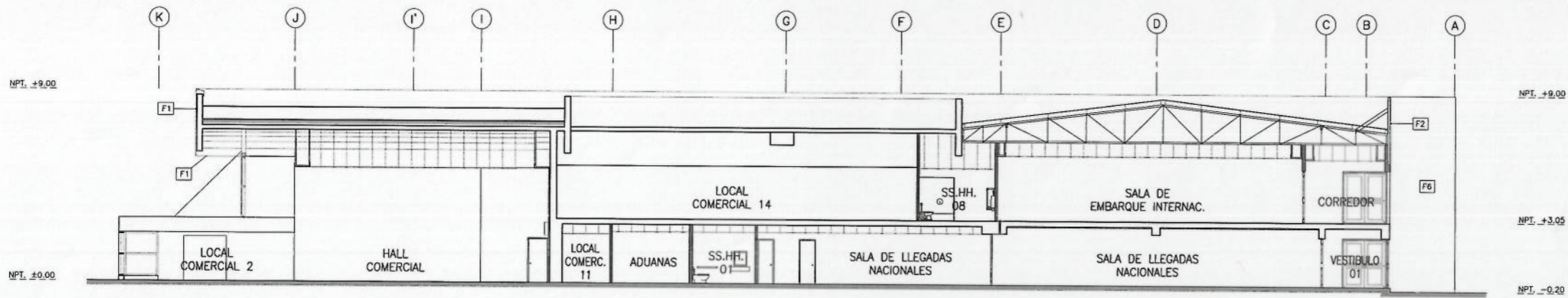
Título:
ARQUITECTURA SECCIONES 1, 6 y 7

Escala: A1 INDICADA
Lámina: PYC-AQP-TER-ARQ-004

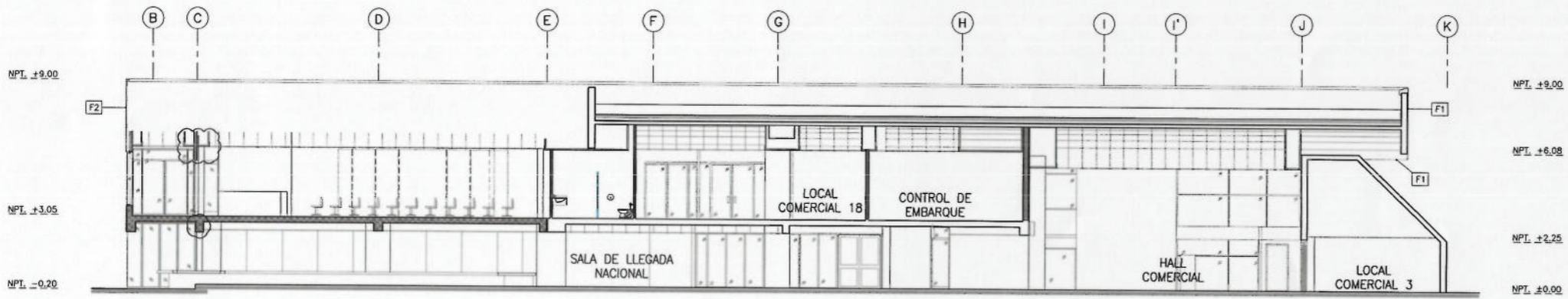




9 SECCION
Esc: 1/125



11 SECCION
Esc: 1/125



5 SECCION
Esc: 1/125

CUADRO ACABADOS GENERALES	
EXTERIORES	
F1	FRISO EXISTENTE FORRADO EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F2	FRISO NUEVO EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F3	MURO CORTINA CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 10mm.
F4	MURO EXISTENTE EN SILLAR
F5	MURO NUEVO DE ALBAÑILERIA ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE
F6	MURO NUEVO DE CONCRETO ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE

Notas:

00 26-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:
[Signature]
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

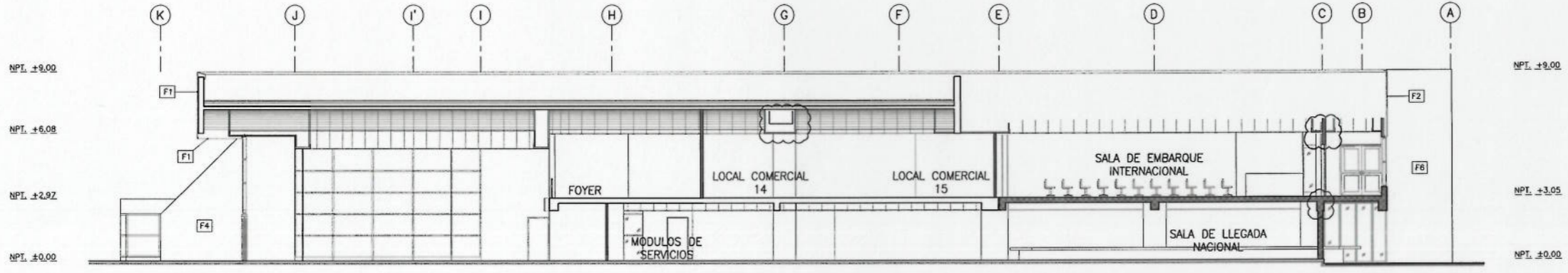
Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION
DEL TERMINAL DE PASAJEROS
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA

Título:
ARQUITECTURA
SECCIONES
5, 9 y 11

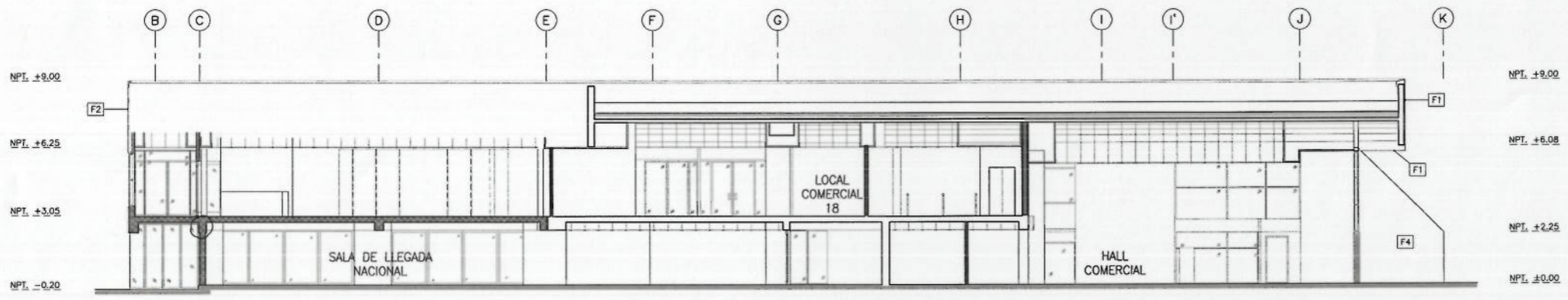
Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-ARQ-005



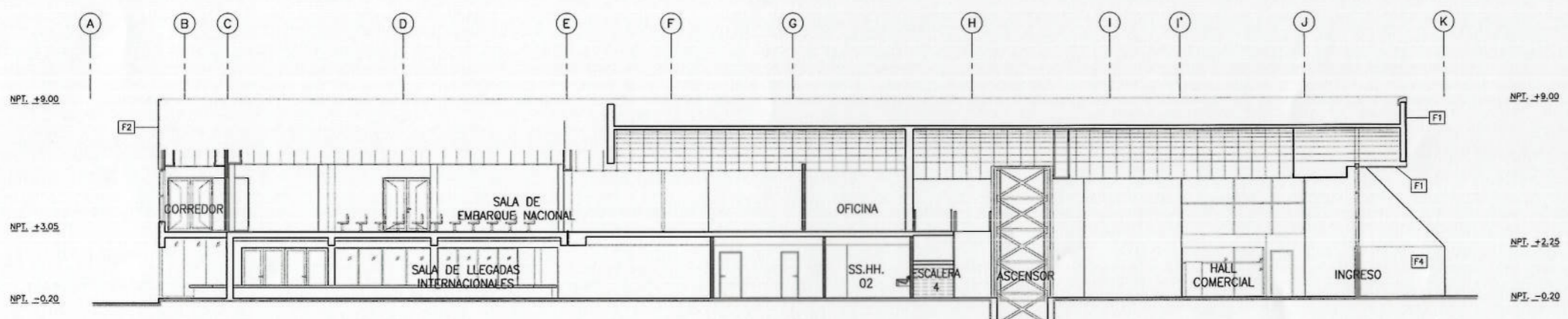
Concesionario:  Contrata: 



4 SECCION
001 ESC: 1/125



8 SECCION
001 ESC: 1/125



3 SECCION
001 ESC: 1/125

CUADRO ACABADOS GENERALES	
EXTERIORES	
F1	FRISO EXISTENTE FORRADO EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F2	FRISO NUEVO EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F3	MURO CORTINA CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 10mm.
F4	MURO EXISTENTE EN SILLAR
F5	MURO NUEVO DE ALBAÑILERIA ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE
F6	MURO NUEVO DE CONCRETO ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE

Notas:

00 26-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION
DEL TERMINAL DE PASAJEROS
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA

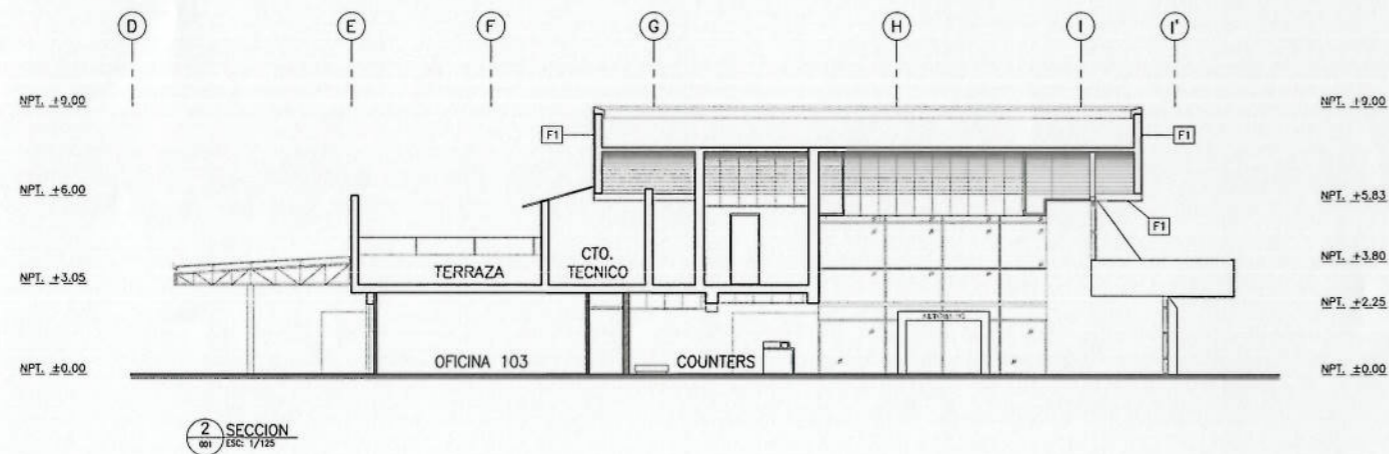
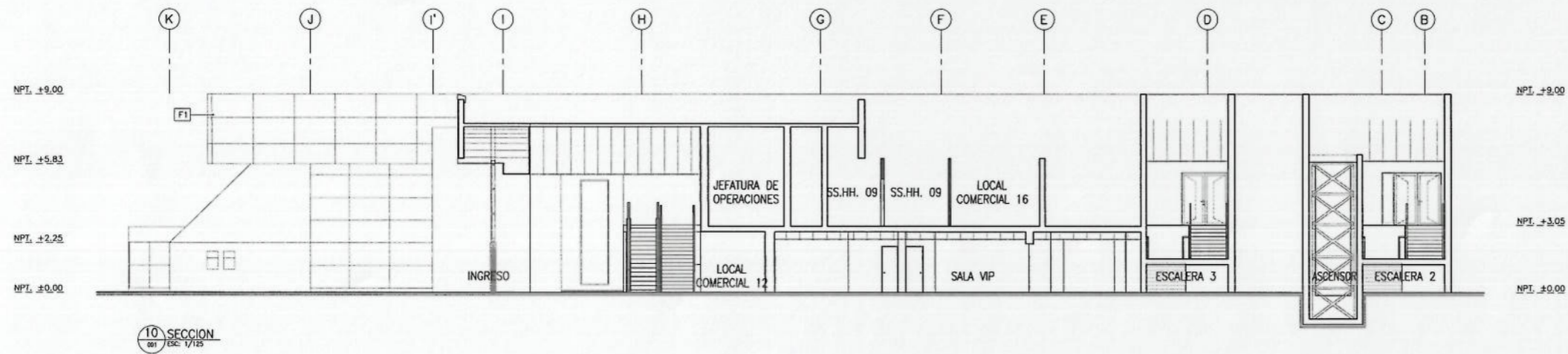
Título:
ARQUITECTURA
SECCIONES
3, 4 y 8

Escala: A1
Lamina: PYC-AQP-TER-ARQ-006
INDICADA



Concesionario:  **Aeropuertos Andinos del Perú S.A.**

Contratista:  **P/C PROYECTA Y CONSTRUYE**



CUADRO ACABADOS GENERALES	
EXTERIORES	
F1	FRISO EXISTENTE FORRADO EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F2	FRISO NUEVO EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA
F3	MURO CORTINA CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 10mm.
F4	MURO EXISTENTE EN SILLAR
F5	MURO NUEVO DE ALBAÑILERIA ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE
F6	MURO NUEVO DE CONCRETO ENCHAPADO EN SILLAR SIMILAR A LA EXISTENTE

Notas:

00 26-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

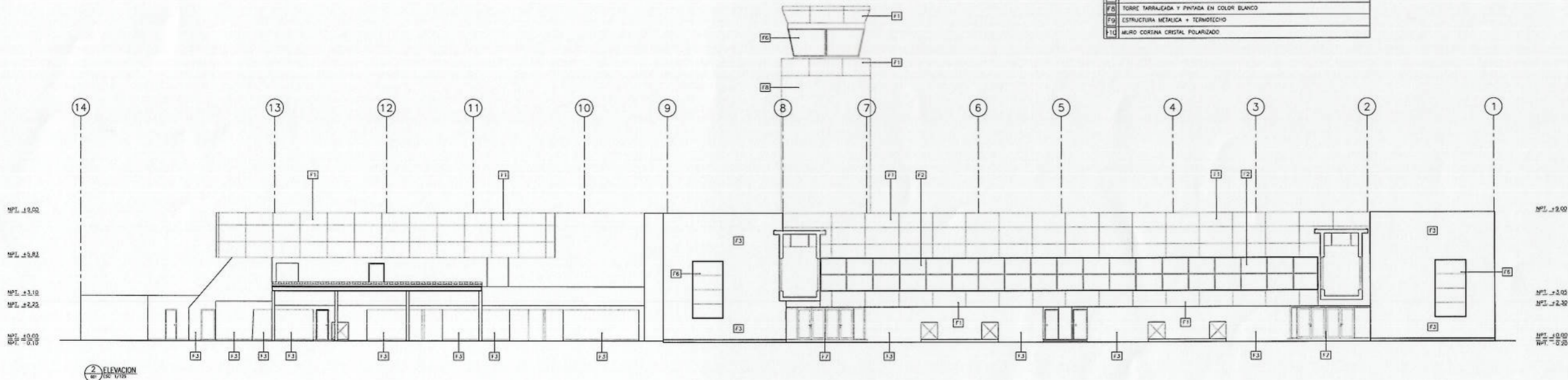
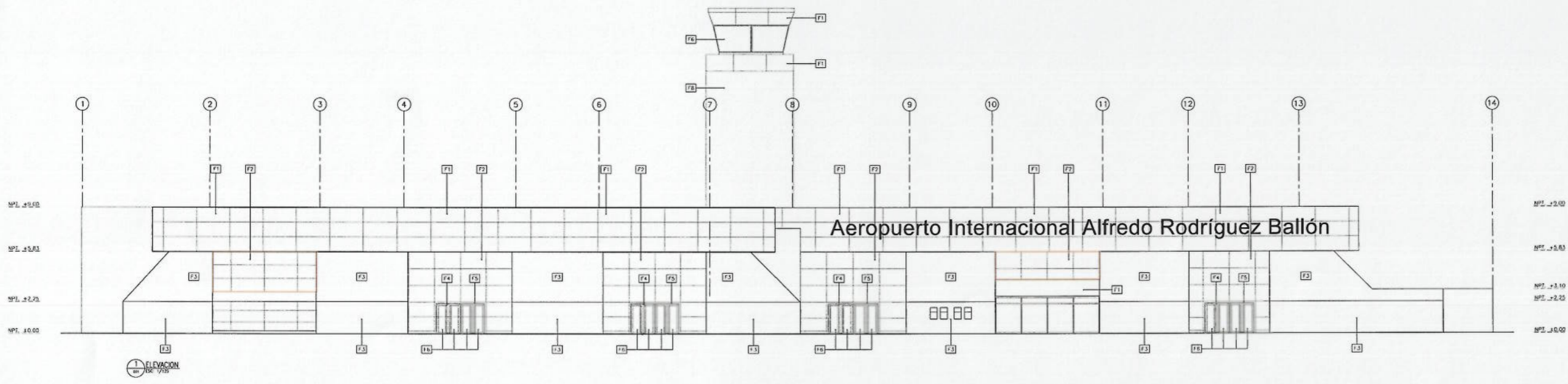
VICTOR H. SANCHEZ PRETE
ING. CIVIL
R. C.I.P. 124112

Proyecto:
REMEDIACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA

Título:
ARQUITECTURA SECCIONES 2 y 10

Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-ARQ-007





CUADRO ACABADOS GENERALES	
EXTERIORES	
F1	FRISOS FORJADOS EN PLANCHA DE ALUMINO COMPUESTO COLOR PLATA DE 4mm CON JUNTAS DE 1cm
F2	MURO CORTINA CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 10mm CON ESTRUCTURA METALICA
F3	MURO DE ALBAÑERIA Y/O ESTRUCTURAL ENCAPADO EN SILLAR
F4	PUERTA EN MARCO DE ALUMINO CON CRISTAL TEMPLADO REFLECTIVO DE 8mm
F5	PORTICO EN ACERO INOXIDABLE DE 10" X 4"
F6	CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 8mm SIMILAR A FACHADA DE MURO CORTINA
F7	PUERTAS BATIENTES EN CARPINTERIA DE ALUMINO
F8	TORRE TARRAJEADA Y PINTADA EN COLOR BLANCO
F9	ESTRUCTURA METALICA + TERMOTECHO
F10	MURO CORTINA CRISTAL POLARIZADO



Concesionario:
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Contratista:
P/C INGENIERIA CIVIL

Notas:

00 26-DIC-17 AS BUILT

Rev. 00-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

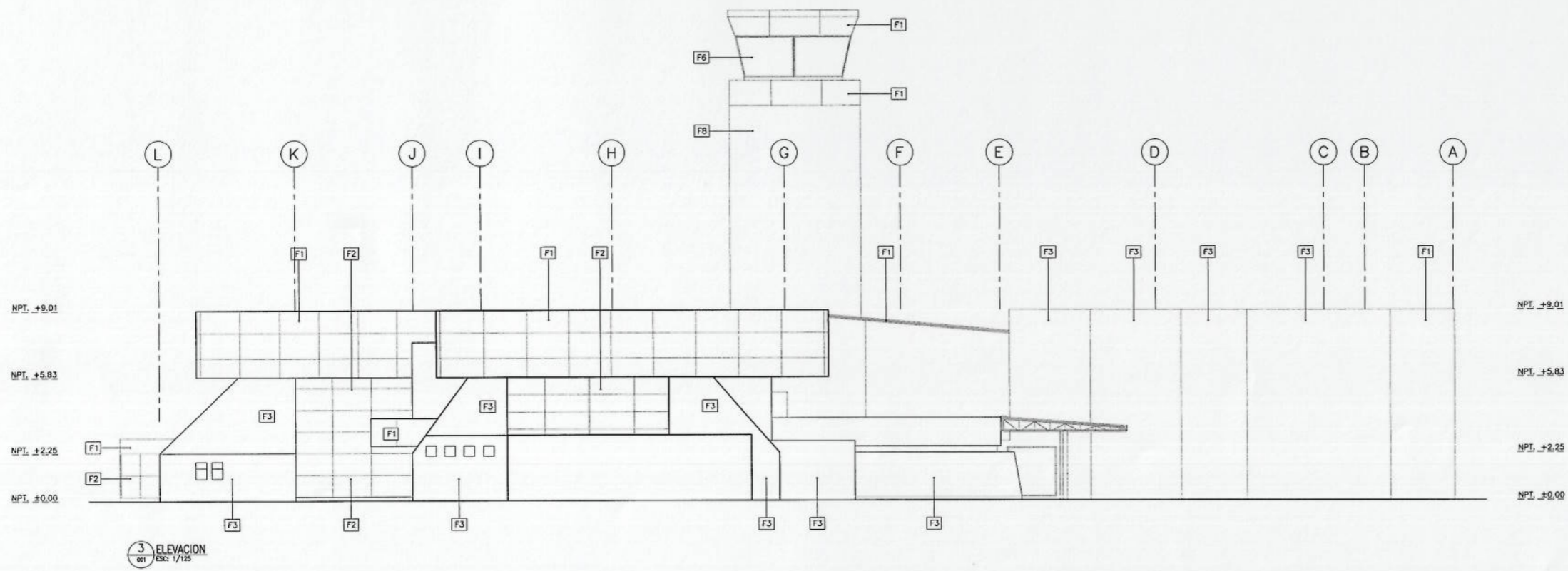
Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA

Título:
ARQUITECTURA
ELEVACION
1 y 2

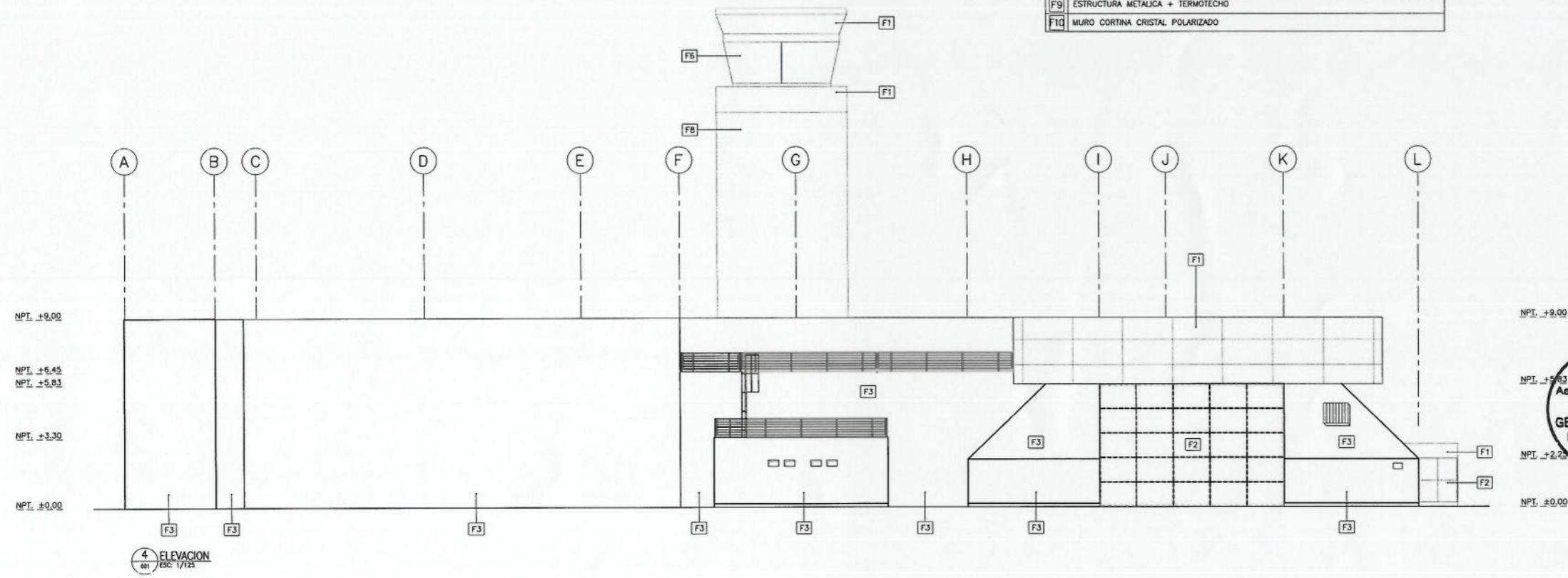
Escala:
A1
FSC

Lamina:
PYC-AQP-TER-ARQ-008





CUADRO ACABADOS GENERALES	
EXTERIORES	
F1	FRISOS FORRADOS EN PLANCHA DE ALUMINIO COMPUESTO COLOR PLATA DE 4mm CON JUNTAS DE 1cm.
F2	MURO CORTINA CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 10mm CON ESTRUCTURA METALICA
F3	MURO DE ALBAÑILERIA Y/O ESTRUCTURAL ENCHAPADO EN SILLAR
F4	PUERTA EN MARCO DE ALUMINIO CON CRISTAL TEMPLADO REFLECTIVO DE 8mm
F5	PORTICO EN ACERO INOXIDABLE DE 10" X 4"
F6	CRISTAL LAMINADO REFLECTIVO DE 8mm SIMILAR A FACHADA DE MURO CORTINA
F7	PUERTAS BATIENTES EN CARPINTERIA DE ALUMINIO
FB	TORRE TARRAJEADA Y PINTADA EN COLOR BLANCO
F9	ESTRUCTURA METALICA + TERMOTECHO
F10	MURO CORTINA CRISTAL POLARIZADO



Notas:

00 26-DIC-17 AS BUILT
 Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION
 DEL TERMINAL DE PASAJEROS
 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
 ALFREDO RODRIGUEZ BALLON - AREQUIPA

Título:
 ARQUITECTURA
 ELEVACION
 3 y 4

Escala: **A1**
 ESC
 Lamina: **PYC-AQP-TER-ARQ-009**



LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJAS (mm.)	ALTURA AL EJE (mts. S.N.P.T.)
•S •ES •3S	INTERRUPTOR UNIPOLARES DE 1, 2 Y 3 TIEMPOS	100X55X50	1.40
•S ₂	INTERRUPTOR BIPOLAR	100X55X50	1.40
⊕ T	TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA DE TIERRA EMPOTRADO EN LA PARED	100X55X50	0.30 Y 1.20
⊕ T	SALIDA PARA TOMAC. CON L/TIERRA EMPOTRADO EN MURO NORMAL A PRUEBA DE AGUA	RECTANGULAR 100X55X50	1.20
⊕ T	SALIDA PARA SECADORA DE MANOS EMPOTRADO EN PARED CAJA FoGo, PESADO.	RECTANGULAR 100X55X50	1.20
⊕	CAJA DE PASO EMPOTRADA EN FCR O ADOSADO TECHO	VER CUADRO	FCR/TECHO
⊕	CAJA DE PASO EMPOTRADA EN PARED	VER CUADRO	0.40
⊕	CAJA DE PASO EMPOTRADA EN EL PISO	VER CUADRO	PISO
⊕	SALIDA DE FUERZA CON TOMA DE TIERRA	100X100X50	INDICADA
⊕	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	ESPECIAL	1.80 Borde Sup.
⊕	MEDIDOR DE ENERGIA Wh	ESPECIAL	----
⊕	POZO DE TIERRA	----	----
⊕	BANDEJA METALICA DE 300x100mm. ver detalles en PYC-AQP-TER-ELE-DWG-003	----	----

LEYENDA DE DIAGRAMA UNIFILAR			
⊕	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO NO FUSE	----	----
⊕	CONTACTOR ELECTROMAGNETICO MAS INTERRUPTOR HORARIO	----	----
⊕	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 220V, 30mA, 60Hz.	----	----
⊕	ENCHUFE Y TOMACORRIENTE BIPOLAR SIMPLE CON TOMA DE TIERRA	----	----
⊕	COMUTADOR DE 3 POSICIONES 1-0-2	----	----
⊕	SALIDA PARA PULSADOR DE ARRANQUE Y PARADA DE EXTRACTOR O VENTILADOR	100X55X50	1.40
⊕	CONTACTOR ELECTROMAGNETICO	----	----

LEYENDA DE ARTEFACTOS				
CODIGO	GRAFICO	DESCRIPCION	CAJAS (mm.)	ALTURA AL EJE (mts. S.N.P.T.)
L01		LUMINARIA DE EMPOTRAR DIRECTA, 2 LAMPARAS FLUORESCENTES TS DE 54 W, BALASTO ELECTRONICO, MARCA: LITHONIA LIGHTING, PROCEDENCIA: USA, NORMA: UL	OCTOGONAL 100x55	Techo
L03		LUMINARIA DE EMPOTRAR, INTERIOR ALUMINIO BRILLANTE Y VIDRIO TEMPLADO, 2 LAMPARAS AHORRADORAS DE 42 W, BALASTO ELECTRONICO, MARCA: LITHONIA LIGHTING, NORMA: UL	OCTOGONAL 100x55	Techo
L06		LUMINARIA SUSPENDIDA DIRECTA/INDIRECTA, CON REJILLA, 2 LAMPARAS FLUORESCENTES TS DE 54 W, BALASTO ELECTRONICO, MARCA: LITHONIA LIGHTING, NORMA: "UL"	OCTOGONAL 100x55	Techo
L07		LUMINARIA DE SOBREPONER, REFLECTOR DE ALUMINIO BRILLANTE Y VIDRIO DE PROTECCION TEMPLADO, 2 LAMPARAS AHORRADORAS DE 32 W, BALASTO ELECTRONICO.	OCTOGONAL 100x55	Techo
		LUMINARIA DE EMERGENCIA, CON 2 LAMPARAS INCANDESCENTES DE 18W, SIMILAR AL MODELO LEL/E-2H DE JOSEFEL, h=2.2m O VERIFICAR EN OBRA	OCTOGONAL 100x55	Pared
		INTERRUPTOR DE ALUMBRADO SIMPLE: 2=2 Vías, 3= 3 Vías(Commutación) TIPO DADO MAGIC TICINO,15A,CAJA FoGo, PESADO.	RECTANGULAR 100x55x50	1.20 eje
		INTERRUPTOR DE ALUMBRADO: a,b = Doble(2 golpes) a,b,c = Triple(3 golpes) TIPO DADO MAGIC TICINO,15A,CAJA FoGo, PESADO.	RECTANGULAR 100x55x50	1.20 eje
		IDEM INTERRUPTOR SIMPLE, TIPO DADO MAGIC, 15A, CAJA FoGo, PESADO.	RECTANGULAR 100x55x50	1.20 eje

ESPECIFICACIONES Y NOTAS GENERALES	
1.-	TUBERIAS - LAS TUBERIAS INSTALADAS ESTAN EMPOTRADAS EN MUROS Y TECHOS SON DE PVC-P Y LAS TUBERIAS INSTALADAS ADOSADAS SON METALICAS EMT
2.-	CAJAS - LAS CAJAS DE PASO VAN A RAS DE PARED, TIENEN TAPA CON EXTREMOS REFORZADOS
5.-	TABLEROS - LOS INTERRUPTORES SON TERMOMAGNETICOS AUTOMATICOS DEL TIPO NO FUSE, TENDRA BARRA DE COBRE PARA LA CONEXION A TIERRA
6.-	ARTIFACTOS DE ALUMBRADO - LOS ARTIFACTOS FLUORESCENTES ESTAN EQUIPADOS CON EQUIPO ELECTRICO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA
7.-	NOTAS GENERALES a) LOS TABLEROS, CABLEADOS ELECTRICOS, INSTALACION DE EQUIPOS DE ALUMBRADO Y DEMAS EQUIPAMIENTO EN TIENDAS Y OFICINAS DE LINEAS AEREAS, SON IMPLEMENTADAS POR LOS LOCATARIOS.

LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJAS (mm.)	ALTURA AL EJE (mts. S.N.P.T.)
	CIRCUITO ELECTRICO SUMINST. NORMAL/EMERG., 20 mm PVC-P/EMT, ADOSADO/- EMPOTRADO EN PISO/PARED, 2x4mm2+1x4mm2(T) (NH-80), MINIMO, SALVO INDICACION	----	----
	CIRCUITO ELECTRICO SUMINST. NORMAL/EMERG., 20 mm PVC-P/EMT, ADOSADO/- EMPOTRADO EN FCR O TECHO, 2x4mm2+1x4mm2(T) (NH-80), MINIMO, SALVO INDICACION	----	----
	CIRCUITO ALIMENTADOR PARA TABLEROS A IMPLEMENTAR VER DIMENSIONES EN PLANOS	----	----
	CIRCUITO ELECTRICO SUMINST. NORMAL/EMERG., 20 mm PVC-P/EMT, ADOSADO/- EMPOTRADO EN PISO/PARED, 2x4mm2 (NH-80), MINIMO, SALVO INDICACION	----	----

CUADRO DE CAJAS DE PASO						
CLAVE	SIMBOLO EMPOTRADO MURO	INSTALACION (mts.sng)	SIMBOLO TECHO/ADOSADO	SIMBOLO EMPOTRADO PISO	DIMENSIONES (mm)	ESPESOR (mm)
	⊕	0.40	⊕	⊕	100x100x50	1.60
8	⊕	0.40	⊕	⊕	150x150x75	1.60
1	⊕	0.40	⊕	⊕	200x200x75	1.60
2	⊕	0.40	⊕	⊕	250x250x100	1.60
3	⊕	0.40	⊕	⊕	320x300x100	1.60
4	⊕	0.40	⊕	⊕	400x400x250	1.60
5	⊕	0.40	⊕	⊕	520x500x200	1.60 Con refuerzo org. de 25x25x3.18

CUADRO DE CLAVES : ALIMENTADORES Y/O CIRCUITOS ELECTRICOS				
CLAVE	CONDUCTORES DE COBRE			TUBERIA (PVC-P) O METALICA EMT
	LINEAS	TIERRA	SALE	
mm2	mm2(LSOH)	DE TDG A	mm#	
1	3-3x240 (N2XY)		TDG	3x100#
2	3-1x35 (LSOH)	1x10	TFE	55#
3	3-1x35 (LSOH)	1x10	TD-TC1	55#
4	3-1x35 (LSOH)	1x10	TD-IL1	55#
5	3-1x35 (LSOH)	1x10	TF-2DO P	100#
6	3-1x25 (LSOH)		BM-1	40#
7	3-1x10 (LSOH)		BM-2	40#
8	3-1x35 (LSOH)		TTM	40#
9	3-1x50 (LSOH)	1x25	TD-IL2	55#
10	3-1x50 (LSOH)	1x25	TD-TC2	40#
11	3-1x10 (LSOH)	1x10	TFDI	35#
12	3-1x25 (LSOH)	1x8	TD-AL	35#
13	3-1x25 (LSOH)	1x8	TD-AVSEC	35#
14	3-1x10 (LSOH)	1x8	TFDN	25#
15	3-1x10 (LSOH)		BM-3	25#
16	3-1x10 (LSOH)		SUB.TD ALMACEN	25#
17	2-1x6 (LSOH)	1x10	TD-E	25#
18	2-1x6 (LSOH)	1x10	TD-1	25#
19	2-1x6 (LSOH)	1x10	TD-4	25#
20	2-1x10 (LSOH)	1x10	TD-5	25#
21	2-1x6 (LSOH)	1x10	TD-3	25#
22	2-1x10 (LSOH)	1x10	TD-2	25#
23	2-1x25 (LSOH)	1x10	TRANSFORMADOR DE ALUMBRADO	25#
24	2-1x10 (LSOH)	1x4	SUB TABLERO DE PASAJEROS PAS	25#
25	2-1x4 (NH-80)		LETRETES ALIMENTADORES SALA DE LLEGAN	25#
26	2-1x8		ARENA ENTAL	25#
27	2-1x6		CAJETA PARA DE ENRIQUECIMIENTO	35#
28	1-3x300 (N2XY)	1x95		100#
29	PARA TDG	1x95		35#
30	PARA TSI	1x95		35#

CUADRO DE CARGAS TABLERO LINEAS AEREAS (TD1 - TD6)				
DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	P.INST. (W)	FD	M.DEMAN. (W)
Carga basica	850W	850.00	1.00	850.00
Tomac. Pc's	7x150W	1,050.00	0.90	945.00
Aire acond. Extractores	1330	1,330.00	0.80	1,064.00
Rack de comunic.	1x600W	600.00	0.90	540.00
Impresoras	1x500W	500.00	0.90	450.00
TOTAL		4,330.00		3,849.00

CUADRO DE CARGAS TABLERO TIENDAS (TD11,TD12,TD13)				
DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	P.INST. (W)	FD	M.DEMAN. (W)
Carga basica	934W	934.00	1.00	934.00
Aire acond. Extractores	1330	1,330.00	0.80	1,064.00
Otras cargas	500W	500.00	1.00	500.00
TOTAL		2,764.00		2,498.00

CUADRO DE CARGAS TABLERO TIENDAS (TD17,TD18,TD19)				
DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	P.INST. (W)	FD	M.DEMAN. (W)
Carga basica	550W	550.00	1.00	550.00
Aire acond. Extractores	1330	1,330.00	0.80	1,064.00
Otras cargas	500W	500.00	1.00	500.00
TOTAL		2,380.00		2,114.00

CUADRO DE CARGAS TABLERO TIENDAS (TD7,TD8,TD9,TD10)				
DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	P.INST. (W)	FD	M.DEMAN. (W)
Carga basica	825W	825.00	1.00	825.00
Aire acond. Extractores	1330	1,330.00	0.80	1,064.00
Otras cargas	500W	500.00	1.00	500.00
TOTAL		2,655.00		2,389.00

CUADRO DE CARGAS TABLERO TIENDAS (TD14,TD15,TD16)				
DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	P.INST. (W)	FD	M.DEMAN. (W)
Carga basica	600W	600.00	1.00	600.00
Aire acond. Extractores	1330	1,330.00	0.80	1,064.00
Otras cargas	500W	500.00	1.00	500.00
TOTAL		2,430.00		2,164.00

CUADRO DE CARGAS TABLERO TIENDAS (TD20,TD21)				
DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	P.INST. (W)	FD	M.DEMAN. (W)
Carga basica	225W	225.00	1.00	225.00
Aire acond. Extractores	1330	1,330.00	0.80	1,064.00
Otras cargas	500W	500.00	1.00	500.00
TOTAL		2,055.00		1,789.00

Concesionario:

Contratista:

Notas:

OD 01-SET-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES ELECTRICAS LEYENDAS Y ESPECIFICACIONES

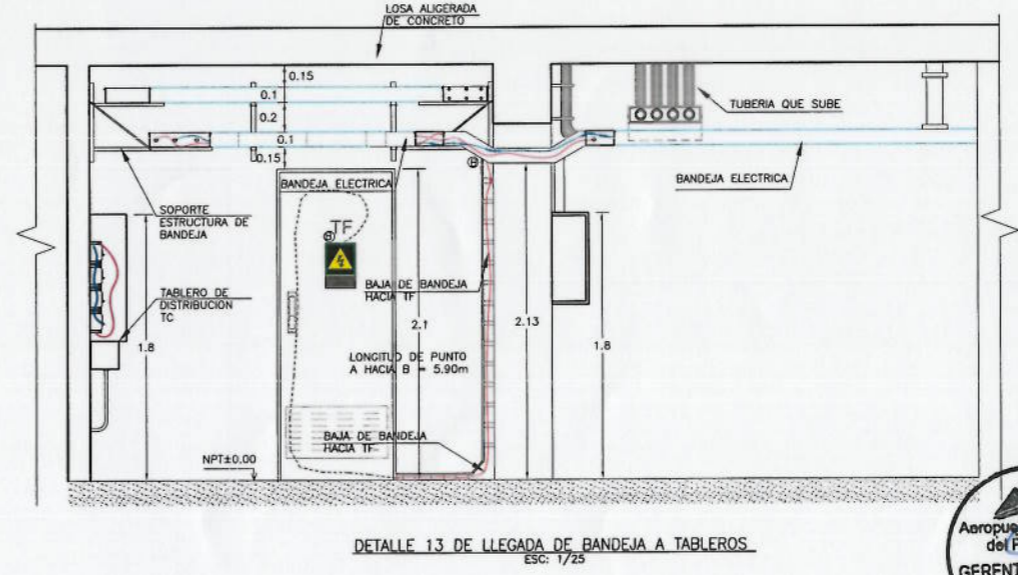
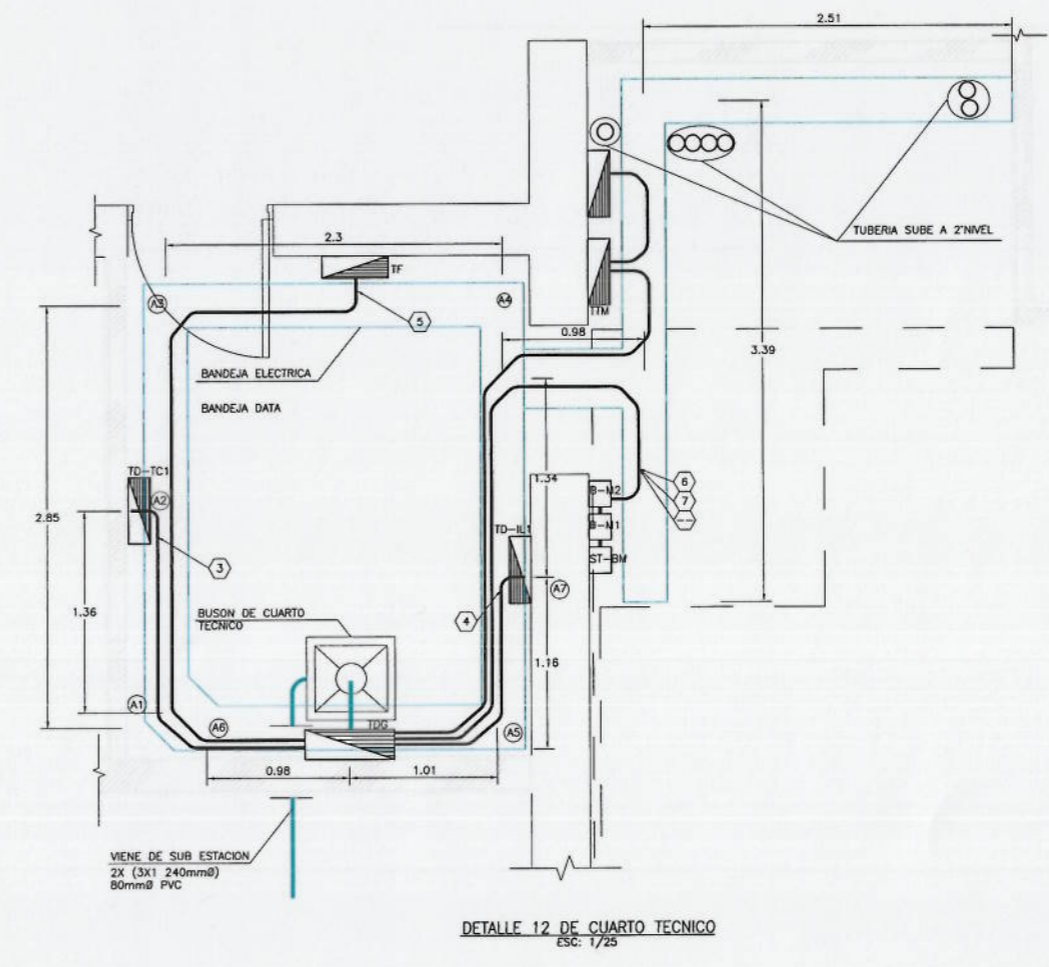
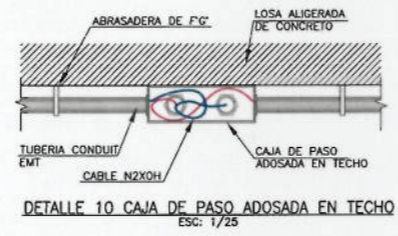
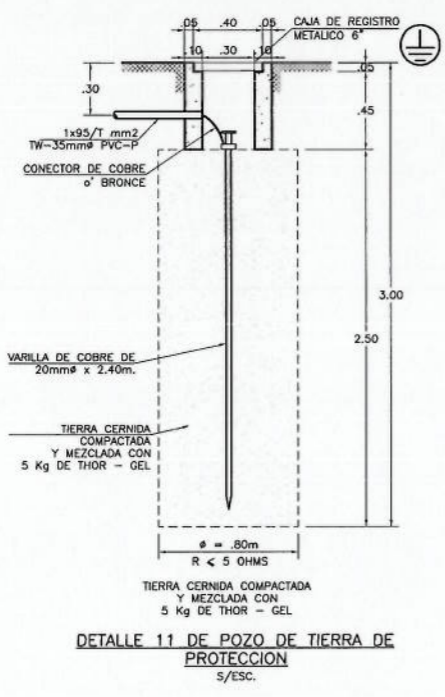
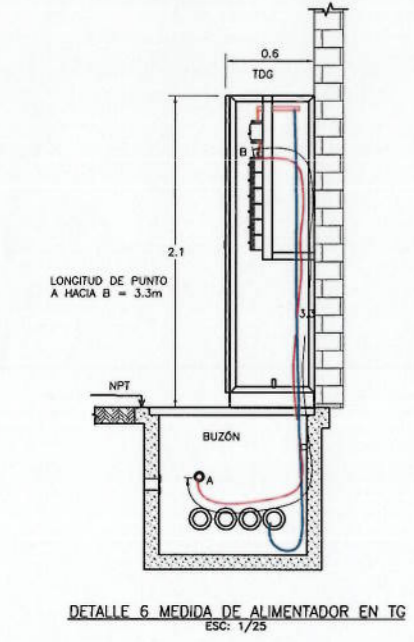
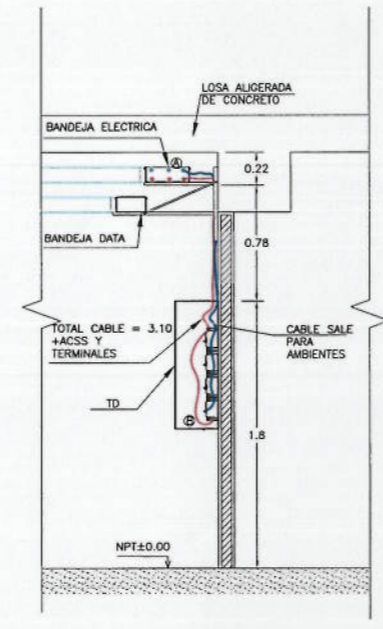
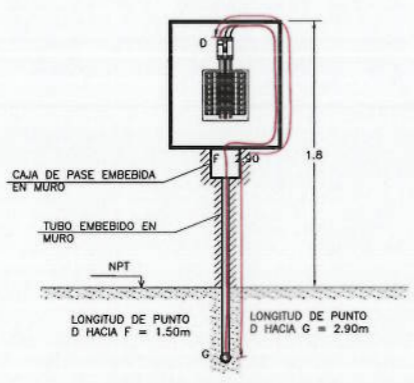
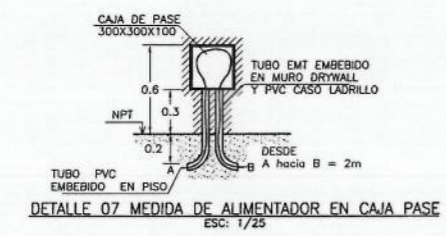
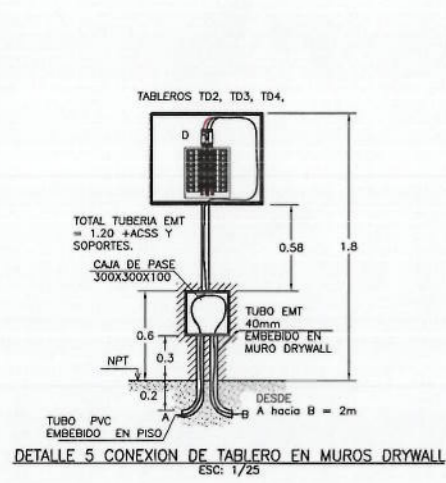
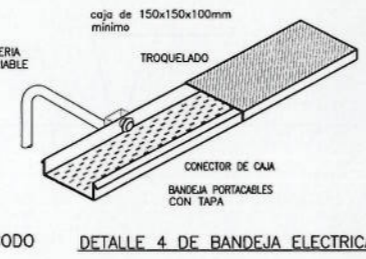
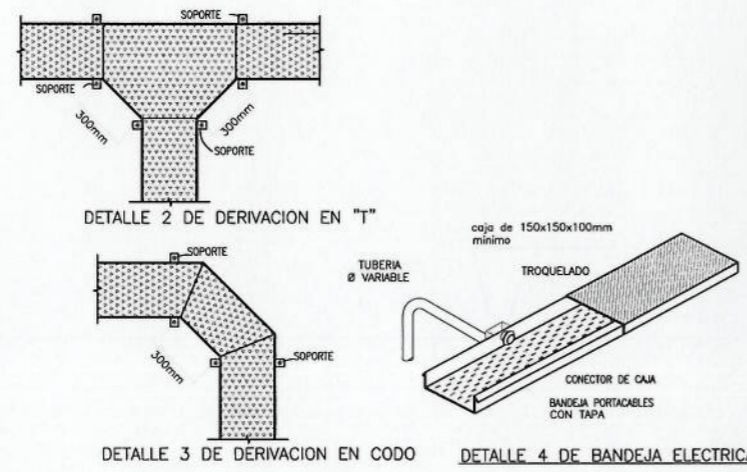
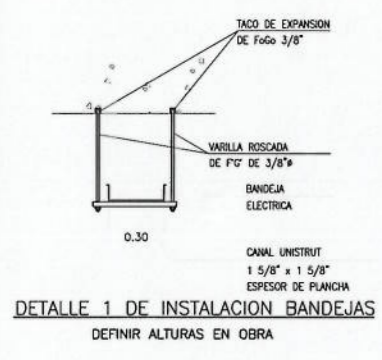
Escala: **A1**
INDICADA

Lamina: **PYC-AQP-TER-ELE-001**



Concesionario:  **Aeropuertos Andinos del Perú S.A.**

Contratista:  **P/C**
PROYECTA Y CONSTRUYE




BANDEJAS
- Las bandejas para instalaciones electricas son del tipo cerrada, tienen ranuras

Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:


JUAN H. SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. C.I.P. 124112

Proyecto:
REMEDIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

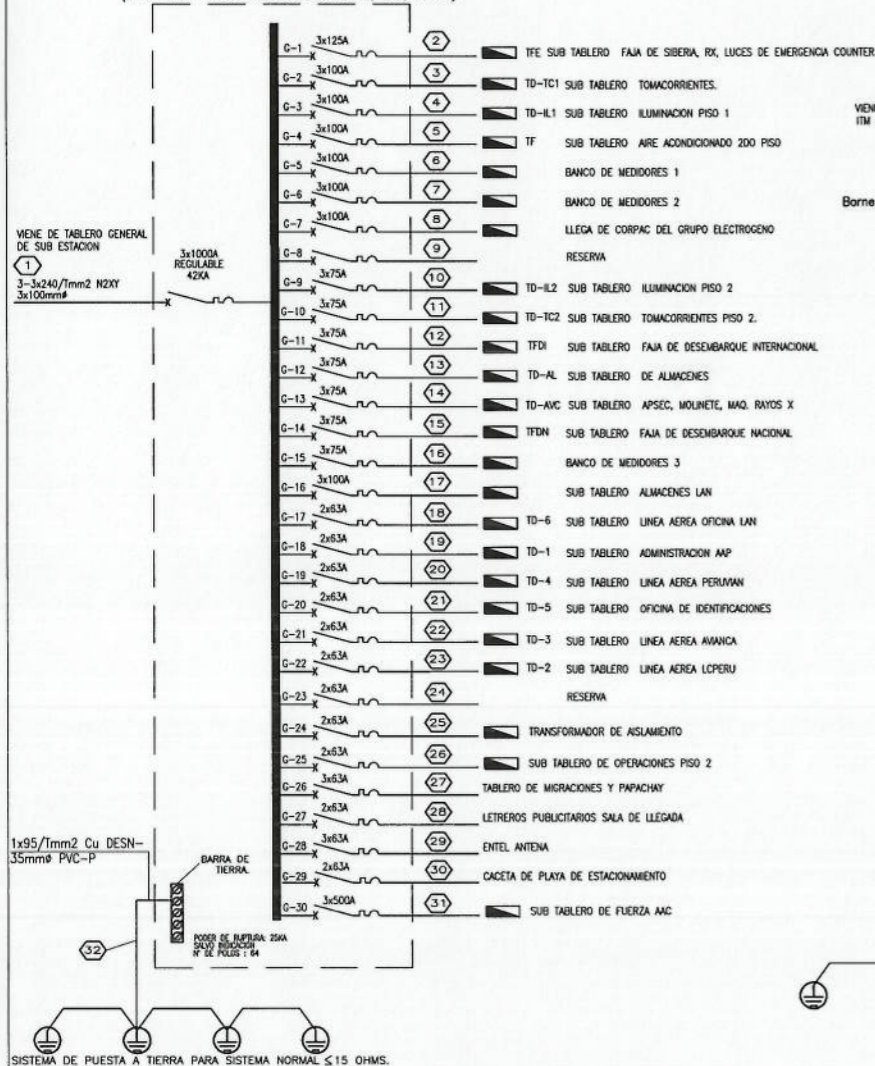
Título:
INSTALACIONES ELECTRICAS DETALLES

Escala: **A1**
Lamina: **PYC-AQP-TER-ELE-002**
INDICADA



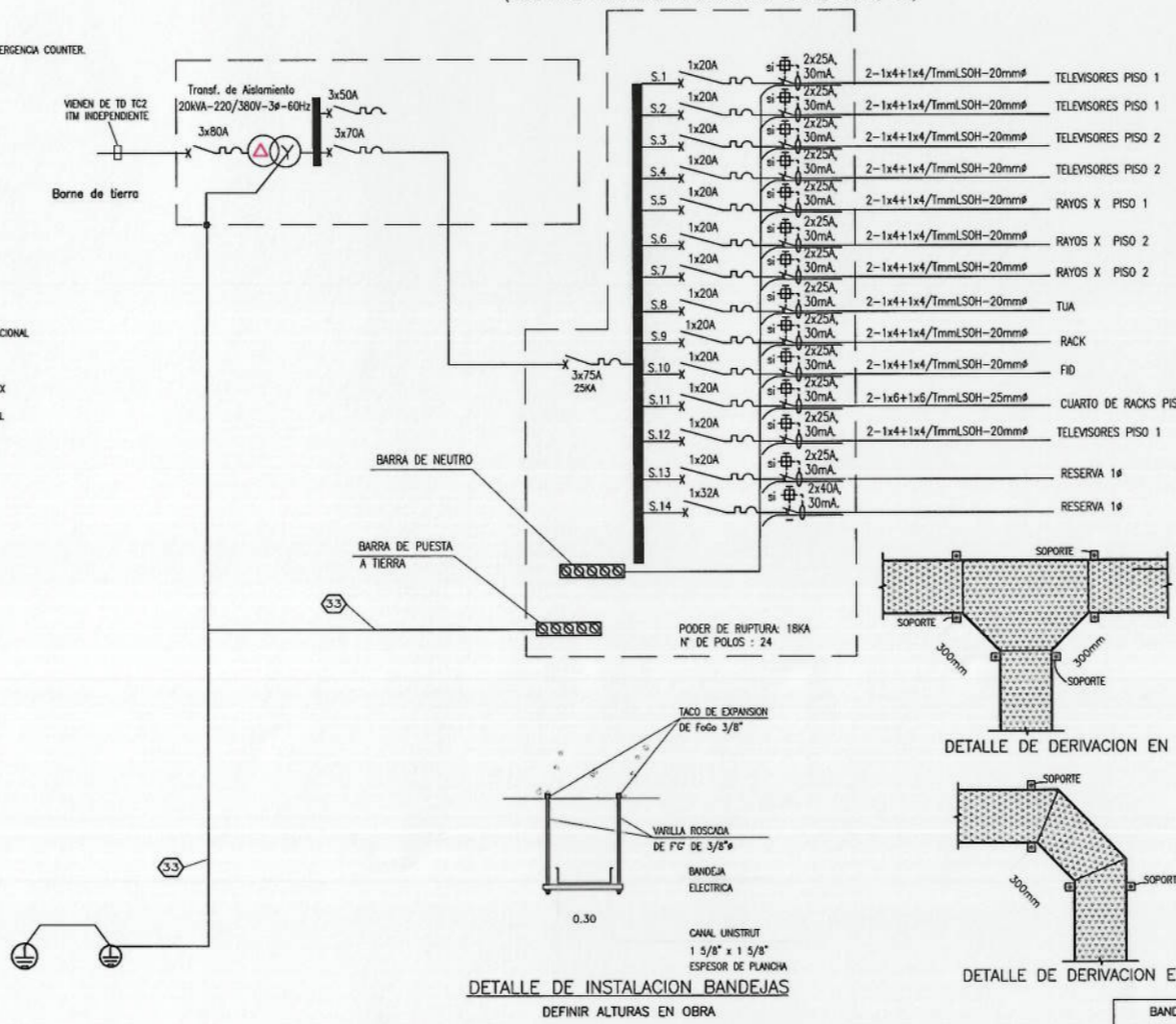
TABLERO GENERAL (TDG)

(DEL TIPO AUTO SOPORTADO 220V, 3Ø, 60Hz)



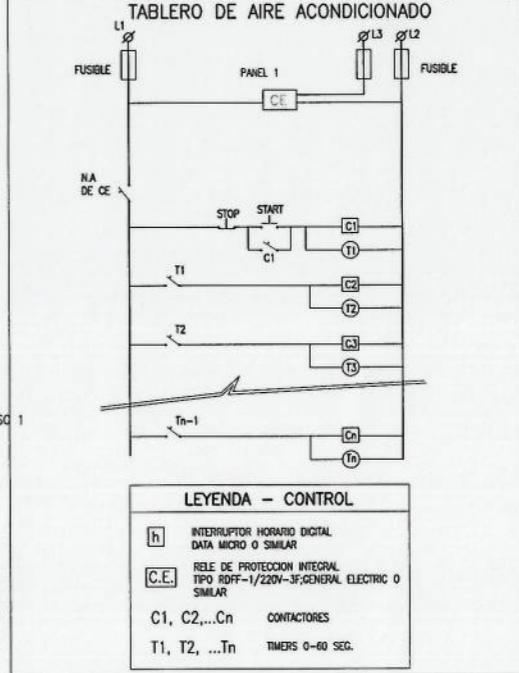
TABLERO DEL SISTEMA ININTERRUPIDO (T.S.I)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 380-220V, 60Hz, 3Ø)



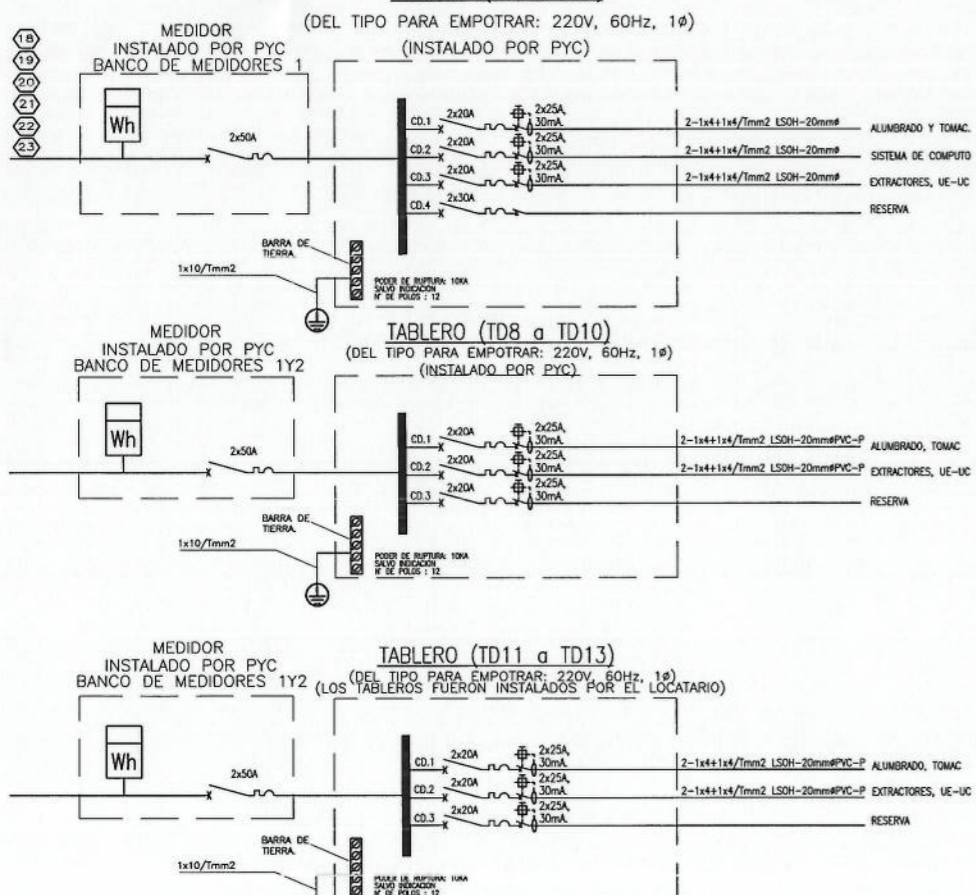
ESQUEMA DE CONTROL ARRANQUE SECUENCIAL (CARRQ)

TABLERO DE AIRE ACONDICIONADO



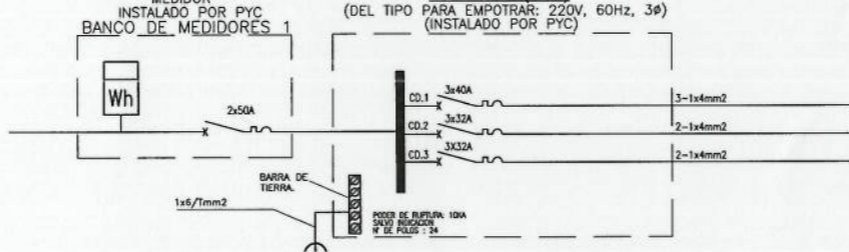
TABLERO (TD1 a TD6)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 1Ø)



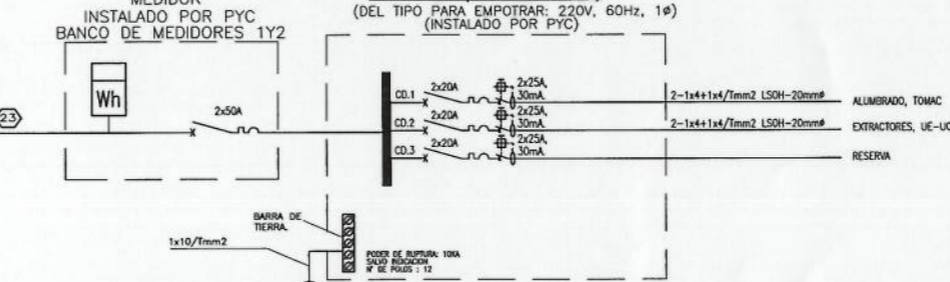
TABLERO (TD7)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 3Ø)



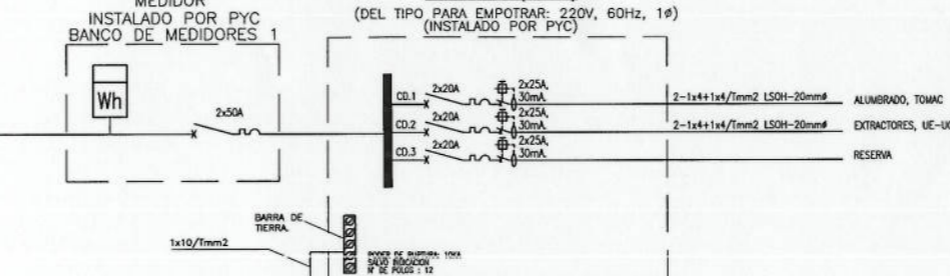
TABLERO (TD14 a TD16)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 1Ø)



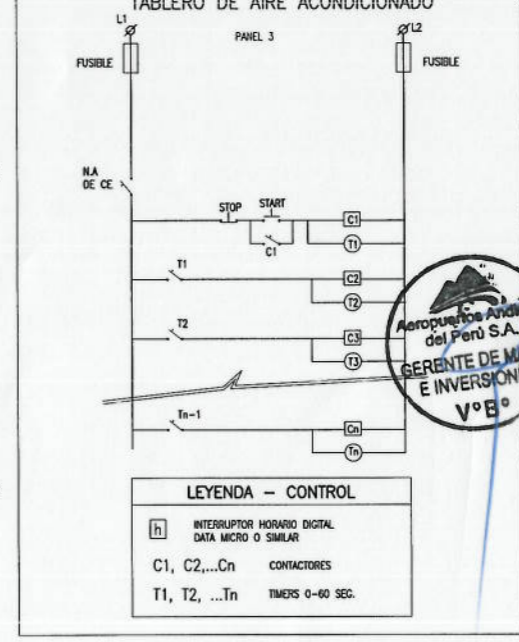
TABLERO (TD19)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 1Ø)



ESQUEMA DE CONTROL ARRANQUE SECUENCIAL (CARRQ)

TABLERO DE AIRE ACONDICIONADO



Concesionario: Aeroperú Andino del Perú S.A.
 Contratista: PROYECTA Y CONSTRUYE

Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

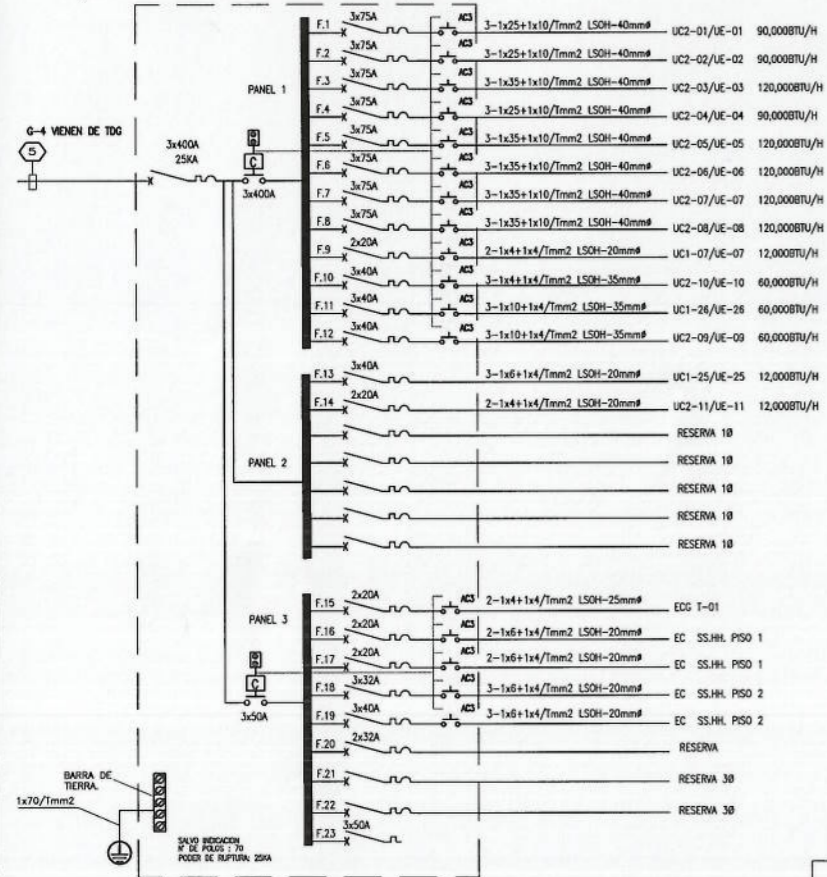
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto: REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título: INSTALACIONES ELECTRICAS DIAGRAMA UNIFILARES DE TABLEROS
 Escala: A1
 Lámina: PYC-AQP-TER-ELE-003
 INDICADA

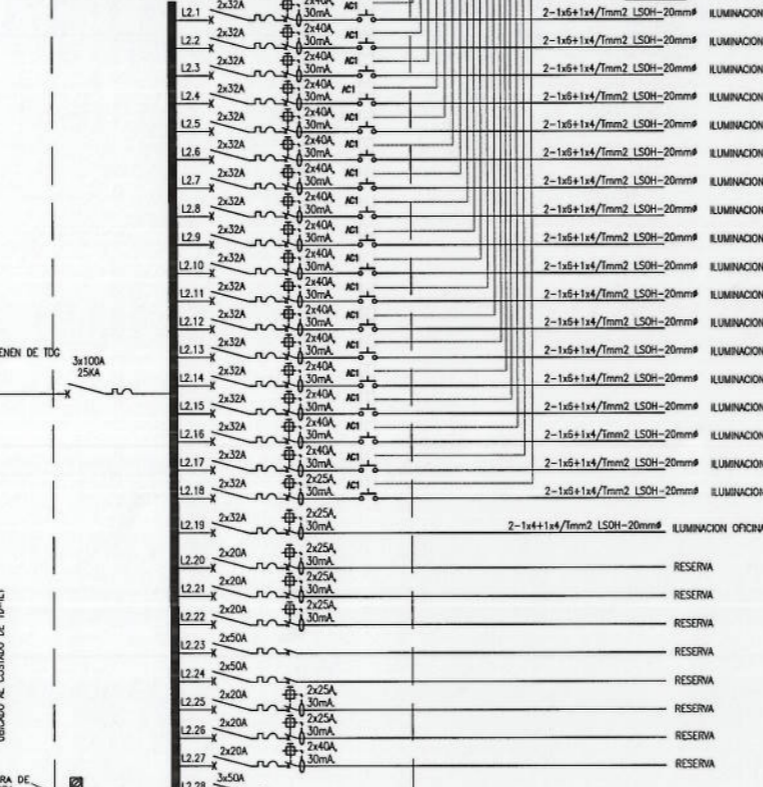
TABLERO DE DISTRIBUCION (TF)

(DEL TIPO AUTO SOPORTADO 220V, 3Ø, 60Hz)



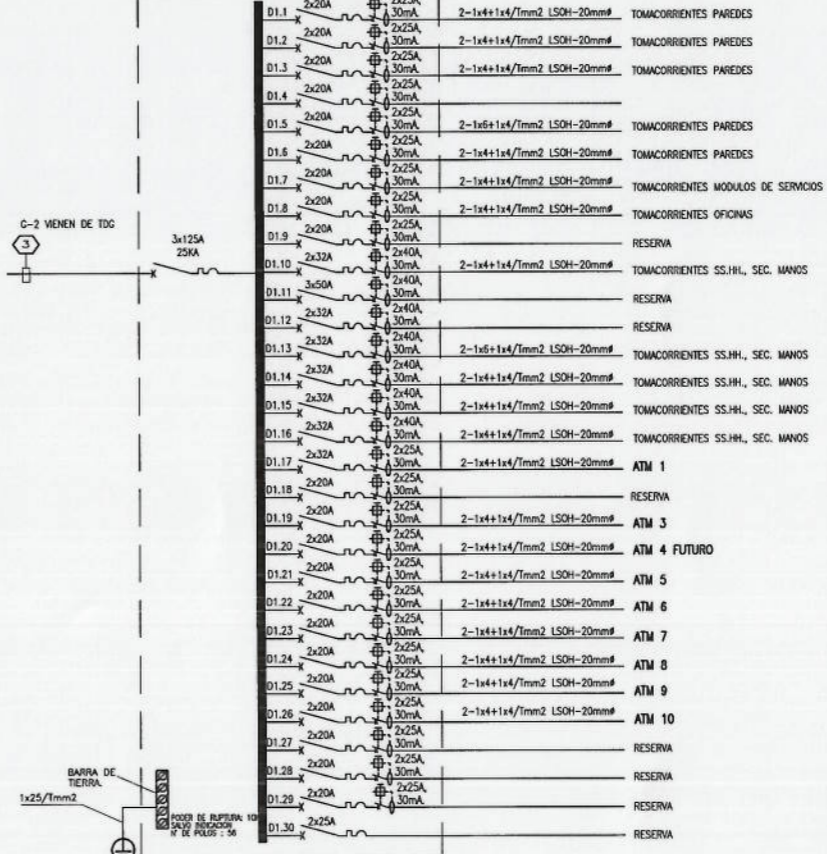
TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-IL2)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 3Ø)



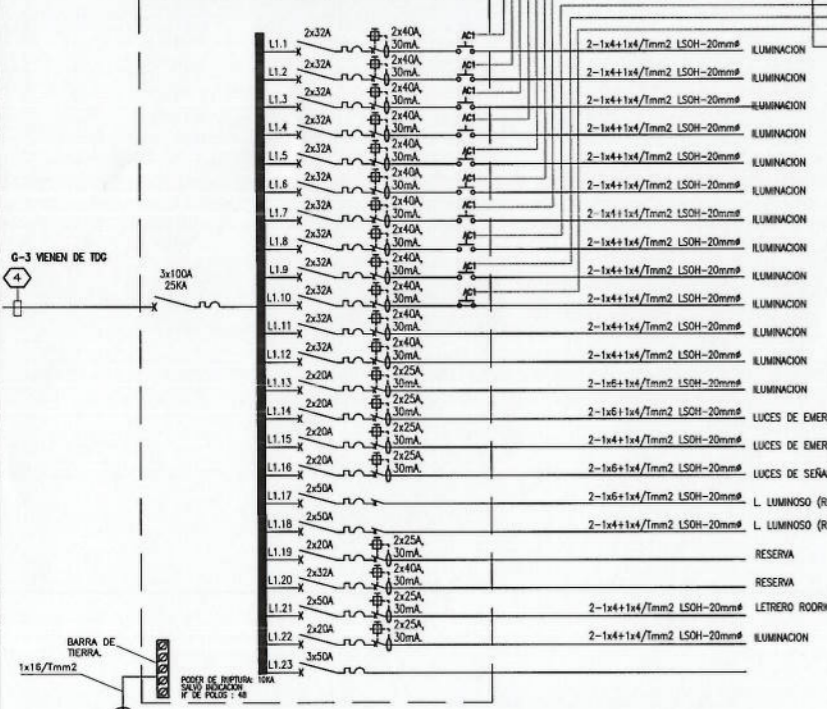
TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-TC1)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 3Ø)



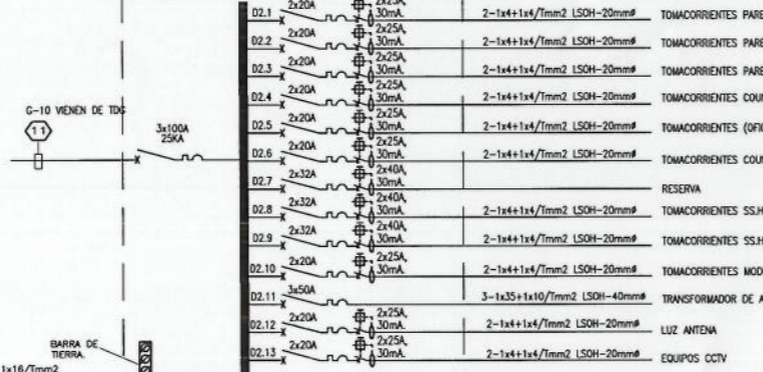
TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-IL1)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 3Ø)



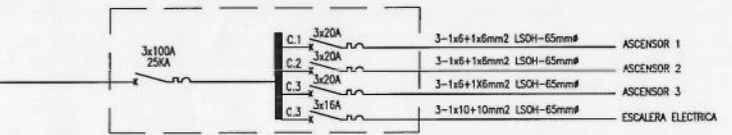
TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-TC2)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 3Ø)



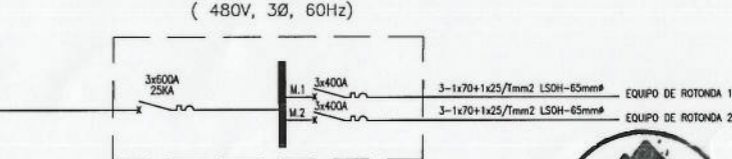
TABLERO GENERAL 380V

(480V, 3Ø, 60Hz)



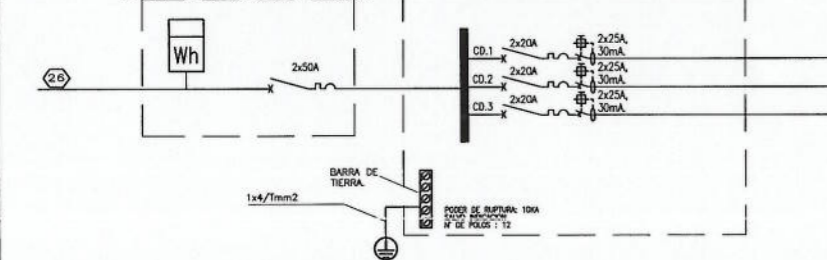
TABLERO GENERAL DE MANGAS DE EMBARQUE

(480V, 3Ø, 60Hz)



TABLERO (TD20 IBERICA PISO 2)

(DEL TIPO PARA EMPOTRAR: 220V, 60Hz, 1Ø)



BANCO DE PULSADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO UBICADO AL COSTADO DE TD-IL2

BANCO DE PULSADORES DE ENCENDIDO Y APAGADO UBICADO AL COSTADO DE TD-IL1

BARRA DE TIERRA

BARRA DE TIERRA

BARRA DE TIERRA

BARRA DE TIERRA

Concesionario:  Contralista: 

Notas:

00 01-SET-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

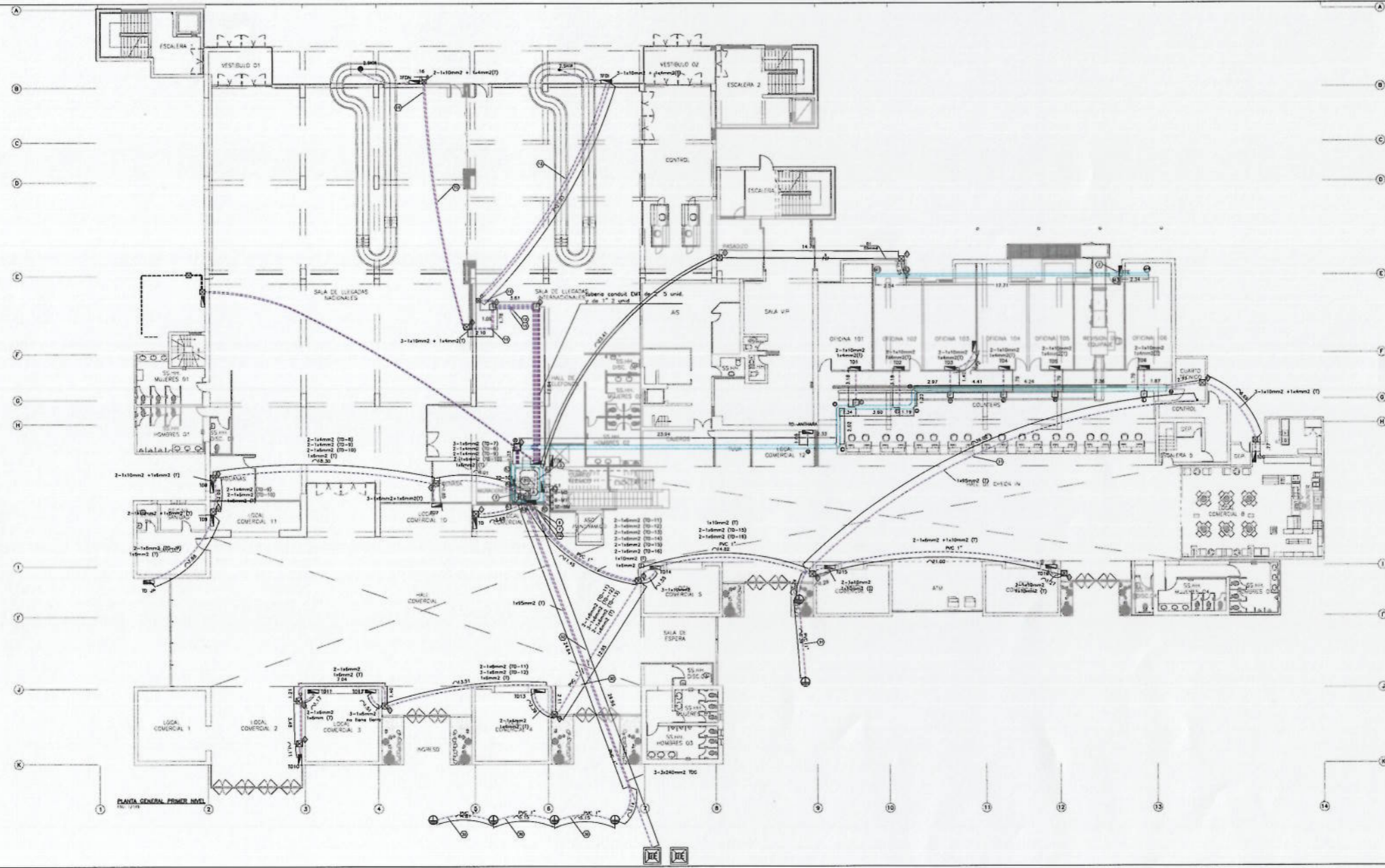
VÍCTOR H SÁNCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES ELECTRICAS DIAGRAMA UNIFILARES DE TABLEROS

Escala: **A1** Lamina: **PYC-AQP-TER-ELE-004**
INDICADA





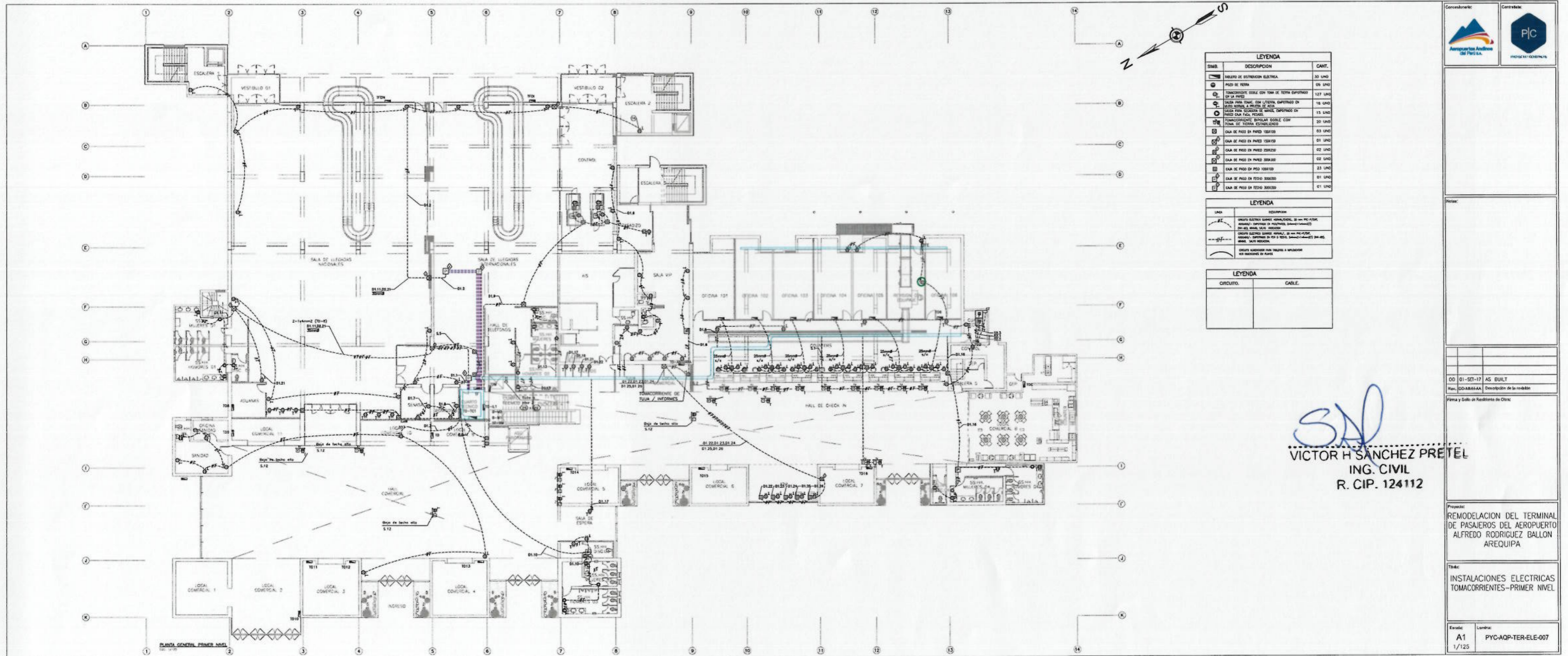
LEYENDA		
SIMB.	DESCRIPCION	CANT.
[Symbol]	SEÑAL DE IDENTIFICACION GENERAL	02 UNID.
[Symbol]	SEÑAL DE IDENTIFICACION	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.
[Symbol]	SALA DE PASAJEROS	01 UNID.

LEYENDA	
LINEA	DESCRIPCION
[Symbol]	SEÑAL DE IDENTIFICACION GENERAL, DE UNO A CINCO, IDENTIFICACION DE PASAJEROS, IDENTIFICACION DE PASAJEROS
[Symbol]	SEÑAL DE IDENTIFICACION GENERAL, DE UNO A CINCO, IDENTIFICACION DE PASAJEROS, IDENTIFICACION DE PASAJEROS
[Symbol]	SEÑAL DE IDENTIFICACION GENERAL, DE UNO A CINCO, IDENTIFICACION DE PASAJEROS, IDENTIFICACION DE PASAJEROS

SAP
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto: REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA	
Tarea: INSTALACIONES ELECTRICAS TABLEROS - PRIMER NIVEL	
Escala: A1 1/125	Lote: PYC-AQP-TER-ELE-005







LEYENDA		
SMB.	DESCRIPCION	CANT.
[Symbol]	WELERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	20 UNDS
[Symbol]	PISO DE TIERRA	08 UNDS
[Symbol]	CONDUCTOR DE COBRE CON TAMA DE TUBIA EMPUJADO DE LA PARED	127 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 120x150	18 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 150x200	15 UNDS
[Symbol]	TOMACORRIENTES BIVOLTAJE COBRE CON TUBIA DE TIERRA ESTABILIZADO	20 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 120x150	03 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 120x150	01 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 200x250	02 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 300x300	02 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 100x150	23 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 300x300	01 UNDS
[Symbol]	CAJA DE PASEO EN PARED 300x300	01 UNDS

LEYENDA	
UNDA	DESCRIPCION
[Symbol]	UNDA ELECTRICA SUPLENTE ALTERNATIVO, SI NO SE PUEDE USAR, ENTONCES SE USARA EL ALTERNATIVO
[Symbol]	UNDA ELECTRICA SUPLENTE ALTERNATIVO, SI NO SE PUEDE USAR, ENTONCES SE USARA EL ALTERNATIVO
[Symbol]	UNDA ELECTRICA SUPLENTE ALTERNATIVO, SI NO SE PUEDE USAR, ENTONCES SE USARA EL ALTERNATIVO
[Symbol]	UNDA ELECTRICA SUPLENTE ALTERNATIVO, SI NO SE PUEDE USAR, ENTONCES SE USARA EL ALTERNATIVO

LEYENDA	
CIRCUITO	CABLE
[Symbol]	[Symbol]
[Symbol]	[Symbol]

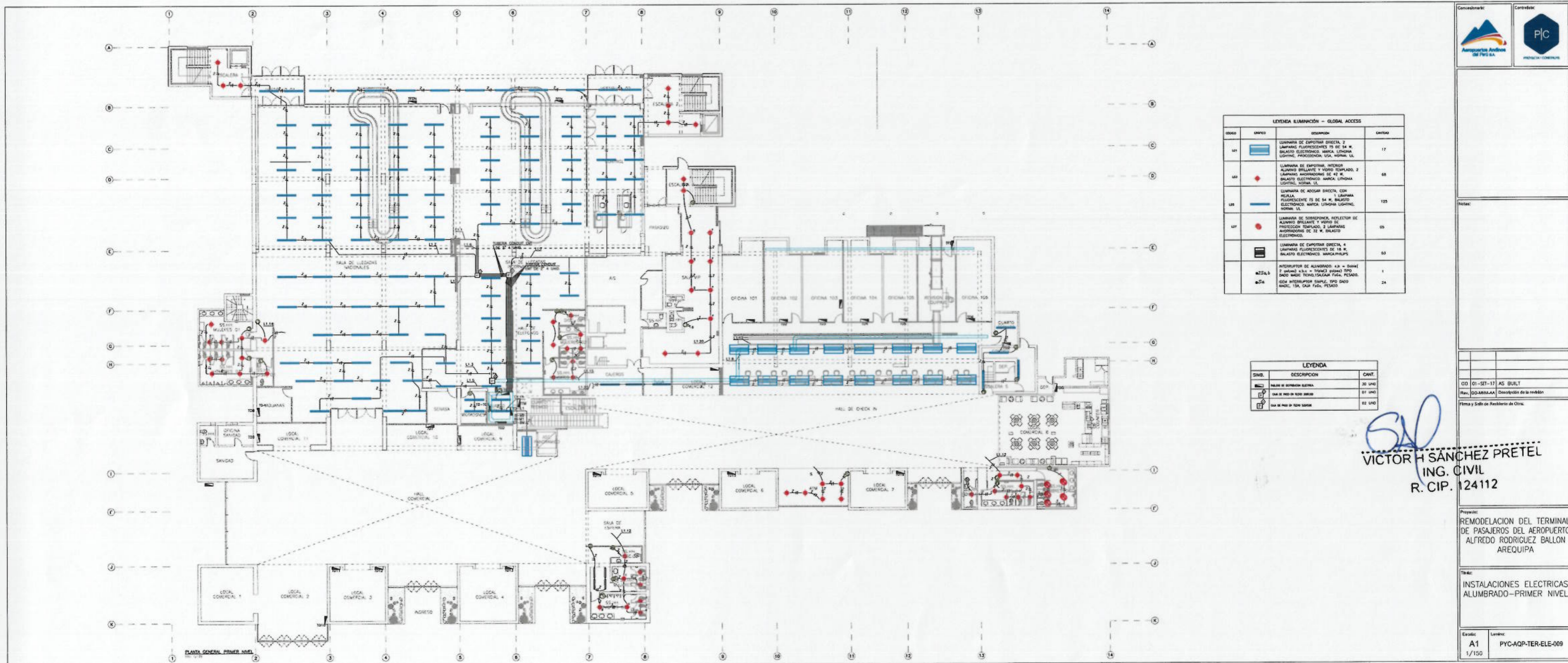
VH
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto: REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA
 Tarea: INSTALACIONES ELECTRICAS TOMACORRIENTES-PRIMER NIVEL
 Estado: A1 1/125
 Lote: PYC-AQP-TER-ELE-007

Fecha y Lugar de Redacción de Croquis:
 Firmado y sellado por el autor:





LEYENDA ILUMINACIÓN - GLOBAL ACCESS

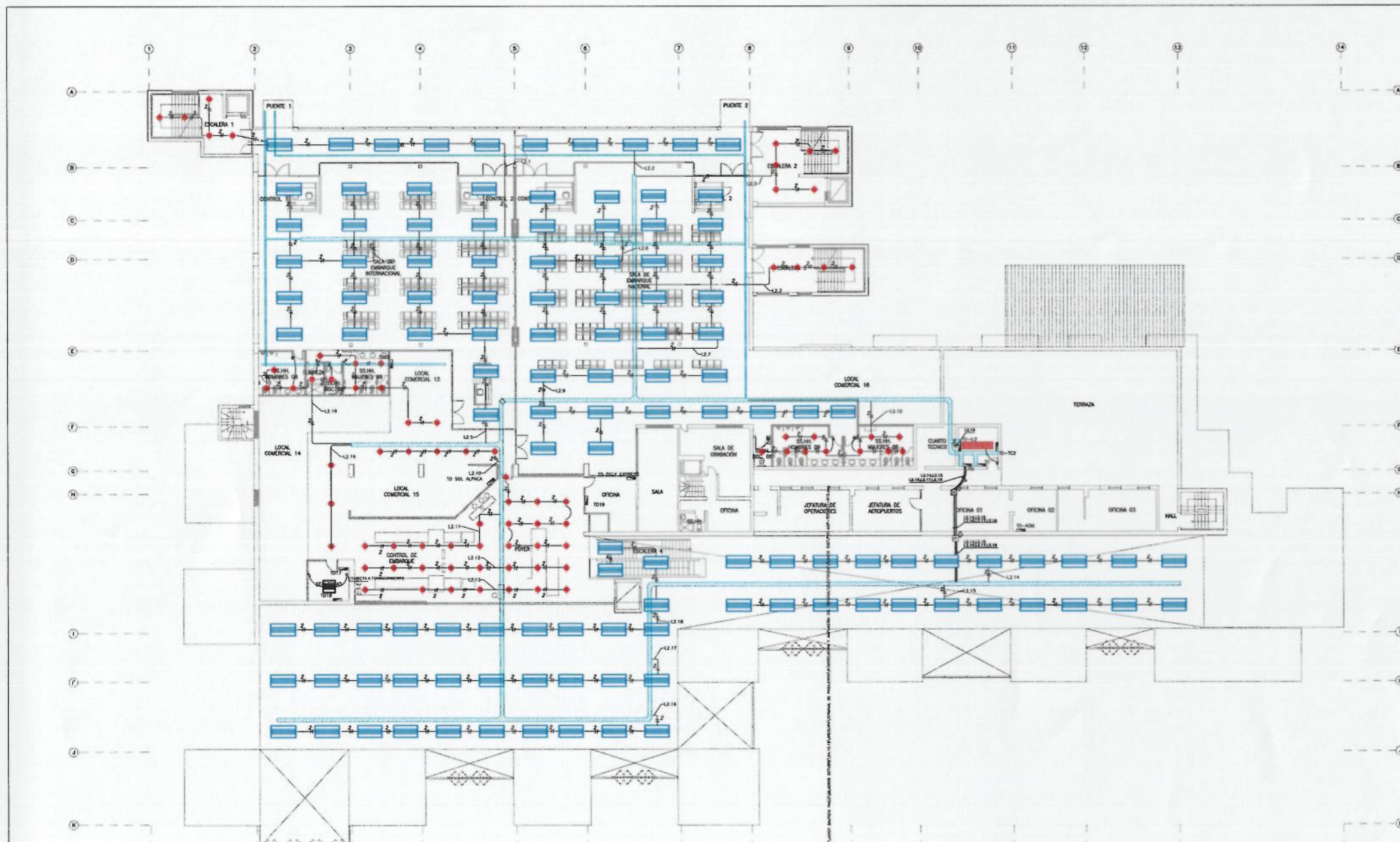
GRUPO	CONTEXTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
U01	[Symbol]	LUMINARIA DE EXPOSICIÓN DIRECTA, 2 LAMPARAS FLUORESCENTES T5 DE 34 W, BALASTO ELECTRONICO MARCA LITHONIA LIGHTING, PROTECCION USA, NOMEN. UL.	17
U02	[Symbol]	LUMINARIA DE EXPOSICIÓN INTERIOR ALUMINIO BRILANTE Y VIDRO TEMPLADO, 2 LAMPARAS ANTIREFLEJO DE 42 W, BALASTO ELECTRONICO MARCA LITHONIA LIGHTING, NOMEN. UL.	68
U03	[Symbol]	LUMINARIA DE ADOCSAR DIRECTA, CON PIELLA, FLUORESCENTE T5 DE 54 W, BALASTO ELECTRONICO MARCA LITHONIA LIGHTING, NOMEN. UL.	123
U04	[Symbol]	LUMINARIA DE SOBREPORTE, REFLECTOR DE ALUMINIO BRILANTE Y VIDRO DE PROTECCION TEMPLADO, 2 LAMPARAS ANTIREFLEJO DE 32 W, BALASTO ELECTRONICO.	09
U05	[Symbol]	LUMINARIA DE EXPOSICIÓN DIRECTA, 4 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 18 W, BALASTO ELECTRONICO MANGALAMPUS.	03
INT-01	[Symbol]	INTERRUPTOR DE ALUMBRADO: 4.2 - 500W 2 POSICIONES 1.5x1.5 - 12MM2 500V 1000 DADO MARC. TROVATSA CARA FRENTE, PESADO.	1
INT-02	[Symbol]	SWICH INTERRUPTOR SIMPL. 1P/10 250V 10A/15A, CARA FRENTE, PESADO.	24

LEYENDA

SMBL.	DESCRIPCIÓN	CANT.
[Symbol]	TRABAJO DE BOMBEO ELECTRA.	20 UNID.
[Symbol]	CANAL DE PISO DE 100x100.	01 UNID.
[Symbol]	CANAL DE PISO DE 100x100.	02 UNID.

Signature
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto: REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA
 Tema: INSTALACIONES ELECTRICAS ALUMBRADO-PRIMER NIVEL
 Estado: A1 1/150
 Levantado: PYC-AQP-TER-ELE-009



LEYENDA ILUMINACIÓN - GLOBAL ACCESS

Modelo	Simbolo	Descripción	Cantidad
L01	[Blue rectangle]	LAMPARAS DE EMPOTRAR DIRECTA 2 LAMPARAS FLUORESCENTES T3 DE 34 W. BLASTO ELECTRONICO. MARCA LITONIA LITONIC. PROCEDENCIA USA. NORMA UL.	121
L02	[Red dot]	LAMPARAS DE EMPOTRAR INTERIORE ALUMINO OBLANILE Y VIDRO TEMPLADO 2 LAMPARAS AHORRADORAS DE 42 W. BLASTO ELECTRONICO. MARCA LITONIA LITONIC. NORMA UL.	77
	[Black square]	LAMPARAS DE EMPOTRAR DIRECTA 4 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 18 W. BLASTO ELECTRONICO. MARCA PHILIPS	01
	[Circle with 'I']	ODM INTERRUPTOR SIMPLE. TIPO BADO MAGIC. ISA. CADA 100W. PESADO.	10

LEYENDA

Simb.	Descripción	Cant.
[Red circle]	INDICIO DE EMERGENCIA	11 UNDS
[Red circle with 'I']	ODM DE 100W EN PISO BASTO	01 UNDO
[Red circle with 'I']	ODM DE 100W EN PISO BASTO	01 UNDO

SAD
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Concediente:  Controlado: 

Notas:

00 01-07-17 AS BUILT
 Rev. 00-AMBA-01 Desarrollo de la redacción

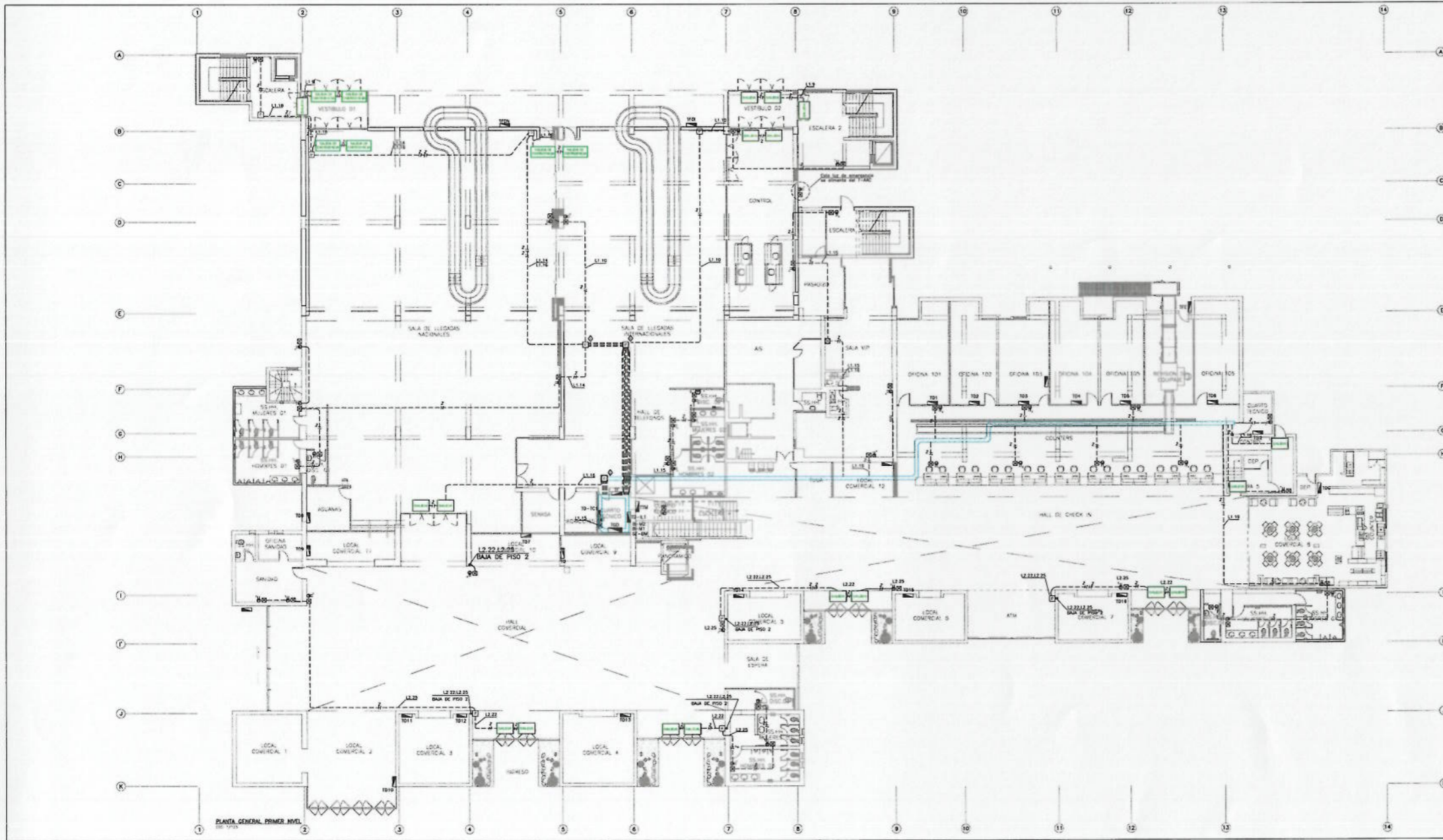
Firma y Sello de Responsabilidad de Oficina:

Proyecto: REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título: INSTALACIONES ELECTRICAS ALUMBRADO-SEGUNDO NIVEL

Escala: A1 1/150 Lugar: PYC-AQP-TER-ELE-010





LEYENDA

UNA	DESCRIPCION
---	CIRCUITO ELECTRICO SIMANET NORMAL, 20 mm PVC-F/EMT, ADOSADO/- EMPOTRADO EN FOR O TECHO, 2x4mm ² +1x4mm ² (1) (N1-B0), MINIMO, SALVO INDICACION.

LEYENDA DE ARTEFACTOS

GRUPO	DESCRIPCION	CANT. (INDIC.)	CANTIDAD (INDIC.)
☐	LAMPARA DE EMERGENCIA, CON 2 LAMPARAS INCANDESCENTES DE 100 W, SUELO AL NIVEL DE LA CUBA, VERIFICAR EN OBRA	1	45
□	SALDA		18
□	SALDA DE EMERGENCIA		10
⊞	INLETRO ELECTRIC		20

CUADRO DE CAJAS DE PASO

CLAVE	CABLES (GRUPO) PASO	POTENCION (VOLTIO)	CABLES (GRUPO) PASO	INDICACION (NOTA)	CANTIDAD (INDIC.)	CANTIDAD (INDIC.)
⊞	⊞	0.40	P	100-1000	1.00	02
⊞	⊞	0.40	P	200-200/100	1.00	01
⊞	⊞	0.40	P	100-400/100	1.00	01



Notas:

0 19-06-17 AS BUILT
 Rev. 00-00-00 Descripción de la revisión

VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. C. P. 124112

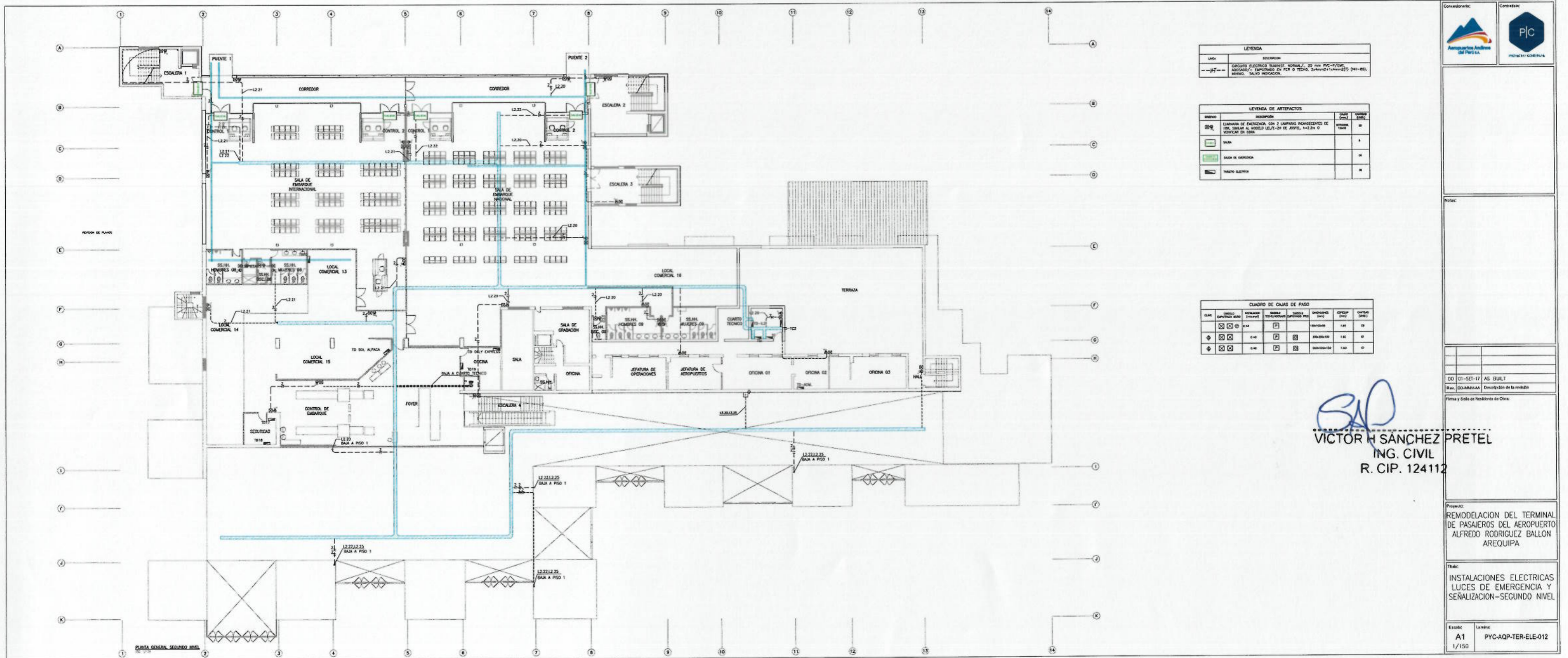
Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL AEROPUERTO INCA MANCO CAPAC JULIACA

Título:
 INSTALACIONES ELECTRICAS LUCES EMERG. Y SEÑALIZACION PRIMER NIVEL

Escala:
 A1
 1/125

Legenda:
 P/C-AQP-TER-ELE-011





LEYENDA

LEGA	DESCRIPCION
---	CABLEADO ELECTRICO (CABLEADO NORMAL, 22 mm PVC-P/UMC, ACCESORIOS / CABLEADO EN PCB O TUBO, 2x2mm ² +1x2mm ²) (94+85), MARIANO / SALVO INDICACION.

LEYENDA DE ARTEFACTOS

SIMBOLO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
☐	LAMPARAS DE EMERGENCIA, 2 LAMPARAS INCANDESCENTES DE 25W, 25W AL VOTADO 12.21-25 DE 25WEL, 1x25W O VERIFICAR DA BISA.		UN
□	SALA		UN
□	SALA DE EMERGENCIA		UN
□	VALVULA ELECTRICA		UN

CUADRO DE CARGA DE PASO

GRUPO	TIPO DE CARGA	VALOR NOMINAL (KW)	VALOR REAL (KW)	VALOR NOMINAL (VA)	VALOR REAL (VA)
1	ILUMINACION	1.00	0.80	1.41	1.12
2	RECEPTORES	1.00	0.80	1.41	1.12
3	OTROS	1.00	0.80	1.41	1.12

VHS
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112



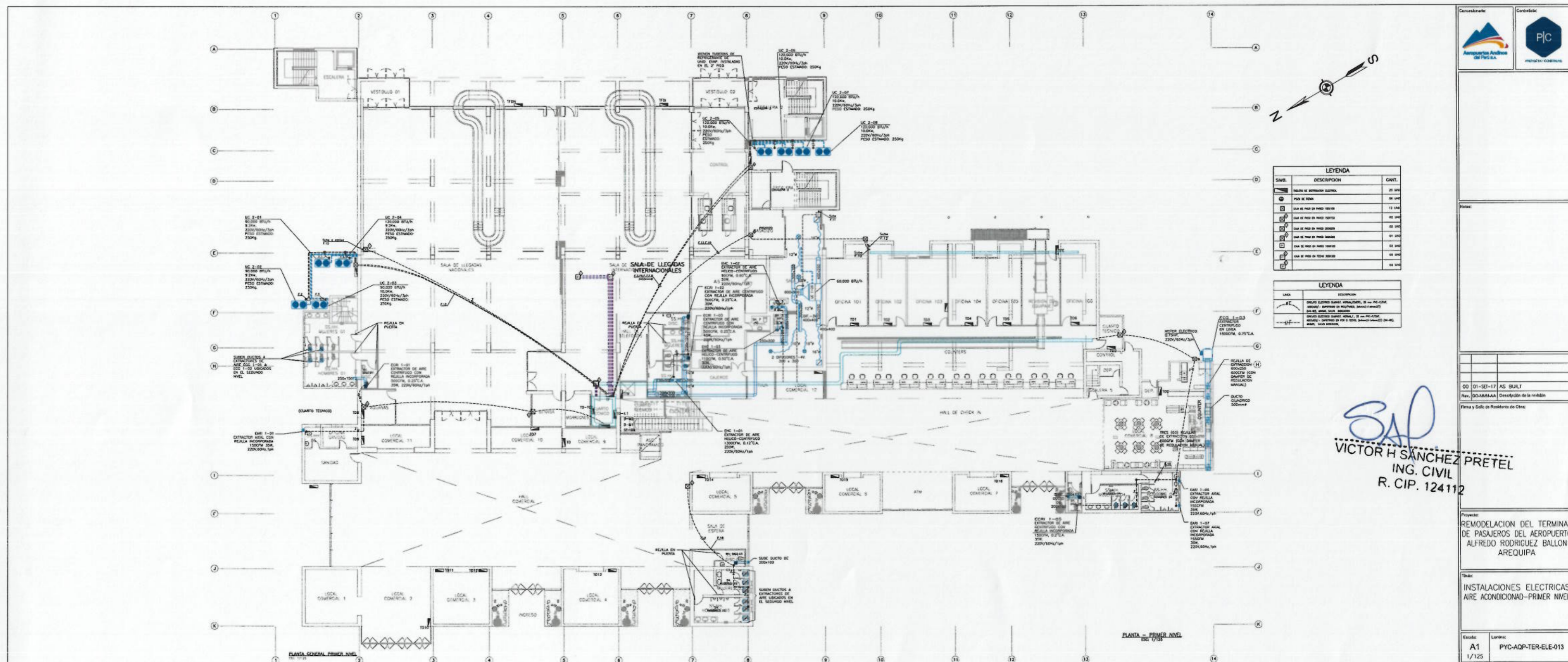
00 01-SET-17 AS BUILT
 Rev. 00-AMBA-04 Descripción de la revisión

Proyecto:
 REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Trabaja:
 INSTALACIONES ELECTRICAS LUCES DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION-SEGUNDO NIVEL

Escala: A1
 1/150
 Laminar: PYC-AQP-TER-ELE-012





LEYENDA		
SMB.	DESCRIPCION	CANT.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION ELECTRICA	25 UNID.
⊕	UNIDAD DE REFRIGERACION	04 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	12 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	02 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	02 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	01 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	02 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	02 UNID.
⊖	UNIDAD DE REFRIGERACION	02 UNID.

LEYENDA	
LINEA	DESCRIPCION
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"
---	CONDUITO SUPLENTE PARA REFRIGERACION, DE 1/2" A 1/4"

VHS
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112



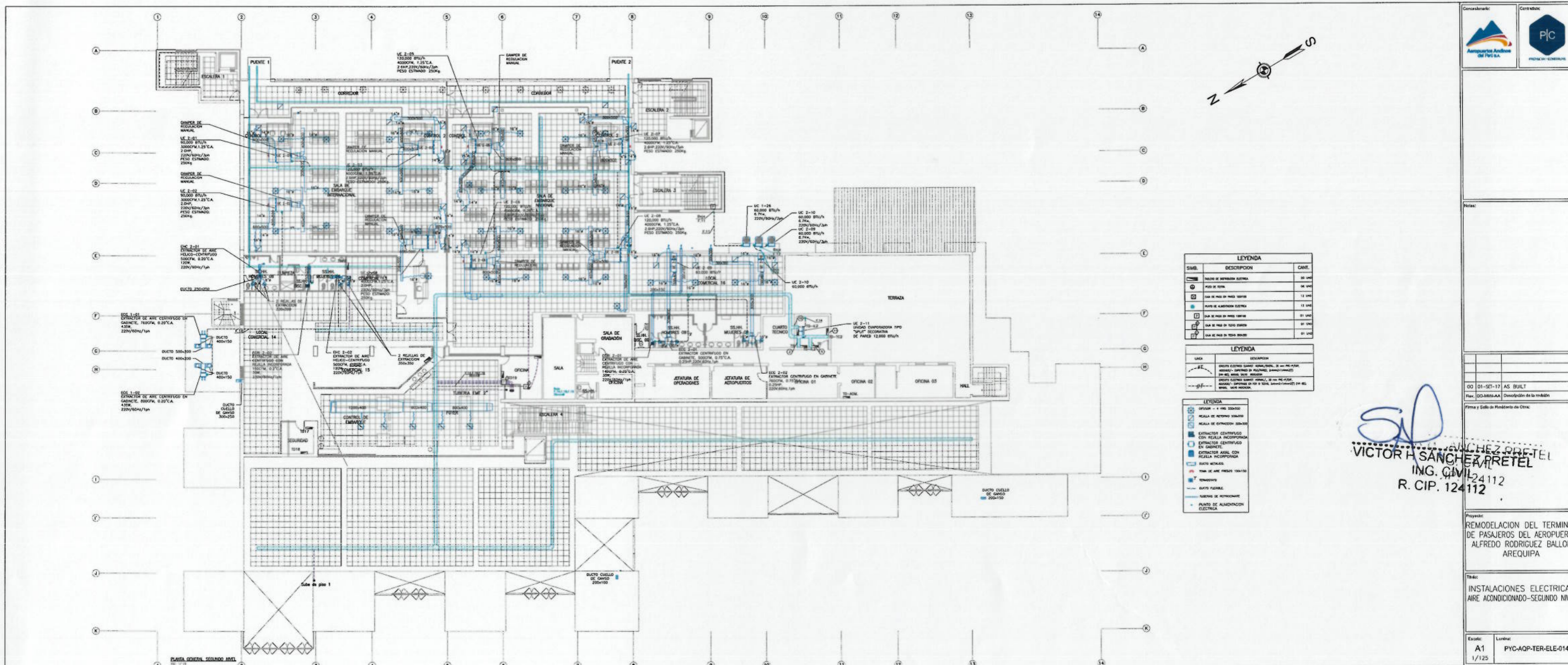

Proyecto:
 REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
 INSTALACIONES ELECTRICAS AIRE ACONDICIONAD-PRIMER NIVEL

Escala: A1
 1/125

Laminar: PYC-AQP-TER-ELE-013







LEYENDA

SIMB.	DESCRIPCION	CANT.
⊖	PLANTA DE ALIMENTACION ELECTRICA	06 UNO
⊕	PLANTA DE TIERRA	06 UNO
⊞	SALA DE PASAJEROS EN TIPO BARRIO	12 UNO
⊟	SALA DE ALIMENTACION ELECTRICA	12 UNO
⊠	SALA DE PASAJEROS EN TIPO BARRIO	01 UNO
⊡	SALA DE PASAJEROS EN TIPO BARRIO	01 UNO
⊢	SALA DE PASAJEROS EN TIPO BARRIO	01 UNO

LEYENDA

LETRA	DESCRIPCION
1	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
2	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
3	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
4	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
5	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
6	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
7	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
8	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
9	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
10	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
11	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
12	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
13	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
14	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
15	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
16	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
17	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
18	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
19	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
20	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
21	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
22	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
23	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
24	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
25	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
26	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
27	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
28	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
29	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
30	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
31	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
32	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
33	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
34	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
35	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
36	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
37	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
38	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
39	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
40	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
41	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
42	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
43	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
44	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
45	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
46	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
47	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
48	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
49	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
50	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
51	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
52	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
53	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
54	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
55	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
56	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
57	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
58	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
59	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
60	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
61	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
62	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
63	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
64	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
65	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
66	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
67	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
68	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
69	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
70	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
71	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
72	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
73	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
74	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
75	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
76	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
77	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
78	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
79	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
80	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
81	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
82	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
83	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
84	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
85	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
86	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
87	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
88	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
89	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
90	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
91	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
92	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
93	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
94	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
95	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
96	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
97	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
98	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
99	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ
100	EXTRACTOR ELECTRICO SANSO APARATOS, 220V-60/50HZ


VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL 24112
 R. CIP. 124112

Comprobado:  
 Certificado:
 PFC
 PROYECTO DE CONSTRUCCION

Fecha:
 00 01-17-17 AS BUILT
 Rev: 00/00/00/00 Descripción de la revisión
 Firma y Sello de Responsable de OTRAS:

Proyecto:
 REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Tema:
 INSTALACIONES ELECTRICAS AIRE ACONDICIONADO-SEGUNDO NIVEL

Escala: A1
 1/125

Lote: PYC-AQP-TER-ELE-014

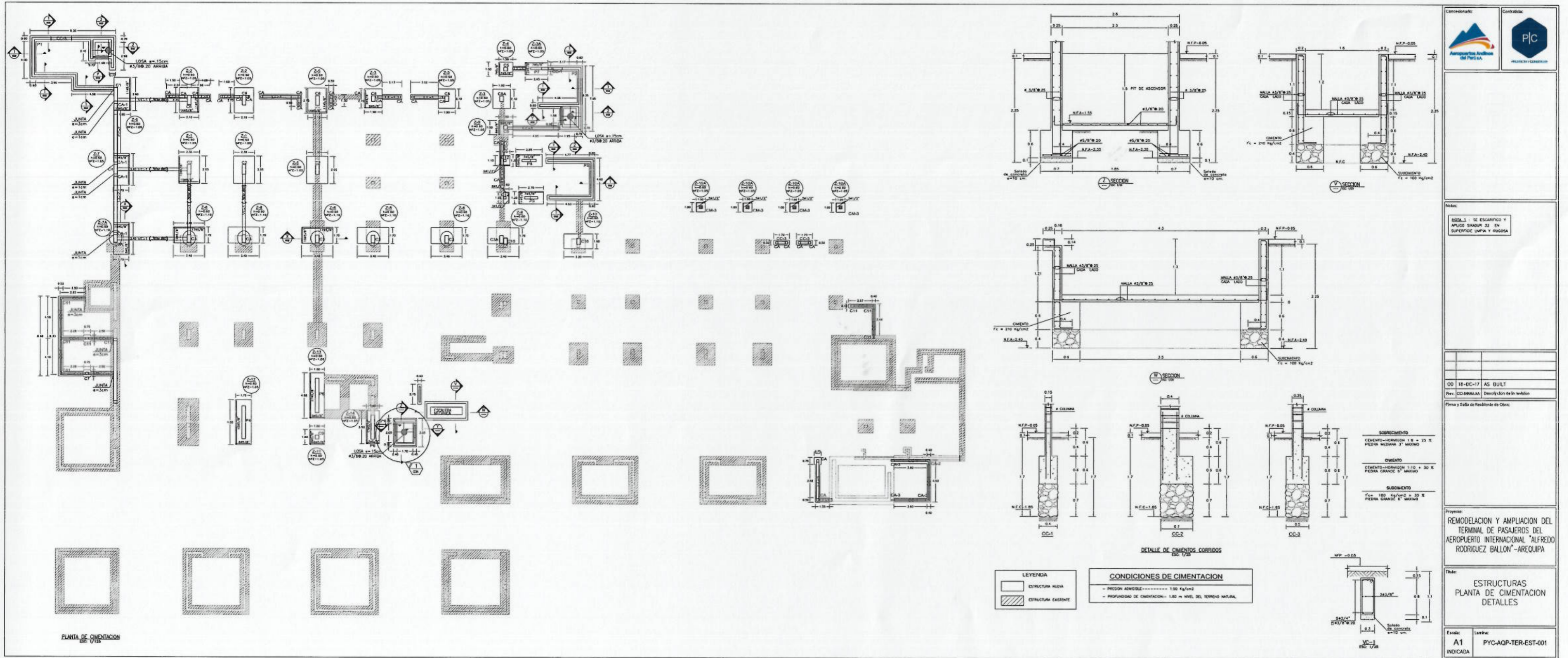


Ítem		Descripción
ESTRUCTURAS		
1	PYC-AQP-TER-EST-001	ESTRUCTURAS / PLANTA DE CIMENTACION / DETALLES
2	PYC-AQP-TER-EST-002	ESTRUCTURAS / CIMENTACION / DETALLES
3	PYC-AQP-TER-EST-003	ESTRUCTURAS / PLACAS / DETALLES
4	PYC-AQP-TER-EST-004	ESTRUCTURAS / COLUMNAS / ESCALERAS
5	PYC-AQP-TER-EST-005	ESTRUCTURAS / ESCALERAS / DETALLES
6	PYC-AQP-TER-EST-006	ESTRUCTURAS / TECHO PRIMER PISO / PLANTA Y DETALLES
7	PYC-AQP-TER-EST-007	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES
8	PYC-AQP-TER-EST-008	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES
9	PYC-AQP-TER-EST-009	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES
10	PYC-AQP-TER-EST-010	ESTRUCTURAS / VIGAS Y LOSA / DETALLES

Ítem		Descripción
INSTALACIONES SANITARIAS		
1	PYC-AQP-TER-SAN-001	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL- 1 DE 3
2	PYC-AQP-TER-SAN-002	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL- 2 DE 3
3	PYC-AQP-TER-SAN-003	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL- 3 DE 3
4	PYC-AQP-TER-SAN-004	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE SEGUNDO NIVEL- 1 DE 2
5	PYC-AQP-TER-SAN-005	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE SEGUNDO NIVEL- 2 DE 2
6	PYC-AQP-TER-SAN-006	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL TECHO
7	PYC-AQP-TER-SAN-007	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA PRIMER NIVEL
8	PYC-AQP-TER-SAN-008	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA SEGUNDO NIVEL
9	PYC-AQP-TER-SAN-009	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE DETALLES 1 DE 2
10	PYC-AQP-TER-SAN-010	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE DETALLES 2 DE 2
11	PYC-AQP-TER-SAN-011	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA DETALLES 1 DE 2
12	PYC-AQP-TER-SAN-012	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA DETALLES 2 DE 2
13	PYC-AQP-TER-SAN-013	INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS PLANTA Y LEYENDA
14	PYC-AQP-TER-SAN-014	INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS CORTES
15	PYC-AQP-TER-SAN-015	INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS CORTE Y DETALLES
16	PYC-AQP-TER-SAN-016	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE A.C.I PRIMER NIVEL
17	PYC-AQP-TER-SAN-017	INSTALACIONES SANITARIAS RED DE A.C.I SEGUNDO NIVEL
18	PYC-AQP-TER-SAN-018	INSTALACIONES SANITARIAS DETALLES DE A.C.I Y TRAMPA DE GRASA

Ítem		Descripción
SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO		
1	PYC-AQP-TER-COM-001	SERVICIO DE COMUNICACIONES DATA Y VOZ PRIMER NIVEL
2	PYC-AQP-TER-COM-002	SERVICIO DE COMUNICACIONES DATA Y VOZ SEGUNDO NIVEL
3	PYC-AQP-TER-COM-003	LEYENDAS Y DETALLES

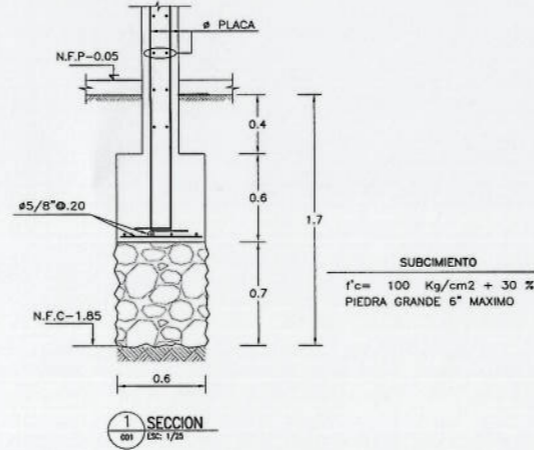
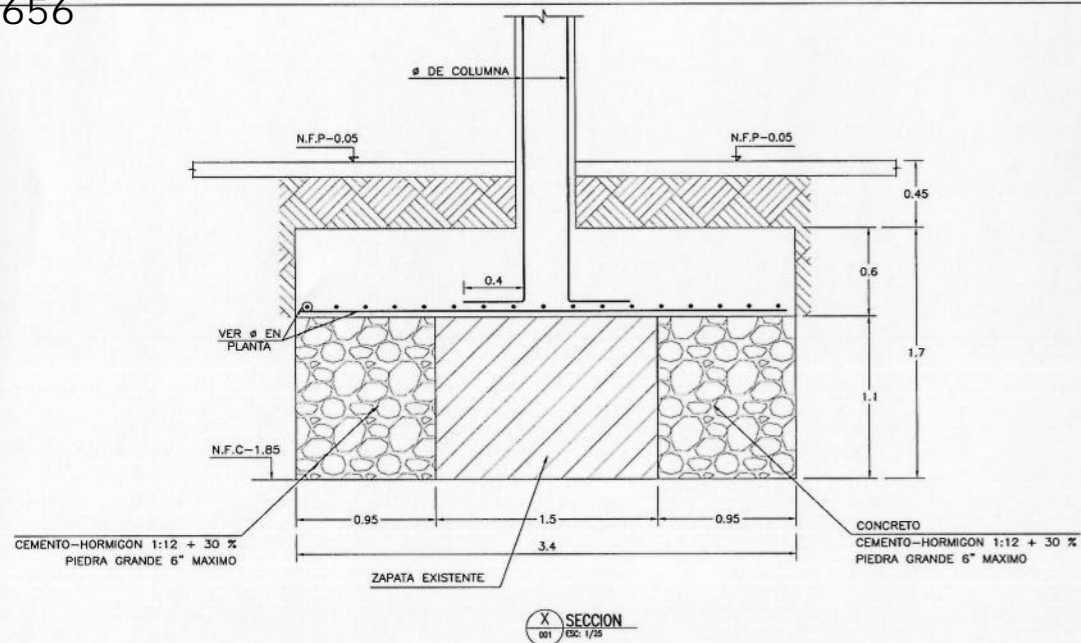




Nota: SOLA 3 : DE ESCARFIDO Y ANCHOS SANGRE 22 EN SUPERFICIE LAMPA Y BLOSEA	
00 18-BC-17 AS BUILT Rev: 00ANMMAA Descripción de la revisión	
Firma y Sello de Responsable de Obra:	
Proyecto: REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA	
Título: ESTRUCTURAS PLANTA DE CIMENTACION DETALLES	
Escala: A1 INDICADA	Lámina: PYC-AOP-TER-EST-001

VICTOR SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Aeropuerto Andino del Perú S.A.
 GERENTE DE MANT. E INVERSIONES
 VºBº

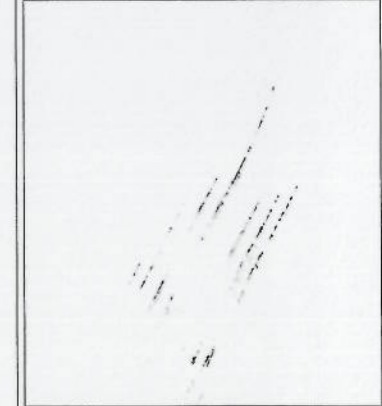


ESPECIFICACIONES GENERALES

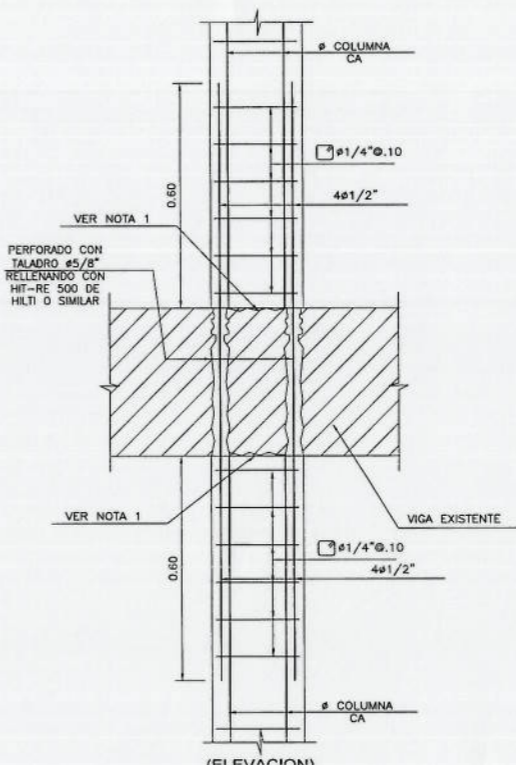
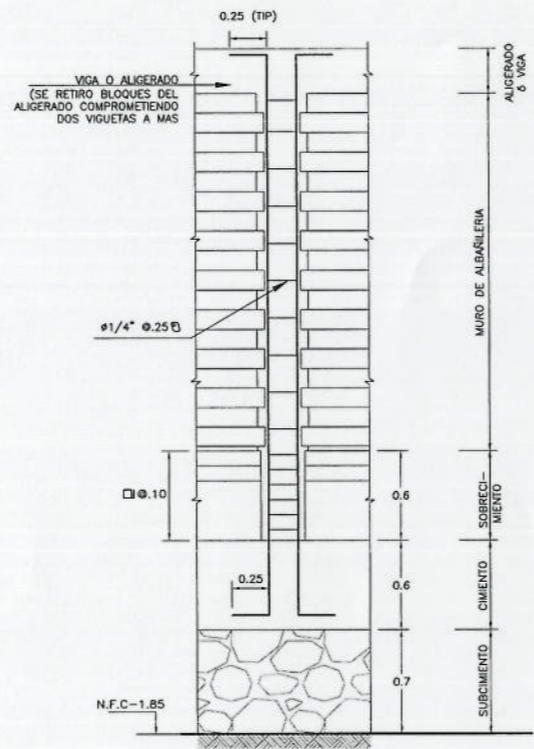
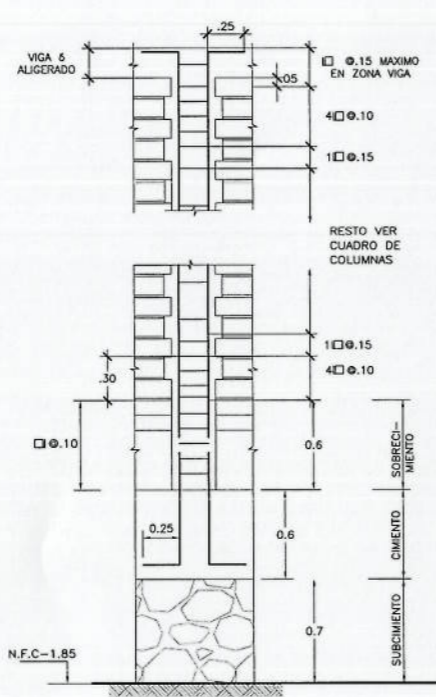
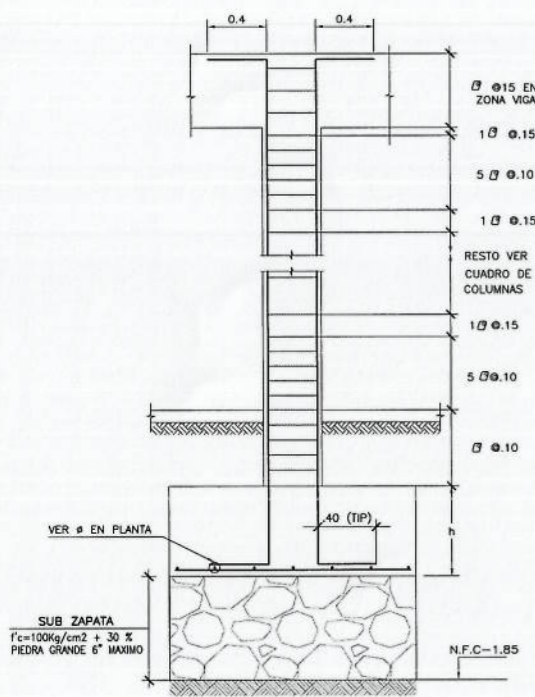
CONCRETO $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
 ACERO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$

RECUBRIMIENTOS LIBRES
 ZAPATAS 7.5 cm
 MUROS Y LOSAS DE CIMENTACION..... 4.0 cm (CARAS EN CONTACTO CON TERRENO O AGUA)
 COLUMNAS Y VIGAS 2.5 cm CARAS SECAS
 ALIGERADOS Y LOSAS 4.0 cm
 ALBAÑILERIA $f'm = 45 \text{ Kg/cm}^2$
 UNIDAD DE ALBAÑILERIA TODAS LAS UNIDADES DE ALBAÑILERIA DE MUROS Y TABIQUES SON DE ARCILLA HECHAS A MAQUINA.
 MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4

EMPALMES			ESTRIBOS	
ϕ	L1 (m)	L2 (m)		
1/4"	.30	-		
3/8"	.40	.30		
1/2"	.50	.40		
5/8"	.60	.50		
3/4"	.70	.60		



Notas:
 NOTA 1: SE ESCARIFICO Y APLICO SIKADUR 32 EN SUPERFICIE LIMPIA Y RUGOSA



00	18-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

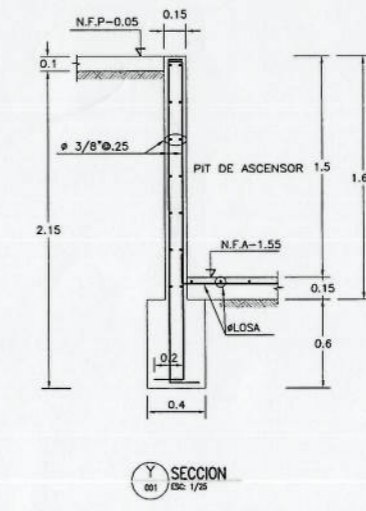
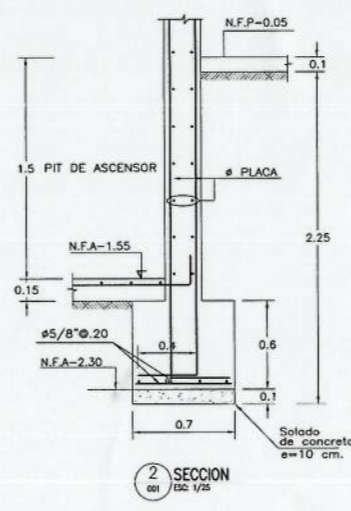
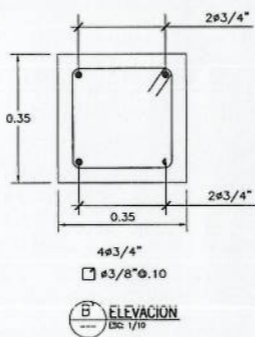
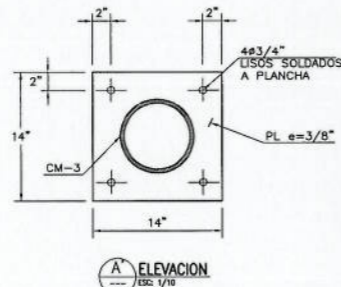
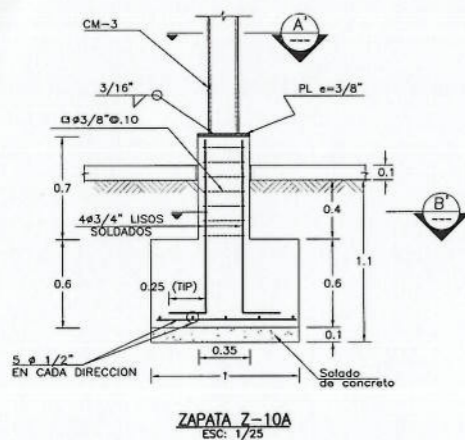
Firma y Sello de Residente de Obra:

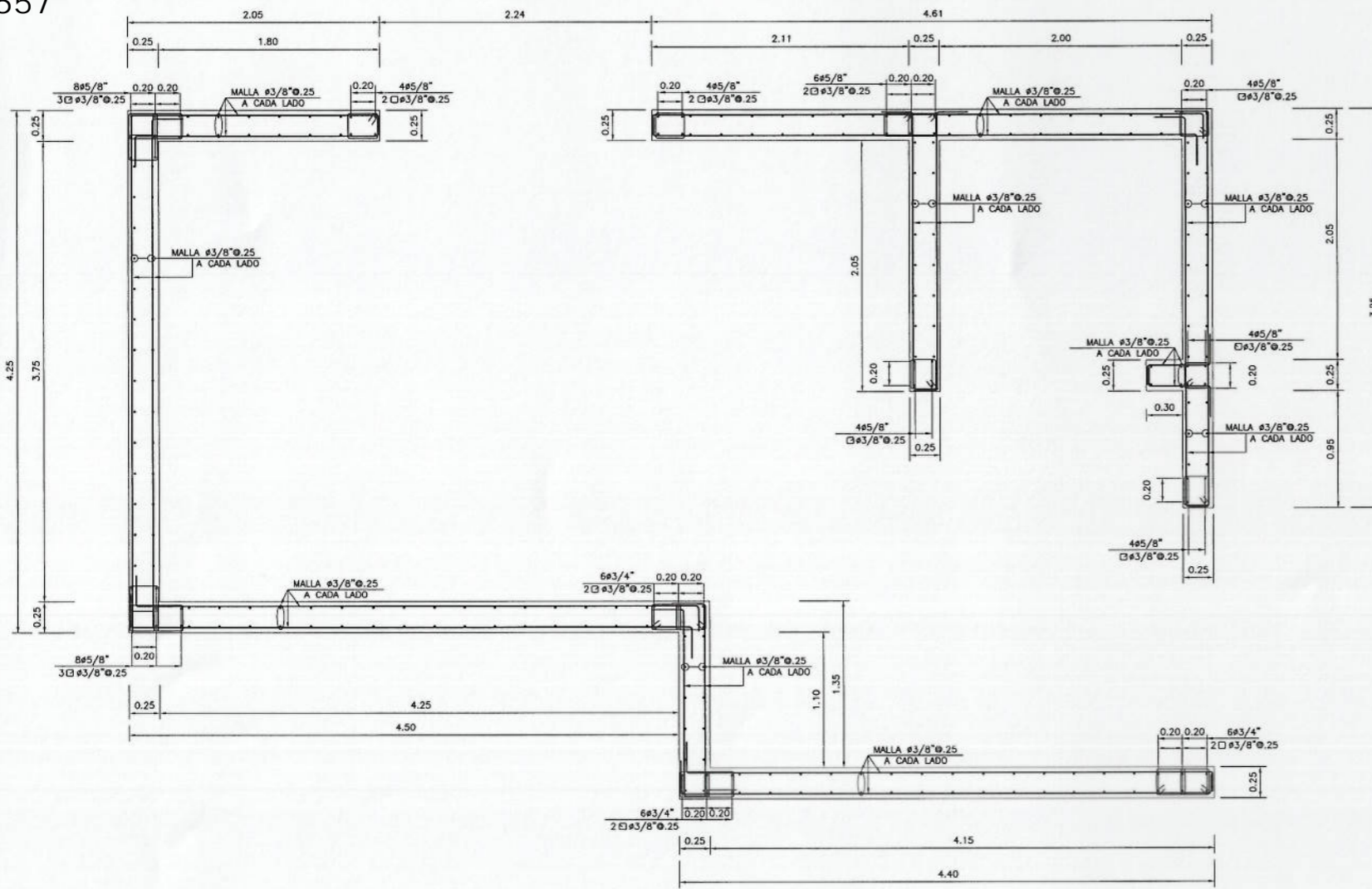
 JOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

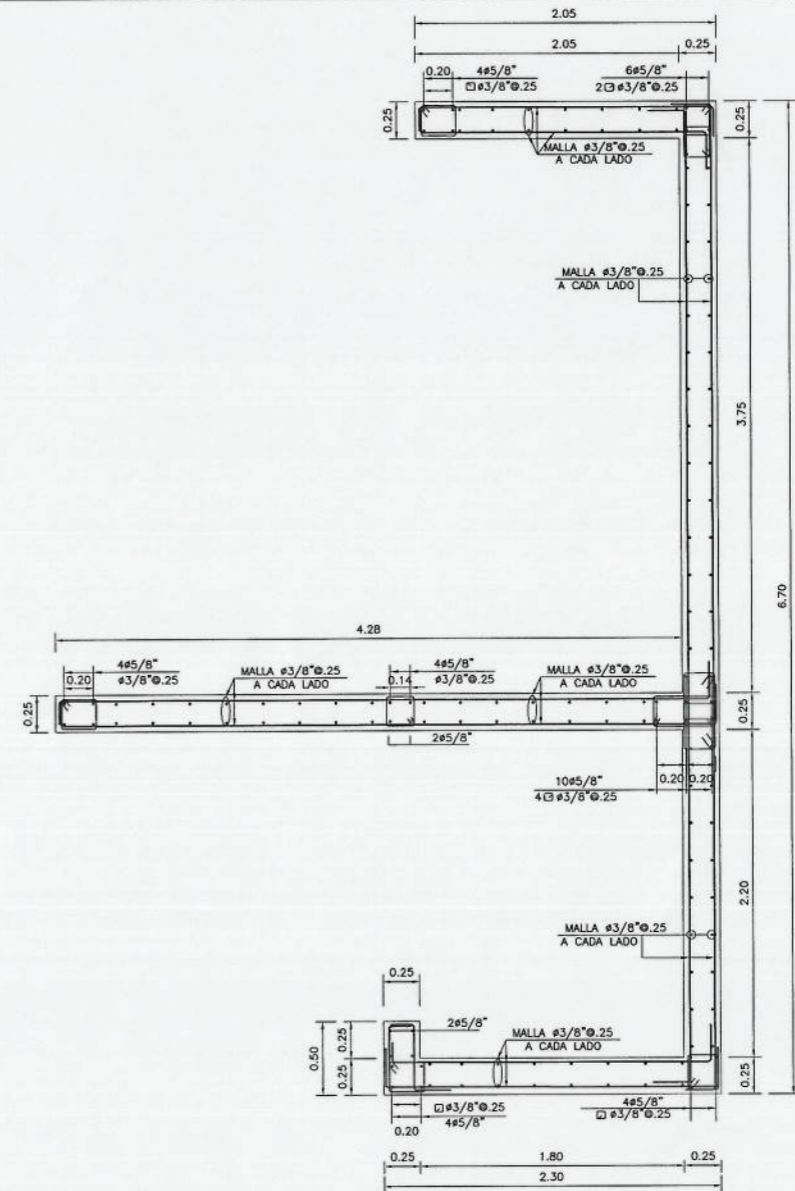
ESTRUCTURAS CIMENTACION DETALLES

Escala:	Lamina:
A1 INDICADA	PYC-AQP-TER-EST-002

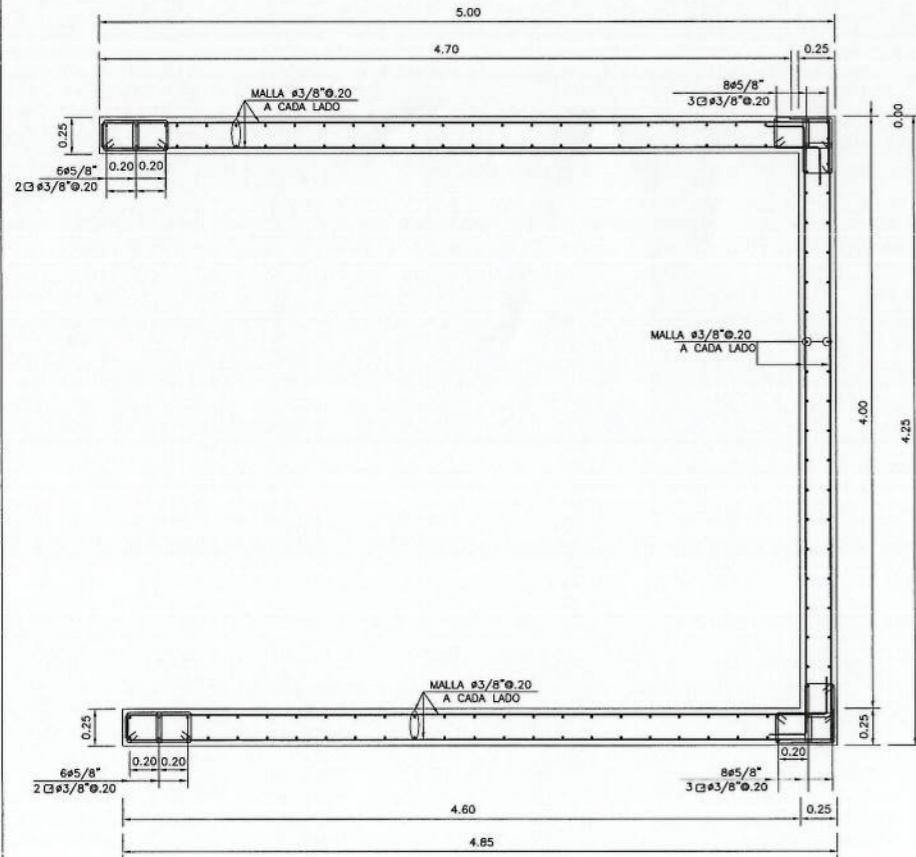




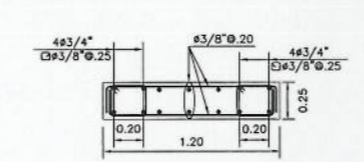
PLACA P-1 (PLANTA)
ESC: 1/25



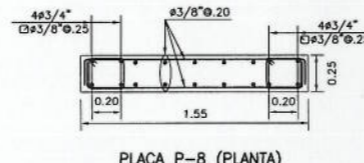
PLACA P-2 (PLANTA)
ESC: 1/25



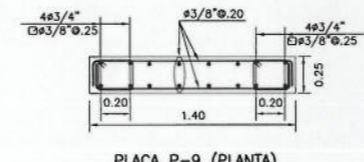
PLACA P-3 (PLANTA)
ESC: 1/25



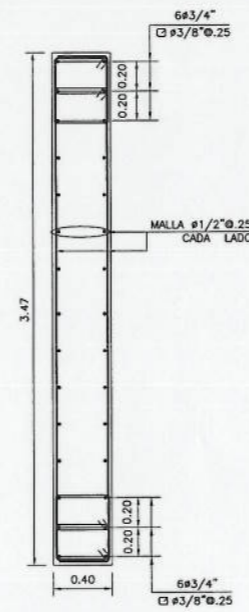
PLACA P-7 (PLANTA)
ESC: 1/25



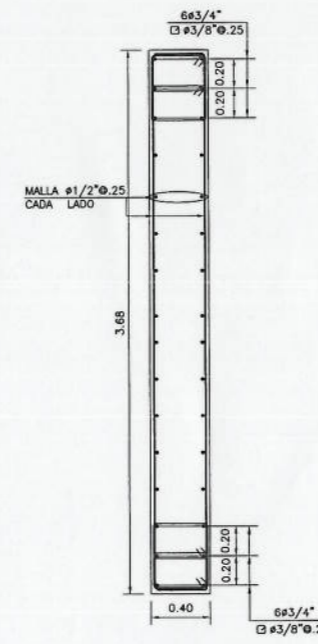
PLACA P-8 (PLANTA)
ESC: 1/25



PLACA P-9 (PLANTA)
ESC: 1/25



PLACA P-4 (PLANTA)
ESC: 1/25



PLACA P-5 (PLANTA)
ESC: 1/25



PLACA P-6 (PLANTA)
ESC: 1/25

Concesionario:  Aeroperú S.A.
 Contratista:  PC PROYECTA Y CONSTRUYE

Notas:

00	18-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

 VICTOR H. SANCHEZ PH.
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124 112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL
 TERMINAL DE PASAJEROS DEL
 AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO
 RODRIGUEZ BALLON"-AREQUIPA

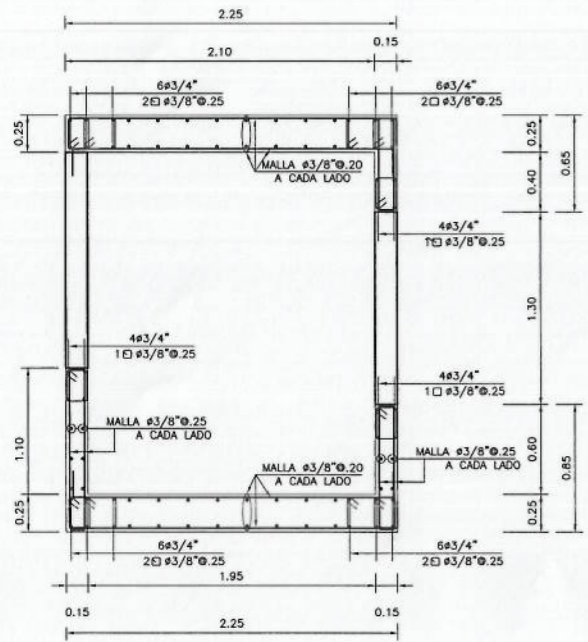
Título:
 ESTRUCTURAS
 PLACAS
 DETALLES

Escala: A1
 Laminas: PYC-AQP-TER-EST-003
 INDICADA

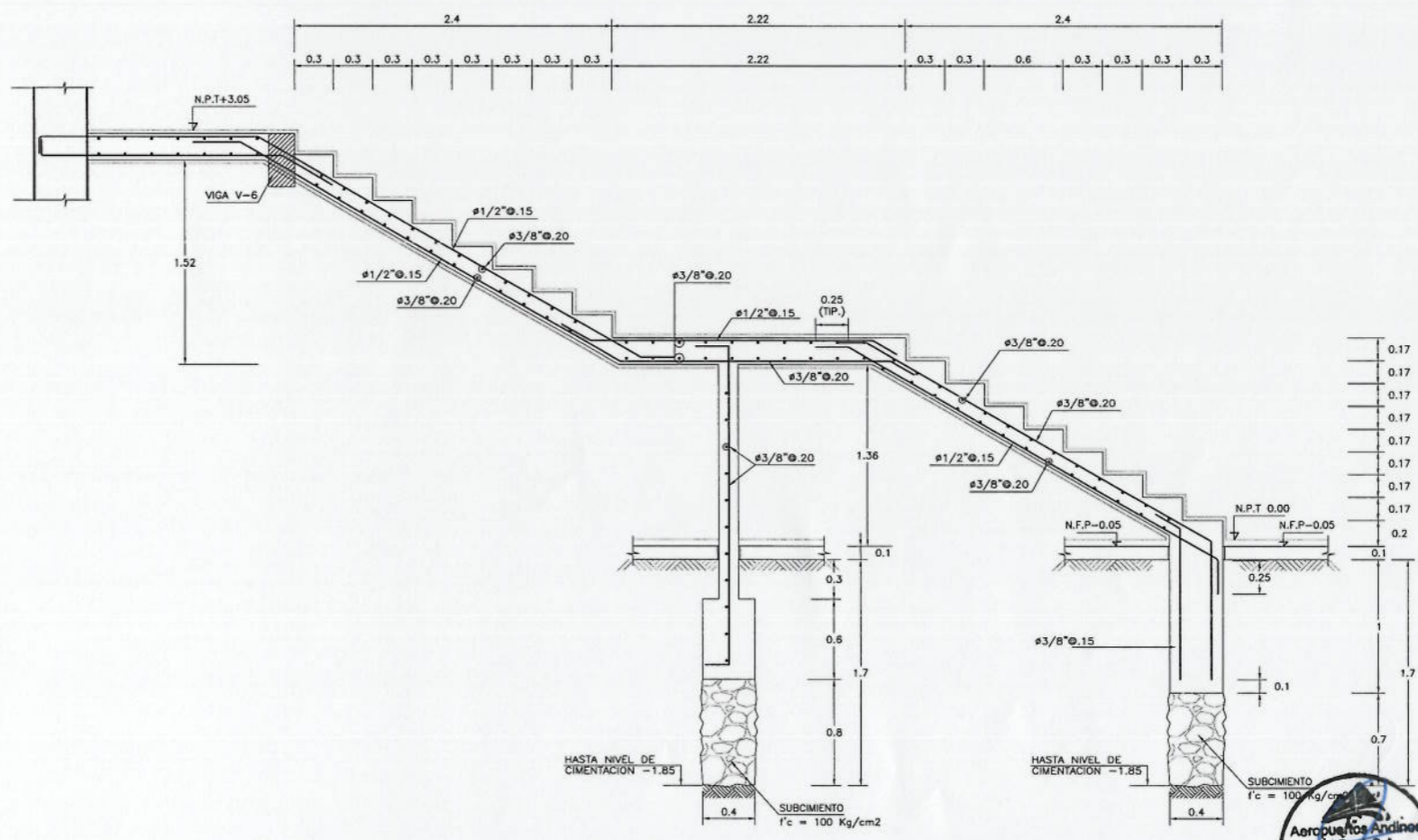
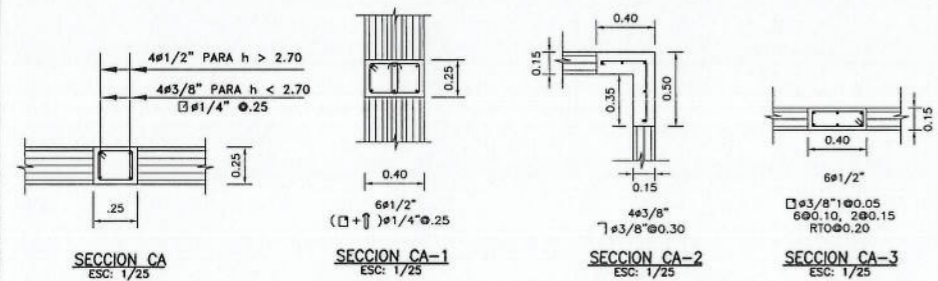


	C1	C2	C3	C3A	C4	C5	C6	C7	C8	C8A	C9	C10	C11	C12
2° NIVEL			 3/8" 10" φ10"x10"x3/8" CM-2	 4φ1" 0.40 0.40 4φ1" φ3/8"Ø.25			 3/8" 10" 10"x10"x3/8" CM-2		 3/8" 10" φ10"x10"x3/8" CM-2			 3/8" 8" φ8"x8"x3/8" CM1		
1° NIVEL	 1.50 0.40 3φ1" 10φ3/4" 3φ1" 6φ1"+10φ3/4" (3 □ + ↑) φ3/8"Ø.25	 1.05 0.40 16φ3/4" 16φ3/4" 3 □ φ3/8"Ø.25	 0.40 3φ1" 2φ3/4" 3φ1" 0.80 6φ1"+2φ3/4" (2 □ + ←) φ3/8"Ø.25	 0.40 3φ1" 2φ3/4" 3φ1" 0.80 6φ1"+2φ3/4" (2 □ + ←) φ3/8"Ø.25	 1.05 0.40 16φ3/4" 3 □ φ3/8"Ø.25	 0.40 2φ3/4" 0.40 2φ3/4" 2φ3/4" 4φ3/4"+4φ5/8" 2 □ φ3/8"Ø.25	 1.05 0.40 16φ3/4" 3 □ φ3/8"Ø.25	 0.25 0.25 4φ5/8" □ φ3/8"Ø.25	 0.40 2φ3/4" 0.60 6φ1"+2φ3/4" (□ + ←) φ3/8"Ø.25	 0.40 2φ3/4" 0.60 6φ1"+2φ3/4" (□ + ←) φ3/8"Ø.25	 0.40 2φ3/4" 0.40 2φ3/4" 4φ3/4"+4φ5/8" 2 □ φ3/8"Ø.25	 0.40 10φ3/4" 2 □ φ3/8"Ø.25	 0.15 0.30 6φ1/2" (□ + ↑) φ1/4"Ø.25	 0.25 0.25 4φ5/8" □ φ3/8"Ø.25

CUADRO DE COLUMNAS
ESC: 1/25



1 DETALLE
DD1 ESCALA 1:25



ESCALERA N° 4
ESC: 1/25



Concesionario:

Contratista:

00 18-DIC-17 AS BUILT

Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

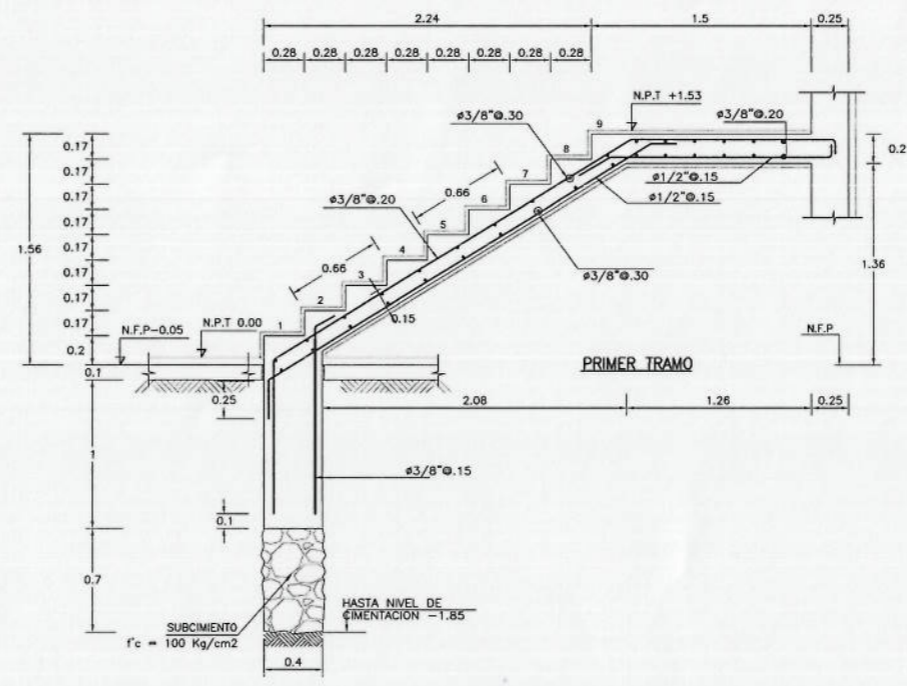
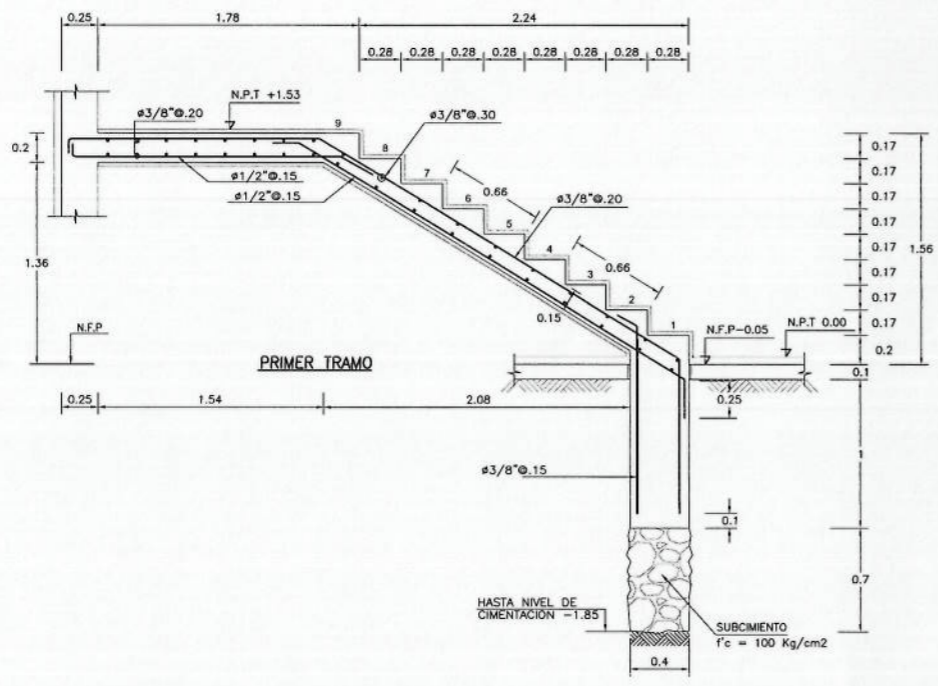
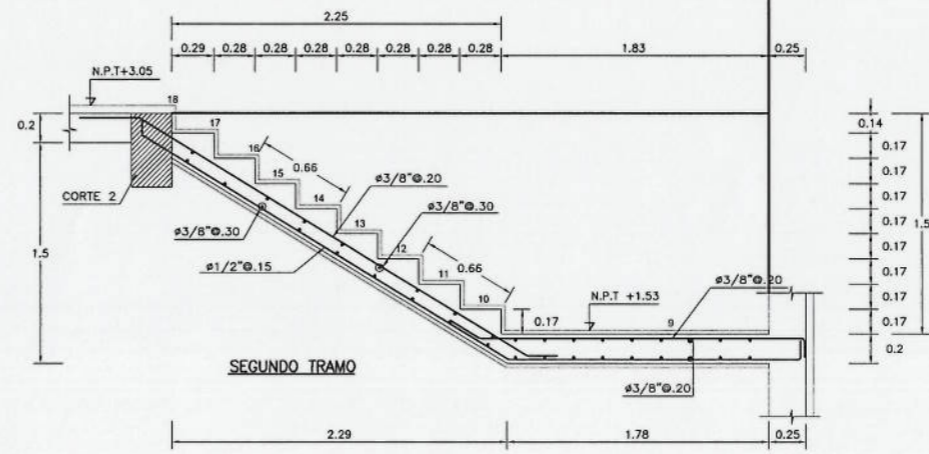
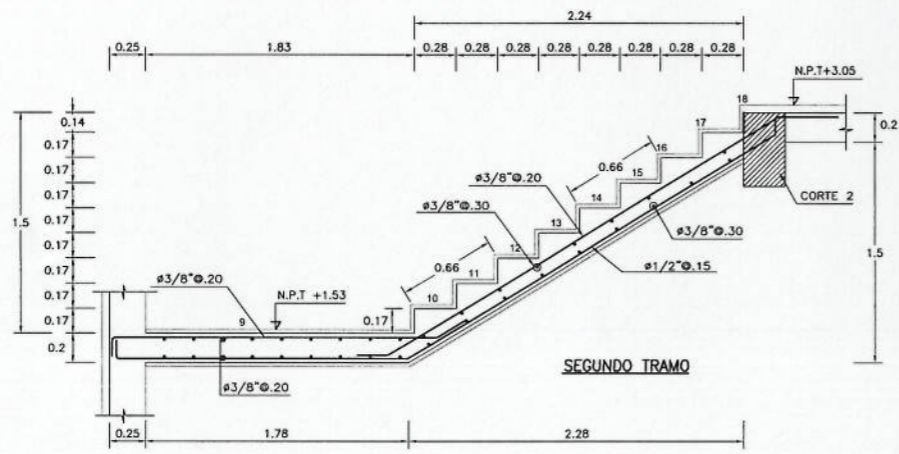
VÍCTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMEDIACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
ESTRUCTURAS COLUMNAS Y ESCALERAS DETALLES

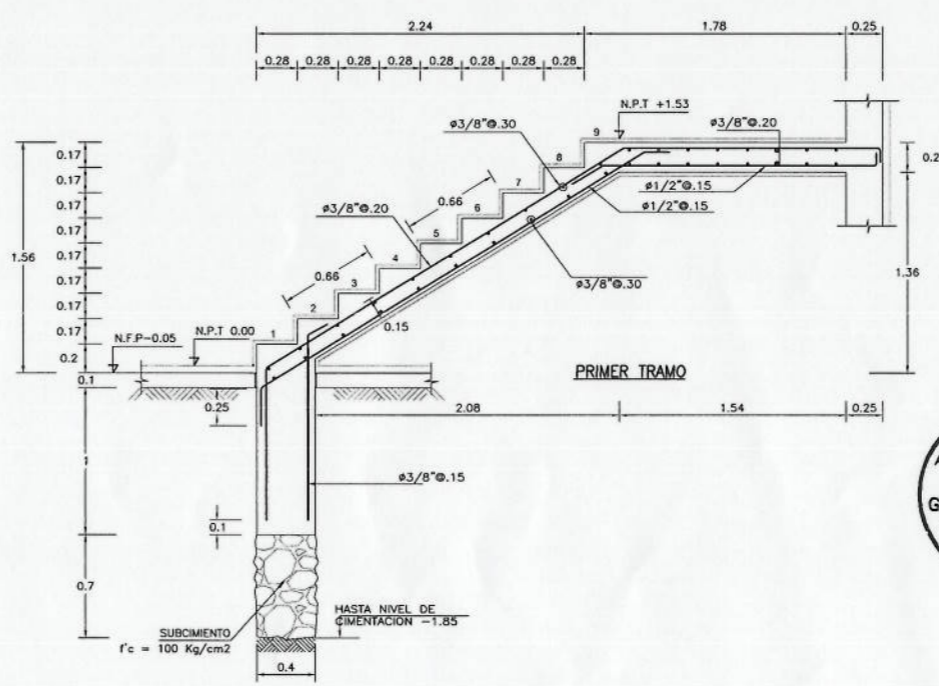
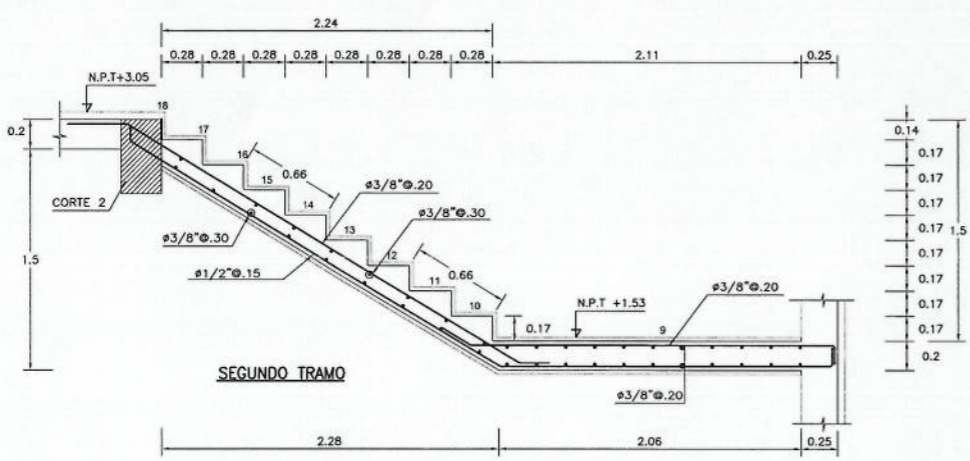
Escala: **A1** Lamina: **PYC-AQP-TER-EST-004**

INDICADA



ESCALERA N° 1
ESC: 1/25

ESCALERA N° 2
ESC: 1/25



ESCALERA N° 3
ESC: 1/25

Concesionario:  Contralista: 

Notas:

00	18-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

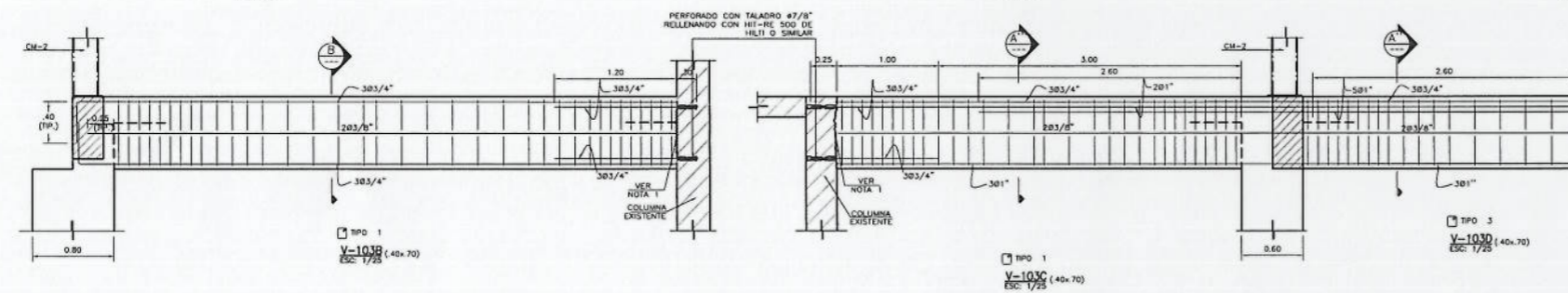
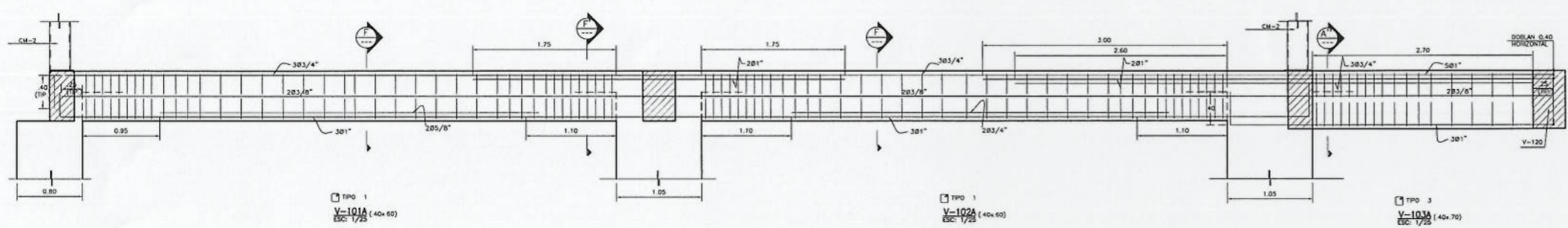
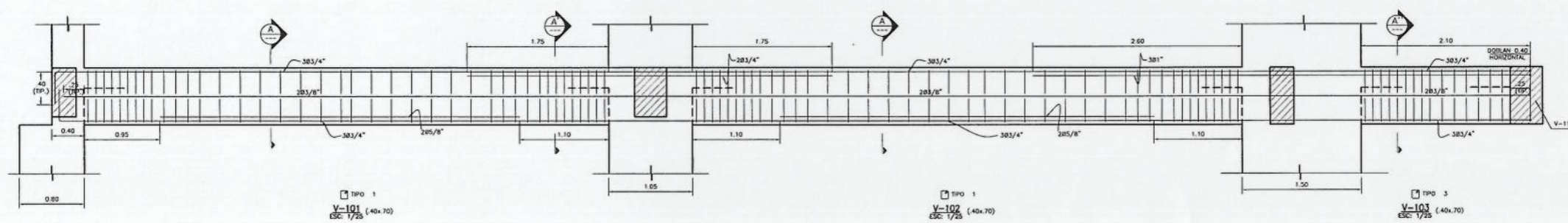
VICTOR H SANCHEZ PRETE
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto: REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"-AREQUIPA

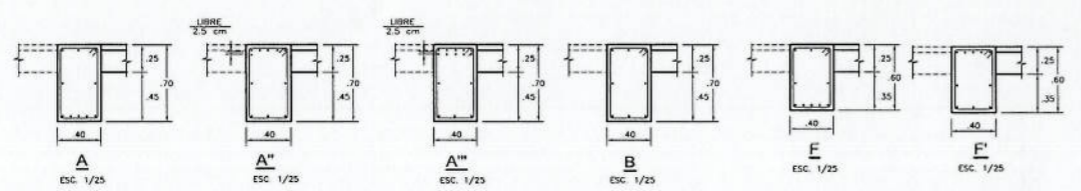
Título: ESTRUCTURAS ESCALERAS DETALLES

Escala:	Lamina:
A1 INDICADA	PYC-AQP-TER-EST-005





CUADRO DE ESTRIBOS	
TIPO 1	45/8": 10.05, 00.10, 40.15, R10 Ø 25 C/E
TIPO 2	43/8": 10.05, 00.10, 20.15, R10 Ø 25 C/E
TIPO 3	43/8": 10.05, 00.10, 40.15, R10 Ø 25 C/E
TIPO 4	43/8": 10.05, 120.10, 00.15, R10 Ø 25 C/E



DD 18-DIC-17 AS BUILT
Rev. [] Descripción de la revisión

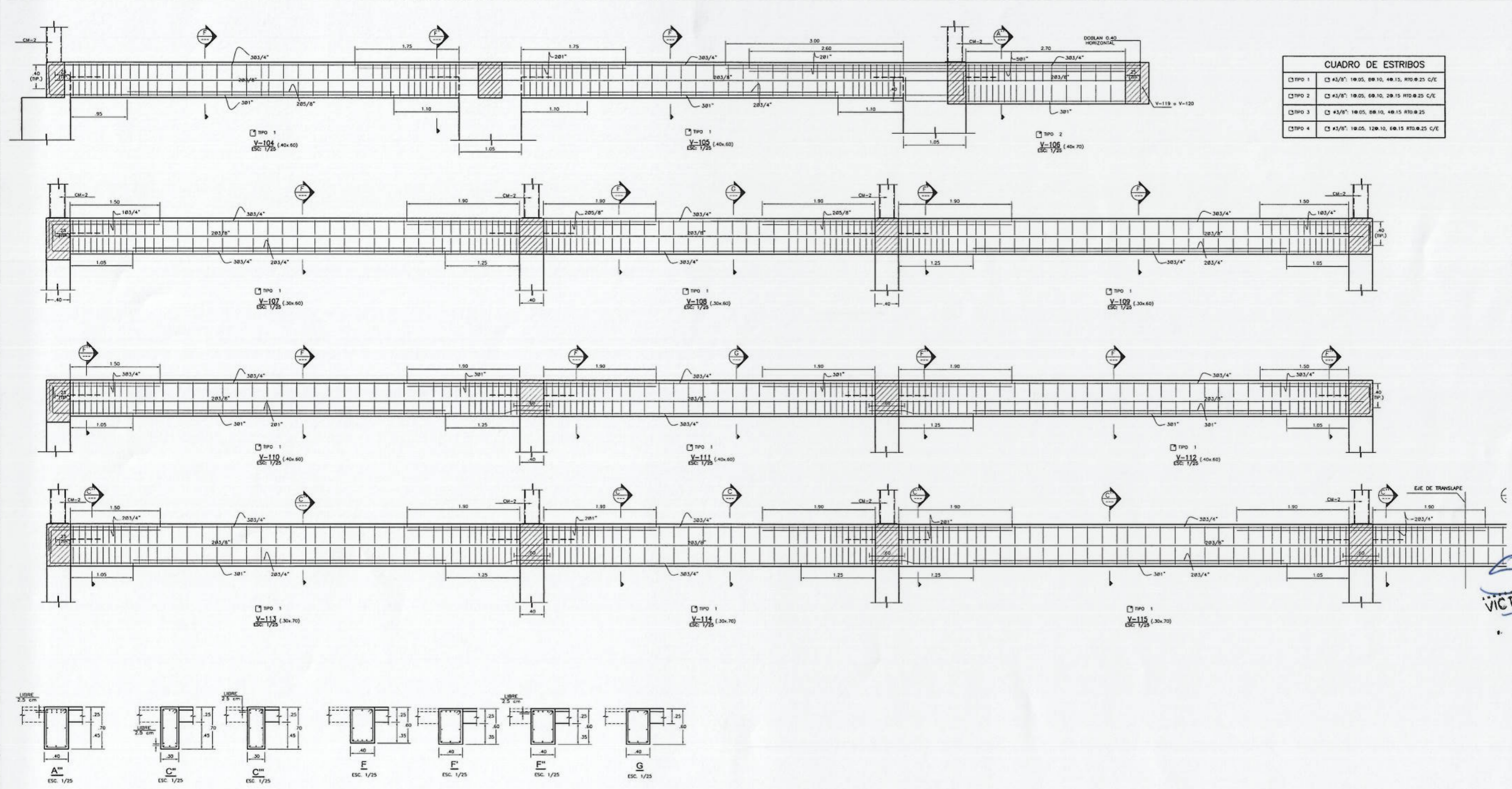
Firma y Sello de Responsable de Oficina:
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMEDIACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"-AREQUIPA

Título:
ESTRUCTURAS VIGAS Y LOSA DETALLES

Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-EST-007





CUADRO DE ESTRIBOS

TIPO 1	43/8": 10.05, 08.10, 48.15, RTO 25 C/E
TIPO 2	43/8": 10.05, 08.10, 28.15 RTO 25 C/E
TIPO 3	43/8": 10.05, 08.10, 48.15 RTO 25
TIPO 4	43/8": 10.05, 12.10, 08.15 RTO 25 C/E

Concesionario:  Contralista: 

Notas:

00 18-DIC-17 AS BUILT
 Rev. DD-MMAAA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

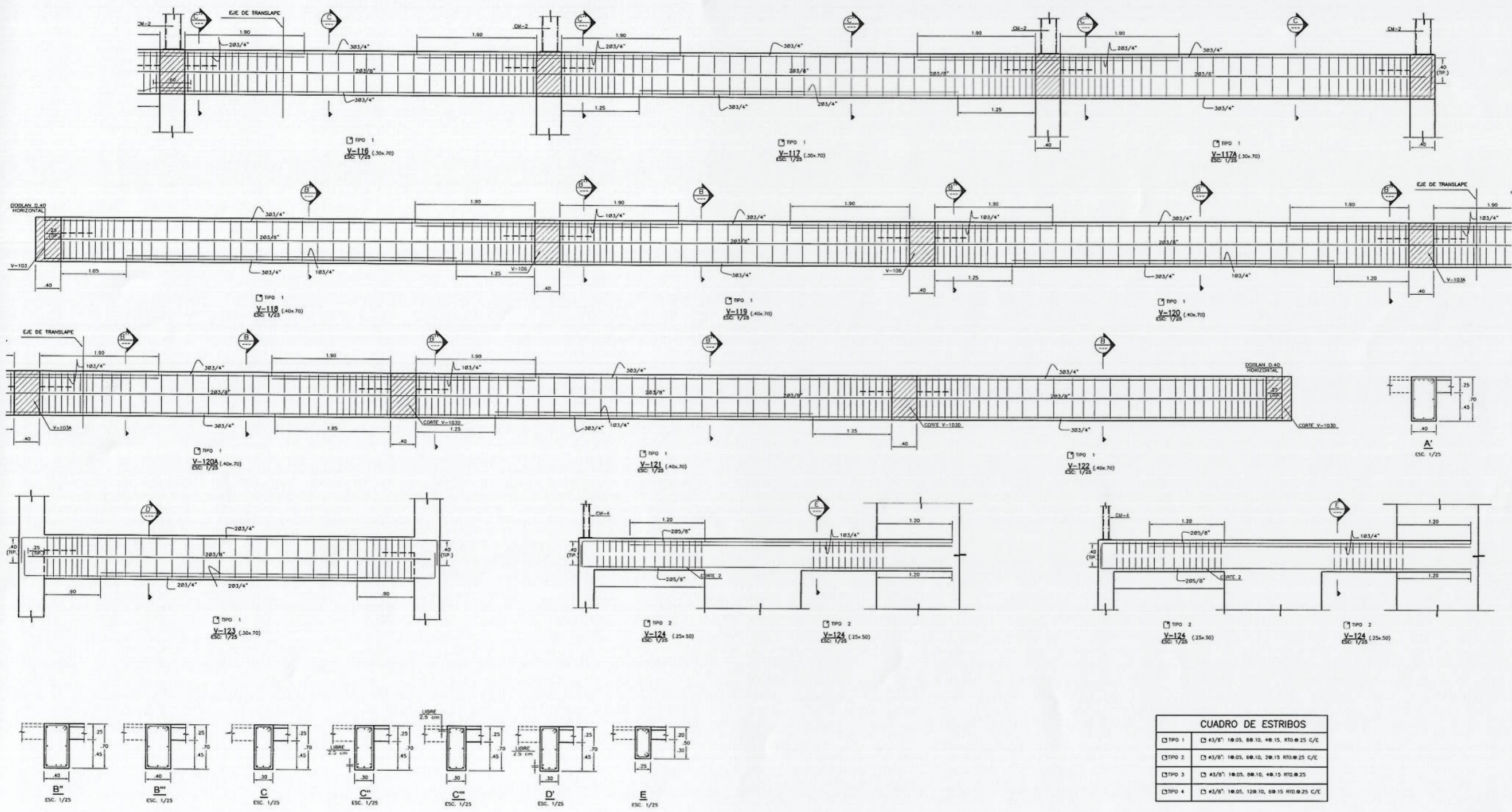
VÍCTOR H. SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN" - AREQUIPA



Título:
 ESTRUCTURAS VIGAS Y LOSA DETALLES

Escala: A1 INDICADA
 Lamina: PYC-AQP-TER-EST-008



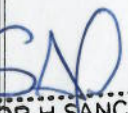


CUADRO DE ESTRIBOS	
TPO 1	43/8" 18.05, 60.10, 40.15 R10 @ 25 C/E
TPO 2	43/8" 18.05, 60.10, 20.15 R10 @ 25 C/E
TPO 3	43/8" 18.05, 60.10, 40.15 R10 @ 25
TPO 4	43/8" 18.05, 120.10, 60.15 R10 @ 25 C/E

Concesionario: 
 Controlista: 

Notas:

00 18-0C-17 AS BUILT
 Rev: 00-000000 Descripción de la revisión
 Firma y Sello de Residente de Obra.

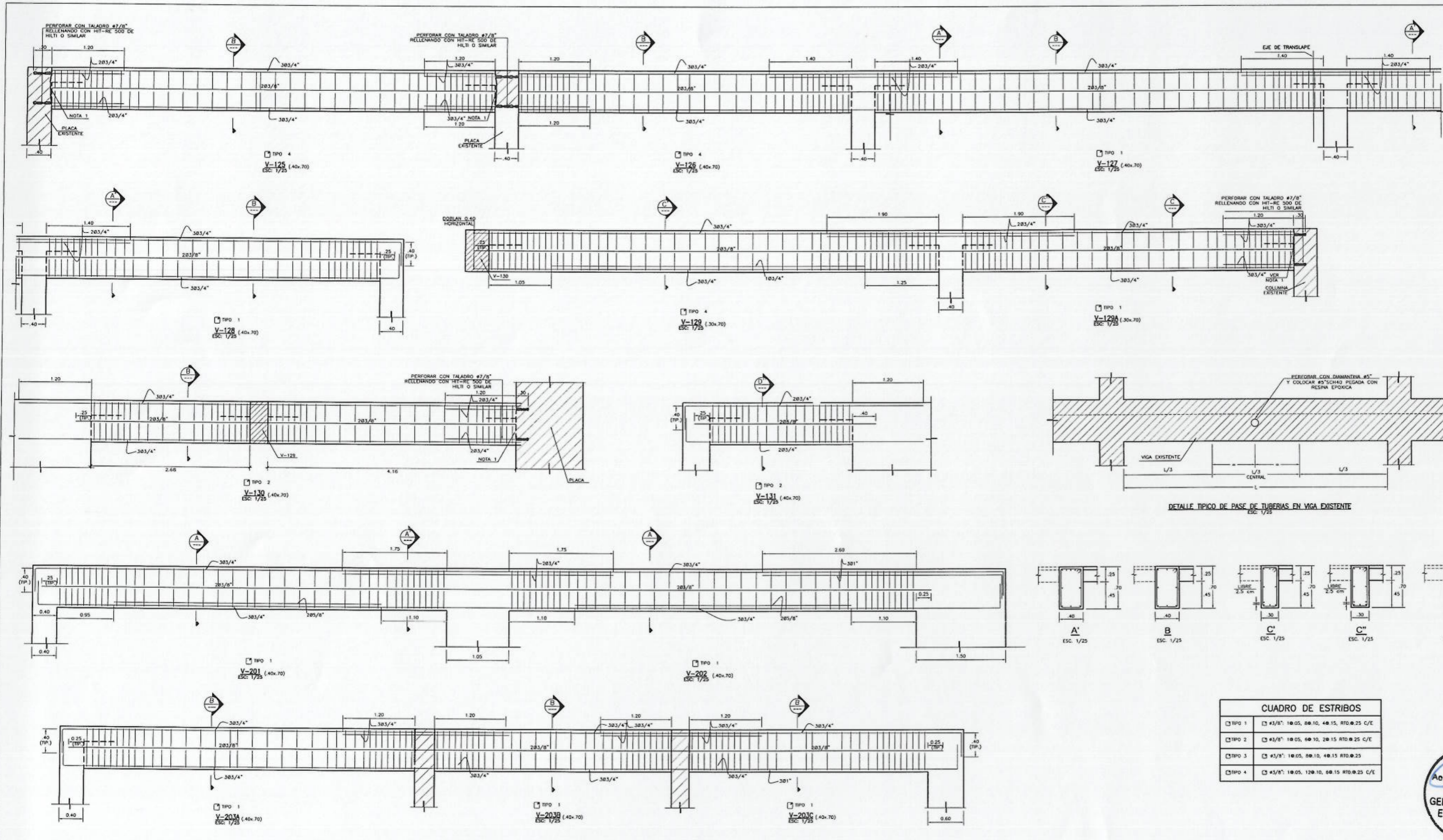

VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto: REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

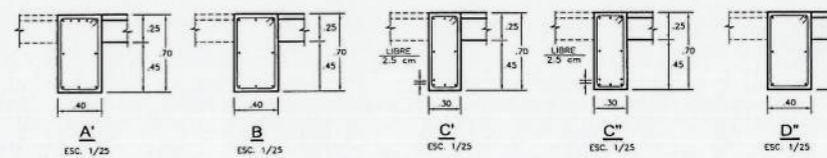
Título: ESTRUCTURAS VIGAS Y LOSA DETALLES

Escala: A1 INDICADA
 Laminar: PYC-AQP-TER-EST-009





DETALLE TÍPICO DE PASE DE TUBERIAS EN VIGA EXISTENTE
ESC. 1/25



CUADRO DE ESTRIBOS	
TIPO 1	#5/8" 10.05, 00.10, 40.15, RTO 0.25 C/E
TIPO 2	#3/8" 10.05, 00.10, 20.15 RTO 0.25 C/E
TIPO 3	#5/8" 10.05, 00.10, 40.15 RTO 0.25
TIPO 4	#5/8" 10.05, 120.10, 00.15 RTO 0.25 C/E



Concesionario:
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Contratista:
PIE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Notas:

00 18-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AAA Descripción de la revisión

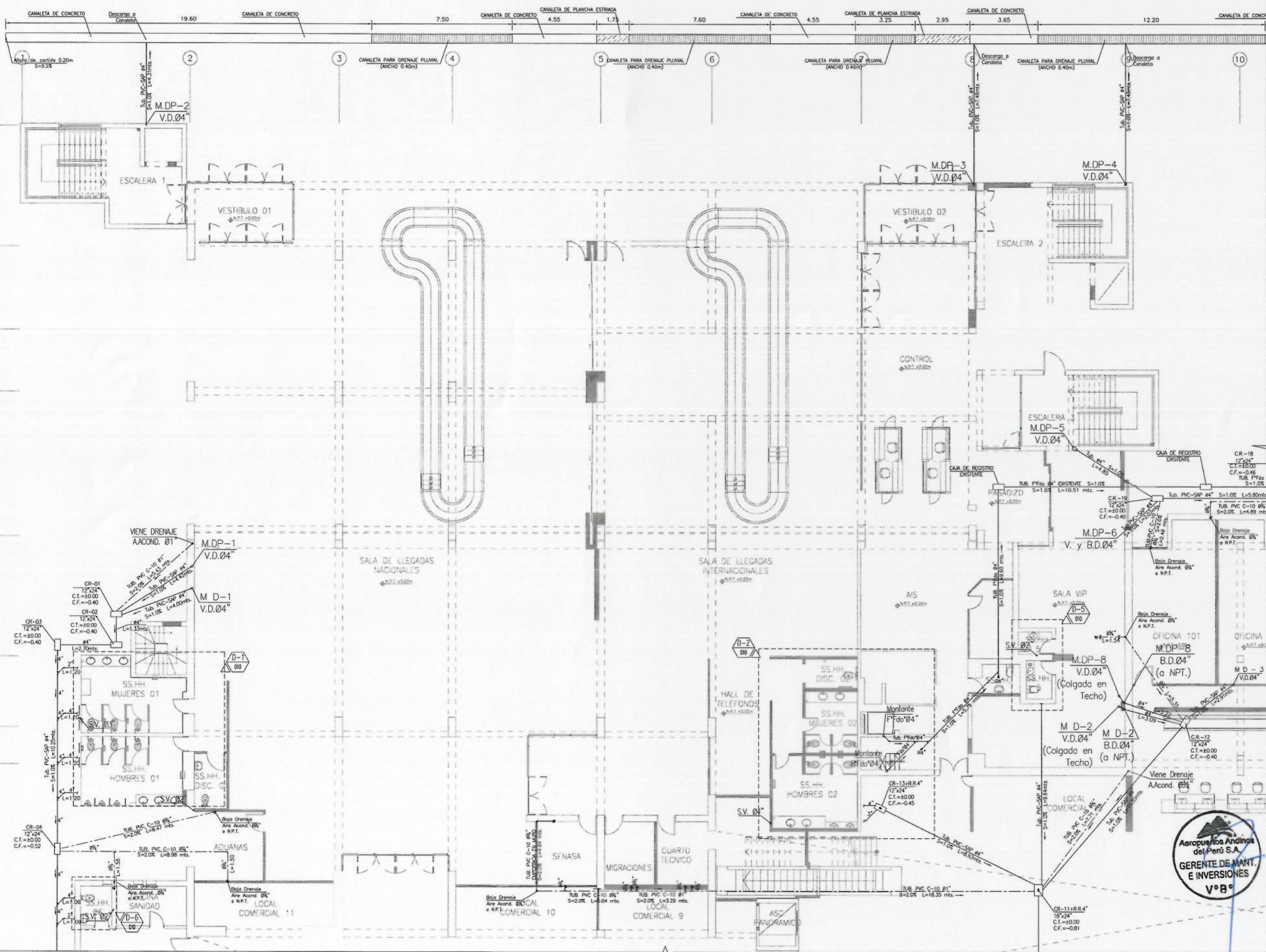
Firma y Sello de Residente de Obra:
VICTOR H SANCHEZ PRÉTEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

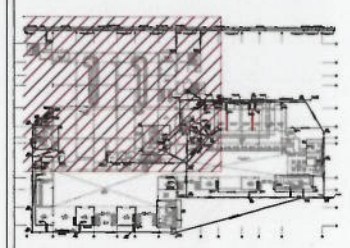
Título:
ESTRUCTURAS VIGAS Y LOSA DETALLES

Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-EST-010





RED DE DESAGUE-PRIMER NIVEL
ESC. 1/100



PLANTA 1ER NIVEL
ESCALA : 1/1250

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:



VÍCTOR H. SÁNCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R CIP. 124112

Proyecto:

REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

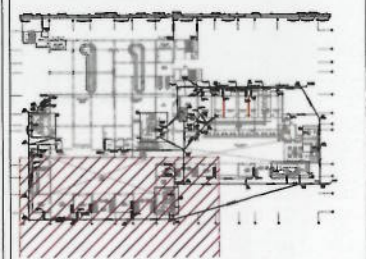
Título:

INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL-1 DE 3



Concesionario:  **Aeropuertos Andinos del Perú S.A.**

Contratista:  **P/C PROYECTA Y CONSTRUYE**

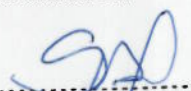


PLANTA 1ER NIVEL
ESCALA : 1/1250

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

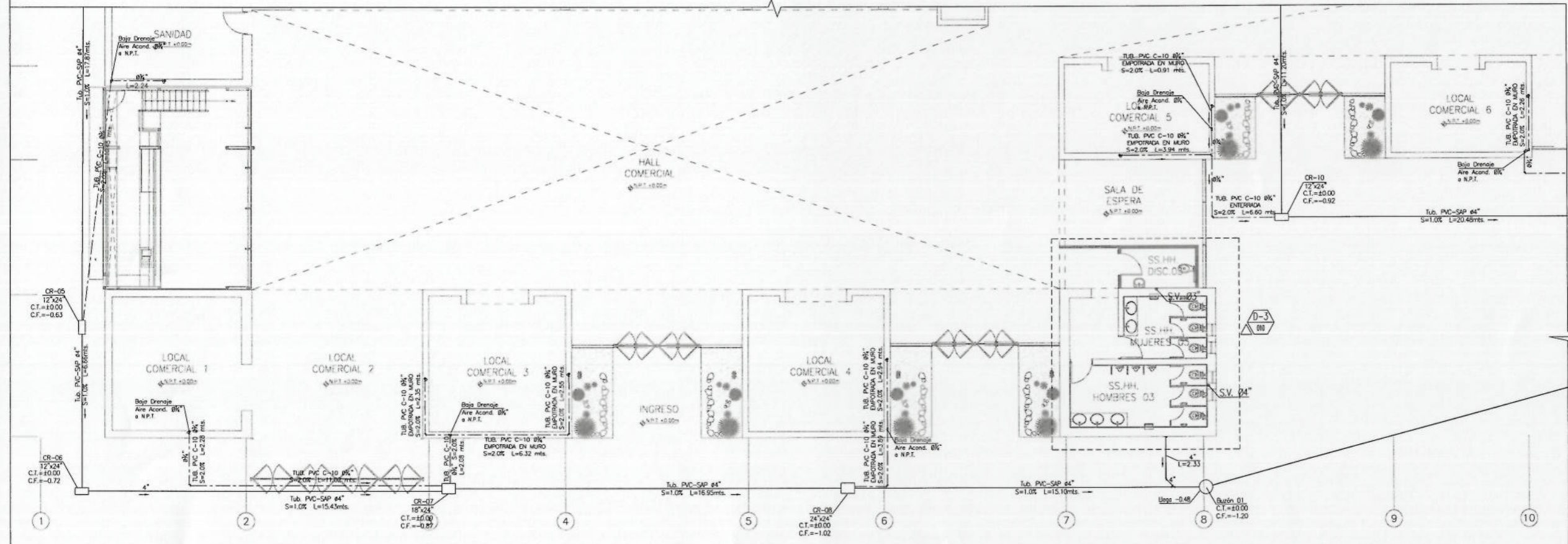
Firma y Sello de Residente de Obra:


VÍCTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

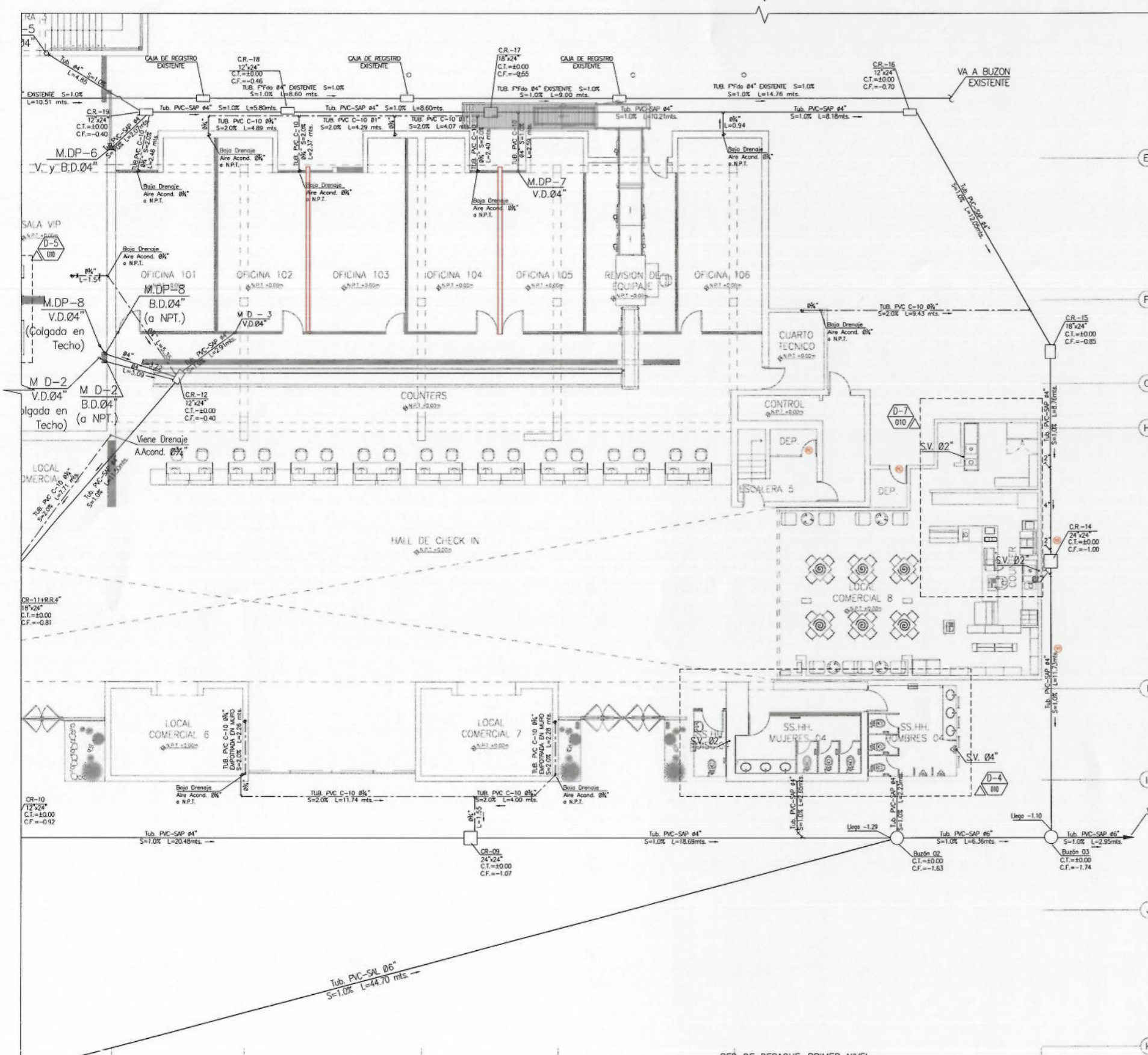
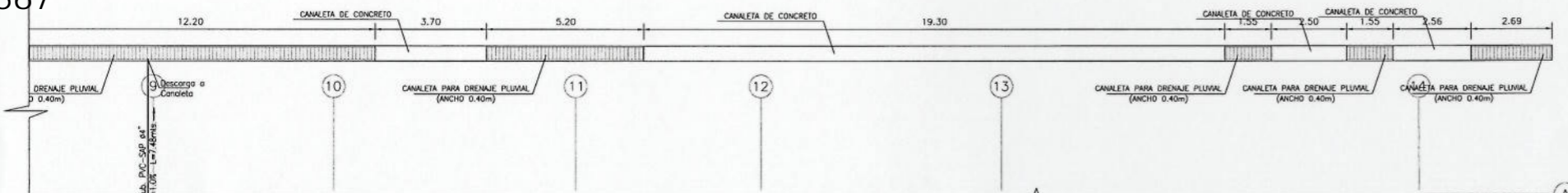
Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
 INSTALACIONES SANITARIAS
 RED DE DESAGUE
 PRIMER NIVEL-2 DE 3

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-TER-SAN-002
1/100	

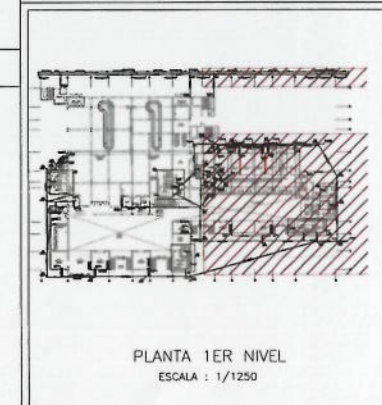


RED DE DESAGUE-PRIMER NIVEL
 ESC: 1/100



RED DE DESAGUE-PRIMER NIVEL ESC. 1/100

Concesionario:  Contralista: 



Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

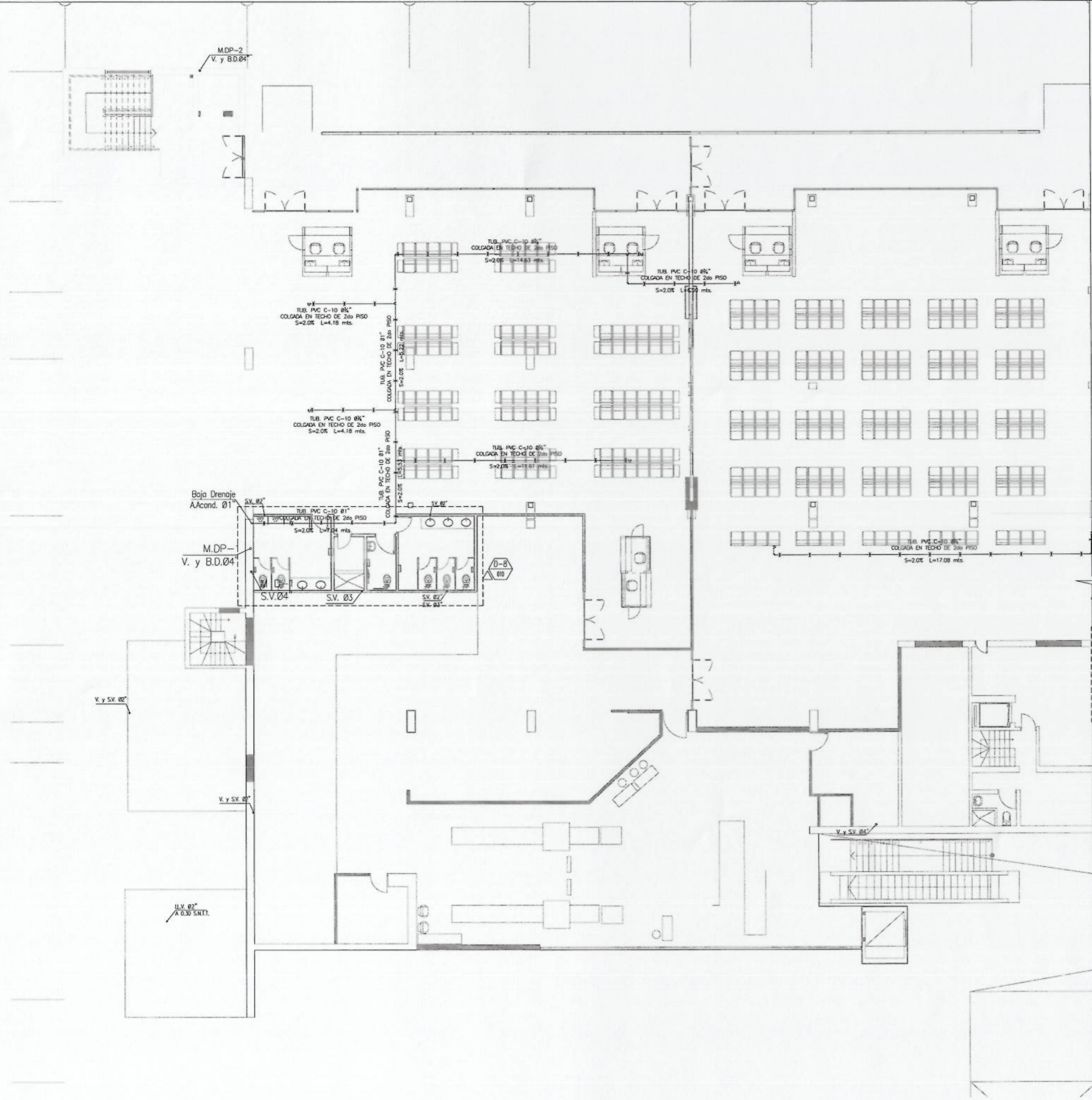
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE PRIMER NIVEL-3 DE 3

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-TER-SAN-003
1/100	





RED DE DESAGUE-SEGUNDO NIVEL
ESC: 1/100

Concesionario:  **Aeropuertos Andinos del Perú S.A.**

Contratista:  **P/C PROYECTA Y CONSTRUYE**



PLANTA 2DO NIVEL
ESCALA : 1/1250

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

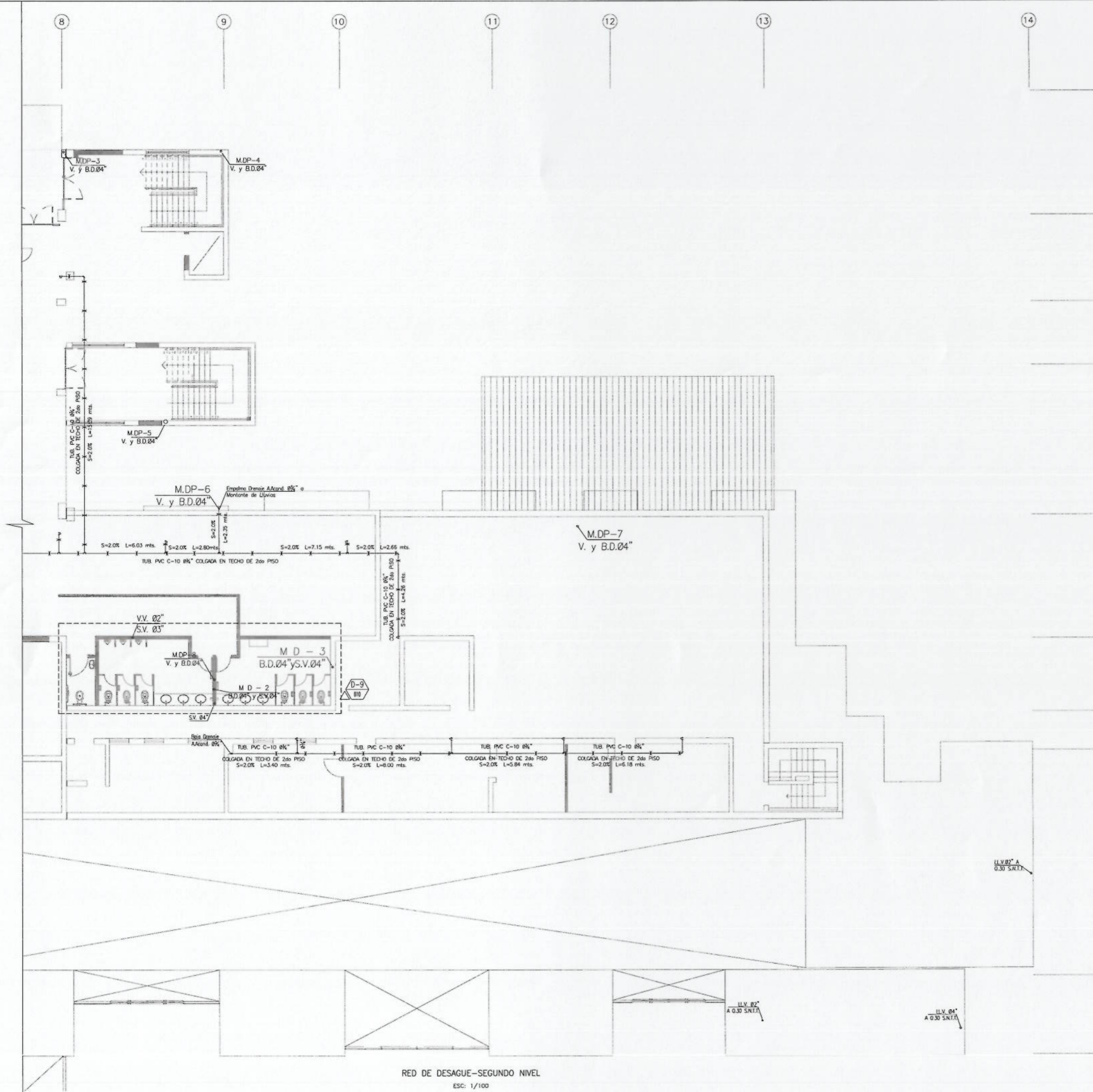

ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES SANITARIAS RED DE DESAGUE SEGUNDO NIVEL-1 DE 2

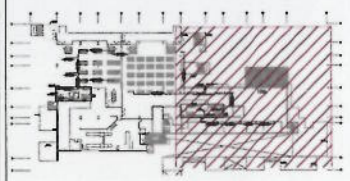
Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-TER-SAN-004
1/100	





RED DE DESAGUE-SEGUNDO NIVEL
ESC: 1/100

Concesionario:  Contralista: 


PLANTA 2DO NIVEL
ESCALA : 1/1250

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

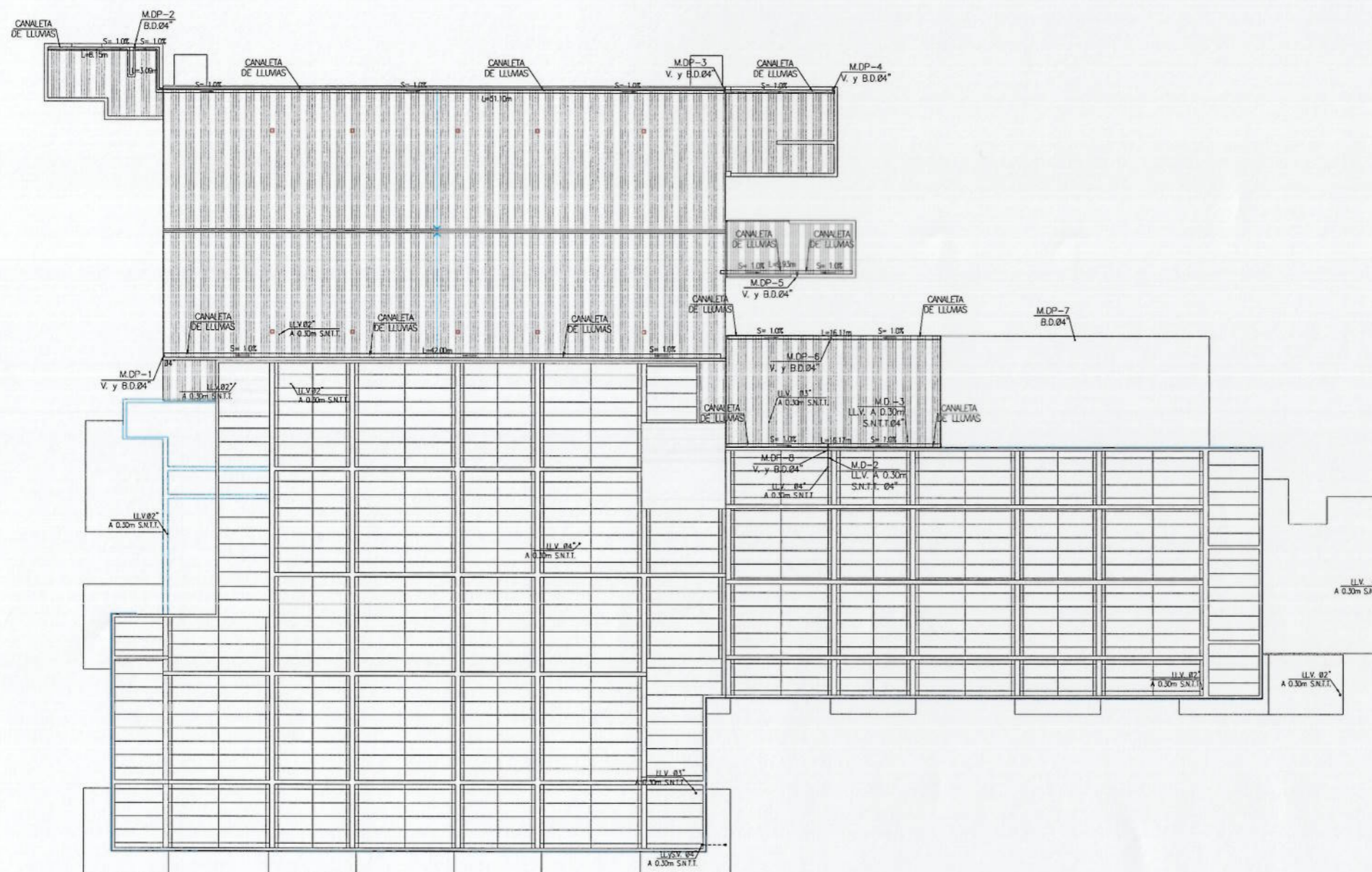
JH SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL
TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
ALFREDO RODRIGUEZ BALLON
AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES SANITARIAS
RED DE DESAGUE
SEGUNDO NIVEL - 2 DE 2

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-TER-SAN-005
1/100	





RED DE DESAGUE Y DRENAJE PLUVIAL-PLANTA TECHO
ESC: 1/200

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

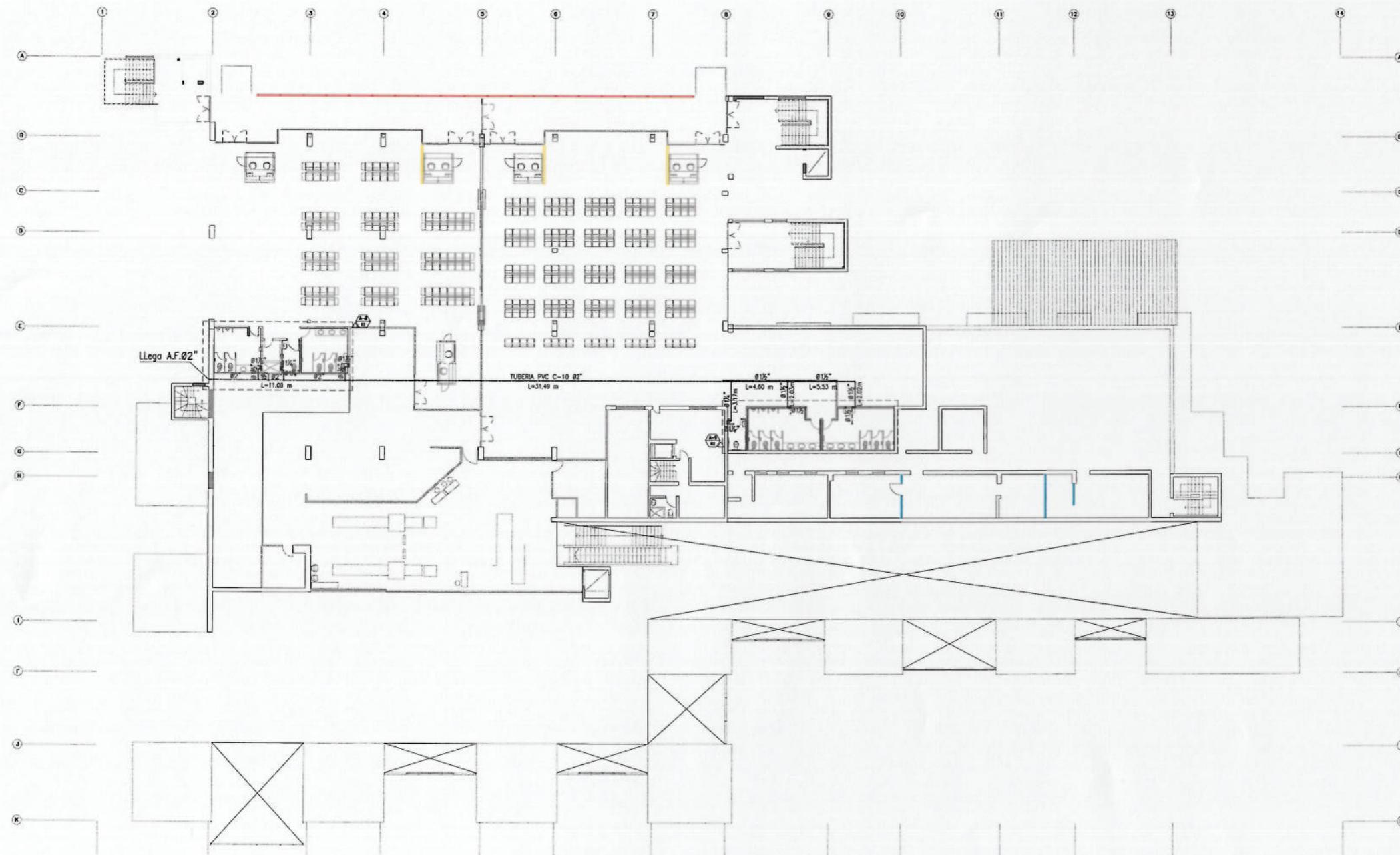
Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL
 TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
 ALFREDO RODRIGUEZ BALLON
 AREQUIPA

Título:
 INSTALACIONES SANITARIAS
 RED DESAGUE Y DRENAJE
 PLUVIAL - TECHO

Escala:	Lamina:
A1 1/200	PYC-AQP-TER-SAN-006



Concesionario:	Contratista:
 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	 P/C PROYECTA Y CONSTRUYE



RED DE AGUA - SEGUNDO NIVEL
ESC: 1/200

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:



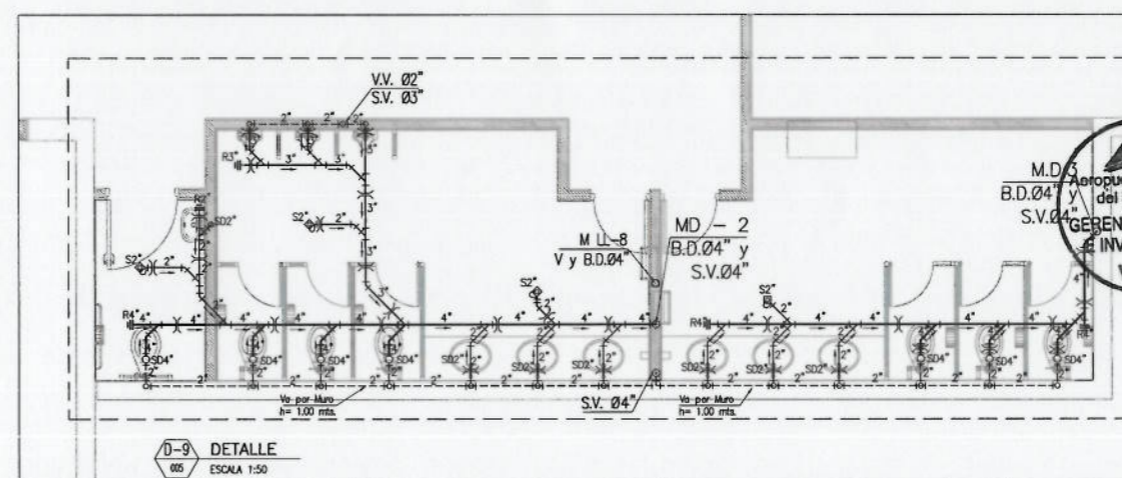
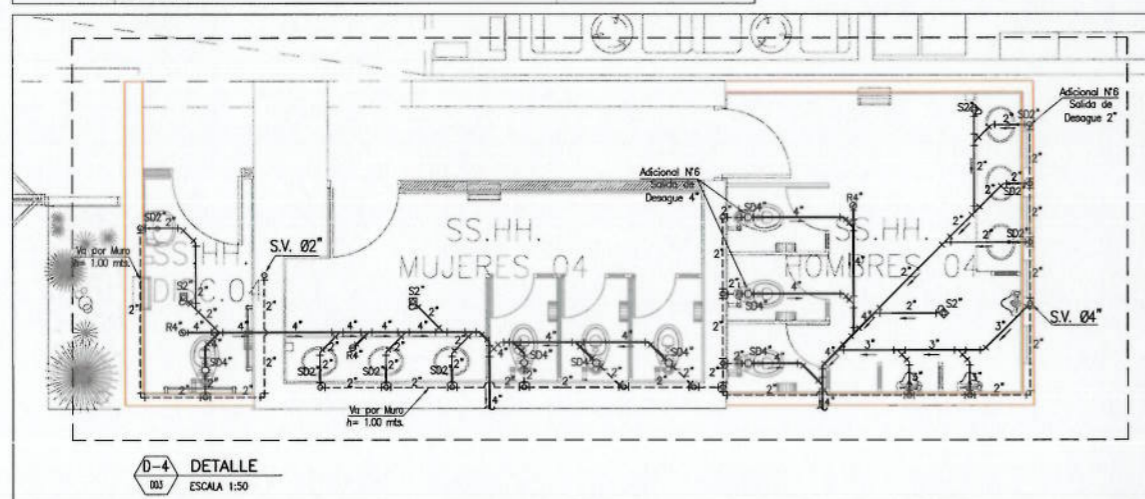
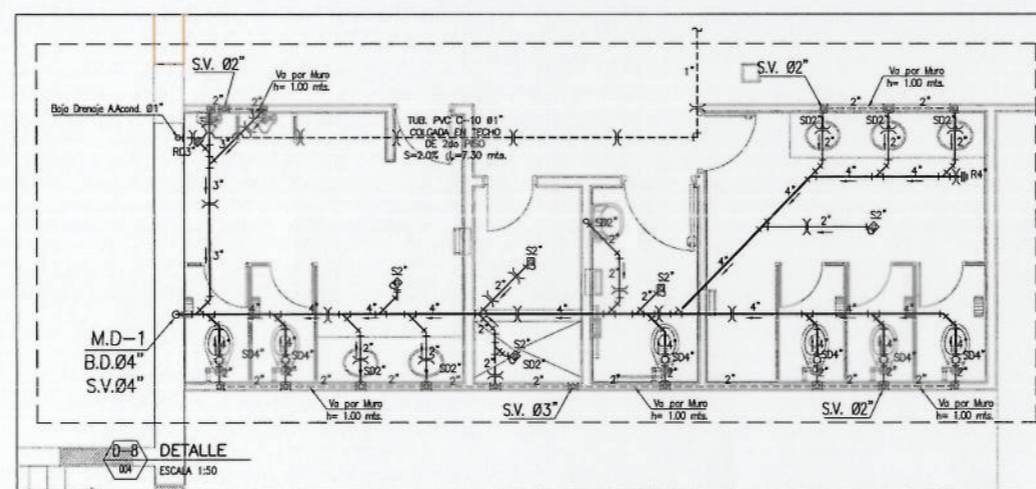
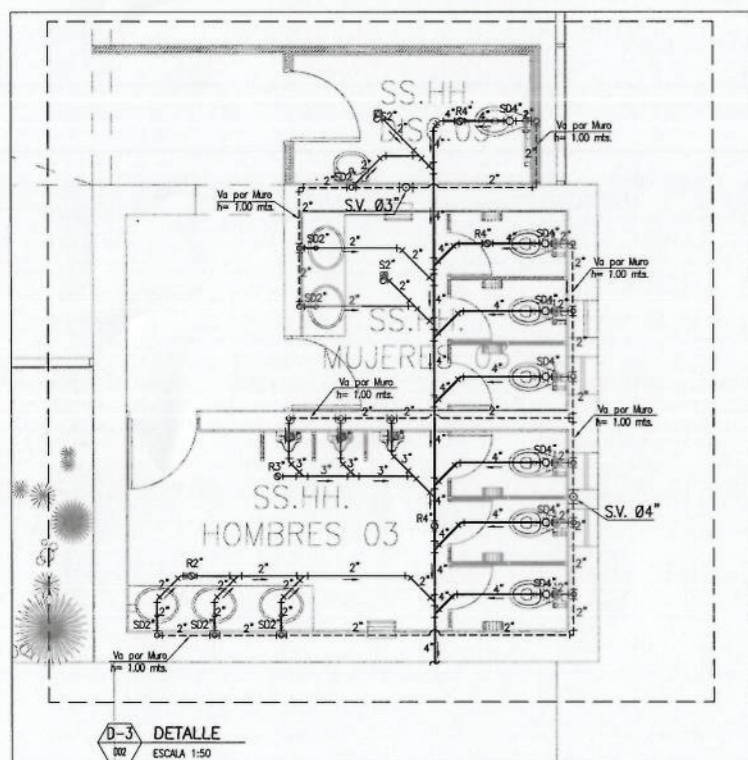
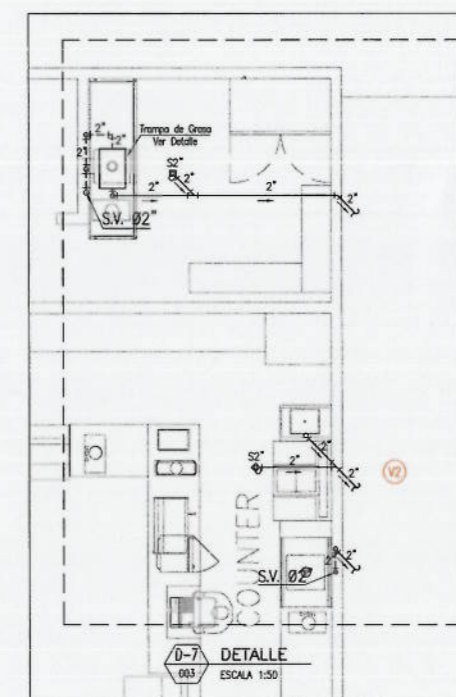
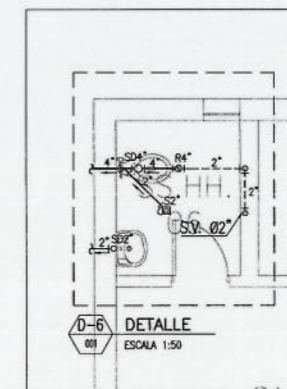
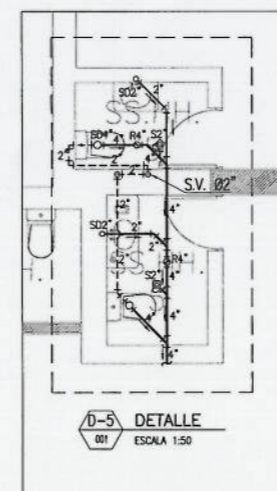
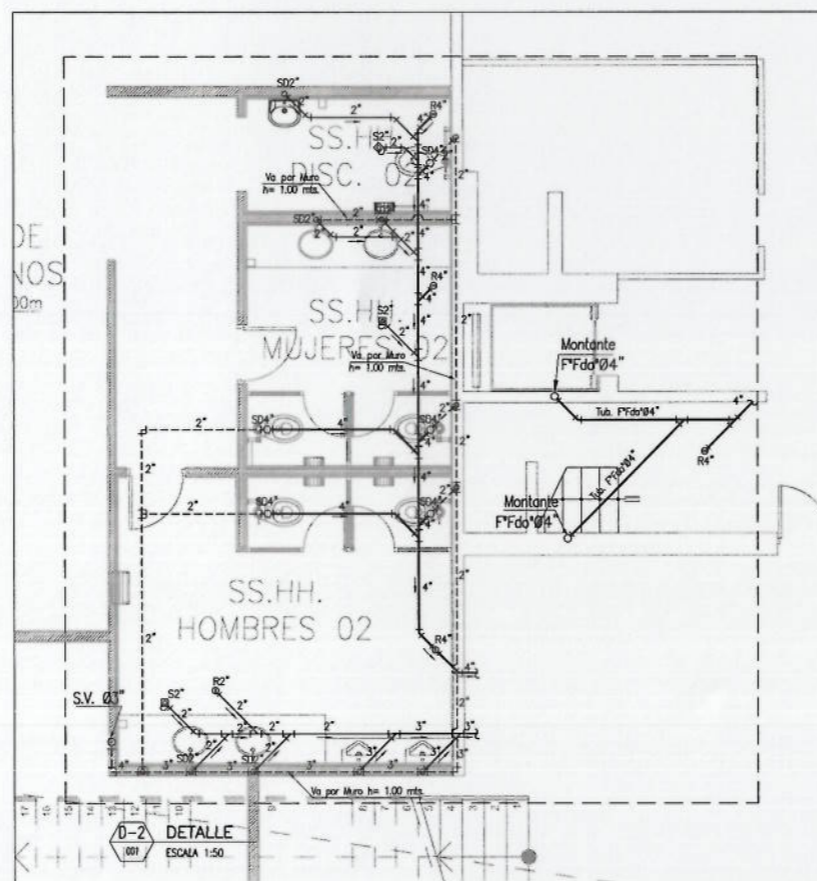
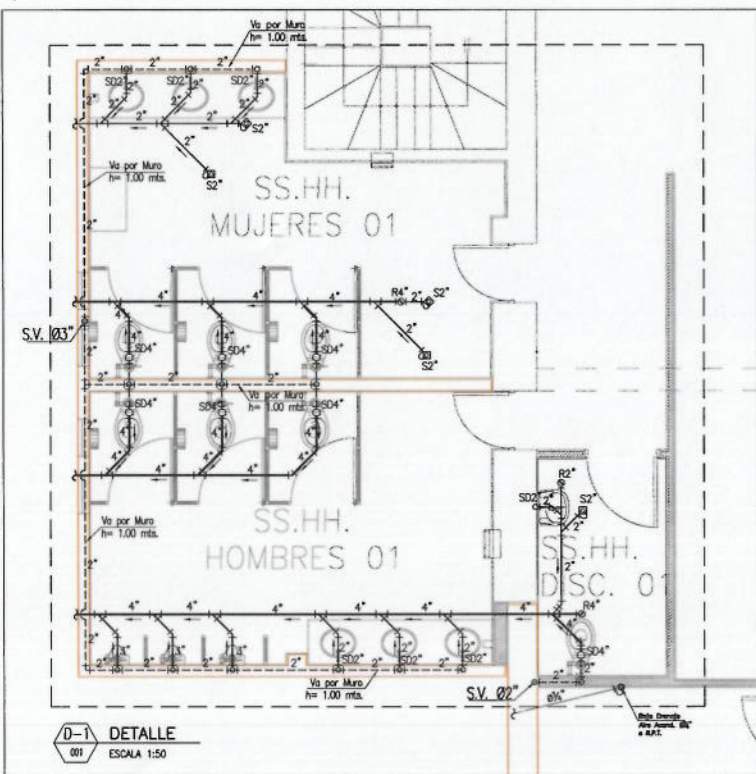
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL
TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
ALFREDO RODRIGUEZ BALLON
AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES SANITARIAS
RED DE AGUA
SEGUNDO NIVEL

Escala:	Lamina:
A1 1/200	PYC-AQP-TER-SAN-008





Notas:

00 01-DIC-17 AS BUILT

Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

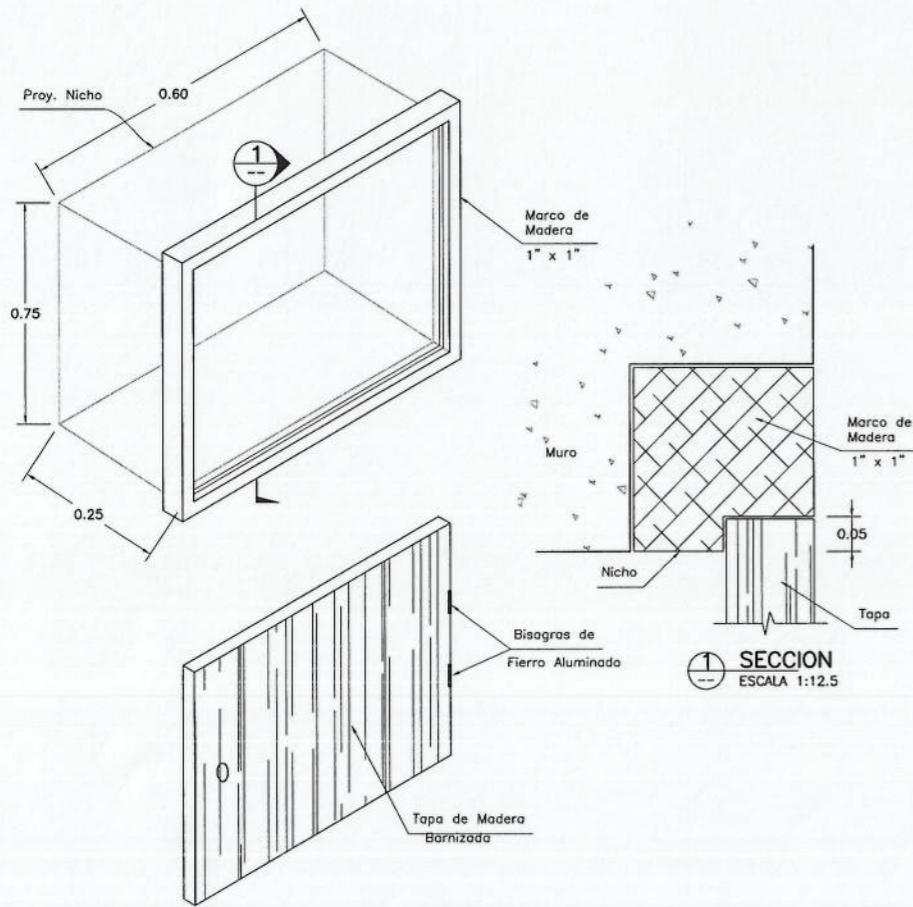
[Signature]
VÍCTOR H SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL
 TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
 ALFREDO RODRIGUEZ BALLON
 AREQUIPA

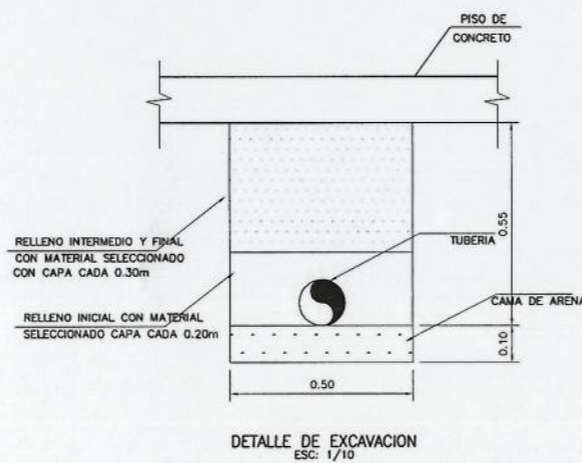
Título:
 INSTALACIONES SANITARIAS
 RED DE DESAGUE
 DETALLES

Escala: A1 INDICADA
 Lamina: PYC-AQP-TER-SAN-010

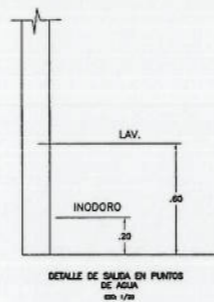




SECCION ESCALA 1:12.5



DETALLE DE EXCAVACION ESC: 1/10



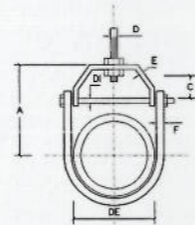
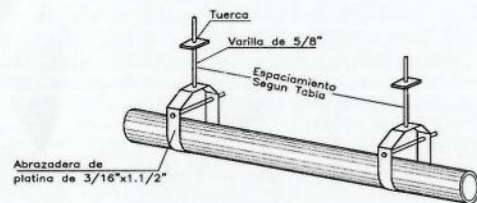
DETALLE DE SALIDA EN PUNTO DE AGUA ESC: 1/10

LEYENDA DESAGÜE	
GRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	TUBERIA - AGUA DE CISTERNA
	TUBERIA DE AGUA FRIA PVC CLASE-10
	CODO DE 90°
	TEE
	CODO DE 45°
	CODO DE 90° SUBE, BAJA
	VALVULA DE COMPUERTA TIPO BOLA HORIZONTAL
	VALVULA DE COMPUERTA TIPO BOLA VERTICAL
	VALVULA CHECK
	UNION UNIVERSAL

ESPECIFICACIONES DE AGUA

- LA TUBERIA Y ACCESORIOS DE AGUA FRIA SON DE PVC-SAP (CLASE 10), PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 150 Lbs/pulg². FABRICADOS SEGUN NORMAS INTTEC NTP 399-166.
- LAS DERRIVACIONES DE AGUA A LOS APARATOS SON DE Fo.Cdo. DE Ø1/2"
- LAS VALVULAS DE INTERRUCCION SON DE TIPO ESFERICAS PARA SOPORTAR UNA PRESION DE TRABAJO DE 150 Lbs/pulg². SE INSTALAN CON ENTRE DOS UNIONES UNIVERSALES E ESTAN ALOJADOS A LA PARED EN CAJUELAS TIPO NICHOS.

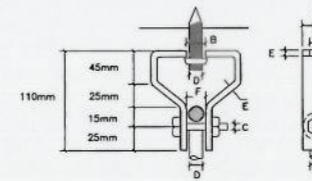
DETALLE DE CAJUELA PARA VALVULAS ESFERICAS (ISOMETRICO) ESC: 1/12.5



DIAMETRO DE LA TUBERIA	A	B	C	D	ANCHO x ESP.		DE	DI
					E	F		
2"	4"	5 3/16"	1 1/2"	3/8"	1 1/4 x 1/8	1 1/4 x 1/8	2 3/8"	3/8"
3"	5"	6 3/4"	1 3/4"	1/2"	1 1/4 x 1/8	1 1/4 x 3/8	3 1/2"	3/8"
4"	5 3/4"	8"	1 3/4"	1/2"	1 1/4 x 1/4	1 1/4 x 1/4	4 1/2"	3/8"

SE INSTALARON CADA 1.00 mts.

COLGADORES PARA COLECTORES S/ESCALA

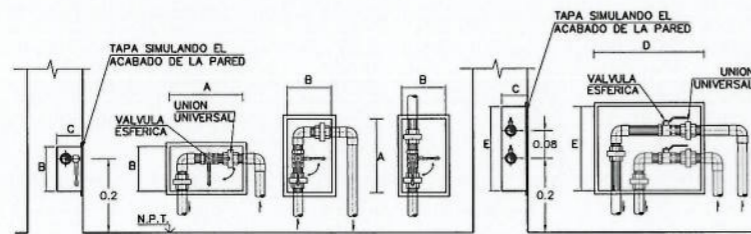


DIAMETRO DE LA VARILLA	A	B	C	D	E	F
3/8"	1 1/4"	7/16"	3/8"	3/8"	3/16"	1/2"
1/2"	1 5/8"	9/16"	3/8"	1/2"	3/16"	5/8"

ESTRIBOS PARA ADAPTAR COLGADORES S/ESCALA

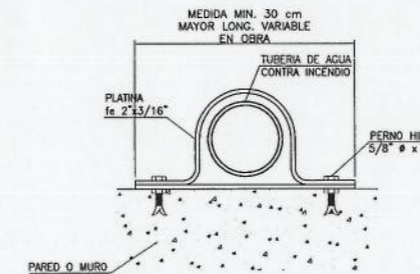
SEPARACION ENTRE COLGADORES EN TUBERIAS EXPUESTAS				
DIAMETRO DE LA TUBERIA	1"	1.1/4" a 2"	2.1/2" a 4"	6"
ESPACIAMIENTO ENTRE TUBERIAS DE PVC	2.50m	3.00m	3.50m	4.00m
ESPACIAMIENTO ENTRE TUBERIAS DE ACERO SCHEDULE 40	3.00m	3.50m	4.00m	4.50m

DETALLE DE TUBERIA COLGADA S/ESCALA



DETALLES EN NICHOS PARA ALOJAMIENTO DE VALVULAS ESFERICAS ESC: 1/10

DIAMETRO	A	B	C	D	E
Ø 1/2"	0.20	0.12	0.07	0.30	0.25
Ø 3/4"	0.20	0.15	0.07	---	---
Ø 1"	0.20	0.15	0.10	---	---
Ø 1.1/4"	0.25	0.15	0.12	---	---
Ø 1.1/2"	0.25	0.15	0.12	---	---



NOTA: LAS ABRAZADERAS PARA LAS MONTANTES DE DESAGUE EN LOS DUCTOS, SON CADA 3.00 m.

DETALLE DE SOPORTE ABRAZADERA EN TUBERIA S/ESCALA



Notas:

00 01-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

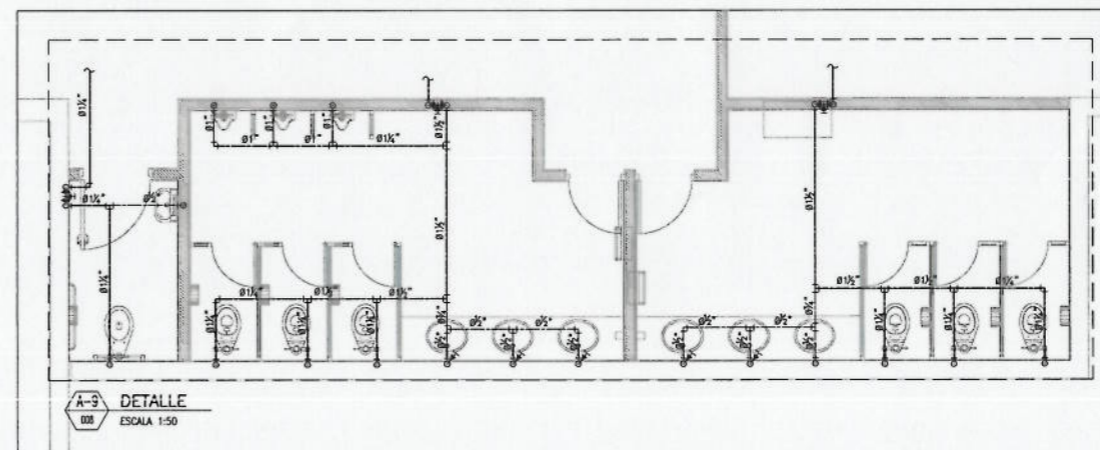
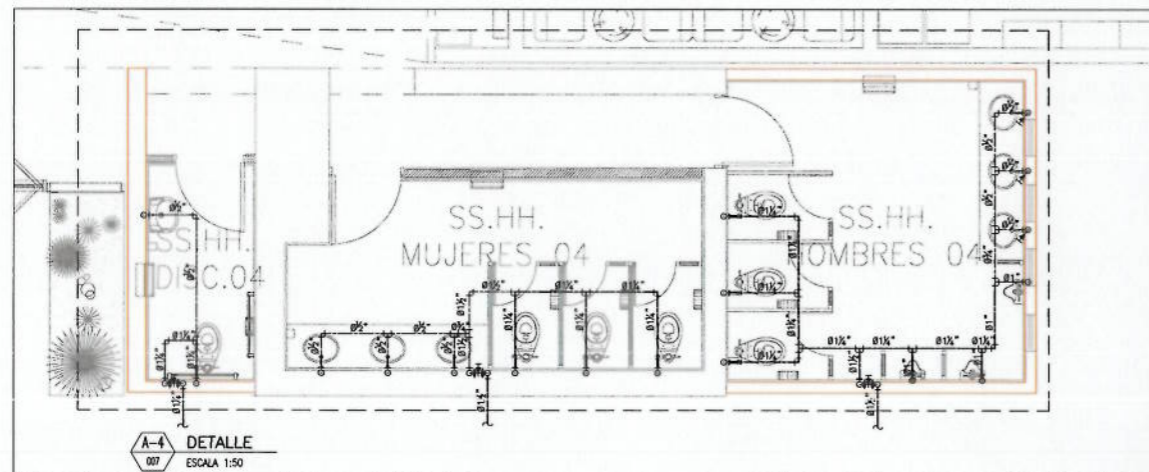
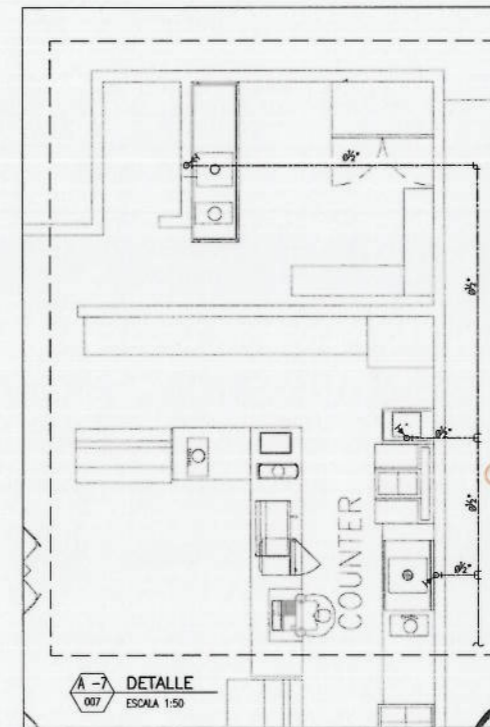
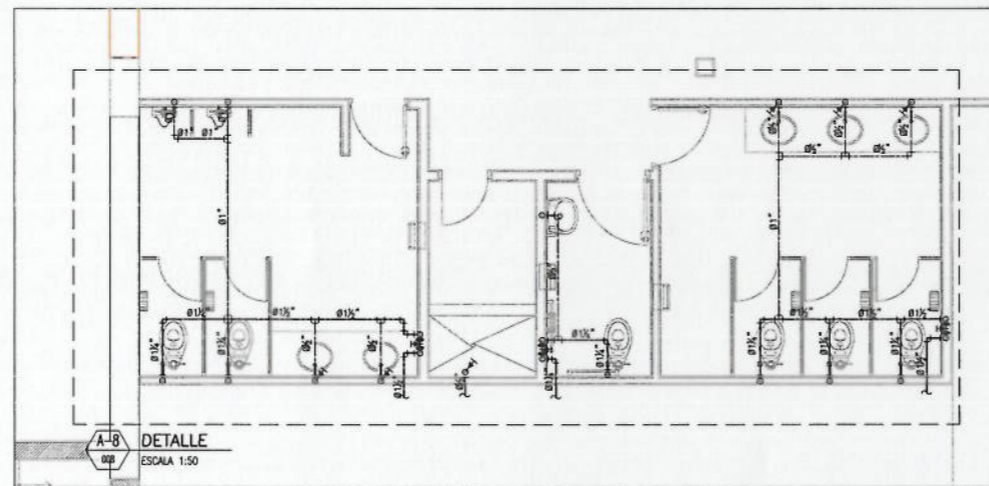
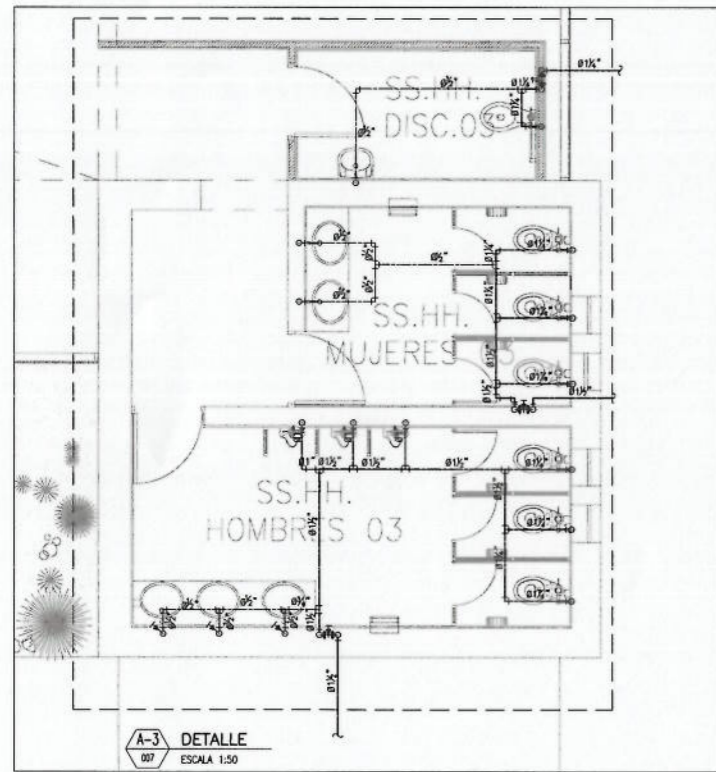
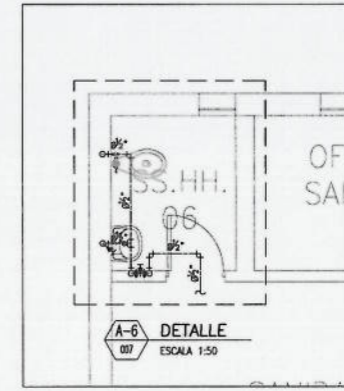
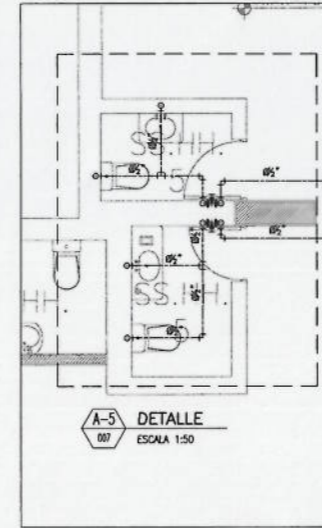
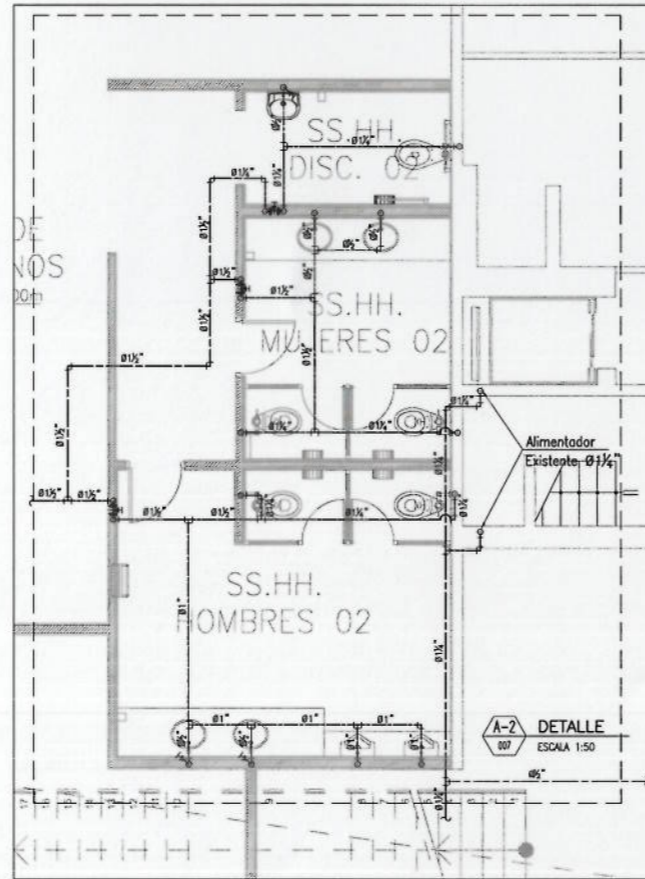
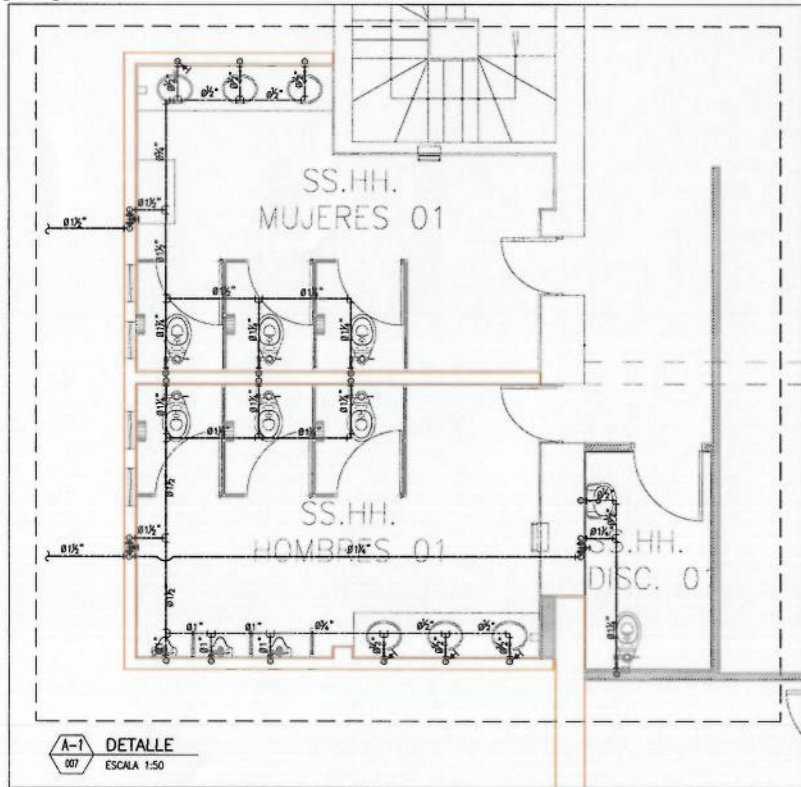
[Signature]
STOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Titulo:
INSTALACIONES SANITARIAS RED DE AGUA
DETALLES 1 DE 2

Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-SAN-011





Notas:

00 01-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

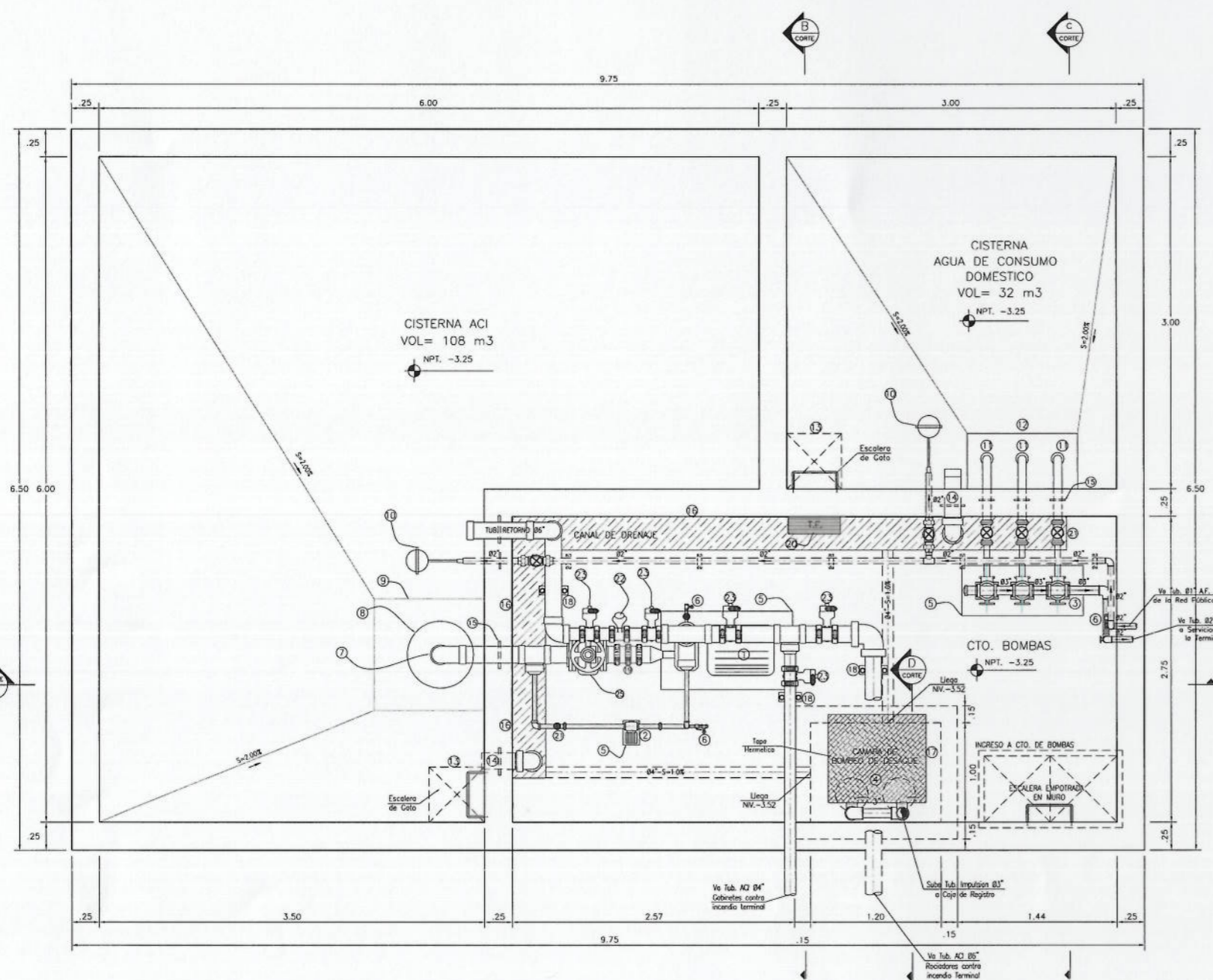


VÍCTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL
TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
ALFREDO RODRIGUEZ BALLON
AREQUIPA

Título:
INSTALACIONES SANITARIAS
RED DE AGUA
DETALLES

Escala: A1
Lamina: PYC-AQP-TER-SAN-012
1/50



CLAVE	DESCRIPCION
1	ELECTROBOMBA DE AGUA CONTRA INCENDIO
2	ELECTROBOMBA JOCKEY
3	ELECTROBOMBA DE PRESION CONSTANTE Y VELOCIDAD VARIABLE
4	ELECTROBOMBA DE CAMARA DE BOMBEO
5	BASES DE CONCRETO CON ELEMENTOS DE FUNDACION PARA BOMBAS, h=VER CORTES
6	MANOMETRO
7	SUCCION 84" ACI
8	PLATO ANTIVORTEX DE 0.60 m. DE DIAMETRO. (e=1/4")
9	POZA DE SUCCION DE 1.00x1.00m. DE 0.30 m. PROFUNDIDAD EN LA CISTERNA ACI
10	VALVULA FLOTADORA DE Ø11/2"
11	SUCCION Ø3" CONSUMO DOMESTICO
12	POZA DE SUCCION DE 1.00 x 0.50m. x 0.30 m. PROFUNDIDAD EN LA CISTERNA C.D.
13	REGISTRO DE CISTERNAS 1 y 2 DE 1.00 x 0.50m.
14	TUB. Ø6" REBOSE DE CISTERNAS 1 y 2
15	ROMPEAGUA METALICO (VER DETALLE)
16	CANAleta SIN REJILLA DE FIERRO DE 0.30 m. DE ANCHO y 0.30 m. DE PROF. (VER DETALLE)
17	CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUES DE 0.80x1.00x2.00 DE PROFUNDIDAD CON TAPA METALICA ESTRADA HERMETICA.
18	COLGADOR (VER DETALLE)
19	Unión Ranurada Flexible 6"
20	TABLERO CONTROLADOR AGUA CONTRA INCENDIO
21	VAL. TIPO COMPUERTA
22	Medidor de Flujo
23	Valvula Mariposa
24	Valvula Check DE #6"
25	Valvula OS&Y DE #6"

CUARTO DE BOMBAS - VISTA EN PLANTA
ESC: 1/25

DATOS TECNICOS
AGUA DE CONSUMO DOMESTICO

SISTEMA DE PRESION CONSTANTE Y VELOCIDAD VARIABLE	
POTENCIA	= 3.0 HP c/u.
N° DE UNIDADES	= 03
Qt	= 4.90 Lts./Seg.
Qu	= 2.45 Lts./Seg.
HDT	= 40.00 mts.
VARIADOR DE VELOCIDAD	= 03
n	= 3450 rpm
220V - 60Hz. - Trifasico	
Ø SUCCION	= 2 1/2"
Ø IMPULSION	= 2"

DATO TECNICO
CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE

ELECTROBOMBAS:	
TIPO	= SUMERGIBLE
Q	= 4.00 L.P.S.
HDT.	= 10.00 m.
POTENCIA	= 1.0 HP
N° DE UNIDADES	= 2
Ø IMPULSION	= 3"

DATOS TECNICOS A.C.I.

ELECTROBOMBA PRINCIPAL	
Q	= 20.00 Lts./Seg.
HDT	= 55.00 mts.
POTENCIA	= 30.0 HP c/u.
N° DE UNIDADES	= 01
n	= 3450 rpm
220V - 60Hz. - Trifasico	
Ø SUCCION	= 2 1/2"
Ø IMPULSION	= 2"
ELECTROBOMBA JOCKEY	
Q	= 1.00 Lts./Seg.
HDT	= 65.00 mts.
POTENCIA	= 2.0 HP c/u.
N° DE UNIDADES	= 01

LEYENDA	
1.-	TERMINAL DE PASAJEROS
2.-	TORRE DE CONTROL
3.-	BOMBA DE AGUA-CISTERNA
4.-	COMISARIA PNP-ADMINISTRACION
5.-	ALMACENES
6.-	GRIFO DE COMBUSTIBLE
7.-	COMEDOR TRABAJADORES
8.-	SERVICIOS HIGIENICOS
9.-	CASETA DE CONTROL



Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

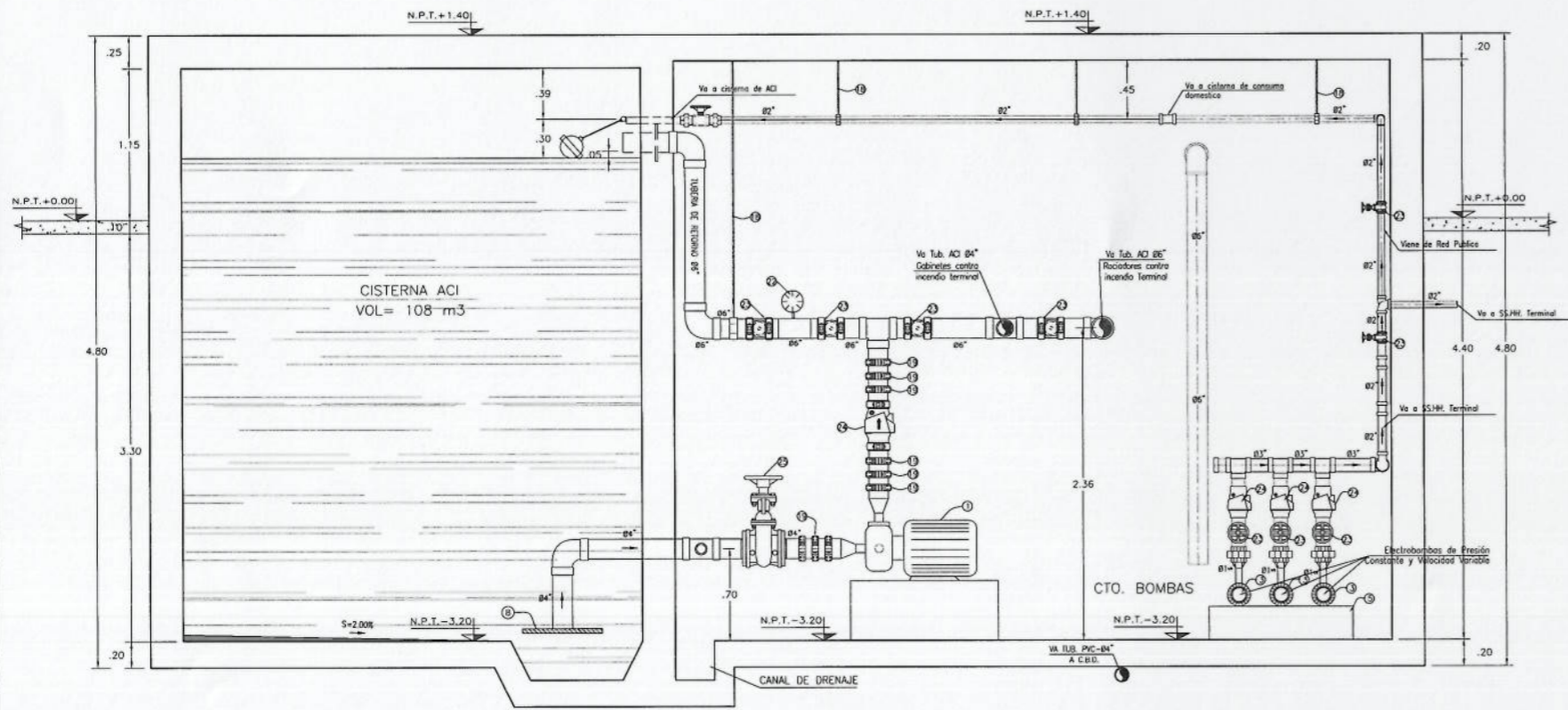
Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

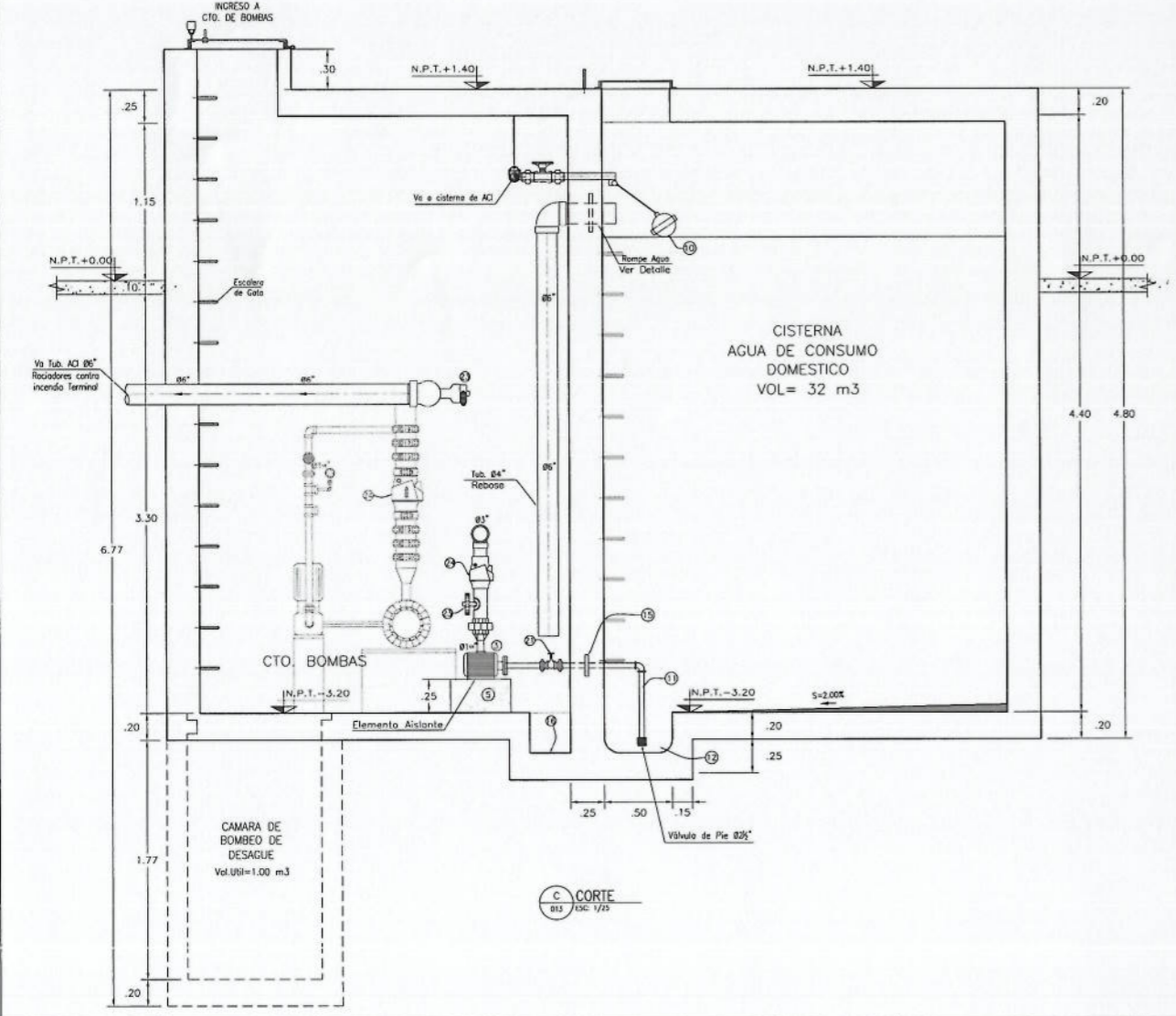
Título:
INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS PLANTA Y LEYENDA

Escala:	Lamina:
A1 INDICADA	PYC-AQP-TER-SAN-013

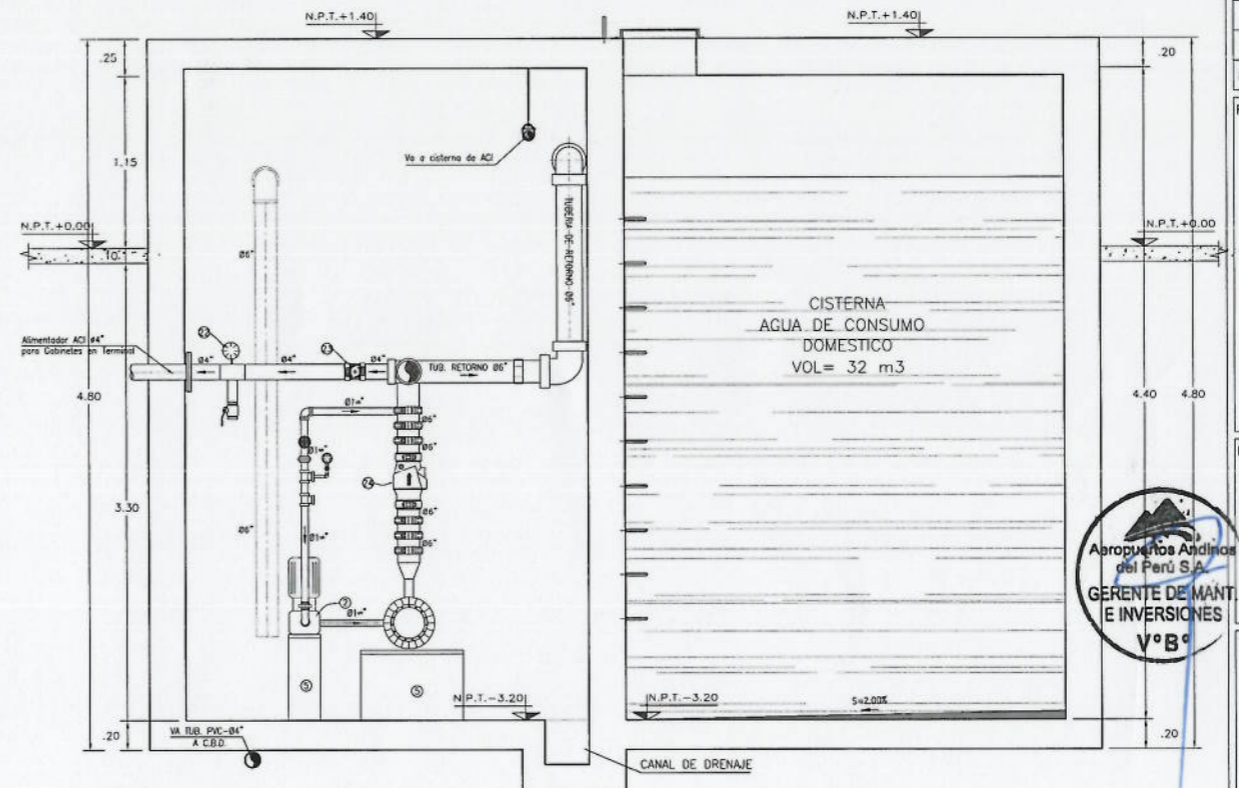


CLAVE	DESCRIPCION
1	ELECTROBOMBA DE AGUA CONTRA INCENDIO
2	ELECTROBOMBA JOCKEY
3	ELECTROBOMBA DE PRESION CONSTANTE Y VELOCIDAD VARIABLE
4	ELECTROBOMBA DE CAMARA DE BOMBO
5	BASES DE CONCRETO CON ELEMENTOS DE FIJACION PARA BOMBAS, h=VER CORTES
6	MANOMETRO
7	SUCCION 84" ACI
8	PLATO ANTIVORTEX DE 0.60 m. DE DIAMETRO. (a=1/4")
9	POZA DE SUCCION DE 1.00x1.00m. DE 0.30 m. PROFUNDIDAD EN LA CISTERNA ACI
10	VALVULA FLOTADORA DE 81 1/2"
11	SUCCION 83" CONSUMO DOMESTICO
12	POZA DE SUCCION DE 1.00 x 0.50m. x 0.30 m. PROFUNDIDAD EN LA CISTERNA C.D.
13	REGISTRO DE CISTERNAS 1 y 2 DE 1.00 x 0.50m.
14	TUB. 86" REBOSE DE CISTERNAS 1 y 2
15	ROMPEAGUA METALICO (VER DETALLE)
16	CANAleta SIN REJILLA DE FIERRO DE 0.30 m. DE ANCHO y 0.30 m. DE PROF. (VER DETALLE)
17	CAMARA DE BOMBO DE DESAGUE DE 0.80x1.00x2.00 DE PROFUNDIDAD, CON TAPA METALICA ESTRIBADA HERMETICA.
18	COLGADOR (VER DETALLE)
19	Unión Ranurada Flexible 6"
20	TABLERO CONTROLADOR AGUA CONTRA INCENDIO
21	VAL. TIPO COMPUERTA
22	Medidor de Flujo
23	Valvula Mariposa
24	Valvula Check DE #6"
25	Valvula OS&Y DE #6"

A CORTE 813 ESC 1/25



C CORTE 812 ESC 1/25



B CORTE 813 ESC 1/25

Notas:

00 01-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

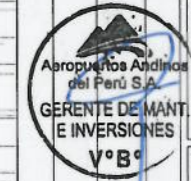
Firma y Sello de Residente de Obra:

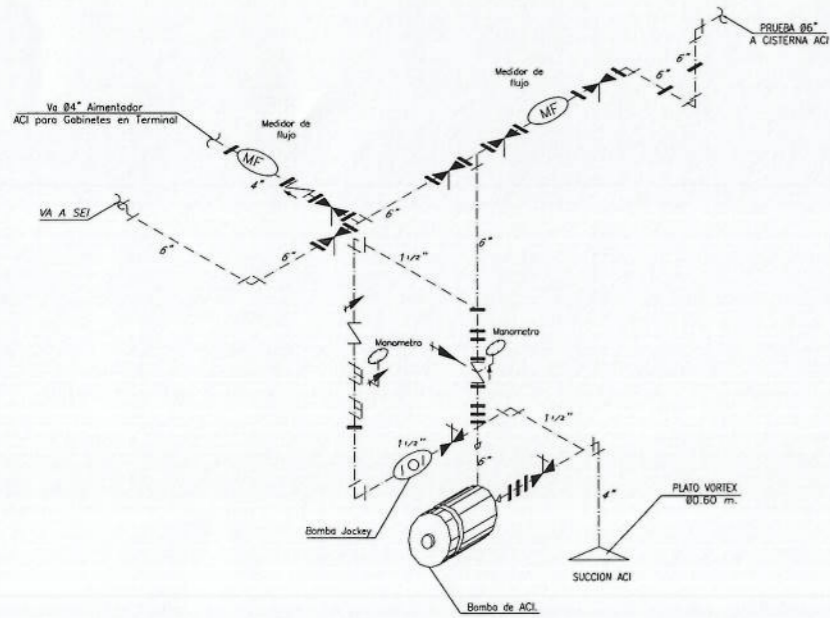
[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

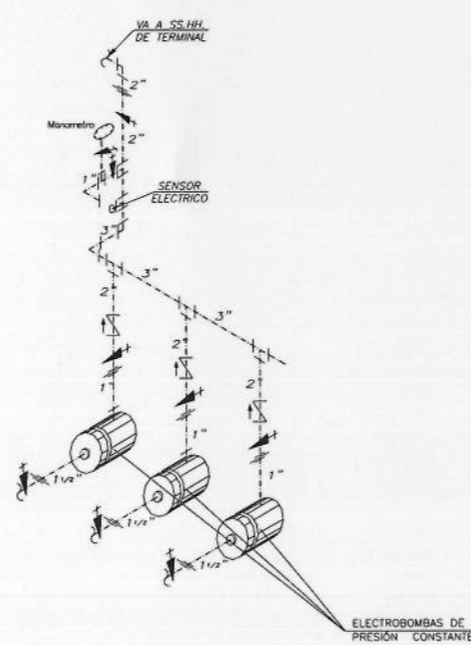
Titulo:
INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS CORTES

Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-SAN-014

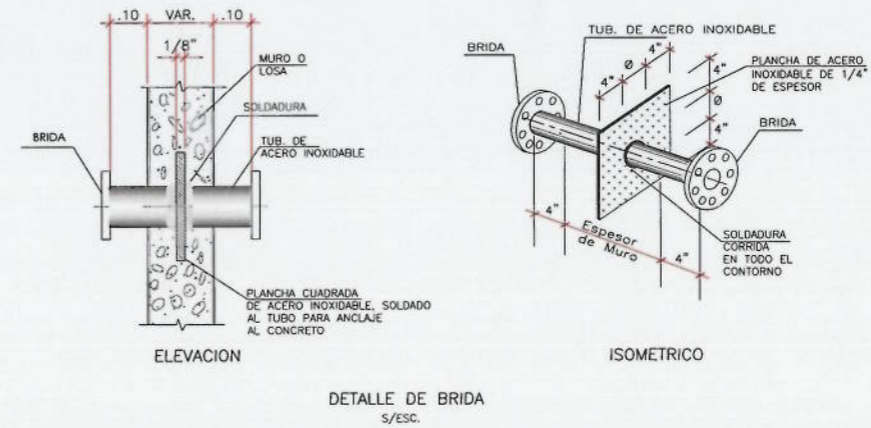




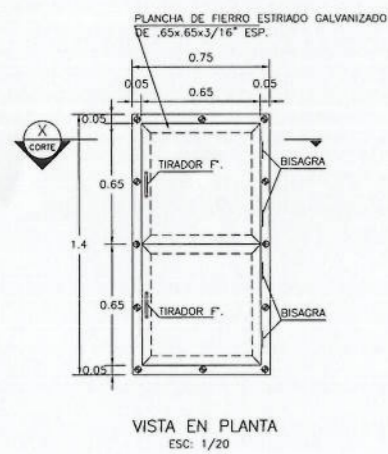
ISOMETRICO: SISTEMA DE BOMBEO DE ACI
S/ESC.



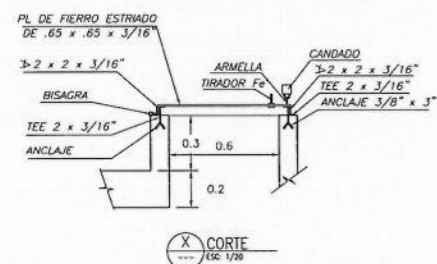
ESQUEMA ISOMETRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA (USO DOMESTICO)
S/ESC.



DETALLE DE BRIDA
S/ESC.

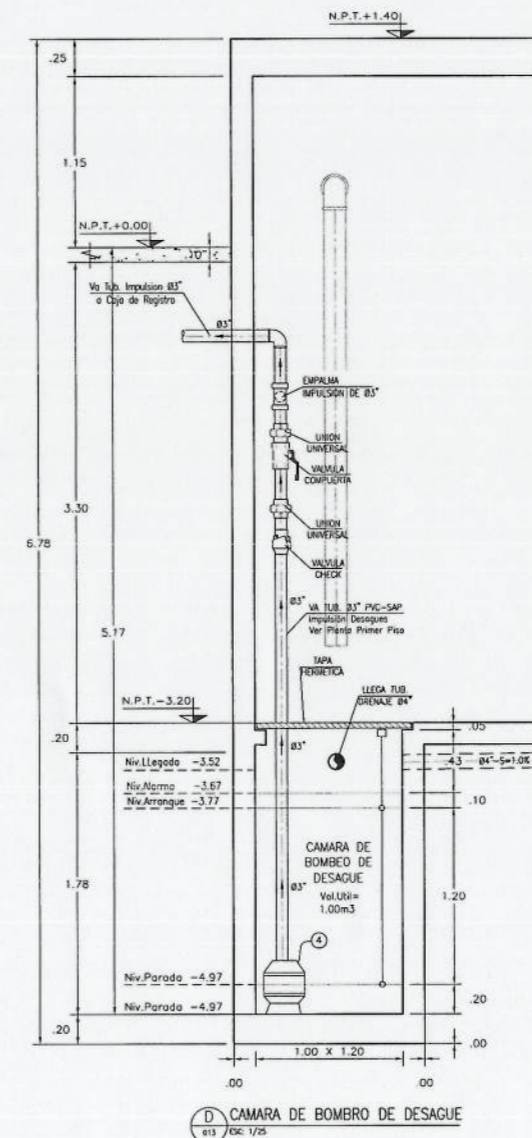


VISTA EN PLANTA
ESC: 1/20



DETALLE DE TAPA DE INGRESO A CUARTO DE BOMBAS
ESC. 1/20

CLAVE	DESCRIPCION
①	ELECTROBOMBA DE AGUA CONTRA INCENDIO
②	ELECTROBOMBA JOCKEY
③	ELECTROBOMBA DE PRESION CONSTANTE Y VELOCIDAD VARIABLE
④	ELECTROBOMBA DE CAMARA DE BOMBEO
⑤	BASES DE CONCRETO CON ELEMENTOS DE FIJACION PARA BOMBAS, VER CORTES
⑥	MANOMETRO
⑦	SUCCION 84\"/>



D CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE
ESC: 1/25

00 01-DIC-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

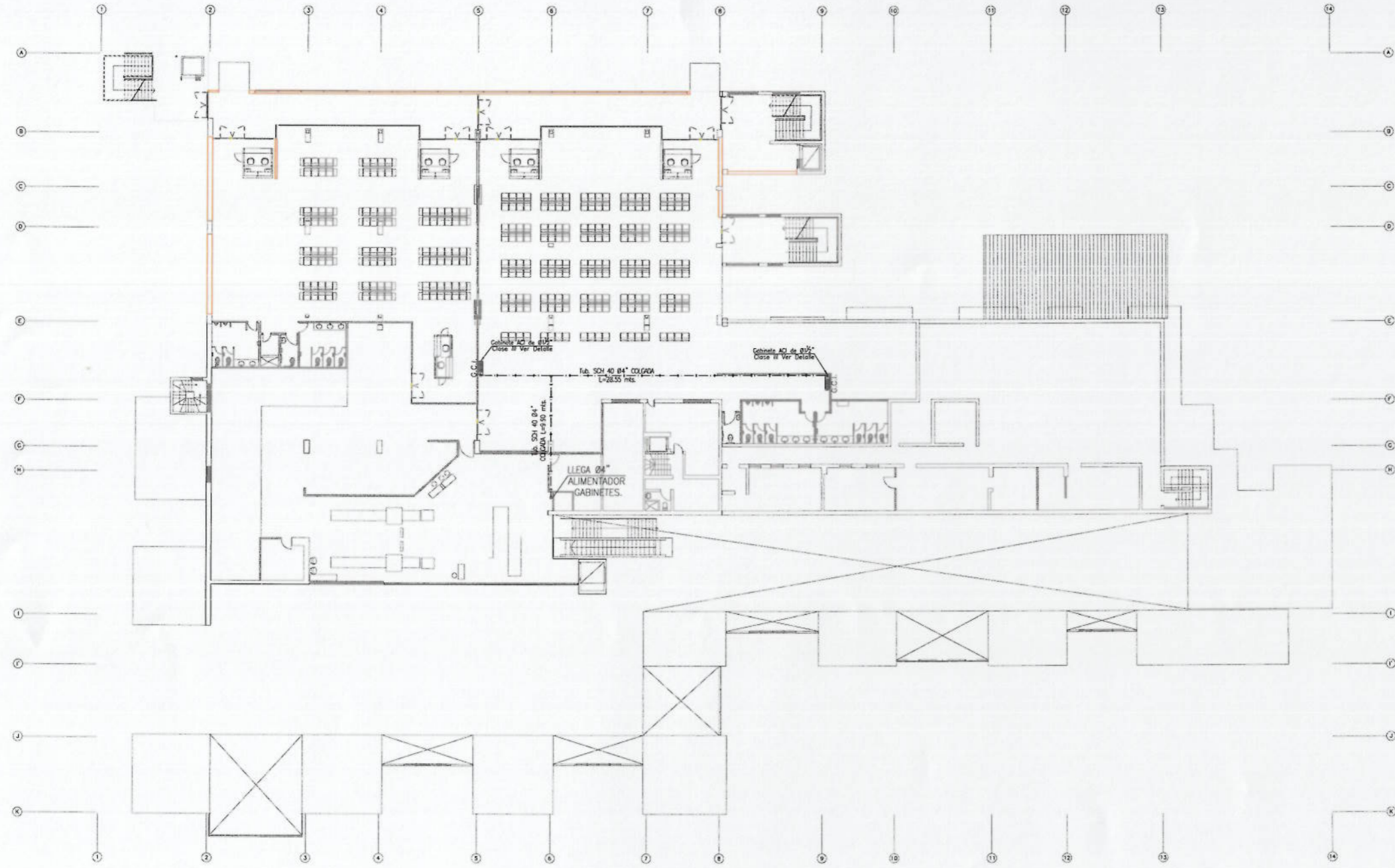
[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMEDIACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Titulo:
INSTALACIONES SANITARIAS CUARTO DE BOMBAS CORTE Y DETALLES

Escala: A1 INDICADA
Lamina: PYC-AQP-TER-SAN-015





RED DE AGUA CONTRA INCENDIO-SEGUNDO NIVEL
ESC: 1/200

Notas:

00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PREIL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION Y AMPLIACION DEL
 TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO
 ALFREDO RODRIGUEZ BALLON
 AREQUIPA

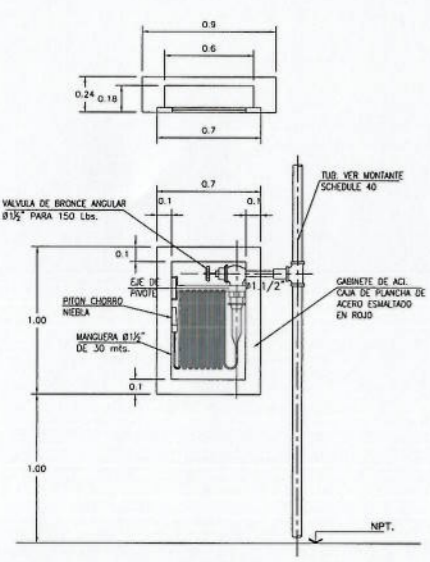
Título:
 INSTALACIONES SANITARIAS
 RED DE A.C.I.
 SEGUNDO NIVEL

Escala: **A1**
 1/100

Lamina: **PYC-AQP-TER-SAN-017**

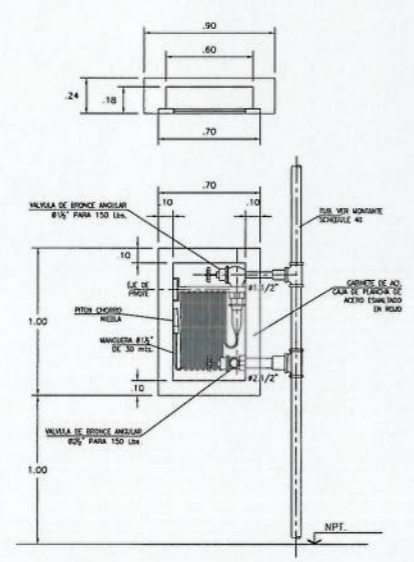


Concesionario:  Contratista: 



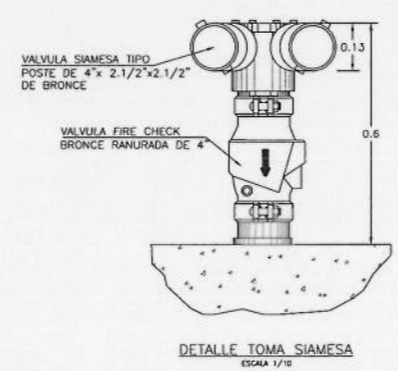
DETALLE DE GABINETE A.C.I. CLASE II
ESC: 1/25

NOTAS:
- SE INCORPORO VALVULA ANGULAR CON REDUCTORA DE PRESION EN CASO QUE LA PRESION SUPERE LAS 100 PSI



DETALLE DE GABINETE A.C.I. CLASE III
ESC: 1/25

NOTAS:
- SE INCORPORO VALVULA ANGULAR CON REDUCTORA DE PRESION EN CASO QUE LA PRESION SUPERE LAS 100 PSI

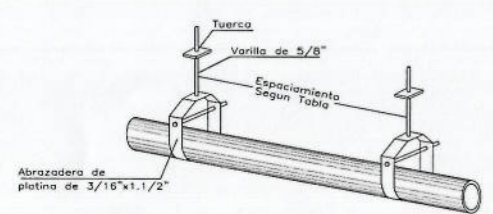


DETALLE TOMA SIAMESA
ESCALA 1/10

LEYENDA A.C.I.	
GRAFICO	DESCRIPCION
---	TUBERIA PARA AGUA CONTRA INCENDIO DE ACERO SCHEDULE 40
+	CRUZ
+	TEE - SUITE / BAJA
+	COUDO RP - SUITE / BAJA
+	TOMA SIAMESA
+	GABINETE CONTRA INCENDIO (VER DETALLE)

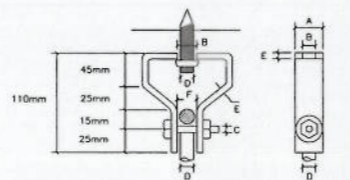
ESPECIFICACIONES GENERALES A.C.I.

- 1.- INSTALACION CONFORME A LA NORMA N.F.P.A. 13
- 2.- TUBERIAS Y ACCESORIOS AGUA CONTRA INCENDIO DE ACERO AL CARBONO ELECTROSOLDADOS, CALIDAD ASTM 53 gr. B, SCHEDULE 40 DE 300 p.s.i. CON EXTREMOS SOLDADOS Y DIAMETROS DE NORMAS ESTABLECIDAS Y UNIONES CON EXTREMO ROSCADO (PARA VALVULAS).
- 3.- TUBERIAS PROTEGIDAS CON DOS CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTADAS A DOS MANOS CON PINTURA ESMALTE DE COLOR ROJO.
- 4.- EN LAS LINEAS DE 2\"/>



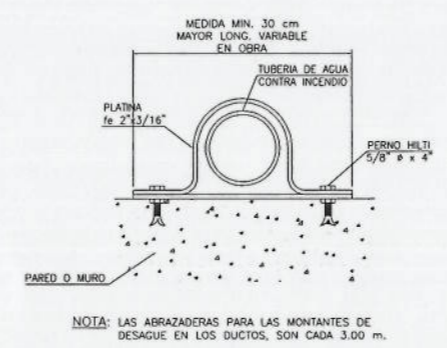
SEPARACION ENTRE COLGADORES EN TUBERIAS EXPUESTAS				
DIAMETRO DE LA TUBERIA	1"	1.1/4" u 2"	2.1/2" u 4"	6"
ESPACIAMIENTO ENTRE TUBERIAS DE PVC	2.50m	3.00m	3.50m	4.00m
ESPACIAMIENTO ENTRE TUBERIAS DE ACERO SCHEDULE 40	3.00m	3.50m	4.00m	4.50m

DETALLE DE TUBERIA COLGADA
S/ESCALA

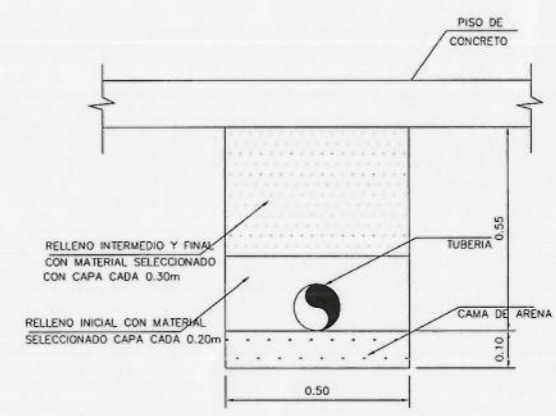


DIAMETRO DE LA VARILLA	A	B	C	D	E	F
3/8"	1 1/4"	7/16"	3/8"	3/8"	3/16"	1/2"
1/2"	1 5/8"	9/16"	3/8"	1/2"	3/16"	5/8"

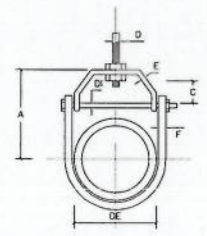
ESTRIBOS PARA ADAPTAR COLGADORES
S/ESCALA



DETALLE DE SOPORTE ABRAZADERA EN TUBERIA
S/ESCALA

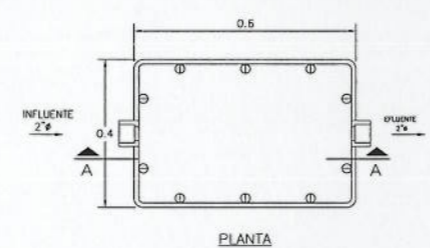


DETALLE DE EXCAVACION
ESC: 1/20

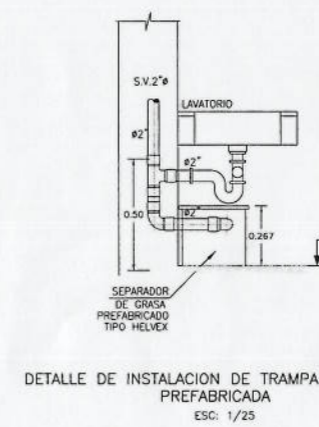
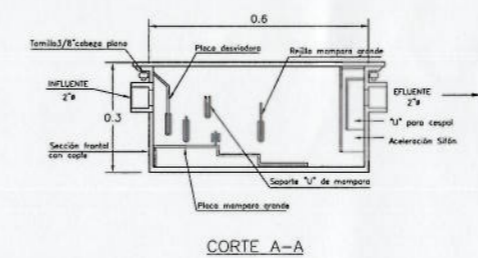


DIAMETRO DE LA TUBERIA	A	B	C	D	ANCHO x ESP.		DE	DI
					E	F		
2"	4"	5 3/16"	1 1/2"	3/8"	1 1/4" x 3/16"	1 1/4" x 3/16"	2 3/8"	3/8"
3"	5"	6 3/4"	1 3/4"	1/2"	1 1/2" x 1/8"	1 1/2" x 1/8"	3 1/2"	3/8"
4"	5 3/4"	8"	1 3/4"	1/2"	1 1/2" x 1/4"	1 1/2" x 1/4"	4 1/2"	3/8"

COLGADORES PARA COLECTORES
S/ESCALA



DETALLE DE TRAMPA DE GRASA PREFABRICADA
ESC: 1/10



DETALLE DE INSTALACION DE TRAMPA DE GRASA PREFABRICADA
ESC: 1/25

NOTA IMPORTANTE:
EL RECORRIDO DE TUBERIAS NO ATRAVESA ELEMENTOS ESTRUCTURALES (COLUMNAS, VIGAS Y PLACAS).



00	01-DIC-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

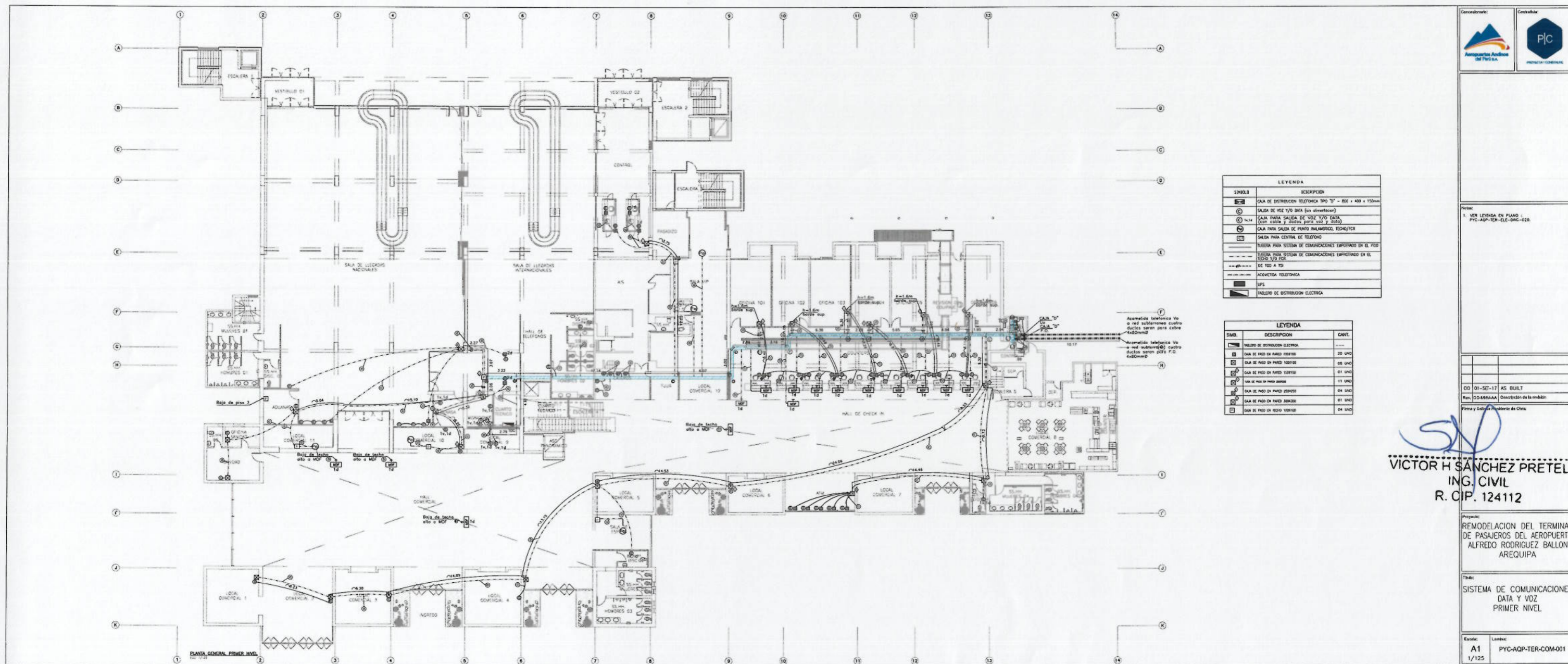
Firma y Sello de Residente de Obra:

JUAN H. SÁNCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION Y AMPLIACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Titulo:
INSTALACIONES SANITARIAS
DETALLES DE ACI.
Y TRAMPA DE GRASA

Escala: **A1**
Lamina: **PYC-AQP-TER-SAN-018**
INDICADA



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	SALA DE DISTRIBUCIÓN TELEFÓNICA TIPO T ² - 800 x 400 x 150mm
[Symbol]	SALA DE VOZ Y/O DATA (sin almuerzo)
[Symbol]	SALA PARA SALIDA DE VOZ Y/O DATA (con almuerzo y datos para voz y data)
[Symbol]	SALA PARA SALIDA DE PUNTO INALÁMBRICO, TEO/PCR
[Symbol]	SALA PARA CENTRAL DE TELÉFONO
[Symbol]	RESERVA PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES EMPROBADO EN EL PISO
[Symbol]	RESERVA PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES EMPROBADO EN EL TERCER PISO
[Symbol]	DE 100 A 100
[Symbol]	ACUMULADOR TELEFÓNICO
[Symbol]	UPS
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CANT.
[Symbol]	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	20 UNDS
[Symbol]	SALA DE PASO EN PARED 1000100	08 UNDS
[Symbol]	SALA DE PASO EN PARED 1000100	01 UNDS
[Symbol]	SALA DE PASO EN PARED 1000100	11 UNDS
[Symbol]	SALA DE PASO EN PARED 1000100	04 UNDS
[Symbol]	SALA DE PASO EN PARED 1000100	01 UNDS
[Symbol]	SALA DE PASO EN PARED 1000100	04 UNDS

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

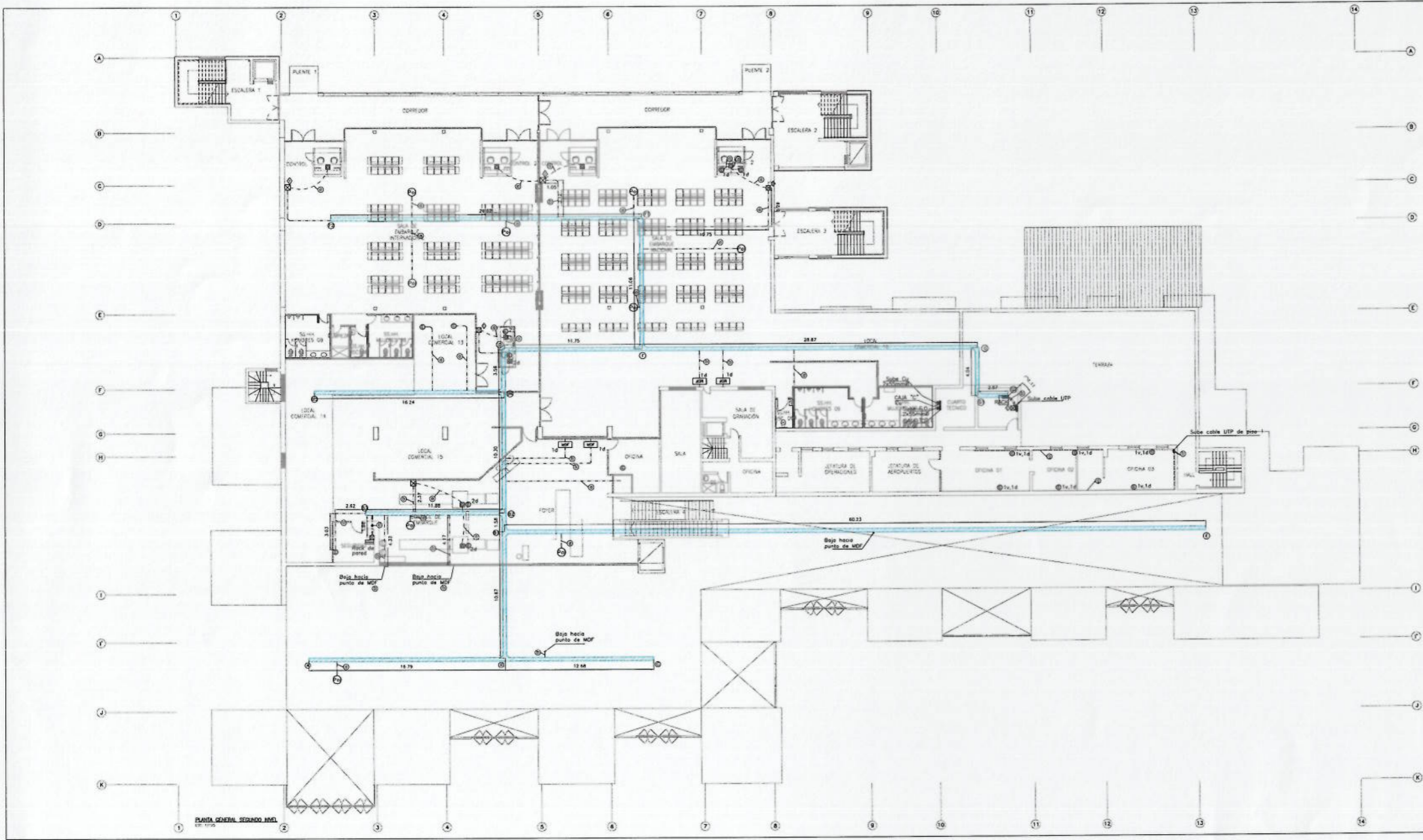
Proyecto:
 REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
 SISTEMA DE COMUNICACIONES DATA Y VOZ PRIMER NIVEL

Escala: A1
 1/125

Lámina:
 PYC-AQP-TER-COM-001





LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[Symbol]	CAJA DE DISTRIBUCIÓN TELEFÓNICA TIPO "T" - 800 x 400 x 150mm
[Symbol]	SALIDA DE VOZ 1/2" SALA (sin dimensiones)
[Symbol]	CAJA PARA SALIDA DE VOZ 1/2" SALA (con cable y punto para voz y datos)
[Symbol]	CAJA PARA SALIDA DE PUNTO INALÁMBRICO, TENDIDO/TCR
[Symbol]	SALIDA PARA CENTRAL DE TELEFONO
[Symbol]	TUBERIA PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES EMPUJADO EN EL PISO
[Symbol]	TUBERIA PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES EMPUJADO EN EL TENDIDO DE CABLE
[Symbol]	DE 100 A 100
[Symbol]	ACOMETIDA TELEFONICA
[Symbol]	UPS
[Symbol]	TUBERIO DE DISTRIBUCION ELECTRICA

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CANT.
[Symbol]	TUBERIO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	---
[Symbol]	CAJA DE PISO EN PUNTO 100X100	08 UNO
[Symbol]	CAJA DE PISO EN PUNTO 100X150	02 UNO
[Symbol]	CAJA DE PISO EN PUNTO 200X200	05 UNO



[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA

Título:
 SISTEMA DE COMUNICACIONES DATA Y VOZ SEGUNDO NIVEL

Escala:
 A1

Laminas:
 PYC-AQP-TER-COM-002



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	CAJAS (mm.)	ALTURA AL EJE (mts. S.N.P.T.)
	CAJA DE PASO EMPOTRADA EN PARED	INDICADA	0.40m
	CAJA DE PASO EMPOTRADA EN EL PISO	INDICADA	Piso
	CAJA DE PASO EMPOTRADA TECHO/FCR	INDICADA	Techo
	SALIDA PARA MONITOR DE FID	100x55x50	----
	CAJA DE DISTRIBUCION TELEFONICA TIPO "C"	ESPECIAL	0.30 Borde Inf.
	CAJA PARA SALIDA DE VOZ Y/O DATA	100x100x50	0.40m
	CAJA PARA SALIDA DE PUNTO INALAMBRICO, TECHO/FCR	100x55x50	Techo
	SALIDA PARA CENTRAL DE TELEFONO	CDA. 150x100	1.70
	TUBERIA PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES EMPOTRADO EN EL PISO (VER CLAVES)	----	----
	TUBERIA PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES EMPOTRADO EN EL TECHO Y/O FCR	----	----
	BANDEJA METALICA DE F.G. PARA DATA 300x75mm	----	----

CUADRO DE CAJAS DE PASO

CLAVE	SIMBOLO EMPOTRADO MURO	INSTALACION (mts.s.npt)	SIMBOLO TECHO/ADOSSADO	SIMBOLO EMPOTRADO PISO	DIMENSIONES (mm)	ESPESOR (mm)
		0.40			100x100x50	1.60
0		0.40			150x150x75	1.60
1		0.40			200x200x75	1.60
2		0.40			250x250x100	1.60
3		0.40			320x300x100	1.60
4		0.40			400x400x250	1.60
5		0.40			520x500x200	1.60 Con refuerzo org. de 25x25x3.18

CLAVES DEL SISTEMA DE VOZ Y DATA

- ⊙ 25mmØ
- ⊙ 35mmØ
- ⊙ 40mmØ
- ⊙ 55mmØ
- ⊙ 65mmØ
- ⊙ 80mmØ
- ⊙ conoleta de pvc 80x40mm

CAJAS DE COMUNICACIONES

SIMBOLO	DESCRIPCION
	CAJA DE 300 x 200 x 150mm
	CAJA DE 450 x 250 x 150mm
	CAJA DE 650 x 250 x 150mm
	CAJA DE 800 x 400 x 150mm
	CAJA DE 1300 x 1000 x 200mm

ESPECIFICACIONES Y NOTAS GENERALES

1.- TUBERIAS

- LAS TUBERIAS QUE SE INSTALAN EMPOTRADAS EN MUROS Y TECHOS SERAN DE PVC-P Y LAS TUBERIAS INSTALADAS ADOSSADAS SERAN METALICAS EMT
- LAS TUBERIAS SERAN DE 25mmØ (MINIMO)
- SALVO INDICACION EN PLANO SE USARAN CURVAS NORMALIZADAS Y CONECTORES TIPO A CAJA DEL MISMO MATERIAL.
- LAS TUBERIAS QUE SE INSTALAN DIRECTAMENTE EN CONTACTO CON EL TERRENO, DEBERAN SER PROTEGIDAS CON UN DADO DE CONCRETO PORRE DE 5cm DE ESPESOR E IRAN A 0.30m. DE PROFUNDIDAD COMO MINIMO.

2.- CAJAS

- LAS CAJAS DE PASO QUE QUEDEN A RAS DE PARED, TENDRAN TAPA CON EXTREMOS REFORZADOS
- LAS CAJAS PARA SALIDAS DE DATA, VOZ Y PASO SERAN DE FIERRO GALVANIZADO EN CALIENETE DEL TIPO PESADO CON "XO" PARA TUBERIA DE 25mmØ COMO MINIMO, PROFUNDIDAD DE 50mm Y HUECOS ROSCADOS EN LAS OREJAS PARA LA FIJACION DEL ARTEFACTO O TAPA CIEGA.
- LAS CAJAS DONDE LLEGUEN O DERIVEN MAS DE 3 TUBOS DE 25mmØ SEBERAN SER CUADRADAS DE 150x150x50mm CON TAPA DE UN GANC.
- LAS CAJAS DEBERAN SER PINTADAS EN SU INTERIOR, PARA DAR PROTECCION DIELECTRICA E IDENTIFICACION CON LOS DEMAS SISTEMAS (ELECTRICAS Y COMUNICACIONES).
- NO SE DEBERA INSTALAR MAS DE 2 CURVAS ENTRE CAJA Y CAJA, TODOS LOS ACCESORIOS PARA TUBERIA SERAN DE ABRICA. LA SEPARACION ENTRE TUBERIA DE DATOS Y ENERGIA SERA DE 0.10 mts. MINIMO, PARA DUCTOS METALICOS.

3.- SALIDAS DE DATA Y VOZ

- LOS MODELOS, TIPOS DE SALIDA, PLACAS, ACCESORIOS Y MARCA, SERAN DEFINIDOS POR EL AEROPUERTOS ANDINO

4.- ACOMETIDAS Y CABLEADOS

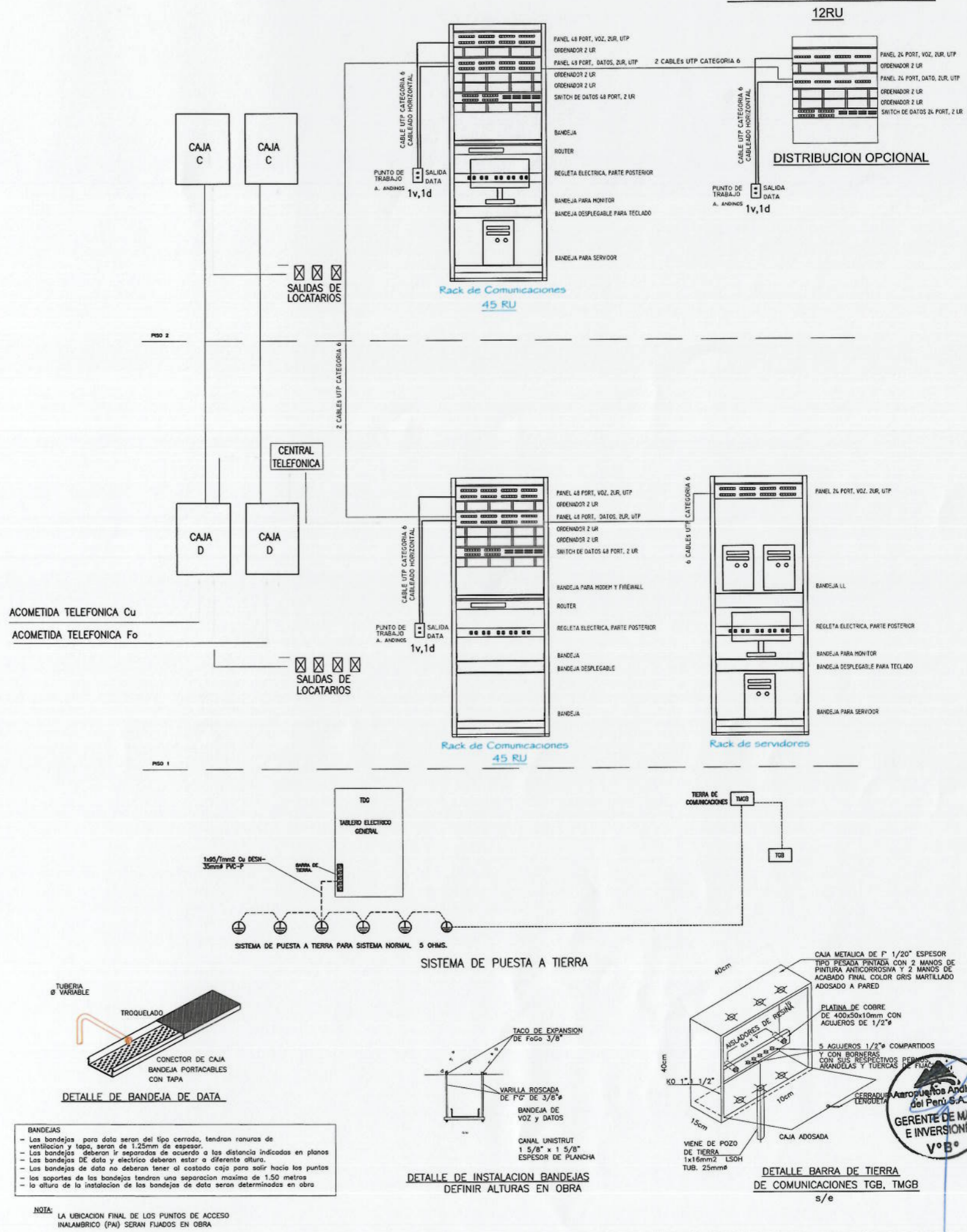
- LA COMPANIA TELEFONICA PROVEEDORA DEL SERVICIO, LLEGARA CON SU CABLE DE ACOMETIDA HASTA LAS REGLETAS DE LAS CAJAS TIPO "D" (COBRE Y FIBRA) CERCANA AL RACK DE COMUNICACIONES.
- PARA LOS EMPLAZAMIENTOS DE AERO PUERTOS ANDINOS EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SERA INSTALADO DE MANERA COMPLETA, PARA LAS TIENDAS Y LINEAS AEREAS SOLO SE INSTALARAN DUCTOS Y CAJAS.
- LA IMPLEMENTACION DEL CABLEADO DESDE LAS CAJAS DE REGLETAS HACIA LOS LOCALES DE LAS AEROLINEAS Y TIENDAS COMERCIALES ESTARA A CARGO DE LOS LOCATARIOS

5.- BANDEJAS METALICAS

- LAS BANDEJAS DE VOZ - DATA SERAN FABRICADAS DE PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 1.25mm DE ESPESOR, CON TAPA DE 1.20mm DE ESPESOR.
- LAS BANDEJAS DE VOZ - DATA SERAN SOPORTADAS MEDIANTE CANAL UNISTRUT DE PG DE 1.5/8"x1.5/8"x2.0 mm ESPESOR Y VARILLAS ROSCADAS DE 3/8", ESPACIADA A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 1.5 METROS
- SE INSTALARA UN TENDIDO DE CABLE DE 35mm² DESNUDO PARA EL SISTEMA DE ATERRAMIENTO CONTINUO DE BANDEJAS Y EN LOS PUNTOS DE DERIVACION, CURVAS Y/O FINALES DEBERAN TENER CONEXION A LA BANDEJA MEDIANTE TERMINALES SPITBOLLS Y TERMINALES ANCLADOS MECANICAMENTE.

6.- NOTAS GENERALES

- EL CONTRATISTA DEBERA SUMINISTRAR E INSTALAR LAS CAJAS DE PASO REQUERIDAS PARA LA INSTALACION, LAS DIMENSIONES Y CARACTERISTICAS DEBERAN CUMPLIR LO INDICADO EN LEYENDA ESPECIFICACIONES Y CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.
- TODAS LAS TUBERIAS EMPOTRADAS POR EL PISO SE ORDENARAN Y COORDINARAN CON LAS TUBERIAS SANITARIAS DEBIENDO IMPERMEABILIZARLAS CONVENIENTEMENTE CON UNA SEPARACION MINIMA DE 0.30m.
- LA UBICACION Y ALTURAS DE LAS SALIDAS PARA DATA, VOZ Y CAJAS DE PASO SE ESPECIFICAN EN PLANOS DE NO SER ASI SE COORDINARAN OPORTUNAMENTE CON LOS PROYECTISTAS DE ARQUITECTURA.
- TODAS LAS CAJAS PARA DERIVACION O SALIDAS EN AMBIENTES HUMEDOS O INTemperIE SERAN HERMETICOS IP65 A PRUEBA DE AGUA Y LA ALTURA SE CONFIRMARA EN OBRA.
- EL PRESENTE PROYECTO SE COMPLEMENTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSIDERACIONES GENERALES.
- LA RED LAN DE AERO PUERTOS ANDINOS ES INDEPENDIENTE DEL OS LOCATARIOS. LA DISTANCIA MAS LARGA DE ESTA RED NO PASO LOS 90m. PORQUE SE ADICIONA EN EL PISO 2 UN RACK DE PARED EN EL CUERTO DE VIGILANCIA.
- LA DISTANCIA DESDE EL CUARTO DE ENTRADA DE COMUNICACIONES HASTA LOS PUNTOS DE LOCATARIOS NO CONTEMPLA LA DISTANCIA MAXIMA DE 90 METROS. ELLOS CONTRATARAN DIRECTAMENTE EL SERVICIO A LA EMPRESA DE TELEFONIA. EL PROYECTO SOLO CONTEMPLA LA INSTALACION DE DUCTOS.



Concesionario:

Contratista:

ORDENAMIENTO RACK DE PARED

12RU

DISTRIBUCION OPCIONAL

Panel 48 PORT. VOZ, 2UR, UTP
ORDENADOR 2 UR
Panel 48 PORT. DATOS, 2UR, UTP
ORDENADOR 2 UR
ORDENADOR 2 UR
SWITCH DE DATOS 48 PORT, 2 UR

Panel 24 PORT. VOZ, 2UR, UTP
ORDENADOR 2 UR
Panel 24 PORT. DATOS, 2UR, UTP
ORDENADOR 2 UR
ORDENADOR 2 UR
SWITCH DE DATOS 24 PORT, 2 UR

2 CABLES UTP CATEGORIA 6

CABLE UTP CATEGORIA 6 CABLEADO HORIZONTAL

PUNTO DE TRABAJO A. ANDINOS 1v,1d

SALIDA DATA

NOTAS:

00 01-SET-17 AS BUILT

Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

ING. CIVIL
R. CIP. 124112


Proyecto: **REMODELACION DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLON AREQUIPA**

Título: **SERVICIO DE COMUNICACION VOZ Y DATA LEYENDA Y DETALLES**

Escala: **A1**

Lamina: **PYC-AQP-TER-COM-003**

INDICADA

 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 04
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	Página:	1 de 1

Ítem		Descripción
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		
1	PYC-AQP-PES-UBI-001	UBICACIÓN
2	PYC-AQP-PES-PAV-001	TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAV. FLEXIBLE
3	PYC-AQP-PES-PAV-002	TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAV. FLEXIBLE
4	PYC-AQP-PES-PAV-003	TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAV. FLEXIBLE
5	PYC-AQP-PES-PAV-004	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
6	PYC-AQP-PES-PAV-005	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
7	PYC-AQP-PES-PAV-006	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
8	PYC-AQP-PES-PAV-007	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
9	PYC-AQP-PES-SEÑ-001	LÍNEA DISCONTINUA BLANCA/AMARILLA
10	PYC-AQP-PES-SEÑ-002	LÍNEA DISCONTINUA BLANCA/AMARILLA
11	PYC-AQP-PES-SEÑ-003	LÍNEA DISCONTINUA BLANCA/AMARILLA
12	PYC-AQP-PES-SEÑ-004	SEÑAL REGLAMENTARIAS/INFORMATIVA
13	PYC-AQP-PES-SEÑ-005	SEÑAL REGLAMENTARIAS/INFORMATIVA
14	PYC-AQP-PES-SEÑ-006	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DETALLES
15	PYC-AQP-PES-SEÑ-007	SEÑALIZACIÓN VERTICAL DETALLES
16	PYC-AQP-PES-SEÑ-008	SEÑALIZACIÓN VERTICAL DETALLES
17	PYC-AQP-PES-SEÑ-009	RETIRO DE SEÑALES VERTICALES
18	PYC-AQP-PES-ADI-001	RIEGO DE LIGA TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
19	PYC-AQP-PES-ADI-002	RIEGO DE LIGA TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
20	PYC-AQP-PES-ADI-003	RIEGO DE LIGA TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA

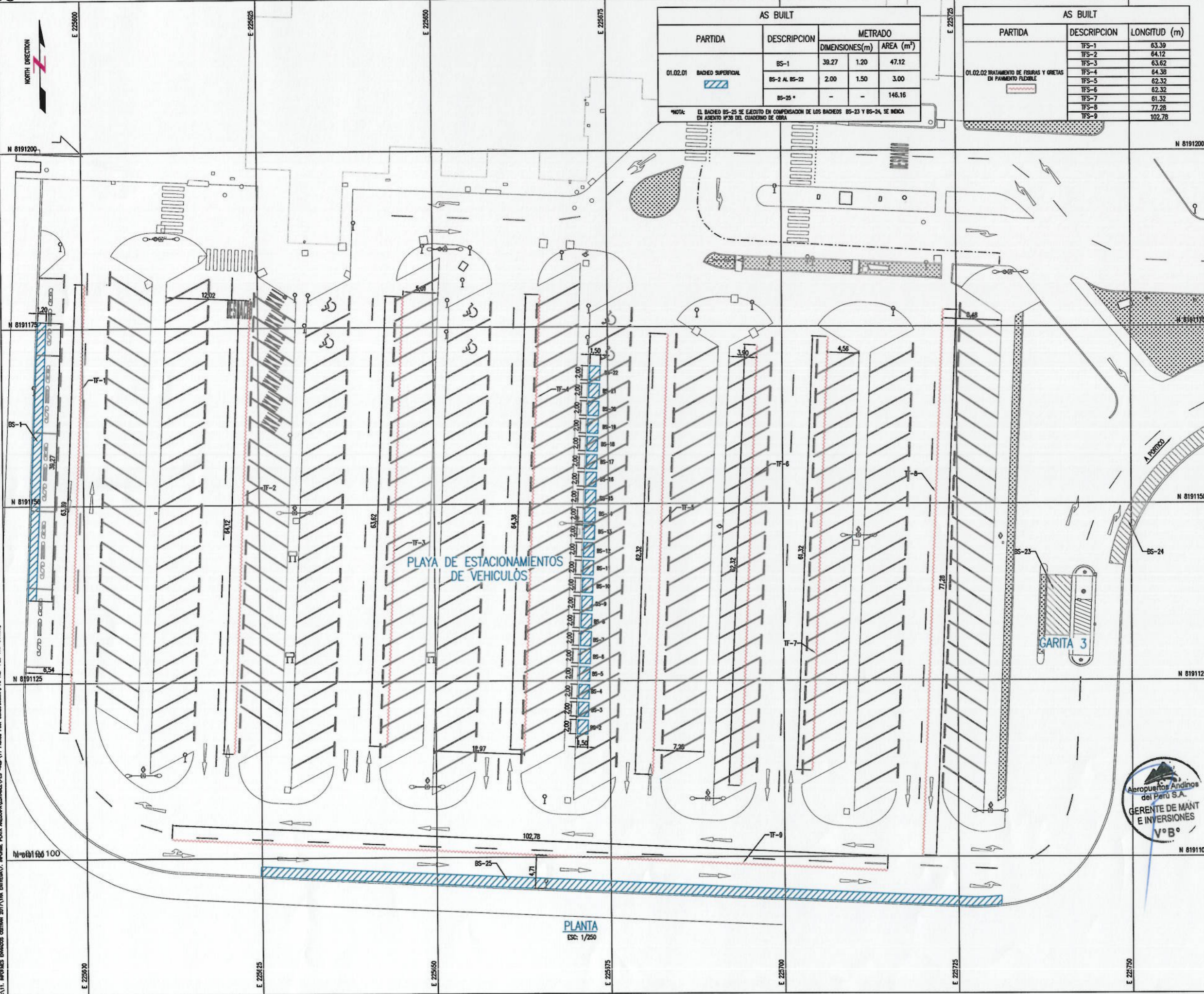




AS BUILT					
PARTIDA	DESCRIPCION	METRADO			
		DIMENSIONES(m)		AREA (m²)	
01.02.01	BACHEO SUPERFICIAL	BS-1	39.27	1.20	47.12
		BS-2 AL BS-22	2.00	1.50	3.00
		BS-25 *	-	-	146.16

*NOTA: EL BACHEO BS-25 SE EJECUTO EN COMPENSACION DE LOS BACHEOS BS-23 Y BS-24, SE INDICA EN ASIENTO Nº38 DEL CUADRO DE OBRA

AS BUILT			
PARTIDA	DESCRIPCION	LONGITUD (m)	
01.02.02	TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE	TFS-1	63.39
		TFS-2	64.12
		TFS-3	63.62
		TFS-4	64.38
		TFS-5	62.32
		TFS-6	62.32
		TFS-7	61.32
		TFS-8	77.28
		TFS-9	102.78



Notas:

DD	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]

VICTOR H SANCHEZ PRETE
ING. CIVIL
R. CIP. 124112



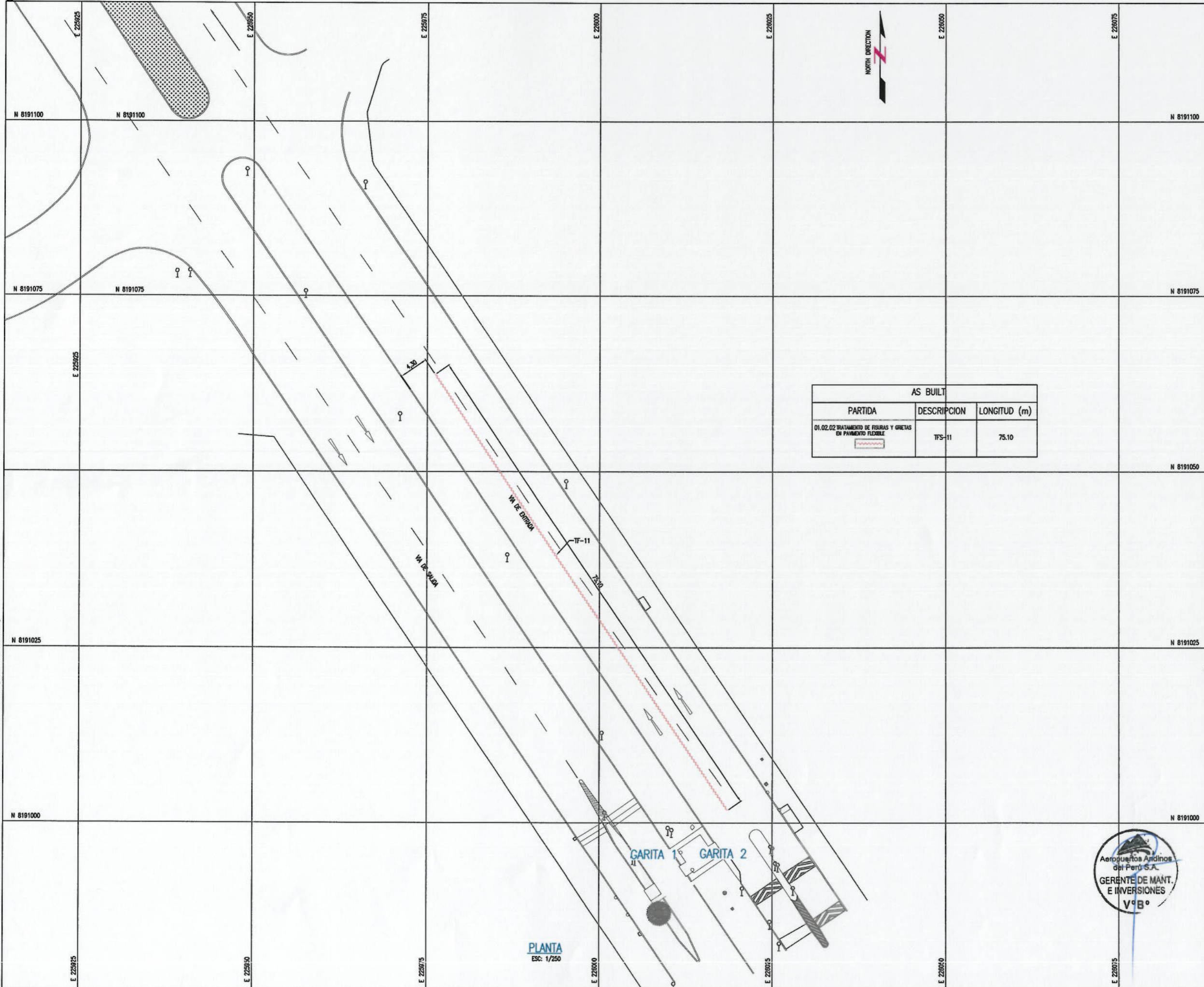
Proyecto: REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

Título: BACHEO SUPERFICIAL TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-PES-PAV-001
INDICADA	

PLANTA ESC: 1/250

S:\11. INFORMES DISEÑOS CONSTRUCION 2017\11.08.2017 - INFORME PLAN ACCESOS\PLANACCESOS-001.dwg -05/11/2017 Pines Perú Construcción\PC-AQP-PES-PAV-001.dwg



AS BUILT		
PARTIDA	DESCRIPCION	LONGITUD (m)
01.02.02 TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE	TFS-11	75.10

Notas:

01	01-AGO-17
Rev.	DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

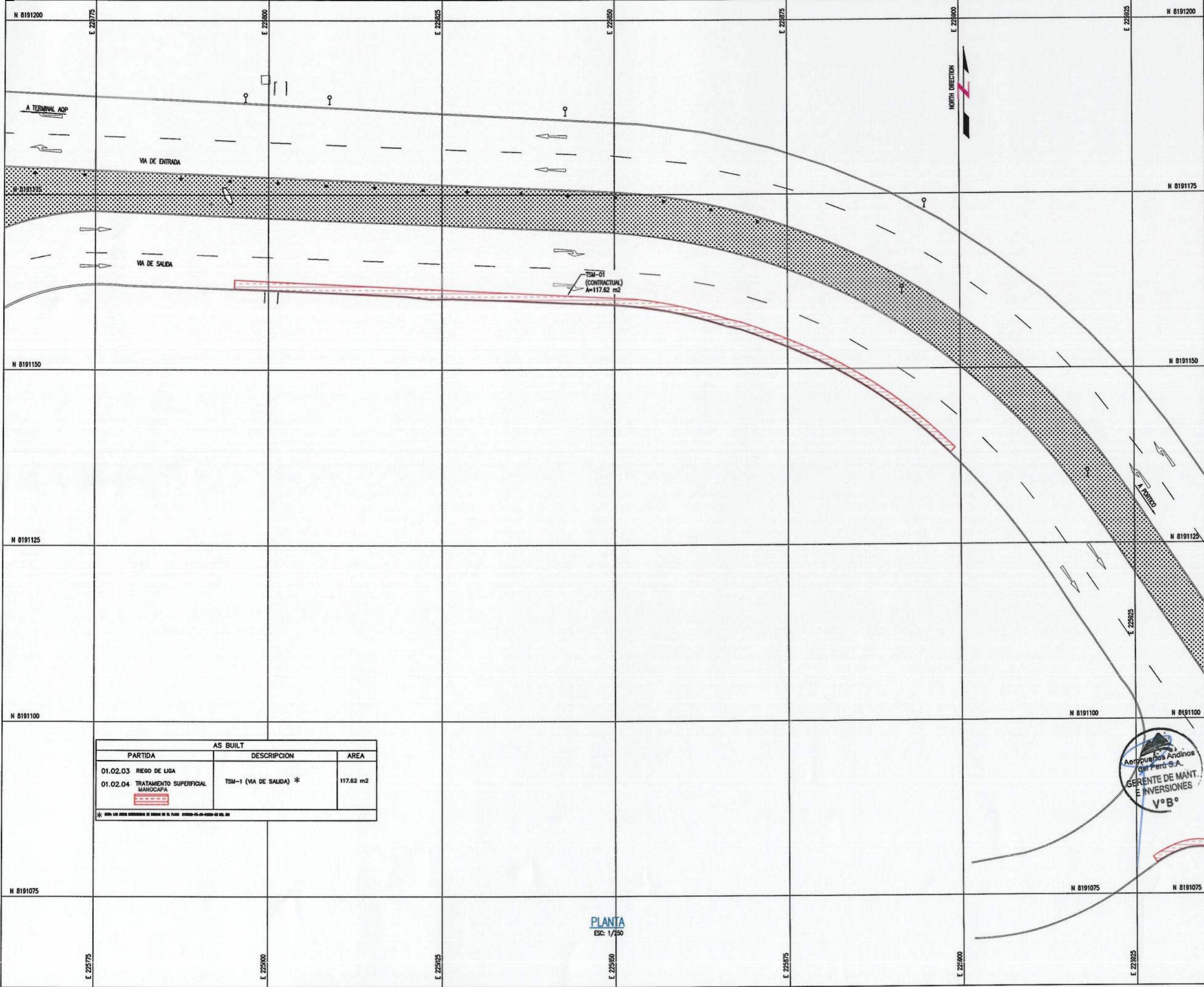
Título:
**BACHEO SUPERFICIAL
 TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN
 PAVIMENTO FLEXIBLE**

Escala:	Laminas:
A1 INDICADA	PYC-AQP-PES-PAV-003



PLANTA
 ESC: 1/250

W:\11. INFORMES DISEÑOS DITAMH 2017\11. DITAMANT. INFORME PLANO AREQUIPA\EXIBIBLES -00\11 Plano Pav. Construcción\PC-00-PES-PAV-003.dwg



Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.0	MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
"ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
PAVIMENTOS
RIEGO DE LIGA
TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA

Escala: A1
Lamina: PYC-AQP-PES-PAV-005
INDICADA

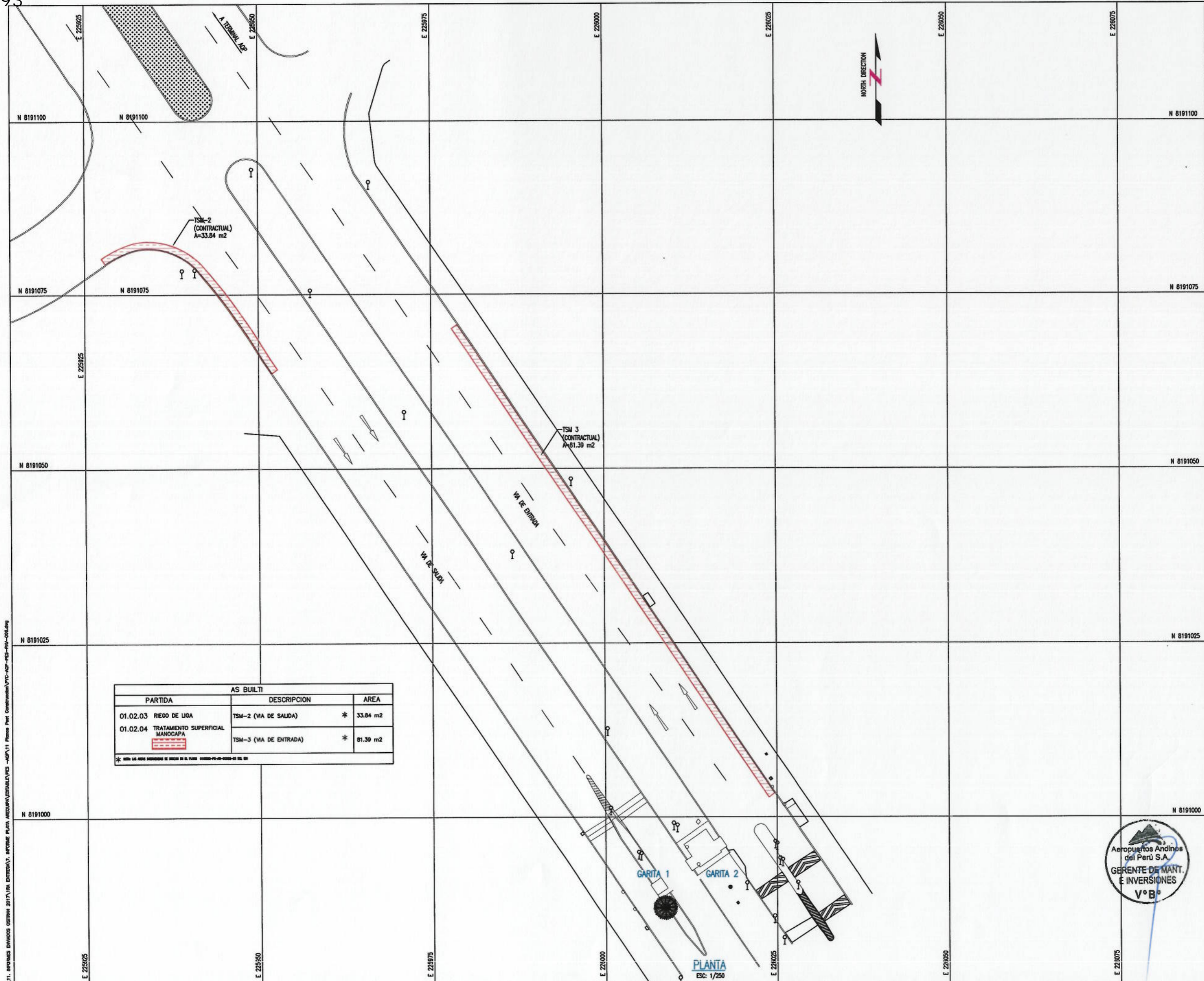
AS BUILT		
PARTIDA	DESCRIPCION	AREA
01.02.03	RIEGO DE LIGA	
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MANOCAPA	TSM-1 (VA DE SALIDA) * 117.62 m2

* VER LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL AEROPUERTO DEL AQP

PLANTA
ESC: 1/250



W:\11. INFORMES DISEÑOS DISEÑO 2017\11A. DISEÑOS\2. INFORME PLANO MANEJO\ESTRUCTURAS -AQP\11. Plano Pav. Construcción\PYC-AQP-PES-PAV-005.dwg



Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.00	MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
**PAVIMENTOS
 RIEGO DE LIGA
 TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA**

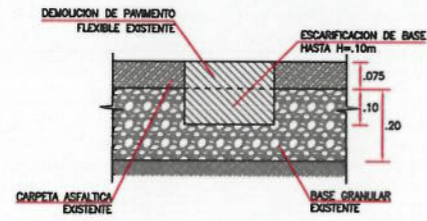
Escala: A1 INDICADA	Lamina: PYC-AQP-PES-PAV-006
---------------------------	--------------------------------

AS BULTI		
PARTIDA	DESCRIPCION	AREA
01.02.03	RIEGO DE LIGA TSM-2 (VIA DE SALIDA)	* 33.84 m2
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA TSM-3 (VIA DE ENTRADA)	* 81.39 m2

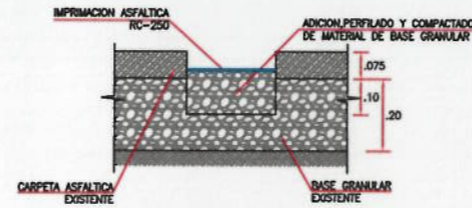


PLANTA
 ESC: 1/250

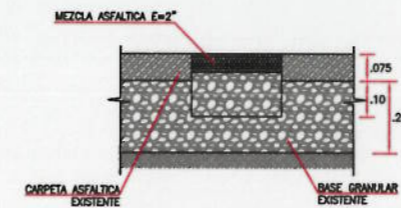
01/11. INFORME DE AVANCE DE OBRAS 2017/11/14. DISEÑO: AEROPUERTO ANDINOS DEL PERU S.A. INFORME DE AVANCE DE OBRAS 2017/11/14. DISEÑO: AEROPUERTO ANDINOS DEL PERU S.A.



1

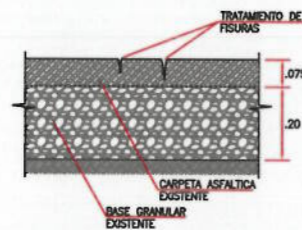


2

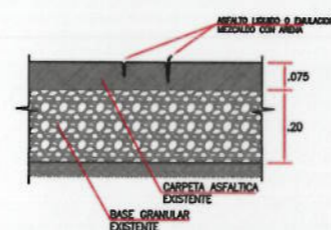


3

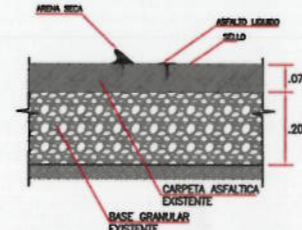
BACHEO SUPERFICIAL
ESC: 1/10



1



2



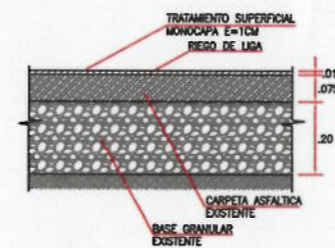
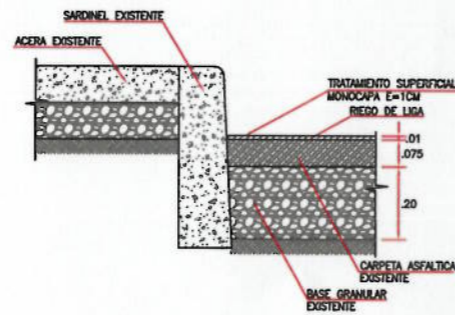
3

NOTA: LIMPIEZA DE FISURAS CON ESCOBILLA DE CERDAS DURAS Y AIRE COMPRIMIDO

NOTA: LLENADO DE FISURA CON EL SELLADOR EMPLEANDO ESCOBILLA Y EL ENRASADOR, DESPUES DEL CURADO SE REALIZA EL SELLADO CON ASFALTO LIQUIDO EMPLEANDO UNA OLLA ESPARCIDORA Y EL ENRASADOR

NOTA: ROCHAO EN LA ZONA SELLADA CON ARENA SECA PARA PREVENIR QUE SE LEVANTE EL SELLADO

TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE
ESC: 1/10



TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA
ESC: 1/10

Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

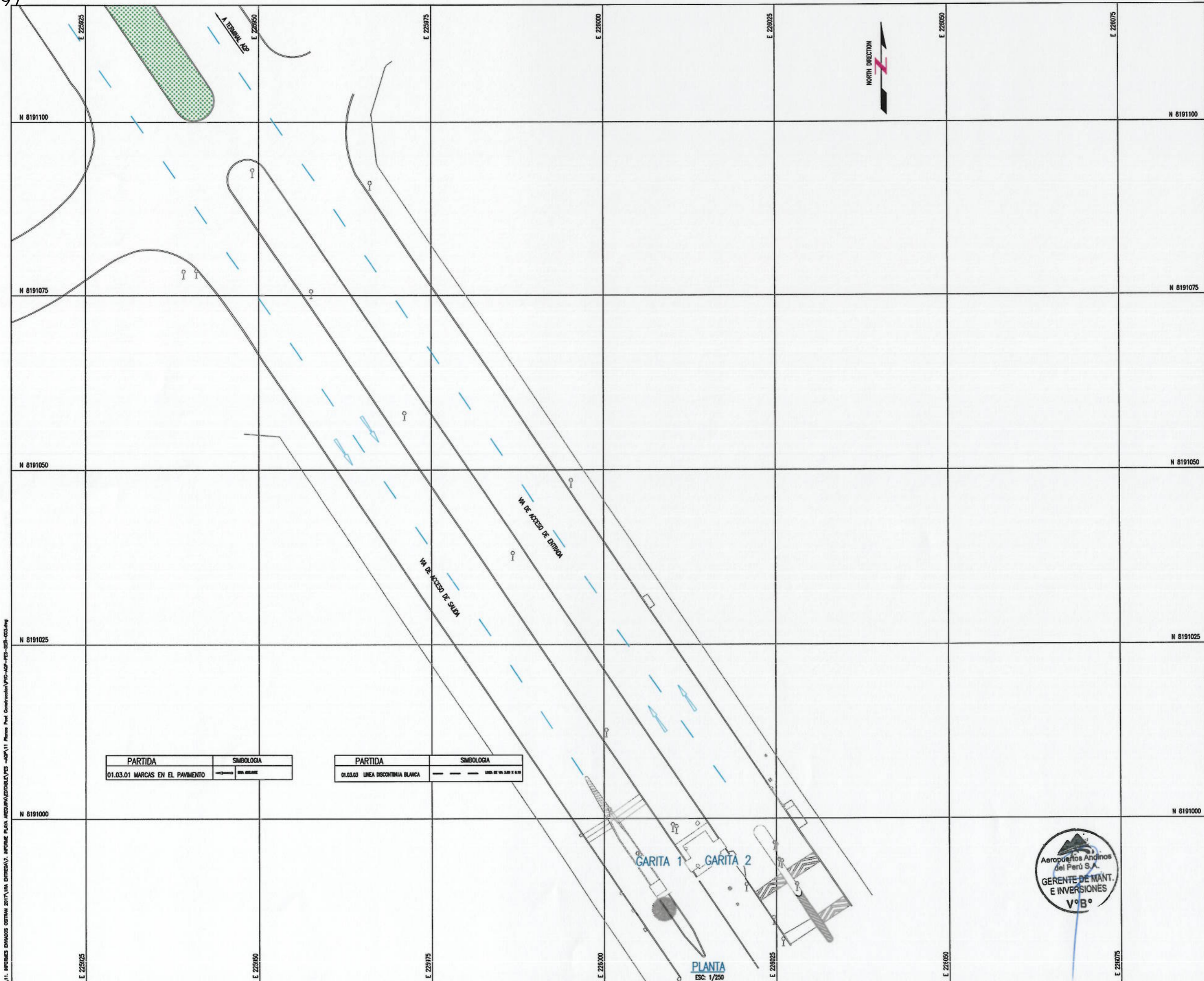
[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMEDIACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
"ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

Título:
DETALLES
BACHEOS TRATAMIENTO DE FISURAS
TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA

Escala:	Lamina:
A1 INDICADA	PYC-AQP-PES-PAV-007





Notas:

01	01-AGO-17	
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

Titulo:
 SEÑALIZACION
 MARCAS EN EL PAVIMENTO
 LINEA DISCONTINUA BLANCA
 LINEA DISCONTINUA AMARILLA

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-PES-SEÑ-003
INDICADA	

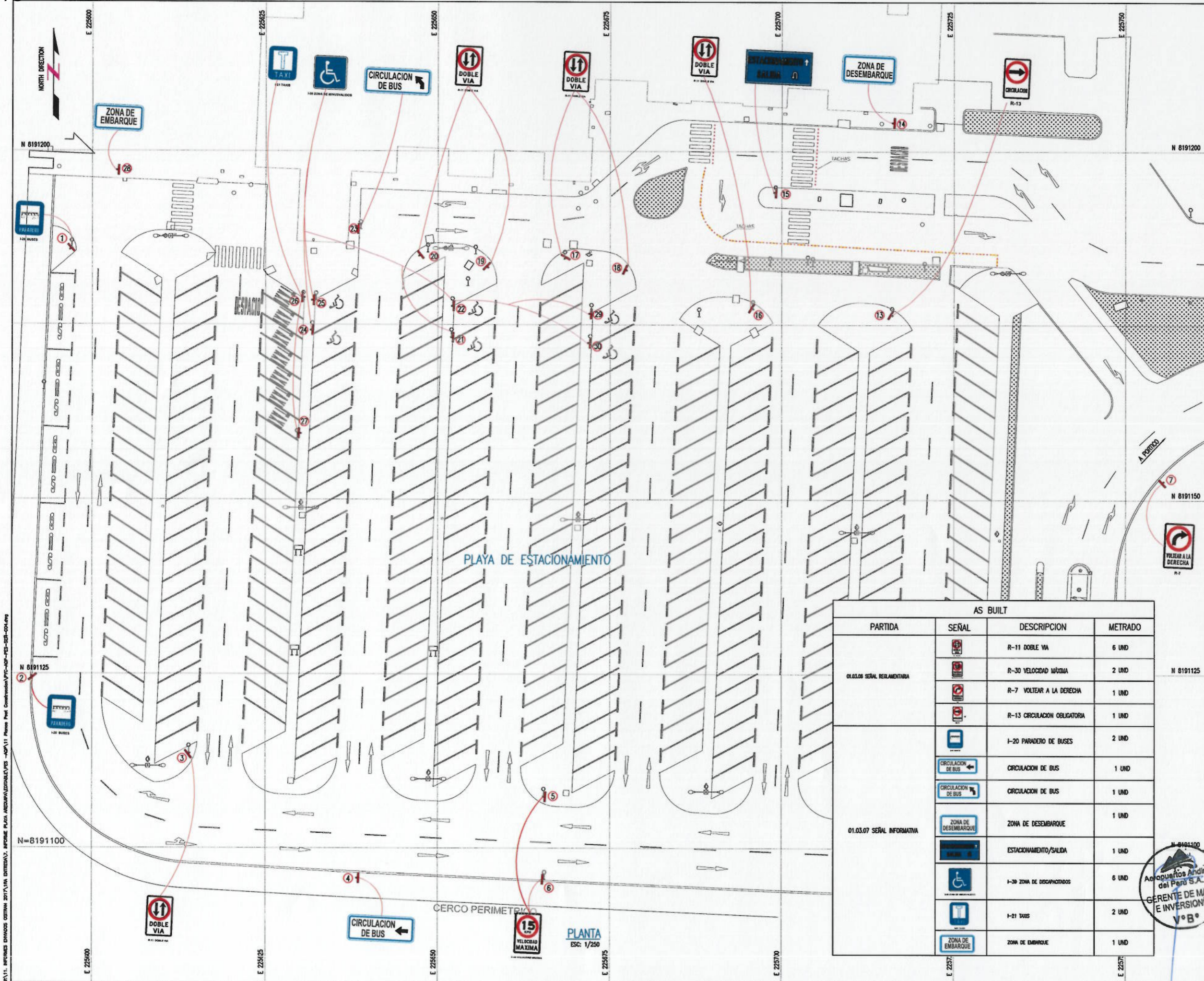
PARTIDA	SIMBOLOGIA
01.03.01 MARCAS EN EL PAVIMENTO	

PARTIDA	SIMBOLOGIA
01.03.03 LINEA DISCONTINUA BLANCA	



PLANTA
 Esc. 1/250

RUTA 11. INFORMACION GENERAL 2017 (VIA ENTRADA) - INFORMACION PLAN. AREQUIPA (AEROPUERTO) - INFORMACION PLAN. CONSTRUCCION (VIA) - INFORMACION PLAN. SEÑALIZACION (VIA) - INFORMACION PLAN.



Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev. D	MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VÍCTOR H SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
**SEÑALIZACION
 SEÑAL REGLAMENTARIA
 SEÑAL INFORMATIVA**

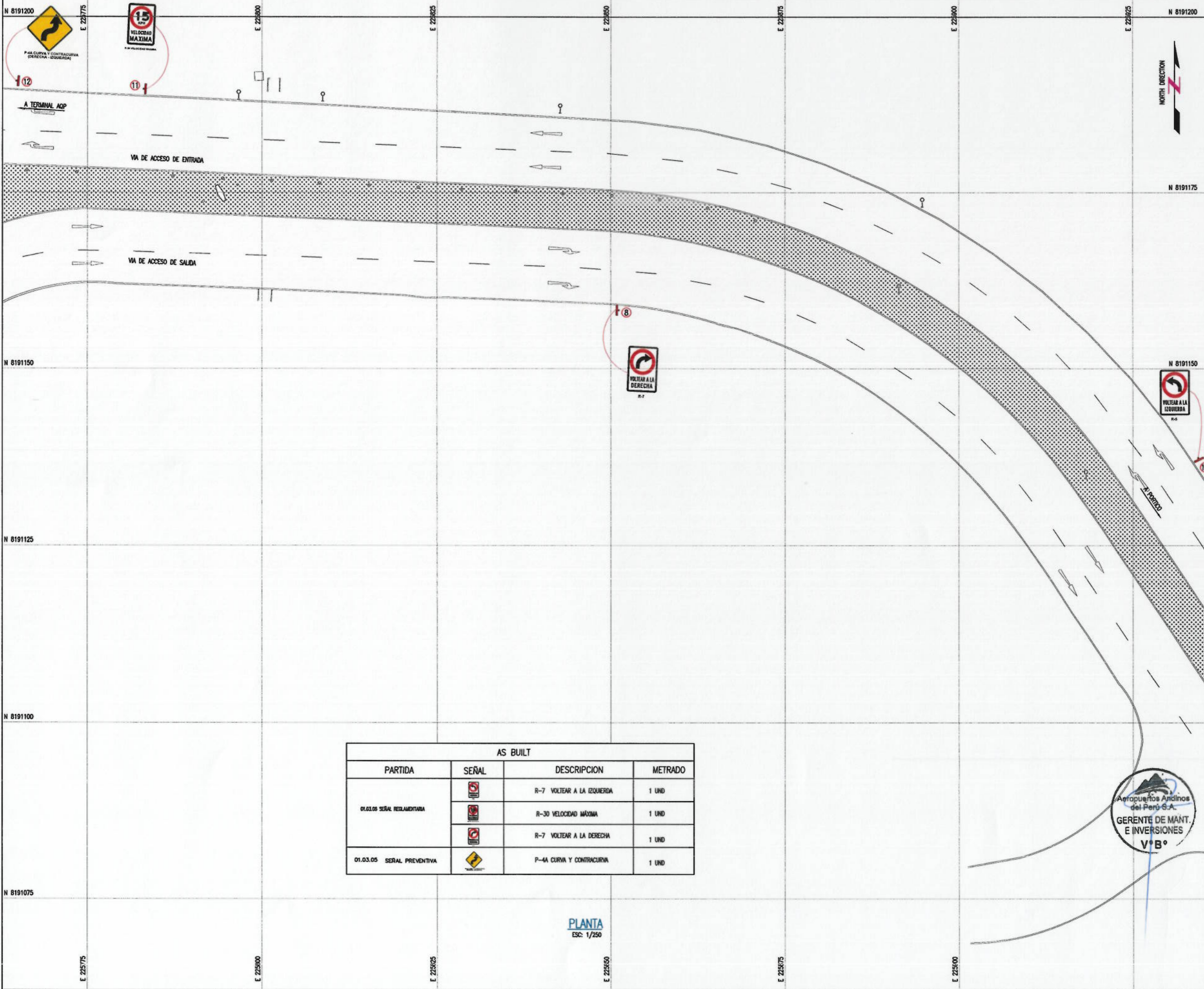
Escala: A1 INDICADA
 Lamina: PYC-AQP-PES-SEÑ-004

AS BUILT			
PARTIDA	SEÑAL	DESCRIPCION	METRADO
01.03.07 SEÑAL INFORMATIVA		R-11 DOBLE VIA	6 UND
		R-30 VELOCIDAD MÁXIMA	2 UND
		R-7 VOLTEAR A LA DERECHA	1 UND
		R-13 CIRCULACION OBLIGATORIA	1 UND
01.03.07 SEÑAL INFORMATIVA		I-20 PARADERO DE BUSES	2 UND
		CIRCULACION DE BUS	1 UND
		CIRCULACION DE BUS	1 UND
		ZONA DE DESEMBARQUE	1 UND
		ESTACIONAMIENTO/SALIDA	1 UND
		I-39 ZONA DE DISCAPACITADOS	6 UND
		I-21 TAXIS	2 UND
	ZONA DE EMBARQUE	1 UND	

PLANTA
 ESC: 1/250



SV11: ARCHIVO ENVIADO DESDE SISTEMA 2017/10/18 09:58:57. INFORME PLAN DE SEÑALIZACION PARA EL AEROPUERTO "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA. PLAN DE SEÑALIZACION PARA EL AEROPUERTO "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA.



Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.00	MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VÍCTOR H SÁNCHEZ PRE I.E.
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

Título:
 SEÑALIZACION
 SEÑAL REGLAMENTARIA
 SEÑAL PREVENTIVA

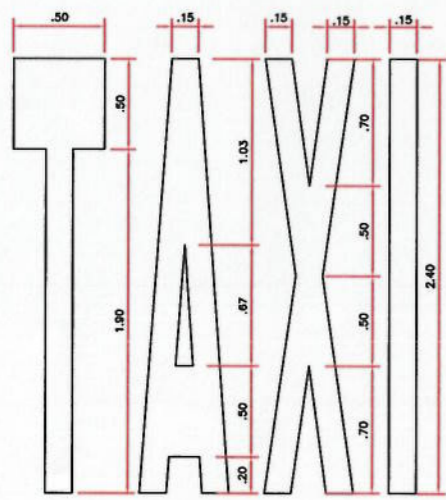
Escala: A1 INDICADA	Lamina: PYC-AQP-PES-SEÑ-005
---------------------------	--------------------------------

AS BUILT			
PARTIDA	SEÑAL	DESCRIPCION	METRADO
01.03.05 SEÑAL REGLAMENTARIA		R-7 VOLTEAR A LA IZQUIERDA	1 UND
		R-30 VELOCIDAD MÁXIMA	1 UND
		R-7 VOLTEAR A LA DERECHA	1 UND
01.03.05 SEÑAL PREVENTIVA		P-4A CURVA Y CONTRACURVA	1 UND

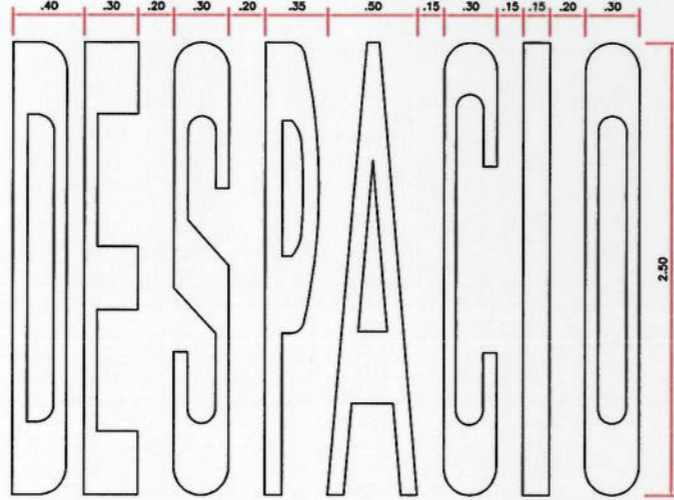
PLANTA
 ESC. 1/250



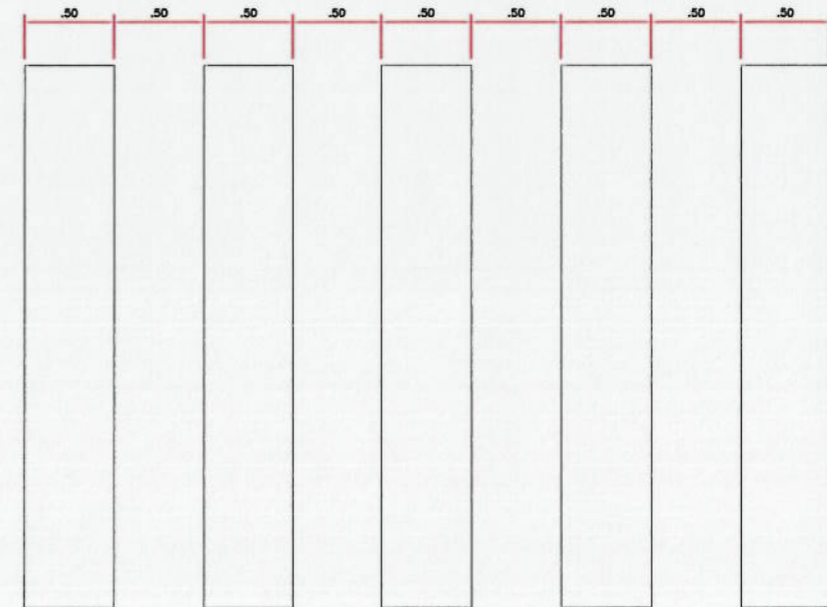
W:\11. SERVICIOS ENVÍOSOS ADMIN 2017\11A. ENTREGAS\7. INFORME PLAN DE ACCIONES\CONTABLES\PS -AQP\11. Planos Prod. Construcción\PYC-AQP-PES-SEÑ-005.dwg



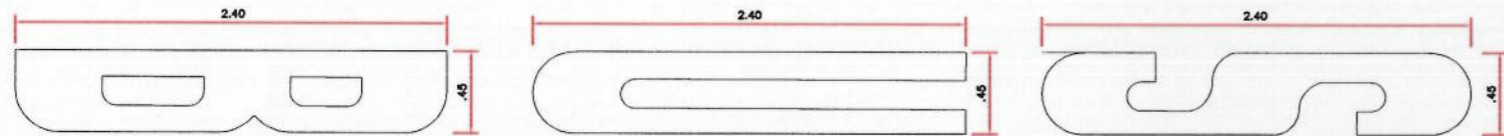
AREA=2.25m²
MARCAS EN EL PAVIMENTO - TAXI
ESC: 1/20



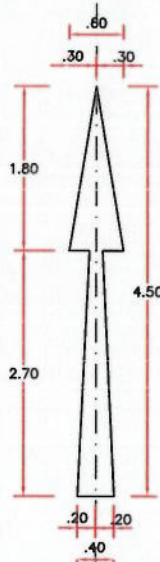
AREA=3.58m²
MARCAS EN EL PAVIMENTO - DESPACIO
ESC: 1/20



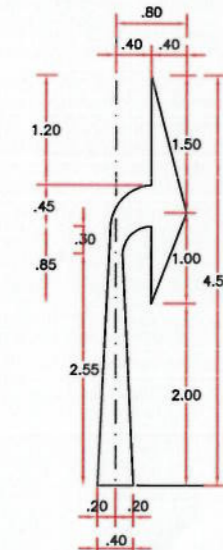
MARCAS EN EL PAVIMENTO - CERRA PEATONAL
ESC: 1/20



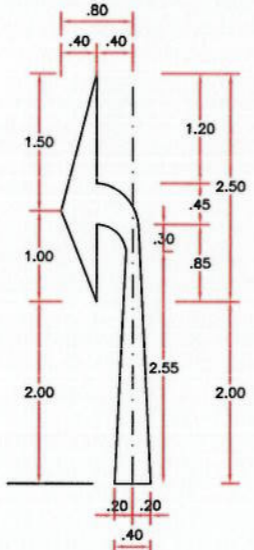
AREA=2.45m²
MARCAS EN EL PAVIMENTO - BUS
ESC: 1/20



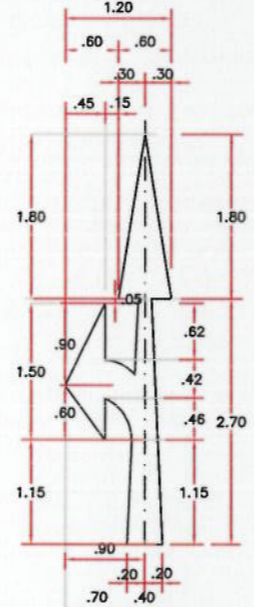
SIGA ADELANTE
AREA=1.30m²



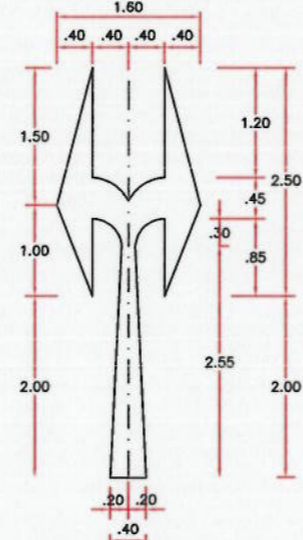
VOLTEE A LA DERECHA
AREA=1.45m²



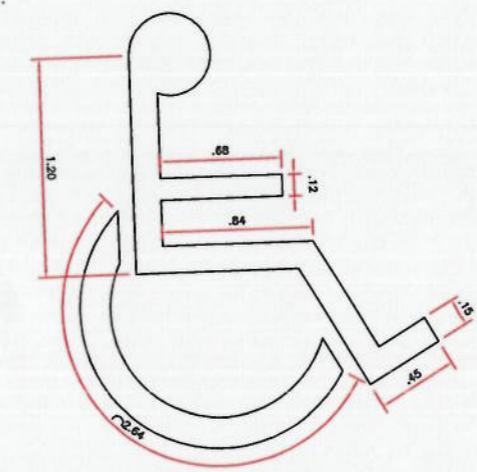
VOLTEE A LA IZQUIERDA
AREA=1.45m²



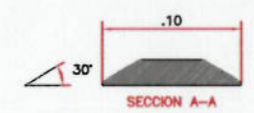
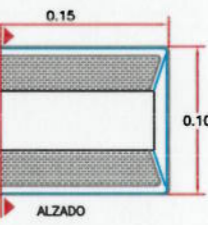
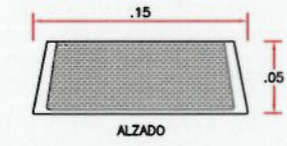
SIGA ADELANTE O
VOLTEE A LA IZQUIERDA
AREA=1.80m²



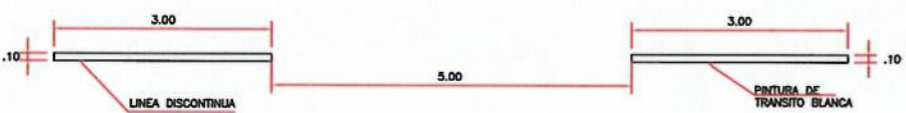
SIGA ADELANTE O
VOLTEE A LA IZQUIERDA
AREA=2.00m²



AREA=1.02m²
MARCAS EN EL PAVIMENTO - DISCAPACITADOS
ESC: 1/20



TACHAS
ESC: 1/2.5



LINEA DISCONTINUA - DIVISION DE CARRIL 3mts.
ESC: 1/50



LINEA DISCONTINUA AMARILLA 1mts.
ESC: 1/50

Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

SND
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMEDIACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
"ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

Título:
SEÑALIZACION
SEÑALIZACION HORIZONTAL
DETALLES

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-PES-SEÑ-006
INDICADA	



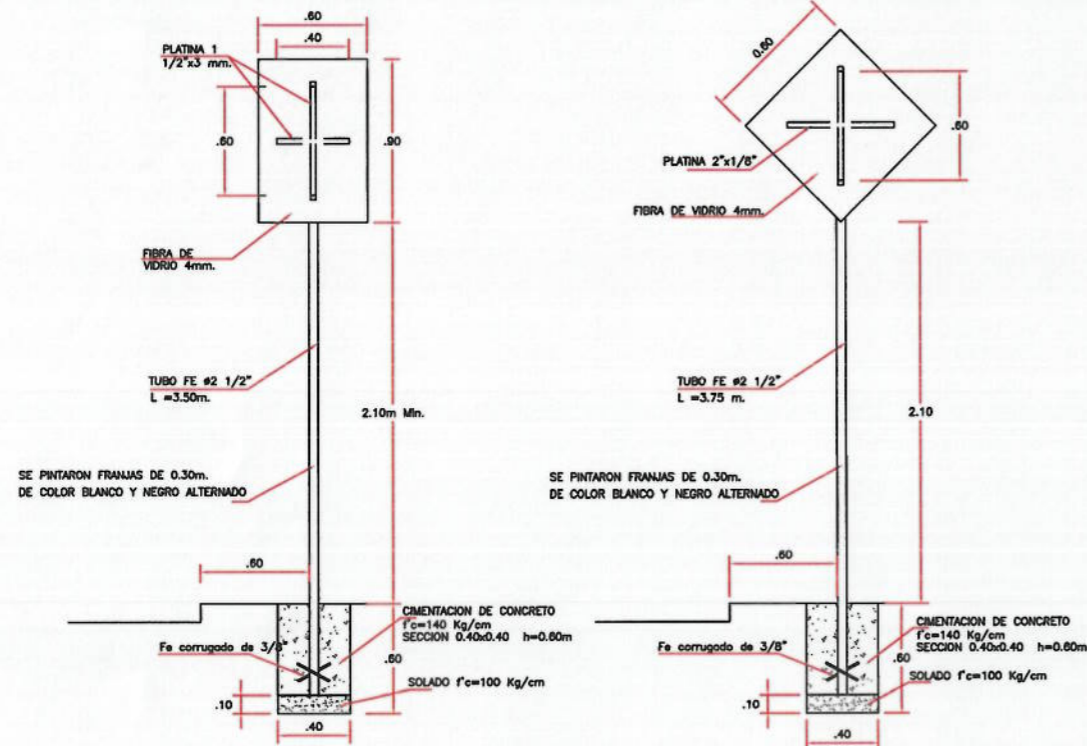
REV.11. ANEXOS DIBUJOS CANTON 2017/11/14 DIBUJOS: ANEXOS PLANOS AREQUIPA/AREQUIPA/PES -006/11. Phase Plan Construcción/PTC-001-PES-006-006.dwg



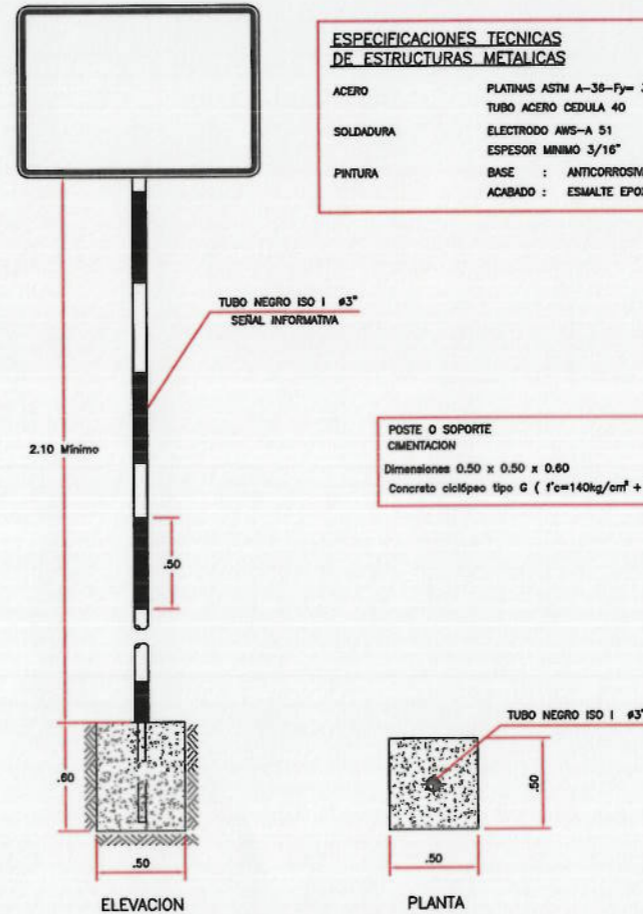
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS METALICAS
 ACERO PLATINAS ASTM A-36-Fy= 36 KSI
 TUBO ACERO CEDULA 40
 SOLDADURA ELECTRODO AWS-A 51
 ESPESOR MINIMO 3/16"
 PINTURA BASE : ANTICORROSIONA EPOXICA
 ACABADO : ESMALTE EPOXICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS METALICAS
 ACERO PLATINAS ASTM A-36-Fy= 36 KSI
 TUBO ACERO CEDULA 40
 SOLDADURA ELECTRODO AWS-A 51
 ESPESOR MINIMO 3/16"
 PINTURA BASE : ANTICORROSIONA EPOXICA
 ACABADO : ESMALTE EPOXICO

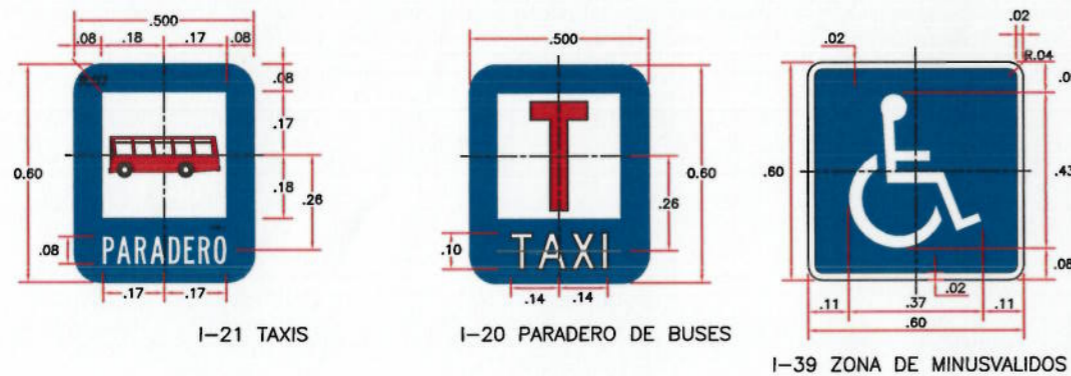
POSTE O SOPORTE CIMENTACION
 Dimensiones 0.50 x 0.50 x 0.60
 Concreto ciclópeo tipo C (f'c=140kg/cm² + 30% PM)



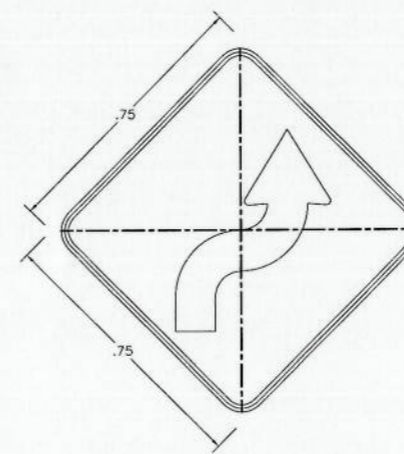
ESTRUCTURAS PARA SEÑALES REGLAMENTARIAS Y PREVENTIVAS
 ESC: 1/20



ESTRUCTURAS PARA SEÑALES INFORMATIVAS
 ESC: 1/20



SEÑALES INFORMATIVAS
 ESC: 1/10



P-4A CURVA Y CONTRACURVA (DERECHA-IZQUIERDA)
SEÑALES REGLAMENTARIAS
 ESC: 1/10



Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

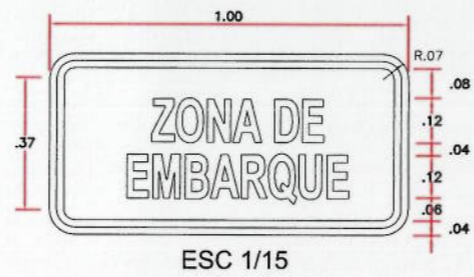
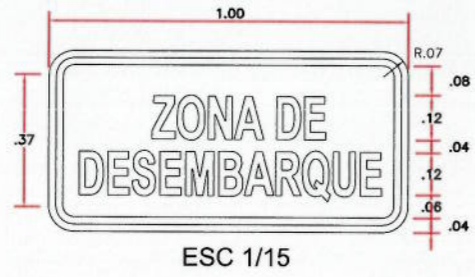
Firma y Sello de Residente de Obra:

VÍCTOR H SÁNCHEZ PRÉTEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON"- AREQUIPA

Título:
**SEÑALIZACION
 SEÑALIZACION VERTICAL
 DETALLES**

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-PES-SEÑ-007
INDICADA	



SEÑALES INFORMATIVAS
ESC: 1/10



R-13 CIRCULACION OBLIGATORIA



R-11 DOBLE VIA



R-30 VELOCIDAD MAXIMA



VELTEAR A LA IZQUIERDA



VELTEAR DERECHA

SEÑALES REGLAMENTARIAS
ESC: 1/10



Notas:

52	20-JUN-17	AS BUILT
51	20-ENE-16	AS BUILT
50	17-OCT-14	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

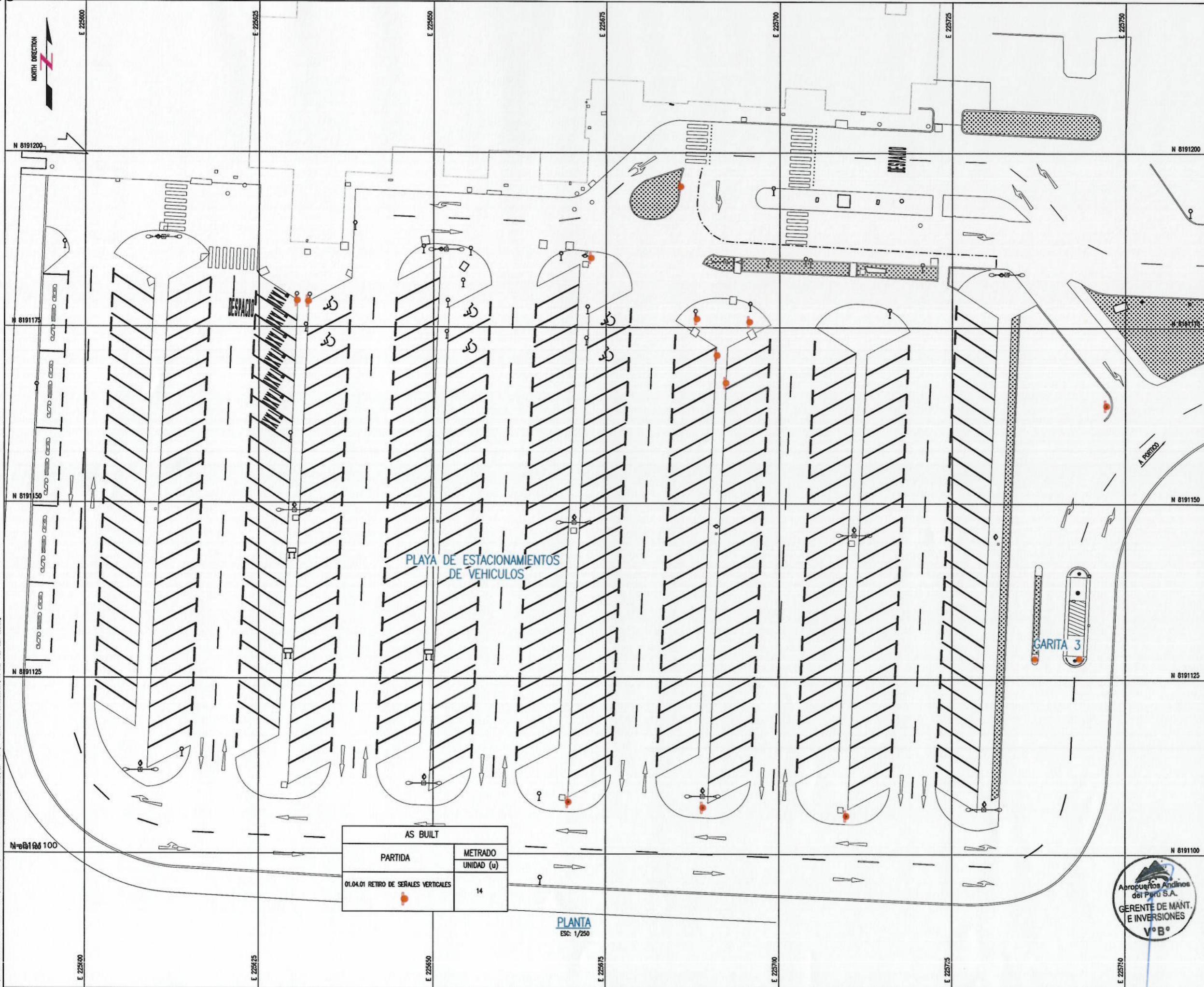
Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
"ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
SEÑALIZACION
SEÑALIZACION VERTICAL
DETALLES

Escala:	Lamina:
A1 INDICADA	PYC-AQP-PES-SEÑ-008



PLAYA DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS

GARITA 3

AS BUILT	
PARTIDA	METRADO UNIDAD (u)
01.04.01 RETIRO DE SEÑALES VERTICALES	14

PLANTA ESC: 1/250

Notas:

OD 01-AGO-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETE
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

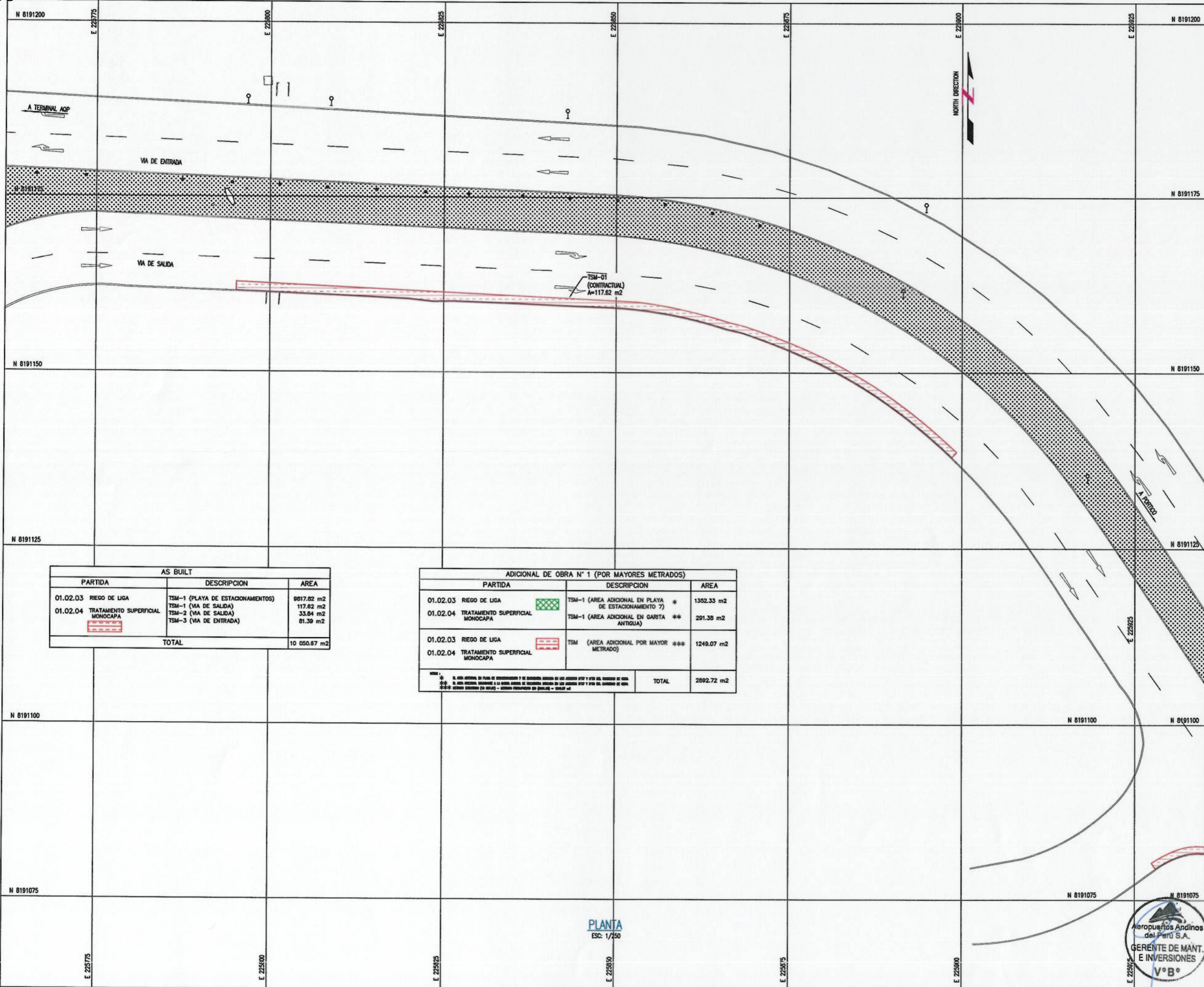
Proyecto:
REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
"ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
SEÑALIZACION
RETIRO DE SEÑALES
VERTICALES

Escala: A1
Lamina: PYC-AQP-PES-SEN-009
INDICADA



W:\11. SERVICIOS DIBUJOS CAD\2017\1104 DIBUJOS\11.04.01 PLANOS PLAZA ESTACIONAMIENTO\11.04.01.01 PLANO PAV. CONCRETO\11.04.01.01.01 PLANO PAV. CONCRETO.dwg



Notas:

00	01-AGO-17	AS BUILT
Rev.00	MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA

Título:
 ADICIONAL DE OBRA N°1
 RIEGO DE LIGA
 TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA

Escala: A1 INDICADA
 Lamina: PYC-AQP-PES-ADI-002

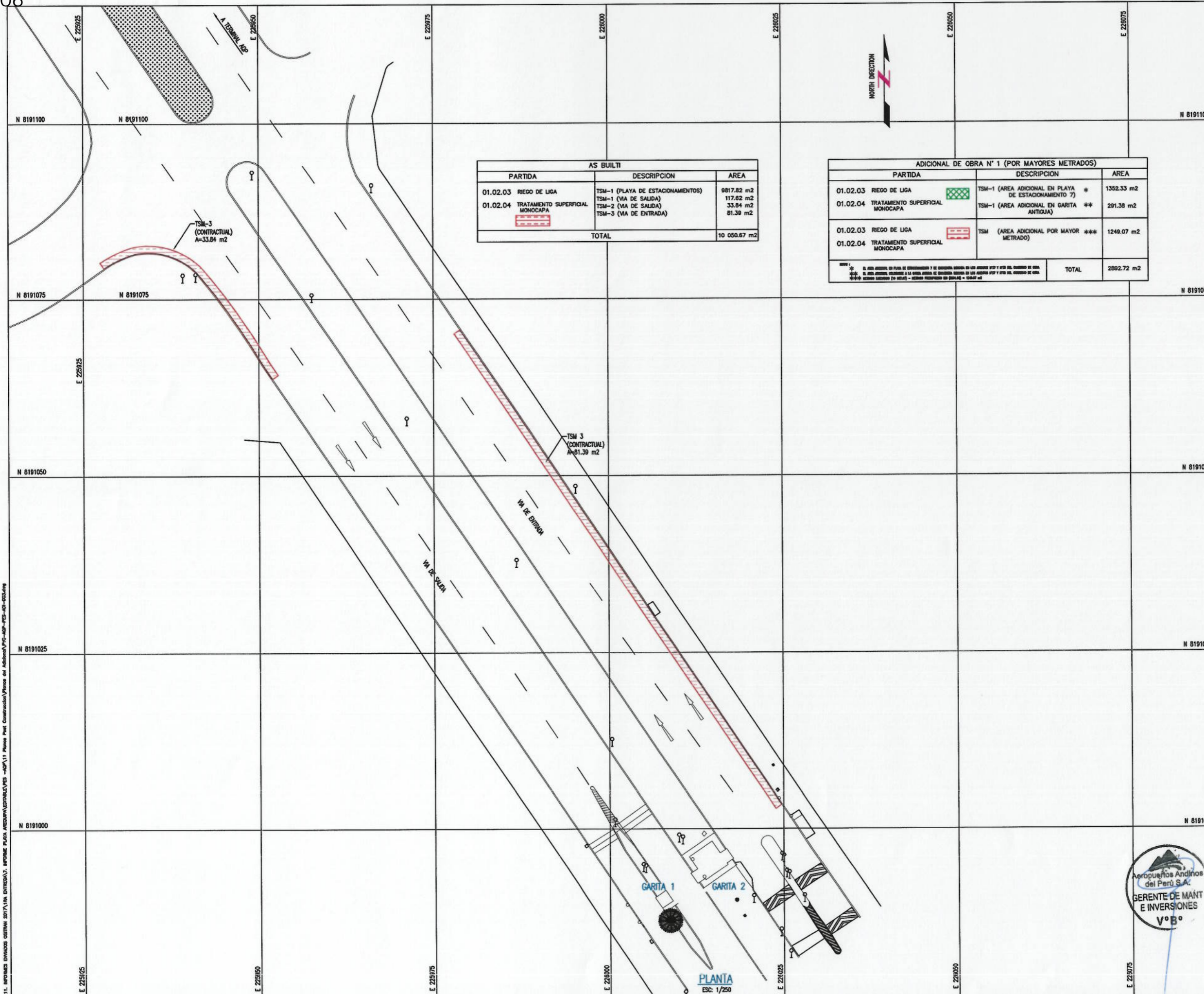
AS BUILT		
PARTIDA	DESCRIPCION	AREA
01.02.03	RIEGO DE LIGA	9817.82 m ²
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA	117.62 m ²
	TSM-1 (PLAYA DE ESTACIONAMENTOS)	33.84 m ²
	TSM-2 (VA DE SALIDA)	81.38 m ²
	TSM-3 (VA DE ENTRADA)	
TOTAL		10 050.67 m²

ADICIONAL DE OBRA N° 1 (POR MAYORES METRADOS)		
PARTIDA	DESCRIPCION	AREA
01.02.03	RIEGO DE LIGA	1352.33 m ²
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA	291.38 m ²
	TSM-1 (AREA ADICIONAL EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO ?)	
	TSM-1 (AREA ADICIONAL EN GARITA ANTIGUA)	
01.02.03	RIEGO DE LIGA	1248.07 m ²
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA	
	TSM (AREA ADICIONAL POR MAYOR METRADO)	
TOTAL		2892.72 m²

PLANTA
 ESC: 1/250



REV.11. SERVICIOS DIVERSOS GESTION 2017/VA ENTRADA/1. INFORME PLANA MEDICION/ESTADISTICA -ADP/11 Fase Post Construcción/Fase de Adición/PYC-AQP-PES-ADI-002-003



AS BULTI		
PARTIDA	DESCRIPCION	AREA
01.02.03	RIEGO DE LIGA	TSM-1 (PLAYA DE ESTACIONAMENTOS) 9817.82 m ²
		TSM-1 (VA DE SALIDA) 117.62 m ²
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA	TSM-2 (VA DE SALIDA) 33.64 m ²
		TSM-3 (VA DE ENTRADA) 81.39 m ²
TOTAL		10 050.67 m ²

ADICIONAL DE OBRA N° 1 (POR MAYORES METRADOS)		
PARTIDA	DESCRIPCION	AREA
01.02.03	RIEGO DE LIGA	TSM-1 (AREA ADICIONAL EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO *) 1352.33 m ²
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA	TSM-1 (AREA ADICIONAL EN GARITA **) 291.38 m ²
01.02.03	RIEGO DE LIGA	TSM (AREA ADICIONAL POR MAYOR METRADO) 1249.07 m ²
01.02.04	TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA	
TOTAL		2892.72 m ²

Notas:

00	01-AGO-17	AS BULTI
Rev. DD	MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
 REMODELACION DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
 MEJORAMIENTO DE LAS VAS DE ACCESO Y TRATAMIENTO
 PAISAJISTA PARA EL AEROPUERTO
 "ALFREDO RODRIGUEZ BALLON" - AREQUIPA


Título:
ADICIONAL DE OBRA N°1
RIEGO DE LIGA
TRATAMIENTO SUPERFICIAL MONOCAPA

Escala: A1
 Lamina: PYC-AQP-PES-ADI-003
 INDICADA



PLANTA
 ESC: 1/250

W:\11. INFORMES DIVERSOS OPTIMAS 2017\11.08. ENTREGA\7. INFORME PLANO AREA\PLANOS\PLANOS DE ADICIONAL\11.08-17-17-AD-003.dwg

	AEROPUERTO ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN - AREQUIPA	Código:	APÉNDICE 04
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-EDI OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ALFREDO RODRIGUEZ BALLÓN DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	Revisión :	0
	INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA	Página:	1 de 1

Ítem		Descripción
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		
1	PYC-AQP-PES-UBI-001	UBICACIÓN Y LOCALIZACION
2	PYC-AQP-SUM-ARQ-001	PLANTA Y CORTES SUB ESTACION ELECTRICA
3	PYC-AQP-SUM-EST-001	PLANTA CIMENTACIONES
4	PYC-AQP-SUM-EST-002	LOSA ALIGERADA
5	PYC-AQP-SUM-EST-003	CORTES Y ELEVACIONES
6	PYC-AQP-SUM-OCI-001	OBRAS CIVILES PLANTA RECORRIDO DE CONDUCTOR ELECTRICO MEDIA TENSION
7	PYC-AQP-SUM-OCI-002	OBRAS CIVILES PLANTA GENERAL SECCIONES
8	PYC-AQP-SUM-OCI-003	DETALLES CONSTRUCTIVOS REDES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION
9	PYC-AQP-SUM-ELE-001	RECORRIDO DE CABLE EN MEDIA TENSION
10	PYC-AQP-SUM-ELE-002	RECORRIDO DE CABLES DE CONDUCTOR ELECTRICO BAJA TENSION
11	PYC-AQP-SUM-ELE-003	DIAGRAMA DE MONTANTES, DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO
12	PYC-AQP-SUM-ELE-004	EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE LA SUBESTACION CONVENCIONAL TIPO INTERIOR
13	PYC-AQP-SUM-ELE-005	INSTALACIONES ELECTRICAS EN SUM
14	PYC-AQP-SUM-AD1-001	OBRAS CIVILES - PLANTA RECORRIDO DE CONDUCTOR ELECTRICO BAJA TENSION
15	PYC-AQP-SUM-AD1-002	RECORRIDO DE CABLE EN MEDIA TENSION
16	PYC-AQP-SUM-AD1-003	RECORRIDO DE CABLES CONDUCTOR ECTRICO BAJA TENSION
17	PYC-AQP-SUM-AD1-004	DIAG. DE FUNCIONAMIENTO Y MONTANTES DETALLES DE ARMADO DE POSTE
18	PYC-AQP-SUM-AD1-005	EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE SUBESTACION CONVENCIONAL INTERIOR
19	PYC-AQP-SUM-AD1-006	INSTALACIONES ELECTRICAS EN SUM



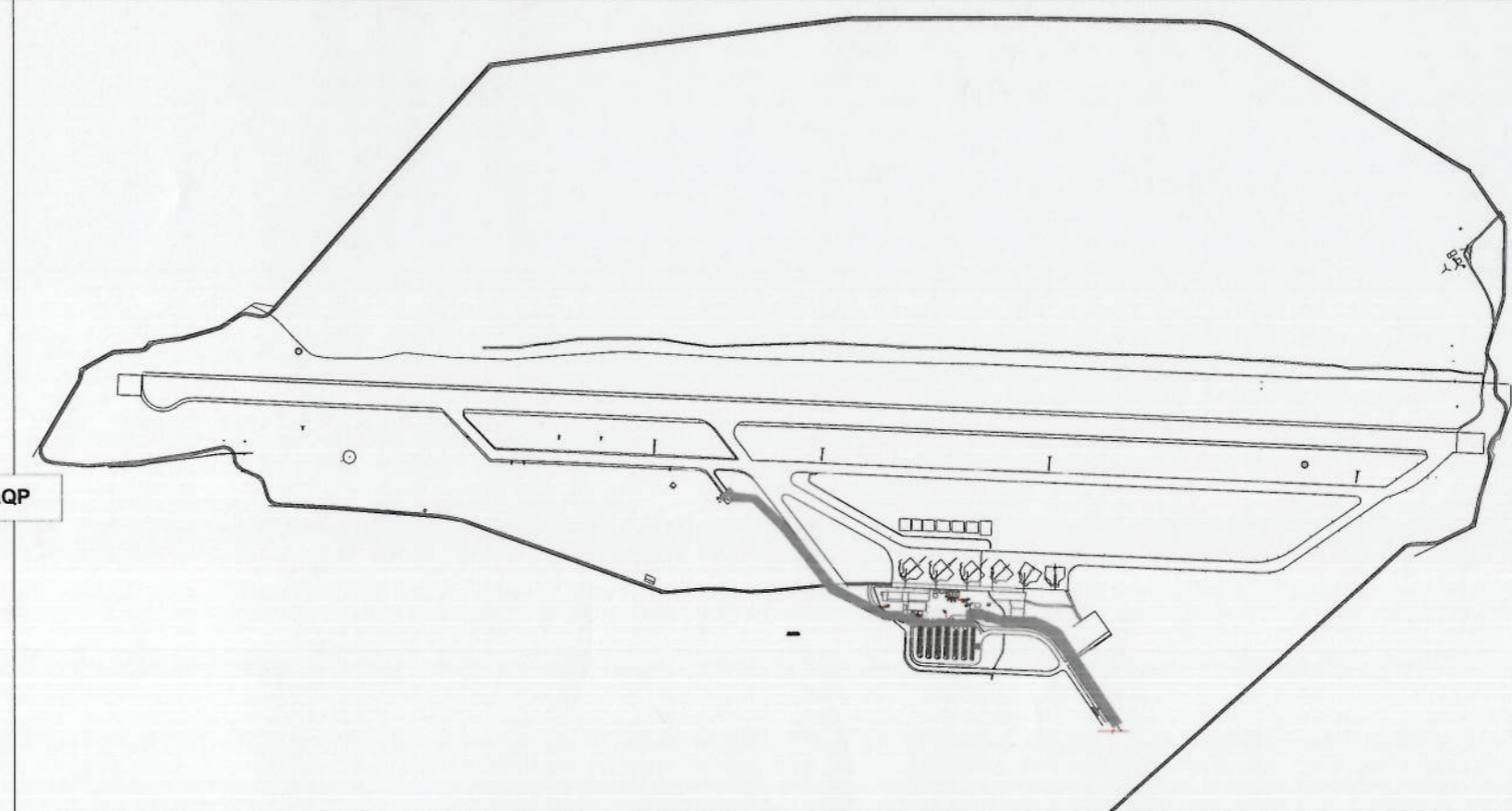


PLANO DE LOCALIZACION ESCALAS/E

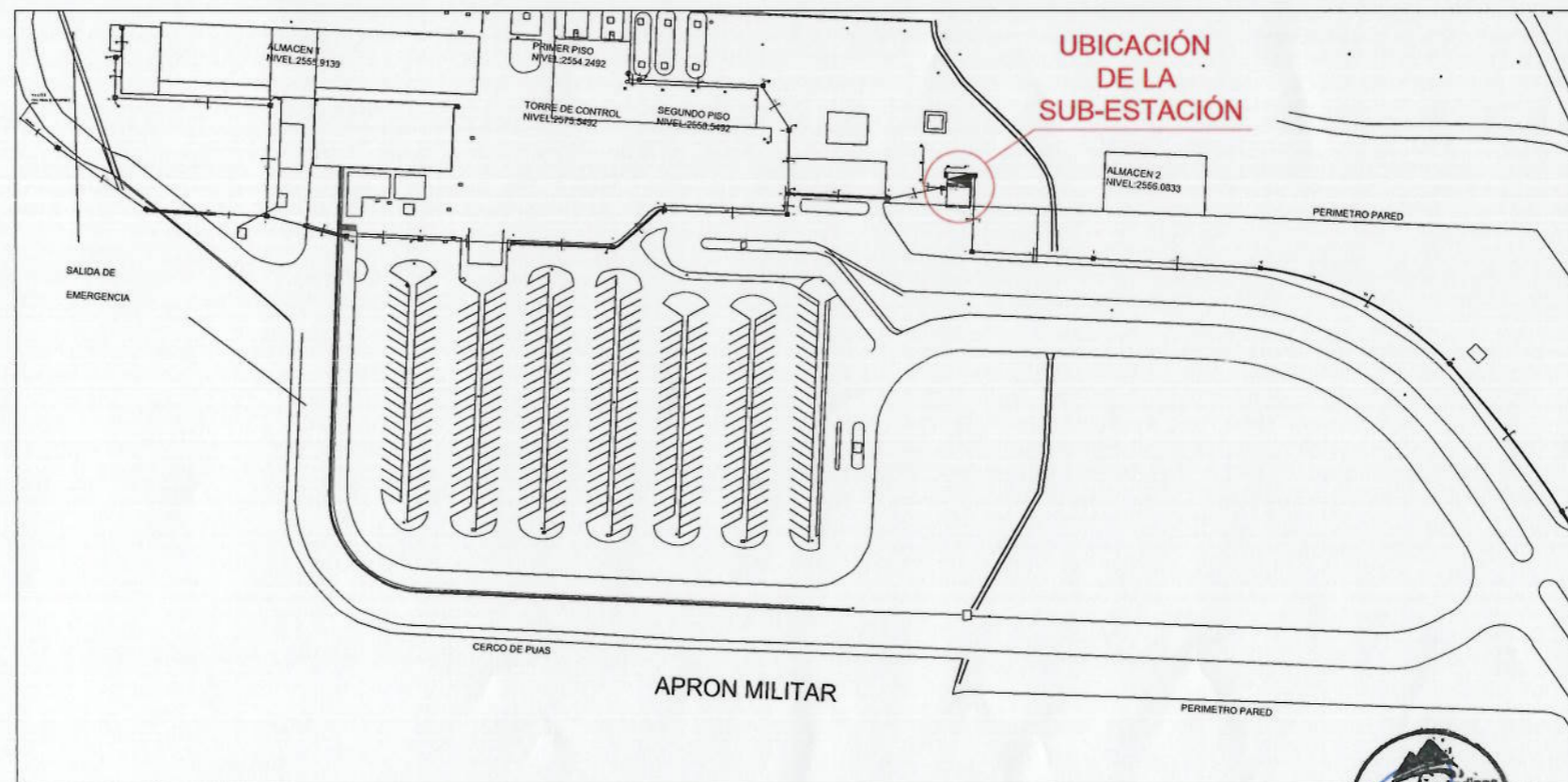


PLANO DE LOCALIZACION DEPARTAMENTAL ESCALAS/E

UBICACION	
DEPARTAMENTO :	AREQUIPA
PROVINCIA :	AREQUIPA
DISTRITO :	CERRO COLORADO



UBICACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRÍGUEZ BALLÓN
ESC: 1/7500




ESC: 1/1000

Concesionario:  Contralista: 

Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título:
PLANO DE UBICACIÓN

Escala:	Lamina:
A1 INDICADAS	PYC-AQP-SUM-UBI-001



ESPECIFICACIONES TECNICAS - ESTRUCTURAS

CIMENTOS

CEMENTO PORTLAND TIPO I - HORMIGON 1:10 CON 30% DE P.G DE 6" Mx.

SOBRECIMENTOS

CEMENTO PORTLAND TIPO I - HORMIGON 1:8 CON 25% DE P.G DE 3" Mx.

CONCRETO ARMADO:

$f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$

$f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

RECURRIMIENTOS

$r = 0.070$ ZAPATA

$r = 0.04$ (VIGAS PERALTADAS, COLUMNAS)

$r = 0.02$ (ALIGERADOS, VIGAS)

RESISTENCIA DEL TERRENO $q_t = 1.20 \text{ kg/cm}^2$

SUELO TIPO (SA), ARENA LIMOSA.

PROFUNDIDAD DE DESPLANTE $D_f = -1.20 \text{ m}$.

ALBARILERIA

SON DE LADRILLO K.K. DE ARCILLA COCIDA HECHOS A MAQUINA DE 18 HUECOS,

CON PORCENTAJE MAXIMO DE VACIOS = 25%

SE LEVANTARON CON MORTERO TIPO P1 CEMENTO-CAL-ARENA (1:1/4:3)

$f_m = 45 \text{ kg/cm}^2$

$f'_s = 130 \text{ kg/cm}^2$

NOTA:

- TODO LOS MUROS LLEVAN Fx. 2 Ø1/4" CADA 4 HILADAS

ANCLADAS DEBIDAMENTE EN LAS COLUMNAS Y UNA VIGA DE AMARRE A UNA

ALTURA DE 3.05 M.

NORMAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES

NORMAS TECNICAS DE EDIFICACION:

- E. 020 CARGAS

- E. 030 DISEÑO SISMO RESISTENTE

- E. 050 SUELOS Y CIMENTACIONES

- E. 080 CONCRETO ARMADO

- E. 070 ALBARILERIA

PARAMETRO PARA CALCULO DE FUERZA SISMICA

2.1 ZONIFICACION ZONA 3, $Z = 0.4$

2.2.2 CONDICIONES GEOTECNICAS PERFIL SUELO TIPO S-3

ARENA LIMOSA.

PARAMETROS DE SUELO: $T_p = 0.9$, $S = 1.4$

2.5 FACTOR DE AMPLIFICACION SISMICA $C = 2.5$

3.3 EDIFICACION CATEGORIA C. FACTOR $U = 1.0$

3.5 SISTEMA ESTRUCTURAL EN EL EJE X-X ALBARILERIA CONFINADA $R=3$

3.5 SISTEMA ESTRUCTURAL EN EL EJE Y-Y ALBARILERIA CONFINADA $R=3$

DESPLAZAMIENTOS LATERALES (X-X)

DESPLAZAMIENTOS LATERALES (Y-Y)

UNION DE SEPARACION SISMICA = 3.0 cm (CON PROPIEDAD DE TERCEROS)

ESPECIFICACIONES TECNICAS - ARQUITECTURA

- LOS MUROS SON DE ALBARILERIA DE LADRILLO SOGA KK 18 HUECOS

ADEMAS TIENE UN ACABADO TARRAJEADO EN TODOS LOS ELEMENTOS

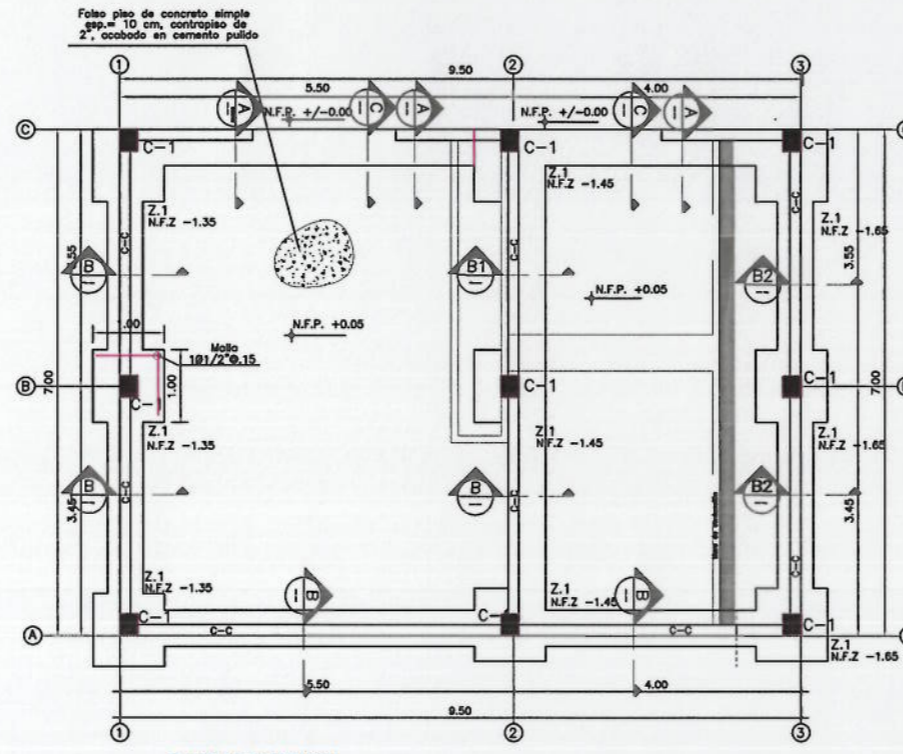
ESTRUCTURALES Y MUROS. FINALMENTE ACABADO EN COLOR MATE

LATEX BLANCO.

- LOS PISOS SON DE ACABADO CEMENTO BRILLADO.

- LA COBERTURA FUE CON LADRILLO PASTERERO.

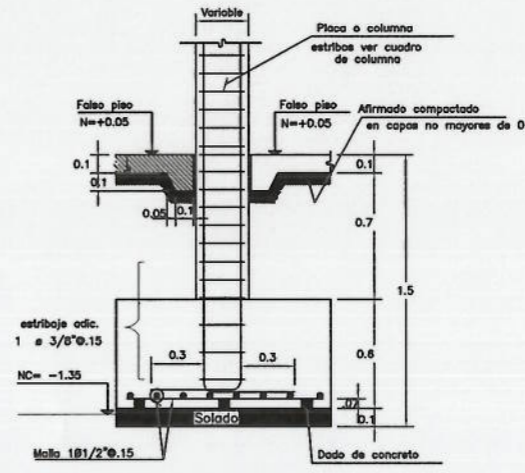
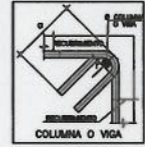
- PORTON DE DOS HOJAS Y VENTANAS METALICAS.



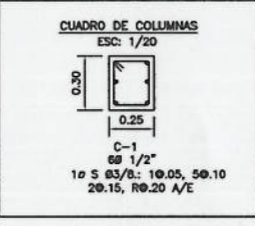
PLANTA DE CIMENTACION
ESC: 1/50

LONGITUDES MINIMAS DE ANCLAJE Y TRASLAPE DE ARMADURAS

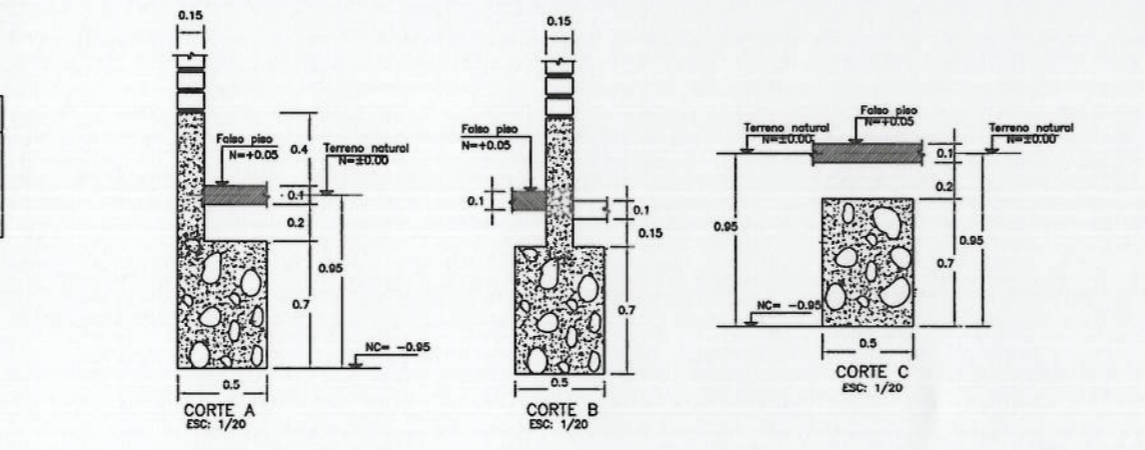
Ø	ANCLAJE	TRASLAPE	ESPAZOS
1/2"	8Ø	8Ø	2.0m
3/4"	8Ø	8Ø	2.0m
1"	8Ø	8Ø	2.0m
1 1/4"	8Ø	8Ø	2.0m



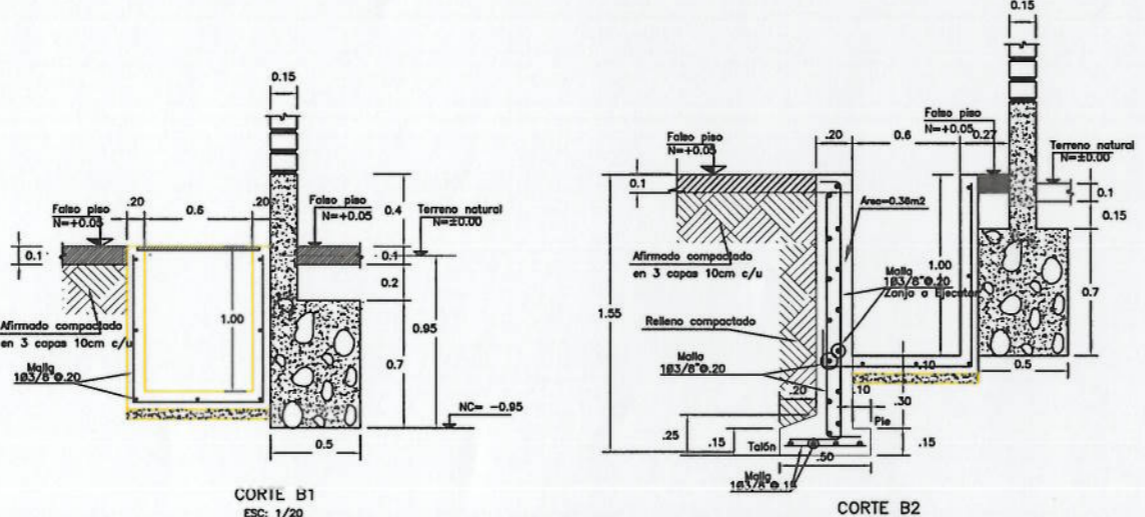
DETALLE DE ZAPATA CENTRAL
ESC: 1/20



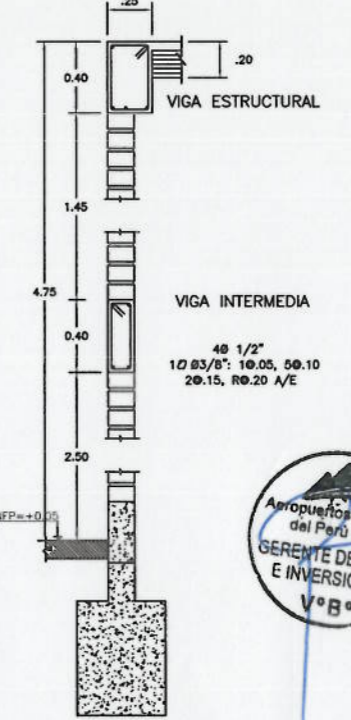
CUADRO DE COLUMNAS
ESC: 1/20



DETALLE DE CIMENTO EN CORTE



CORTE TRANSVERSAL DE MURO
DETALLE DE VIGA INTERMEDIA
ESC: 1/20



Concesionario:

Notas:

00 01-SET-17 AS BUILT
Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

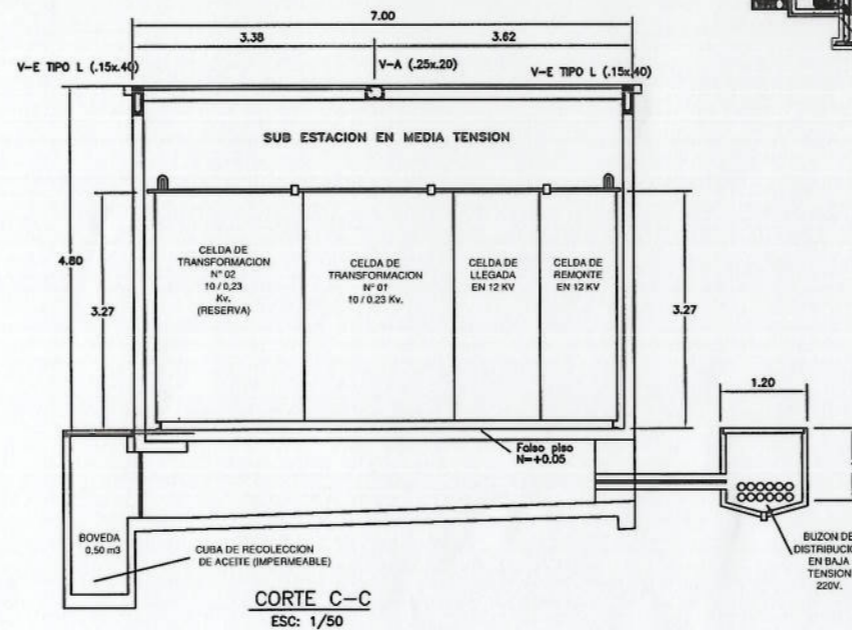
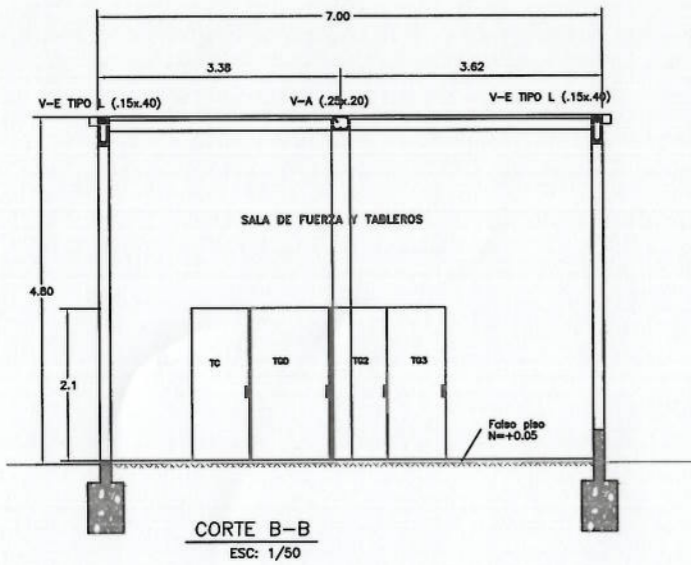
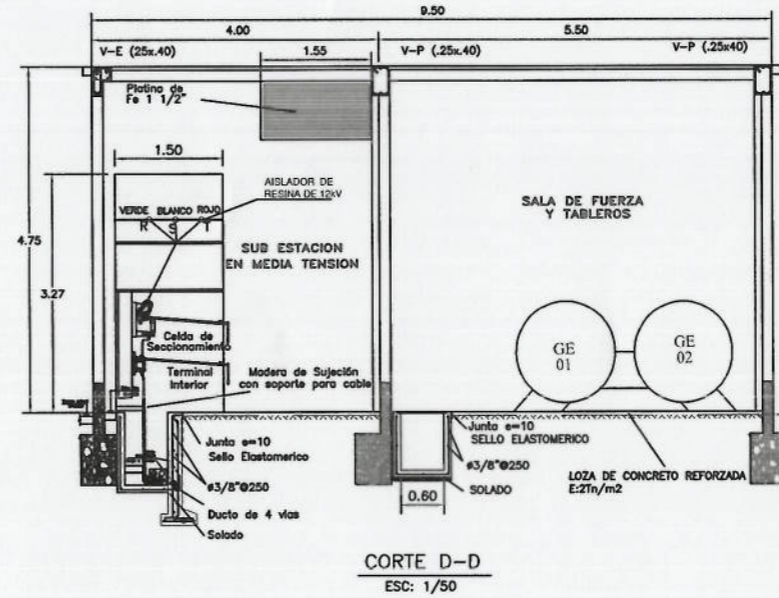
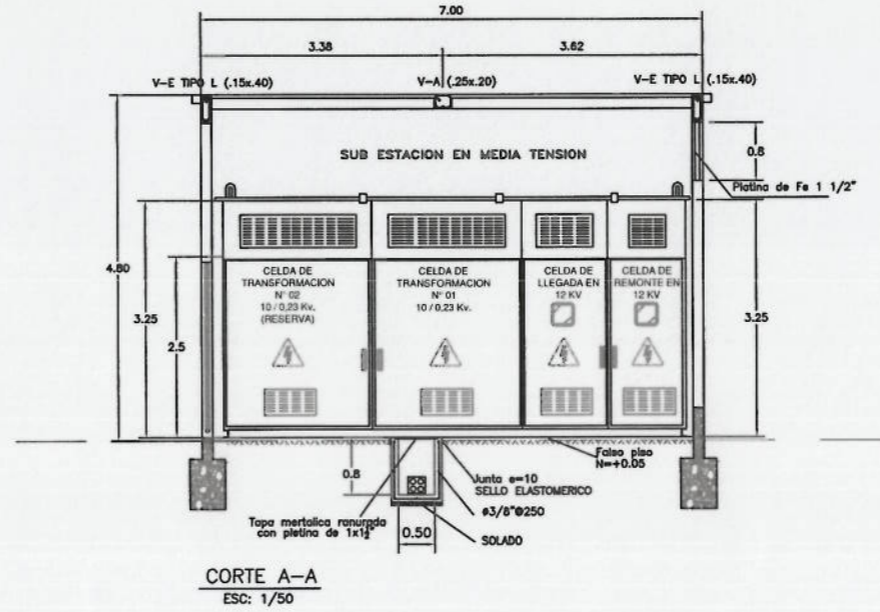
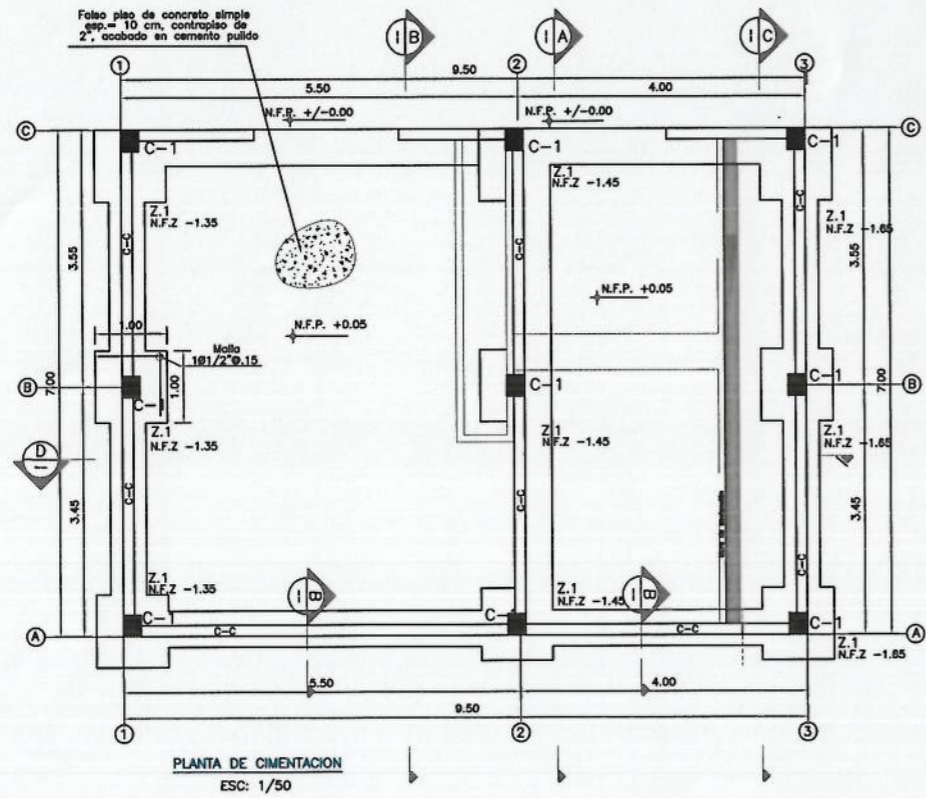
Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título:
ESTRUCTURAS
PLANTA CIMENTACIONES

Escala: A1
Indicadas: PYC-AQP-SUM-EST-001

REV. 11. INFORMES ENTREGADOS CONFORME 2017, UNIFORME ENTREGADO A. S.A. - 400/01 Informe de Ejecución 11. Pinned/Pinned Plot con formato 3.3 P/C - 400/01 - 400/01 - 400/01


Concesionario:  



Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

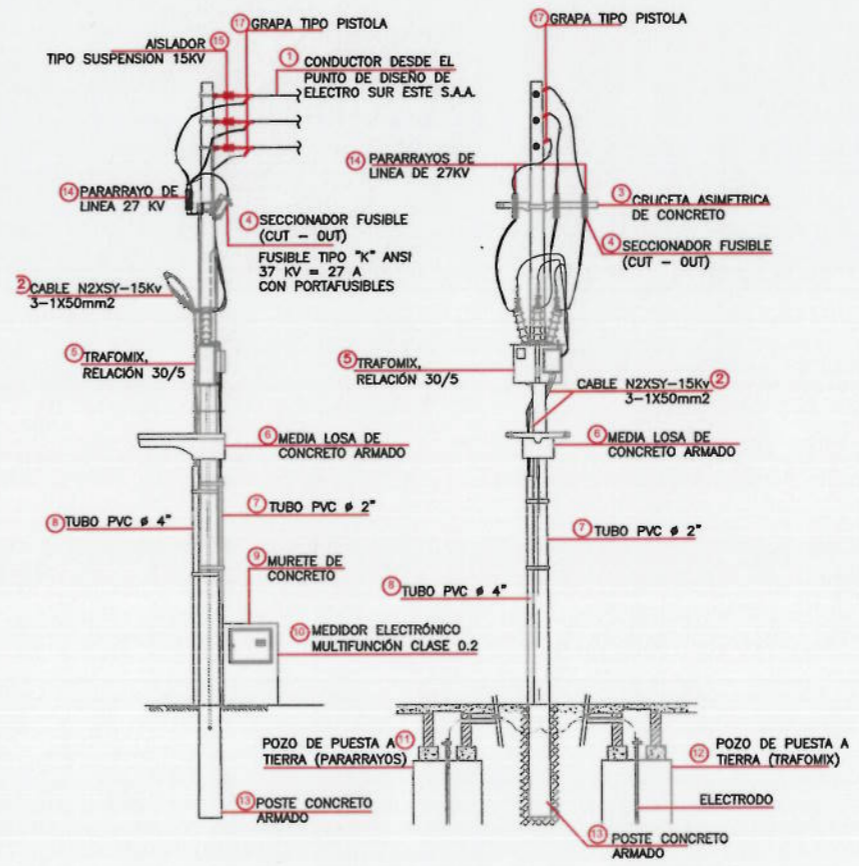
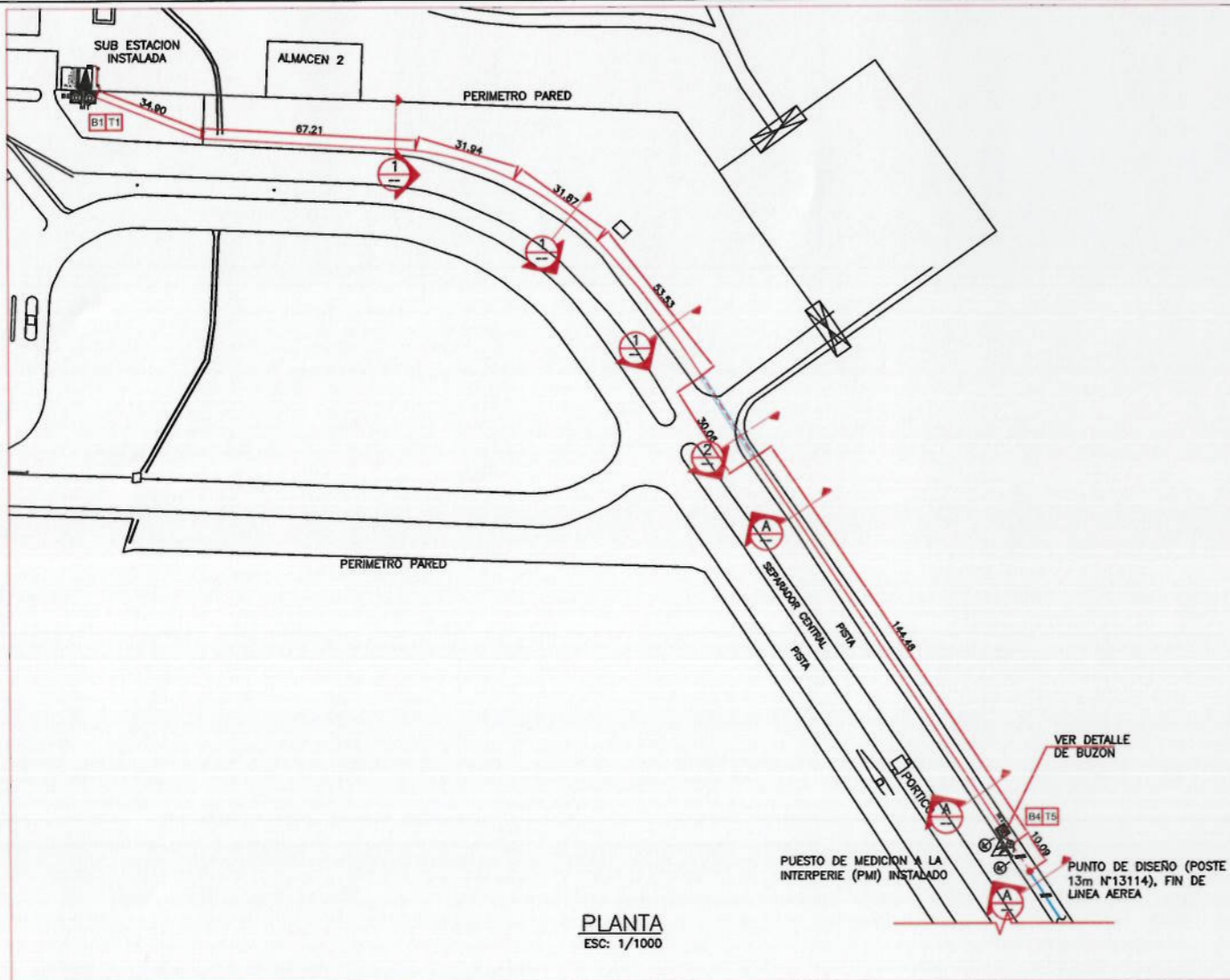


VÍCTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

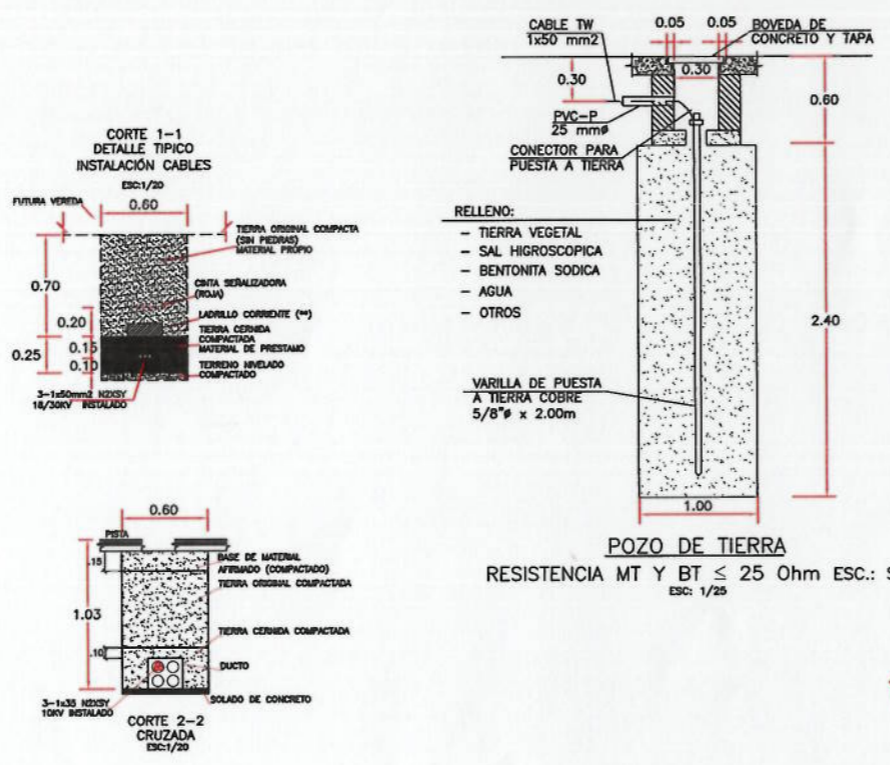
Título:
ESTRUCTURAS CORTES Y ELEVACIONES

Escala:	Lamina:
A1 INDICADAS	PYC-AQP-SUM-EST-003



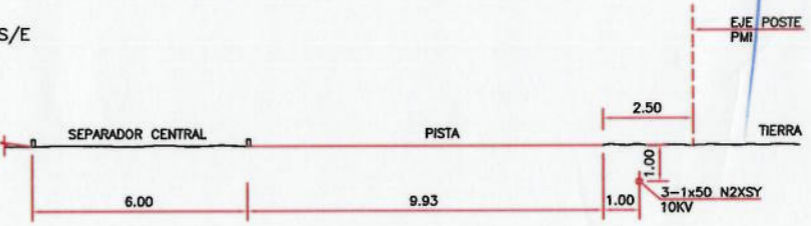
PUESTO DE MEDICION A LA INTERPERIE (PMI-EJECUTADO) ESC: S/E

LEYENDA		
INST.	EXIST.	DESCRIPCION
		POZO A TIERRA
		PUESTO DE MEDICION A INTERPERIE PMI.
		BUZON PARA BAJA TENSION PARTIDA 03.01. Y PARTIDA 03.03
		BUZON PARA MEDIA TENSION PARTIDA 03.01. CAMARA DE HORMIGON
		SUBESTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
		POSTE C.A.C. 13/400/180/375
		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEO
		CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAAC -10KV
		CABLE SUBTERRANEO 3-1x50 N2XSYmm2-15KV
		CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 90MM ESP. 3.5MM



POZO DE TIERRA RESISTENCIA MT Y BT ≤ 25 Ohm ESC: S/E

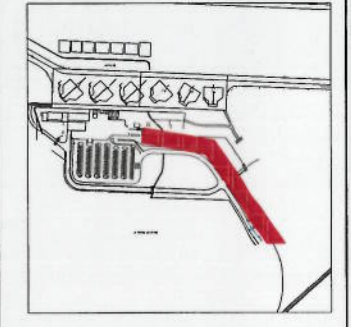
POSIC.	DESCRIPCION
01	CONDUCTOR AEREO AAAC 3-1 x 50 mm2
02	CABLE N2XSY 3-1x50mm ² -15Kv
03	CRUCETA ASIMETRICA C.A.C. 2a/1.8/1.2/250
04	SECC. FUSIBLE (CUT-OUT), FUSIBLE TIPO "K" ANSI 27A
05	TRAFOMIX RELACION 30/5. AMP
06	MEDIA LOSA DE CAC. CAPACIDAD 750Kg.
07	TUBO PVC #2"- BAJADA CABLE BT.
08	TUBO PVC #4"- BAJADA CABLE MT.
09	MURETE DE CONCRETO JUNTO AL POSTE
10	MEDIDOR ELECTRONICO MULTIFUNCION CLASE 0.2 (SUMINISTRADA POR ELECTRO SUR)
11	POZO DE PUESTA TIERRA PARARRAYOS.
12	POZO DE PUESTA TIERRA TRAFOMIX.
13	POSTE CAC 13/400/180/375
14	PARARRAYOS DE LINEA DE 27KV
15	AISLADOR TIPO PIN 15KV
16	AISLADOR DE SUSPENSION 27KV
17	GRAPA TIPO PISTOLA DE 2 PERNOS



SECCION ESCALA 1:100

Concesionario:

Contratista:



Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. C.I.P. 124112

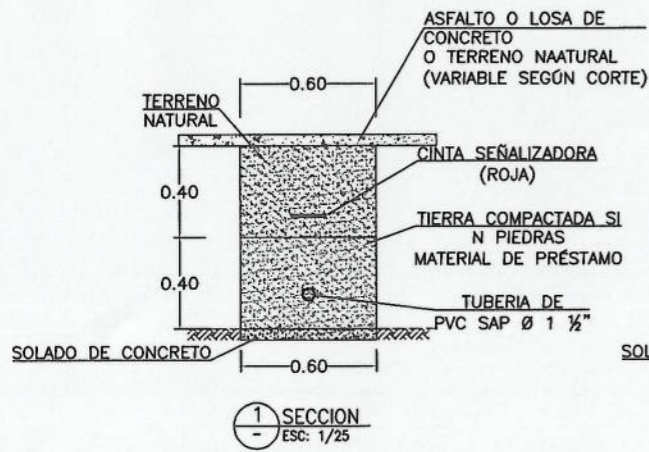
Proyecto:
 INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título:
 RECORRIDO DE CABLE CONDUCTOR ELÉCTRICO MEDIA TENSIÓN

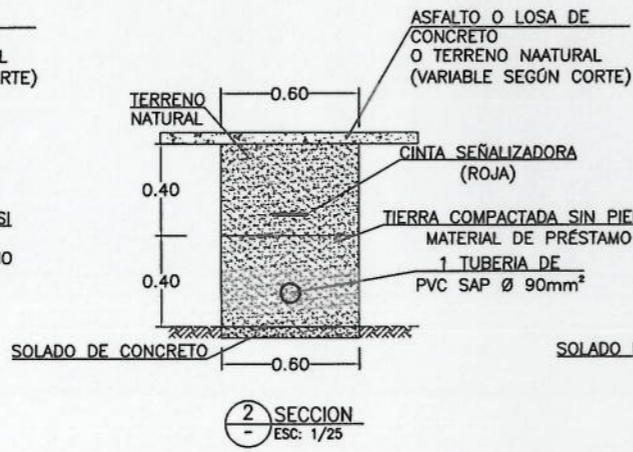
Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-SUM-OCI-002
INDICADAS	

01/11. JORNALIS DANIELO GUTIERREZ 2017, PARA ENTREGA A: S.M. - AQP/01 Informe de Ubicación/11. Planos/Planos Post construcción/17/PC-001-001-001-002.dwg

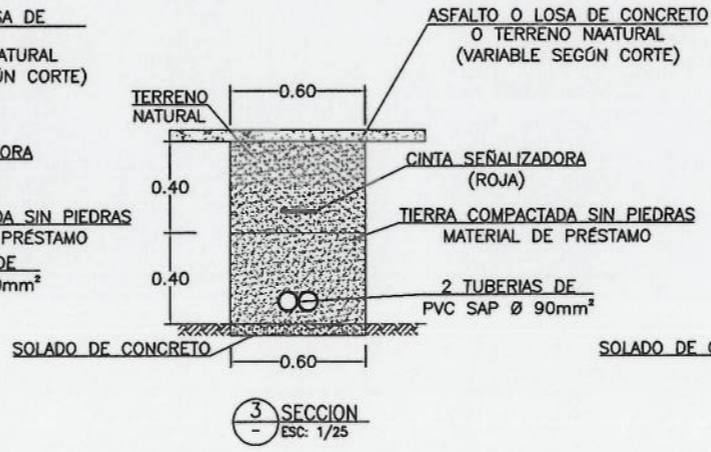
Concesionario:  Contralista: 



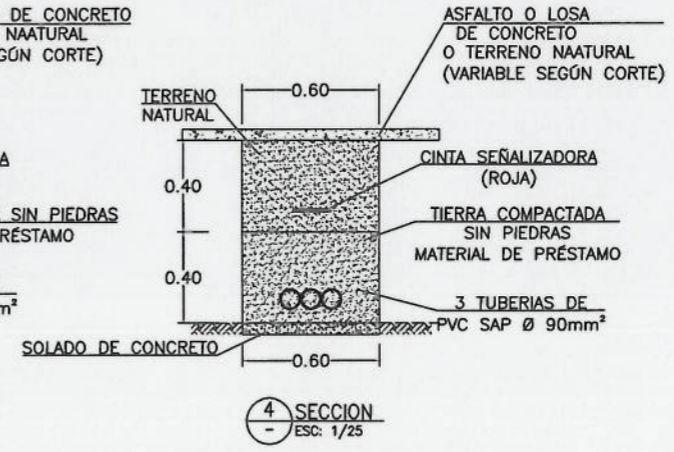
DETALLE DE ZANJA PARA BT



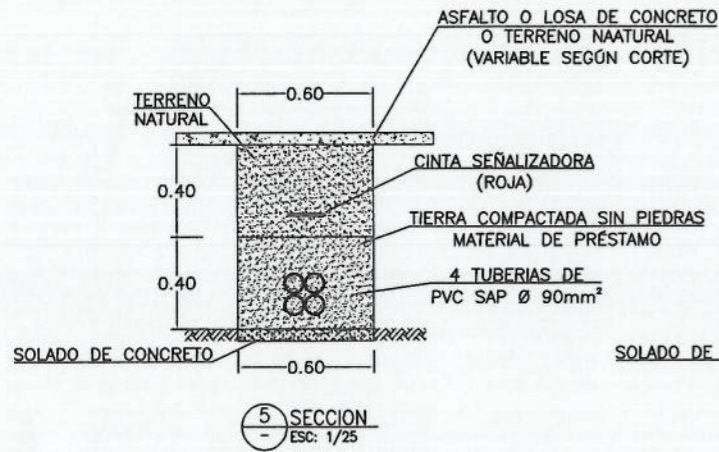
DETALLE DE ZANJA PARA BT



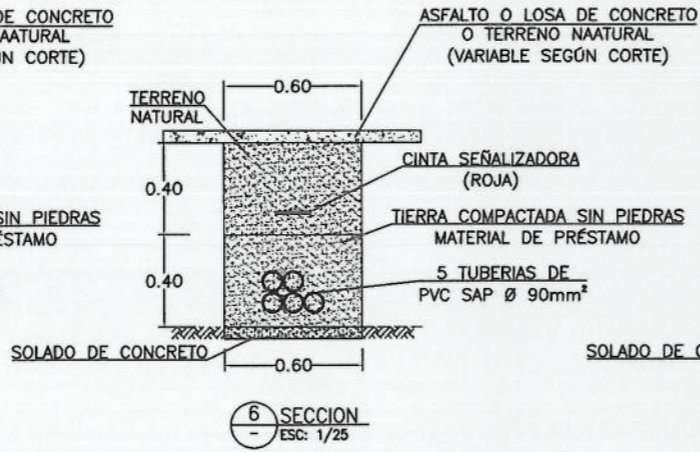
DETALLE DE ZANJA PARA BT



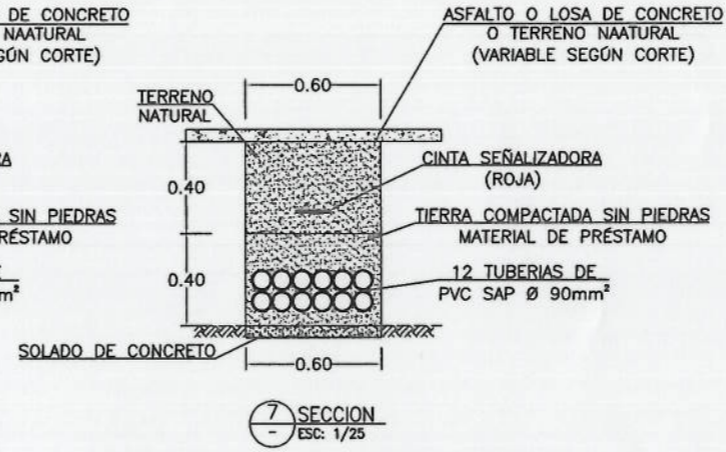
DETALLE DE ZANJA PARA BT



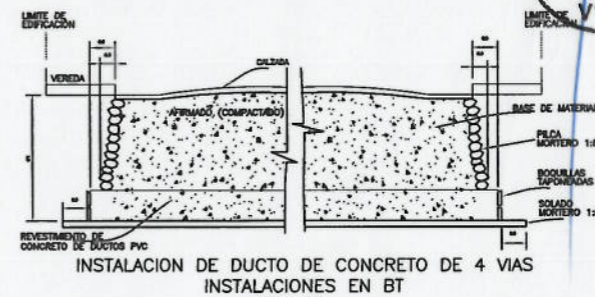
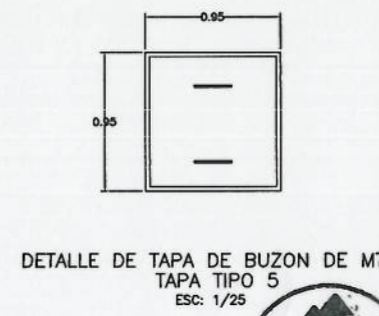
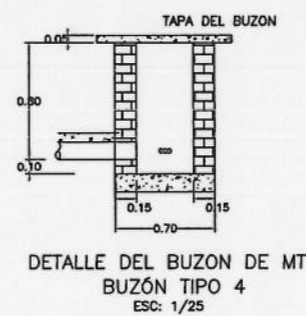
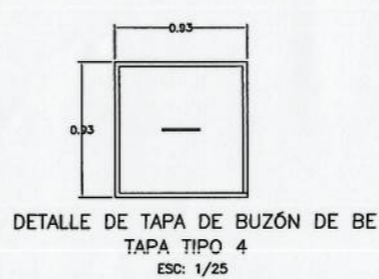
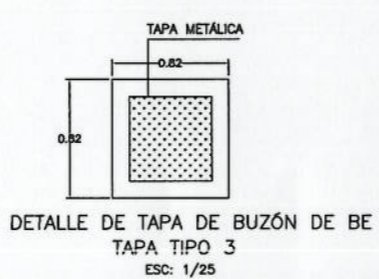
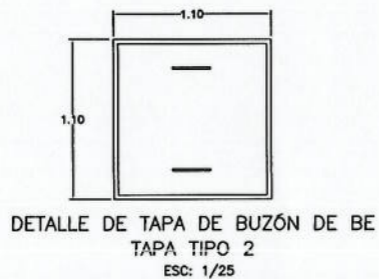
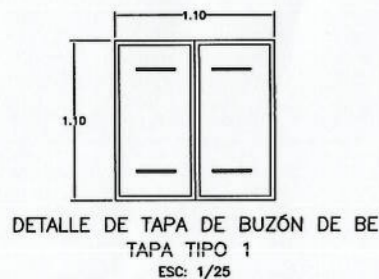
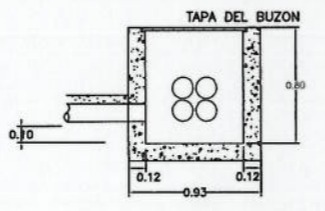
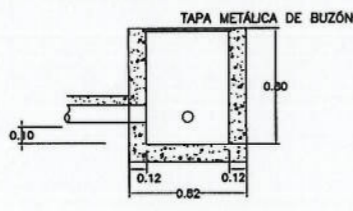
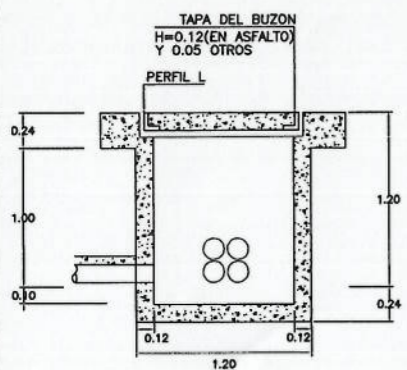
DETALLE DE ZANJA PARA BT



DETALLE DE ZANJA PARA BT



DETALLE DE ZANJA PARA BT



Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

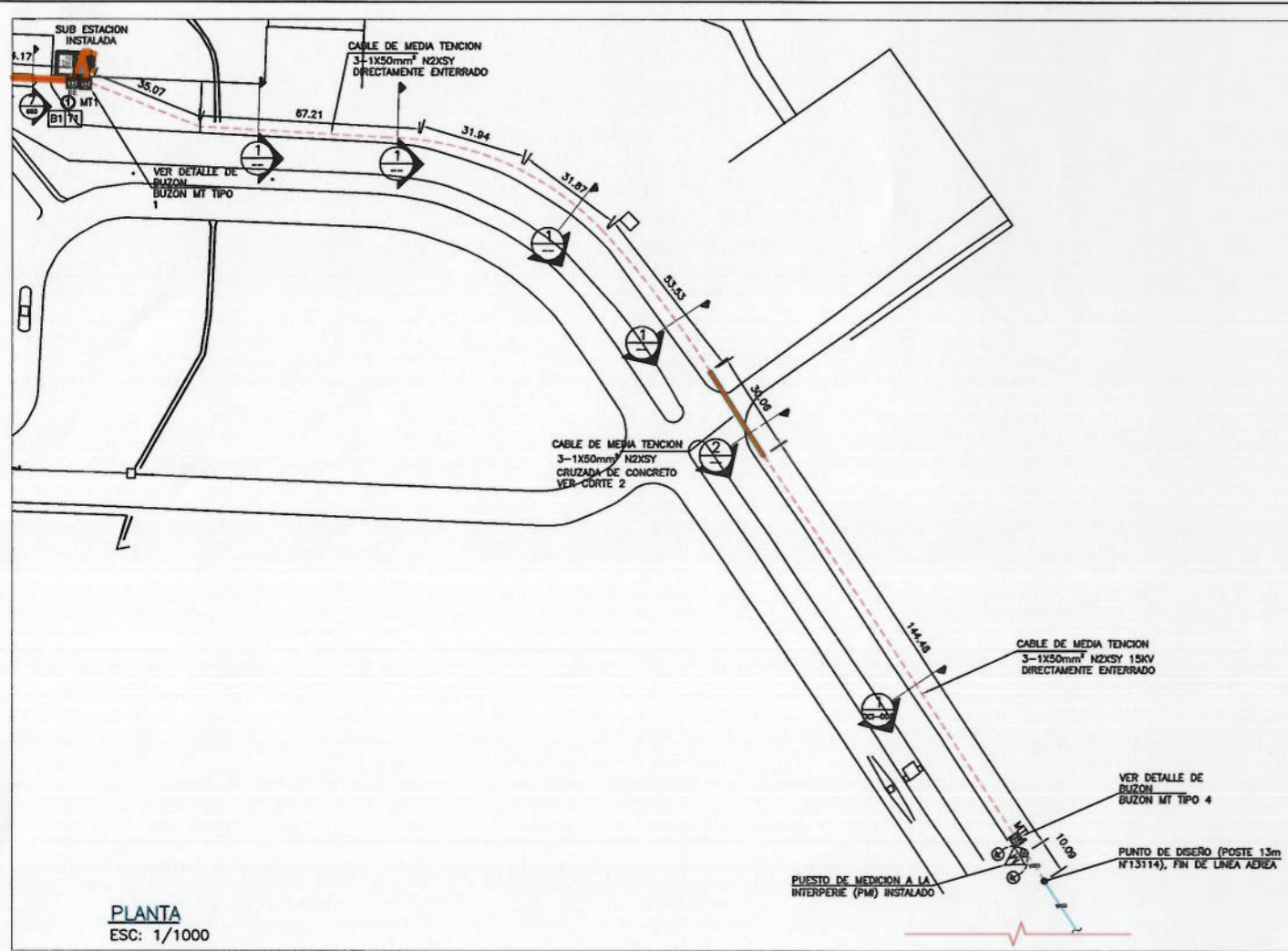
VÍCTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto: INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título: DETALLES CONSTRUCTIVOS REDES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION

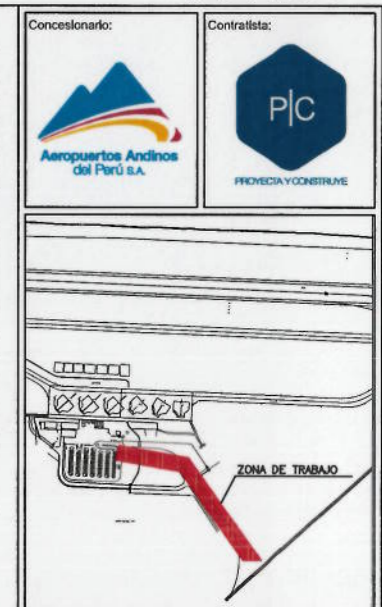
Escala: A1 INDICADAS
Lamina: PYC-AQP-SUM-OCI-003

W:\11. INFORMES DIVERSOS\CONTENIDO 2017\UNA DISEÑADA\A. 2018\AQP\01 Informes de Ubicación\11. Planos\Planos Red constructiva\AQP-01-2018-02-OCI-003.dwg



LEYENDA		DESCRIPCIÓN
INST.	EXIST.	
—	—	CRUZADA 4 VAS
⊕		POZO A TIERRA
⚡		PUESTO DE MEDICIÓN A INTEMPERIE PMI.
⊖		BUZÓN - BAJA TENSION
⊖		BUZÓN - MEDIA TENSION
⊖		CAJA DE DISTRIBUCIÓN (ELECTRICA)
⊖		SUBESTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
⊖		POSTE C.A.C. 13/400/180/375
⊗		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEO
—	—	CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAC -10KV
—	—	CABLE SUBTERRANEO 3-1x50 N2XSYmm2-18/30KV
—	—	CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 4" ESP. 3.5MM
—	—	TRAMOS CON DUCTOS DE CONCRETO VER

POSIC.	DESCRIPCIÓN
01	CONDUCTOR AEREO AAC 3-1 x 50 mm ²
02	CABLE N2XSY 3-1x50mm ² -15KV
03	CRUCETA ASIMETRICA C.A.C. Z _a /1.8/1.2/250
04	SECC. FUSIBLE (CUT-OUT), FUSIBLE TIPO "K" ANSI 27A
05	TRAFOMIX, RELACIÓN 30/5. AMP
06	MEDIA LOSA DE CAC, CAPACIDAD 750Kg.
07	TUBO PVC #2" - BAJADA CABLE BT.
08	TUBO PVC #4" - BAJADA CABLE MT.
09	MURETE DE CONCRETO JUNTO AL POSTE
10	MEDIDOR ELECTRONICO MULTIFUNCION CLASE 0.2 (SUMINISTRADA POR ELECTRO SUR)
11	POZO DE PUESTA TIERRA PARARRAYOS.
12	POZO DE PUESTA TIERRA TRAFOMIX.
13	POSTE CAC 13/400/180/375
14	PARARRAYOS DE LINEA DE 27KV
15	AISLADOR TIPO PIN 15KV
16	AIASLADOR DE SUSPENSION 27KV
17	GRAPA TIPO PISTOLA DE 2 PERNOS



Notas:

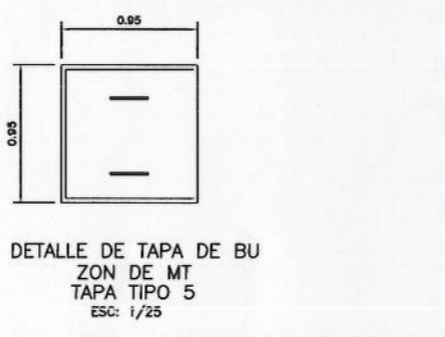
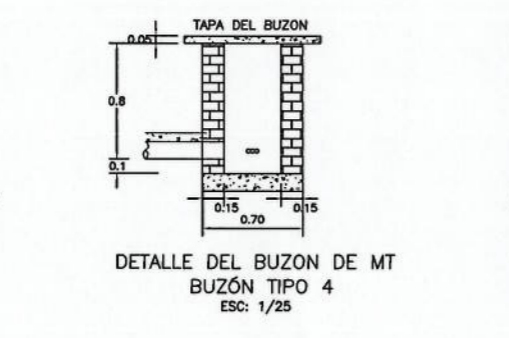
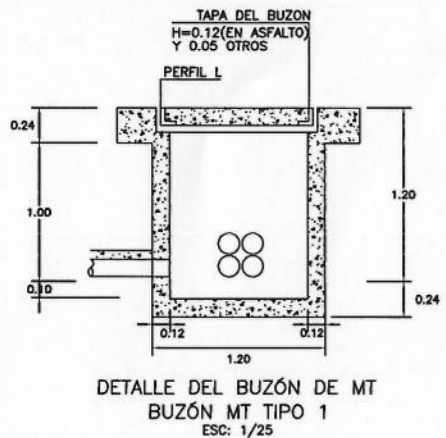
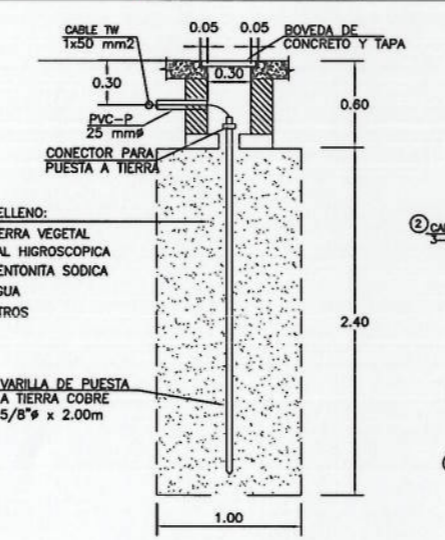
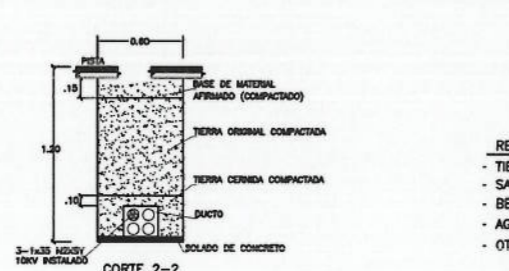
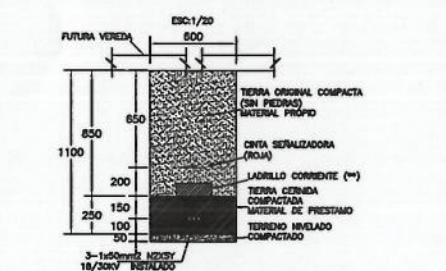
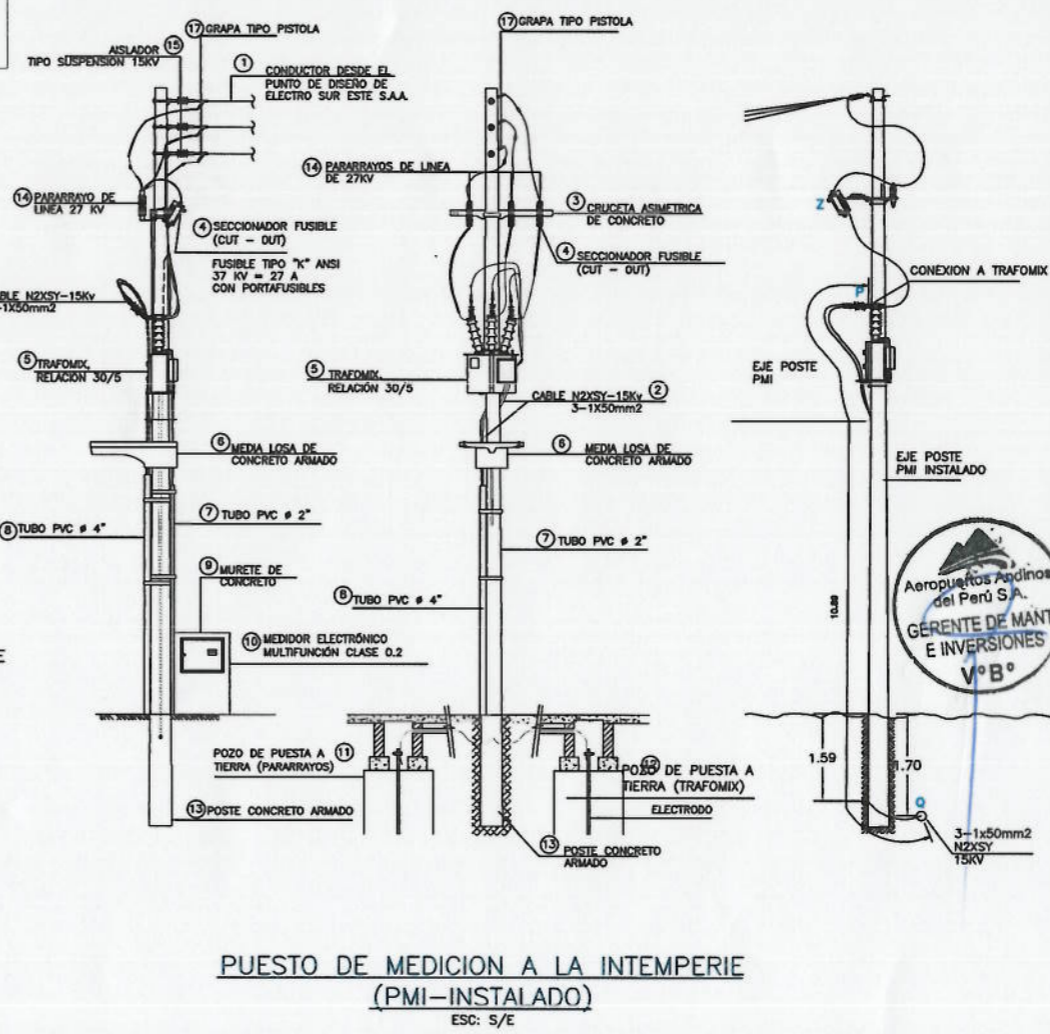
00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:
VICTOR H. SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

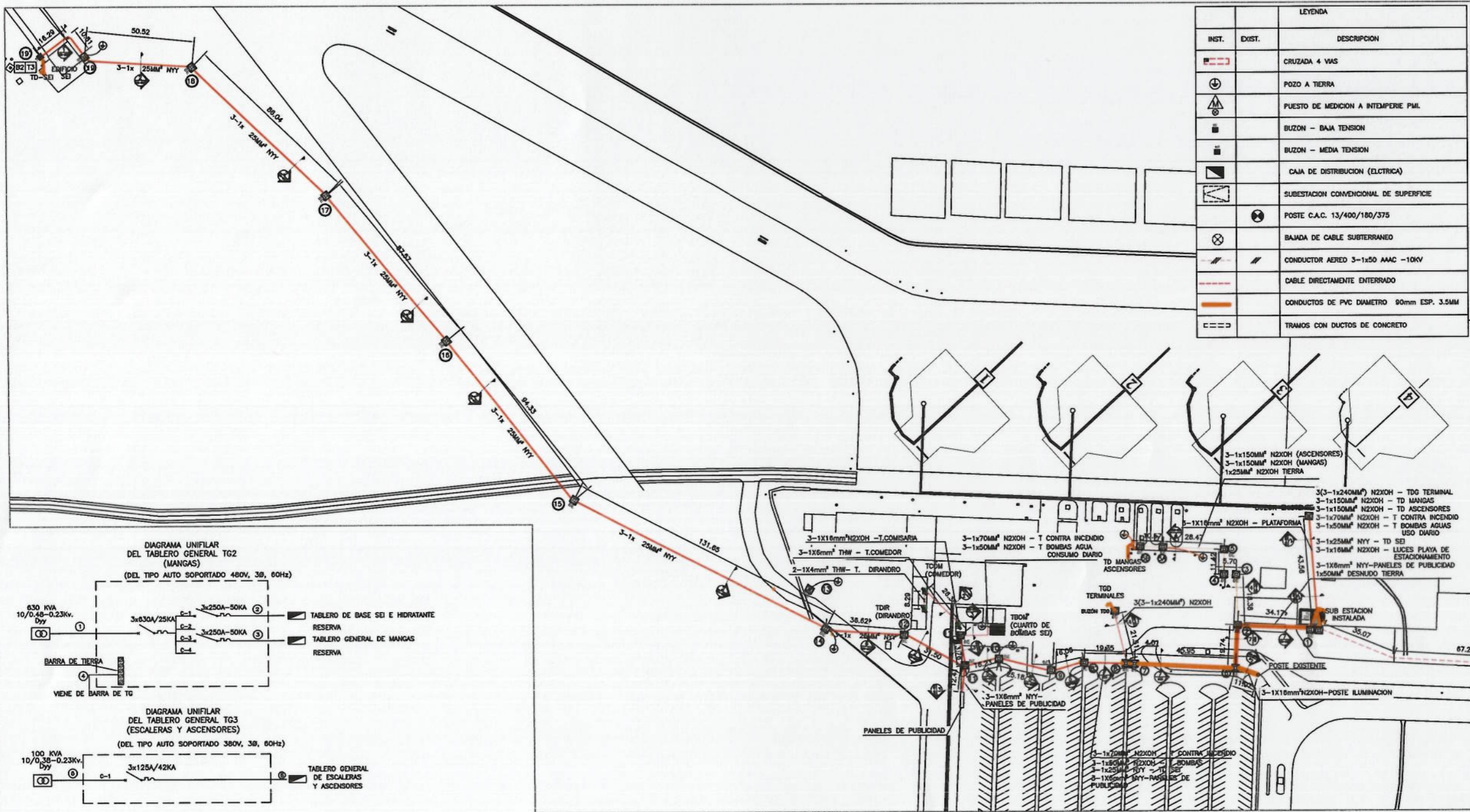
Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título:
RECORRIDO DE CABLE EN MEDIA TENSION

Escala:	Lamina:
A1	PYC-AQP-SUM-ELE-001
INDICADAS	



W:\11. INFORMES DIVERSOS GUTIERREZ\2017\AREA ENTREGA\A. SUM-AQP-01-Informe de Liquidación\11. Plano\Plano Post construcción\AQP-SUM-ELE-001.dwg

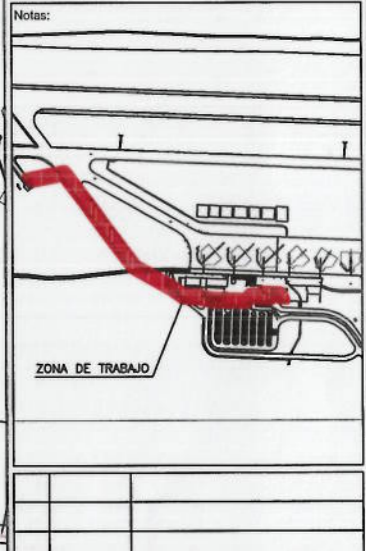


LEYENDA		
INST.	EXIST.	DESCRIPCION
[Symbol]	[Symbol]	CRUZADA 4 VAS
[Symbol]	[Symbol]	POZO A TIERRA
[Symbol]	[Symbol]	PUESTO DE MEDICION A INTemperie P.M.I.
[Symbol]	[Symbol]	BUZON - BAJA TENSION
[Symbol]	[Symbol]	BUZON - MEDIA TENSION
[Symbol]	[Symbol]	CAJA DE DISTRIBUCION (ELCTRICA)
[Symbol]	[Symbol]	SUBSTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
[Symbol]	[Symbol]	POSTE C.A.C. 13/400/180/375
[Symbol]	[Symbol]	BAJADA DE CABLE SUBTERRANEO
[Symbol]	[Symbol]	CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAAC -10KV
[Symbol]	[Symbol]	CABLE DIRECTAMENTE ENTERRADO
[Symbol]	[Symbol]	CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 90mm ESP. 3.5MM
[Symbol]	[Symbol]	TRAMOS CON DUCTOS DE CONCRETO

Concesionario:

Contratista:

EFAGSEHWSH



00 01-SET-17 AS BUILT

Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

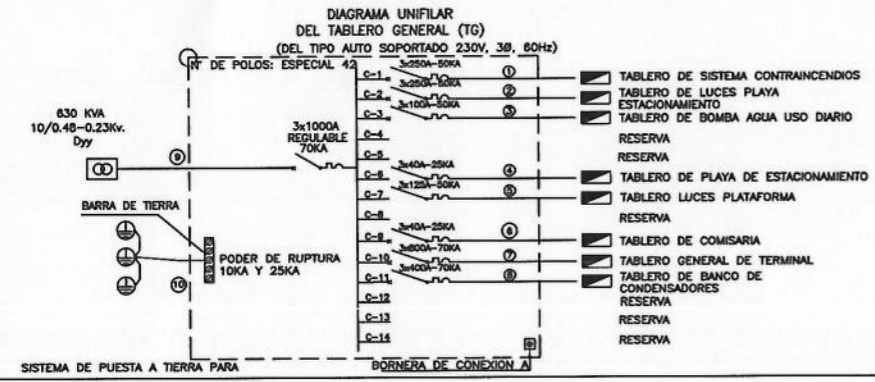
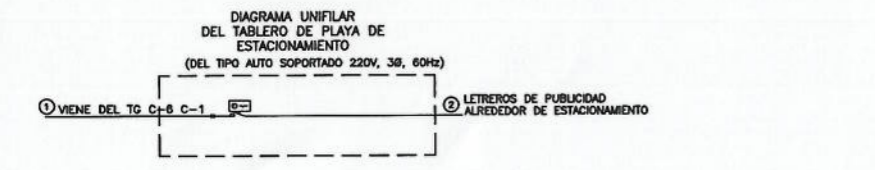
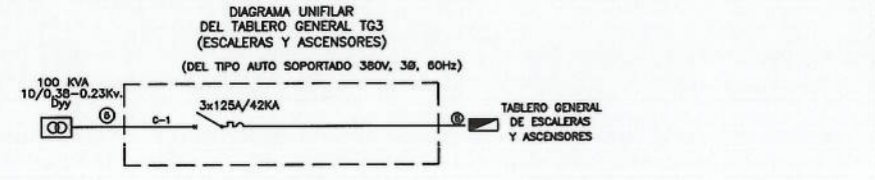
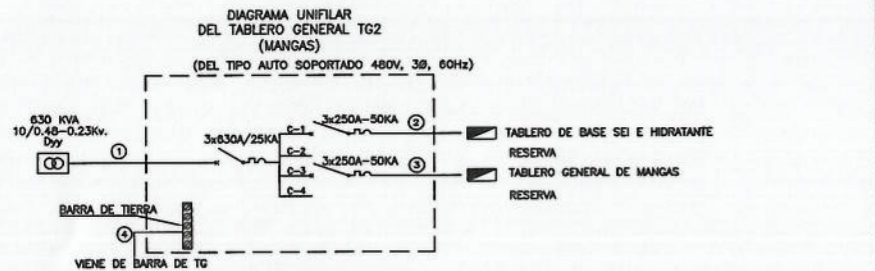
VÍCTOR H SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

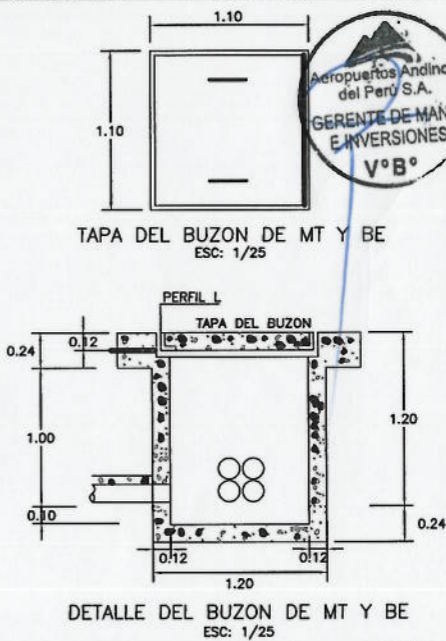
Título:
RECORRIDO DE CABLES DE CONDUCTOR ELECTRICO BAJA TENSION

Escala: **A1**
 Indicadas

Lamina: **PYC-AQP-SUM-ELE-002**



CIRCUITOS DERIVADOS, ALIMENTADORES		CIRCUITOS DERIVADOS, ALIMENTADORES		CIRCUITOS DERIVADOS, ALIMENTADORES	
CLAVE	ALIMENTADORES TG	CLAVE	ALIMENTADORES TG2/TG3	CLAVE	ALIMENTADORES TTM/PLAYA
1	3-1x70mm ² N2XOH	1	3-1x150mm ² N2XOH	1	3-1x25mm ² N2XOH
2	3-1x18mm ² N2XOH	2	3-1x25mm ² NYY	2	3-1x6mm ² NYY
3	3-1x50mm ² N2XOH	3	3-1x150mm ² N2XOH		
4	2-1x4mm ² +1x2.5mm ² /T	4	1x50mm ² CABLE DESNUDO TIERRA		
5	3-1x6mm ² N2XOH	5	3-1x70mm ² N2XOH		
6	3-1x18mm ² N2XOH	6	3-1x150mm ² N2XOH		
7	3-1x18mm ² N2XOH				
8	3-1x240mm ² N2XOH				
9	2(3-1x240mm ² N2XOH)				
10	1x50mm ² CABLE DESNUDO TIERRA				



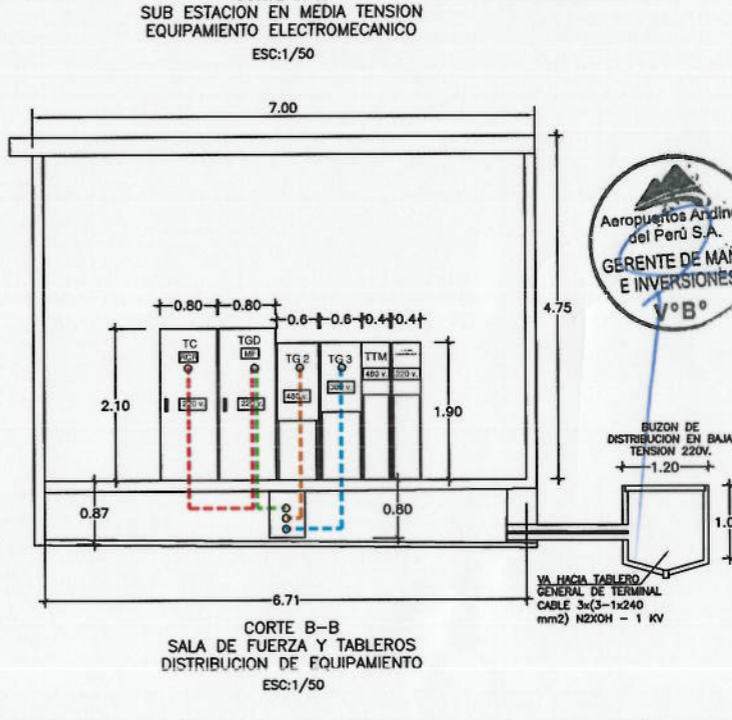
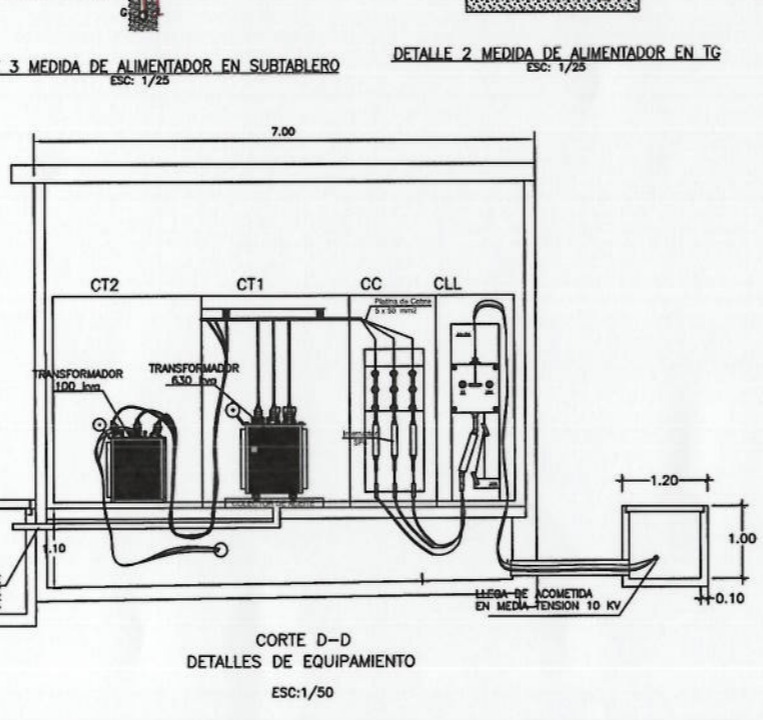
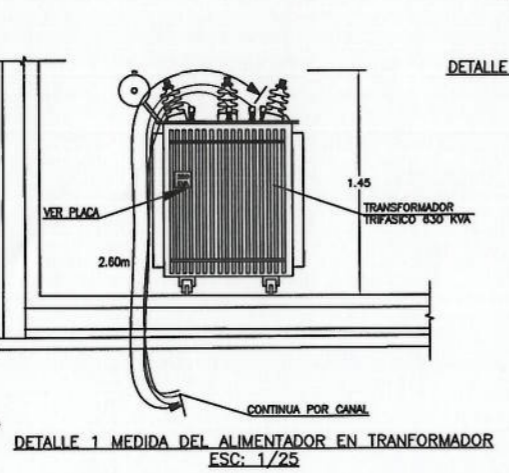
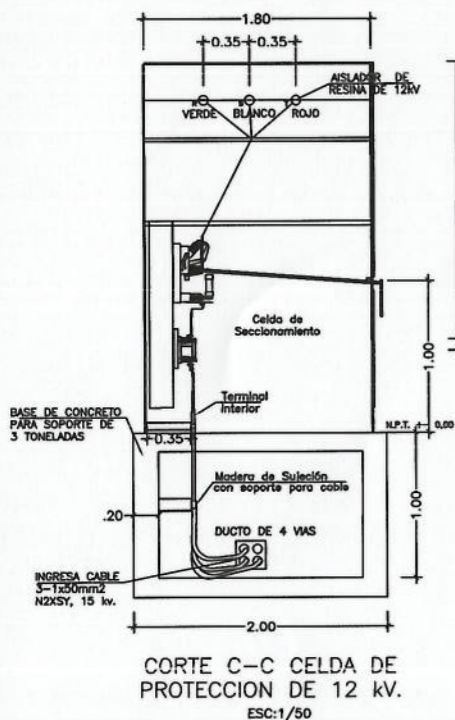
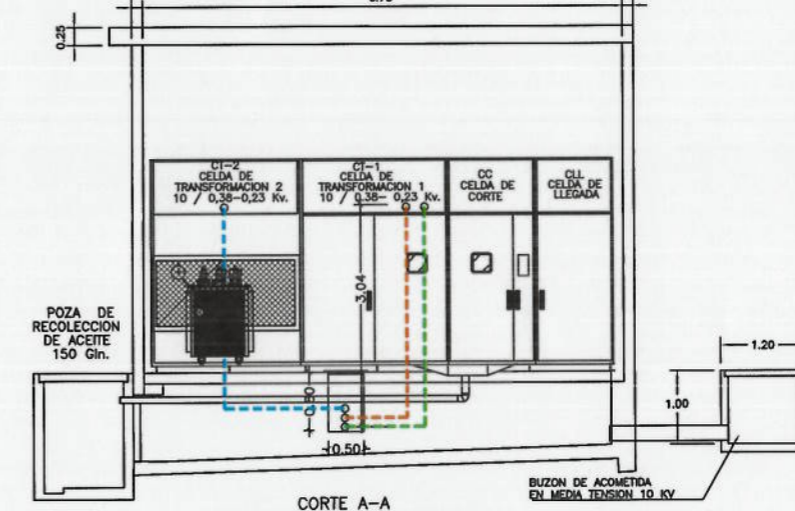
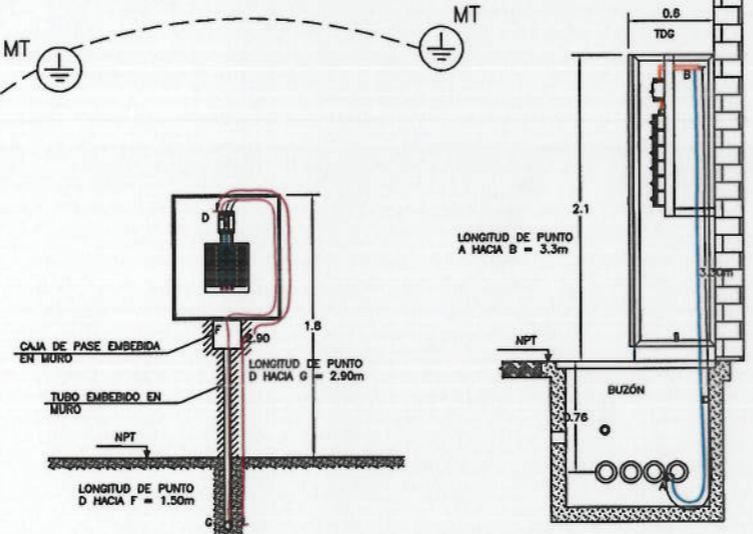
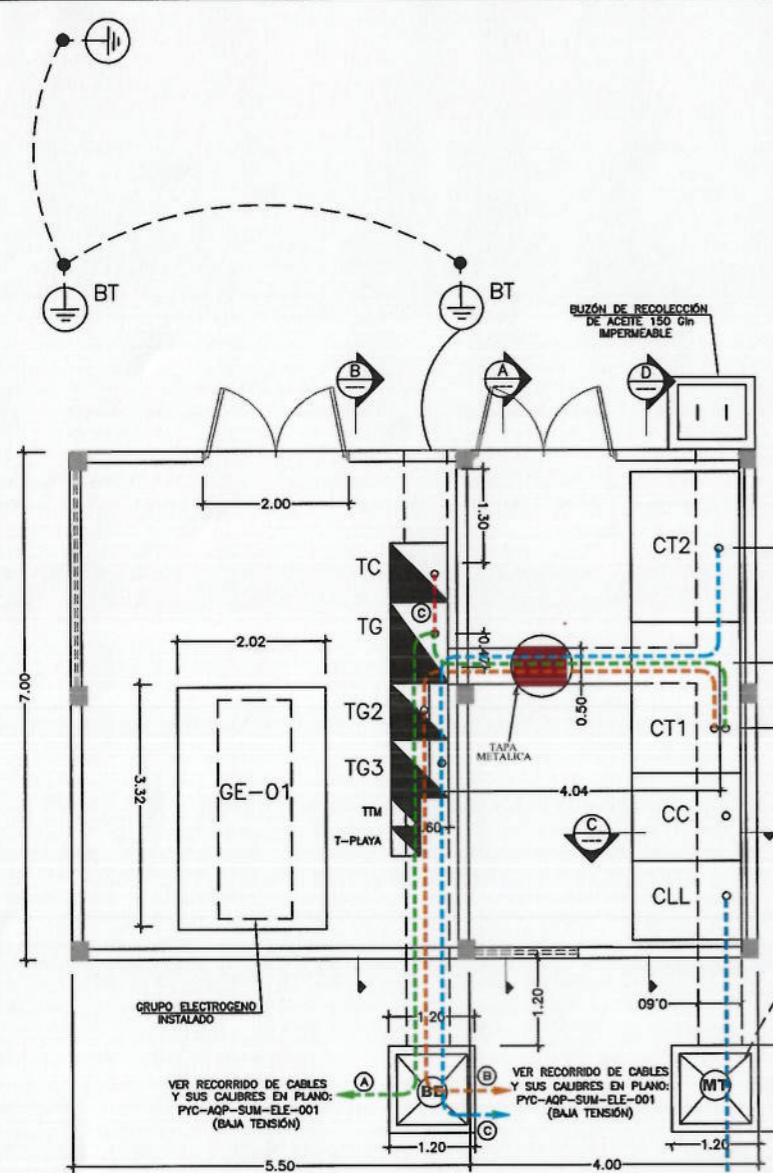
W:\11. INFORMES DISEÑOS DISEÑO 2017\AREA DISEÑOS\11. Planos\Planos Plan constructivos\11.01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000

Concesionario: PROYECTOS Y CONSULTAS

Contratista:

INST.	EXIST.	DESCRIPCION
		CRUZADA 4 VAS
		POZO A TIERRA
		PUESTO DE MEDICION A TEMPERIE PMI.
		BUZON - BAJA TENSION
		BUZON - MEDIA TENSION
		CAJA DE DISTRIBUCION (ELECTRICA)
		SUBESTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
		POSTE C.A.C. 13/400/180/375
		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEAD
		CONDUCTOR AERED 3-1x50 AAC -10KV
		CABLE SUBTERRANEAD 3-1x50 NZXSYmm2-18/30KV
		CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 4" ESP. 3.5MM
		TRAMOS CON DUCTOS DE CONCRETO VER PLANO PYC-AQP-SUM-AD1-DWG-008

CLAVE	INSTALADO	DESCRIPCION	DETALLE
A		ALIMENTADOR 3(3-1x240mm2 NZXOH)/1000V	VA A TERMINAL DE PASAJEROS (TGD)
B		ALIMENTADOR 3-1x150mm2 NZXOH/1000V	VA A SERVICIO DE EMBARQUE MANJAS (TG2)
C		ALIMENTADOR 3-1x150mm2 NZXOH/1000V	VA HACIA ESCALERAS Y ASCENSORES DEL TERMINAL (TG2)
D		ALIMENTADOR 3-1x240mm2 NZXOH/1000V	CONDICION DE TO A TC
E		CONDUCTOR 3-1x50mm2 NZXSY/15kv	VIENE DE PMI (PYC-AQP-SUM-ELE-001)



Notas:

00	01-SET-17	AS BUILT
Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

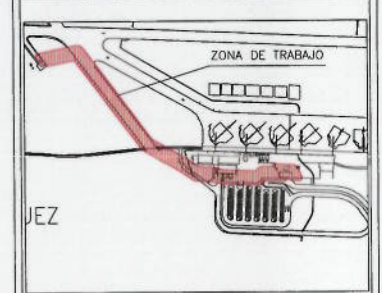
VÍCTOR H SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título:
EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA SUBESTACION CONVENCIONAL TIPO INTERIOR

Escala:	Lamina:
A1 INDICADAS	PYC-AQP-SUM-ELE-004

Concesionario:  Contralista: 



Notas:

Rev. DD-MMM-AA	Descripción de la revisión
----------------	----------------------------

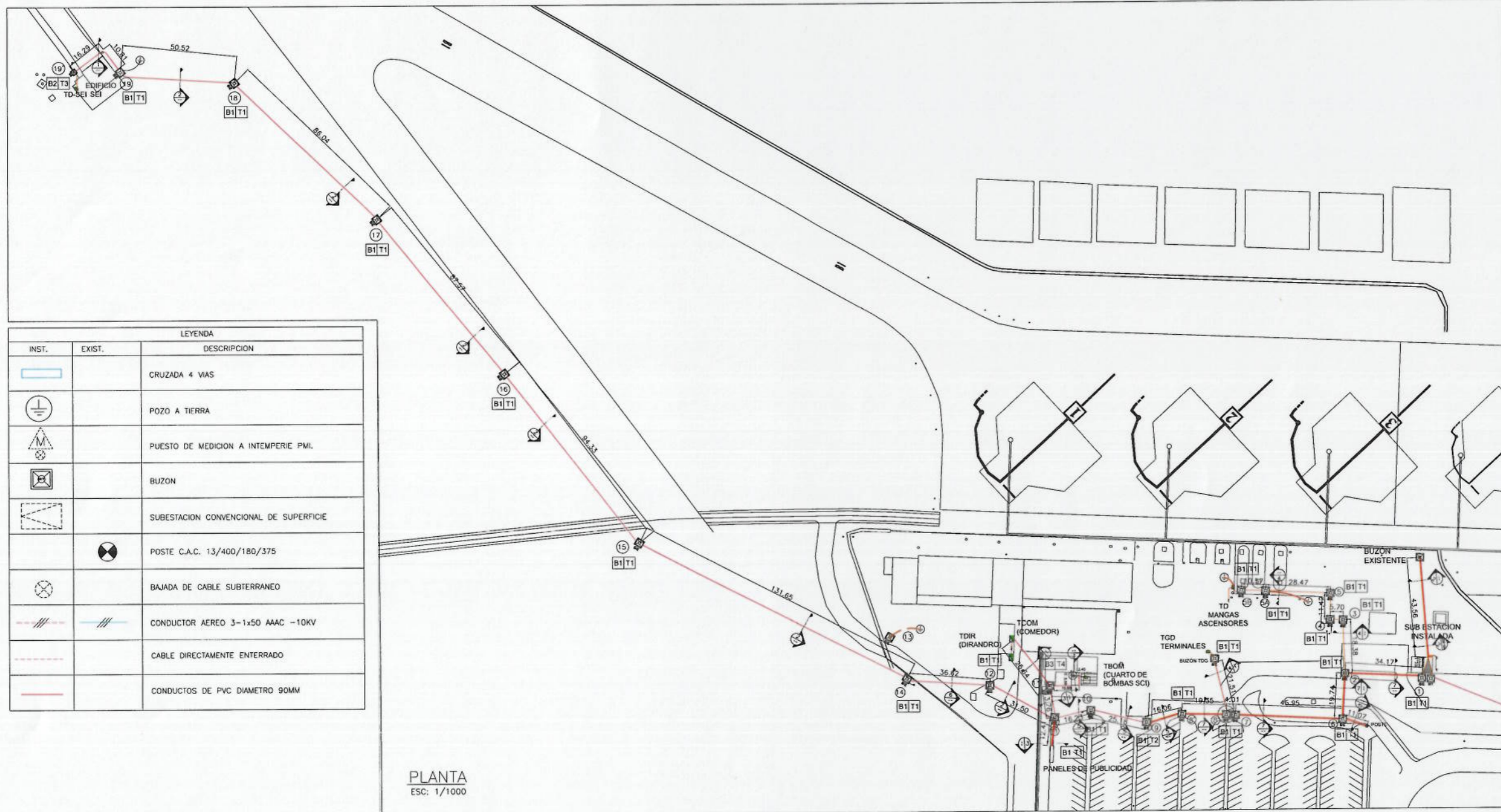
Firma y Sello de Residente de Obra:

[Signature]
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título:
ADICIONAL N° 01 OBRAS CIVILES-PLANTA RECORRIDO DE CONDUCTOR ELECTRICO BAJA TENSION

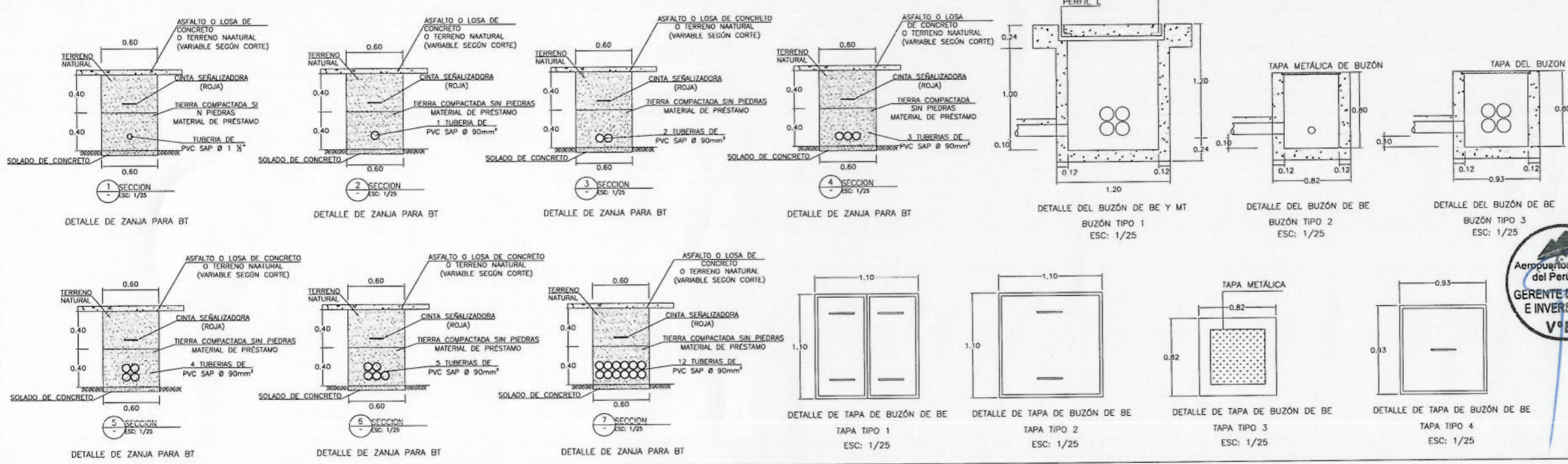
Escala: **A1** Lamina: **PYC-AQP-SUM-AD1-001**
INDICADAS



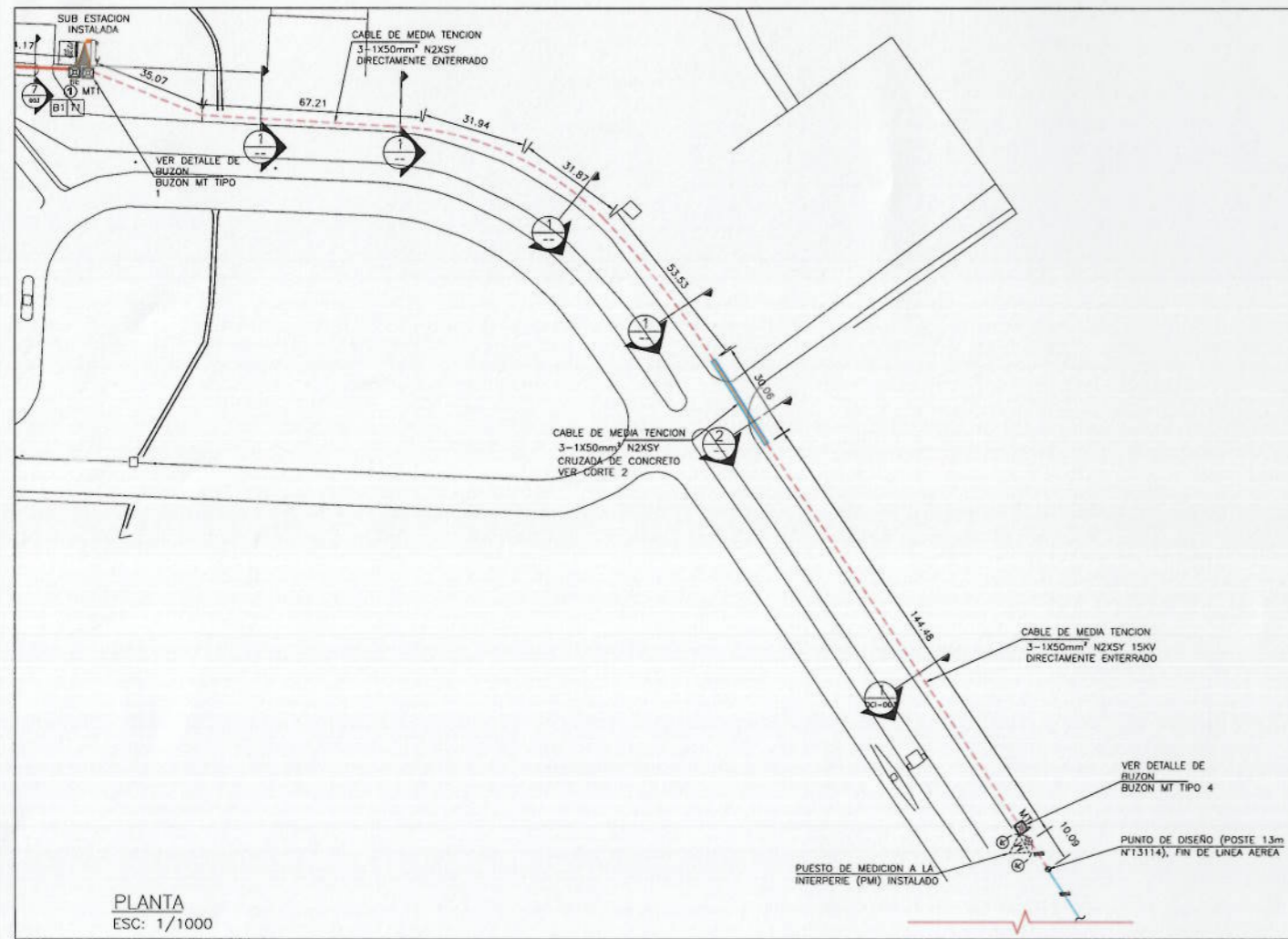
LEYENDA

INST.	EXIST.	DESCRIPCION
		CRUZADA 4 VIAS
		POZO A TIERRA
		PUESTO DE MEDICION A TEMPERIE PMI.
		BUZON
		SUBESTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
		POSTE C.A.C. 13/400/180/375
		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEO
		CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAAC -10KV
		CABLE DIRECTAMENTE ENTERRADO
		CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 90MM

PLANTA
ESC: 1/1000



P:\11. INFORMES ENTREGADOS CONTRA 2017\08. ENTREGA 4 - SUM-ADP-01 Informe de Licitud\0111 - Proyecto\Informes de 117.PYC-AQP-SUM-AD1-001.dwg
 11/11/2017 10:58:45 AM

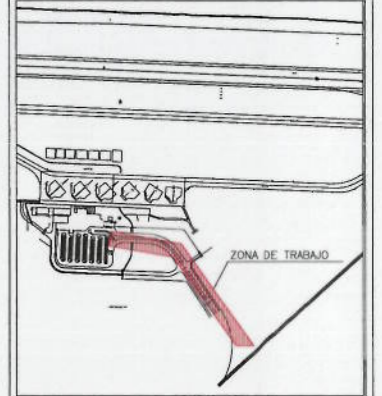


PLANTA
ESC: 1/1000

INST.	EXIST.	LEYENDA	DESCRIPCION
—		CRUZADA 4 VAS	
⊕		POZO A TIERRA	
⊗		PUESO DE MEDICION A INTEMPERIE PMI	
⊖		BUZON - BAJA TENSION	
⊖		BUZON - MEDIA TENSION	
□		CAJA DE DISTRIBUCION (ELCTRICA)	
□		SUBESTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE	
⊗		POSTE C.A.C. 13/400/180/375	
⊗		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEO	
—		CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAC -10KV	
—		CABLE SUBTERRANEO 3-1x50 N2XSYmm2-18/30kv	
—		CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 4" ESP. 3.5MM	
—		TRAMOS CON DUCTOS DE CONCRETO VER	

POSIC.	DESCRIPCION
01	CONDUCTOR AEREO AAC 3-1 x 50 mm2
02	CABLE N2XSY 3-1x50mm²-15kv
03	CRUCETA ASIMETRICA C.A.C. Zc/1.8/1.2/250
04	SECC. FUSIBLE (CUT-OUT), FUSIBLE TIPO "K" ANSI 27A
05	TRAFOMIX, RELACION 30/5. AMP
06	MEDIA LOSA DE CAC, CAPACIDAD 750Kg.
07	TUBO PVC #2"- BAJADA CABLE BT.
08	TUBO PVC #4"- BAJADA CABLE MT.
09	MURETE DE CONCRETO JUNTO AL POSTE
10	MEDIDOR ELECTRONICO MULTIFUNCION CLASE 0.2 (SUMINISTRADA POR ELECTRO SUR)
11	POZO DE PUESTA TIERRA PARARRAYOS.
12	POZO DE PUESTA TIERRA TRAFOMIX.
13	POSTE CAC 13/400/180/375
14	PARARRAYOS DE LINEA DE 27KV
15	AISLADOR TIPO PIN 15KV
16	AISLADOR DE SUSPENSION 27KV
17	GRAPA TIPO PISTOLA DE 2 PERNOS

Concesionario:



Notas:

Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:

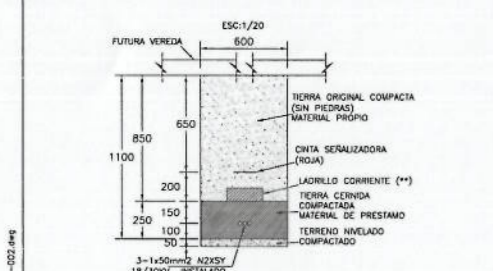
VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto: INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

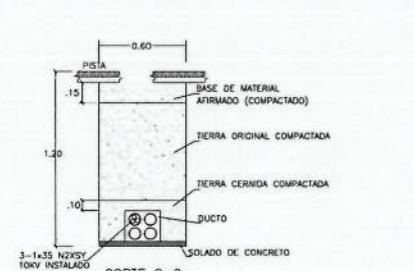
Título:
ADICIONAL N° 01
RECORRIDO DE CABLE
EN MEDIA TENSION

Escala: A1
Indicadas

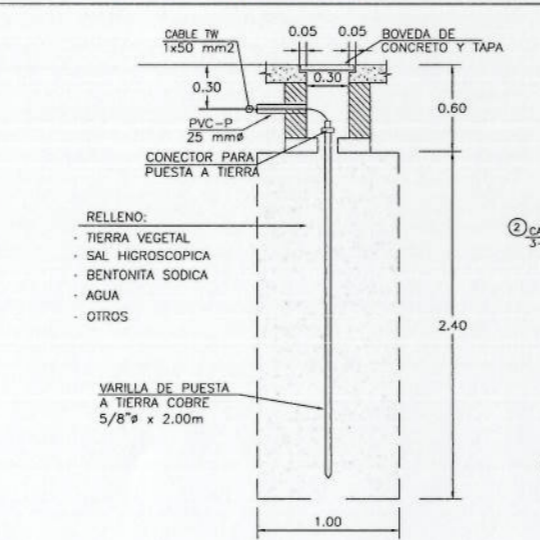
Lamina: PYC-AQP-SUM-AD1-002



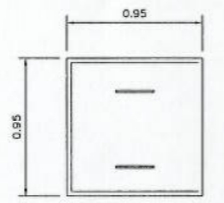
CORTE 1-1
DETALLE TIPICO
INSTALACION CABLES



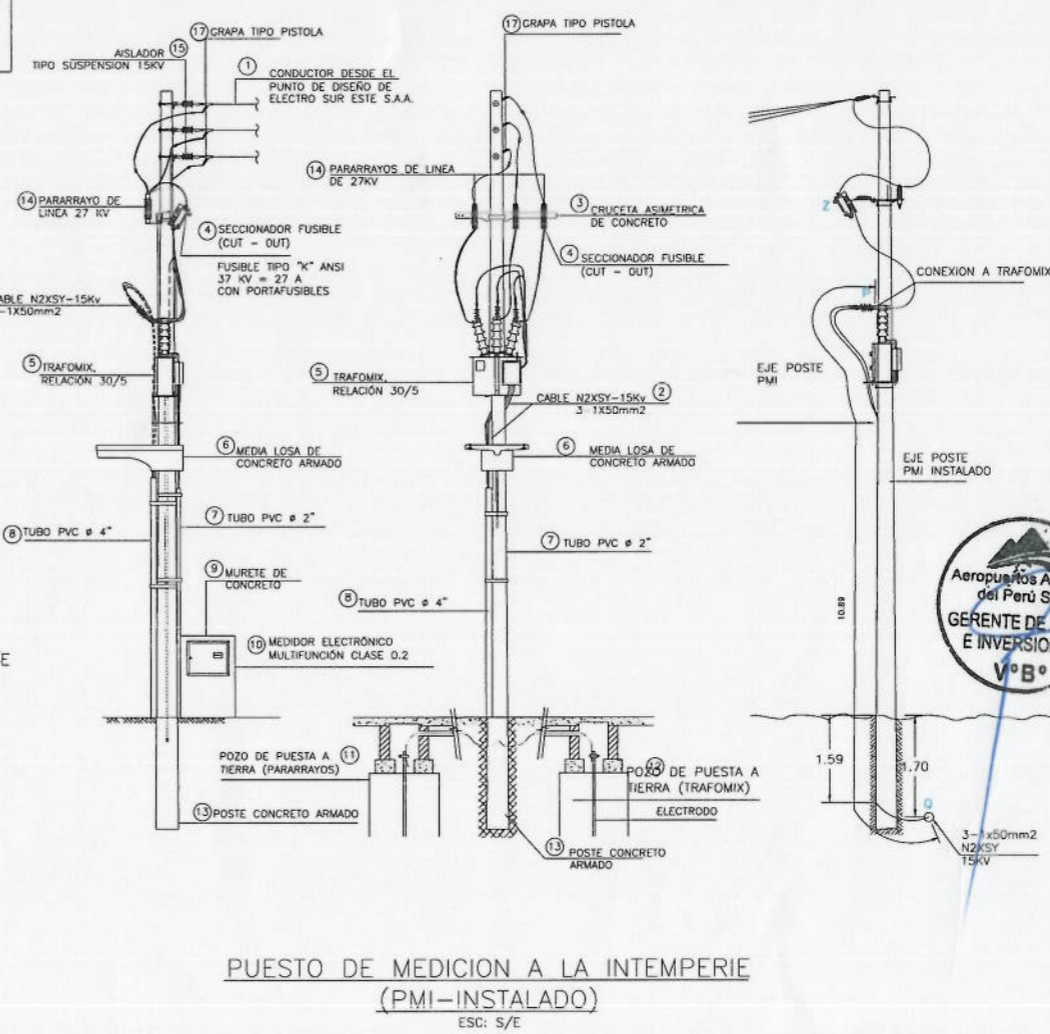
CORTE 2-2
CRUZADA
ESC: 1/20



POZO DE TIERRA
RESISTENCIA MT Y BT ≤ 25 Ohm ESC.: S/E
ESC: 1/25



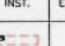

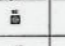

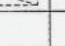

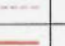
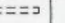


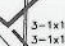

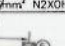
DETALLE DE TAPA DE BUZON DE MT TAPA TIPO 5
ESC: 1/25

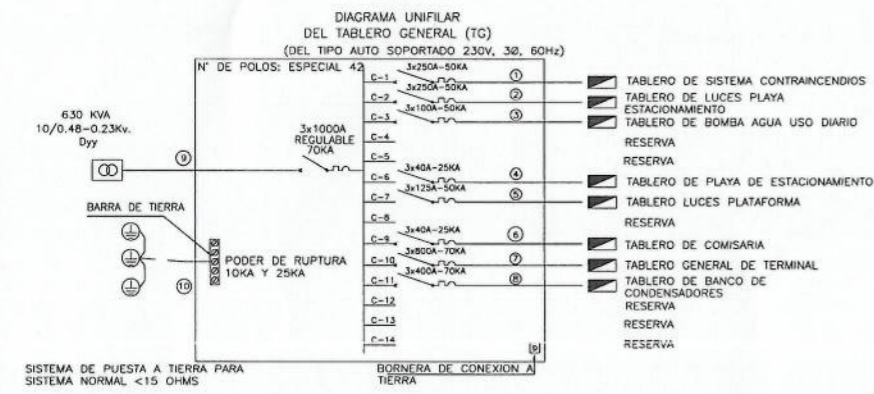
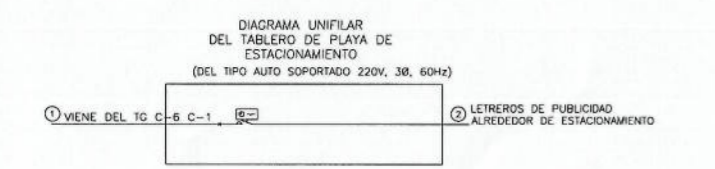
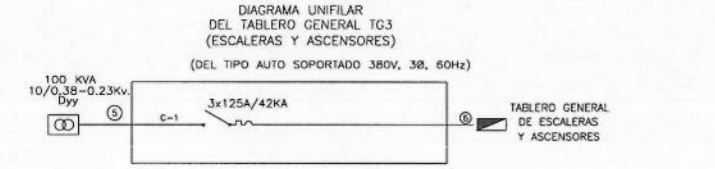
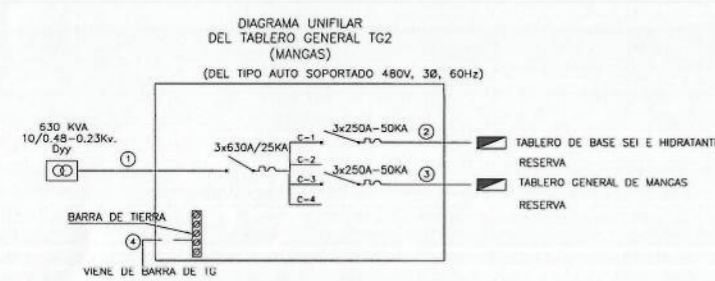
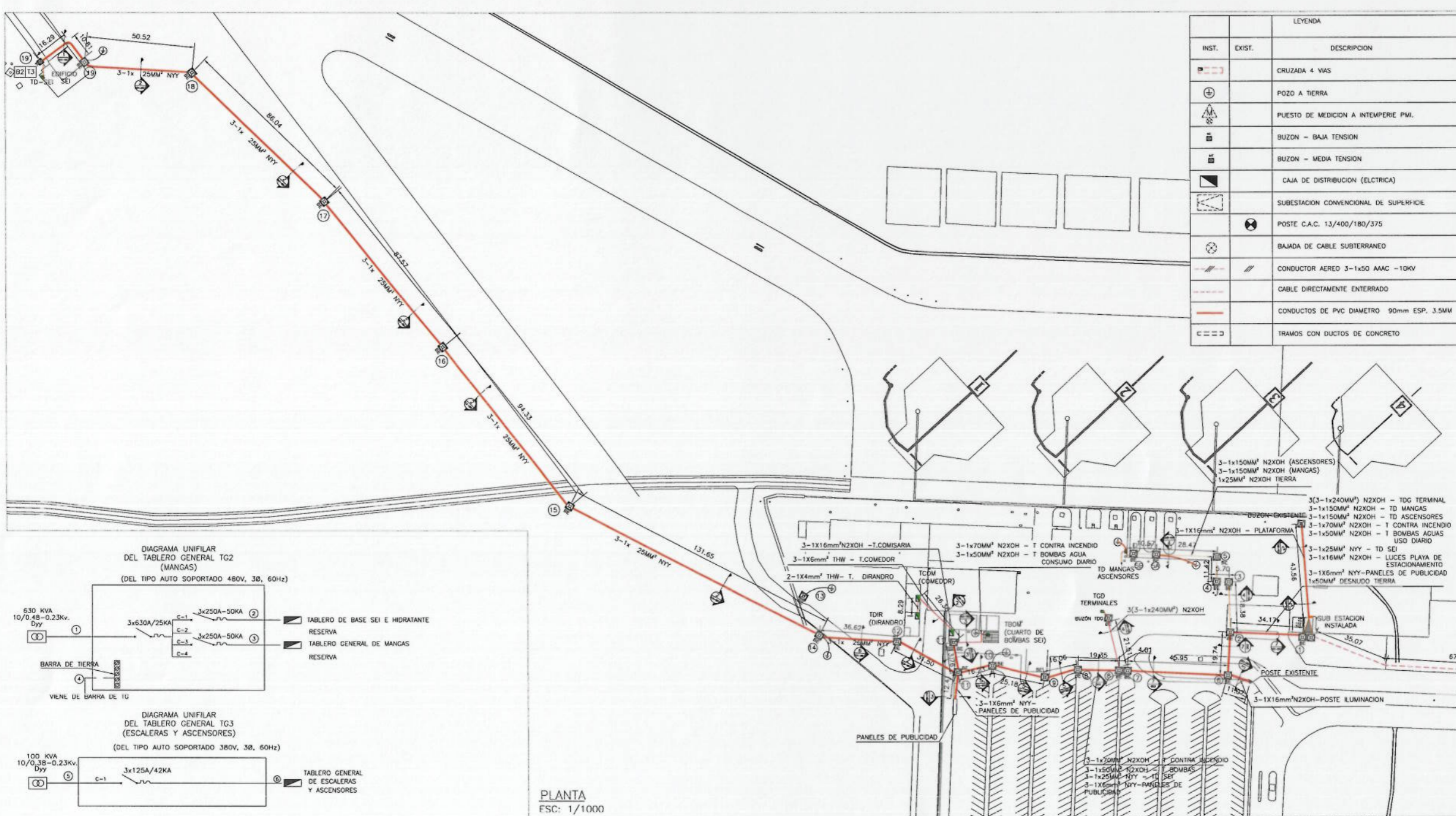


PUESO DE MEDICION A LA INTEMPERIE (PMI-INSTALADO)
ESC: S/E

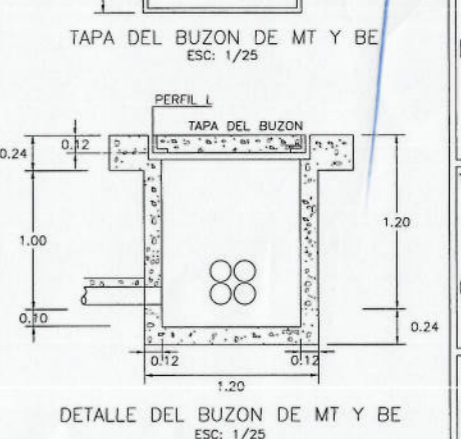
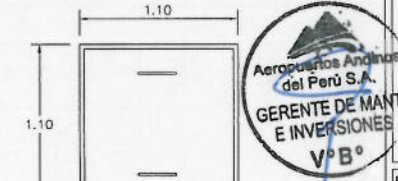
R.V.11. INFORMES FINALES OBRAS 2017, Obra ENTREGA N. SUM-ADP-01 Informe de Ejecución V.11. Proyecto: Mejoramiento y Independización del Suministro y Mantenimiento de la Distribución Eléctrica en el Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón Arequipa - 002 R.V.

Concesionario:  Contralata: 

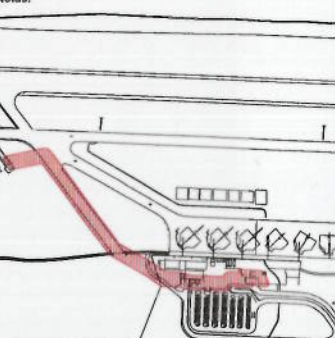
INST.	EXIST.	DESCRIPCION
		CRUZADA 4 VIAS
		POZO A TIERRA
		PUESTO DE MEDICION A INTEMPERIE P.M.I.
		BUZON - BAJA TENSION
		BUZON - MEDIA TENSION
		CAJA DE DISTRIBUCION (ELCTRICA)
		SUBESTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
		POSTE C.A.C. 13/400/180/375
		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEADO
		CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAC - 10KV
		CABLE DIRECTAMENTE ENTERRADO
		CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 90mm ESP. 3.5MM
		TRAMOS CON DUCTOS DE CONCRETO



CIRCUITOS DERIVADOS, ALIMENTADORES		CIRCUITOS DERIVADOS, ALIMENTADORES		CIRCUITOS DERIVADOS, ALIMENTADORES	
CLAVE	ALIMENTADORES TG	CLAVE	ALIMENTADORES TG2/TG3	CLAVE	ALIMENTADORES TTM/PLAYA
1	3-1x70mm ² N2XOH	1	3-1x150mm ² N2XOH	1	3-1x25mm ² N2XOH
2	3-1x16mm ² N2XOH	2	3-1x25mm ² NYY	2	3-1x6mm ² NYY
3	3-1x50mm ² N2XOH	3	3-1x150mm ² N2XOH		
4	2-1x4mm ² +1x2.5mm ² /T	4	1x50mm ² CABLE DESNUDO TIERRA		
5	3-1x6mm ² N2XOH	5	3-1x70mm ² N2XOH		
6	3-1x16mm ² N2XOH	6	3-1x150mm ² N2XOH		
7	3(3-1x240mm ² N2XOH)				
8	3-1x240mm ² N2XOH				
9	2(3-1x240mm ² N2XOH)				
10	1x50mm ² CABLE DESNUDO TIERRA				




Notas:



Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:


VICTOR H SANCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. C.I.P. 124112

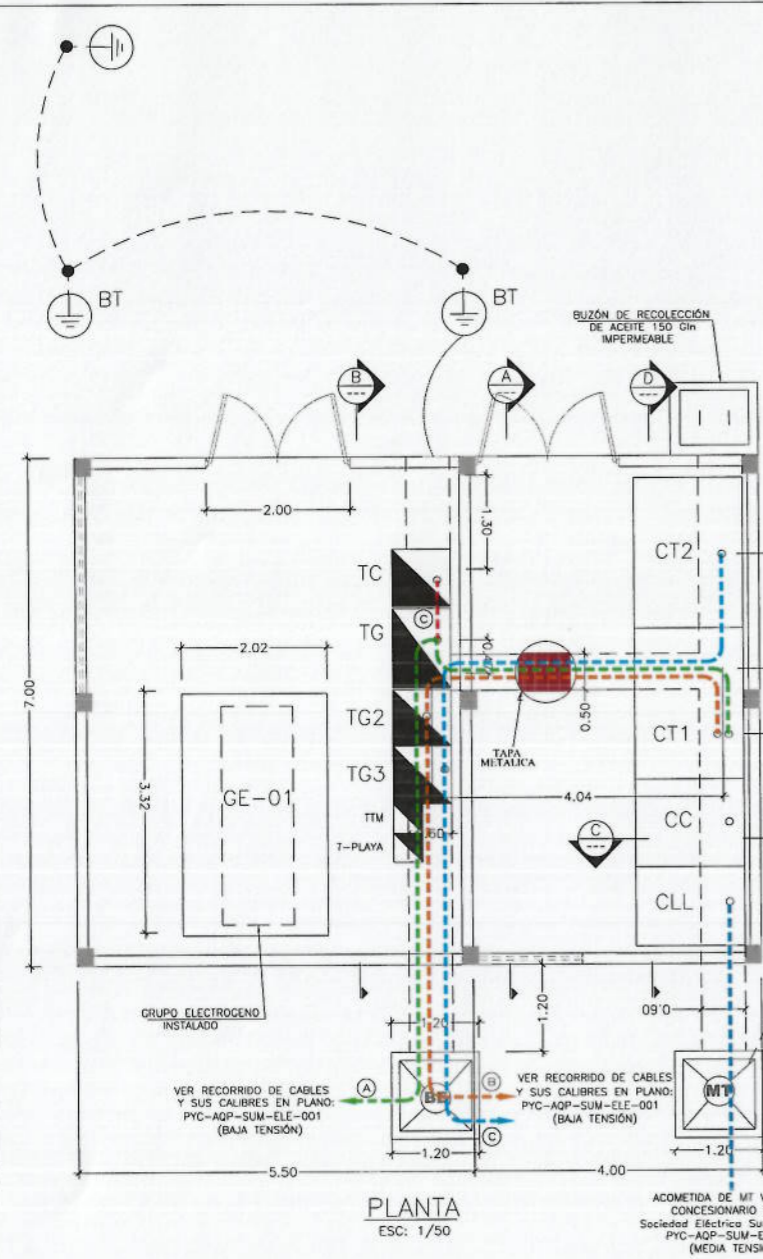
Proyecto: INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título: ADICIONAL N° 01 RECORRIDO DE CABLES DE CONDUCTOR ELECTRICO BAJA TENSION

Escala: **A1** Indicadas
 Lamina: **PYC-AQP-SUM-AD1-003**

REV.11. INFORME ENVÍO DE DISEÑO DE OBRAS. SUM-ADP-01. Informe de Ubicación N° 11. Planos Maestros N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Concesionario:  

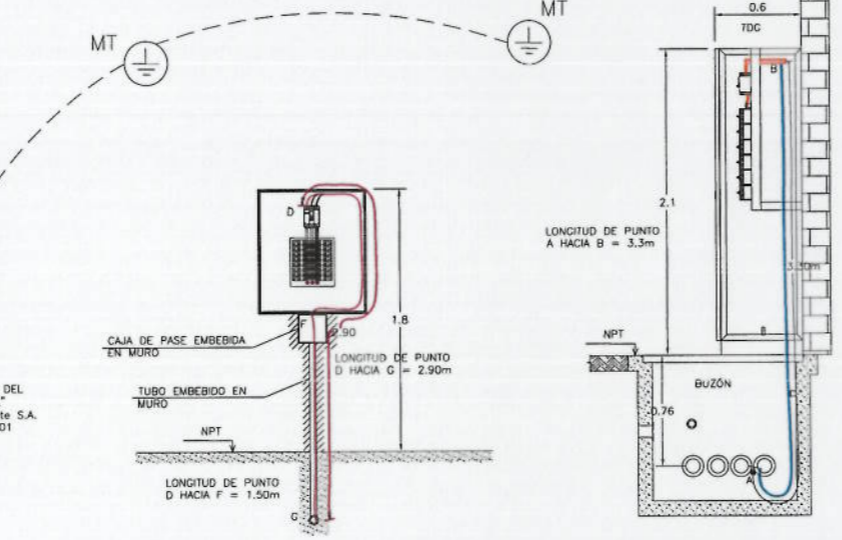
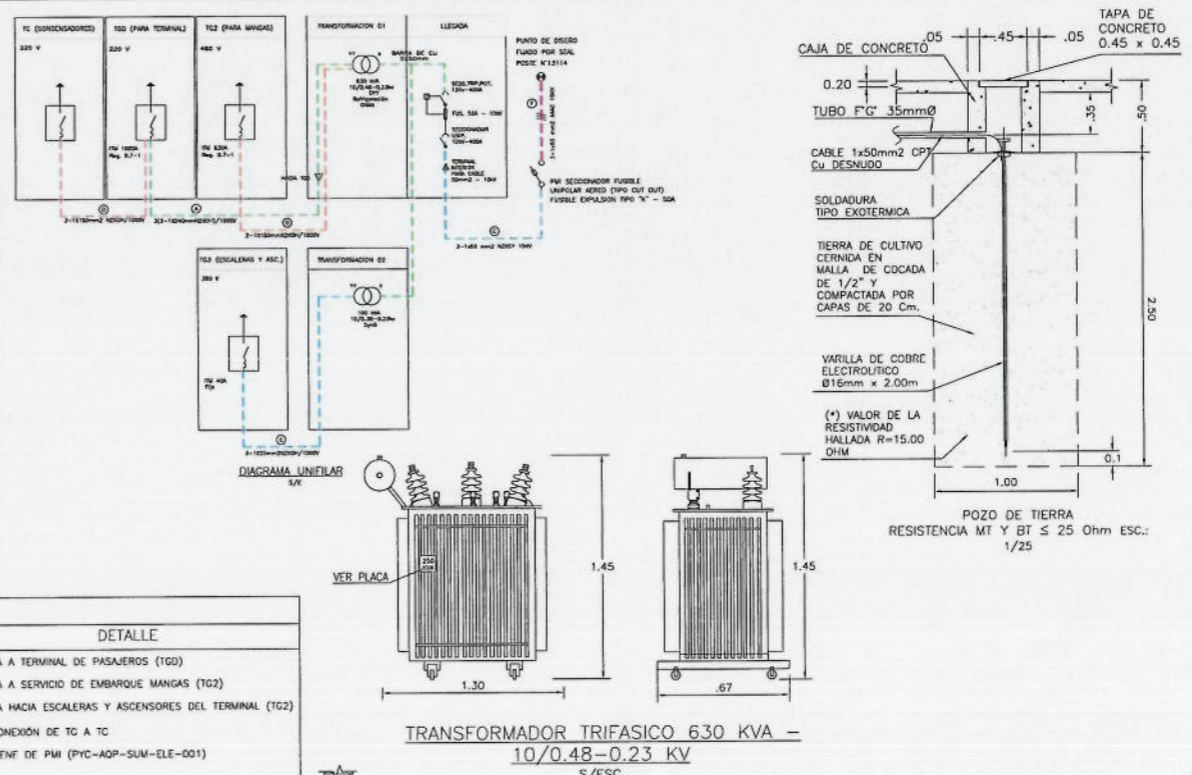


LEYENDA

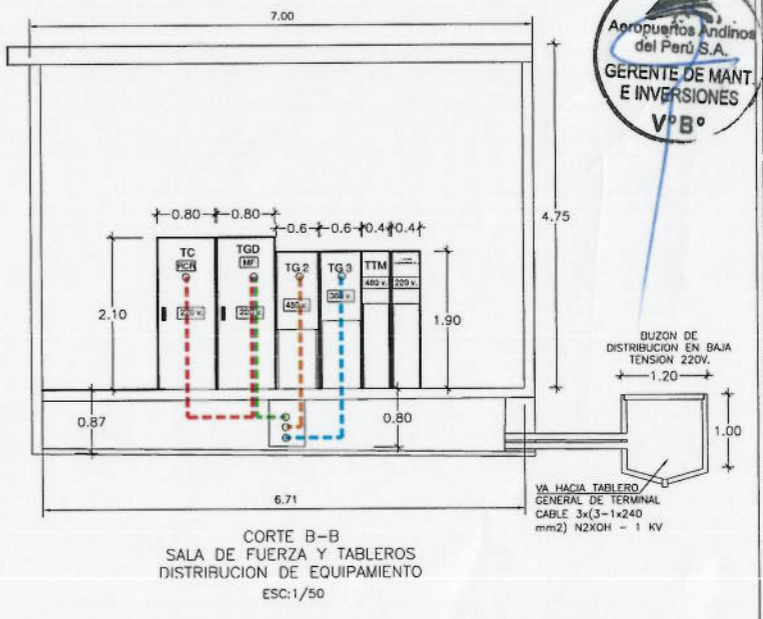
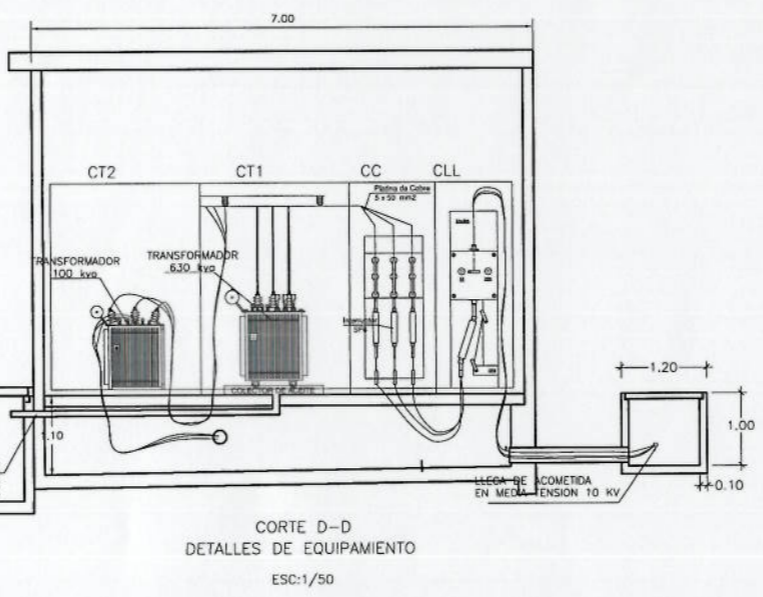
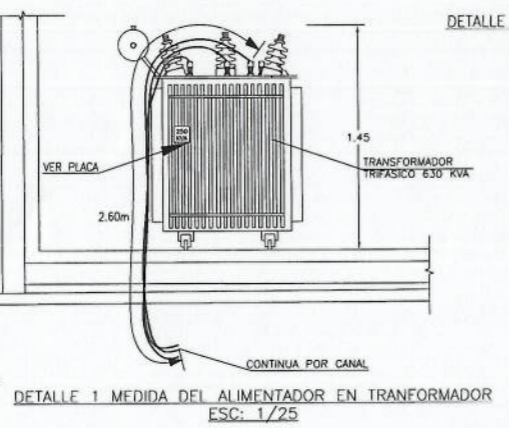
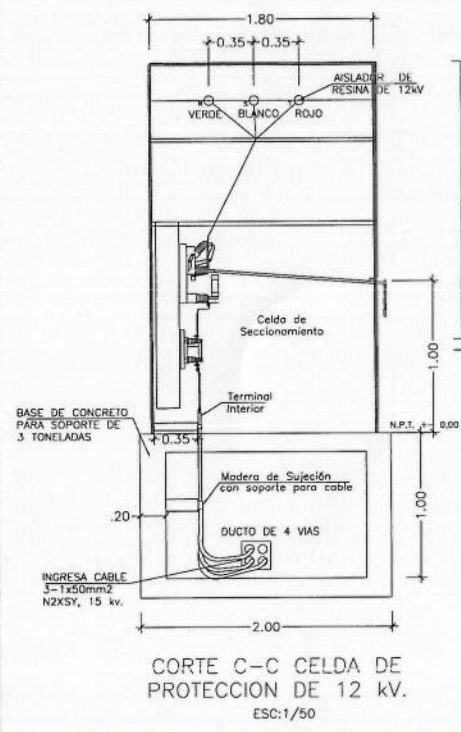
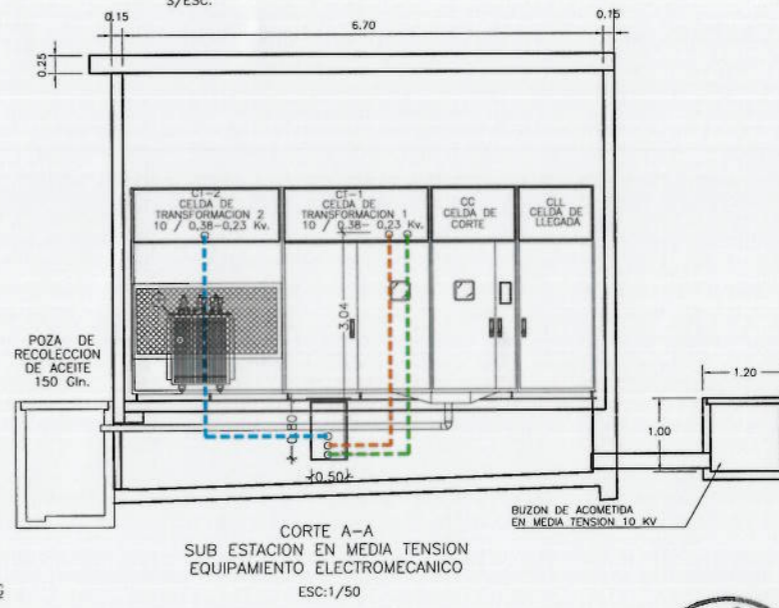
INST.	EXIST.	DESCRIPCION
		CRUZADA 4 VAS
		POZO A TIERRA
		PUESTO DE MEDICION A TEMPERIE PMI.
		BUZON - BAJA TENSION
		BUZON - MEDIA TENSION
		CAJA DE DISTRIBUCION (ELECTRICA)
		SUBSTACION CONVENCIONAL DE SUPERFICIE
		POSTE C.A.C. 13/400/180/375
		BAJADA DE CABLE SUBTERRANEADO
		CONDUCTOR AEREO 3-1x50 AAC -10KV
		CABLE SUBTERRANEADO 3-1x50 N2XS(Y)mm2-18/30KV
		CONDUCTOS DE PVC DIAMETRO 4" ESP. 3.5MM
		TRAMOS CON DUCTOS DE CONCRETO VER PLANO PYC-AQP-SUM-AD1-DWG-006

LEYENDA

CLAVE	INSTALADO	DESCRIPCION	DETALLE
(A)		ALIMENTADOR 3(3-1x240mm2 N2XOH)/1000V	VA A TERMINAL DE PASAJEROS (TGD)
(B)		ALIMENTADOR 3-1x150mm2 N2XOH/1000V	VA A SERVICIO DE EMBARQUE MANGAS (TG2)
(C)		ALIMENTADOR 3-1x150mm2 N2XOH/1000V	VA HACIA ESCALERAS Y ASCENSORES DEL TERMINAL (TG2)
(D)		ALIMENTADOR 3-1x240mm2 N2XOH/1000V	CONEXION DE TG A TC
(E)		CONDUCTOR 3-1x50mm2 N2S(Y)/15kv	VIENTE DE PMI (PYC-AQP-SUM-ELE-001)



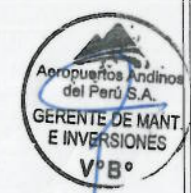
DETALLE 2 MEDIDA DE ALIMENTADOR EN TG ESC: 1/25



Notas:

Rev.	DD-MMM-AA	Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obra:



VICTOR H SANCHEZ PRETEL
ING. CIVIL
R. CIP. 124112

Proyecto:
INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

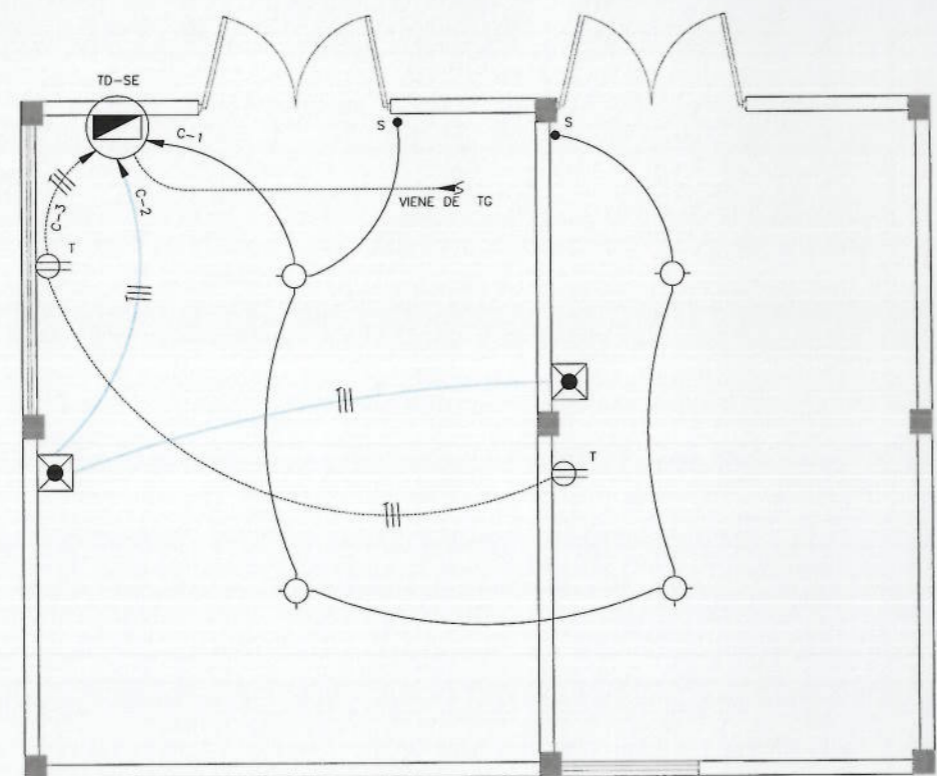
Título:
ADICIONAL N° 01 EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE SUBSTACION CONVENCIONAL INTERIOR

Escala: **A1** INDICADAS
Lamina: **PYC-AQP-SUM-AD1-005**

REV. 01. INFORMES FINALES DISTRIB. 2017/04/04 CONTINGENCIA - SUM - AQP - AD1 - INFORME DE LICITACION N° 113 PYC-AQP-SUM-AD1-005.005

Concesionario:  Aeroperú del Perú S.A.

Contratista:  INGENIERIA Y CONSTRUCCION



DISTRIBUCION DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES SUB ESTACION Y CUARTO DE TABLEROS
PLANTA
 ESC: 1/50

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONDUCTORES:
 - LOS CONDUCTORES SON TIPO NH-70 DE COBRE ELECTROLITICO RECOCIDO SOLIDO O CABLEADO FLEXIBLE O EXTRAFLEXIBLE, AISLAMIENTO DE COMPUESTO TERMOPLASTICO NO HALOGENADO, DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD PRODUCTOS QUIMICOS Y GRASAS BAJA EMISION DE HUMOS TOXICOS SEGUN NTP 370.252, IEC 332-3, IEC 60754-1, TEMPERATURA DE OPERACION 70°C
 - LA MINIMA SECCION EN CIRCUITOS DERIVADOS SON DE 2.5mm²
 - LOS CONDUCTORES CON DIMENSIONES SUPERIORES A 6mm² CABLEADOS SIN NINGUN EMPALME EN LAS TUBERIAS.
 - LOS CONDUCTORES TIENEN UN COLOR DIFERENTE PARA CADA FASE. (SECCION 030-036 CNE-UTILIZACION).

TUBERIAS:
 - LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS SON DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) DEL TIPO STANDAR AMERICANO PESADO (P). LA MINIMA TUBERIA ES Ø 20mm (3/4")
 - LAS ACCESORIOS DE LAS TUBERIAS, CURVAS, UNIONES Y CONECTORES SON DE FABRICA.

CAJAS:
 - SON DE FIERRO GALVANIZADO DE TIPO PESADO DE 1.2mm DE ESPESOR.
 - CAJAS OCTOGONALES DE 100x40 mm PARA ALUMBRADO RECIBE NO MAS DE 4 TUBERIA DE Ø 20mm
 - CAJAS RECTANGULARES DE 100x55x50 mm PARA TOMACORRIENTES RECIBE NO MAS DE 2 TUBERIAS DE Ø 20mm
 - CAJA CUADRADA DE 100x40 mm, CON TAPA CON SALIDA DE UN GANG, EN TOMACORRIENTE QUE RECIBAN 3 TUBERIAS DE Ø 20mm o 25mm.

INTERRUPTORES UNIPOLARES:
 - SON DE TIPO DADO, CON PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO, CAPACIDADES PARA INTERRUPTORES 16A Y 220V. IGUALES O SIMILARES A LOS MODELOS DE LA SERIE MAGIC DE TICINO.
 - LOS INTERRUPTORES SE INSTALAN A 1.40 m.

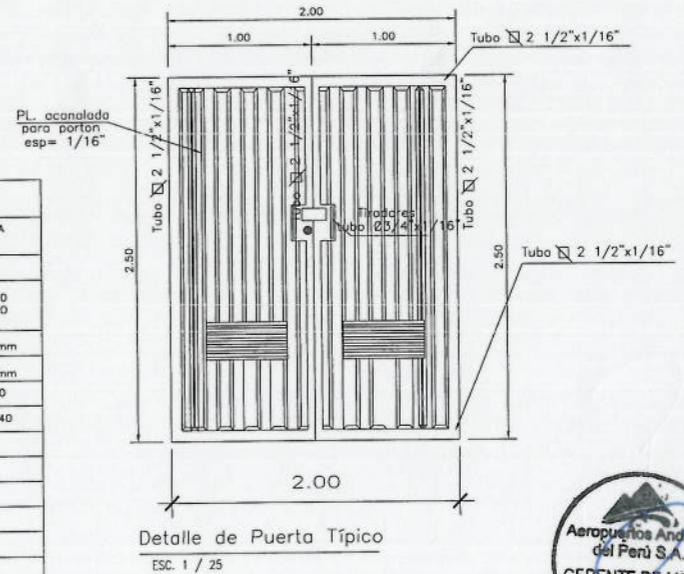
TABLEROS:
 - LOS TABLERO(S) DE DISTRIBUCION ELECTRICA ESTA CONSTITUIDO POR UNA CAJA DE PVC PARA MONTAJE EMPOTRADO. ALOJA INTERRUPTORES AUTOMATICOS DEL TIPO TERMOMAGNETICO, DEL TIPO RIEL DE DE 5 KA EN 220 V.
 - EL TABLERO(S) TIENE UNA BARRA BORNERA PARA PUESTA A TIERRA DE SUS CIRCUITOS DERIVADOS.
 - LOS INTERRUPTORES AUTOMATICOS TIENEN UNA CAPACIDAD DE RUPTURA MINIMA DE 5kAmp. a 220V.

SISTEMA DE TIERRA:
 - EL SISTEMA DE TIERRA, DE LAS INSTALACIONES DE BAJA TENSION, PROPORCIONARA UNA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA MENOR A 25 OHMS. (CONECTADO A LA RED DEL SPAT DE BAJA TENSION)
 - PARA ESTE SISTEMA SE HA DISEÑADO UN SISTEMA DE MALLA DE PUESTA A TIERRA DEL CUAL SE PODRA CONECTAR PARA LAS DESCARGAS A TIERRA TODD ELEMENTO NO ACTIVO Y CONDUCTIVO DEL EDIFICIO
 - LA LINEA DE PUESTA A TIERRA ES EL CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO QUE UNE EL POZO DE TIERRA, CON LA BARRA BORNERA DE LA CAJA DE PASE DE LA ACOMETIDA, FUE INSTALADA EN UNA TUBERIA DE PVC PESADA DE 20mm, DE DIAMETRO SALVO INDICACION.
 - LAS LINEAS DE PROTECCION, SE DERIVAN DE LA BARRA BORNERA DEL TABLERO DE DISTRIBUCION.
 - LAS LINEAS DE PROTECCION, SE LLEVAN DESDE LA BARRA BORNERA DEL TABLERO DE DISTRIBUCION A LOS TOMACORRIENTES Y CARGAS ESPECIALES.

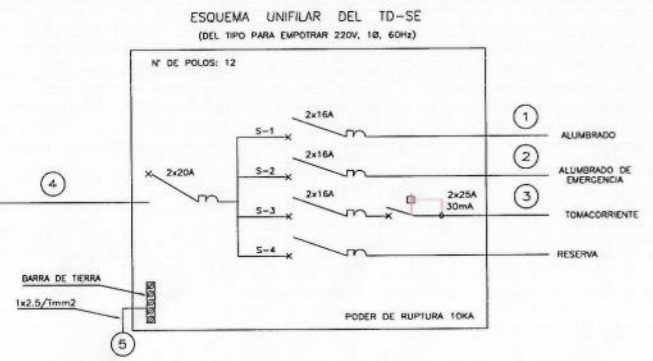
TOMACORRIENTES:
 LOS TOMACORRIENTES INSTALADOS ESTAN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA RM 175-2008 EM/DM DE 10A CON LINEA A TIERRA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS INTERRUPTOR DIFERENCIAL

- SE UTILIZO UN INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30 mA. SU FUNCION ES LA DE PROTEGER A LAS PERSONAS CONTRA LOS EFECTOS DE CONTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS. EL DIFERENCIAL ES DEL TIPO ELECTROMAGNETICO Y NO EL ELECTRONICO QUE CUANDO SE INTERRUMPE EL NEUTRO, NO ACTUA Y DEJA POLARIZADA TODA LA INSTALACION.
 -ESTA PROVISTO DE UN PULSADOR QUE CUANDO SE APRIETE PROVOCA UN Desequilibrio de 30mA. Y COMO CONSECUENCIA SU DESCONEXION INMEDIATA.
 -SE RECOMIENDA PULSARLO UNA VEZ AL MES, YA QUE DE NO HACERLO AL CABO DE UN PAR DE AÑOS PODRIA NO DISPARAR, DEBE PROTEGERSE AL DIFERENCIAL DE LOS CORTOCIRCUITOS POR MEDIO DE UN TERMOMAGNETICO DE DE INTENSIDAD DE CARGA IGUAL.
 -EL INTERRUPTOR DIFERENCIAL ESTA ALOJADO DENTRO DEL CUADRO, A LA SALIDA DEL INTERRUPTOR DIFERENCIAL SE EMPALMAN LOS CONDUCTORES DE LA INSTALACION QUE ANTES ESTABAN CONECTADAS AL INTERRUPTOR GENERAL. LUEGO SE EMPALMAMON LOS TERMINALES DE LOS CABLES QUE VAN DE LA SALIDA DEL INTERRUPTOR GENERAL A LA ENTRADA DEL INTERRUPTOR DIFERENCIAL.



Detalle de Puerta Típica
 ESC. 1 / 25



CLAVE DE ALIMENTADORES


CLAVE	ALIMENTADORES
1	2 - 1 x 2.5 mm ² NH-70 + 1 x 2.5 mm ² (T) - 20 mmØ PVC-P
2	2 - 1 x 2.5 mm ² NH-70 + 1 x 2.5 mm ² (T) - 20 mmØ PVC-P
3	2 - 1 x 4 mm ² NH-70 + 1 x 4 mm ² (T) - 20 mmØ PVC-P
4	2 - 1 x 4 mm ² NH-70 + 1 x 2.5 mm ² (T) - 20 mmØ PVC-P
5	1 x 2.5 mm ² (T)

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA (m) (Borde inferior)	TIPO DE CAJA (mm)
	SALIDA PARA ALUMBRADO EN EL TECHO	Techo	OCT-100x40
	ARTEFACTO FLUORESCENTE ADOSADO AL TECHO, CON LAMPARAS DE 36W, 220V, 60 Hz, DEL RAS-A BALASTO ELECTRONICO	Techo	OCT-100x40 Y/O ADOSADO
	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE (10A - 220V)	1.20	RECT 100x55x50mm
	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA (10A - 220V) TIPO SIEMO DE 10 A.	0.30 / 1.10	100x55x50mm
	CAJA DE PASE O EMPALME EN TECHO O PARED	2.20 / TECHO	OCT-100x40
	CAJA DE PASE CUADRADA DE 100x40mm SALVO INDICACION	0.30	CUAD-100x40
	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	1.80 Borde Sup	ESPECIAL
	INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO		
	POZO DE TOMA A TIERRA		
	CONDUCTOR A TIERRA		
	ALIMENTADOR O CIRCUITO EN TUBERIA EMPOTRADO EN TECHO O PARED		
	ALIMENTADOR O CIRCUITO EN TUBERIA EMPOTRADO EN EL PISO		
	NUMERO DE CONDUCTORES EN EL CIRCUITO		
	TUBERIA EMPOTRADA EN PARED Y TECHO PARA ALUMBRADO DE EMERGENCIA (15mmØ PVC-L.)		
	ARTEFACTO DE EMERGENCIA DE SEÑALIZACION (Evacuacion) PARA ADOSAR A LA PARED (EN ESCALERA Y HALL) CON LAMPARA INCANDESCENTE DE 2x18W, CON BATERIA TIPO NiCd PARA OPERAR MAS DE 1 HORA DE AUTONOMIA	2.20	OCT.100x40
	INTERRUPTOR DIFERENCIAL, 30 mA.		

Rev. DD-MMM-AA Descripción de la revisión

Firma y Sello de Residente de Obras:


VÍCTOR H SÁNCHEZ PRETEL
 ING. CIVIL
 R. CIP. 124112

Proyecto: INDEPENDIZACION DEL SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO EN LA DISTRIBUCION ELECTRICA "AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO RODRIGUEZ BALLON-AREQUIPA"

Título: **ADICIONAL N° 01 INSTALACIONES ELECTRICAS EN SUM**

Escala: **A1** Indicada

Lamina: **PYC-AQP-SUM-AD1-006**

REV.11. INFORMAS ENVIOS DE OBRAS 2017/08/01 INFORME DE UBICACION N° 1/15 PYC-AQP-SUM-AD1-006/014